# CANARIAS

Washington D. C. 20431
INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

COMISARIA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

Comisión
Spain. Comisaría del Plan de Canarias
107237

7C
330.9
Splca

Depósito Legal: M. Anexo 15.747-1968

IMPRENTA NACIONAL DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

# SUMARIO


| | Págs. |
|---|---|
| I. POBLACION | 31 |
| 1. Descripción | 33 |
| 1.1. Población total | 33 |
| 1.2. Mortalidad, fecundidad, nupcialidad | 34 |
| 2. Perspectivas | 40 |
| 2.1. El proceso de mortalidad | 40 |
| 2.2. El proceso de fecundidad | 40 |
| 2.3. Hipótesis de la perspectiva global | 40 |
| 2.4. La presentación matricial de la perspectiva global | 42 |
| 2.5. La perspectiva de población activa | 43 |
| 2.6. Las poblaciones global y activa al 31 de diciembre de 1971 | 44 |
| 2.7. Las migraciones exteriores | 44 |
| II. RENTA Y OTRAS MAGNITUDES | 45 |
| 1. Antecedentes | 47 |
| 2. Evolución del Producto Neto en Canarias. | 47 |
| 3. Estructura del Producto Provincial Neto. | 49 |
| 4. Evolución de la Renta en Canarias | 50 |
| 5. Distribución Funcional y Personal de la Renta | 51 |
| 6. Conclusión | 51 |
| III. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS | 63 |
| 1. La ejecución del Programa de Inversiones Públicas en el I Plan | 65 |
| 2. El Programa de Inversiones en el II Plan. | 65 |
| IV. SISTEMA FINANCIERO Y CREDITICIO. | 93 |
| 1. Introducción | 95 |
| 2. Instituciones crediticias | 95 |
| 2.1. Operaciones activas | 95 |
| 2.2. Operaciones pasivas | 98 |
| 3. Mutualidades Laborales | 101 |
| 4. Volumen de Inversiones y Medios Financieros | 102 |
| V. SECTOR EXTERIOR | 105 |
| 1. Balanza Comercial | 107 |
| 1.- Evolución del Comercio Exterior en el cuatrienio | 107 |
| 2. Estudio de las Importaciones | 107 |
| 2.1. Movimiento de mercancías | 107 |
| 2.2. Importaciones de petróleo | 114 |
| 3. Estudio de las Exportaciones | 115 |
| 3.1. Exportación de mercancías | 115 |
| 3.2. Exportación de productos petrolíferos | 121 |
| 4. Estudio de la Balanza Comercial. | 122 |
| 5. Consideraciones Finales | 136 |
| 2. Balanza de Pagos | 137 |
| VI. AGRICULTURA | 139 |
| 1. Introducción | 141 |
| 2. Evolución de los últimos años y situación actual | 141 |
| 2.1. Visión panorámica de los regadíos. | 141 |
| 2.2. Distribución de las superficies insulares | 142 |
| 2.3. Evolución de las superficies y rendimientos de los principales cultivos | 143 |
| 2.4. Consumo de fertilizantes | 144 |
| 2.5. Parque de maquinaria | 144 |
| 2.6. Creación de cooperativas agrícolas | 145 |
| 3. Ejecución del I Plan | 145 |
| 3.1. Agricultura | 145 |
| 3.2. Transformación en regadío | 148 |
| 4. Problemas planteados en el Sector y perspectivas futuras | 149 |
| 4.1. Regadíos | 149 |
| 4.2. El plátano | 149 |
| 4.3. El tomate | 152 |
| 4.4. El tabaco | 153 |
| 4.5. La patata | 153 |
| 4.6. Cultivos en invernadero | 153 |
| 4.7. Cultivos hidropónicos | 154 |
| 5. Evolución previsible del Sector a lo largo del cuatrianio 1968-1971 | 155 |
| 5.1. Volumen de producción y valor de la misma | 155 |
| 5.2. Perspectivas salariales. Mejora de la productividad | 155 |
| 5.3. Precios de los productos | 156 |
| 5.4. Mercado de los productos | 157 |
| 5.5. Comercialización | 158 |
| 5.6. Financiación | 158 |

Págs.

5.7. Medidas administrativas recomendables ... ... ... ... ... ... ... ... 158

6. **Programa de inversiones para el II Plan. Principales realizaciones previstas** ... ... 159

6.1. Inversiones en Agricultura a realizar directamente por el Estado. 159
6.2. Inversiones en Agricultura y Regadíos a realizar por el Instituto Nacional de Colonización y la iniciativa privada ... ... ... ... ... ... 160
6.2.1. Agricultura ... ... ... ... ... 160
6.2.2. Regadíos ... ... ... ... ... ... 162
6.2.3. Reestructuración de explotaciones ... ... ... ... ... ... 163
6.3. Capacitación y extensión agrarias ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 163
6.4. Investigación ... ... ... ... ... ... ... 164

VII. MONTES ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 165

1. **Evolución en los últimos años** ... ... ... ... 167

1.1. Superficies forestales ... ... ... ... 167
1.2. Producciones forestales ... ... ... 167

2. **La ejecución del I Plan** ... ... ... ... ... ... 168

3. **Problemas planteados en el Sector y perspectivas futuras** ... ... ... ... ... ... ... ... 170

4. **La silvicultura en el II Plan. Programa de Inversiones Públicas** ... ... ... ... ... ... 172

4.1. Programa de actuación e inversiones a cargo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ... ... ... ... ... ... ... ... ... 172
4.2. Programa de actuación e inversiones a cargo del Patrimonio Forestal del Estado ... ... ... ... ... 174
4.3. Programa de inversiones públicas en el Sector forestal, desglosado por años ... ... ... ... ... ... ... ... 175

VIII. GANADERIA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 177

1. **Evolución en los últimos años** ... ... ... ... 179

1.1. Censos ganaderos ... ... ... ... ... 179
1.2. Producciones ganaderas ... ... ... 179

2. **La ejecución del I Plan** ... ... ... ... ... ... 182

3. **Problemas planteados en el Sector y perspectivas futuras** ... ... ... ... ... ... ... ... 183

4. **La Ganadería en el II Plan. Programa de Inversiones Públicas** ... ... ... ... ... ... 184

IX. RECURSOS HIDRAULICOS Y TRANSFORMACION EN REGADIO ... ... ... ... ... 187

1. **Aspectos generales** ... ... ... ... ... ... ... 189

1.1. Las aguas continuas ... ... ... ... 189
1.2. Las aguas discontinuas ... ... ... 191
1.3. Los nuevos recursos hidráulicos. 192
1.4. Valoración de necesidades ... ... 193

2. **Estudio particular por islas** ... ... ... ... ... 194

2.1. Gran Canaria ... ... ... ... ... ... 194
2.2. Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... 196
2.3. Fuerteventura ... ... ... ... ... ... 197
2.4. Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... 199
2.5. La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... 202
2.6. Gomera ... ... ... ... ... ... ... ... 205
2.7. Hierro ... ... ... ... ... ... ... ... ... 208

3. **Programa de Inversiones para el cuatrienio** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 208

Págs.

X. PESCA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 213

1. **La pesca de agua salada** ... ... ... ... ... ... 215

1.1. El escenario natural ... ... ... ... 215
1.2. La flota pesquera ... ... ... ... ... 216
1.3. Volumen de la captura ... ... ... ... 216
1.4. Valor de la producción pesquera. 217
1.5. Personal empleado en la flota. 217

2. **Servicios de Protección, Repoblación y Vigilancia** ... ... ... ... ... ... ... ... ... 217

3. **Almacenes y cámaras frigoríficas** ... ... ... 217

4. **Industrias del Pescado** ... ... ... ... ... ... 218

5. **Puertos pesqueros** ... ... ... ... ... ... ... 219

6. **Investigación Aplicada** ... ... ... ... ... ... 220

7. **Necesidades de inversión** ... ... ... ... ... 220

XI. INDUSTRIA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 223

1. **Introducción** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 225

1.1. El agente de reajuste y sus condiciones ... ... ... ... ... ... ... ... 225
1.2. Estudios que deben realizarse ... 227

2. **Instrumentos de Política Económica para la promoción industrial de Canarias** ... 228

2.1. Problemas concretos del planeamiento ... ... ... ... ... ... ... ... 228

3. **Análisis de la actividad industrial** ... ... 229

4. **Análisis de los Subsectores industriales.** 231

4.1. La energía eléctrica ... ... ... ... 231
4.2. Industrias Químicas ... ... ... ... 233
4.3. Industria Derivada del Petróleo. 234
4.4. Industria del frío ... ... ... ... ... 236
4.5. Industrias del Cemento y Materiales de Construcción ... ... ... 239
4.6. Industrias Navales ... ... ... ... 240
4.7. Industrias Extractivas ... ... ... ... 243
4.8. Industria del Tabaco ... ... ... ... 243
4.9. Industria de Conservas Vegetales ... ... ... ... ... ... ... ... ... 248
4.10. Fábrica de Harinas ... ... ... ... ... 249
4.11. Industrias Panificadoras ... ... 249
4.12. Industrias para Pastas de Sopa y Galletas ... ... ... ... ... ... ... 251
4.13. Fábrica de Chocolates ... ... ... ... 251
4.14. Fábricas de bebidas ... ... ... ... 251
4.15. Industrias de transformación de metales ... ... ... ... ... ... ... ... 252
4.16. La industria de envases de cartón ... ... ... ... ... ... ... ... ... 252
4.17. Industria de la Piel ... ... ... ... 253
4.18. Industria de la Madera y Mueble. 253

XII. ENSEÑANZA, FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION ... ... ... ... ... 255

1. **Introducción** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 257

2. **Evolución pasada y situación actual** ... ... 258

2.1. Provincia de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... 258
2.2. Provincia de Las Palmas ... ... ... 261

3. **Campaña nacional de alfabetización** ... ... 263

3.1. Provincia de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... 263
3.2. Provincia de Las Palmas ... ... 264

4. **Objetivos y previsiones** ... ... ... ... ... ... 264

4.1. Enseñanza Primaria ... ... ... ... 264
4.2. Enseñanza Media ... ... ... ... ... 266
4.3. Enseñanza Primaria y Media: puestos a crear ... ... ... ... ... ... 269
4.4. Enseñanza Primaria y Media: financiación ... ... ... ... ... ... ... 270

Págs.

4.5. Magisterio ... ... ... ... ... ... ... 271
4.6. Formación Profesional ... ... ... ... 271
4.7. Formación Profesional: financiación ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 273
4.8. Enseñanzas Técnicas de Grado Medio ... ... ... ... ... ... ... ... ... 273
4.9. Enseñanza Superior ... ... ... ... 273
4.10. Escuelas de Comercio ... ... ... ... 274
4.11. Archivos y Bibliotecas ... ... ... ... 274

**5. Distribución de las inversiones programadas** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 275

**6. Investigación científica y técnica** ... ... ... 277

XIII. VIVIENDA ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 279

**1. Evolución y situación actual** ... ... ... ... ... 281

1.1. Provincia de Las Palmas ... ... ... 281
1.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... 282

**2. Necesidades de viviendas** ... ... ... ... ... ... 283

2.1. Provincia de Las Palmas ... ... 283
2.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... 284

**3. Los factores de la producción en este Sector** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 284

3.1. Terrenos ... ... ... ... ... ... ... ... 284
3.2. Servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... 284
3.3. Mano de obra y su cualificación. 284
3.4. Materiales de construcción ... ... 285

**4. Aspectos técnicos** ... ... ... ... ... ... ... ... 285

4.1. Productividad y equipo ... ... ... 285
4.2. Calidad de los materiales ... ... 285
4.3. Modulación y coordinación ... ... 285

**5. Estimación de la construcción necesaria para el cuatrienio 1968-1971** ... ... ... ... 285

5.1. Distribución por tipos ... ... ... ... 285
5.2. Distribución provincial ... ... ... 285

**6. Valoración del programa de construcción.** 286

6.1. Provincia de Las Palmas ... ... 286
6.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... 287

**7. Aspectos generales de la financiación** ... 290

7.1. Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... 288
7.2. Santa Cruz de Tenerife ... ... ... 289
7.2.1. Aportación del Estado ... 289
7.2.2. Posibilidades de la provincia ... ... ... ... ... ... ... ... 289
7.2.3. Resumen de inversiones y su financiación ... ... ... 290

**8. Aspectos institucionales** ... ... ... ... ... ... 291

8.1. Crédito Oficial ... ... ... ... ... ... 290
8.2. Disposiciones específicas para el Archipiélago canario ... ... ... ... 290

**9. Objetivos** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 291

XIV. ESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 293

AMBITO DEL SECTOR ... ... ... ... ... ... 295

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife** ... ... ... 295

**1. Urbanización y suelo** ... ... ... ... ... ... ... 295

1.1. Patrimonio urbanístico ... ... ... 295
1.2. Conservación ... ... ... ... ... ... ... 295
1.3. Déficit del patrimonio urbanístico ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 295

Págs.

1.4. Necesidades de suelo ... ... ... ... 295
1.5. Inversiones ... ... ... ... ... ... ... 296

**2. Abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones** ... ... ... ... ... ... ... ... ... 296

**3. Transportes urbanos** ... ... ... ... ... ... ... 298

3.1. Servicios que se prestan en la actualidad ... ... ... ... ... ... ... ... 298
3.2. Estimación de necesidades ... ... 298
3.3. Inversiones ... ... ... ... ... ... ... 298
3.4. Financiación ... ... ... ... ... ... 298

**4. Ordenación urbanística** ... ... ... ... ... ... 298

4.1. Análisis del problema ... ... ... ... 298
4.2. Medidas que se propugnan ... ... 299
4.3. Inversiones ... ... ... ... ... ... ... 300

**5. Equipamientos culturales y deportivos** 300

5.1. Análisis de necesidades ... ... ... 300
5.2. Resumen de inversiones ... ... ... 301

**6. Conservación histórica** ... ... ... ... ... ... 301
**7. Financiación** ... ... ... ... ... ... ... ... ... 301

**Provincia de Las Palmas** ... ... ... ... ... ... ... 302

**8. Ordenación urbanística y suelo** ... ... ... 302
**9. Abastecimiento de aguas y saneamiento de poblaciones** ... ... ... ... ... ... ... ... ... 302

9.1. Mancomunidad del Norte ... ... 302
9.2. Mancomunidad del Centro ... ... 303
9.3. Mancomunidad del Sur ... ... ... 304
9.4. Presupuestos ... ... ... ... ... ... 304

**10. Transportes urbanos** ... ... ... ... ... ... ... 304
**11. Equipamientos culturales y deportivos** ... 304
**12. Inversiones y financiación** ... ... ... ... ... 304
**13. Objetivos y programas de inversiones públicas en el cuatrienio** ... ... ... ... ... ... 305

XV. TRANSPORTES TERRESTRES ... ... 307

**Provincia de Las Palmas** ... ... ... ... ... ... ... 309

**1. Red provincial actual de carreteras** ... ... 309

1.1. Densidad de Tráfico ... ... ... ... 314
1.2. Crecimiento del Tráfico ... ... ... 314

**2. Estado actual de la Red en relación con su IMD (1965)** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 314

2.1. Carreteras de Gran Canaria ... 314
2.2. Carreteras de Fuerteventura ... 314
2.3. Carreteras de Lanzarote ... ... ... 314

**3. Mejoras a introducir en la Red del Estado.** 314

3.1. Carreteras de Gran Canaria ... 314
3.1.1. Carretera Las Palmas-Gando (IMC > 5.000) ... 314
3.1.2. Carretera C-811 (IMD > 5.000) ... ... ... ... ... ... ... 315
3.1.3. Carretera C-813 (IMD > 5.000 ... ... ... ... ... ... ... ... 315
3.1.4. Carretera C-810 ... ... ... 315
3.1.5. Carretera C-812 (IMD > 1.500) ... ... ... ... ... ... ... 315
3.2. Isla de Lanzarote ... ... ... ... ... 315
3.2.1. Afirmado de las carreteras GC-700, GC-730 y GC-720. 315
3.2.2. Carretera al embarcadero de La Graciosa ... ... ... ... 315
3.3. Otras obras ... ... ... ... ... ... ... 315

**4. Definición del esquema del sistema de autopistas en la provincia de Las Palmas.** 316

4.1. Autopista Las Palmas-Maspalomas ... ... ... ... ... ... ... ... ... 316

Págs.

4.2. Autopista Las Palmas-Santa Brígida ... ... ... ... ... ... ... ... ... 316
4.3. Autopista Las Palmas-Agaete ... 316

**5. Orden de urgencia en la construcción de autopistas** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 317

**6. Actuación de autopistas durante el cuatrienio 1968-1971** ... ... ... ... ... ... ... ... ... 318

**7. Caminos vecinales** ... ... ... ... ... ... ... ... 318

**8. Redes arteriales de poblaciones** ... ... ... 318

8.1. Red arterial de Las Palmas ... ... 318
8.1.1. Objeto del planeamiento. 318
8.1.2. Clasificación de las vías ... 318
8.1.3. Datos y antecedentes ... ... 320
8.2. Autovías ... ... ... ... ... ... ... ... ... 320
8.2.1. Autovía de acceso al Puerto ... ... ... ... ... ... 320
8.2.2. Autovía de acceso al Centro ... ... ... ... ... ... ... ... 320
8.2.3. Autovía de acceso a la ciudad por el Norte ... ... 320
8.3. Arterias y otras vías ... ... ... ... 320
8.4. Justificación de la Red ... ... ... 321
8.4.1. Intensidades de tráfico en las vías actuales ... ... ... 321
8.4.2. Efecto de descongestionamiento de la red planeada. 321
8.4.3. Tráfico futuro ... ... ... ... 321
8.4.4. Beneficios producidos por la red ... ... ... ... ... ... 321
8.5. Plan de etapas ... ... ... ... ... ... 321
8.5.1. Primera etapa ... ... ... ... 322
8.5.2. Segunda etapa ... ... ... ... 322
8.5.3. Tercera etapa ... ... ... ... 322
8.6. Obras a incluir en el cuatrienio 1968-1971 ... ... ... ... ... ... ... ... 322
8.7. Redes arteriales de otras poblaciones ... ... ... ... ... ... ... ... ... 322

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife** ... ... ... 322

**1. Red provincial actual de carreteras** ... ... 322

1.1. Crecimiento del tráfico ... ... ... 326
1.2. Tráfico actual ... ... ... ... ... ... ... 326

**2. Estado actual de la Red del Estado** ... ... 327

**3. Mejoras a introducir en la Red del Estado.** 327

3.1. Carreteras Red Azul ... ... ... ... 327
3.1.1. Variante de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur ... ... ... ... ... 327
3.1.2. Acondicionamiento de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 35 al 62 ... ... ... ... ... ... 327
3.1.3. Acceso al Puerto de la Cruz por el Este ... ... ... 327
3.1.4. Carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 35 al 62. Intersecciones ... 327
3.1.5. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. P. K. 0 al 104. Intersecciones ... ... 328
3.2. Resto de la Red ... ... ... ... ... 328
3.2.1. Refuerzo de pavimentos en las carreteras de la provincia con una IMD superior a 750 vehículos ... ... 328
3.2.2. Acceso al aeropuerto de Mazo (Isla de La Palma). 328
3.2.3. Variantes ... ... ... ... ... 328
3.2.4. Terminación de la red ... 328

Págs.

3.3. Obras complementarias ... ... ... 328
3.3.1. Señalización ... ... ... ... 328
3.3.2. Parque de maquinarias ... 330

**4. Redes arteriales** ... ... ... ... ... ... ... ... 330

4.1. Segunda Vía de Ronda de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... 330
4.2. Desdoblamiento de calzada de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 2 al 10, tramo Santa Cruz-La Laguna ... ... ... ... ... 330
4.3. Vía de Ronda de San Cristóbal de La Laguna ... ... ... ... ... ... 330

**5. Autopistas** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 330

5.1. Variante de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. P. K. 0 al 22 (tramo del P. K. 0 al 6) ... ... ... 330
5.2. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 12,6 al 15,6 ... ... ... ... ... ... ... ... ... 330
5.3. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 23 al 35 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 330
5.4. Autopista de Los Rodeos. Intersecciones (García Escámez, Taco, Ofra, Anchieta y San Lázaro) ... 330
5.5. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 13 al 23. 330
5.6. Autopista de Los Rodeos. P. K. 0 al 13. Alumbrado ... ... ... ... ... ... 330
5.7. Autopista de Los Rodeos. P. K. 0 al 13. Cerramiento y pasos de peatones ... ... ... ... ... ... ... ... 330
5.8. Autopista de Los Rodeos. P. K. 2,5 al 9,5. Ampliación de las calzadas (tercer carril) ... ... ... . 330
5.9. Autopista Santa Cruz de Tenerife-Guimar ... ... ... ... ... ... ... 330
5.10. Autopista Santa Cruz de Tenerife-La Orotava y Ramal al Puerto de La Cruz ... ... ... ... ... ... ... 330

**6. Propuesta de inversiones** ... ... ... ... ... 330

**7. Caminos vecinales** ... ... ... ... ... ... ... 331

7.1. Isla de Tenerife ... ... ... ... ... ... 331
7.2. Isla de La Palma ... ... ... ... ... 331
7.3. Isla de La Gomera ... ... ... ... ... 331
7.4. Isla del Hierro ... ... ... ... ... ... 332

**8. Inversiones públicas en carreteras durante el cuatrienio 1968-71** ... ... ... ... ... ... ... 332

**9. Las comunicaciones terrestres** ... ... ... ... 333

9.1. El parque de vehículos y los servicios de transporte ... ... ... ... ... 333
9.2. Los servicios de transporte ... ... 334

XVI. TRANSPORTES MARITIMOS Y PUERTOS ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... 335

**1. Los servicios marítimos** ... ... ... ... ... 337

**2. Estudio de la infraestructura** ... ... ... ... 340

Las características de cada puerto ... 340
2.1. Puertos de La Luz y Las Palmas. 340
2.2. Grupo de puertos de Gran Canaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... 350
2.3. Puerto de Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... 350
2.4. Grupo de puertos de Tenerife. 350

Págs.

3. Inversiones durante el cuatrienio en los puertos canarios ... 359

XVII. TRAFICO AEREO ... 361

1. Evolución y situación actual ... 363

1.1. Tráfico en los aeropuertos canarios ... 363
1.1.1. Evolución del tráfico de aeronaves ... 363
1.1.2. Evolución del tráfico de pasajeros ... 364
1.1.3. Evolución del tráfico de mercancías ... 367
1.1.4. Evolución del tráfico de correo ... 369

2. Previsiones de la demanda ... 371
3. Programa de inversiones públicas ... 371
4. Inversiones a cargo de las empresas de navegación aérea ... 372

XVIII. TELECOMUNICACIONES Y CORREOS. 373

1. Evolución durante el I Plan y situación actual ... 375

1.1. Servicios postales y telegráficos... 375
1.2. Teléfonos ... 375
1.3. Inversiones en el I Plan ... 376

2. Objetivos e inversiones en el II Plan ... 376

2.1. Correos ... 376
2.2. Telégrafos ... 376
2.3. Servicios comunes ... 376
2.4. Teléfonos ... 376
2.5. ENTEL ... 376
2.6. Inversiones ... 377

XIX. TURISMO ... 379

1. Evolución durante el I Plan ... 381

1.1. La demanda turística ... 381
1.2. La oferta turística ... 382
1.3. Las realizaciones ... 384

2. Los objetivos del II Plan ... 385

2.1. Inversiones ... 385

Págs.

3. La política turística para las Islas Canarias ... 386

XX. INFORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES ... 389

1. Ambito del Sector ... 391
2. Prensa diaria ... 391
3. Revistas ... 391
4. Artes Gráficas ... 391
5. Industria Editorial ... 391
6. Teatro y Música ... 392
7. Museo Canario ... 392
8. Otras Instituciones ... 392
9. Radiodifusión ... 392
10. Televisión y Teleclubs ... 392
11. Actividades deportivas ... 392
12. Programa de Inversiones Públicas ... 393

XXI. SEGURIDAD SOCIAL, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL ... 395

1. Introducción ... 397
2. Situación sanitaria actual ... 398
3. Estudio crítico de la situación sanitaria actual ... 399
4. Objetivos a alcanzar en el cuatrienio ... 400

4.1. Asistencia hospitalaria ... 400
4.2. Servicios técnicos de la Sanidad provincial ... 406
4.3. Asistencia Sanitaria en el medio rural ... 406
4.4. Asistencia especial a subnormales ... 406
4.5. Asistencia geriátrica ... 407
4.6. Asistencia especial médico-social. 407
4.7. Seguridad Social ... 408

5. Programa de Inversiones Públicas en el cuatrienio ... 408

XXII. COMERCIO EXTERIOR ... 413

1. Estructura del comercio interior ... 415
2. Abastecimientos de productos alimenticios. 417

**COMISION PARA EL II PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE CANARIAS**

# COMISION PARA EL II PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE CANARIAS

*Presidente:*

Rafael Couchoud Sebastiá.

*Gerente del Plan:*

Alejandro Torrejón y Montero.

*Secretario:*

Juan Arencibia Rocha.

*Asesor Económico:*

Fernando Fernández Rodríguez.

*Vocales:*

Saturnino Alonso Vega.
Juan Amigó de Lara.
Jesús Aramburu Olarán.
Juan de Arespacochaga y Felipe.
Rafael Arteaga Padrón.
Alonso Artiles Rodríguez.
Joaquín Artiles Santana.
Benito Ballester de Jesús.
Fernando Ballesteros Morales.
Patricio Blanc Huerta.
Alejandro Blond González.
Gerardo Bort Carbó.
José Bosch Millares.
Estanislao Brotons Ascario.
Pedro Modesto Campos Rodríguez.
Vicente Canelles Verdiá.
Matías Castañeda Padrón.
Demetrio Castro Villacañas.
Carlos Cava de Llano.
Manuel Cerviá Cabrera.
Juan Manuel Conejo Barragán.
Francisco Crespo Nieto.
Pedro Cruz Auñón.
Tomás Cruz García.
Ervigio Díaz Bertrana.
Federico Díaz Bertrana.
Manuel Díaz Cruz.
Juan Vicente Díaz Hernández.
José de Diego López.
Pedro Doblado Claverie.
Vicente Doreste Medina.
José Estévez Méndez.
Alberto Fernández Galar.
Domingo Fernández Mora.
Guillermo Fernández Julbez.
José Miguel Galván Bello.
Salvador García Alvarado.
José García Atance.
Carmelo García Cabrera.
Julio García Peña.
Antonio García Rodríguez-Acosta.
Pedro Gómez Cantolla.
José Gómez Pallete Mezquita.
Antonio González González.
Angel Gregori Malet.
Gerardo Gavilanes Verea.
Manuel Gustemps y Ferrer.
Jesús Hernández Perera.
Manuel Jaimez Santana.
Ignacio de Jove y Ramírez.
Juan La-Roche Izquierdo.
Mariano Lobo Andrada.
Eduardo López Merino.
Francisco López Pedraza.
Bernardino Luis Loza Pérez.
Juan Marrero Portugués.
Ignacio Martel Viniegra.
Rafael Martín Hernández.
Rodolfo Martín Villa.
Manuel Matías Gil.
Santiago Mederos González.
José M.ª Méndez Alonso.
José Mesa Pérez.
Francisco Montoya Rico.
José Muiños Simón.
José Naranjo Hermosilla.
Fernando Navarro Valle.
Mariano Nicolás García.
Alejandro Nieto García.
Leoncio Oramas Díaz Llanos.
Leoncio Oramas Tolosa.
Manuel Pérez Acosta.
Antonio Pérez Méndez.
Manuel Angel Pérez Sosa.
Miguel Pintor González.
José M.ª Pliego Gutiérrez.
José Ramírez Bethencourt.
José Ramírez Cerdá.

Fernando Rodríguez Cruz.
Dámaso Rodríguez Gutiérrez.
Manuel Rodríguez López.
Alejandro Rodríguez Quintana.
Bruno Rodríguez Rojas.
Armando Romero Torrent.
Mario L. Romero Torrent.
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo y Ruiz.
José Sebaté Forns.
Manuel Sánchez Pérez.
Guillermo Sánchez Velázquez.
Pedro Santana Artiles.
Antonio Suárez Cárdenes.
Luis Taboada Ramos.
Antonio Pedro Tejera Reyes.
Alfonso Terrer de la Riva.
Antonio Vega Pereira.
Modesto Vigueras González.

Francisco Morán Yébenes.
Antonio Cejas Rodríguez.
Rafael López Rodrigo.

*PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO*

AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA

*Las Palmas:*
Manuel Díez Cruz.

*Tenerife:*
Juan Valladares Barbuzano.

PESCA MARITIMA

*Las Palmas:*
José Miranda Junco.

*Tenerife:*
Carmelo García Cabrera.

INDUSTRIA

*Las Palmas:*
Antonio Vega Pereira.

*Tenerife:*
Fernando Lecuona y G.ª Puelles.

RECURSOS HIDRAULICOS

*Las Palmas:*
Saturnino Alonso Vega.

*Tenerife:*
Juan Amigó de Lara.

TELECOMUNICACION E INFORMACION Y CORREOS

*Las Palmas:*
Eduardo López Merino.

*Tenerife:*
Demetrio Castro Villacañas.

TRANSPORTES

*Las Palmas:*
Ervigio Díaz Beltrán.

*Tenerife:*
Juan Amigó de Lara.

ESTRUCTRAS Y SERVICIOS URBANOS

*Las Palmas:*
José Ramírez de Bethencourt.

*Tenerife:*
Pedro Doblado Claveria.

VIVIENDA

*Las Palmas:*
Pedro Gómez Cantolla.

*Tenerife:*
José M.ª Méndez Alonso.

PONENCIA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

*Las Palmas:*
Castor Juan Gómez.

*Tenerife:*
Jesús Hernández Perera.

PONENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDAD

*Las Palmas:*
Fernando Nuño Palacios.

*Tenerife:*
Manuel Parejo Moreno.

TURISMO

*Las Palmas:*
Manuel Lara Padín.

*Tenerife:*
Cándido Luis García Sanjuán.

ORDENACION LABORAL Y DEL TRABAJO

*Las Palmas:*
Salvador García Alvarado.

*Tenerife:*
Juan Pedreiro.

ENSEÑANZA Y FORMACION PROFESIONAL:
Antonio González y González.

DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA:
Alejandro Nieto Oarca.

REGIMEN JURIDICO DE LAS AGUAS Y DE LOS AUXILIOS PARA LAS OBRAS HIDRAULICAS:
Tomás Cruz García.

REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL:
Enrique Montero Gómez.

COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR:
Jesús Gómez Rodríguez.

FINANCIACION DEL PLAN:
Juan Marrero Portugués

5

## INTRODUCCION

El Archipiélago Canario sigue siendo objeto, por sus peculiares características, de un nuevo plan integral. Resultan válidas, por tanto, cuantas razones determinaron en el cuatrienio anterior la elaboración de un programa regional para el desarrollo económico y social de las Islas Canarias.

La planificación de la economía canaria se ha realizado en perfecta conexión con la proyectada a escala nacional y se ha apoyado en los estudios y supuestos metodológicos del I Plan Canarias, complementados con la experiencia obtenida durante su ejecución y con las investigaciones realizadas a lo largo de estos años por toda una serie de instituciones públicas y privadas.

La articulación del programa de desarrollo canario en el marco de la visión de conjunto del Plan Nacional hace automáticamente aplicables al Archipiélago las grandes metas que el Plan Nacional se propone alcanzar, sin perjuicio de que la diversidad de características de la región canaria aconseje que se adapten a la vocación económica de la misma.

De igual forma, y por esta misma razón, el Plan Canario es expresión de solidaridad colectiva, puesto que requiere la participación de todos en las tareas de alcanzar los objetivos que señala; es una pauta o norma de comportamiento para las decisiones económico-sociales; y constituye un instrumento indispensable para la constante confrontación de la actividad económico-social.

Finalmente, tanto los objetivos como las directrices de desarrollo del Plan Canarias tienen un sentido marcadamente social, haciendo al hombre —en singular— de esta región destinatario de los frutos del desarrollo.

Se ofrece a continuación un esbozo de la estrategia y principales problemas que habrán de afrontarse durante el período de vigencia de este II Plan. Estrategia y objetivos que habrán de adaptarse constantemente, dentro de un proceso de programación continuado, a los cambios experimentados por la sociedad canaria a cuyo servicio se realizan.

### 1. ESTRUCTURA DEMOGRAFICA

El fenómeno demográfico canario condiciona —dadas sus particulares características: una tasa de incremento demográfico de casi el 3 por 100 anual— cualquier estrategia del desarrollo socio-económico de las Islas, constituyendo, como ya ponía de relieve el I Plan, uno de los problemas de mayor trascendencia en el futuro económico del Archipiélago.

La cuantía y signo de los factores dinámicos de la demografía canaria —cuyo estudio detallado se hace en el capítulo de población— ponen de relieve una estructura demográfica sensiblemente más joven que la correspondiente al conjunto nacional, debido ello, indudablemente, a una más alta fecundidad. Se originan así unas pirámides de población de gran base, y de proporciones ligeramente inferiores al total nacional en el grupo potencialmente activo: 15-64 años.

Los datos de población, ponderados con la extensión geográfica de las islas, arrojan una elevada densidad espacial que no debe ocultarnos —sin embargo— un importante desequilibrio entre las islas capitales y el resto de las islas, y, dentro de aquéllas, entre las zonas urbanas y las zonas rurales. Todo ello con evidente repercusión en el potencial de desarrollo de las diferentes áreas y en sus respectivos equipamientos sociales.

El supuesto de *población cerrada*, es decir, sin movimientos migratorios exteriores a las dos provincias, a que viene sometida la realidad canaria, agrava una situación demográfica de claro impacto en el futuro desarrollo de las Islas.

Para las perspectivas de población se ha manejado el método de componentes con el proceso de fecundidad, reflejado por medio de tasas específicas. Los supuestos retenidos para 1971 y 1980 contemplan un estacionamiento de aquella tasa y una hipótesis de saldo migratorio nulo. Los resultados obtenidos muestran cómo la población total de la provincia de Las Palmas se acerca gradualmente a la de Santa Cruz de Tenerife.

### 2. RENTA Y OTRAS MAGNITUDES ECONOMICAS

En el cálculo de las distintas magnitudes provinciales —y en especial del producto neto provincial y de la renta *per capita*— se ha tenido en cuenta la evolución previsible de la productividad por persona y de la población activa de los tres grandes sectores de la economía canaria, tasas de crecimiento que han sido contrastadas con las previsiones a nivel nacional. Resulta evidente en tales cálculos la enorme importancia del ritmo de desarrollo de la población canaria —muy superior a la media española, y por ende de su población activa— y la especial estructura económica de la región, apoyada en una excesiva preponderancia de los sectores primario y terciario y en una estrecha dependencia de los mercados exteriores.

Sectorialmente, la evolución de la población activa permitirá crear durante el cuatrienio alrededor de 20.000 puestos de trabajo en la industria y 14.000 en los servicios. Es preciso hacer notar que cualquier elevación, deseable, de estas cifras por encima del nivel previsto sólo será posible mediante un importante esfuerzo industrializador en el Archipiélago. El empleo agrícola sigue evolucionando todavía, en valores absolutos, al alza, aunque con una acusada tendencia hacia la estabilización.

El incremento de la productividad global de la economía canaria se ha considerado algo inferior a la media española, como consecuencia de la distinta estructura de los sectores económicos y, en especial, del menor aumento previsto para el sector agrario.

La conclusión a que se llega, a la vista de los anteriores supuestos es que, a pesar de la importante tasa, muy superior a la nacional de la población activa canaria —8,39 y 8,19 por 100 para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife—, no es previsible un aumento sustancial del producto neto regional (6,2), sobre la media nacional (5,5). Solamente —volvemos a repetirlo— si se logra un mayor despegue en el sector industrial, con una participación más importante en el producto regional, podrían alcanzarse tipos de crecimiento sensiblemente más altos, que equilibrasen la renta canaria con el de las provincias españolas más desarrolladas.

El problema grave, que desde el punto de vista de la estructura productiva se plantea a la región canaria, es, por tanto, el de forzar necesariamente su desarrollo industrial. Las posibilidades de una mayor participación relativa del sector terciario son muy escasas. Por este motivo, la reducción de la participación primaria, a niveles inferiores a los actuales, sólo puede lograrse a través de un proceso acelerado de desarrollo industrial, es decir, mediante la creación de industrias de alta productividad media por persona.

La característica más acusada de la evolución de la renta canaria es la de que si bien su renta total tiende a crecer por encima de la media nacional, el mayor ritmo de crecimiento de su población se traduce en una menor tasa de crecimiento de la renta *per capita* de las dos provincias. Lo que, en definitiva, nos vuelve a colocar ante el fenómeno demográfico y nos obliga a unos acelerados e inmediatos cambios de estructura (muy urgentes, de no considerar la posibilidad de recurrir coetáneamente a la emigración).

Sólo elevando la renta real de la industria canaria en el próximo cuatrieno por encima del 60 por 100 del nivel alcanzado en 1967 se puede conseguir un crecimiento de la renta *per capita* regional superior a la media nacional que permita colocar a éstas en un lugar más destacado, dentro del cuadro de rentas provinciales por persona. El tipo de crecimiento real de la renta previsto para Canarias es del 4,6 por 100 anual.

## 3. REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL

*Franquicias.*

No se pretende descubrir nada nuevo al decir que las Islas requieren un trato especial dentro del concierto económico nacional, ya que la concesión del mismo no viene motivada por causas regionalistas, sino por un hecho reconocido hace ya más de un siglo y que ha sido siempre respetado por las leyes de modo más o menos implícito: la lejanía y, al mismo tiempo, la especial estructura económica del Archipiélago Canario.

Desde el punto de vista económico, y dada la especial contextura demográfica de las Islas, hay problemas y graves. Problemas que hacen estudiar la adaptación especial de Canarias al Plan de Desarrollo, en condiciones un tanto particulares. La Península sigue estando muy lejos de las Islas y ello repercute en el nivel de vida insular y, por lo tanto, en los mercados y precios de la región. El aislamiento y la lejanía no son sólo fenómeno de influencia psíquica, sino también de verdaderas consecuencias prácticas.

La petición o el deseo de gozar de un régimen especial en el Archipiélago no es un simple capricho de los canarios, es una necesidad sentida a través de los tiempos y recogida en la legislación, aunque no siempre con acierto.

Realicemos un examen somero sobre las causas o motivos que han conducido a la actual situación y que explican de algún modo las exigencias de los problemas planteados.

*Evolución histórica.*

Puede decirse que los puertos francos de Canarias no tienen historia, si tenemos en cuenta que fueron creados y mantenidos desde su origen hasta nuestros días. Lo que sí ha evolucionado es el sistema o la legislación relativa a las franquicias en un doble aspecto: normativo y administrativo, distinción que hacemos solamente a efectos de una separación entre lo que es pura norma fiscal y lo que es práctica comercial. En resumen, el exponer ahora la legislación de los puertos francos uniremos en ella las Leyes generales con los Decretos y con las Ordenes de los Ministerios de Hacienda y Comercio que les afectan.

Los puertos francos nacieron con el Decreto de Bravo Murillo de 11 de julio de 1852. Fue en esta norma donde, por vez primera, se reconoció la ineludible necesidad de dotar al Archipiélago de una autonomía de la que carecía hasta entonces. Según este Decreto, las franquicias tendrían carácter indefinido (artículo 14) y la recaudación, respecto a los impuestos no acogidos a la franquicia, correspondería a la Diputación Provincial de Canarias con la intervención de la Hacienda. El principal acierto de esta norma fue el establecer ciertas excepciones a la franquicia general, con el fin de proteger a la agricultura y a la incipiente industria que empezaba a desarrollarse en el Archipiélago. El Decreto era una norma liberizadora y descentralizadora que abrió las esperanzas de las Islas. Posteriormente, la Ley de 22 de junio de 1870 extendió los beneficios a la Isla del Hierro, ya que no había sido incluida en la relación de las Islas que figuraba en el Decreto de Bravo Murillo.

Pese a todo lo expuesto, lo que ha dado llamarse siempre Ley de Puertos Francos es la Ley de 9 de marzo de 1900, o Ley Villaverde. Esta Ley venía a ser una especie de refundición de todo lo anterior, aunque también tenía, o, mejor dicho, tiene normas propias. En ella se establecen definitivamente las franquicias, se deroga el régimen de Monopolios para Canarias, se suprimen algunos impuestos declarados subsistentes por el Decreto de 1852, y se establecen una serie de arbitrios que el Estado puede arrendar su exacción a la Diputación Provincial de Canarias, previa proposición de esta última, regulándose precisamente este régimen de arriendo por el Real Decreto de 20 de marzo de 1900. La Ley Villaverde, que no ha sido derogada, es el principal basamento de lo que ha dado en llamarse «régimen especial de Canarias», aunque dicha expresión contiene términos muy contradictorios que es preciso aclarar y definir entrando en el fondo del tema.

Complemento de las anteriores Leyes lo fueron los Reales Decretos de 20 de marzo de 1900 y 22 de julio de 1930, relativos a las Bases y reglamentos, respectivamente, de las zonas, puertos y depósitos francos que ratificaron

de un modo expreso la condición de puertos francos para los del Archipiélago Canario.

La primera anomalía en este camino seguido por los puertos francos, la encontramos en el año 1940 con la llamada reforma Larraz. La Ley de 16 de diciembre de dicho año ha sido una Ley necesaria, por cuanto trajo la sistematización de los impuestos más adecuados a la época en que entonces se vivía: la secuela de una luctuosa guerra civil. Sabido es que en tales momentos la imposición indirecta suele ser el caballo de batalla de la política fiscal, y, por tanto, lo mismo ocurrió con la Ley Larraz. Toda su fuerza estribaba en la imposición indirecta, y, por lo tanto, las consecuencias de la legislación iban a repercutir en el llamado régimen especial del Archipiélago Canario. No estuvo el problema en la aplicación de la renta de Aduanas, que no se aplicó, en absoluto, a las Islas, sino en la denominada Contribución de Usos y Consumos, que empezó a tener vigencia de una manera sorprendente y sin oposición alguna en todo el territorio insular, abarcando toda clase de materias gravadas, fuesen o no importadas, con lo que se conculcaba el espíritu y la letra de los artículos 2.º y 3.º de la Ley de Puertos Francos.

Desde entonces el Archipiélago Canario era un territorio singular. Con arreglo a la Ley era territorio libre de impuestos a la entrada y circulación de mercancías, pero en la práctica se exigían éstos por los mismos motivos, respetando solamente la exención relativa a los aranceles aduaneros.

Al crearse el Mando Económico en el año 1941, por Decretos Reservados de 5 de agosto y de 27 de septiembre, se llevó a efecto una centralización Administrativa rigurosa, impuesta por las circunstancias del momento, aunque contraria a lo dispuesto por la Ley de Puertos Francos.

Vuelve el régimen normal, en el aspecto económico, mediante Decreto de 7 de Febrero de 1946, al crearse las Delegaciones de Comercio y las Juntas Asesoras de Mercancías, a traves de las cuales se verificarán las previsiones necesarias para las importaciones. Pero, si bien se abría un tanto la mano en el aspecto económico, desde el punto de vista fiscal la cuestión no había sufrido variación alguna. Por Orden de 11 de diciembre de 1946 se crea en cada Provincia canaria una Junta Asesora de Comercio para llevar a cabo el estudio y la previsión de las importaciones, facultándose en la misma fecha a los Delegados de Comercio para la adjudicación de licencias mediante el citado sistema de previsión.

El 17 de octubre de 1947 se promulga el Decreto por que se rigen las actuales Ordenanzas de la Renta de Aduanas, las cuales respetan, en sus principios, la libertad y la franquicia establecidas por las Leyes de 1852 y 1900 (artículo 200), las mercancías importadas están libres de todo derecho o impuesto (artículo 201), y se establecen algunos arbitrios sobre transporte de mercancías y viajeros cuya administración corresponde a la Dirección General de Aduanas. Pero lo verdaderamente importante, es que, pese a todo, se sigue exigiendo el Impuesto de Uso y Consumo a la importación.

Durante un decenio completo, podemos decir que la situación permanece estacionaria, sin que las normas legisladas puedan afectar a la esencia del problema que estamos tratando desde su punto de vista histórico-legislativo, hasta que en el año 1957, se produce una nueva reforma tributaria. Sin embargo, más que una reforma en sí, se trata de una adaptación impositiva o de una actualización con vistas a la posible y lejana codificación fiscal. La Ley de 26 de diciembre de 1957 sentó el precedente de cara a la reforma de nuestros días, reforma basada en refundición y unificación de impuestos y textos legales. No nos interesa examinar la reforma habida en la imposición directa, máxime cuando la misma se basa en simples cambios de denominación en los impuestos, pero sí, en cambio, nos interesa la de la imposición indirecta, porque en ella desaparece al fin la Contribución de Usos y Consumos; pero desaparece no definitivamente, sino para dejar paso a un nuevo impuesto, el Impuesto sobre el Gasto, que equivale a la anterior, con lo que todo sigue igual. Dentro del nuevo impuesto, existe la sección correspondiente al Impuesto de Lujo, y es precisamente el Impuesto de Lujo a la importación el que ahora se exige a las mercancías introducidas en el Archipiélago, sin que todavía haya sido derogada la legislación de franquicias que le protege.

La necesidad de adoptar, paulatinamente, nuestro país al desenvolvimiento económico de Europa, hace que el 21 de julio de 1959 se promulgue la Ley de Ordenación Económica, que pretende liberalizar el comercio exterior y cuya repercusión ha de ser muy grande, tanto en el aspecto económico como en el fiscal. En el artículo 12 de la misma se crea un arbitrio a la exportación de mercancías que favorece a los Cabildos insulares.

Como consecuencia de toda esta evolución, se hacía necesario la aparición de una nueva Ley de Régimen Arancelario, y así nació la Ley de 1 de mayo de 1960, que establece en su artículo 2.º, apartado b), que las Islas Canarias continuarán con el carácter de territorio exento *que hoy disfrutan*, confirmándose las disposiciones vigentes que las vienen rigiendo. Como puede verse, la legislación vuelve a declarar y reconocer una franquicia, que *de facto* no ha existido íntegramente, sino solamente en parte.

El Decreto de 3 de julio de 1960 es un complemento a la Ley de Ordenación Económica, y mediante el mismo se crea el Derecho Fiscal a la Importación, encuadrado dentro de los Impuestos sobre el Gasto, si bien el mismo no se aplica a las Islas, ya que, además, se suele exigir con los aranceles aduaneros.

La Ley General Tributaria abrió el camino de la unificación legal, al publicarse el 28 de diciembre de 1963.

Con el año 1964 llega la reforma tributaria. Pero antes, y por una Orden Ministerial de 8 de abril de dicho año, se deroga para las Canarias el Libro I del Impuesto sobre el Gasto, o sea, que se reconoce en parte la no aplicación en Canarias de los Impuestos Indirectos, como consecuencia del criterio sustentado por el Tribunal Supremo en su Sentencia de 27 de noviembre de 1963, quien confirma la vigencia plena y absoluta de los puertos francos y la Ley que lo regula en el Archipiélago Canario, y, por lo tanto, la ilegal e inadecuada exacción que por el Impuesto del Gasto a la importación se venía exigiendo. La Administración reconoce su error y se procede a devolver lo indebidamente ingresado y reclamado.

Una vez más, la reforma tributaria del año 1964 es una reforma de ordenación y coordinación entre los diversos tipos de impuestos. Tampoco nos interesa examinar lo relativo a la imposición directa, que por su naturaleza tan especial se sale fuera del presente estudio y solamente nos queda como motivo de interés la denominada imposición indirecta. La Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 al reorganizar esta clase de imposición, integra en un nuevo impuesto, denominado Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, el Impuesto sobre el Gasto, el Impuesto del Timbre y algunos con-

ceptos del Impuesto de Derechos Reales. Al mismo tiempo el Derecho Fiscal a la Importación se sustituye por el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. El Impuesto de Lujo adquiere autonomía al desgajarse del Impuesto sobre el Gasto, siguiendo su aplicación en las Islas Canarias, a pesar del criterio sustentado y anteriormente expuesto por el Tribunal Supremo, referido al Impuesto sobre el Gasto a la importación y aplicado íntegramente al Impuesto sobre el Lujo a la importación por las Salas de lo Contencioso de ambas provincias canarias. Este es el motivo por el que los resultados de esta nueva Ley no sean los apetecidos, ya que se limitan a la no aplicación en las Islas del Impuesto de Tráfico de las Empresas (con excepción de obras, arrendamientos y servicios), la Renta de Aduanas y el Impuesto de Compensación de los Gravámenes Interiores, amén del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Con referencia al Impuesto sobre el Lujo, el Decreto de 22 de diciembre de 1966, viene a complicar todavía la situación, al publicar el Texto Refundido del Impuesto de Lujo, ya que más que un Texto Refundido es una nueva norma, al implantar la exacción del Impuesto a la Importación, en las Islas Canarias, de forma distinta a la señalada por la legislación vigente, contraviniendo así el artículo 241 de la Ley de Reforma Tributaria sobre los Textos Refundidos.

Hasta aquí ha llegado el problema en su evolución legislativa. El problema del Impuesto de Lujo no es todo el problema de los puertos francos, sino sólo una faceta del mismo; sin embargo, teniendo en cuenta que todavía no se ha resuelto el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto contra dicho texto legal, justo es que recojamos el problema en toda su crudeza. Pero como el problema de las franquicias es más amplio, debemos, ante todo, considerar y definir el verdadero alcance del mismo en un nuevo apartado de este trabajo.

*Situación actual.*

Tras la exposición histórica del problema, nos queda ahora examinar cual es la situación actual del mismo. Poco hay que esforzarse para comprender que el llamado problema de los puertos francos, en realidad, no debía existir, pues la Ley de 1900, considerada como la Ley clave en esta materia, todavía no ha sido derogada y mantiene su vigencia.

Pese a ello, hemos visto como las Leyes han ido esquivando tal norma y han prescindido de ella, hasta el punto de dar lugar a una intervención judicial a instancia de parte perjudicada y a una Sentencia reconocedora de dicha vigencia.

Así pues, lo que ha ocurrido en el Archipiélago Canario es que el problema de las franquicias se ha ido soslayando mediante una serie de normas administrativas limitativas de la libertad propia de los puertos francos, y, por ello, ha llegado el momento de que la Administración Central, juntamente con los responsables locales, examinen y reformulen adecuándolo a los imperativos socioeconómicos del desarrollo canario el régimen especial de puertos francos.

La creación de un Grupo de Trabajo Interministerial para el estudio de estas cuestiones, ha sido el primer paso en la consecución de la deseada y necesaria reforma. Corresponderá al mismo, en su día, el elevar al Gobierno, previa las consultas pertinentes, la propuesta de actualización y reestructuración del Régimen Económico Fiscal canario. Por todo ello debe aclararse que las consideraciones que ahora siguen sobre este tema sólo tienen un carácter orientador, que refleja la opinión del correspondiente grupo de trabajo de la Comisión Canarias.

Considerando el Régimen Económico Fiscal como el conjunto de normas que han de regular el desarrollo económico del Archipiélago y las imposiciones fiscales que el Estado ha de exigir en base y como consecuencia del mismo, es lógico pensar que el régimen tendrá el carácter y la condición que estas normas le quieran dar. Y siendo las franquicias la base de esta legislación, es por ellas por donde empezaremos nuestro estudio.

Al aplicar las franquicias se pueden adoptar los siguientes sistemas:

1) Franquicia absoluta.
2) Franquicia intervenida.
   a) Con intervención administrativa discrecional.
   b) Con intervención administrativa reglada.

1) La franquicia absoluta es el concepto más conocido de la franquicia, y es el que algunos, con una visión errónea del problema, propugnan como base del régimen económico y fiscal de las Islas.

En apariencia, es el fin de toda clase de males, especialmente desde el punto de vista del consumidor, que encuentra el mercado abastecido de toda clase de productos a precios irrisorios; pero los problemas económicos van mucho más allá del suministro al consumidor, que no es sino una fase más en el estudio de los mercados, ya que la franquicia absoluta plantearía problemas y problemas graves.

Basta repasar los principales objetivos a alcanzar por el Plan Canarias en este cuatrienio y considerar los postulados y directrices de política económica en que ésta se enmarca para concluir, sin ningún género de duda, que un sistema de franquicias absolutas no garantiza la promoción de aquellas actividades productivas que se consideran vitales para el desarrollo económico-social de las Islas ni es compatible con una defensa eficaz de los intereses de las clases económicamente más débiles.

2) La franquicia con intervención administrativa discrecional es el sistema que se ha seguido en la actualidad. No se discute ni se confirma la situación de franquicia en el Archipiélago. Sinceramente se ignora, y al mismo tiempo se respeta en cuanto a los aranceles se refiere; pero no existe libertad absoluta de introducir mercancías, ya que hace falta la correspondiente licencia de importación que el Estado concede con un carácter meramente discrecional, si bien, poco a poco, ha ido abriendo la mano a través del sistema de cupos globales, que han permitido conocer las posibilidades de importación, o de liberalización, con arreglo a las modernas orientaciones comerciales, que han facilitado la importación de mercancías sin límite. Pero siempre ha sido la intervención administrativa, de un modo discrecional, la que ha señalado cuando podía importarse y qué mercancías reunían requisitos para ello.

Este sistema podemos decir que puede ser apropiado en una etapa de adaptación o de dificultades comerciales, pero no puede mantenerse como sistema cuando se ha llegado a una etapa de liberalización y además existe, todavía vigente, una legislación de franquicias.

3) Queda solamente por examinar lo que denominamos franquicias con intervención administrativa reglada. Es un sistema igual que el anterior, pero con la diferencia de que, mientras en el primero es la Adminis-

tración la que con su propio criterio distingue lo que puede y no puede importarse con libertad, en el segundo tal criterio de importación viene establecida por la Ley que especifica y enumera las mercancías que quedan exceptuadas de la franquicia. La diferencia estriba en que, en este segundo caso, la Administración queda obligada por las normas que la limitan al suprimirle la siempre tan discutida discrecionalidad. Ha sido, y es, el sistema seguido por la Ley de Puertos Francos y debe ser en el futuro el que debe seguir la nueva legislación complementaria, ya que no se trata de promulgar una nueva Ley de Puertos Francos, sino de actualizar la vigente, cuya realidad no puede ignorarse, aunque se note su vetustez.

*Imposición vigente en el Archipiélago y presión fiscal.*

Al hablar de la imposición vigente nos referimos a la imposición existente, sea o no la que debía aplicarse. Pero, prescindiendo de lo que pudo haber sido la Ley de franquicias, veamos cuál ha sido y es la imposición actualmente vigente y la presión fiscal en el Archipiélago.

El cálculo de la presión fiscal en una porción de una comunidad nacional es especialmente difícil, sobre todo, y entre otras causas, en razón del inaprehensible fenómeno de la repercusión fiscal, de la disparidad entre la ubicación del sujeto contribuyente y de la riqueza gravada, y de la discordancia administrativa entre el domicilio del pago tributario y la radicación de las bases que lo generan.

Por ello, el estudio comparativo de dicha presión entre las provincias españolas, teniendo en cuenta además el estado actual de la documentación estadística al respecto, se hace hasta problemática y sólo puede conducir a conclusiones aproximadas de significación restringida.

La consideración comparativa de las provincias Canarias respecto a las restantes españolas presenta, por añadidura, una singular dificultad: no se puede parangonar la presión tributaria de territorios inmersos en ámbitos económicos fiscales distintos. El régimen de franquicias es el elemento institucional consecuente a la peculiaridad económica de Canarias. Todo ello introduce un factor diferencial con el resto de España que obliga a matizar toda posible comparación en orden a la presión fiscal.

No obstante, cabe el examen de algunas cifras y el establecimiento de algunos cotejos que, al menos, pueden revelar algunas notas de una situación tributaria canaria que presenta características particulares (cuadros I, II y III).

Dentro del conjunto de la imposición total al Estado, las dos provincias ofrecen una presión fiscal por cabeza inferior a la media nacional.

CUADRO I

1967

| | Las Palmas | Tenerife | Canarias | Total nacional |
|---|---|---|---|---|
| Renta *per capita* | 31.173 | 29.198 | 30.158 | 44.681 |
| Imposición estatal *per capita* | 1.617 | 1.343 | 1.476 | 4.405 |
| Imposición local *per capita* | 809 | 893 | 852 | 566 |
| Imposición total *per capita* | 2.426 | 2.236 | 2.328 | 4.971 |
| Porcentaje de imposición estatal sobre la renta *per capita* | 5,2 | 4,6 | 4,9 | 9,9 |
| Porcentaje de imposición local sobre la renta *per capita* | 2,6 | 3,1 | 2,8 | 1,3 |
| Porcentaje de imposición total sobre la renta *per capita* | 7,8 | 7,7 | 7,7 | 11,2 |

CUADRO II

1966

| | Las Palmas | Tenerife | Canarias | Total nacional |
|---|---|---|---|---|
| Renta *per capita* | 29.149 | 27.135 | 28.112 | 41.129 |
| Imposición estatal *per capita* | 1.501 | 1.255 | 1.374 | 4.109 |
| Imposición local *per capita* | 700 | 1.034 | 872 | 526 |
| Imposición total *per capita* | 2.201 | 2.289 | 2.246 | 4.631 |
| Porcentaje de imposición estatal sobre la renta *per capita* | 5,1 | 4,6 | 4,9 | 10,0 |
| Porcentaje de imposición local sobre la renta *per capita* | 2,4 | 3,8 | 3,1 | 1,3 |
| Porcentaje de imposición total sobre la renta *per capita* | 7,6 | 8,4 | 8,0 | 11,3 |

CUADRO III

1965

| | Las Palmas | Tenerife | Canarias | Total nacional |
|---|---|---|---|---|
| Renta *per capita* | 25.859 | 23.958 | 24.879 | 36.154 |
| Imposición estatal *per capita* | 1.327 | 1.059 | 1.189 | 3.405 |
| Imposición local *per capita* | 614 | 939 | 781 | 509 |
| Imposición total *per capita* | 1.941 | 1.998 | 1.970 | 3.914 |
| Porcentaje de imposición estatal sobre la renta *per capita* | 5,1 | 4,4 | 4,8 | 9,4 |
| Porcentaje de imposición local sobre la renta *per capita* | 2,4 | 3,9 | 3,1 | 1,4 |
| Porcentaje de imposición total sobre la renta *per capita* | 7,5 | 8,3 | 7,9 | 10,8 |

Puede no obstante, afirmarse (aunque los datos con que contamos sólo ofrecen el detalle adecuado para el año 1967) que en cuanto a impuestos directos e indirectos que recaen sobre actos, documentos o servicios, las dos provincias canarias presentan una presión fiscal acorde con su posición en la lista de niveles de renta *per capita*.

Se aplican en Canarias todos los impuestos directos e indirectos, salvo los aranceles de la Renta de Aduanas, el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas —a excepción de los conceptos de arrendamientos, servicios y ejecución de obras—, y el Impuesto sobre Compensación de Gravámenes Interiores, ofreciendo el siguiente estado comparativo con los impuestos directos e indirectos del resto del territorio nacional durante el año 1967:

CUADRO IV

**IMPUESTOS DIRECTOS**
(Millones de pesetas)

| | Total nacional | Las Palmas | Tenerife |
|---|---|---|---|
| Contribución Territorial Rústica y Pecuaria | 907,7 | 6,7 | 8,5 |
| Contribución Territorial Urbana | 3.331,4 | 41,0 | 47,4 |
| Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal | 14.112,6 | 134,6 | 168,7 |
| Impuesto sobre las rentas de capital | 5.505,4 | 24,8 | 11,7 |
| Impuestos sobre actividades y beneficios comerciales: | | | |
| Licencia fiscal | 3.407,6 | 39,9 | 41,4 |
| Cuota por beneficios | 4.126,8 | 34,3 | 33,7 |
| Impuestos sobre las rentas de sociedades y entidades jurídicas | 16.166,7 | 100,9 | 32,7 |
| Gravamen especial del 4 por 100 | 2.543,9 | 13,3 | 3,3 |
| Impuesto sobre la renta de personas físicas | 2.461,3 | 28,8 | 21,1 |
| Mejora de pensiones mínimas y descuentos sobre haberes para subsidios familiares | 1.549,1 | 29,4 | 22,3 |
| Impuesto de hidrocarburos | 17,9 | — | — |
| Impuesto general sobre sucesiones *mortis causa* | 2.463,7 | 19,7 | 21,1 |
| Impuestos suprimidos | 0,3 | — | — |
| TOTAL | 56.639,4 | 473,4 | 411,9 |

CUADRO V

**IMPUESTOS INDIRECTOS**
**1967**
(Millones de pesetas)

| | Total nacional | Las Palmas | Tenerife |
|---|---|---|---|
| Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados: | | | |
| — Transmisiones patrimoniales *inter vivos* | 6.777,1 | 59,6 | 58,7 |
| — Actos jurídicos documentados | 6.144,7 | 6,4 | 3,7 |
| Impuesto general sobre el tráfico de empresas | 23.284,2 | 91,2 | 82,8 |
| Impuestos especiales: | | | |
| — Alcoholes, azúcar, achicoria, cerveza y bebidas refrescantes | 2.368,8 | 41,6 | 33,4 |
| — Petróleo y sus derivados | 10.193,1 | — | — |
| — Teléfonos | 1.582,0 | — | — |
| — Arbitrio provincial sobre impuestos especiales y energía eléctrica | 211,3 | — | — |
| Impuesto sobre el lujo | 24.677,6 | 194,6 | 155,6 |
| Renta de Aduanas: | | | |
| — Importación y exportación | 17.905,6 | 0,1 | —1,5 |
| — Compensación gravámenes interiores y tráfico exterior | 8.588,9 | —19,8 | 0,3 |
| — Arbitrios puertos francos de Canarias | 59,1 | 32,3 | 26,8 |
| Compensación papel prensa nacional | 273,8 | —0,1 | — |
| Publicidad de Radiodifusión | 83,0 | — | — |
| Monopolios Fiscales: | | | |
| — Tabacos | 4.670,4 | — | — |
| — Petróleos | 12.769,9 | — | — |
| Impuestos extinguidos y suprimidos | 127,8 | — | 0,9 |
| TOTAL | 119.717,3 | 405,9 | 360,7 |

Ahora bien, la fiscalidad local del Archipiélago ofrece a mayor presión de España nutriendo unas Corporaciones locales que en realidad, y en determinados aspectos, asumen funciones y consiguientemente realizan gastos consuntivos e inversiones que en el resto de España son desempeñados por el Estado. El cuadro VI resume el presupuesto de ingresos para 1967 de los diferentes Cabildos y Mancomunidades.

CUADRO VI

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**1967**

(Millones de pesetas)

| | Impuestos directos | Impuestos indirectos | Tasas y otros ingresos | Subvenciones y participaciones de ingresos | Ingresos patrimoniales | Extraordinarios y de capital | Eventuales e imprevistos | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Las Palmas:* | | | | | | | | |
| Cabildos Insulares. | 10,1 | 243,2 | 11,7 | 6,5 | 13,5 | 2,3 | 10,9 | 298,4 |
| Mancomunidades ... | — | 8,5 | — | 18,4 | — | — | — | 26,9 |
| *Santa Cruz de Tenerife:* | | | | | | | | |
| Cabildos Insulares. | 8,0 | 323,3 | 4,2 | 4,9 | 15,7 | 1,1 | 9,1 | 366,3 |
| Mancomunidades ... | 9,0 | 7,1 | 1,2 | 42,4 | — | — | 1,5 | 61,2 |

Se aboga, dada la injusta y caótica pluralidad de imposiciones locales en cascada, por la unificación de los arbitrios, ya que es una medida de una necesidad tan imperiosa y urgente, cuyo consenso es manifiesto en cualquier publicación sobre la economía canaria, como la actualización de las franquicias. Hay que terminar con la anarquía administrativa y lograr que, en materia provincial, exista la misma claridad que en el ámbito nacional, con el fin de que todo el mundo pueda conocer cómo y por qué paga los arbitrios y sepa, de una vez para siempre, que son los mismos en cualquiera de las Islas Canarias.

## 4. LIBERTAD COMERCIAL

La Ley de 1900, actualmente en vigor, constituye el marco legal del régimen especial de que goza Canarias. En ella se encuentra explícitamente la nota distintiva del régimen de Canarias, consistente en la franquicia de derechos arancelarios y similares y la sola aplicación en la entrada de mercancías en Canarias de los gravámenes actualmente denominados «Arbitrios de los Puertos Francos de Canarias» que afectan a una lista reducida de productos. Ni el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores ni el Tráfico de Empresas, en relación con las mercancías, se aplican en base al art. 2 de la citada Ley. La libertad comercial no aparece definida expresamente en ninguno de los preceptos de la Ley de Puertos Francos y tan sólo se pronuncia la misma en relación con la no vigencia en Canarias de los monopolios establecidos o que puedan establecerse sobre las mercancías que se importan o exportan en el Archipiélago.

Desde la realidad histórica existente en aquella fecha hasta el momento actual, la política económica nacional e internacional se ha visto sacudida por una serie de acontecimientos que han hecho que el arancel, que era el único instrumento que se aplicaba para limitar o regular las corrientes comerciales de importación, estuviese durante muchos años, y en parte lo está todavía en la actualidad, arrinconado o, por lo menos, no jugando un papel esencial. El control de divisas, las autorizaciones administrativas previas, el sistema de contingentes, los precios mínimos y calendarios, las normas de calidades comerciales, el sistema de *prélèvement*, etc., han constituido un verdadero arsenal que, con mayor o menor intensidad y por razones muy variadas, han puesto en práctica todos los países del mundo. Nuestro país no ha sido ajeno a esta corriente y ello ha hecho, como reflejo, que la libertad comercial canaria se haya visto afectada por alguna de estas instituciones. Si a ello se añade la complejidad del sistema económico canario en la actualidad, comparado con el existente a principios de siglo, así como el problema demográfico planteado, se comprende que el concepto de libertad comercial propio del comienzo de siglo no se haya podido mantener y sea objeto en nuestros días de numerosas matizaciones y limitaciones, unas veces por razones generales (control de divisas, obligaciones internacionales, etc.) y otras veces para permitir el mantenimiento y desarrollo de algunas actividades en Canarias que, de otra manera, no serían viables. Todo ello hace que exista un cierto desconcierto en los diferentes sectores económicos canarios en relación con la verdadera posición a adoptar en este tema. En último extremo, es necesario recordar que la Ley de 1900 en ninguno de sus preceptos prevé la reserva del mercado peninsular para los productos canarios y tan sólo señala el beneficio arancelario para tales productos como correspondía a una época en donde el arancel, como ya dijimos, era la única pieza de la política comercial.

Es indudable que se requiere la puesta al día de este importante tema, en parte para sanear la situación anómala que existe en muchos aspectos comerciales canarios y en parte para evitar la toma de postura poco congruente de algunos grupos económicos. Al mismo tiempo, conviene recordar la situación en que se encuentran muchos mercados internacionales, tanto de productos agropecuarios como de productos industriales que motivan que la riqueza canaria sea totalmente vulnerable a cualquier situación extraña en aquellos. La política de reducción de costos, tanto por la puesta en explotación de nuevas tierras como por producciones en masa, así como por la revolución tecnológica que se produce en muchos procesos, hace que las actividades productivas en Canarias carezcan del más elemental instrumento de

defensa, dentro del actual marco legal; ello justifica el estudio de toda esta cuestión con objeto de que se pueda montar en Canarias una estructura económica más sólida o, al menos, que ofrezca a los empresarios la solidez adecuada para que puedan efectuarse las inversiones convenientes que permitan, a su vez, una mayor diversificación de la economía canaria, así como la creación de los puestos de trabajo necesarios para una población creciente con tasa superior a la nacional y de escasa propensión a emigrar.

Como este aspecto está íntimamente ligado con el problema fiscal es por lo que se ha constituido un Grupo de Trabajo Interministerial, al objeto de precisar todos los condicionantes de la actual situación y proponer, en su momento, todas las medidas que sean adecuadas para la conveniente actualización del régimen de Canarias, que ha sido ampliamente solicitado en el último Congreso Sindical Regional de Canarias, por diferentes sectores productivos.

Resultado de tales trabajos será una propuesta de actualización de la lista de mercancías que deben excluirse de la franquicia, de modo que pueda determinarse lo que conviene y lo que no conviene introducir mediante este sistema, y cuáles han de ser las nuevas tendencias económicas a observar con cara hacia un futuro desarrollo económico plenamente programado. En esta determinación habrá de tenerse en cuenta la protección de la incipiente industria de la región y la creación de nuevas industrias con vistas al desarrollo del Archipiélago Canario.

## 5. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Es indudable la influencia decisiva que la organización administrativa tiene en la planificación del desarrollo y en la consecución de sus objetivos.

Por esto, es normal que el II Plan para el desarrollo económico de las Islas Canarias aborde de nuevo un tema de tanta importancia, incluyendo una serie de recomendaciones que afectan directamente a la citada organización.

Las recomendaciones que a continuación se exponen vuelven a abundar en los tres aspectos fundamentales que tomó en consideración el I Plan: reorganización de los órganos periféricos de la Administración del Estado, reorganización de la Administración local y reformas relativas al personal.

*Organos periféricos de la Administración Civil del Estado.*

Establecidas, a raíz del Decreto 2.764/1967, de 27 de noviembre, sobre reorganización de la Administración del Estado, las Jefaturas provinciales como únicos órganos que representan a sus respectivos departamentos ministeriales, se hace necesario llevar a cabo su eficaz implantación, a la mayor brevedad posible, en las Islas Canarias.

Hay que volver a insistir sobre la recomendación que, en materia de provincialización de los órganos periféricos, hizo el I Plan de Desarrollo. Si bien es verdad que la organización administrativa tiende a la regionalización, las Islas Canarias, por sus especiales características, reclaman una distinta estructura administrativa.

En los supuestos en que los órganos regionales tengan una especial justificación que aconseje su permanencia, se procurará que su ámbito coincida exactamente con la extensión del archipiélago, terminando con aquellos supuestos en que un determinado órgano de ámbito regional que tiene su sede en una provincia peninsular extienda sus competencias a las Islas Canarias.

*Desconcentración administrativa.*

La tendencia desconcentradora de funciones entendida en su sentido más estricto, es decir, como transferencia de competencias de órganos centrales a periféricos, está todavía planteada de modo muy general para toda la Administración y su solución sólo será válida y eficaz para el Archipiélago Canario, en la medida en que se resuelva para todo el país.

La solución técnica propuesta por el I Plan para lograr una desconcentración no ha sido llevada a cabo por diversas dificultades. Por ello parece más conveniente el que en vez de la desconcentración automática que entonces se aconsejó, sea la Presidencia del Gobierno, a quien corresponde, de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico, la elaboración y propuesta de cuantas disposiciónes se dicten sobre estructura orgánica, métodos de trabajo y procedimiento, la que estudie el problema concreto descentralizador de las Islas Canarias y en el plazo de un año dicte las disposiciones oportunas señalando las competencias de los Centros directivos que deben desconcentrarse en las Delegaciones Provinciales.

*Administración local.*

Conocidas las especiales características de la Administración local de las Islas, apoyada fundamentalmente sobre los Cabildos y Mancomunidades insulares, hay que reiterar, pero haciéndolas efectivas, las acertadas medidas que el I Plan recogía, y que fundamentalmente hacían referencia a la necesidad de someter a revisión los términos municipales y a la insularización de funciones y servicios. Ambos objetivos van dirigidos no sólo a lograr municipios suficientes en sus medios económicos, sino también a conseguir una Administración local idónea, como soporte de un desarrollo planificado.

Para ello, en el plazo de un año, el Gobierno dispondrá las agrupaciones forzosas de municipios, alteraciones de términos municipales y la atribución a los Cabildos insulares de las competencias municipales que se estimen convenientes.

Del mismo modo se impulsará la descentralización a favor de las Corporaciones locales. En este sentido el Gobierno, a propuesta del Ministerio competente por razón de la materia y de la inversión de que se trate, y previo informe del de la Gobernación, podrá acordar que las Corporaciones locales y Cabildos, dotados de los medios técnicos y de gestión convenientes, realicen, por delegación del Estado, aquellas obras y servicios incluidos en el programa de Inversiones Públicas que afecten a su respectiva demarcación territorial. En todo caso, esta delegación responderá al principio de unidad de programación y coordinación de funciones, y deberá efectuarse de acuerdo con las directrices y políticas señaladas en este Plan Regional.

*Reformas relativas a personal.*

Dos son las metas a conseguir en este punto: por un lado la aplicación de los criterios desconcentradores en todo lo referente a la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios, y, por otro, conseguir la permanencia en el Archipiélago de los funcionarios.

Respecto al primer objetivo, ya se llevan a cabo en las Islas, de acuerdo con la recomendación que hizo el I Plan, la selección de los cuerpos generales. Asimismo, se han celebrado diversos cursos de perfeccionamiento tendentes a completar la preparación técnica de la función pública canaria. Con esto no sólo se ha logrado una igualdad de oportunidades para el ingreso en la Administración de los residentes, sino que además, al aumentar el número de funcionarios canarios se ha contribuido de la forma más eficaz al logro del segundo objetivo apuntado.

De todas maneras la consecución del asentamiento del funcionario exige además la creación de una serie de condiciones favorables, tanto de carácter económico como social, que le compense del alejamiento de la península. En este sentido, la Presidencia del Gobierno estudiará y dictará la política de personal a seguir en el Archipiélago Canario.

*La gestión y control del Plan Canarias.*

Las funciones administrativas de gestión y control de la ejecución del Plan Canarias radican fundamentalmente en la figura del Gerente. Funciones suyas son las de coordinar las distintas actuaciones y programas parciales previstos por los Ministerios y Organismos provinciales interesados en la realización del programa, y la de informar a la iniciativa privada sobre los beneficios de toda índole que puede alcanzar acogiéndose al mismo.

Sin embargo, y con objeto de que el programa se desarrolle de la forma más eficaz, convendría montar un sistema administrativo apoyado, junto con la figura del Gerente, en dos nuevos Organismos: la Comisión de Dirección y la Comisión Gestora, de forma similar a como ocurre en otras acciones regionales.

La Comisión de Dirección sería un órgano de naturaleza colegial, dependiente directamente de la Presidencia del Gobierno y estaría integrado por diversos miembros representantes de las provincias afectadas y de la Administración. Su función sería la de vigilar el cumplimiento de las directrices marcadas en el programa e informar al Gobierno sobre la marcha de su ejecución, con la facultad expresa de proponer a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos la adopción de las medidas que considere oportunas para mejor alcanzar los objetivos del mismo.

La Comisión Gestora sería el órgano de trabajo de la Comisión de Dirección y estaría presidida por la figura del Gerente.

A la Comisión del Plan Canarias le quedarían atribuidas aquéllas funciones que se señalan en las disposiciones vigentes sobre la preparación y elaboración de los correspondientes Planes de Desarrollo.

## 6 PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

A pesar del esfuerzo inversor, que ha representado el I Plan Canarias (10.814,3 millones de inversión pública y 9.892,3 millones de inversiones privada), la situación real de la infraestructura económica y social del Archipiélago sigue siendo insuficiente para afrontar las exigencias del desarrollo y para remover los fuertes obstáculos a la expansión productiva de algunos sectores estratégicos.

La elaboración del programa de inversiones públicas del II Plan se ha enfrentado con estos problemas y trata de superarlos eficazmente mediante la consecución de unos objetivos claros y definidos.

En el II Plan la cifra total de inversiones públicas asciende a 18.379,6 millones de pesetas, lo que representa, en términos tanto absolutos como relativos, un importante incremento en relación con el primer cuatrienio. La inversión privada a realizar se ha estimado en 15.500,8 millones de pesetas. En esta cifra no se ha contabilizado la posible inversión de capital extranjero de extraordinaria importancia en la estrategia industrial del programa de desarrollo canario.

## 7 SISTEMA FINANCIERO

El estudio del sistema financiero, que se ha realizado a través de un análisis retrospectivo de las principales operaciones activas y pasivas de las instituciones crediticias, pone de manifiesto el paralelismo existente entre el sistema nacional y el referido a la región canaria. Efectivamente, sus principales características podrían resumirse en la preponderancia que todavía tiene la Banca privada dentro del conjunto de las instituciones crediticias, no obstante la pérdida de importancia relativa que en los últimos años viene registrando en favor de las Cajas de Ahorro y el crédito oficial. Y aunque este último ha experimentado en Canarias una disminución en los años 1966 y 1967, se confía en una recuperación del mismo en el próximo cuatrienio.

Como consecuencia, las mayores posibilidades de expansión del crédito en Canarias están determinadas por la actuación de la Banca privada y por la política de concesiones que siga el crédito oficial. Las Cajas de Ahorro, dentro de su potencial, pueden constituir un complemento valioso de las instituciones bancarias en la concesión de créditos.

Además, la creación de Bolsines de Comercio en las Islas podría estimular la actividad emisora dentro de las mismas y, de este modo, canalizar una parte del ahorro que, o no se utiliza, se dirige a las Bolsas peninsulares, o se canaliza hacia actividades fundamentalmente especulativas.

En resumen, los problemas financieros de Canarias son similares a los que tiene planteados el conjunto de la nación y su solución habría que abordarla desde el plano de una reforma global.

## 8. SECTOR EXTERIOR

El desarrollo económico canario ha estado fatalmente vinculado al exterior por las razones estructurales e históricas ya conocidas. La evolución de las cifras del cuatrienio 1964-67, ponen de relieve esta dependencia, indispensable para atender a las necesidades de la creciente población. Se recogen, a continuación, las cifras de importaciones calculadas por procedencia.

**IMPORTACIONES**

(Millones de pesetas)

| Año | Península | Extranjero | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 2.203,6 | 13.690,0 | 15.893,6 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 3.256,7 | 16.314,1 | 19.570,8 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 3.307,0 | 19.122,0 | 22.429,0 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 4.523,0 | 20.197,9 | 24.720,9 |

La elocuencia de los datos exime de cualquier otro comentario. Tan sólo queremos subrayar que, dentro de la modestia que alcanzan los suministros de la Península, éstos han mostrado un mayor dinamismo en el período

considerado. Los mecanismos puestos en práctica por la Administración (desgravación fiscal, la Feria Española del Atlántico) parece que han coadyuvado a este progreso. Probablemente será necesario revisar otros instrumentos actualmente en vigor para el fomento de las exportaciones peninsulares, cuando éstas se destinan a Canarias, para igualarlas a las importaciones insulares procedentes del extranjero y mejorar así las condiciones de competitividad de algunos sectores peninsulares en el mercado canario. Ello, en último término, redundaría en las reservas de divisas del país.

En el resumen que sigue se detallan las cifras correspondientes al os envíos que Canarias hace al exterior.

**EXPORTACIONES**

(Millones de pesetas)

| Año | Península | Extranjero | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 8.068,5 | 4.355,9 | 12.424,4 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 9.363,2 | 4.376,8 | 13.740,0 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 9.638,0 | 5.121,0 | 14.759,0 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 12.195,7 | 4.606,2 | 16.801,9 |

El comportamiento de esta serie de valores es diferente al que se expuso anteriormente. La península absorbe la casi totalidad de los envíos que se efectúan. Se produce así una especie de triangulación en el ciclo comercial canario, registrándose una balanza comercial deficitaria con el extranjero y con un superávit con la Península, si bien ello no llega a eliminar el cuantioso déficit que la balanza comercial canaria registra anualmente. La pérdida de competitividad de las producciones básicas canarias y la reserva del mercado peninsular, por una parte, y la abdicación en Canarias del régimen de liberalización de importaciones y de amplios criterios para mercancías en otros regímenes comerciales, por otra, son dos factores que explican la evolución de estas cifras.

Para mayor relieve del carácter mercantil de la región recogemos las cifras del producto neto regional y los componentes de la balanza comercial, en millones de pesetas corrientes, en el siguiente resumen:

| AÑO | Producto neto regional (1) | Comercio exterior | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Importación (2) | Exportación (3) | TOTAL (2 + 3) |
| 1964 ... ... | 24.635,8 | 15.893,6 | 12.424,4 | 28.318,0 |
| 1965 ... ... | 29.059,6 | 19.570,8 | 13.740,0 | 33.310,8 |
| 1966 ... ... | 33.385,7 | 22.429,0 | 14.759,0 | 37.188,0 |
| 1967 ... ... | 36.601,8 | 24.720,9 | 16.801,9 | 41.522,8 |

Los coeficientes que relacionan el total comercio exterior o algunos de sus componentes con el producto neto alcanzan cifras que pocas regiones pueden igualar. Esto constituye el signo evidente del elevado espíritu comercial que caracteriza la región, así como el peso que tiene esta clase social dentro del contexto de la misma.

Se ha intentado en esta ocasión la elaboración de la Balanza de Pagos de Canarias, con objeto de determinar las posibles fuentes financieras del déficit. En el estado actual de las informaciones estadísticas, se registran cierto número de lagunas que han impedido el llevar el estudio a sus últimas consecuencias. No obstante ello y con la información recopilada se pueden apuntar algunos rasgos característicos: en primer lugar, las elevadas transferencias de rentas que hacia otras regiones españolas se producen en Canarias, justificadas por la aportación que el ahorro peninsular ha realizado para complementar el escaso nivel de ahorro. En segundo lugar, el peso creciente que en la economía canaria tiene la entrada por el concepto de turismo. Para el próximo cuatrienio se espera un sustancial crecimiento por esta rúbrica, debido a las favorables perspectivas existentes. Y, finalmente, la aportación actual del «crédito oficial» y de la «entrada de capitales del extranjero» para coadyuvar de forma estratégica al desarrollo regional, así como el significado que «las transferencias unilaterales públicas» tienen debido al incremento del «capital de utilidad pública» que se está produciendo y que permitirá crear las economías externas necesarias para favorecer las inversiones privadas en todas las Islas.

## 9. SECTOR AGRARIO

Tres factores principales configuran el marco en que se desenvuelve la agricultura canaria: el clima, la orografía y los recursos hidráulicos. Sobre los dos últimos, de acentuado cariz desfavorable, gira una buena parte de la problemática general del sector. Por el contrario, las características del clima, de excepcional bondad, permiten ofrecer productos en épocas del año de nula competencia, contrarrestando así los acusados efectos negativos de los factores anteriormente citados, superados en la medida de lo posible merced al tesonero trabajo del agricultor canario.

Se analizan seguidamente de forma sucinta los principales problemas planteados en el sector y la estrategia propugnada por el II Plan de Desarrollo para hacerles frente.

El notable crecimiento demográfico de las provincias canarias y el del turismo, han determinado fuertes aumentos en el consumo de agua para usos urbanos, con el consiguiente perjuicio para los regadíos, que demandan con frecuencia volúmenes superiores a los que es posible suministrar. Las nuevas obras de captación realizadas no han aumentado el caudal obtenido con anterioridad y, en consecuencia, se han efectuado en detrimento de las antiguas captaciones.

La línea de actuación propuesta para solucionar, o al menos paliar, este grave problema, se orienta hacia la limitación y ordenación de la extracción y mercado del agua subterránea, la obtención de nuevos recursos —tales como depuración de aguas residuales y potabilización de la del mar, orientada esta última al abastecimiento de las poblaciones y necesidades portuarias—, la investigación sobre nuevas técnicas de cultivo que entrañan la posibilidad de ahorro de agua —tales como las seguidas con los cultivos en invernadero e hidropónicos—, y, en fin, el aprovechamiento integral de las aguas discontinuas procedentes de escorrentías durante las épocas de lluvias, mediante la construcción, a cargo del Estado o con auxilios del Instituto Nacional de Colonización, de presas, estanques y obras de conducción, previéndose también por este Organismo la continuación de mejoras estructurales, tales como sistematización de tierras, mejoras de regadíos, enarenados, etc.

La dura competencia que sufren ya en los mercados exteriores los dos productos típicos de exportación canarios —el plátano y el tomate—, obliga a reconsiderar seriamente la estrategia a seguir en lo que a las actuales producciones agrícolas del Archipiélago se refiere. En este sentido, el Plan considera necesaria una reorientación de aquéllas hacia otro tipo de productos que, en el caso de cultivos al aire libre, además de adaptarse al

clima subtropical canario, encuentren demandas crecientes en los mercados internacionales, o bien, que cumplan la segunda de las condiciones citadas en el caso de cultivos en invernaderos. La construcción de estos últimos se pretende fomentar en gran medida, dadas las favorables perspectivas y ventajas que presentan en las Islas Canarias.

Las dificultades por las que atraviesa el sector platanero, por todos conocidas, obligan a examinar con criterios de máxima prudencia la expansión de su cultivo. Es un hecho incuestionable que las posibilidades de desarrollo de este sector deban plantearse sobre la base del mercado peninsular, y en este sentido, el criterio del Plan es de que sólo caben pequeños aumentos en los actuales niveles de producción como consecuencia de mejoras en los cultivos y, en caso extremo, de muy reducidos aumentos de superficie. Pero el ritmo de ampliación de ésta seguido en los últimos años, sólo puede conducir a una situación caótica.

La posición privilegiada del Archipiélago canario para la producción de tomates, derivada de sus condiciones climatológicas, se ha visto sensiblemente reducida en los últimos años por la presencia en sus mercados tradicionales de la competencia extranjera, e incluso peninsular, que trabaja en unas condiciones de coste más ventajosas.

Los rendimientos y costes de producción de tomate en Canarias, muy inferiores los primeros y notablemente superiores los segundos con relación a los países competidores, confieren a este producto un acentuado carácter estacional, limitándose su cultivo al periodo octubre-mayo, si bien la competencia ya citada lo ha reducido al de enero-marzo, única época en la que subsiste todavía para el tomate canario la situación de monopolio de oferta.

Estos y otros factores, tales como las variaciones del precio del agua de unos a otros años, y la imposibilidad de orientar la producción, a diferencia del plátano, hacia el mercado protegido peninsular, han dado lugar a frecuentes altibajos en superficies y producciones, y, por tanto, en exportaciones, si bien, últimamente, se han atenuado aquéllos, observándose sin embargo una cierta tendencia decreciente en los envíos al extranjero.

Un aspecto que merece ser destacado muy especialmente es el de la comercialización del producto para su exportación. Sus graves deficiencias hacen inútiles muchos de los esfuerzos vertidos en la mejora de la fase productiva, lo que reviste a la actividad exportadora de tanta o mayor importancia que la productora.

El elevado número de entidades exportadoras existentes entraña un volumen de manipulación por entidades realmente insignificante, con el consiguiente encarecimiento del producto. Ello cercena sensiblemente las posibilidades de expansión y mejora del sector tomatero. Por otra parte, la ausencia de un sistema coordinado de actuaciones hace que la comercialización del producto en el mercado extranjero se encuentre en manos del país receptor.

Parece probable que los incrementos de producción derivados de aumentos en la superficie plantada de tomate planteen graves problemas de colocación y precios. Por ello, se considera necesario que junto con el actual sistema de regulación de exportaciones, de probada eficacia para el mantenimiento de los precios, se lleve a cabo una regulación de las plantaciones en armonía con las posibilidades de exportación. Otra posible actuación a tener en cuenta es la de transformación del tomate en forma de conserva, si bien para ello es imprescindible un cambio en las variedades cultivadas y un aumento en gran escala de los rendimientos, que permitan abaratar los costes y hacer posible ese proceso de transformación, cuya colocación en el mercado exigiría una promoción especial.

La necesidad de reducir los costes de comercialización y dotar de la debida continuidad a las fases productiva y comercial, no sólo en el tomate, sino también en los restantes cultivos, confiere un gran valor estratégico a las cooperativas de cosecheros-exportadores que manipulan volúmenes elevados. Las enormes ventajas que su constitución puede reportar, hace de estas cooperativas una de las actividades que el II Plan propugna con mayor interés.

Con respecto al tabaco, las deficiencias que aquejan a su curado y fermentación, se pretenden afrontar durante el II Plan mediante la construcción de numerosos secaderos y cuatro centros de fermentación.

La racionalización de los almacenes de empaquetado de frutos y la introducción de nuevas técnicas de prerefrigeración y plastificación es una necesidad sentida, habiéndose incluido por ello entre las actuaciones del II Plan de Desarrollo para las provincias canarias, pretendiéndose asimismo una intensificación de la plantación de frutales.

Una gran parte de las líneas de actuación propuestas requiere la colaboración de la iniciativa privada, a la que se ha previsto apoyar en gran medida a través de los auxilios del Instituto Nacional de Colonización, que tan meritoria labor viene realizando en diversos órdenes de la actividad agraria del Archipiélago. Por otra parte, la Dirección General de Agricultura tiene prevista una inversión destinada a fomentar el tratamiento de plagas y plantación de forrajeras.

La Investigación ha de jugar un gran papel en el desarrollo de la agricultura canaria. Su aportación es totalmente imprescindible para el buen éxito de los nuevos cultivos hacia los que es preciso orientar la producción agrícola del Archipiélago, cultivos que, como los hidropónicos y en invernaderos, reclaman una depurada técnica agronómica y el empleo de variedades idóneas. Se ha previsto por ello terminar, durante el periodo de vigencia del II Plan, las instalaciones y servicios del Centro de Investigaciones Agronómicas de las Islas Canarias, e iniciar un Centro de Investigación de Cultivos Tropicales en colaboración con la F. A. O.

El sector ganadero canario está aquejado de una evidente falta de rentabilidad, de la que escapan, con algunas reservas, las especies aviar y porcina. Sólo su inestimable aportación a la agricultura, en forma de materia orgánica, de la que tan necesitada se encuentra aquélla, permiten prolongar su subsistencia, si bien en condiciones precarias. El II Plan no puede dar una orientación definitiva de la política a seguir en el sector, en tanto no se resuelvan los aspectos institucionales del régimen económico-fiscal de Canarias. Con la vigente legislación, la ganadería canaria, por las adversas condiciones naturales y estructurales del medio en que se mueve, no puede defender sus precios ante los que presentan, conformados en un mercado internacional libre, los de los productos ganaderos de importación que llegan al Archipiélago. En esta coyuntura se estima conveniente el mantenimiento e incluso la ampliación del sistema de primas a la producción, regulando a su vez adecuadamente las importaciones, mientras que en el orden productivo se pretende continuar la labor ya iniciada en las Islas en materia de adquisición de ganado selecto,

inseminación artificial y saneamiento ganadero, fomentando las construcciones pecuarias de las que tan necesitada está la cabaña.

Por último, en lo que al sector forestal se refiere, su desarrollo en las Islas Canarias es tarea ineludible, dada la decisiva influencia que ejercen los bosques en favor de los recursos hidráulicos. Se ha previsto un cuidadoso programa de actuación a cargo del Patrimonio Forestal del Estado y la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, que comprende, entre otras actividades, la repoblación de 2.800 Ha., la reposición de marras en 1.000 Ha., la intensificación de la defensa de los montes contra incendios y plagas y la adquisición de terrenos para su repoblación.

La necesidad de intensificar la labor de capacitación y extensión agrarias ha sido recogida en el II Plan, previéndose la construcción de cuatro Agencias Comarcales, la ampliación de doce de las existentes, la creación de una nueva Agencia de Zona y la mejora y ampliación de la de La Laguna, además de otras importantes actuaciones en materia de formación agraria.

## 10. RECURSOS HIDRAULICOS

El agua, como ya se ha señalado al hablar de la agricultura, sigue siendo uno de los factores limitativos más importantes de la economía canaria. El agotamiento progresivo de este recurso, más agudizado en algunas islas, obliga en el caso canario a preparar y ejecutar un programa que complemente las dotaciones hidráulicas naturales con aquellas otras que permiten obtener las nuevas técnicas de la depuración de aguas residuales y potabilización del agua de mar. Los recursos hidráulicos naturales no es previsible que se puedan aumentar de manera sensible, pues si bien son incrementables los aprovechamientos de aguas superficiales, es de esperar una reducción de los aprovechamientos de aguas subterráneas.

La potabilización del agua de mar es una técnica perfectamente aplicable al caso canario, y aparece como la más adecuada para nutrir las demandas de abastecimiento de poblaciones en aquellos casos en los que los aumentos de consumo urbano vengan produciendo o vaya a producir mermas en los aprovechamientos hidráulicos de riego o industriales. A la vista de todo ello debe fomentarse al máximo la instalación de plantas duales para la producción de energía eléctrica y desalinización de agua del mar, complementadas, en los casos en que ello sea posible, con centrales hidroeléctricas de acumulación.

La reutilización de aguas residuales permitirá incorporar al sector agrario el 50 por 100 del agua destinada para el abastecimiento de núcleos urbanos.

La problemática específica de la utilización de los recursos hidráulicos de las Islas requiere una ordenación racional de la explotación de los mismos a través de toda una serie de medidas administrativas y legales, y, en particular, del régimen jurídico de las aguas y de los auxilios a conceder a las obras hidráulicas, que hagan altamente eficaces las inversiones programadas.

## 11. PESCA MARITIMA

Las perspectivas que ofrecen los mares canarios, en función de las investigaciones aplicadas actualmente en curso, parecen indicar que nos encontramos en los comienzos de una nueva etapa de brillante futuro para este sector regional.

Se precisa, por tanto, la adecuada modernización de la flota canaria, para aprovechar al máximo las condiciones que ofrece este banco, atemperando sin embargo la progresiva puesta a punto de aquélla a la captura y explotación masiva de especies de gran valor económico y de fácil comercialización. A tal respecto, las mayores posibilidades se localizan en las islas occidentales del Archipiélago, y, por ende, las mayores necesidades de equipamiento.

La industrialización pesquera de las Islas está necesitada de una mayor concentración si se quiere defender y ampliar sus posibilidades de exportación a otros mercados.

La construcción de varaderos y de otras instalaciones de apoyo de las flotas pesqueras constituirá, sin duda alguna una de las mejores y más rentables tareas del sector pesquero canario.

Finalmente, se hace indispensable un mayor impulso en la capacitación profesional de los pescadores y un redoblado esfuerzo en las tareas de investigación.

## 12. INDUSTRIALIZACION

La estructura socio-económica de las Islas Canarias no ha facilitado hasta el momento los adecuados incentivos para una eficaz industrialización. A priori —y de mantenerse estas condiciones— cabe concluir que todas las variantes del sistema canario (presión demográfica, rigidez estructural, fuertes fluctuaciones de los componentes de la demanda final y escaso capital social) conducirán a consolidar y acentuar, a corto plazo, la situación presente. Evitar este peligro y proporcionar al Archipiélago un ritmo adecuado de desarrollo industrial supone romper el hilo evolutivo de la estructura descrita y dirigir la economía de las Islas en una nueva dirección.

Los factores estratégicos serán distintos según que los establecimientos industriales hayan de crearse en el sector de industrias de cobertura (abastecimientos del mercado interno) o en el de las exportaciones. Entre estas últimas habría que distinguir las de exportación de productos de transformación agrícola —y en general de la producción canaria primaria— y las de transformación manufacturera que puedan montarse, habida cuenta de las ventajas comparativas de la posición geográfica, de los recursos y de los factores de producción de Canarias.

Dada la estrechez de la demanda regional, las posibilidades de la industria de cobertura son reducidas, y la inversión requerida por ella pequeña y de escaso efecto sobre el aumento del nivel de vida apetecido. De la industria de exportación sólo cabe esperar que la iniciativa isleña o peninsular emprenda, en el mejor de los casos, el montaje de industrias de transformación agrícola, pero no es presumible que emprenda la instalación de las industrias de exportación que es posible imaginar sobre la base de las materias primas mundiales y el extenso mercado de manufacturas de tres continentes. Tampoco parece que una organización pública o para-estatal sea la más adecuada para corregir estos problemas de abastecimiento externo.

El principal agente que, a nuestro juicio, puede poner en marcha la industrialización canaria en los dos aspectos arriba indicados, es el inversor extranjero. Este capital conoce los mercados exteriores y puede fácilmente saltar a Canarias si se ofrecen las garantías adecuadas (piénsese en el «hot money» que se ha creado entre el capital europeo en Africa). El capital extranjero no sólo significa en este caso recursos financieros, sino redes de distribución y ventas y entendimiento intensivo del mercado. Es muy posible y deseable que en este caso el

inversor español busque fusiones, actuando la inversión extranjera como catalizadora de una inversión española mayor de la que se produciría por sí misma.

Detectado el principal agente de reajuste —la inversión extranjera— es necesario prever cuales son las exigencias de éste. Sería ilusorio pensar que ciertas actuaciones de tipo positivo —exención de impuestos, desgravaciones o subvenciones, etc.— sean suficientes incentivos en el caso que nos ocupa. Existen otros muchos factores que habitualmente no se consideran y que, sin embargo, tienen una mayor influencia sobre el coste de producción. Nos referimos a los estrangulamientos reales (carencia de complementaridad técnica e infraestructura) o legales (régimen administrativo y laboral, trámites burocráticos) que son abundantes en el mercado español. Unos y otros plantean la necesidad de un plan de actuación que los modifique y destruya.

Para conseguir esta industrialización, en el tiempo y forma deseables, no puede bastar una actitud pasiva: preparar el terreno y esperar a que la transformación se produzca por sí misma. Es necesario anticiparse al fenómeno, estudiar cuidadosamente todas sus facetas y hacer uso de cuantos medios técnicos, financieros, jurídicos y políticos se estimen convenientes para provocar y encauzar debidamente los cambios de estructura que se postulan. Realizar, en una palabra, un estudio económico de planeamiento regional con toda la amplitud que exige el problema.

Por ello, parece indicada la constitución de un organismo especial entroncado con los organismos que se echan en falta en la gestión y control del Plan Canarias y en el que se aúnen y coordinen debidamente todas las intervenciones obligadas en la remoción de obstáculos. La tarea es urgente, ya que, como se ha indicado, gran parte de la futura expansión de la renta *per capita* canaria sólo puede concebirse en base a un desarrollo acelerado del sector industrial.

## 13. SISTEMA EDUCATIVO E INVESTIGACION

La evolución del desarrollo educativo constituye uno de los problemas fundamentales planteados en las Islas. El evidente retraso con que se ha llevado a cabo la escolarización en los primeros niveles, especialmente grave en la provincia de Santa Cruz, obligará a realizar un notable esfuerzo para lograr, en el menor plazo posible, la efectiva incorporación al sistema de enseñanza de todos los niños con edades comprendidas en el período de escolaridad obligatoria. De esta forma, se preparará la progresiva mejora de los niveles sucesivos que, en los próximos años, como consecuencia de ello, registrarán también una considerable expansión. Las enseñanzas profesionales y técnicas de grado medio, por su parte, deberán formar un número conveniente de graduados para cubrir la creciente demanda de trabajo dirigida a los titulados de este nivel. La enseñanza Superior, Universitaria y Técnica, tendrá que ver ampliada su capacidad con la creación de nuevos puestos de estudio, entendiéndose que dichas ampliaciones deben ser consideradas como coyunturales y preparatorias de una reforma más extensa que pueda absorber en un futuro próximo el fuerte incremento de alumnado previsto en este nivel como consecuencia de la mayor extensión de los estudios primarios y medios.

Es preciso, asimismo, intensificar aquella investigación básica y aplicada que repercuta lo más rápidamente posible en la producción y tecnología de la región, con el fin de conseguir amplios y seguros mercados a los productos regionales.

## 14. VIVIENDA Y ESTRUCTURAS Y SERVICIO URBANO

A pesar del importante esfuerzo a realizar por el II Plan, es preciso señalar que el sector puede seguir teniendo planteado una importante distorsión entre la oferta y la demanda, referida fundamentalmente a la escasez de viviendas asequibles a los trabajadores y a los empleados de ingresos medios y modestos.

La divergencia entre necesidades y posibilidades, que es general para todo el país, adquiere tal gravedad en el caso canario que se hace indispensable atraer a la solución del problema de la vivienda el máximo de iniciativas y colaboraciones, fomentando para ello la acción cooperativa y de las entidades sin ánimo de lucro.

Con el objeto de allegar recursos que vengan a reforzar los que en los Presupuestos Generales del Estado se asignen a la promoción de viviendas de interés social, es asimismo urgente estudiar las mayores posibilidades de financiación de las Cajas de Ahorro y Mutualidades Laborales en este sector y dotar de una mayor movilización a los patrimonios del Instituto Nacional de la Vivienda y a la obra Sindical del Hogar.

De igual modo deben promoverse cuantas medidas de carácter administrativo-institucional se consideren indispensables para el Archipiélago Canario.

La mejora de la infraestructura y de los servicios urbanos, en particular en las capitalidades insulares, viene determinada por las importantes concentraciones urbanas que origina la emigración, y motivada por los enormes costes sociales que aquélla da lugar.

De ahí la exigencia de un adecuado volumen de inversiones en los servicios urbanos de los núcleos de población más importante, facilitando a las Corporaciones locales la utilización de los sistemas financieros adecuados para la preparación de suelo urbanizado, la mejora de los servicios de abastecimiento y la dotación de otros de carácter social.

A estos mismos fines obedecen las correspondientes acciones previstas en el medio rural.

## 15. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Es obvia la importancia del sector transportes y comunicaciones en el desarrollo económico de las Islas Canarias. De ahí que en la programación de este sector se haya otorgado una importante prioridad a la construcción y modernización de la red viaria, único medio de transporte isla por isla, así como a las obras de infraestructura en las redes arteriales para hacer frente a la intensidad, cada vez mayor, del tráfico por carretera.

El mismo criterio se sigue, en relación con la modernización de los puertos, dadas las inmensas posibilidades que para las Islas tiene el transporte marítimo, tanto en relación a la exportación canaria como al fomento del turismo. Las exigencias de una adaptación de este tipo —ya sea para el tráfico intrainsular como para la Península y el extranjero— vienen recogidas en el correspondiente capítulo.

En el transporte aéreo se atenderá especialmente a las ayudas a la navegación y a la mejora de la infraestructura para hacer frente a los previsibles incrementos del tráfico. A estos efectos —y de un modo especial en el sector turístico—, deberán definirse el grado de coope-

ración con las compañías extranjeras. De igual modo, y para completar las comunicaciones entre las distintas islas, se construirán nuevos aeropuertos en Gomera y Hierro.

La política de precios y tarifas deberá ajustarse cada vez más a los costes reales de los distintos medios de transporte, aunque en determinados casos y supuestos se mantengan los precios políticos cuya repercusión afecte mayoritariamente a los económicamente débiles.

Dentro del ámbito de respeto a la libertad comercial de las empresas por carretera, se combatirán las prácticas de competencia desleal mediante la organización de la profesión de transportista y su institucionalización en el aspecto comercial, debiendo definirse con claridad el ámbito de actuación del transporte por cuenta propia.

## 16. TURISMO.

La programación y actuaciones de este sector en el cuatrienio van orientadas a consolidar el desenvolvimiento de las correspondientes actividades, haciendo del fenómeno turístico canario una riqueza económica permanente de gran trascendencia para el futuro del Archipiélago.

La consecución de estos objetivos exige, sin embargo, la puesta a punto inmediata de una decidida política turística en la que destacan como medidas más urgentes:

- Planificar y controlar las inversiones de capital extranjero en el sector, a fin de conseguir una explotación racional de los recursos turísticos.
- Regular de una manera efectiva los aspectos de promoción y control de la demanda turística y ordenar eficazmente los desarrollos turísticos que se planeen.
- Dedicar especial atención y ayuda al futuro turístico de las islas menores.
- Complementar y mejorar la infraestructura turística y de servicios y proporcionar las adecuadas facilidades para una eficiente formación profesional del personal empleado.

Con ello se conseguirá facilitar un desarrollo firme del sector, al margen de toda inestabilidad y especulación, que proporcione a las Islas y a sus habitantes una importante fuente de ingresos a lo largo de todos los meses del año.

## 17. SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Al enfrentarse con la problemática de este sector, se hace necesario que todo intento de activación esté precedido y acompañado de una adecuada política sanitaria adaptada a las peculiares características de la insularidad canaria.

Las previsiones establecidas para el cuatrienio aseguran una asistencia sanitaria suficiente para todos los que la necesiten y se amplian en proporción apreciables servicios asistenciales hasta ahora muy escasos, pero de gran importancia, como son las guarderías infantiles, los centros para subnormales y las residencias y comedores de ancianos.

El II Plan no queda reducido a una formulación de necesidades y a su correlativa financiación, sino que, al mismo tiempo, constituye la visión conjunta de un sistema de realidades y de su enfoque racional en función de unos objetivos sanitarios y asistenciales a medio plazo.

# I. POBLACION

La descripción sumaria que a continuación se hace recoge la situación reflejada en el censo de 1960 para las dos provincias que componen las Islas Canarias.

### 1.1. Población total *

La población total era en 1960 de 449.497 habitantes en la provincia de Las Palmas y de 483.683 en Santa Cruz de Tenerife. Su reparto por grupos de edad y sexo es el que muestra el cuadro I.1.

CUADRO I.1

**Población por grupos de edad**
(1960 repartido proporcionalmente el no consta)

| Grupos de edad | Provincia de Las Palmas | | Provincia de Sta. Cruz de Tenerife | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0-4 | 26.699 | 26.982 | 28.664 | 27.317 |
| 5-9 | 25.657 | 24.949 | 26.780 | 25.368 |
| 10-14 | 23.359 | 22.514 | 24.177 | 23.602 |
| 15-19 | 20.468 | 20.497 | 22.363 | 23.593 |
| 20-24 | 22.404 | 17.832 | 21.023 | 19.530 |
| 25-29 | 18.629 | 19.870 | 18.162 | 21.513 |
| 30-34 | 15.267 | 15 836 | 15.869 | 18.350 |
| 35-39 | 12.749 | 13.726 | 13.282 | 15.234 |
| 40-44 | 10.813 | 11.793 | 11.904 | 13.483 |
| 45-49 | 11.088 | 11.732 | 12.060 | 13.476 |
| 50-54 | 10.014 | 10.240 | 1.927 | 12.252 |
| 55-59 | 7.532 | 8.684 | 7.961 | 9.751 |
| 60-64 | 5.778 | 7.157 | 6.156 | 8.629 |
| 65-69 | 4.270 | 5.434 | 4.558 | 6.640 |
| 70-74 | 3.184 | 4.346 | 3.985 | 5.209 |
| 75 y más | 3.943 | 5.951 | 4.419 | 7.446 |
| Total: | 221.854 | 227.543 | 232.290 | 251.393 |
| Total dos sexos: | 449.397 | | 483.683 | |

La estructura por grandes grupos de edad: 0-14; 15-64; 65 y más, se recoge en el cuadro I.2, donde se aprecia cómo ambas provincias tienen una estructura sensiblemente

CUADRO I.2

**Estructura de edades**
**(1960)**
Porcentajes de la población en los grupos que se indican

| | Hombres | | | Mujeres | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 0-14 | 15-64 | 65 y más | 0-14 | 15-64 | 65 y más |
| Las Palmas ... | 34,13 | 60,73 | 5,74 | 32,72 | 60,77 | 6,91 |
| Santa Cruz de Tenerife... ... | 34,28 | 60,14 | 5,58 | 30,35 | 61,98 | 7,67 |
| Total nacional.. | 28,92 | 64,04 | 7,04 | 25,98 | 64,63 | 9,39 |

más joven que la correspondiente al conjunto nacional, debido ello indudablemente a una trayectoria, inmediatamente anterior a 1960, de más alta fecundidad. Se está ante unas pirámides de población de gran base, con proporciones ligeramente inferiores al total nacional en el grupo potencialmente activo: 15-64. Esta estructura de edades es coherente, como más tarde se verá, con las formas de producción imperantes en las islas: un gran sector primario que engloba una sensible proporción de la población asentada en zona rural y, por lo tanto, con una alta fecundidad.

Definida la zona rural como aquella en que se asienta la población correspondiente a entidades de menos de 2.000 habitantes, la zona intermedia como la que comprende habitantes de entidades entre 2.000 y 10.000, y la urbana como la población localizada en entidades superiores a los 10.000 habitantes, la población canaria se reparte con arreglo a estas zonas —por provincias y sexo— como indica el cuadro I.3.

CUADRO I.3

**Reparto de la población por zonas**

| | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Provincia de Las Palmas** | | | | | | |
| Zona Urbana ... ... ... | 96.019 | 43,28 | 102.090 | 44,87 | 198.109 | 44,08 |
| Zona Intermedia ... ... | 34.505 | 15,55 | 34.666 | 15,23 | 69.171 | 15,39 |
| Zona Rural... ... ... ... | 91.330 | 41,17 | 90.787 | 39,90 | 182.117 | 40,53 |
| Total... ... ... ... | 221.854 | 100 | 227.543 | 100 | 449.397 | 100 |
| **Provincia de Santa Cruz de Tenerife** | | | | | | |
| Zona Urbana ... ... ... | 49.618 | 21,36 | 55.952 | 22,26 | 105.570 | 21,83 |
| Zona Intermedia ... ... | 59.509 | 25,62 | 63.724 | 25,35 | 123.233 | 25,48 |
| Zona Rural... ... ... ... | 123.163 | 53,02 | 131.717 | 52,39 | 254.880 | 52,69 |
| Total... ... ... ... | 232.290 | 100 | 251.393 | 100 | 483.683 | 100 |

* Las diferencias existentes entre la población del Censo, publicada en el texto del II Plan de Desarrollo y las que aquí se recogen, son debidas a que ahora se utilizan los últimos datos corregidos de aquél. Por otra parte, hay que subrayar, asimismo, que la no coincidencia de las perspectivas de población son consecuencia de la utilización de métodos de proyección diferentes.

Urbanización, por lo tanto, muy baja en ambas provincias, siendo ésta sensiblemente menor en Santa Cruz de Tenerife donde la población urbana alcanza tan sólo el 21,36 por 100 en los hombres y el 21,83 en las mujeres.

Conectado con esta forma de asentamiento, preferentemente rural, se halla el grado de instrucción primaria que, como puede apreciarse en el cuadro I.4, se ha venido manteniendo tradicionalmente inferior al nacional. De la forma en que dichas altas proporciones de analfabetismo están ligadas al grado de urbanización es buena muestra el cuadro I.5 donde se recogen, para 1960, las tasas de analfabetismo en las dos provincias distinguiendo tanto el sexo como la zona de asentamiento.

CUADRO I.4

**Analfabetos mayores de diez años por cien habitantes**
Censos de 1930, 1940 y 1950

| Provincias | 1930 | 1940 | 1950 |
|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 36,40 | 26,98 | 21,11 |
| Santa Cruz de Tenerife... | 37,84 | 29,65 | 21,87 |
| Media nacional... ... ... ... | 24,91 | 18,68 | 14,24 |

CUADRO I.5

**Analfabetos mayores de diez años por 100 habitantes**
(1960)

| | Zona Urbana | Zona Intermedia | Zona Rural | Total provincial |
|---|---|---|---|---|
| **Las Palmas** | | | | |
| Hombres... ... ... | 10,2 | 13,4 | 24,8 | 16,6 |
| Mujeres ... ... ... | 19,3 | 24,3 | 29,6 | 24,1 |
| **Santa Cruz de Tenerife** | | | | |
| Hombres... ... ... | 8,7 | 15,8 | 26,6 | 20,0 |
| Mujeres ... ... ... | 14,0 | 24,0 | 36,3 | 25,7 |

El inferior grado de promoción cultural de la mujer respecto al varón se aprecia también en este último cuadro.

La distribución por islas de la población se recoge en los cuadros I.6 y I.7 para cada una de las provincias respectivamente.

CUADRO I.6

**Población distribuida por islas**
(1960)

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| **Provincia de Las Palmas** | | | |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... | 195.600 | 201.361 | 396.961 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... | 16.537 | 17.248 | 33.783 |
| Fuerteventura ... ... ... ... | 9.362 | 8.585 | 17.947 |
| Graciosa ... ... ... ... ... ... | 343 | 337 | 680 |
| Alegranza ... ... ... ... ... ... | 8 | 5 | 13 |
| Lobos ... ... ... ... ... ... ... | 4 | 7 | 11 |
| Total ... ... ... ... ... | 221.854 | 227.543 | 449.497 |

CUADRO I.7

**Población distribuida por islas**
(1960)

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| **Provincia de Santa Cruz de Tenerife** | | | |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... | 185.368 | 197.092 | 382.460 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | 30.662 | 35.698 | 66.360 |
| Gomera... ... ... ... ... ... ... | 12.776 | 14.581 | 27.357 |
| Hierro ... ... ... ... ... ... ... | 3.484 | 4.022 | 7.506 |
| Total ... ... ... ... ... | 232.290 | 251.393 | 483.683 |

### 1.2. Mortalidad, fecundidad y nupcialidad

Para describir el grado de mortalidad se suele utilizar la tasa global de mortalidad, es decir, el número de fallecidos en un período dividido por el número de habitantes en la mitad del período considerado (generalmente un año). Esta tasa bruta o global, como es sabido, depende tanto de la mortalidad como de la estructura por edad de la población, no siendo, por lo tanto, un buen índice para caracterizar a aquélla. Mucho más elaborado y de una mayor utilidad es el modelo que recibe el nombre de *tabla de mortalidad* en donde se recoge el número de sobrevivientes ($1_x$) a diferentes edades exactas ($x$) de entre un número arbitrario de nacimientos ($1_0$), correspondiendo estos sobrevivientes a una generación ficticia cuyo comportamiento frente a la mortalidad, en las diferentes edades, fuese idéntico al observado en un período determinado.

La construcción de una tabla de mortalidad consiste en hallar una de las series: ($1_x$) ó ($q_o$); ya que conocida una de ellas la otra viene determinada inmediatamente por la relación siguiente:

$$1_{x+a} = 1_x\,(1 - q_x)$$

En este caso se ha llegado al conocimiento de las probabilidades de muerte ($q_x$) por el método de Reed-Merrell que consiste en hallar dichas probabilidades en función de las tasas de mortalidad por grupos de edad (1).

En los cuadros I.8 y I.9 vienen expresadas dichas tablas.

CUADRO I.9

**Tabla de mortalidad (1960)**

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| Edad (exacta) x | HOMBRES Sobrevivientes $1_x$ | HOMBRES Probabilidades de muerte $q_x$ p. 10.000 | MUJERES Sobrevivientes $1_x$ | MUJERES Probabilidades de muerte $q_x$ p. 10.000 |
|---|---|---|---|---|
| 0 | 10.000 | 484 | 10.000 | 449 |
| 1 | 9.526 | 108 | 9.551 | 98 |
| 5 | 9.413 | 40 | 9.457 | 24 |
| 10 | 9.375 | 27 | 9.435 | 16 |
| 15 | 9.349 | 45 | 9.419 | 30 |
| 20 | 9.307 | 46 | 9.391 | 34 |
| 25 | 9.265 | 79 | 9.359 | 52 |
| 30 | 9.192 | 81 | 9.310 | 56 |
| 35 | 9.117 | 100 | 9.256 | 83 |
| 40 | 9.027 | 153 | 9.179 | 106 |
| 45 | 8.889 | 226 | 9.082 | 161 |
| 50 | 8.688 | 386 | 8.936 | 237 |
| 55 | 8.352 | 597 | 8.724 | 356 |
| 60 | 7.853 | 878 | 8.413 | 531 |
| 65 | 7.163 | 1.329 | 7.967 | 905 |
| 70 | 6.211 | 1.865 | 7.246 | 1.577 |
| 75 | 5.053 | 2.656 | 6.104 | 2.656 |
| 80 | 3.711 | 3.675 | 4.482 | 4.359 |
| 85 | 2.347 | 5.000 | 2.529 | 6.465 |
| 90 | 1.173 | 10.000 | 894 | 10.000 |
| Esperanza de vida al nacer Hombres $e_o = 69{,}15$ | | | Esperanza de vida al nacer Mujeres $e_o = 72{,}01$ | |

(1) Las tablas abreviadas de mortalidad así construidas (1960-1961) forman parte de un estudio que sobre la mortalidad española realiza la demógrafa Ana Cabré.

CUADRO I.8

**Tabla de mortalidad (1960)**

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| Edad (exacta) x | HOMBRES Sobrevivientes $l_x$ | HOMBRES Probabilidades de muerte $q_x$ p. 10.000 | MUJERES Sobrevivientes $l_x$ | MUJERES Probabilidades de muerte $q_x$ p. 10.000 |
|---|---|---|---|---|
| 0 | 10.000 | 546 | 10.000 | 488 |
| 1 | 0.454 | 125 | 9.512 | 115 |
| 5 | 9.336 | 27 | 9.403 | 23 |
| 10 | 9.311 | 25 | 9.381 | 19 |
| 15 | 9.288 | 58 | 9.363 | 23 |
| 20 | 9.234 | 51 | 9.342 | 45 |
| 25 | 9.186 | 92 | 9.303 | 51 |
| 30 | 9.102 | 95 | 9.256 | 63 |
| 35 | 9.016 | 140 | 9.197 | 99 |
| 40 | 8.890 | 185 | 9.107 | 109 |
| 45 | 8.725 | 273 | 9.007 | 141 |
| 50 | 8.487 | 368 | 8.880 | 218 |
| 55 | 8.175 | 629 | 8.687 | 345 |
| 60 | 7.661 | 862 | 8.387 | 527 |
| 65 | 7.000 | 1.293 | 7.945 | 914 |
| 70 | 6.095 | 1.987 | 7.219 | 1.432 |
| 75 | 4.884 | 2.988 | 6.185 | 2.542 |
| 80 | 3.425 | 4.240 | 4.613 | 4.088 |
| 85 | 1.973 | 5.803 | 2.727 | 6.106 |
| 90 | 828 | 10.000 | 1.062 | 10.000 |
| | Esperanza de vida al nacer Hombres $e_o = 67,70$ | | Esperanza de vida al nacer Mujeres $e_o = 71,94$ | |

Conviene aclarar que en la probabilidad de muerte infantil (menos de un año) se incluyeron los muertos en las 24 primeras horas de vida que aparecen, normal y legalmente como abortos sin serlo en realidad. Como índice sintético de dichas tablas se puede retener la esperanza de vida al nacimiento que alcanza los valores recogidos en el cuadro 10, donde se comparan aquéllos con los alcanzados por la esperanza de vida del total nacional.

CUADRO I.10

**Esperanza de vida al nacer ($e_o$) (1960)**

| | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 67,70 | 71,94 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... | 69,15 | 72,01 |
| Total Nacional ... ... ... ... ... ... | 67,32 | 71,90 |

Habrá de tenerse en cuenta, a efectos de comparación, que en el método utilizado para el total nacional no se contabilizaron los citados muertos antes de las 24 primeras horas de vida, lo cual, en una perfecta homogeneización, haría que las esperanzas de vida del conjunto nacional fuesen más bajas que las aparecidas en el cuadro I. 10.

La baja mortalidad que muestran estas altas esperanzas de vida —aparte la general y conocida sub-mortalidad femenina— hace pensar en la existencia de cierta subdeclaración de fallecidos, no sólo a nivel nacional, sino también y especialmente al nivel provincial que se hace referencia, pensamiento que se ve reforzado al contemplar una mortalidad inferior en Santa Cruz respecto a Las Palmas, hecho éste altamente sospechoso, puesto que la población rural es allí proporcionalmente mayor y, por lo tanto, estará su población, globalmente considerada, sujeta a una asistencia médica de medios más humildes. No pretende este comentario invalidar totalmente los índices que sobre mortalidad aquí se recogen, sino simplemente poner en guardia sobre el uso ponderado que de ellos conviene realizar.

Una descripción, medianamente profunda, de la fecundidad requeriría la obtención de una serie de índices, tasas de fecundidad por duración del matrimonio, por rango, etc., con los que no se puede contar ni siquiera a nivel nacional. Sin embargo, se puede conseguir, una cierta aproximación, por medio de los índices conocidos con el nombre de tasas de reproducción: bruta y neta, siendo la primera la suma de las tasas de fecundidad general para todas las edades fecundas y representando, por lo tanto, el número de *hijas* que tendría una mujer a lo largo de su vida fecunda si no estuviese sujeta a mortalidad. La tasa neta se diferencia de la tasa bruta precisamente en que tiene en cuenta la mortalidad a que estaría sometida. Caracteriza mejor la fecundidad aquélla que ésta, debido al hecho de no tener en cuenta el fenómeno perturbador de la mortalidad.

La utilidad de ambos índices es sólo relativa debido: 1) Al tipo de tasas que se utiliza para su construcción —las tasas de fecundidad general—, es decir, el número de nacimientos provinientes de mujeres en una edad dividido por el número de mujeres de esa edad; no se tiene así en cuenta si éstas están casadas o no, es decir, si están expuestas al riesgo de ser fecundadas o no, con lo cual aparecen mezclados con la fecundidad otros fenómenos que le son estrictamente ajenos como la nupcialidad. 2) Por otro lado, dichos índices se construyen por medio de observaciones en un período limitado de tiempo, con lo cual constituyen índices de los llamados contemporáneos o del momento, cuyas limitaciones en este dominio son notorias.

Es, pues, con estas salvedades como hay que leer el cuadro I.11 donde se recogen las tasas netas de reproducción de las dos provincias canarias y las correspondientes al total nacional para una serie de años.

CUADRO I.11

**Tasa neta de reproducción ($R_o$) para diversos años**

| | LAS PALMAS | | SANTA CRUZ DE TENERIFE | | NACIONAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | $R_o$ | Diferencia con la Nacional | $R_o$ | Diferencia con la Nacional | $R_o$ |
| 1922 | 0,952 | — 0,259 | 0,844 | — 0,367 | 1,211 |
| 1925 | 1,152 | — 0,072 | 1,023 | — 0,197 | 1,220 |
| 1930 | 1,426 | + 0,137 | 1,271 | — 0,018 | 1,289 |
| 1935 | 1,468 | + 0,191 | 1,442 | + 0,265 | 1,177 |
| 1940 | 1,486 | + 0,374 | 1,379 | + 0,267 | 1,112 |
| 1945 | 1,865 | + 0,553 | 1,460 | + 0,154 | 1,312 |
| 1950 | 1,687 | + 0,646 | 1,228 | + 0,187 | 1,041 |

Las diferencias negativas que se observan en los primeros años de la serie entre las dos provincias y el conjunto nacional pudiera deberse más a una subdeclaración de nacimientos —mayor en Canarias respecto al total nacional— que a una efectiva menor fecundidad. En los últimos años la diferencia muy notablemente favorable a Canarias, sobre todo a la provincia de Las Palmas, es resultado, sin duda, del proceso más rápido de la caída de la fecundidad en el conjunto nacional, consecuencia de una serie de factores que se hacen notar menos en poblaciones rurales.

Para el período 1960-65 se han estimado las tasas brutas de reproducción en 2,04 para Las Palmas y 1,74 para Santa Cruz. Dicha estimación se ha llevado a cabo con arreglo a los nacimientos del período de referencia. La diferencia apreciada en la tasa bruta de reproducción es lo suficientemente elevada como para no poder achacarla a una mayor subdeclaración en Santa Cruz. Un análisis en profundidad de estas diferencias requeriría la puesta en práctica de una serie de instrumentos analíticos que no son posibles en base a las estadísticas vitales actuales.

La construcción de una tabla de nupcialidad, en el supuesto de estacionamiento de la misma, sería posible sin más que dividir, para cada edad, el número de solteros entre la población total; las tasas de soltería así halladas (cuadro I.12) representarían el número de solteros subsistentes en una tabla de nupcialidad para las diversas edades. En tal caso las tasas habrían de ser monótonamente decrecientes a medida que la edad creciese esta condición, como puede verse en el cuadro I.12, no se cumple en ninguna de las cuatro series. Ello puede deberse a tres causas no excluyentes: 1) El proceso no es estacionario, es decir, no todas las generaciones se han comportado de igual manera frente a la nupcialidad. 2) La atracción de los números redondos no es igual —proporcionalmente— en todos los estados civiles: evidentemente parece, a la vista de las tasas, que solteros y solteras son más propensos a quitarse años a partir de ciertas edades (véase, por ejemplo, la edad de 40 años; la edad 21 en los hombres también parece introducir irregularidades, debido ello, parece, a las obligaciones que tal edad implica). 3) El censo controla peor a la población aislada en la que son particularmente abundantes los solteros.

Al nivel de 1960 alcanzaba la población activa el número de 158.182 en Las Palmas, de entre los cuales 133.431 eran hombres y 24.751 mujeres. En Santa Cruz de Tenerife la población activa era de 166.421 habitantes: 137.244 hombres y 29.177 mujeres.

La clasificación de esta población según su posición en la ocupación (por zonas y sexo) queda recogida en los cuadros I.12 y I.14 para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

CUADRO I.12

**Tasas de soltería por 1.000 habitantes**

(1960)

| Edad (cumplida) | LAS PALMAS | | SANTA CRUZ DE TENERIFE | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 15 | — | 990 | — | 994 |
| 16 | — | 986 | — | 982 |
| 17 | — | 960 | — | 958 |
| 18 | 996 | 920 | 994 | 904 |
| 19 | 990 | 872 | 983 | 854 |
| 20 | 977 | 817 | 846 | 761 |
| 21 | 956 | 749 | 882 | 700 |
| 22 | 959 | 659 | 933 | 634 |
| 23 | 892 | 586 | 787 | 550 |
| 24 | 776 | 529 | 713 | 474 |
| 25 | 697 | 461 | 577 | 414 |
| 26 | 626 | 413 | 519 | 364 |
| 27 | 550 | 338 | 471 | 353 |
| 28 | 436 | 303 | 363 | 302 |
| 29 | 380 | 257 | 340 | 267 |
| 30 | 349 | 260 | 298 | 254 |
| 31 | 238 | 231 | 235 | 229 |
| 32 | 267 | 232 | 241 | 209 |
| 33 | 210 | 202 | 234 | 184 |
| 34 | 191 | 210 | 193 | 205 |
| 35 | 164 | 189 | 176 | 223 |
| 36 | 160 | 157 | 153 | 201 |
| 37 | 155 | 173 | 132 | 156 |
| 38 | 135 | 155 | 159 | 186 |
| 39 | 124 | 143 | 125 | 152 |
| 40 | 133 | 203 | 125 | 227 |
| 41 | 83 | 142 | 117 | 156 |
| 42 | 98 | 160 | 117 | 162 |
| 43 | 95 | 153 | 100 | 142 |
| 44 | 82 | 148 | 84 | 139 |
| 45 | 102 | 123 | 87 | 166 |
| 46 | 78 | 137 | 87 | 138 |
| 47 | 107 | 112 | 80 | 148 |
| 48 | 107 | 137 | 93 | 180 |
| 49 | 68 | 129 | 84 | 173 |
| 50 | 85 | 164 | 107 | 173 |
| 51 | 52 | 116 | 56 | 159 |
| 52 | 84 | 156 | 100 | 147 |
| 53 | 82 | 112 | 83 | 166 |
| 54 | 82 | 125 | 81 | 167 |
| 55 | 70 | 149 | 69 | 182 |

CUADRO I.13

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

(1960)

**Población activa según su posición en la ocupación**

| | | Varones | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| ZONA URBANA | Empleadores ... ... ... ... | 2.244 | 154 | 2.398 |
| | Patronos sin asalariados. | 4.567 | 420 | 4.987 |
| | Obreros independientes... | 1.569 | 185 | 1.754 |
| | Asalariados... ... ... ... ... | 44.923 | 7.017 | 51.940 |
| | Trabajadores en la familia... ... ... ... ... ... | 799 | 115 | 914 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 1.588 | 2.506 | 4.094 |
| | Total Zona Urbana ... ... | 55.690 | 10.397 | 66.087 |
| ZONA INTERMEDIA | Empleadores ... ... ... ... | 712 | 45 | 757 |
| | Patronos sin asalariados. | 2.532 | 299 | 2.831 |
| | Obreros independientes... | 339 | 49 | 388 |
| | Asalariados... ... ... ... ... | 17.805 | 3.269 | 21.074 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 860 | 410 | 1.270 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 320 | 456 | 776 |
| | Total Zona Intermedia... | 22.568 | 4.528 | 27.086 |
| ZONA RURAL | Empleadores ... ... ... ... | 1.169 | 63 | 1.232 |
| | Patronos sin asalariados. | 12.094 | 668 | 12.762 |
| | Obreros independientes... | 976 | 169 | 1.145 |
| | Asalariados... ... ... ... ... | 34.970 | 5.993 | 40.963 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 4.975 | 1.217 | 6.192 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 989 | 1.716 | 2.705 |
| | Total Zona Rural ... ... | 55.173 | 9.826 | 64.999 |
| TOTAL PROVINCIAL | Empleadores ... ... ... ... | 4.125 | 262 | 4.387 |
| | Patronos sin asalariados. | 19.193 | 1.387 | 20.580 |
| | Obreros independientes... | 2.884 | 403 | 3.287 |
| | Asalariados... ... ... ... ... | 97.698 | 16.279 | 113.977 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 6.934 | 1.742 | 8.376 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 2.897 | 2.506 | 7.575 |
| | TOTAL GENERAL.. | 133.431 | 24.751 | 158.182 |

CUADRO I.14

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

(1960)

**Población activa según su posición en la ocupación**

| | | Varones | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| ZONA URBANA | Empleadores ... ... ... ... | 1.360 | 98 | 1.458 |
| | Patronos sin asalariados. | 2.370 | 384 | 2.754 |
| | Obreros independientes... | 741 | 188 | 939 |
| | Asalariados ... ... ... ... | 26.036 | 5.739 | 25.775 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 386 | 163 | 549 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 2.183 | 1.914 | 4.097 |
| | Total Zona Urbana ... ... | 27.086 | 8.486 | 35.752 |
| ZONA INTERMEDIA | Empleadores ... ... ... ... | 1.272 | 74 | 1.346 |
| | Patronos sin asalariados. | 3.738 | 392 | 4.130 |
| | Obreros independientes... | 855 | 404 | 1.259 |
| | Asalariados ... ... ... ... | 24.216 | 4.316 | 28.532 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 931 | 124 | 1.055 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 4.525 | 1.254 | 5.779 |
| | Total Zona Intermedia... | 35.537 | 6.564 | 42.101 |
| ZONA RURAL | Empleadores ... ... ... ... | 3.414 | 270 | 3.684 |
| | Patronos sin asalariados. | 12.107 | 1.084 | 13.191 |
| | Obreros independientes... | 724 | 774 | 1.492 |
| | Asalariados ... ... ... ... | 52.098 | 7.384 | 59.482 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 4.208 | 1.510 | 5.718 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 2.070 | 3.105 | 5.175 |
| | Total Zona Rural ... ... | 74.621 | 14.127 | 88.748 |
| TOTAL PROVINCIAL | Empleadores ... ... ... ... | 6.046 | 442 | 6.488 |
| | Patronos sin asalariados. | 2.330 | 1.366 | 3.693 |
| | Asalariados ... ... ... ... | 96.350 | 17.439 | 113.789 |
| | Trabajadores en la familia ... ... ... ... ... ... | 5.525 | 1.797 | 7.322 |
| | Otros activos ... ... ... ... | 8.778 | 6.273 | 15.051 |
| | TOTAL GENERAL.. | 137.244 | 29.177 | 166.421 |

Alcanzando en dicha fecha las tasas globales de actividad del cuadro I.15.

CUADRO I.15

**Tasas globales de actividad por Zonas**

(1960)

(En tanto por ciento)

| | Zona Urbana | Zona Intermedia | Zona Rural | Total |
|---|---|---|---|---|
| Las Palmas... ... ... | 33 | 39 | 36 | 35 |
| Santa Cruz de Tenerife... ... ... ... | 34 | 34 | 35 | 34 |

Las diferencias no son, pues, demasiado significativas en lo que se refiere a las zonas de asentamiento.

La clasificación de la población activa por ramas de actividad viene expresada, para cada zona y provincia, en el cuadro I.16, en donde se puede apreciar el peso preminente de la agricultura en ambas provincias y sobremanera en Santa Cruz de Tenerife.

De este cuadro I.16 se obtiene fácilmente el I.17 en donde se recoge la clasificación de la población activa por sectores (en porcentajes). Teniendo para ello en cuenta la siguiente diferenciación:

*Sector Primario*: Agricultura, silvicultura, caza, pesca, minas y canteras.

**Población activa clasificada según las características de los establecimientos donde trabaja**

| | Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca | Minas y canteras | Industrias fabriles | Construcción | Electricidad, agua, gas y servicios sanitarios | Comercio | Transportes, almacenajes y comunicaciones | Servicios Oficiales, públicos y personales | Otras | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Las Palmas** | | | | | | | | | | |
| Zona Urbana ... ... ... ... | 7.326 | 321 | 11.350 | 6.386 | 483 | 11.773 | 6.826 | 17.637 | 3.982 | 66.087 |
| Zona Intermedia ... ... ... | 10.793 | 133 | 1.653 | 2.139 | 76 | 4.218 | 1.209 | 5.951 | 924 | 27.096 |
| Zona Rural ... ... ... ... | 41.457 | 408 | 3.161 | 5.301 | 52 | 6.074 | 2.528 | 3.190 | 2.823 | 64.999 |
| Total Provincial ... ... ... | 59.576 | 865 | 16.169 | 13.826 | 611 | 22.065 | 10.563 | 26.778 | 7.729 | 158.182 |
| **Santa Cruz de Tenerife** | | | | | | | | | | |
| Zona Urbana ... ... ... ... | 1.388 | 20 | 7.179 | 3.137 | 442 | 5.610 | 3.528 | 11.830 | 2.438 | 35.572 |
| Zona Intermedia ... ... ... | 13.154 | 160 | 5.978 | 4.229 | 313 | 3.832 | 2.874 | 10.278 | 1.283 | 42.101 |
| Zona Rural ... ... ... ... | 59.205 | 280 | 5.523 | 7.212 | 448 | 3.206 | 3.202 | 6.188 | 3.484 | 88.748 |
| Total Provincial ... ... ... | 73.747 | 460 | 18.680 | 14.578 | 1.203 | 12.648 | 9.604 | 28.296 | 7.205 | 166.421 |

*Sector Secundario*: Industrias fabriles, construcción, electricidad, gas y servicios sanitarios.

*Sector Terciario*: Comercio, transporte, almacenajes, comunicaciones, servicios oficiales, públicos y personales.

La diferenciación por zonas de asentamiento es perfectamente coherente con el tipo de actividad que en ellas se realiza.

CUADRO I.17

**Distribución (en porcentajes) de la población activa por sectores productivos y zonas de asentamiento**

(1960)

| | Primario | Secundario | Terciario |
|---|---|---|---|
| **Las Palmas** | | | |
| Zona Urbana ... ... ... ... | 12,32 | 29,33 | 58,35 |
| Zona Intermedia ... ... ... | 41,75 | 14,78 | 43,47 |
| Zona Rural... ... ... ... ... | 67,34 | 13,69 | 18,97 |
| Total Provincial ... ... ... | 40,17 | 20,34 | 39,49 |
| **Santa Cruz de Tenerife** | | | |
| Zona Urbana ... ... ... ... | 4,25 | 32,47 | 63,28 |
| Zona Intermedia ... ... ... | 32,62 | 25,77 | 41,61 |
| Zona Rural... ... ... ... ... | 69,77 | 15,46 | 14,77 |
| Total Provincial ... ... ... | 46,61 | 21,64 | 31,75 |

La población económicamente no activa, descontados aquéllos que no declararon el modo de subsistencia —4.140 en Las Palmas y 10.351 en San Cruz— aparece clasificada en el cuadro I.18.

CUADRO I.18

**Clasificación de la población inactiva (1960)**

| | | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife |
|---|---|---|---|
| INDEPENDIENTES | | | |
| | Jubilados y retirados ... ... | 6.823 | 4.805 |
| | Rentistas ... ... | 944 | 1.300 |
| | Pensionistas ... | 2.972 | 4.736 |
| | Total independientes ... ... | 10.694 | 10.841 |
| | Niños menores | 72.271 | 67.771 |
| | Niños escolares | 65.587 | 74.517 |
| | Estudiantes ... | 10.621 | 11.996 |
| DEPENDIENTES | | | |
| | Sus labores (mujeres) ... | 123.739 | 133.615 |
| | Ancianos ... ... | 3.037 | 3.268 |
| | Acogidos ... ... | 1.126 | 4.903 |
| | Total dependientes ... ... | 276.381 | 269.070 |
| Total población no activa... ... ... ... | | 287.075 | 306.911 |

Pueden apreciarse en dicho cuadro la importancia relativa mayor de los no-activos independientes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (mayor peso de rentistas). Dentro de los dependientes se puede comprobar, asimismo, el mayor peso que en Santa Cruz tienen las mujeres que dedicarse a sus labores.

## 2. LA PERSPECTIVA.

El método más utilizado y más fiable para realizar una perspectiva de población es el llamado de "componentes", que consiste en aislar los dos procesos constituyentes del devenir poblacional, el proceso de fecundidad y el de mortalidad; e intentar homogeneizar al máximo los grupos de la población que se ven afectados por ellos. Es claro que las personas no se mueren por igual a todas las edades, y que, por lo tanto, una perspectiva será tanto más fiable cuanto más en cuenta tenga este factor en el proceso de mortalidad. Los mismo ocurre respecto a la fecundidad en donde no todas las categorías de población se ven afectadas en igual forma por el fenómeno; conviene aislar el grupo fecundo y reducirlo a subgrupos lo más homogéneos posible. Frente al hecho de la fecundidad, una perspectiva que utilice, por ejemplo, la tasa global o bruta de natalidad como elemento esclarecedor de la fecundidad ha de aparecer forzosamente como poco elaborada, ya que no todos los componentes de una población influyen de igual modo sobre la fecundidad; sin embargo, la utilización de la citada tasa así lo está suponiendo implícitamente.

Punto aparte merecerían —desde un punto de vista analítico— los métodos primitivos, desgraciadamente aún tan extendidos en España, de ajuste mecánico como pueden ser la curva logística, la serie geométrica u otro cualquiera del mismo tipo.

Se utilizará, pues, en la perspectiva el método de componentes con el proceso de fecundidad reflejado por medio de tasas específicas.

### 2.1. El proceso de mortalidad

Como es notorio los datos básicos de mortalidad, a nivel provincial, no están muy desarrollados en España. La no existencia ,por ejemplo, de tablas de mortalidad a ese nivel es muestra de ello.

En este caso, como ya se apuntó, ha sido posible la utilización de tablas abreviadas de mortalidad para una fecha relativamente reciente: 1960-61. En los cuadros I.8 y I.9 se recogieron ya esas tablas para ambos sexos y provincias.

Dada el nivel de la esperanza de vida recogido en las tablas lo más legítimo es suponer que la mortalidad se mantendrá estacionaria al nivel que señalan las citadas tablas. Supuesto lo cual, es sumamente sencillo, en función de los valores de las tablas y bajo supuestos admisibles, encontrar la matriz de paso para cada sexo y provincias, matrices que indican la proporción de vivientes, en un grupo de edades, que pasan a serlo del grupo siguiente $t$ años más tarde, siendo $t$ la amplitud del intervalo y del salto.

### 2.2. El proceso de fecundidad

La fecundidad es, quizá, el fenómeno más difícil de aprehender en demografía. Su análisis requiere instrumentos, aún no desarrollados suficientemente en España y menos a nivel provincial, que era el necesario en este caso. Descartada la utilización de tasas globales, se ha elegido, en defecto de mayores perfeccionamientos, el sistema de las tasas de fecundidad general por grupos de edad. Estas tasas ($c_{x,x+a}$) representan el cociente entre el número de hijas nacidas de madres en edades $x$, $x + a$ y el total de mujeres de la población en esas edades.

En base al "calendario" de dichas tasas en 1950 para las dos provincias y los nacimientos femeninos del período 60-65 se han estimado las citadas tasas de fecundidad general para dicho período. Se ha establecido posteriormente el nivel de fecundidad constante para el período 1965-80. Dadas las características de ambas provincias es ésta una hipótesis plausible, pues si bien es de prever una lenta caída en la fecundidad propiamente dicha, el número de nacimientos a corto plazo es muy posible no se vea afectado fuertemente, pues es de esperar una mayor precocidad al matrimonio que compense la caída de la fecundidad a largo plazo.

Fijadas dichas tasas para el conjunto de años de la perspectiva, se obtiene fácilmente el número de nacimientos, sin más que introducir algunos supuestos complementarios.

### 2.3. Hipótesis de la perspectiva global

Respecto a la mortalidad se ha introducido el supuesto principal de estacionamiento al nivel de las tablas ya se-

CUADRO I.19

**LAS PALMAS**

**Perspectiva de población femenina**
(del 31-XII-1960 al 31-XII-1980)

| Grupos de edad | 31-XII-1965 (1) | 31-XII-1970 | 31-XII-1975 | 31-XII-1980 |
|---|---|---|---|---|
| 0-4 ... ... ... | 33.413 | 36.234 | 39.212 | 42.819 |
| 5-9 ... ... ... | 26.682 | 33.041 | 35.831 | 38.776 |
| 10-14... ... ... | 24.896 | 26.625 | 32.971 | 35.755 |
| 15-19... ... ... | 22.467 | 24.844 | 26.570 | 32.902 |
| 20-24... ... ... | 20.431 | 22.395 | 24.764 | 26.485 |
| 25-29... ... ... | 17.750 | 20.337 | 22.292 | 24.650 |
| 30-34... ... ... | 19.757 | 17.649 | 20.221 | 22.165 |
| 35-39... ... ... | 15.708 | 19.598 | 17.507 | 20.058 |
| 40-44... ... ... | 13.584 | 15.545 | 19.395 | 17.325 |
| 45-49... ... ... | 11.645 | 13.414 | 15.350 | 19.152 |
| 50-54... ... ... | 11.522 | 11.437 | 13.174 | 15.075 |
| 55-59... ... ... | 9.953 | 11.199 | 11.116 | 12.204 |
| 60-64... ... ... | 8.307 | 9.520 | 10.112 | 10.633 |
| 65-69... ... ... | 6.645 | 7.713 | 8.839 | 9.946 |
| 70-74... ... ... | 4.803 | 5.874 | 6.818 | 7.813 |
| 75 y más ... | 6.577 | 8.643 | 9.336 | 10.698 |
| Total... ... | 231.673 | 283.468 | 314.108 | 343.056 |

(1) El contraste entre esta proyección y las cifras del Padrón Municipal para 1965 se debe imputar a una serie de razones de tipo administrativo que hace que los Padrones Municipales arrojen tradicionalmente unos volúmenes poblacionales superiores a los realmente existentes.

CUADRO I.20

## LAS PALMAS

### Perspectiva de la población masculina

(del 31-XII-1960 al 31-XII-1980)

| Grupos de edad | 31-XII-1965(1) | 31-XII-1970 | 31-XII-1975 | 31-XII-1980 |
|---|---|---|---|---|
| 0-4 ... ... ... | 35.388 | 37.843 | 40.453 | 44.720 |
| 5-9 ... ... ... | 26.311 | 31.953 | 37.378 | 40.450 |
| 10-14... ... ... | 25.591 | 26.303 | 34.863 | 37.282 |
| 15-19... ... ... | 23.262 | 25.485 | 26.194 | 34.119 |
| 20-24... ... ... | 20.355 | 23.134 | 25.345 | 26.050 |
| 25-29... ... ... | 22.213 | 20.209 | 22.968 | 25.163 |
| 30-34... ... ... | 18.456 | 22.036 | 20.021 | 22.754 |
| 35-39... ... ... | 15.088 | 18.240 | 21.778 | 19.787 |
| 40-44... ... ... | 12.542 | 14.843 | 17.944 | 21.421 |
| 45-49... ... ... | 10.566 | 12.255 | 14.503 | 17.533 |
| 50-54... ... ... | 10.734 | 10.228 | 11.863 | 14.040 |
| 55-59... ... ... | 9.518 | 10.202 | 9.721 | 11.275 |
| 60-64... ... ... | 6.973 | 8.812 | 9.445 | 9.000 |
| 65-69... ... ... | 5.161 | 6.228 | 7.871 | 8.436 |
| 70-74... ... ... | 3.580 | 4.327 | 5.222 | 6.599 |
| 75 y más ... | 4.433 | 5.358 | 6.467 | 8.172 |
| Total... ... | 250.261 | 280.456 | 312.536 | 347.404 |

CUADRO I.21

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Perspectiva de población femenina

(del 31-XII-1960 al 31-XII-1980)

| Grupos de edad | 31-XII-1965(1) | 31-XII-1970 | 31-XII-1975 | 31-XII-1980 |
|---|---|---|---|---|
| 0-4 ... ... ... | 29.046 | 34.967 | 37.166 | 39.300 |
| 5-9 ... ... ... | 27.047 | 28.754 | 34.621 | 36.798 |
| 10-14... ... ... | 25.317 | 26.993 | 28.761 | 34.551 |
| 15-19... ... ... | 23.547 | 25.258 | 26.930 | 28.634 |
| 20-24... ... ... | 23.518 | 23.472 | 25.177 | 26.844 |
| 25-29... ... ... | 19.446 | 23.416 | 23.371 | 25.068 |
| 30-34... ... ... | 21.394 | 19.339 | 23.287 | 23.242 |
| 35-39... ... ... | 18.220 | 21.243 | 19.202 | 23.123 |
| 40-44... ... ... | 15.090 | 18.048 | 21.642 | 19.021 |
| 45-49... ... ... | 13.304 | 14.889 | 17.808 | 20.762 |
| 50-54... ... ... | 13.202 | 13.040 | 14.593 | 17.454 |
| 55-59... ... ... | 11.889 | 12.817 | 12.654 | 14.161 |
| 60-64... ... ... | 9.320 | 11.364 | 12.251 | 12.695 |
| 65-69... ... ... | 8.014 | 8.656 | 10.554 | 11.378 |
| 70-74... ... ... | 5.827 | 7.032 | 7.596 | 9.262 |
| 75 y más ... | 8.329 | 10.052 | 10.858 | 13.240 |
| Total... ... | 272.516 | 299.345 | 325.811 | 354.933 |

CUADRO I.22

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Perspectiva de población masculina

(del 31-XII-1960 al 31-XII-1980)

| Grupos de edad | 31-XII-1965(1) | 31-XII-1970 | 31-XII-1975 | 31-XII-1980 |
|---|---|---|---|---|
| 0-4 ... ... ... | 29.993 | 36.603 | 39.124 | 41.372 |
| 5-9 ... ... ... | 28.333 | 29.647 | 36.180 | 38.672 |
| 10-14... ... ... | 26.689 | 28.236 | 29.546 | 36.057 |
| 15-19... ... ... | 24.089 | 26.592 | 28.134 | 29.439 |
| 20-24... ... ... | 22.262 | 23.981 | 26.472 | 28.007 |
| 25-29... ... ... | 20.893 | 22.124 | 23.833 | 26.308 |
| 30-34... ... ... | 18.016 | 20.725 | 21.947 | 23.612 |
| 35-39... ... ... | 15.726 | 17.854 | 20.538 | 21.749 |
| 40-44... ... ... | 13.115 | 15.528 | 17.630 | 20.280 |
| 45-49... ... ... | 11.679 | 12.867 | 15.234 | 17.296 |
| 50-54... ... ... | 11.692 | 11.322 | 12.474 | 14.769 |
| 55-59... ... ... | 10.391 | 11.119 | 10.767 | 11.863 |
| 60-64... ... ... | 7.377 | 9.629 | 10.303 | 9.977 |
| 65-69... ... ... | 5.483 | 6.570 | 8.576 | 9.176 |
| 70-74... ... ... | 3.839 | 4.618 | 5.533 | 7.223 |
| 75 y más ... | 4.257 | 5.121 | 6.136 | 8.010 |
| Total... ... | 253.834 | 282.536 | 312.427 | 338.405 |

(1) El contraste entre esta proyección y las cifras del Padrón Municipal para 1965 se debe imputar a una serie de razones de tipo administrativo que hace que los Padrones Municipales arrojen tradicionalmente unos volúmenes poblacionales superiores a los realmente existentes.

ñaladas, con los supuestos complementarios de linealidad en los valores de los sobrevivientes ($1_x$) dentro del grupo quinquenal (excepción hecha del grupo 0-4).

El supuesto principal se justifica por el alto nivel alcanzado por las esperanzas de vida al nacimiento que hacen impensable una disminución apreciable en la mortalidad. Se ha supuesto, por otro lado, que la proporción de habitantes de 75 años y más respecto al grupo 70-74 se mantiene constante para cada sexo y provincia al nivel alcanzado en 1960.

Con relación a la fecundidad se ha supuesto que las tasas de fecundidad general se mantienen al nivel estimado para el período 1960-65. Como hipótesis complementarias de ésta se han retenido las siguientes:

*a*) Los efectivos de los grupos quinquenales que van de 15-19 a 45-49 varían linealmente dentro de cada salto de la perspectiva.

*b*) La proporción de los nacidos provinentes de mujeres de 50 años y más o de 14 y menos respecto al total de nacidos es constante en el tiempo.

*c*) La proporción de los nacidos que mueren antes de las 14 horas de vida respecto al total de nacidos se mantiene constante al nivel de 1961-62, distinguiendo, claro está, diferentes niveles para cada sexo y provincia.

*d*) Los nacimientos masculinos se mantienen al nivel conocido y general de 512 por 1.000 nacimientos, es decir, $\frac{512}{488} = 1{,}04918$ nacimientos masculinos por cada nacimiento femenino.

### 2.4. La presentación matricial de la perspectiva global

La presentación matricial de la perspectiva ha parecido más cómoda fundamentalmente porque reúne los dos procesos: de fecundidad y mortalidad ,en un solo cuadro visualizable.

El proceso de mortalidad, definido para cada uno de los sexos y provincias, se recoge en las respectivas matrices de paso $S_M$ y $S_F$, según que el sexo sea masculino o femenino. Dichas matrices premultiplicadas por el vector columna de la población inicial dan origen al vector columna correspondiente a la población de llegada por grupos de edad para cada salto, excepción hecha del grupo 0-4 años que proviene del proceso de fecundidad del período y que se refleja de la siguiente forma:

Sea ($P^F$) el vector columna de las mujeres en los grupos de edad fecunda (15 a 49 años), que son siete, considerados dichos grupos a la mitad del período en causa; premultiplicado dicho vector columna por el vector fila correspondiente a las tasas de fecundidad $c^F$, da origen a un escalar que representa el número de nacimientos de un año; multiplicado este escalar resultado por 5, amplitud del intervalo, da como resultado el número de nacimientos femeninos provinentes de mujeres en edades que van de 15 a 49 (ambas inclusive). A estos nacimientos es preciso multiplicarlos por uno más la proporción de nacidos de mujeres no comprendidas en el grupo 15-49 con relación a los nacidos provinientes de ese grupo. Dicho valor multiplicador se estima en 1,00059 —constante para ambas provincias y sexos— y se le denota por medio de $h_1$. El valor resultante habrá de ser multiplicado a su vez por $h_2$ que representa la proporción de los nacidos muertos en las primeras 24 horas de vida respecto al total de los otros nacimientos más una unidad; $h_2$ toma diversos valores según el sexo y la provincia de que se trate.

En el caso de los nacimientos masculinos habrá de multiplicarse el número de nacimientos femeninos por $h_3$ representando este valor la proporción de nacimientos masculinos por cada nacimiento femenino. Valor éste estimado, como ya se indicó, en 1,04918.

El valor de los nacimientos, tanto masculinos como femeninos, del período 1960-65 se ha obtenido directamente de las estadísticas vitales.

El proceso global de la perspectiva (31-XII-1960 al 31-XII-1980), se recoge en los cuadros:

Núm. I.19.—Población femenina de Las Palmas.

Núm. I.20.—Población masculina de Las Palmas.

Núm. I.21.—Población femenina de Santa Cruz de Tenerife.

Núm. I.22.—Población masculina de Santa Cruz de Tenerife.

Un resumen de la perspectiva global se expresa en el cuadro I.23.

CUADRO I.23

**Resumen de la perspectiva de población**
(al 31 del XII de los años que se citan)

| | 1965 | | 1970 | | 1975 | | 1980 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz | Las Palmas | Santa Cruz | Las Palmas | Santa Cruz | Las Palmas | Santa Cruz |
| Hombres ... ... ... ... | 250.261 | 253.834 | 280.456 | 282.536 | 213.536 | 312.427 | 347.404 | 338.405 |
| Mujeres ... ... ... ... | 231.673 | 272.616 | 283.468 | 299.345 | 314.108 | 325.811 | 343.056 | 354,933 |
| Total ... ... ... | 481.934 | 536.350 | 563.924 | 581.881 | 626.644 | 638.238 | 690.460 | 693.338 |

Conviene exponer algún breve comentario a las cifras globales recogidas en el cuadro I.23.

Es preciso, antes de nada, tener en cuenta que cualquier perspectiva es una aproximación al futuro y cuanto más lejos se lleve éste mayor es el riesgo de error. En este caso se ha tomado como período de partida 1960-65. Para la fecundidad ello ha llevado a retener unas tasas sensiblemente más elevadas para la provincia de Las Palmas.

Al proyectar lejos la perspectiva se llega a resultados como los que muestra el citado cuadro I.23 en donde se puede apreciar cómo la población total de Las Palmas se acerca grandemente a la de Santa Cruz. La diferencia en número de habitantes era de 34.186 en 1960, mientras que la diferencia que en la perspectiva alcanzan ambas poblaciones es tan sólo de 2.878 para 1980, diferencia que en valores relativos sería aún menor que la anotada. La

alta fecundidad retenida para Las Palmas es causa, asimismo, de que la población masculina acabe allí por superar a la femenina. Normalmente la submortalidad femenina a todas las edades compensa y vence el mayor número de nacimientos masculinos, lo cual se refleja en el mayor número de mujeres que generalmente existe en todas las poblaciones; pero si la mortalidad general alcanza niveles muy bajos, como es el caso, la sobre-mortalidad masculina es débil y el mayor número de nacimientos masculinos —grandes en valores absolutos por ser la fecundidad elevada— no se ve compensado en el proceso de mortalidad, originándose a la larga una población total masculina superior a la femenina.

### 2.5. La perspectiva de población activa

Se considera población activa —de acuerdo con las normas aceptadas internacionalmente— al "conjunto de personas que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios". Constituyen la población activa aquellas personas que tienen un empleo y, por otro lado, aquéllas que no teniéndolo lo están buscando o a la espectativa de alguno. Quede, pues, suficientemente claro que la población activa constituye la oferta de fuerza de trabajo y no es necesariamente la población efectivamente trabajando.

Supuesto que las tasas de actividad (población activa de una edad entre la población total de esa edad) para grandes grupos de edad se mantienen al nivel del tercer trimestre de 1966 para los 31 de diciembre de 1965, 1970, 1975 y 1980, es sumamente sencillo —dada la población total por grupos de edad— hallar la población activa para esas fechas.

Este supuesto de constancia en las tasas de actividad es fácilmente admisible en la población masculina, dado que el nivel de referencia alcanzado es realmente alto en ambas provincias; en el caso más complejo de la población femenina tal supuesto es coherente con las altas tasas de fecundidad esperadas. No conviene olvidar, por otro lado, que el nivel de las tasas de actividad femenina se halla siempre en relación estrecha con el volumen de equipamiento en jardines de infancia, guarderías, etc.; mientras este equipamiento sea débil o nulo no cabe prever un crecimiento apreciable en las tasas de actividad femenina. Un incremento en las tasas de actividad no implicaría solamente un crecimiento sustantivo en la infraestructura educacional para edades cortas, sino también y a pesar de ello una cierta disminución en la fecundidad.

En los cálculos que recogen los cuadros I.24 y I.25 para las dos provincias y sexos se ha supuesto que la tasa de 0-14 años va decreciendo linealmente hasta alcanzar un valor nulo el 31-XII-1980, supuesto basado en el hecho esperable de que la enseñanza mínima obligatoria alcance efectivamente a todos los niños en esa fecha. Lo propio cabría haber supuesto para las tasas de actividad de sesenta y cinco y más años de edad, pero ello no se ha podido admitir debido a la hipótesis implícita de una cierta estabilidad en el proceso de las estructuras productivas que domina toda la perspectiva y que hace prever una fuerte proporción de población dedicada a la agricultura, lo cual hace suponer que la población de sesenta y cinco y más años se comportará de forma estable.

CUADRO I.24

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

**Perspectiva de población activa**
(al 31-XII de los años que se citan)

| Grupos de edad | 1965 | | 1970 | | 1975 | | 1980 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0-14 ... ... ... | 147 | 28 | 119 | 23 | 68 | 13 | — | — |
| 15-19 ... ... ... | 15.695 | 6.661 | 17.195 | 7.366 | 17.673 | 7.878 | 23.425 | 9.755 |
| 20-24 ... ... ... | 17.503 | 7.905 | 19.893 | 8.665 | 21.794 | 9.581 | 22.400 | 10.247 |
| 25-44 ... ... ... | 66.033 | 10.487 | 72.797 | 11.481 | 79.932 | 12.468 | 86.133 | 13.219 |
| 45-64 ... ... ... | 34.624 | 7.291 | 38.020 | 8.020 | 41.716 | 10.622 | 47.503 | 11.909 |
| 65 y más. ... | 3.373 | 1.145 | 4.074 | 1.374 | 5.007 | 1.587 | 5.941 | 1.807 |
| TOTAL ... ... | 137.375 | 33.517 | 152.098 | 36.929 | 166.190 | 42.149 | 185.402 | 46.937 |
| Total dos sexos: | 170.892 | | 189.027 | | 208.339 | | 232.339 | |

CUADRO I.25

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Perspectiva de población activa**
(al 31-XII de los años que se citan)

| Grupos de edad | 1965 | | 1970 | | 1975 | | 1980 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0-14 ... ... ... | 2.295 | 1.767 | 1.795 | 1.408 | 990 | 784 | — | — |
| 15-19 ... ... ... | 18.934 | 8.277 | 20.901 | 8.878 | 22.113 | 9.466 | 23.139 | 10.065 |
| 20-24 ... ... ... | 19.027 | 8.212 | 20.497 | 8.196 | 22.626 | 8.792 | 23.938 | 9.374 |
| 25-44 ... ... ... | 66.727 | 20.732 | 75.080 | 22.940 | 82.680 | 24.298 | 90.590 | 25.291 |
| 45-64 ... ... ... | 38.473 | 12.407 | 42.025 | 13.549 | 45.617 | 14.900 | 50.412 | 16.763 |
| 65 y más . ... | 5.449 | 2.099 | 5.717 | 2.348 | 8.124 | 2.747 | 9.795 | 3.208 |
| TOTAL ... ... | 150.905 | 53.494 | 166.015 | 57.319 | 182.150 | 60.937 | 197.874 | 64.701 |
| Total dos sexos: | 204.399 | | 223.334 | | 243.137 | | 262.575 | |

## 2.6. Las poblaciones total y activa al 31 de diciembre de 1971

Si bien la metodología empleada, debido a la clasificación por grupos quinquenales, no permite encontrar la población año por año, sino cada cinco años, se puede realizar una estimación de la población para una fecha intermedia introduciendo el supuesto de variación lineal en los efectivos de los grupos quinquenales; es decir, se supondrá que la población del grupo $x$, $x + a$ en 0 y $t$ ha variado linealmente entrambas fechas (en este caso entre 1970 y 1975). Bajo tal supuesto se ha obtenido la población por sexo y grupos de edad para las dos provincias al 31-XII de 1971, como muestra el cuadro I.26.

CUADRO I.26

**Perspectiva de población al 31-XII-1971**

| Grupos de edad | LAS PALMAS | | SANTA CRUZ | |
|---|---|---|---|---|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 0-4 ... ... ... ... | 38.465 | 36.829 | 37.108 | 35.407 |
| 5-9 ... ... ... ... | 35.438 | 33.599 | 30.954 | 29.931 |
| 10-14 ... ... ... ... | 28.016 | 27.895 | 28.498 | 27.334 |
| 15-19 ... ... ... ... | 25.626 | 25.189 | 26.900 | 25.592 |
| 20-24 ... ... ... ... | 23.577 | 22.869 | 24.479 | 23.813 |
| 25-29 ... ... ... ... | 20.760 | 20.728 | 22.466 | 23.407 |
| 30-34 ... ... ... ... | 21.634 | 18.164 | 20.969 | 20.129 |
| 35-39 ... ... ... ... | 18.947 | 19.180 | 18.391 | 20.835 |
| 40-44 ... ... ... ... | 15.464 | 16.316 | 15.948 | 18.647 |
| 45-49 ... ... ... ... | 12.704 | 13.801 | 13.340 | 15.473 |
| 50-54 ... ... ... ... | 10.556 | 11.784 | 11.552 | 13.351 |
| 55-59 ... ... ... ... | 10.106 | 11.183 | 11.049 | 12.784 |
| 60-64 ... ... ... ... | 8.839 | 9.758 | 9.494 | 11.541 |
| 65-69 ... ... ... ... | 6.556 | 7.938 | 6.971 | 9.036 |
| 70-74 ... ... ... ... | 4.506 | 6.062 | 4.801 | 7.145 |
| 75 y más ... ... ... | 5.579 | 8.301 | 5.324 | 10.213 |
| TOTAL ... ... ... | 286.872 | 289.596 | 288.514 | 304.638 |
| TOTAL PROVINCIAL | 576.468 | | 593.152 | |

Aplicando sobre la población total las correspondientes tasas de actividad por grandes grupos de edad y sexo se obtiene el cuadro I.27 donde quedan recogidas las respectivas poblaciones activas de las dos provincias para la fecha precitada.

De acuerdo con las proyecciones de la población activa su evolución sectorial 1967-1971 se prevé que sea la siguiente:

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**
(en porcentajes)

| | 1967 | 1971 |
|---|---|---|
| Sector Primario ... ... ... ... ... ... ... | 38 | 35.5 |
| Sector Secundario ... ... ... ... ... ... | 25 | 26.5 |
| Sector Terciario ... ... ... ... ... ... ... | 37 | 38 |

**PROVINCIA DE TENERIFE**
(en porcentajes)

| | 1967 | 1971 |
|---|---|---|
| Sector Primario ... ... ... ... ... ... ... | 41 | 38.5 |
| Sector Secundario ... ... ... ... ... ... | 24 | 25.5 |
| Sector Terciario ... ... ... ... ... ... ... | 35 | 36 |

Con ello la población activa en el archipiélago aumentará alrededor de 20.000 puestos de trabajo en la industria y 14.000 en los servicios. El sector primario —aunque sufre una disminución porcentual en términos relativos— se incrementará alrededor de 4.000 puestos en términos absolutos.

CUADRO I.27

**Perspectiva de población activa al 31-XII-1971**

**LAS PALMAS**

| Grupos de edad | Hombres | Mujeres |
|---|---|---|
| 0-14 ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.101 | 226 |
| 15-19 ... ... ... ... ... ... ... ... | 17.290 | 7.469 |
| 20-24 ... ... ... ... ... ... ... ... | 20.274 | 8.848 |
| 25-44 ... ... ... ... ... ... ... ... | 74.224 | 11.679 |
| 45-64 ... ... ... ... ... ... ... ... | 38.759 | 8.189 |
| 65 y más ... ... ... ... ... ... | 4.260 | 1.416 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 155.908 | 37.827 |
| TOTAL DOS SEXOS: | 193.735 | |

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| | | |
|---|---|---|
| 0-14 ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.689 | 1.316 |
| 15-19 ... ... ... ... ... ... ... ... | 21.143 | 8.996 |
| 20-24 ... ... ... ... ... ... ... ... | 20.922 | 8.315 |
| 25-44 ... ... ... ... ... ... ... ... | 76.600 | 23.212 |
| 45-64 ... ... ... ... ... ... ... ... | 42.491 | 13.818 |
| 65 y más ... ... ... ... ... ... ... | 6.850 | 2.500 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 169.495 | 58.157 |
| TOTAL DOS SEXOS: | 227.652 | |

## 2.7. Las migraciones exteriores

Todos los cálculos perspectivos anteriormente expuestos han sido hechos bajo el supuesto de *población cerrada*, es decir, sin movimientos migratorios exteriores a las provincias respectivas.

Como es sabido las provincias canarias vienen siendo sometidas a unos movimientos migratorios exteriores débiles; ello favorece notablemente el sostenimiento del supuesto introducido de población cerrada. La previsión de los movimientos migratorios está ligada, por otro lado, con una gran cantidad de variables extra-demográficas de muy difícil control a la par que muy cambiantes, lo cual hace prácticamente inviable la previsión migratoria a largo plazo.

Quede, pues, admitido el supuesto de población cerrada, coherente, por otra parte, con la hipótesis general de estabilidad que informa toda la perspectiva.

# II. RENTA Y OTRAS MAGNITUDES ECONOMICAS

## 1. ANTECEDENTES

El análisis en la evolución de la renta de las provincias españolas ha de apoyarse necesariamente en los estudios que sobre «Renta Provincial y su distribución» tiene realizados el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Estos estudios corresponden a los años 1955-1957-1960-1962 y 1964. Por la metodología utilizada para su elaboración, que fué adaptándose a las disponibilidades de estadísticas primarias a nivel provincial, se han acusado algunas desviaciones que ha sido necesario ajustar para hacer perfectamente homogéneas y comparables las distintas magnitudes provinciales.

El Servicio de Estudios del Banco de Bilbao tiene el proyecto de realizar una nueva investigación sobre la situación de las rentas provinciales, referido al año 1967, cuyo trabajo ha de iniciar en los últimos meses de 1968, en que puede disponerse de la información estadística necesaria. La Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo Económico y Social, al sentir la necesidad de conocer una posición de partida para el II Plan hubo de proceder a la estimación de la situación de las rentas provinciales referidas a los años 1965-1966 y 1967.

Con ambas informaciones como elementos básicos de trabajo se ha realizado el estudio de la evolución de la renta de Canarias, al tiempo que se ha proyectado su posible evolución hasta el año 1971. Del carácter provisional de las estimaciones de la Ponencia de Desarrollo Regional para el período de 1964-1967, se deduce la principal limitación de este informe.

## 2. EVOLUCION DEL PRODUCTO NETO EN CANARIAS

El cuadro número II.1 presenta la evolución del Producto Provincial Neto de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, referido a los años 1955-1957-1960-1962 y 1964, investigados por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Dicho cuadro comprende el Producto Provincial Neto imputable a los tres grandes sectores económicos: Agricultura y Pesca, Industria y Construcción, y Servicios.

El cuadro número II.2 presenta la estimación de la Ponencia de Desarrollo Regional referida al período 1964-1967, con igual tipo de agregación sectorial al del cuadro anterior, lo que hace posible su comparación al referirse a datos homogéneos.

Con el fin de conocer la evolución del Producto Neto Provincial se han elaborado los cuadros II.3 y II.4, que representan la evolución y distribución del Producto Neto Provincial referido a valores constantes de los años 1955 y 1964, respectivamente. Para deflactar los correspondientes valores, para el período 1955-1964, se han utilizado los índices de precios sectoriales del P. I. B. de la Contabilidad Nacional de España (Ministerio de Hacienda, serie corregida años 1954-1964), cuyos índices son los siguientes (una vez trasladada la base 1958 = 100, a la de 1955 = 100).

**INDICES DE PRECIOS DEL P. I. B. AL COSTE DE LOS FACTORES**

(Base 1955 = 100)

| | Año 1957 | Año 1960 | Año 1962 | Año 1964 |
|---|---|---|---|---|
| Agricultura y Pesca ... ... ... ... | 129.63 | 153.47 | 170.18 | 187.59 |
| Industria y Construcción ... ... | 119.12 | 128.12 | 135.54 | 148.96 |
| Servicios ... ... ... ... ... ... ... | 115.64 | 143.91 | 157.81 | 190.11 |
| GENERAL ... ... ... ... ... ... | 120.45 | 140.53 | 152.37 | 173.66 |

Resulta evidente que los índices de evolución de los precios sectoriales de cada provincia no han de ajustarse de forma exacta a los del conjunto nacional, sin embargo, al no disponerse de la información adecuada a nivel provincial, se ha considerado como la más aproximada la que resulta de aplicar los índices de precios específicos de cada uno de los tres grandes sectores, dada la fuerte desviación existentes entre los mismos, especialmente entre el sector industrial y lo de los sectores primario y terciario.

Por último, el cuadro número II.5 presenta una proyección del Producto Provincial Neto de las Islas Canarias para el año 1971. A este efecto se ha tenido en cuenta la evolución previsible de la productividad por persona y de la población activa de los tres grandes sectores de la economía, tasas de crecimiento contrastadas con las previsiones de la Ponencia de Productividad del Plan de Desarrollo. En cuanto a la evolución de la población activa, se han tenido en cuenta las previsiones sobre evolución de la población canaria en el próximo cuatrienio contenidas en esta monografía. Resulta evidente que el desarrollo de la población canaria es mucho más fuerte que la media española. Así, por tanto, frente a un crecimiento de la población activa española del 1,1 por 100 acumulativo para

el periodo 1967-1971, previsto por la Ponencia de Productividad (1), lo que equivale a un incremento para el periodo del 4,47 por 100, han sido estimados unos incrementos respectivos del 8,39 y 8,19 por 100 para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, concordantes con la desigual evolución de la población en las Islas Canarias y en el resto de España.

Sectorialmente, la evolución de la población activa prevista por la Ponencia de Productividad, y estimada para Canarias, es la siguiente:

| | Total de España | | Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual % | Variación 1967-1971 % | Variación 1967/1971 % | |
| | | | Las Palmas | Santa Cruz |
| Agricultura y Pesca ... ... ... ... | —2.8 | —10.74 | 3.13 | 3.33 |
| Industria y Construcción ... ... | 2.8 | 11.68 | 10.93 | 11.02 |
| Servicios ... ... ... ... ... ... ... | 2.5 | 10.38 | 11.28 | 11.78 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 1.1 | 4.47 | 8.39 | 8.19 |

La aparente discrepancia entre las más altas tasas sectoriales de Santa Cruz de Tenerife y su más baja tasa global, se debe al mayor nivel de la población activa del sector primario de Santa Cruz de Tenerife, que en 1960 equivalía al 46,6 por 100 de su población activa, mientras que en Las Palmas era sólo del 40,2 por 100.

Como puede observarse, se ha mantenido prácticamente el esquema de evolución del empleo en los sectores secundario y terciario en España, aunque con un mayor predominio en la evolución del sector terciario, ya que la tendencia de años anteriores ha venido a demostrar una expansión superior a la de la media del sector terciario canario, sin duda por la influencia del turismo.

La evolución de la productividad sectorial por persona ha sido estimada en la siguiente forma:

**EVOLUCION DE LA PRODUCTIVIDAD POR PERSONA**

| | Total de España | | Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación anual % | Variación 1967-1971 % | Variación 1967/1971 % | |
| | | | Las Palmas | Santa Cruz |
| Industria y Construcción ... ... | 6.00 | 26.25 | 21.55 | 21.55 |
| Agricultura y Pesca ... ... ... ... | 4.10 | 17.44 | 19.24 | 19.24 |
| Servicios ... ... ... ... ... ... ... | 2.90 | 12.11 | 12.48 | 12.48 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 4.45 | 19.02 | 16.96 | 17.77 |

Se ha estimado un tipo de crecimiento inferior de la productividad en la agricultura, teniendo en cuenta la distinta evolución de su población activa, respecto a la media española. Las mayores posibilidades potenciales que se deben del incipiente desarrollo industrial canario permiten estimar una tasa del sector industrial algo más elevada. A pesar de ello el incremento de la productividad total es inferior a la media española como consecuencia de su distinta estructura y del menor crecimiento previsto para el sector agrario.

La conjunción de los tipos de crecimiento de la población activa y de la productividad, ha permitido la estimación del Producto Interior Neto de Canarias en 1971, a los precios de 1964 cuyos tipos de crecimiento resultantes son los siguientes:

**INCREMENTO DEL P. I. N.**

(Años 1967-1971) %

| | España | Las Palmas | S. Cruz T. |
|---|---|---|---|
| Sector Agrario y Pesquero ... ... ... ... | 12.69 | 25.35 | 25.60 |
| Sector Industrial ... | 31.16 | 32.27 | 32.38 |
| Sector Servicios ... ... | 23.75 | 25.17 | 25.73 |
| TOTAL ... ... ... | 24.28 | 26.77 | 27.42 |

La conclusión a que se llega a la vista de los anteriores resultados es que a pesar de la tasa muy superior en el crecimiento previsto de la población activa canaria, no es previsible un aumento sustancial del producto neto

(1) Con posterioridad a la redacción de este capítulo, la Ponencia Nacional de Productividad ha efectuado nuevas previsiones sobre la evolución de esta magnitud económica y de la población activa que modifican ligeramente, a nivel nacional, las aquí señaladas. No obstante, y dado que tales cálculos no invalidan las hipótesis de partida adoptadas en el texto, sino que —todo lo contrario— refuerzan las exigencias de los objetivos a alcanzar por la economía canaria, se ha renunciado a toda revisión de las estimaciones nacionales.

canario sobre la media nacional. Solamente si se logra un mayor despegue del sector industrial, con una participación más importante en el producto regional, podrían alcanzarse tipos de crecimiento sensiblemente más altos que equilibrasen la renta canaria con el de las provincias españolas situadas en el primer tercio de la tabla.

Para la estimación de la evolución del Producto Neto Provincial a precios corrientes en el año 1971, se ha partido de las previsiones del II Plan de Desarrollo de un aumento de precios del 3 por 100 acumulativo, equivalente al 12,5 por 100 para el cuatrienio 1967-71. Se ha considerado que los precios de los productos agrícolas y pesqueros evolucionarán al ritmo previsto para el conjunto del sistema y que los precios de los servicios aumentarán algo más del 50 por 100 que los industriales o alrededor del 20 por 100 sobre la media. En definitiva, se ha partido de un aumento del 12,5 por 100 para los precios agrícolas y pesqueros, del 9,5 por 100 para los productos industriales y construcción y del 14,7 por 100 para los precios de los servicios. Iguales módulos han sido aplicados a cada uno de los sectores en las provincias canarias, lo que se ha traducido en un aumento relativo de los precios del 12,9 por 100 y 12,8 por 100 para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, tipos superiores a la media nacional (12,5 por 100) como consecuencia de la mayor participación relativa del sector servicios.

La evolución porcentual del Producto Provincial Neto, a precios corrientes, en el período 1955-1964, figura en el cuadro número II.6. De sus datos se deduce que en cualquiera de los períodos analizados, el crecimiento del producto canario ha sido superior a la media nacional.

Los cuadros números II.7 y II.8 presentan la evolución del Producto Provincial Neto, en valores constantes, para los distintos períodos comprendidos entre los años 1955 y 1967. Referido al total del Producto Interior Neto se observa una aceleración del proceso a partir de 1960, que culmina en 1964 para iniciar una desaceleración a partir de dicho año hasta 1967. Los tipos de crecimiento logrados entre 1955, 1962, 1964 y 1967 son fielmente expresivos de esta evolución.

**INCREMENTO ACUMULATIVO DEL P. I. N.**

(A precios constantes)

| | 1967/1955 | | 1967/1962 | | 1967/1964 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Canarias | España | Canarias | España | Canarias | España |
| Agricultura y Pesca | 3.6 | 3.7 | 3.6 | 2.5 | 3.4 | 3.4 |
| Industria y Construcción | 9.8 | 8.0 | 11.3 | 10.5 | 7.8 | 7.5 |
| Servicios | 6.9 | 6.0 | 10.0 | 8.4 | 6.3 | 6.5 |
| TOTAL | 6.6 | 6.3 | 8.4 | 8.0 | 5.9 | 6.3 |

La situación más favorable alcanzada por el desarrollo canario para el período de doce años analizado ha estado basado en el mayor ritmo de desarrollo de los sectores de servicios e industrial, mientras que se mantuvo el crecimiento del sector primario. Los datos provisionales de la proyección de 1967 acusan un menor crecimiento del sector servicios en el período 1964-1967, lo que se traduce en una tasa más baja que la media nacional para el conjunto del producto neto real. Este fenómeno se hace más perceptible en la provincia de Las Palmas. Sin duda el fuerte crecimiento del sector servicios en el conjunto español en los últimos años, afectado sensiblemente por la elevación de los precios del sector, ha influido en estos resultados, que pueden resultar modificados cuando se disponga de datos definitivos del año 1967.

El cuadro número II.9 presenta los tipos de crecimiento del Producto Neto (en términos reales), tomando como límite la proyección de 1971.

La evolución resultante para estas estimaciones es la siguiente:

**INCREMENTO ACUMULADO DEL P. I. N.**

(A precios constantes)

| | 1971/1955 | | 1971/1962 | | 1971/1964 | | 1971/1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Canarias | España | Canarias | España | Canarias | España | Canarias | España |
| Agricultura y Pesca | 4.1 | 3.5 | 4.6 | 2.7 | 4.8 | 3.2 | 5.8 | 3.0 |
| Industria y Construcción | 9.2 | 7.8 | 9.5 | 9.0 | 7.5 | 7.2 | 7.3 | 7.0 |
| Servicios | 6.6 | 5.9 | 8.1 | 7.1 | 6.0 | 5.9 | 5.8 | 5.2 |
| TOTAL | 6.5 | 6.1 | 7.4 | 6.9 | 6.0 | 5.9 | 6.2 | 5.6 |

El mayor distanciamiento en los ritmos de crecimiento del producto canario y del conjunto nacional, se vio reducido en los últimos años. Los precios, no obstante, para los próximos años, presentan un mejoramiento a favor de Canarias, ya que se espera un crecimiento superior en el período 1967-1971, especialmente en el sector agrícola, y de menor proporción en el sector servicios.

## 3. ESTRUCTURA DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO

La evolución en la estructura del producto neto canario (porcentaje de cada sector sobre el producto provincial) se analiza en los cuadros II.10 y II.11. Los resultados muestran una clara progresión hacia el desarrollo de las provincias canarias, que en los últimos años se apar-

taron sensiblemente de los esquemas propios de zonas subdesarrolladas El desarrollo del sector servicios y el mantenimiento de un ritmo aceptable de desarrollo industrial ha permitido pasar al archipiélago canario de una participación relativa del sector primario del 35,8 por 100 en el año 1955 al 25,2 por 100 en 1967, mientras que el sector industrial avanzaba del 22,2 por 100 al 23,9 por 100 y el sector servicios del 42 por 100 al 50,9 por 100.

El problema grave que desde el punto de vista de su estructura productiva se plantea a la región canaria, es el de forzar necesariamente su desarrollo industrial. Las posibilidades de una mayor participación relativa del sector terciario, situado ya en el 51 por 100 del Producto Neto, son muy escasas. Por este motivo la reducción de la participación primaria a niveles inferiores al 20 por 100 sólo puede lograrse a través de un proceso acelerado de desarrollo industrial. Las expectativas inmediatas deducidas de la proyección estimada para 1971, no parecen augurar una transformación sustancial de la estructura alcanzada en 1967, que sin duda ha constituido una evolución vigorosa en la estructura productiva de Canarias. Para alcanzar una situación favorable de la estructura del producto canario en 1971, se requeriría una situación similar a la siguiente:

| | Estructura del P. I. N. en 1967 | Estructura deseable del P. I. N. en 1971 | Incrementos necesarios | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Empleo | Productiv. | P. I. N. |
| Agricultura y Pesca ... ... ... ... ... ... ... ... | 25.2 | 20.0 | —14.38 | 21.55 | 4.07 |
| Industria y Construcción ... ... ... ... ... ... | 23.9 | 29.0 | 37.97 | 19.24 | 64.52 |
| Servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 50.9 | 51.0 | 15.22 | 12.48 | 29.60 |

Estos resultados equivalen a un ritmo de crecimiento del producto real del sector industrial del 13,2 por 100 anual acumulativo, lo que exigiría un crecimiento del empleo activo en la industria del 8,3 por 100 anual acumulativo, tipo de crecimiento evidentemente muy alto, difícil de alcanzar a lo largo de los próximos cuatro años. Sólo la creación de industrias de alta productividad media por persona haría posible la expansión del sector industrial en condiciones tales que permitiese alcanzar la estructura deseada.

## 4. EVOLUCION DE LA RENTA EN CANARIAS

El cuadro II.12 presenta los datos de la evolución de la renta en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en los años 1955 al 1964, deducidos de los datos de los estudios del Banco de Bilbao. Simultáneamente con la evaluación de la renta a pesetas corrientes se ha calculado la renta en términos constantes de pesetas de 1964, a cuyo efecto se ha utilizado el Indice general de Precios del Gasto Nacional Bruto, de la Contabilidad Nacional de España. El índice general de precios tomando base 1964 = 100, es el siguiente, una vez efectuada la transformación de la base 1958 = 100 a la de 1964. Año 1955 = 57,11 año 1957 = 68,83; año 1960 = 80,45; año 1962 = 86,53.

El cuadro número II.13 presenta los datos sobre evolución de la renta en las provincias canarias en el período 1964-1967, según las estimaciones de la Ponencia de Desarrollo Regional. Simultáneamente se incluyen los datos correspondientes a la proyección de 1971, que ha sido realizada a partir de los datos de producto provincial neto estimados anteriormente.

Estos resultados muestran el progresivo crecimiento de las transferencias de renta a otras regiones españolas, especialmente de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que de 227 millones de pesetas transferidas en 1955 pasa a 2.159 millones en 1967 y estimándose en 2.590 millones para 1971. Estas transferencias representan, respectivamente, el 6,0 y 11,3 por 100 del producto neto provincial. La proyección para 1971 ha sido estimada en el 9,5 por 100. Para el conjunto de la región canaria el porcentaje de transferencias fue del 3,7 y 7,8 por 100 para los años 1955 y 1967 y del 6,8 por 100 para la proyección de 1971.

Los cuadros II.14 y II.15 presentan los tipos de crecimiento real de la renta de las provincias canarias y su comparación con la media española en los años comprendidos entre 1955 y 1967.

En el período 1955-1964 se observa un proceso de aceleración en el crecimiento de la renta total real y en la renta por persona, atenuado solamente en el período 1957-1964, por la mayor influencia de los años de estabilización (1959 y 1960). En dichos años el crecimiento de la renta canaria ha sido mayor que el del conjunto nacional, salvo en el período 1960-1964, en que la provincia de Las Palmas acusó un crecimiento inferior a la media nacional.

En la evolución de la renta por persona el ritmo de crecimiento de Canarias es inferior al del conjunto nacional, por el mayor crecimiento de la población canaria. En el período 1962-1964, sin embargo, fue superior el incremento real de la renta canaria, por persona, que llegó a alcanzar la notable tasa acumulativa del 10,5 por 100 anual, frente al 8,5 por 100 para el conjunto nacional.

Prolongada la serie con la estimación para el año 1967, se sigue manteniendo una situación similar: mayor grado de crecimiento de la renta canaria total y menor ritmo al referirse a la renta *per capita*. La estimación provisional para 1967 de la Ponencia de Desarrollo Regional sitúa el crecimiento real de la renta canaria en el 5,8 por 100, frente al 6,3 por 100 de la renta total de España. Esta situación proporciona un ritmo sensiblemente más lento en el crecimiento de la renta *per capita* canaria, ya que se sitúa en el 2,6 por 100 frente al 5,3 por 100 de la media nacional. El carácter provisional de las estimaciones de los años 1955, 1956 y 1957, puede justificar en parte este menor ritmo de crecimiento, que posiblemente se vea modificado al disponerse de datos más definitivos. En cualquier caso, el mayor ritmo de crecimiento de la población canaria hará difícil alcanzar los tipos medios de crecimiento de renta *per capita* del conjunto nacional.

La proyección para 1971, cuadro II.16, presenta una nueva aceleración del proceso de crecimiento de la renta canaria, que para el período 1967-1971 se estima en el 6,5 por 100 para el conjunto nacional. Incluso la renta por persona para dicho período se estima crecerá al ritmo del 4,6 por 100 anual acumulativo, mientras que el con-

junto nacional lo será al 4,5 por 100. En la proyección anterior aparece un ritmo sensiblemente más alto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (+ 5 por 100), que en la de Las Palmas (+ 4,2 por 100), a consecuencia de la distinta estructura del producto provincial neto.

La característica más acusada de la evolución de la renta canaria es la de que si bien su renta total tiende a crecer por encima de la media nacional, el mayor ritmo de crecimiento de su población se traduce en una menor tasa de crecimiento de la renta *per capita* del archipiélago, lo que, en definitiva, es un factor negativo del desarrollo de dichas provincias insulares.

## 5. DISTRIBUCION FUNCIONAL Y PERSONAL DE LA RENTA

Los cuadros II.17 al II.20 presentan la distribución funcional de la renta en las dos provincias canarias y en el conjunto nacional para los años 1955, 1957, 1960, 1962, 1964 y 1967, a que se refieren los estudios del Banco de Bilbao y la estimación de la Ponencia de Desarrollo Regional.

El cuadro II.21 presenta la evolución de la distribución funcional de la renta en los años 1955, 1962, 1967 y 1871, esta última según la proyección sectorial de la evolución del producto y de la renta para dicho año.

La agregación de factores perceptores de renta se ha realizado con la metodología de los trabajos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, que difieren en parte con los del Sistema Normanizado de Contabilidad Nacional, especialmente en las rentas de trabajo, ya que sólo figuran las rentas salariales, desagregándose la participación de las pensiones, otras rentas de servicios y del personal no sujeto a contrato de trabajo que en Contabilidad Nacional se incorporan a las rentas de trabajo. Se ha preferido, no obstante, su presentación en la forma expuesta, para que los resultados sean perfectamente homogéneos y comparables a través del tiempo.

Los resultados resumidos son los siguientes:

**DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA**

(Porcentaje sobre el total de Renta)

| | Canarias | | | España | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1955 | 1967 | 1971 | 1955 | 1967 | 1971 |
| Rentas salariales | 34.7 | 43.8 | 46.3 | 38.5 | 46.8 | 48.2 |
| Pensiones | 1.7 | 3.3 | 4.1 | 1.9 | 3.5 | 4.3 |
| Rentas profesionales liberales y otros servicios personales. | 4.2 | 3.0 | 2.8 | 4.9 | 3.7 | 3.5 |
| Rentas agrícolas | 26.0 | 21.3 | 18.2 | 17.7 | 13.1 | 11.8 |
| Rentas y ahorro de las empresas, empresarios y trabajadores autónomos y en sociedad | 25.5 | 20.8 | 20.4 | 24.0 | 20.5 | 20.0 |
| Rentas de capital (intereses, dividendos y alquileres) | 5.8 | 5.3 | 5.7 | 9.6 | 8.7 | 8.2 |
| Impuestos directos | 2.1 | 2.0 | 2.5 | 3.4 | 3.7 | 4.0 |

El primer resultado observable es el sustancial crecimiento de las rentas salariales y personales de las provincias canarias, que de una participación del 36,4 por 100 en 1955 pasa al 47,1 por 100 en 1967, estimándose alcanzará el 50,4 por 100 en 1971. Esta evolución es superior incluso a la registrada por el conjunto nacional, ya que la evolución entre 1955 y 1971 es del 40,4 por 100 al 52,5 por 100.

Las rentas de las profesiones liberales y otros servicios personales remunerados tienden a disminuir en forma similar al conjunto nacional.

El porcentaje de participación de las rentas agrícolas tiende a descender considerablemente; en forma similar a la evolución del resto de España, aunque manteniendo tipos más elevados, como corresponde a la mayor participación del producto agrícola y pesquero en la región canaria.

La participación en la renta provincial de las empresas, los empresarios y los trabajadores autónomos o en colaboración, presentan unos tipos sensiblemente iguales a los del conjunto nacional, con idéntica tendencia en cuanto a la disminución de su importancia relativa. Por el contrario, la participación de las rentas de capital (intereses, dividendos y alquileres) es sensiblemente inferior, manteniéndose su importancia relativa en torno al 5,8 por 100, mientras que para el conjunto nacional se observa una clara tendencia a su disminución. Por último, los impuestos directos cobrados por el Estado y las Administraciones Locales, también presentan tipos de participación más bajos, si bien se mantiene la tendencia acusada para el conjunto del país.

Puede, por tanto, afirmarse que la evolución en la distribución provincial de la renta ha acusado signos muy favorables en las dos provincias canarias, con expectativas también satisfactorias para el próximo cuatrienio. Sin duda la tendencia favorable de la distribución funcional de la renta ha de traducirse en una sensible mejora de la distribución personal de la renta canaria, aunque la falta de información cuantitativa sobre este aspecto fundamental de la distribución de la renta no permita establecer su importancia. La mejora de la participación de las rentas salariales y de las pensiones es las que normalmente inciden los tipos de renta personal más bajos, se traducirá indudablemente en unas rentas relativamente más altas de los estratos de población más deprimidos y, por tanto, es un signo patente de mejora en la distribución personal de la renta.

## 6. CONCLUSION

De los datos analizados se deduce que el producto y la renta provincial canaria ha crecido y tiende a crecer con tasas superiores a la media nacional. Sin embargo, el elevado índice demográfico de la región impide el que esta situación favorable se traduzca en un crecimiento superior de las rentas *per capita* que permita colocar estas

provincias en un lugar más destacado dentro del cuadro de rentas provinciales por persona.

Solamente un elevado proceso de desarrollo del sector industrial puede hacer posible la ruptura de esta situación. Para ello sería necesario elevar la renta real de la industria canaria en el próximo cuatrienio por encima del 60 por 100 del nivel alcanzado en 1967; ello requerirá una cuantiosa aportación de recursos humanos y de capital, de los que en el primer caso está suficientemente dotado el archipiélago.

La distribución funcional y personal de la renta canaria presenta signos alentadores que indudablemente se verán más fortalecidos si se logra un desarrollo aceptable del sector industrial.

CUADRO II.1

**EVOLUCION DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS**
**AÑOS 1955-1964**

(Millones de pesetas corriente de cada año)

| | Año 1955 | Año 1957 | Año 1960 | Año 1960 | Año 1964 |
|---|---|---|---|---|---|
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | |
| Las Palmas | 1.399,5 | 2.005,7 | 2.579,5 | 3.135,4 | 3.631,7 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.341,6 | 2.046,5 | 2.386,6 | 2.828,9 | 3.443,0 |
| CANARIAS | 2.741,1 | 4.052,2 | 4.966,1 | 5.964,3 | 7.074,7 |
| ESPAÑA | 74.917,6 | 109.632,5 | 136.189,3 | 173.745,5 | 195.625,4 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | |
| Las Palmas | 824 9 | 1.028,3 | 1.122,2 | 1.633,6 | 2.774,6 |
| Santa Cruz de Tenerife | 873,7 | 1.139,3 | 1.845,6 | 2.461,6 | 3.455,5 |
| CANARIAS | 1.698,6 | 2.167,6 | 2.967,8 | 4.160,2 | 6.230,1 |
| ESPAÑA | 116.508,2 | 162.706,7 | 180.609,1 | 242.153,3 | 352.966,4 |
| *Servicios:* | | | | | |
| Las Palmas | 1.630,9 | 2.167,8 | 2.836,9 | 3.391,9 | 5.507,0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.585,2 | 2.248,0 | 2.881,3 | 3.624,4 | 5.824,0 |
| CANARIAS | 3.216,1 | 4.415,8 | 5.718,2 | 7.016,3 | 11.331,0 |
| ESPAÑA | 156.483,0 | 180.609,0 | 232.682,3 | 289.510,9 | 431.063,8 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | |
| Las Palmas | 3.855,3 | 5.201,8 | 6.538,6 | 8.225,9 | 11.913,3 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.800,5 | 5.433,8 | 7.113,5 | 8.914,9 | 12.722,5 |
| CANARIAS | 7.655,8 | 10.635,6 | 13.652,1 | 17.140,8 | 24.635,3 |
| ESPAÑA | 327.908,7 | 452.948,2 | 549.481,2 | 705.409,7 | 979.655,6 |

FUENTE: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

CUADRO II.2

**EVOLUCION DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS**
**AÑOS 1964-1967**

(Millones de pesetas corriente de cada año)

| | Año 1964 | Año 1965 | Año 1966 | Año 1967 |
|---|---|---|---|---|
| *Agricultura y Pesca:* | | | | |
| Las Palmas | 3.631,7 | 4.154,4 | 4.634,8 | 4.757,1 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.443,0 | 3.917,6 | 4.382,6 | 4.480,7 |
| CANARIAS | 7.074,7 | 8.072,0 | 9.017,4 | 9.237,8 |
| ESPAÑA | 195.625,4 | 222.730,2 | 249.083,8 | 254.785,6 |
| *Industria y Construcción:* | | | | |
| Las Palmas | 2.774,6 | 3.148,8 | 3.563,3 | 3.848,1 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.455,5 | 3.982,8 | 4.513,4 | 4.891,1 |
| CANARIAS | 6.230,1 | 7.131,6 | 8.076,7 | 8.739,2 |
| ESPAÑA | 352.966,4 | 402.718,1 | 453.211,2 | 484.622,3 |
| *Servicios:* | | | | |
| Las Palmas | 5.507,0 | 6.746,8 | 7.929,5 | 9.048,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 5.824,0 | 7.109,2 | 8.362,1 | 9.576,6 |
| CANARIAS | 11.331,0 | 13.856,0 | 16.291,6 | 18.624,8 |
| ESPAÑA | 431.063,8 | 530.245,7 | 621.918,8 | 710.749,6 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | |
| Las Palmas | 11.813,3 | 14.050,0 | 16.127,6 | 17.653,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 12.722,5 | 15.009,6 | 17.258,1 | 18.948,4 |
| CANARIAS | 24.635,8 | 29.059,6 | 33.385,7 | 36.601,8 |
| ESPAÑA | 979.355,6 | 1.155.694,0 | 1.324.213,8 | 1.450.157,5 |

FUENTE: Ponencia Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.3

## EVOLUCION DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS
### AÑOS 1955-1964

(Millones de pesetas constantes de 1955)

| | Año 1955 | Año 1957 | Año 1960 | Año 1960 | Año 1964 |
|---|---|---|---|---|---|
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | |
| Las Palmas | 1.399,5 | 1.547,2 | 1.680,8 | 1.842,4 | 1.936,0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.341,6 | 1.578,7 | 1.555,1 | 1.662,3 | 1.835,4 |
| CANARIAS | 2.741,1 | 3.125,9 | 3.235,9 | 3.504,7 | 3.771,4 |
| ESPAÑA | 74.917,6 | 84.573,4 | 88.740,3 | 102.095,1 | 104.283,5 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | |
| Las Palmas | 824,9 | 863,2 | 875,9 | 1.253,2 | 1.832,6 |
| Santa Cruz de Tenerife | 783,7 | 956,4 | 1.440,5 | 1.816,1 | 2.319,8 |
| CANARIAS | 1.608,6 | 1.819,6 | 2.316,4 | 3.069,3 | 4.182,4 |
| ESPAÑA | 116.508,2 | 136.590,6 | 140.968,7 | 178.658,2 | 236.953,8 |
| *Servicios:* | | | | | |
| Las Palmas | 1.630,9 | 1.874,6 | 1.971,3 | 2.149,4 | 2.896,7 |
| Santa Cruz de Tenerife | 1.585,2 | 1.945,0 | 2.002,2 | 2.296,7 | 3.063,5 |
| CANARIAS | 3.216,1 | 3.819,6 | 3.973,5 | 4.446,1 | 5.960,2 |
| ESPAÑA | 136.483,0 | 156.182,1 | 161.687,0 | 183.455,3 | 226.744,4 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | |
| Las Palmas | 3.855,3 | 4.285,0 | 4.528,0 | 5.245,0 | 6.695,3 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.800,5 | 4.480,1 | 4.997,8 | 5.775,1 | 7.218,7 |
| CANARIAS | 7.565,8 | 8.765,1 | 9.525,8 | 11.020,1 | 13.914,0 |
| ESPAÑA | 327.908,7 | 377.346,1 | 391.396,0 | 464.208,6 | 567.981,7 |

FUENTES: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Contabilidad Nacional de España. Ministerio de Hacienda.

CUADRO II.4

## EVOLUCION DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS
### AÑOS 1964-1967

(Millones de pesetas constantes de 1964)

| | Año 1964 | Año 1965 | Año 1966 | Año 1967 |
|---|---|---|---|---|
| *Agricultura y Pesca:* | | | | |
| Las Palmas | 3.631,7 | 3.643,0 | 3.930,6 | 4.027,7 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.443,0 | 3.432,1 | 3.716,4 | 3.804,2 |
| CANARIAS | 7.074,7 | 7.080,1 | 7.647,0 | 7.831,9 |
| ESPAÑA | 195.625,4 | 195.183,2 | 211.230,0 | 216.242,6 |
| *Industria y Construcción:* | | | | |
| Las Palmas | 2.774,6 | 2.981,6 | 3.350,8 | 3.397,8 |
| Santa Cruz de Tenerife | 3.455,5 | 3.808,1 | 4.185,4 | 4.409,2 |
| CANARIAS | 6.230,1 | 6.789,7 | 7.536,2 | 7.807,0 |
| ESPAÑA | 352.966,4 | 386.275,3 | 423.491,3 | 429.051,1 |
| *Servicios:* | | | | |
| Las Palmas | 5.507,0 | 5.970,3 | 6.375,8 | 6.631,7 |
| Santa Cruz de Tenerife | 5.824,0 | 6.292,5 | 6.699,7 | 6.962,4 |
| CANARIAS | 11.331,0 | 12.262,8 | 13.075,5 | 13.594,1 |
| ESPAÑA | 431.063,8 | 438.176,6 | 500.469,8 | 521.067,6 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | |
| Las Palmas | 11.913,3 | 12.599,9 | 13.657,2 | 14.057,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 12.722,5 | 13.532,7 | 14.601,5 | 15.175,8 |
| CANARIAS | 24.635,8 | 26.132,6 | 28.258,7 | 29.233,0 |
| ESPAÑA | 979.655,6 | 1.049.635,1 | 1.135.191,1 | 1.176.361,3 |

FUENTE: Ponencia Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.5

## PROYECCION DE LA EVALUACION DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS

**Período 1967-1971 - Valores corrientes 1957**

**(Millones pesetas)**

| | Producto neto Año 1967 | Δ Previsto de la productiv. | Δ Previsto de la población activa | Producto neto en 1971 (Precios 1967) | Δ Previsto de los precios | Producto neto en 1971 (Precios corrientes) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **LAS PALMAS:** | | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 4.757,1 | 21,55 | 3,13 | 5.963,0 | 12,5 | 6.708,4 |
| Industria y Construcción | 3.848,1 | 19,24 | 10,93 | 5.089,9 | 9,5 | 5.573,4 |
| Servicios | 9.048,2 | 12,48 | 11,28 | 11.325,6 | 14,7 | 12.990,5 |
| PRODUCTO PROVINCIAL NETO | 17.653,4 | 16,96 | 8,39 | 22.378,5 | 12,9 | 25.272,3 |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** | | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 4.480,7 | 21,55 | 3,33 | 5.627,8 | 12,5 | 6.331,3 |
| Industria y Construcción | 4.891,1 | 19,24 | 11,02 | 6.474,8 | 9,5 | 7.089,9 |
| Servicios | 9.576,6 | 12,48 | 11,78 | 12.040,7 | 14,7 | 13.810,7 |
| PRODUCTO PROVINCIAL NETO | 18.948,4 | 17,77 | 8,19 | 24.143,3 | 12,8 | 27.231,9 |
| **CANARIAS:** | | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 9.237,8 | 21,55 | 3,23 | 11.590,8 | 12.5 | 13.039,7 |
| Industria y Construcción | 8.739,2 | 19,24 | 10,98 | 11.564,7 | 9,5 | 12.663,3 |
| Servicios | 18.624,8 | 12,48 | 11,54 | 23.366,3 | 14,7 | 26.801,2 |
| PRODUCTO REGIONAL NETO | 36.601,8 | 17,39 | 8,27 | 46.521,8 | 12,9 | 52.504,2 |
| **ESPAÑA:** | | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 254.785,6 | 26,25 | —10,74 | 287.117,9 | 12,5 | 323.007,6 |
| Industria y Construcción | 484.622,3 | 17,44 | 11,68 | 635.630,6 | 9,5 | 695.734,3 |
| Servicios | 710.749,6 | 12,11 | 10,38 | 879.552,6 | 14,7 | 1.008.846,8 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO | 1.450.175,5 | 18,96 | 4,47 | 1.802.301,1 | 12,5 | 2.027.588,7 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de las Ponencias de Desarrollo Regional y Productividad del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.6

## PORCENTAJE DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO NETO
## AÑOS 1955-1964

**(En pesetas corrientes)**

| | 1957/1955 | 1960/1957 | 1962/1960 | 1964/1962 | 1964/1955 | Tipo de crecimiento anual acumulativo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | | |
| Las Palmas | 43,3 | 28,6 | 28,1 | 9,9 | 159,5 | 11,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 52.5 | 16,6 | 18,5 | 21,7 | 156,6 | 11,0 |
| CANARIAS | 47,8 | 22,6 | 23,5 | 15,3 | 158,1 | 11.1 |
| ESPAÑA | 46,3 | 24,2 | 27,6 | 12,6 | 161,1 | 11,2 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | | |
| Las Palmas | 24,7 | 9,1 | 51,4 | 63,3 | 236,4 | 14,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 30,4 | 62,0 | 33,4 | 40,4 | 295,5 | 16,5 |
| CANARIAS | 27,6 | 36,9 | 40,2 | 49,8 | 266,8 | 15,5 |
| ESPAÑA | 39,7 | 11,0 | 34,1 | 45,8 | 203,0 | 13,1 |
| *Servicios:* | | | | | | |
| Las Palmas | 32,9 | 30,9 | 19,6 | 62,4 | 237,7 | 14,5 |
| Santa Cruz de Tenerife | 41,8 | 28,2 | 25,8 | 60,7 | 267,4 | 15,6 |
| CANARIAS | 37,3 | 29,5 | 22,7 | 61,5 | 252,3 | 15,0 |
| ESPAÑA | 32,3 | 28,8 | 24,4 | 48,9 | 215,8 | 13,6 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | | |
| Las Palmas | 34,9 | 25,7 | 28,4 | 41,9 | 209,0 | 13,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 42,9 | 30,9 | 25,3 | 42,7 | 234,8 | 14,4 |
| CANARIAS | 38,9 | 28,4 | 26,8 | 42,3 | 221,8 | 13,9 |
| ESPAÑA | 38,1 | 21,3 | 28,4 | 38,9 | 198,7 | 12,9 |

FUENTE: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

CUADRO II.7

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO NETO - CANARIAS
### AÑOS 1955-1964

| | 1964/1955 | | 1964/1957 | | 1964/1960 | | 1964/1962 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 38,34 | 3,7 | 25,13 | 3,3 | 15,18 | 3,6 | 5,08 | 2,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 36,81 | 3,5 | 16,26 | 2,2 | 18,02 | 4,6 | 10,41 | 5,1 |
| CANARIAS | 37,59 | 3,6 | 20,65 | 2,7 | 16,55 | 3,9 | 7,61 | 3,7 |
| ESPAÑA | 39,20 | 3,7 | 23,31 | 3,0 | 17,52 | 4,1 | 2,15 | 1,1 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 125,80 | 9,5 | 115,78 | 16,1 | 112,65 | 20,8 | 48,63 | 21,9 |
| Santa Cruz de Tenerife | 165,51 | 11,5 | 142,56 | 13,5 | 61,04 | 12,6 | 27,74 | 13,0 |
| CANARIAS | 146,23 | 10,5 | 129,85 | 12,6 | 80,56 | 15,9 | 36,27 | 16,7 |
| ESPAÑA | 103,38 | 8,2 | 73,48 | 8,2 | 68,09 | 13,9 | 32,63 | 15,2 |
| *Servicios:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 77,61 | 6,6 | 54,52 | 6,4 | 46,94 | 10,1 | 34,77 | 16,1 |
| Santa Cruz de Tenerife | 93,26 | 7,6 | 57,51 | 6,7 | 53,01 | 11,2 | 33,39 | 15,5 |
| CANARIAS | 85,32 | 7,1 | 56,04 | 6,6 | 50,00 | 10,7 | 34,05 | 15,8 |
| ESPAÑA | 66,13 | 5,8 | 45,18 | 5,5 | 40,24 | 8,8 | 23,60 | 11,2 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 73,66 | 6,3 | 56,25 | 6,6 | 47,86 | 10,3 | 27,65 | 13,0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 89,94 | 7,4 | 61,13 | 7,1 | 44,44 | 9,6 | 25,00 | 11,8 |
| CANARIAS | 81,74 | 6,9 | 58,74 | 6,8 | 46,07 | 9,9 | 26,26 | 12,4 |
| ESPAÑA | 73,21 | 6,3 | 50,52 | 6,0 | 45,12 | 9,8 | 22,35 | 10,6 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y Contabilidad Nacional.

CUADRO II.8

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO NETO - CANARIAS
### AÑOS 1955-1967

| | 1964/1955 | | 1967/1955 | | 1967/1962 | | 1967/1964 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 38,34 | 3,3 | 53,42 | 3,6 | 16,53 | 3,1 | 10,90 | 3,5 |
| Santa Cruz de Tenerife | 36,81 | 3,5 | 51,16 | 3,5 | 21,99 | 4,1 | 10,49 | 3,4 |
| CANARIAS | 37,59 | 3,6 | 52,31 | 3,6 | 19,12 | 3,6 | 10,70 | 3,4 |
| ESPAÑA | 39,20 | 3,7 | 53,87 | 3,7 | 12,91 | 2,5 | 10,54 | 3,4 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 125,80 | 9,5 | 176,51 | 8,8 | 82,01 | 12,7 | 22,46 | 7,0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 165,51 | 11,5 | 238,79 | 10,7 | 63,00 | 10,3 | 27,60 | 8,5 |
| CANARIAS | 146,23 | 10,5 | 208,55 | 9,8 | 70,76 | 11,3 | 25,31 | 7,8 |
| ESPAÑA | 103,38 | 8,2 | 152,98 | 8,0 | 64,98 | 10,5 | 24,39 | 7,5 |
| *Servicios:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 77,61 | 6,6 | 113,88 | 6,5 | 62,29 | 10,2 | 20,42 | 7,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 93,26 | 7,6 | 131,04 | 7,2 | 59,47 | 9,8 | 19,55 | 6,1 |
| CANARIAS | 85,32 | 7,1 | 122,33 | 6,9 | 60,82 | 10,0 | 19,97 | 6,3 |
| ESPAÑA | 66,13 | 5,8 | 100,82 | 6,0 | 49,41 | 8,4 | 20,88 | 6,5 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 73,66 | 6,3 | 104,92 | 6,2 | 50,63 | 8,5 | 18,00 | 5,8 |
| Santa Cruz de Tenerife | 89,94 | 7,4 | 126,56 | 7,0 | 49,10 | 8,3 | 19,28 | 6,1 |
| CANARIAS | 81,74 | 6,9 | 115,65 | 6,6 | 49,82 | 8,4 | 18,66 | 5,9 |
| ESPAÑA | 73,21 | 6,3 | 107,99 | 6,3 | 46,92 | 8,0 | 20,08 | 6,3 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.9

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DEL PRODUCTO NETO - CANARIAS

(A partir de la proyección 1967-1971)

| | 1971/1955 | | 1971/1962 | | 1971/1964 | | 1971/1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| *Agricultura y Pesca:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 92,31 | 4,2 | 46,07 | 4,3 | 39,01 | 4,8 | 25,35 | 5,8 |
| Santa Cruz de Tenerife | 89,96 | 4,1 | 53,22 | 4,9 | 38,78 | 4,8 | 25,60 | 5,9 |
| CANARIAS | 91,10 | 4,1 | 49,46 | 4,6 | 38,90 | 4,8 | 25,47 | 5,8 |
| ESPAÑA | 73,40 | 3,5 | 27,24 | 2,7 | 24,57 | 3,2 | 12,69 | 3,0 |
| *Industria y Construcción:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 265,74 | 8,4 | 140,74 | 10,2 | 61,98 | 7,1 | 32,27 | 7,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 348,49 | 9,8 | 115,78 | 8,9 | 68,92 | 7,8 | 32,38 | 7,3 |
| CANARIAS | 303,30 | 9,2 | 125,97 | 9,5 | 65,82 | 7,5 | 32,33 | 7,3 |
| ESPAÑA | 231,81 | 7,8 | 116,39 | 9,0 | 63,15 | 7,2 | 31,16 | 7,0 |
| *Servicios:* | | | | | | | | |
| Las Palmas | 187,71 | 6,3 | 103,64 | 8,2 | 50,73 | 6,0 | 25,17 | 5,8 |
| Santa Cruz de Tenerife | 180,49 | 6,9 | 100,50 | 8,0 | 50,31 | 6,0 | 25,73 | 5,9 |
| CANARIAS | 178,94 | 6,6 | 101,76 | 8,1 | 50,51 | 6,0 | 25,46 | 5,8 |
| ESPAÑA | 145,51 | 5,9 | 84,89 | 7,1 | 49,59 | 5,9 | 23,75 | 5,2 |
| PRODUCTO INTERIOR NETO: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 159,78 | 6,1 | 90,95 | 7,4 | 49,59 | 5,9 | 26,77 | 6,1 |
| Santa Cruz de Tenerife | 188,68 | 6,8 | 89,98 | 7,4 | 51,99 | 6,2 | 27,42 | 6,2 |
| CANARIAS | 174,09 | 6,5 | 90,42 | 7,4 | 50,82 | 6,0 | 27,10 | 6,2 |
| ESPAÑA | 158,49 | 6,1 | 82,59 | 6,9 | 49,23 | 5,9 | 24,28 | 5,6 |

FUENTE: Estimación propia a partir de los datos del Servicio del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, Ponencia de Desarrollo Regional y Productividad del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.10

## ESTRUCTURA DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS
### AÑOS 1955-1964

(Porcentaje sobre el Producto Interior Neto)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 |
|---|---|---|---|---|---|
| LAS PALMAS: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 36,3 | 38,5 | 39,4 | 38,1 | 30,5 |
| Industria y Construcción | 21,4 | 19,8 | 17,2 | 20,7 | 23,3 |
| Servicios | 42,3 | 41,7 | 43,4 | 41,2 | 46,2 |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 35,3 | 37,6 | 33,6 | 31,7 | 27,0 |
| Industria y Construcción | 23,0 | 21,0 | 25,9 | 27,6 | 27,2 |
| Servicios | 41,7 | 41,4 | 40,5 | 40,7 | 45,8 |
| CANARIAS: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 35,8 | 38,1 | 36,4 | 45,8 | 28,7 |
| Industria y Construcción | 22,2 | 20,4 | 21,7 | 24,3 | 25,3 |
| Servicios | 42,0 | 41,5 | 41,9 | 40,9 | 46,0 |
| ESPAÑA: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 22,9 | 24,2 | 24,8 | 24,6 | 20,0 |
| Industria y Construcción | 35,5 | 35,9 | 32,9 | 34,3 | 36,0 |
| Servicios | 41,6 | 39,9 | 42,3 | 41,0 | 44,0 |

FUENTE: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

CUADRO II.11

## ESTRUCTURA DEL PRODUCTO PROVINCIAL NETO - CANARIAS

(Porcentaje sobre el Producto Interior Neto)

| | 1955 | 1962 | 1964 | 1967 | Proyección 1971 |
|---|---|---|---|---|---|
| LAS PALMAS: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 36,3 | 38,1 | 30,5 | 26,9 | 26,5 |
| Industria y Construcción | 21,4 | 20,7 | 23,3 | 21,8 | 22,1 |
| Servicios | 42,3 | 41,2 | 46,2 | 51,3 | 51,4 |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 35,3 | 31,7 | 27,0 | 23,6 | 23,3 |
| Industria y Construcción | 23,0 | 27,6 | 27,2 | 25,8 | 26,0 |
| Servicios | 41,7 | 40,7 | 45,8 | 50,5 | 50,7 |
| CANARIAS: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 35,8 | 34,8 | 28,7 | 25,2 | 24,8 |
| Industria y Construcción | 22,2 | 24,3 | 25,3 | 23,9 | 24,1 |
| Servicios | 42,0 | 40,9 | 46,0 | 50,9 | 51,0 |
| ESPAÑA: | | | | | |
| Agricultura y Pesca | 22,9 | 24,6 | 20,0 | 17,6 | 15,9 |
| Industria y Construcción | 35,5 | 24,3 | 36,0 | 33,4 | 34,3 |
| Servicios | 41,6 | 41,0 | 44,0 | 49,0 | 49,8 |

FUENTE: Estimación propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.
Ponencia Desarrollo Regional (proyección 1967).
Estimación propia para el año 1971.

CUADRO II.12

## EVOLUCION DE LA RENTA PROVINCIAL - CANARIAS
### AÑOS 1955-1964

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 |
|---|---|---|---|---|---|
| LAS PALMAS: | | | | | |
| Producto Provincial Neto (pesetas de cada año) | 3.855,3 | 5.201,8 | 6.538,6 | 8.225,9 | 11.913,3 |
| Renta Provincial (pesetas de cada año) | 3.796,0 | 5.330,7 | 6.501,0 | 7.939,8 | 11.913,3 |
| — Transferencias netas a otras provincias | 59,3 | —128,9 | 37,6 | 286,1 | 463,7 |
| Renta Provincial (pesetas de 1964) | 6.646,8 | 7.744,7 | 8.080,8 | 9.175,8 | 11.449,6 |
| Población de hecho | 413.090 | 429.271 | 453.793 | 479.553 | 495.531 |
| Renta por persona (pesetas de cada año) | 9.189 | 12.418 | 14.326 | 16.557 | 23.106 |
| Renta por persona (pesetas de 1964) | 16.090 | 18.049 | 17.807 | 19.134 | 23.106 |
| SANTA CRUZ DE TENERIFE: | | | | | |
| Producto Provincial Neto (pesetas de cada año) | 3.800,5 | 5.433,8 | 7.113,5 | 8.914,9 | 12.722,5 |
| Renta Provincial (pesetas de cada año) | 3.573,3 | 4.944,1 | 6.340,3 | 7.720,5 | 11.279,6 |
| — Transferencias netas a otras provincias | 227,2 | 489,7 | 773,2 | 1.194,4 | 1.442,9 |
| Renta Provincial (pesetas de 1964) | 6.256,9 | 7.183,1 | 7.881,0 | 8.922,3 | 11.279,6 |
| Población de hecho | 452.942 | 467.664 | 490.655 | 511.445 | 523.073 |
| Renta por persona (pesetas de cada año) | 7.889 | 10.572 | 12.922 | 15.095 | 21.564 |
| Renta por persona (pesetas de 1964) | 13.814 | 15.360 | 16.062 | 17.445 | 21.564 |
| CANARIAS (TOTAL): | | | | | |
| Producto Regional Neto (pesetas de cada año) | 7.655,8 | 10.635,6 | 13.652,1 | 17.140,8 | 24.635,8 |
| Renta Regional (pesetas de cada año) | 7.369,3 | 10.274,8 | 12.841,3 | 15.660,3 | 22.729,2 |
| — Transferencias netas a otras provincias | 286,5 | 360,8 | 810,8 | 1.480,5 | 1.960,6 |
| Renta Regional (pesetas de 1964) | 12.903,7 | 14.930,8 | 15.961,8 | 18.098,1 | 22.729,2 |
| Población de hecho | 866.032 | 896.935 | 944.448 | 990.998 | 1.018.604 |
| Renta por persona (pesetas de cada año) | 8.509 | 11.455 | 13.597 | 15.803 | 22.314 |
| Renta por persona (pesetas de 1964) | 14.900 | 16.646 | 16.901 | 18.262 | 22.314 |

FUENTES: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.
Contabilidad Nacional de España. Ministerio de Hacienda.

CUADRO II.13

## EVOLUCION DE LA RENTA PROVINCIAL - CANARIAS
### AÑOS 1964-1971

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1962 | 1964 | 1967 | 1971 Proyección |
|---|---|---|---|---|---|
| **LAS PALMAS:** | | | | | |
| Producto Provincial Neto (pesetas corrientes cada año). | 11.913,3 | 14.050,0 | 16.127,6 | 17,653,4 | 25.272,3 |
| Renta Provincial (pesetas de cada año) ... ... ... ... ... | 11.449,6 | 13.496,5 | 15.488,6 | 16.947,3 | 24.297,9 |
| — Transferencias netas a otras provincias ... ... ... .. | 463,7 | 553,5 | 639,0 | 706,1 | 974,4 |
| Renta Provincial (pesetas constantes de 1964) ... ... ... | 11.449,6 | 12.101,7 | 13.115,9 | 13.499,4 | 17.138,7 |
| Población de hecho ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 495.531 | 521.924 | 531.365 | 543.652 | 583.282 |
| Renta por persona (pesetas corrientes cada año) ... . | 23.106 | 25.859 | 29.149 | 31.173 | 41.618 |
| Renta por persona (pesetas costantes 1964) ... ... ... . . | 23.106 | 23.187 | 24.683 | 24.831 | 29.336 |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** | | | | | |
| Producto Provincial Neto (pesetas corrientes cada año). | 12.722,5 | 15.009,6 | 17.258,1 | 18.948,4 | 27.231,9 |
| Renta Provincial (pesetas de cada año) ... ... ... ... . | 11.279,6 | 13.308,0 | 15.298,1 | 16.789,7 | 24.641,5 |
| — Transferencias netas a otras provincias ... ... ... . . | 1.442,9 | 1.701,6 | 1.960,0 | 2.158,7 | 2.590,4 |
| Renta Provincial (pesetas constantes de 1964) ... ... ... | 11.279,6 | 11.996,8 | 12.942,9 | 13.451,3 | 17.503,3 |
| Población de hecho ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 523.073 | 555.474 | 563.779 | 575.039 | 615.177 |
| Renta por persona (pesetas corrientes cada año) ... ... | 21.564 | 23.958 | 27.135 | 29.198 | 40.056 |
| Renta por persona (pesetas costantes 1964) ... ... ... ... | 21.564 | 21.597 | 22.957 | 23.392 | 28.452 |
| **CANARIAS (TOTAL):** | | | | | |
| Producto Regional Neto (pesetas corrientes cada año). | 24.635,8 | 29.059,6 | 33.385,7 | 36.601,8 | 52.504,2 |
| Renta Regional (pesetas de cada año) ... ... ... ... ... . . | 22.729,2 | 26.804,5 | 30.786,7 | 33.737,0 | 48.939,4 |
| — Transferencias netas a otras regiones ... ... ... ... ... | 1.906,6 | 2.255,1 | 2.599,0 | 2.864,8 | 3.564,8 |
| Renta Regional (pesetas constantes de 1964) ... ... ... . . | 22.729,2 | 24.098,5 | 26.058,8 | 26.950,7 | 34.642,0 |
| Población de hecho ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... . . | 1.018.604 | 1.077.398 | 1.095.144 | 1.118.691 | 1.199.005 |
| Renta por persona (pesetas de cada año) ... ... ... ... | 22.314 | 24.879 | 28.112 | 30.158 | 40.817 |
| Renta por persona (pesetas costantes 1964) ... ... ... . . | 22.314 | 22.367 | 23.795 | 24.091 | 28.892 |

FUENTE: Ponencia Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo y estimación propia.

CUADRO II.14

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DE LA RENTA - CANARIAS
### AÑOS 1955-1964

| | 1964/1955 | | 1964/1957 | | 1964/1960 | | 1964/1962 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| **RENTA INTERIOR:** | | | | | | | | |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... | 72,26 | 6,2 | 47,78 | 5,7 | 41,69 | 9,1 | 24,78 | 11,7 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... | 80,27 | 6,8 | 57,03 | 6,7 | 43,12 | 9,4 | 26,42 | 12,4 |
| Canarias ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 76,14 | 6,5 | 52,23 | 6,2 | 42,40 | 9,2 | 25,59 | 12,1 |
| España ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 70.62 | 6,1 | 48,87 | 5,8 | 43,43 | 9,4 | 20,17 | 9,6 |
| **RENTA POR PERSONA:** | | | | | | | | |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... | 43,60 | 4,1 | 28,02 | 3,6 | 29,76 | 6,7 | 20,76 | 9,9 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... | 56,10 | 5,1 | 40,39 | 5,0 | 34,25 | 7,6 | 23,61 | 11,2 |
| Canarias ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 49,76 | 4,6 | 34,05 | 4,3 | 32,03 | 7,2 | 22,19 | 10,5 |
| España ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 58,32 | 5,2 | 40,51 | 5,0 | 38,29 | 8,4 | 17,78 | 8,5 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y Contabilidad Nacional de España del Ministerio de Hacienda.

CUADRO II.15

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DE LA RENTA - CANARIAS

### AÑOS 1955-1967

| | 1964/1955 | | 1967/1955 | | 1967/1962 | | 1967/1964 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| RENTA INTERIOR: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 72,26 | 6,2 | 103,10 | 6,1 | 47,41 | 8,1 | 17,90 | 5,6 |
| Santa Cruz de Tenerife | 80,27 | 6,8 | 114,98 | 6,6 | 50.76 | 8,6 | 19,25 | 6,0 |
| Canarias | 76,14 | 6,5 | 108,86 | 6,3 | 48,91 | 8,3 | 18,57 | 5,8 |
| España | 70,62 | 6,1 | 104,88 | 6,2 | 44,30 | 7,8 | 20,08 | 6,3 |
| RENTA POR PERSONA: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 43,60 | 4,1 | 54,33 | 3,7 | 29,77 | 5,3 | 7,47 | 2,4 |
| Santa Cruz de Tenerife | 56,10 | 5,1 | 69,34 | 4,5 | 34,09 | 6,0 | 8,48 | 2,7 |
| Canarias | 49,76 | 4,6 | 61,68 | 4,1 | 31,92 | 5,7 | 7,96 | 2,6 |
| España | 58,32 | 5,2 | 84,90 | 5,3 | 37,55 | 6,6 | 16,78 | 5,3 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y proyecciones de la Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.16

## TIPOS DE CRECIMIENTO REAL DE LA RENTA - CANARIAS

### AÑOS 1955-1971

| | 1971/1955 | | 1971/1962 | | 1971/1964 | | 1971/1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual | Período | Anual |
| RENTA POR PERSONA: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 157,86 | 6,1 | 87,15 | 7,2 | 49,69 | 5,9 | 26,96 | 6,1 |
| Santa Cruz de Tenerife | 179,73 | 6,6 | 96,17 | 7,8 | 55,18 | 6,5 | 30,12 | 6,8 |
| Canarias | 168,47 | 6,4 | 91,41 | 7,5 | 52,41 | 6,2 | 28,54 | 6,5 |
| España | 154,65 | 6,0 | 79,35 | 6,7 | 49,24 | 5,9 | 24,29 | 5,6 |
| RENTA INTERIOR: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 82,23 | 3,8 | 53,31 | 4,9 | 26,96 | 3,5 | 18,14 | 4,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 105,97 | 4,6 | 63,09 | 5,6 | 31,94 | 4,0 | 21,63 | 5,0 |
| Canarias | 93,90 | 4,2 | 58,21 | 5,2 | 29,48 | 3,8 | 19,93 | 4,6 |
| España | 120,73 | 5,1 | 64,21 | 5,7 | 39,42 | 4,9 | 19,38 | 4,5 |

FUENTE: Elaboración propia. Datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Ponencia Desarrollo Regional II Plan de Desarrollo.
Estimaciones propias.

CUADRO II.17

## DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA

### AÑOS 1955-1967

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LAS PALMAS: | | | | | | |
| Renta Provincial | 3.796,0 | 5.330,7 | 6.501,0 | 7.939,8 | 11.449,6 | 16.947,3 |
| — Renta de los asalariados | 1.298,2 | 1.796,4 | 2.348,1 | 2.818,8 | 4.423,2 | 7.268,7 |
| — % | 34,2 | 33,7 | 36,1 | 35,5 | 38,6 | 42,9 |
| — Pensiones | 64,9 | 91,8 | 129,1 | 213,7 | 331,5 | 579,6 |
| — % | 1,7 | 1,7 | 2,0 | 2,7 | 2,9 | 3,4 |
| — Rentas de profesiones liberales y servicios | 163,2 | 213,2 | 234,0 | 254,1 | 354,7 | 492,1 |
| — % | 4,3 | 4,0 | 3,6 | 3,2 | 3,1 | 2,9 |
| — Rentas agrícolas | 992,8 | 1.508,6 | 1.790,3 | 2.238,3 | 2.627,7 | 3.638,6 |
| — % | 26,1 | 28,3 | 27,5 | 28,2 | 23,0 | 21,5 |
| — Rentas y ahorro de las empresas y trabajadores autónomos | 971,8 | 1.318,3 | 1.506,8 | 1.746,8 | 2.757,8 | 3.668,4 |
| — % | 25,6 | 24,7 | 23,2 | 22,0 | 24,1 | 21,6 |
| — Rentas de capital | 219,3 | 290,5 | 370,1 | 496,2 | 679,9 | 930,4 |
| — % | 5,8 | 5,5 | 5,7 | 6,2 | 5,9 | 5,5 |
| — Impuestos directos | 85,8 | 111,9 | 122,6 | 171,9 | 274,8 | 369,5 |
| — % | 2,3 | 2,1 | 1,9 | 2,2 | 2,4 | 2,2 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y proyección para 1967 de la Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.18

## DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA
### AÑOS 1955-1967

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** | | | | | | |
| Renta Provincial | 3.573,3 | 4.944,1 | 6.340,3 | 7.720,5 | 11.279,6 | 16.789,7 |
| — Renta de los asalariados | 1.261,4 | 1.792,7 | 2.416,1 | 2.937,1 | 4.561,6 | 7.523,5 |
| — % | 35,3 | 36,3 | 38,1 | 38,0 | 40,4 | 44,8 |
| — Pensiones | 58,4 | 91,3 | 128,4 | 201,2 | 301,5 | 523,8 |
| — % | 1,6 | 1,8 | 2,0 | 2,6 | 2,7 | 3,1 |
| — Rentas de profesiones liberales y servicios | 148,9 | 192,8 | 234,6 | 253,9 | 366,1 | 507,0 |
| — % | 4,2 | 3,9 | 3,7 | 3,3 | 3,3 | 3,0 |
| — Rentas agrícolas | 924,2 | 1.326,6 | 1.664,8 | 2.012,0 | 2.676,8 | 3.554,3 |
| — % | 25,9 | 26,8 | 26,3 | 26,1 | 23,7 | 21,1 |
| — Rentas y ahorro de las empresas y trabajadores autónomos | 940,0 | 1.136,0 | 1.326,9 | 1.621,8 | 2.406,0 | 3.364,7 |
| — % | 25,3 | 23,0 | 20,9 | 21,0 | 21,3 | 20,1 |
| — Rentas del capital | 211,0 | 310,8 | 463,1 | 561,2 | 764,6 | 1.037,6 |
| — % | 5,9 | 6,3 | 7,3 | 7,3 | 6,8 | 6,2 |
| — Impuestos directos | 65,4 | 93,9 | 106,4 | 133,3 | 203,0 | 288,8 |
| — % | 1,8 | 1,9 | 1,7 | 1,7 | 1,8 | 1,7 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y proyección para 1967 de la Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.19

## DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA
### AÑOS 1955-1967

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CANARIAS:** | | | | | | |
| Renta Regional | 7.369,3 | 10.274,8 | 12.841,3 | 15.660,3 | 22.729,2 | 33.737,0 |
| — Renta de los asalariados | 2.559,6 | 3.589,1 | 4.764,2 | 5.755,9 | 8.984,8 | 14.792,2 |
| — % | 34,7 | 34,9 | 37,1 | 36,8 | 39,5 | 43,8 |
| — Pensiones | 123,3 | 183,1 | 257,5 | 414,9 | 633,0 | 1.103,4 |
| — % | 1,7 | 1,8 | 2,0 | 2,6 | 2,8 | 3,3 |
| — Rentas de profesiones liberales y servicios | 312,1 | 406,0 | 468,6 | 508,0 | 720,8 | 999,1 |
| — % | 4,2 | 3,9 | 3,6 | 3,2 | 3,2 | 3,0 |
| — Rentas agrícolas | 1.917,0 | 2.835,2 | 3.455,1 | 4.250,3 | 5.304,5 | 7.182,9 |
| — % | 26,0 | 27,6 | 26,9 | 27,1 | 23,3 | 21,3 |
| — Rentas y ahorro de las empresas y trabajadores autónomos | 1.875,8 | 2.454,3 | 2.833,7 | 3.368,6 | 5.163,8 | 7.033,1 |
| — % | 25,5 | 23,9 | 22,1 | 21,5 | 22,7 | 20,8 |
| — Rentas del capital | 430,3 | 601,3 | 833,2 | 1.057,4 | 1.444,5 | 1.968,0 |
| — % | 5,8 | 5,9 | 6,5 | 6,8 | 6,4 | 5,8 |
| — Impuestos directos | 151,2 | 205,8 | 229,0 | 305,2 | 477,8 | 658,3 |
| — % | 2,1 | 2,0 | 1,8 | 1,9 | 2,1 | 2,0 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y proyección para 1967 de la Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.20

## DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA
### AÑOS 1955-1957

(Millones de pesetas)

| | 1955 | 1957 | 1960 | 1962 | 1964 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESPAÑA: | | | | | | |
| Renta Regional | 327.908,7 | 452.948.2 | 549.481,2 | 705.409,7 | 979.655,6 | 1.450.157,5 |
| — Renta de los asalariados | 126.318,2 | 178.866,0 | 207.590,0 | 281.310,0 | 414.259,8 | 678.614,2 |
| — % | 38,5 | 39,5 | 37,8 | 39,9 | 42,3 | 46,8 |
| — Pensiones | 6.123,6 | 10.627,6 | 14.954,9 | 17.053,8 | 27.243,8 | 50.915,0 |
| — % | 1,9 | 2,4 | 2,7 | 2,4 | 2,8 | 3,5 |
| — Rentas de profesiones liberales y servicios | 15.919,3 | 19.523,4 | 24.761,5 | 30.991,5 | 40.118,5 | 53.510,8 |
| — % | 4,9 | 4,3 | 4,5 | 4,4 | 4,1 | 3,7 |
| — Rentas agrícolas | 58.037,2 | 86.060,0 | 103.027,4 | 136.059,4 | 145.071,6 | 190.130,0 |
| — % | 17,7 | 19,0 | 18,8 | 19,3 | 14,8 | 13,1 |
| — Rentas y ahorro de las empresas y trabajadores autónomos | 78.745,3 | 99.908,0 | 126.980,4 | 150.347,4 | 222.084,4 | 297.575,9 |
| — % | 24,0 | 22,0 | 23,1 | 21,3 | 22,7 | 20,5 |
| — Rentas del capital | 31.547,8 | 42.075,1 | 50.743,3 | 64.469,0 | 92.673,1 | 125.873,7 |
| — % | 9,6 | 9,3 | 9,2 | 9,1 | 9,4 | 8,7 |
| — Impuestos directos | 11.217,1 | 15.888,1 | 21.423,7 | 25.178,6 | 38.204,4 | 53.510,8 |
| — % | 3,4 | 3,5 | 3,9 | 3,6 | 3,9 | 3,7 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y proyección para 1967 de la Ponencia de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo.

CUADRO II.21

## DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA

(Porcentaje sobre el total de Renta Interior)

| | Rentas de capital | Impuestos directos | Rentas de profesiones liberales y otros servicios | Rentas agrícolas | Rentas y ahorro de las empresas, empresarios y trab. aut. | Rentas de capital | Impuestos directos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Las Palmas* | | | | | | | |
| Año 1955 | 34,2 | 1,7 | 4,3 | 26,1 | 25,6 | 5,8 | 2,3 |
| Año 1962 | 35,5 | 2,7 | 3,2 | 28,2 | 22,0 | 6,2 | 2,2 |
| Año 1967 | 42,9 | 3,4 | 2,9 | 21,5 | 21,6 | 5,5 | 2,2 |
| Año 1971 | 45,7 | 4,2 | 2,7 | 18,4 | 21,0 | 5,3 | 2,7 |
| *Santa Cruz de Tenerife* | | | | | | | |
| Año 1955 | 35,3 | 1,6 | 4,2 | 25,9 | 25,3 | 5,9 | 1,8 |
| Año 1962 | 38,0 | 2,6 | 3,3 | 26,1 | 21,0 | 7,3 | 1,7 |
| Año 1967 | 44,8 | 3,1 | 3,0 | 21,1 | 20,1 | 6,2 | 1,7 |
| Año 1971 | 46,9 | 4,0 | 2,9 | 18,0 | 19,8 | 6,1 | 2,3 |
| *Canarias* | | | | | | | |
| Año 1955 | 34,7 | 1,7 | 4,2 | 26,0 | 25,5 | 5,8 | 2,1 |
| Año 1962 | 36,8 | 2,6 | 3,2 | 27,1 | 21,5 | 6,8 | 1,9 |
| Año 1971 | 43,8 | 3,3 | 3,0 | 21,3 | 20,8 | 5,8 | 2,0 |
| Año 1971 | 46,3 | 4,1 | 2,8 | 18,2 | 20,4 | 5,7 | 2,5 |
| *España* | | | | | | | |
| Año 1955 | 38,5 | 1,9 | 4,9 | 17,7 | 24,0 | 9,6 | 3,4 |
| Año 1962 | 39,9 | 2,4 | 4,4 | 19,3 | 21,3 | 9,1 | 3,6 |
| Año 1967 | 46,8 | 3,5 | 3,7 | 13,1 | 20,5 | 8,7 | 3,7 |
| Año 1971 | 48,2 | 4,3 | 3,5 | 11,8 | 20,0 | 8,2 | 4,0 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao y Ponencia de Desarrollo Regional II Plan de Desarrollo.

# III. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

## PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

### 1. LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL I PLAN

En el I Plan de Desarrollo de Canarias se había asignado al programa de inversiones públicas del cuatrienio una cifra de 13.078,4 millones de pesetas, de las que 11.450,8 correspondían a la Administración Central y Organismos autónomos y 1.627,6 a las Corporaciones. El total de inversiones privadas generadas por esta inversión pública ascendía a 7.299,2 millones de pesetas. Se ha estimado la inversión privada final durante el cuatrienio en 9.892,3 millones de pesetas. Las cifras de realización vienen desglosadas para cada uno de los años —globalmente y por sectores— en los cuadros III.1 al III.17

Del análisis de la economía canaria en el I Plan se llegaba a considerar como sectores dinámicos o estratégicos con vistas a su futuro desarrollo: la agricultura, la pesca y el turismo. Estos tres sectores no tienen la misma importancia para las dos provincias ni para las siete islas. Entre los sectores infraestructurales merecía especial atención los transportes, el sector vivienda y la enseñanza. La correcta interpretación de los resultados de este período debe tener en cuenta las anteriores realidades.

Como en cada uno de los capítulos sectoriales de esta monografía se hace una referencia al cumplimiento de tales previsiones no se efectuarán aquí mayores comentarios. Quizá se observen algunas pequeñas diferencias en los datos manejados debidas a haberse incluido sucesivamente en estos cuadros una serie de inversiones no tenidas en consideración en un primer momento.

Los cuadros III.18 a III.32 desglosan a escala insular las inversiones realizadas por sectores. Tales datos tienen una gran importancia, pues reflejan expresivamente en qué medida el proceso inversor canario se ha efectuado en las dos principales islas del archipiélago, con detrimento muchas veces de la explotación de los recursos potenciales del resto de las islas menores.

### 2. EL PROGRAMA DE INVERSIONES EN EL II PLAN DE DESARROLLO

A pesar del esfuerzo inversor que ha representado el I Plan canario, la situación real de la infraestructura económica y social sigue siendo insuficiente para afrontar las exigencias del desarrollo. De otra parte, la permanencia de fuertes obstáculos a la expansión productiva de algunos sectores estratégicos precisa de una enérgica acción pública para su despegue definitivo.

La elaboración del programa de inversiones públicas de este II Plan se ha enfrentado con estos problemas y trata de superarlos, teniendo en cuenta, de una parte, la limitación de los recursos disponibles, y de otra la necesidad de armonizar la satisfacción de los imperativos sociales con la mejora del sistema productivo.

En el II Plan la cifra total de inversiones públicas asciende a 18.379,6 millones de pesetas, lo que representa absoluta y relativamente un importante incremento en relación con el primero. La inversión privada a realizar se ha estimado en 15.500,8 millones de pesetas. En esta cifra no se tiene en cuenta la posible inversión de capital extranjero, de extraordinaria importancia en la estrategia industrial del programa canario.

El origen de los recursos para hacer frente al programa es el siguiente:

- Recursos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.
- Aportación de los Organismos autónomos y otras entidades públicas.
- Las Corporaciones Locales participan en la financiación del programa de inversiones públicas a través de sus ingresos ordinarios destinados a inversiones, y de los recursos que han de obtener por préstamos del Banco de Crédito Local.

La realización del programa de inversiones públicas implica un esfuerzo considerable tanto de los entes públicos como privados. Los sectores considerados como estratégicos para el II Plan son el agrario-hidráulico, la educación, los transportes y comunicaciones y la vivienda, dentro de las consignaciones previstas. La industria juega un papel clave en la estrategia de todo el sistema. Su impulso, sin embargo, no es resultado de las inversiones públicas programadas, sino de todo un conjunto de medidas de política económica.

Los cuadros III.33 y III.34 muestran para cada uno de los sectores y principales subsectores la distribución de asignaciones a los organismos que han de ejecutar las diversas acciones incluidas en el programa de inversiones públicas.

Los objetivos a alcanzar en el cuatrienio son los siguientes:

- Construcción de 1.268 aulas de enseñanza primaria, con una capacidad de 38.040 alumnos, y creación de 22.590 nuevos puestos escolares de enseñanza media.

— Modernización, ampliación y mejora de los establecimientos de formación profesional industrial (Arrecife), Agraria (Las Palmas), Náutico Pesquera (Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Arrecife) y de formación profesional de adultos (PPO).

— Construcción de la Escuela de Arquitectos Técnicos (Santa Cruz de Tenerife) y ampliación de la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales (Las Palmas), así como mejoras en las instalaciones y material científico de las escuelas existentes. Creación de un Instituto Politécnico en Las Palmas, o una Escuela Superior Técnica.

— Creación y construcción de la Facultad de Medicina, ampliación de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras y construcción del edificio de la Sección de Biológicas.

— Construcción de los nuevos edificios de las Escuelas de Estudios Mercantiles y de Idiomas (Las Palmas) y de las de Artes y Oficios en Arrecife y Santa Cruz de Tenerife. Creación de una nueva escuela de esta modalidad en Las Palmas.

— Creación de una Casa de la Cultura en Santa Cruz de Tenerife, construcción del nuevo Museo Canario, en Las Palmas, modernización de los Archivos Históricos de las dos provincias, y constitución y ampliación de bibliotecas en todas las islas.

— Construcción de cuatro colegios menores en el archipiélago (dos para cada provincia).

— Fomento de la enseñanza radiofónica, la educación extraescolar y la promoción de adultos.

— Construcción del Observatorio Astronómico de Izaña y fomento de las investigaciones de los Institutos Español Oceanográfico y de Investigaciones Pesqueras. Protección de la investigación en la Universidad y en los diversos centros del CSIC.

— Construcción de dos centros de rehabilitación, dependientes de la Seguridad Social, en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. Ampliación de los ambulatorios del S. O. E.

— Construcción de los hospitales provinciales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y de los hospitales insulares de La Palma y Lanzarote, así como adaptación del hospital del Mando económico de Fuerteventura. Creación de dos hospitales siquiátricos en el archipiélago.

— Construcción de cuatro casas del médico. Realización de obras de reforma, adquisiciones e instalaciones, en los diversos servicios de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

— Creación, ampliación, modernización y mejora de diversas instituciones dependientes del Consejo Superior de Protección de Menores. Creación o ampliación de centros de infancia y juventud, subnormales, adultos inadaptados y ancianos en las dos provincias.

— Construcción de 31.000 nuevas viviendas, incluyendo tanto las directas como las subvencionadas y las de los grupos I y II.

— Realización de diversas edificaciones complementarias de la vivienda en las dos provincias.

— Creación de dos polígonos industriales en el archipiélago.

— Ampliación y mejora de los servicios de abastecimientos de los núcleos superiores a 5.000 habitantes, de las dos provincias, y de determinados núcleos rurales, así como de otras obras y servicios de interés local. Construcción de los potabilizadores de Las Palmas y Fuerteventura.

— Mejora y conservación del patrimonio monumental de las Islas.

— Intensificación de los cultivos en invernadero, plantación de frutales y cultivos del tabaco. Tratamiento contra plagas, y fomento de forrajeras para la mejora de la cabaña regional. Ejecución de obras en enarenados y gavias; sistematización de tierras. Promoción de almacenes en industrias agrícolas y otras obras cooperativas. Repoblación de 2.800 Ha., adquisición de 1.800 Ha. de nuevos terrenos y actuación en 1.000 Ha. para reposición de marras. Creación de cinco nuevas agencias de extensión agraria y ampliación de las existentes. Terminación de las instalaciones y servicios del Centro de Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas en Canarias.

— Construcción de embalses, canales y estanques para recogida y almacenamiento de aguas. Recuperación de aguas residuales.

— Acondicionamiento y ampliación de las redes arteriales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Mejora y construcción de las redes viarias de las siete islas. Acondicionamiento y ampliación de los caminos vecinales.

— Continuación de las obras de los puertos de Puerto de la Luz y Las Palmas, Rosario, Los Mármoles, Santa Cruz, La Palma y puertos menores de las dos provincias.

— Terminación de las obras y mantenimiento y conservación de los aeropuertos de Las Palmas, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. Construcción de los nuevos aeropuertos de Gomera y Hierro.

— Construcción (Las Palmas), ampliación y modernización (Tenerife) de los edificios de comunicaciones postales y telegráficas. Mejora de los servicios telefónicos.

— Terminación del parador de turismo de Fuerteventura y construcción de los de Gomera y de Hierro. Creación de dos escuelas de hostelería. Promoción del turismo canario a través de la propaganda.

— Ampliación y mejora de los servicios de televisión y radio. Creación de teleclubs.

— Construcción de pistas polideportivas y piscinas. Fomento de las actividades culturales.

— Mejora de las instalaciones de la Feria del Atlántico.

— Construcción de dos Mercados Centrales, uno en cada capital de provincia.

— Subvenciones a la reestructuración de la flota pesquera e industria derivada de pesca, así como de otros sectores industriales.

— Ampliación y mejora de los servicios de electrificación de las siete islas.

CUADRO III.1

## INVERSIONES TOTALES PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN EL ARCHIPIELAGO EN EL PERIODO 1964-1967

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenc.o-nes y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 1.514,6 | 695,5 | 119,7 | 2.329,8 | 262,9 | 1.651,6 | 4.244,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.065,5 | 477,8 | 297,0 | 1.840,3 | 367,3 | 1.579,2 | 3.786,8 |
| 1965 | Programadas ... ... .. | 1.958,8 | 721,6 | 154,3 | 2.834,7 | 339,2 | 1.748,0 | 4.921,9 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 966,9 | 615,4 | 788,6 | 2.370,9 | 319,4 | 2.038,3 | 4.728,6 |
| 1966 | Programadas ... ... .. | 2.202,5 | 816,8 | 89,0 | 3.108,3 | 422,9 | 1.931,8 | 5.463,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.325,9 | 467,3 | 289,7 | 2.082,9 | 416,5 | 1.664,4 | 4.163,8 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 2.196,8 | 862,5 | 118,7 | 3.178,0 | 602,6 | 1.967,8 | 5.748,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.834,5 | 898,5 | 324,0 | 3.057,0 | 360,0 | 2.053,9 | 5.470,9 |
| Cuatrienio | Programadas ... ... .. | 7.872,7 | 3.096,4 | 481,7 | 11.450,8 | 1.627,6 | 7.299,2 | 20.377,6 |
| 1964-1967 | Realizadas ... ... ... ... | 5.192,8 | 2.459,0 | 1.699,3 | 9.351,1 | 1.463,2 | 7.335,8 | 18.150,1 |

CUADRO III.2

## INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS EN EL PERIODO 1964-1967

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 743,8 | 458,8 | 59,6 | 1.262,2 | 145,4 | 850,3 | 2.257,9 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 570,0 | 250,5 | 137,3 | 957.8 | 138,3 | 635,3 | 1.731,4 |
| 1965 | Programadas ... ... .. | 987,1 | 462,5 | 76,7 | 1.526,3 | 187,2 | 890,9 | 2.604,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 411,8 | 462,5 | 408,6 | 1.282,9 | 124,4 | 1.170,0 | 2.577,3 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 1.085,3 | 462,9 | 43,8 | 1.592,0 | 218,2 | 928,0 | 2.738,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 535,0 | 334,2 | 180,5 | 1.049,7 | 191,7 | 788,2 | 2.029,6 |
| 1967 | Programadas .. ... ... | 1.076,2 | 504,1 | 58,4 | 1.638,7 | 307,1 | 958,9 | 2.904,7 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 775,4 | 527,7 | 235,1 | 1.538,2 | 181,6 | 1.170,9 | 2.890,7 |
| Cuatrienio | Programadas ... ... .. | 3.892,4 | 1.888,3 | 238,5 | 6.019,2 | 857,9 | 3.628,1 | 10.505,2 |
| 1964-1967 | Realizadas ... ... ... .. | 2.292,2 | 1.574,9 | 961,5 | 4.828,6 | 636,0 | 3.764,4 | 9.229,0 |

CUADRO III.3

## INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN EL PERIODO 1964-1967

Inversiones en millones de pesetas

| Años | Clases de inversiones | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 770,8 | 236,7 | 60,1 | 1.067,6 | 117,5 | 801,3 | 1.986,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 495,5 | 227,3 | 159,7 | 882,5 | 229,0 | 943,9 | 2.055,4 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 971,7 | 259,1 | 77,6 | 1.308,4 | 152,0 | 857,1 | 2.317,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 555,1 | 152,9 | 380,0 | 1.088,0 | 195,0 | 868,3 | 2.151,3 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 1.117,2 | 353,9 | 45,2 | 1.516,3 | 204,7 | 1.003,8 | 2.724,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 790,9 | 133,1 | 109,2 | 1.033,2 | 224,8 | 876,2 | 2.134,2 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 1.120,6 | 358,4 | 60,3 | 1.539,3 | 295,5 | 1.008,9 | 2.843,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.059,1 | 370,8 | 88,9 | 1.518,8 | 178,4 | 883,0 | 2.580,2 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 3.980,3 | 1.208,1 | 243,2 | 5.431,6 | 769,7 | 3.671,1 | 9.872,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 2.900,6 | 884,1 | 737,8 | 4.522,5 | 827,2 | 3.571,4 | 8.921,1 |

CUADRO III.4

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR TRANSFORMACION EN REGADIO

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

Inversiones en millones de pesetas

| Años | Clases de inversiones | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 7,0 | 284,0 | — | 291,0 | 100,5 | 183,5 | 575,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 11,6 | 45,2 | — | 56,8 | 1,2 | 25,5 | 83,5 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 65,8 | 280,0 | — | 345,8 | 100,7 | 176,5 | 623,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 4,2 | 57,6 | — | 61,8 | 3,5 | 31,2 | 96,5 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 41,9 | 321,8 | — | 363,7 | 115,3 | 201,0 | 680,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 5,1 | 73,7 | — | 78,8 | 6,3 | 44,3 | 129,4 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 39,7 | 293,8 | — | 333,5 | 125,2 | 165,8 | 624,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 35,1 | 87,0 | — | 122,1 | 9,0 | 23,0 | 154,1 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 154,4 | 1.179,6 | — | 1.334,0 | 441,7 | 726,8 | 2.502,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 56,0 | 263,5 | — | 319,5 | 20,0 | 124,0 | 463,5 |

CUADRO III 5

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR AGRICULTURA

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas | 104,8 | 70,9 | — | 175,7 | — | 288,1 | 463,8 |
| | Realizadas | 35,9 | 24,6 | — | 60,5 | — | 297,0 | 357,5 |
| 1965 | Programadas | 13,5 | 70,6 | — | 84,1 | — | 286,6 | 370,7 |
| | Realizadas | 14,5 | 55,7 | — | 70,2 | — | 488,9 | 559,1 |
| 1966 | Programadas | 4,8 | 88,5 | — | 93,3 | — | 358,9 | 452,2 |
| | Realizadas | 24,0 | 72,7 | — | 96,7 | — | 420,1 | 516,8 |
| 1967 | Programadas | — | 88,8 | — | 88,8 | — | 360,4 | 449,2 |
| | Realizadas | 27,7 | 331,6 | — | 359,3 | — | 525,5 | 884,7 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas | 123,1 | 318,8 | — | 441,9 | — | 1.294,0 | 1.735,9 |
| | Realizadas | 102,1 | 484,6 | — | 586,7 | — | 1.731,4 | 2.318,1 |

CUADRO III.6

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR MONTES

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas | 35,2 | — | — | 35,2 | 8,0 | 25,0 | 68,2 |
| | Realizadas | 20,0 | — | — | 20,0 | 2,5 | — | 22,5 |
| 1965 | Programadas | 46,7 | — | — | 46,7 | 8,5 | 25,0 | 80,2 |
| | Realizadas | 20,9 | — | — | 20,9 | 1,5 | 33,5 | 55,9 |
| 1966 | Programadas | 26,2 | — | — | 26,2 | 7,9 | 25,0 | 59,1 |
| | Realizadas | 19,3 | — | — | 19,3 | 7,6 | 9,3 | 36,2 |
| 1967 | Programadas | 23,5 | — | — | 23,5 | 8,1 | 25,0 | 56,6 |
| | Realizadas | 18,2 | — | — | 18,2 | 0,5 | 11,5 | 30,2 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas | 131,6 | — | — | 131,6 | 32,5 | 100,0 | 264,1 |
| | Realizadas | 78,4 | — | — | 78,4 | 12,1 | 54,3 | 144,8 |

CUADRO III.7

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR GANADERIA

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 3,4 | 2,3 | — | 5,7 | — | 35,9 | 41,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1,5 | — | — | 1,5 | — | — | 1,5 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 0,3 | 3,3 | — | 3,6 | — | 48,0 | 51,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 19,6 | — | — | 19,6 | 2,4 | 9,2 | 31,2 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 0,4 | 4,8 | — | 5,2 | — | 72,2 | 77,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 10,4 | — | — | 10,4 | — | 18,8 | 29,2 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 0,5 | 5,6 | — | 6,1 | — | 85,6 | 91,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 8,4 | — | — | 8,4 | — | 0,2 | 8,6 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 4,6 | 16,0 | — | 20,6 | — | 241,7 | 262,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 39,9 | — | — | 39,9 | 2,4 | 28,2 | 70,5 |

CUADRO III.8

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR PESCA

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 11,0 | 225,4 | — | 236,4 | — | 152,3 | 388,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 0,4 | 125,3 | — | 125,7 | — | 56,5 | 182,2 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 11,0 | 225,4 | — | 236,4 | — | 166,4 | 402,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 31,2 | 132,1 | — | 163,3 | — | 44,3 | 207,6 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 1,0 | 225,4 | — | 226,4 | — | 145,2 | 371,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 23,2 | 151,4 | — | 174,6 | — | 42,5 | 217,1 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 1,0 | 225,4 | — | 226,4 | — | 131,1 | 357,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 18,8 | 262,9 | — | 281,7 | — | 67,9 | 349,6 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 24,0 | 901,6 | — | 925,6 | — | 595,0 | 1.520,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 73,6 | 671,7 | — | 745,3 | — | 211,2 | 956,5 |

CUADRO III.9

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR CARRETERAS

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 155,1 | 58,6 | — | 213,7 | — | — | 213,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 203,2 | — | — | 203,2 | 1,5 | — | 204,7 |
| 1965 | Programadas ... ... .. | 360,4 | 58,6 | — | 419,0 | — | — | 419,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 231,4 | — | — | 231,4 | 1,6 | — | 233,0 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 423,2 | 58,6 | — | 481,8 | — | — | 481,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 212,7 | — | — | 212,7 | 0,9 | — | 213,6 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 227,1 | 58,6 | — | 285,7 | — | — | 285,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 228,3 | — | — | 228,3 | — | — | 228,3 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 1.165,8 | 234,4 | — | 1.400,2 | — | — | 1.400,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 875,6 | — | — | 875,6 | 4,0 | — | 879,6 |

CUADRO III.10

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR PUERTOS

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 155,4 | — | 16,0 | 171,4 | — | — | 171,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 115,7 | — | — | 115,7 | — | — | 115,7 |
| 1965 | Programadas ... ... | 310,7 | — | 32,0 | 342,7 | — | — | 342,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 205,4 | — | — | 205,4 | — | — | 205,4 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 466,3 | — | 48,0 | 514,3 | — | — | 514,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 204,5 | — | — | 204,5 | — | — | 204,5 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 621,8 | — | 64,0 | 685,8 | — | — | 685,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 480,4 | — | — | 480,4 | — | — | 480,4 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 1.554,2 | — | 160,0 | 1.714,2 | — | — | 1.714,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.006,0 | — | — | 1.006,0 | — | — | 1.006,0 |

CUADRO III.11

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR AEROPUERTOS

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 305,0 | — | — | 305,0 | — | — | 305,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 123,9 | — | — | 123,9 | — | — | 123,9 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 326,0 | — | — | 326,0 | — | — | 326,0 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 162,5 | — | — | 162,5 | — | — | 162,5 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 357,0 | — | — | 357,0 | — | — | 357,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 346,2 | — | — | 346,2 | — | — | 346,2 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 382,0 | — | — | 382,0 | — | — | 382,0 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 382,0 | — | — | 382,0 | 39,4 | — | 421,4 |
| Cuatrienio | Programadas ... ... ... | 1.370,0 | — | — | 1.370,0 | — | — | 1.370,0 |
| 1964-1967 | Realizadas ... ... ... ... | 1.014,6 | — | — | 1.014,6 | 39,4 | — | 1.054,0 |

CUADRO III.12

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR TURISMO

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 10,0 | 20,0 | — | 30,0 | — | 60,3 | 903 |
| | Realizadas ... ... ... ... | — | 271,2 | — | 271,2 | 57,5 | 424,0 | 822,7 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 16,3 | 25,0 | — | 41,3 | — | 75,1 | 116,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | — | 357,9 | — | 357,9 | 8,1 | 627,2 | 993,2 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 18,1 | 29,0 | — | 47,1 | — | 93,1 | 140,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 5,8 | 146,6 | — | 152,4 | 6,6 | 226,0 | 385,0 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 7,0 | 40,4 | — | 47,4 | — | 115,0 | 162,4 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 18,3 | 171,4 | — | 189,7 | 75,0 | 397,3 | 662,0 |
| Cuatrienio | Programadas ... ... ... | 51,4 | 114,4 | — | 165,8 | — | 343,5 | 509,3 |
| 1964-1967 | Realizadas ... ... ... ... | 24,1 | 947,1 | — | 971,2 | 147,2 | 1.744,5 | 2.862,9 |

CUADRO III.13

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR SANIDAD

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 16,2 | — | — | 16,2 | 25,7 | — | 41,9 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 5,1 | — | 100,0 | 105,1 | — | — | 105,1 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 20,1 | — | — | 20,1 | 29,3 | — | 49,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 6,2 | — | 135,3 | 141,5 | — | — | 141,5 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 24,7 | — | — | 24,7 | 34,8 | — | 59,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 0,8 | — | 12,7 | 13,5 | — | — | 13,5 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 32,9 | — | — | 32,9 | 40,9 | — | 73,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 0,3 | — | 37,4 | 37,7 | — | — | 37,7 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 93,9 | — | — | 93,9 | 130,7 | — | 224,6 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 12,4 | — | 285,4 | 297,8 | - | — | 297,8 |

CUADRO III.14

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR ENSEÑANZA

**Inverriones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 60,1 | — | 13,7 | 73,8 | 22,5 | 8,3 | 104,6 |
| | Realizadas ... ... ... .. | 44,7 | — | — | 44,7 | 8,7 | — | 53,4 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 120,1 | — | 27,3 | 147,4 | 44,9 | 16,7 | 209,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 60,0 | — | 4,1 | 64,2 | 9,1 | — | 73,3 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 180,1 | — | 41,0 | 221,1 | 67,6 | 25,0 | 323,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 89,7 | — | 12,9 | 102,6 | 14,3 | — | 116,9 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 240,0 | — | 54,7 | 294,7 | 90,2 | 33,3 | 418,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 101,4 | — | 16,9 | 118,3 | 13,9 | — | 132,2 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 600,3 | — | 136,7 | 737,0 | 225,2 | 83,3 | 1.045,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 295,9 | — | 33,9 | 329,8 | 46,0 | — | 375,8 |

CUADRO III.15

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR VIVIENDA

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 557,2 | — | — | 557,2 | — | 898,0 | 1.455,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 366,8 | — | — | 366,8 | — | 706,2 | 1.073,0 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 590,7 | — | — | 590,7 | — | 953,9 | 1.544,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 161,3 | — | — | 161,3 | — | 804,0 | 965,3 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 625,8 | — | — | 625,8 | — | 1.011,4 | 1.637,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 308,1 | — | — | 308,1 | — | 903,4 | 1.211,5 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 587,5 | — | — | 587,5 | — | 1.051,6 | 1.639,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 399,1 | — | — | 399,1 | — | 1.028,6 | 1.427,7 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 2.361,2 | — | — | 2.361,2 | — | 3.914,9 | 6.276,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 1.235,3 | — | — | 1.235,3 | — | 3.442,2 | 4.677,5 |

CUADRO III.16

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR COMUNICACIONES, ALAMBRICAS E INALAMBRICAS

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 64,1 | — | 90,0 | 154,1 | — | — | 154,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 102,9 | — | 197,0 | 299,9 | — | — | 299,9 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 37,1 | — | 95,0 | 132,1 | — | — | 132,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 21,9 | — | 649,2 | 671,1 | — | — | 671,1 |
| 1966 | Programadas ... ... ... | 23,0 | — | — | 23,0 | — | — | 23,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 38,4 | — | 264,1 | 302,5 | — | — | 302,5 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 25,0 | — | — | 25,0 | — | — | 25,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 9,1 | — | 269,7 | 278,8 | — | — | 278,8 |
| Cuatrienio 1964-1967 | Programadas ... ... ... | 149,2 | — | 185,0 | 334,2 | — | — | 334,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 172,3 | — | 1.380,0 | 1.552,3 | — | — | 1.552,3 |

CUADRO III.17

## ARCHIPIELAGO.—SECTOR OBRAS Y SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

**Inversiones programadas y realizadas en el período 1964-1967**

| Años | Clases de inversiones | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Estado | | Organismos Autónomos | Suma Administración Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| | | Directas | Subvenciones y Anticipos | | | | | |
| 1964 | Programadas ... ... ... | 30,0 | 34,3 | — | 64,3 | 106,2 | — | 170,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 33,8 | 11,5 | — | 45,3 | 295,9 | — | 341,2 |
| 1965 | Programadas ... ... ... | 40,0 | 58,7 | — | 98,7 | 155,8 | — | 254,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 27,7 | 12,1 | — | 39,8 | 293,2 | — | 333,0 |
| 1966 | Programadas ... ... . | 10,0 | 88,7 | — | 98,7 | 197,3 | — | 296,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 37,7 | 22,9 | — | 60,6 | 380,8 | — | 441,4 |
| 1967 | Programadas ... ... ... | 9,0 | 149,9 | — | 158,9 | 338,2 | — | 497,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... | 107,4 | 45,6 | — | 153,0 | 222,2 | — | 375,2 |
| Cuatrienio | Programadas ... ... .. | 89,0 | 331,6 | — | 420,6 | 797,5 | — | 1.218,1 |
| 1964-1967 | Realizadas ... ... ... ... | 206,6 | 92,1 | — | 298,7 | 1.192,1 | — | 1.490,8 |

CUADRO III.18

## INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS EN LAS DISTINTAS ISLAS
## TOTAL SECTORES

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 5.273,0 | 763,5 | 3.230,9 | 9.267,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 4.189,6 | 538,8 | 3.539,8 | 8.268,2 |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 251,7 | 30,8 | 120,7 | 403,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... .. | 146,4 | 16,4 | 44,0 | 206,8 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... . | Programadas ... ... ... ... ... | 494,5 | 63,7 | 276,5 | 834,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 492,6 | 80,8 | 180,6 | 754,0 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 6.019,2 | 858,0 | 3.628,1 | 10.505,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 4.828,6 | 636,0 | 3.764,4 | 9.229,0 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... .. | Programadas ... ... ... ... ... | 4.224,1 | 595,2 | 2.687,0 | 7.506,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 3.917,0 | 703,6 | 3.409,1 | 8.029,7 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 706,6 | 117,4 | 601,1 | 1.425,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 438,7 | 87,1 | 152,7 | 678,5 |
| Gomera ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 409,5 | 42,3 | 290,4 | 742,2 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 97,2 | 35,1 | 6,3 | 138,6 |
| Hierro ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 91,4 | 14,8 | 92,6 | 198,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 69,6 | 1,4 | 3,3 | 74,3 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE .. | Programadas ... ... ... ... ... | 5.431,6 | 769,7 | 3.671,1 | 9.872,4 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 4.522,5 | 827,2 | 3.571,4 | 8.921,1 |

CUADRO III.19

## TRANSFORMACION EN REGADIO

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 600,0 | 300,0 | 300,0 | 1.200,0 |
| | Realizadas | 243,7 | 16,0 | 111,4 | 371,1 |
| Fuerteventura | Programadas | 26,0 | 1,0 | 3,0 | 30,0 |
| | Realizadas | 6,9 | — | — | 6,9 |
| Lanzarote | Programadas | 13,8 | 0,7 | 2,0 | 16,5 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 639,8 | 301,7 | 305,0 | 1.246,5 |
| | Realizadas | 250,6 | 16,0 | 111,4 | 378,0 |
| Tenerife | Programadas | 311,3 | 100,0 | 175,3 | 586,6 |
| | Realizadas | 10,4 | — | 10,4 | 20,8 |
| La Palma | Programadas | 142,5 | 40,0 | 102,5 | 285,0 |
| | Realizadas | 24,8 | — | — | 24,8 |
| Gomera | Programadas | 203,4 | — | 144,0 | 347,4 |
| | Realizadas | 23,5 | 4,0 | — | 27,5 |
| Hierro | Programadas | 37,0 | — | — | 37,0 |
| | Realizadas | 10,2 | — | 2,2 | 12,4 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 694,2 | 140,0 | 421,8 | 1.256,0 |
| | Realizadas | 68,9 | 4,0 | 12,6 | 85,5 |

CUADRO III.20

## AGRICULTURA

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 86,6 | — | 242,5 | 329,1 |
| | Realizadas | 80,6 | — | 697,2 | 777,8 |
| Fuerteventura | Programadas | 14,0 | — | 59,8 | 73,8 |
| | Realizadas | 10,5 | — | 0,8 | 11,3 |
| Lanzarote | Programadas | 23,3 | — | 53,3 | 76,6 |
| | Realizadas | 30,3 | — | 8,2 | 38,5 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 123,9 | — | 355,6 | 479,5 |
| | Realizadas | 121,4 | — | 706,2 | 827,6 |
| Tenerife | Programadas | 216,4 | — | 570,4 | 786,8 |
| | Realizadas | 323,6 | — | 1.879,8 | 1.203,4 |
| La Palma | Programadas | 75,3 | — | 262,7 | 338,0 |
| | Realizadas | 113,6 | — | 138,0 | 251,6 |
| Gomera | Programadas | 26,3 | — | 105,3 | 131,6 |
| | Realizadas | 7,7 | — | 6,3 | 14,0 |
| Hierro | Programadas | — | — | — | — |
| | Realizadas | 20,4 | — | 1,1 | 21,5 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 318,0 | — | 938,4 | 1.256,4 |
| | Realizadas | 465,3 | — | 1.025,2 | 1.490,5 |

CUADRO III.21

## MONTES

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 75,6 | — | — | 75,6 |
| | Realizadas | 15,9 | 6,2 | — | 22,1 |
| Fuerteventura | Programadas | — | — | — | — |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Lanzarote | Programadas | — | — | — | — |
| | Realizadas | 0,2 | — | — | 0,2 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 75,6 | — | — | 75,6 |
| | Realizadas | 16,1 | 6,2 | — | 22,3 |
| Tenerife | Programadas | 31,6 | 17,5 | 100,0 | 149,1 |
| | Realizadas | 39,5 | 5,9 | 54,3 | 99,7 |
| La Palma | Programadas | 9,2 | 9,8 | — | 19,0 |
| | Realizadas | 9,6 | — | — | 9,6 |
| Gomera | Programadas | 9,3 | 4,7 | — | 14,0 |
| | Realizadas | 10,2 | — | — | 10,2 |
| Hierro | Programadas | 5,9 | 0,5 | — | 6,4 |
| | Realizadas | 3,0 | — | — | 3,0 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 56,0 | 32,5 | 100,0 | 188,5 |
| | Realizadas | 62,3 | 5,9 | 54,3 | 122,5 |

CUADRO III.22

## GANADERIA

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 9,3 | — | 76,6 | 85,9 |
| | Realizadas | 11,4 | 2,4 | 25,2 | 39,0 |
| Fuerteventura | Programadas | 4,4 | — | 41,0 | 45,4 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Lanzarote | Programadas | 4,3 | — | 22,5 | 26,8 |
| | Realizadas | 1,1 | — | — | 1,1 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 18,0 | — | 140,1 | 158,1 |
| | Realizadas | 12,5 | 2,4 | 25,2 | 40,1 |
| Tenerife | Programadas | 1,6 | — | 37,2 | 38,8 |
| | Realizadas | 20,6 | — | 2,3 | 22,9 |
| La Palma | Programadas | 0,4 | — | — | 0,4 |
| | Realizadas | 3,5 | — | 0,7 | 4,2 |
| Gomera | Programadas | 0,1 | — | — | 0,1 |
| | Realizadas | 2,8 | — | — | 2,8 |
| Hierro | Programadas | 0,5 | — | 64,4 | 64,9 |
| | Realizadas | 0,5 | — | — | 0,5 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 2,6 | — | 101,6 | 104,2 |
| | Realizadas | 27,4 | — | 3,0 | 30,4 |

CUADRO III.23

## PESCA

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 736.8 | — | 452,2 | 1.189,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 447,4 | — | 135,3 | 582,7 |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 111,0 | — | 77,8 | 188,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 205,5 | — | 48,0 | 253,5 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 847,8 | — | 530,0 | 1.377,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 652,9 | — | 183,3 | 836,2 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... . . | 77,8 | — | 60,0 | 137,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 92,4 | — | 27,9 | 120,3 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| Gomera ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | — | — | 5,0 | 5,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| Hierro ... ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE ... | Programadas ... ... ... ... .. | 77,8 | — | 65,0 | 142,8 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 92,4 | — | 27,9 | 120,3 |

CUADRO III.24

## CARRETERAS

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 587,5 | — | — | 587,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 380,9 (1) | — | — | 380,9 |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 31,7 | — | — | 31,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 20,3 | — | — | 20,3 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 11,2 | — | — | 11,2 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... . . | 639,5 | — | — | 639,5 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 392,1 | — | — | 392,1 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 653,6 | — | — | 653,6 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 388,9 (2) | 4,0 | — | 392,9 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... . . | 81,1 | — | — | 81,1 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 66,4 | — | — | 66,4 |
| Gomera ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... ... | 21,0 | — | — | 21,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 13,9 | — | — | 13,9 |
| Hierro ... ... ... ... ... ... ... ... | Programadas ... ... ... ... .. | 5,0 | — | — | 5,0 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 14,3 | — | — | 14,3 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE ... | Programadas ... ... ... ... ... | 760,7 | — | — | 760,7 |
| | Realizadas ... ... ... ... ... ... | 483,5 | 4,0 | — | 487,5 |

(1) Se incluye en Gran Canaria la subvención, para conservación en el cuatrienio, de 94,9 millones.
(2) Se incluye en Tenerife la subvención, para conservación en el cuatrienio, de 132,9 millones.

CUADRO III.25

## PUERTOS

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 749,3 | — | — | 749,3 |
| | Realizadas | 310,6 | — | — | 310,6 |
| Fuerteventura | Programadas | 13,4 | — | — | 13,4 |
| | Realizadas | 2,4 | — | — | 2,4 |
| Lanzarote | Programadas | 68,9 | — | — | 68,9 |
| | Realizadas | 66,5 | — | — | 66,5 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 831,6 | — | — | 831,6 |
| | Realizadas | 379,5 | — | — | 379,5 |
| Tenerife | Programadas | 810,3 | — | — | 810,3 |
| | Realizadas | 549,7 | — | — | 549,7 |
| La Palma | Programadas | 65,7 | — | — | 65,7 |
| | Realizadas | 71,3 | — | — | 71,3 |
| Gomera | Programadas | 5,0 | — | — | 5,0 |
| | Realizadas | 1,3 | — | — | 1,3 |
| Hierro | Programadas | 1,6 | — | — | 1,6 |
| | Realizadas | 4,2 | — | — | 4,2 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 882,6 | — | — | 882,6 |
| | Realizadas | 626,5 | — | — | 626,5 |

CUADRO III.26

## AEROPUERTOS

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 470,0 | — | — | 470,0 |
| | Realizadas | 242,7 | — | — | 242,7 |
| Fuerteventura | Programadas | 100,0 | — | — | 100,0 |
| | Realizadas | 64,0 | — | — | 64,0 |
| Lanzarote | Programadas | 150,0 | — | — | 150,0 |
| | Realizadas | 38,1 | — | — | 38,1 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 720,0 | — | — | 720,0 |
| | Realizadas | 344,8 | — | — | 344,8 |
| Tenerife | Programadas | 400,0 | — | — | 400,0 |
| | Realizadas | 589,7 | — | — | 589,7 |
| La Palma | Programadas | 150,0 | — | — | 150 0 |
| | Realizadas | 80,1 | 39,4 | — | 119,5 |
| Gomera | Programadas | 100,0 | — | — | 100,0 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Hierro | Programadas | — | — | — | — |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 650,0 | — | — | 650,0 |
| | Realizadas | 669,8 | 39,4 | — | 709,2 |

CUADRO III.27

## TURISMO

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 81,5 | — | 191,4 | 272,9 |
| | Realizadas | 485,5 | 75,6 | 1.030,7 | 1.591,8 |
| Fuerteventura | Programadas | 24,0, | — | 8,5 | 32,5 |
| | Realizadas | 43,9 | — | 41,4 | 85,3 |
| Lanzarote | Programadas | 9,8 | — | 24,4 | 34,2 |
| | Realizadas | 57,3 | 16,6 | 14,7 | 88,6 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 115,3 | — | 224,3 | 339,6 |
| | Realizadas | 586,7 | 92,2 | 1.086,8 | 1.765,7 |
| Tenerife | Programadas | 39,7 | — | 92,0 | 131,7 |
| | Realizadas | 369,5 | 53,9 | 648,4 | 1.071,8 |
| La Palma | Programadas | 10,3 | — | 25,2 | 35,5 |
| | Realizadas | 11,7 | — | 9,3 | 21,0 |
| Gomera | Programadas | 0,3 | — | 1,2 | 1,5 |
| | Realizadas | 3,3 | 1,1 | — | 4,4 |
| Hierro | Programadas | 0,2 | — | 0,8 | 1,0 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 50,5 | — | 119,2 | 169,7 |
| | Realizadas | 384,5 | 55,0 | 657,7 | 1.097,2 |

CUADRO III.28

## SANIDAD

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 42,0 | 69,0 | — | 111,0 |
| | Realizadas | 148,2 | — | — | 148,2 |
| Fuerteventura | Programadas | 7,5 | 2,0 | — | 9,5 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Lanzarote | Programadas | 3,5 | — | — | 3,5 |
| | Realizadas | 0,6 | — | — | 0,6 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 53,0 | 71,0 | — | 124,0 |
| | Realizadas | 148,8 | — | — | 148,8 |
| Tenerife | Programadas | 31,8 | 57,2 | — | 89,0 |
| | Realizadas | 149,0 | — | — | 149,0 |
| La Palma | Programadas | 3,0 | — | — | 3,0 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Gomera | Programadas | 3,7 | 2,5 | — | 6,2 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| Hierro | Programadas | 2,4 | — | — | 2,4 |
| | Realizadas | — | — | — | — |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 40,9 | 59,7 | — | 100,6 |
| | Realizadas | 149,0 | — | — | 149,0 |

CUADRO III.29

## ENSEÑANZA

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 321,1 | 101,9 | 39,4 | 462,4 |
| | Realizadas | 151,4 | 15,2 | — | 166,6 |
| Fuerteventura | Programadas | 3,1 | 0,8 | — | 3,9 |
| | Realizadas | 6,9 | — | — | 6,9 |
| Lanzarote | Programadas | 10,1 | 2,8 | — | 12,9 |
| | Realizadas | 18,6 | 1,0 | — | 19,6 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 334,3 | 105,5 | 39,4 | 479,1 |
| | Realizadas | 176,9 | 16,2 | — | 193,1 |
| Tenerife | Programadas | 369,5 | 112,3 | 43,9 | 525,7 |
| | Realizadas | 125,8 | 21,2 | — | 147,0 |
| La Palma | Programadas | 20,8 | 4,6 | — | 25,4 |
| | Realizadas | 17,8 | 5,8 | — | 23,6 |
| Gomera | Programadas | 9,4 | 2,1 | — | 11,5 |
| | Realizadas | 7,8 | 2,2 | — | 10,0 |
| Hierro | Programadas | 3,1 | 0,7 | — | 3,2 |
| | Realizadas | 1,5 | 0,6 | — | 2,1 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 402,7 | 119,7 | 43,9 | 566,3 |
| | Realizadas | 152,9 | 29,8 | — | 182,7 |

CUADRO III.30

## VIVIENDA

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 1.163,3 | — | 1.928,8 | 3.092,1 |
| | Realizadas | 629,9 | — | 1.540,0 | 2.169,9 |
| Fuerteventura | Programadas | 5,1 | — | 8,4 | 13,5 |
| | Realizadas | 8,4 | — | 1,8 | 10,2 |
| Lanzarote | Programadas | 58,2 | — | 96,5 | 154,7 |
| | Realizadas | 24,0 | — | 109,7 | 133,7 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 1.226,6 | — | 2.033,7 | 3.260,3 |
| | Realizadas | 662,3 | — | 1.651,5 | 2.313,3 |
| Tenerife | Programadas | 969,7 | — | 1.608,2 | 2.577,8 |
| | Realizadas | 545,3 | — | 1.786,0 | 2.331,3 |
| La Palma | Programadas | 127,4 | — | 210,7 | 338,1 |
| | Realizadas | 22,2 | — | 4,7 | 26,9 |
| Gomera | Programadas | 21,0 | — | 34,9 | 55,9 |
| | Realizadas | 2,1 | — | — | 2,1 |
| Hierro | Programadas | 16,5 | — | 27,4 | 43,9 |
| | Realizadas | 3,4 | — | — | 3,4 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 1.134,6 | — | 1.881,2 | 3.015,8 |
| | Realizadas | 573,0 | — | 1.790,7 | 2.363,7 |

CUADRO III.31

## COMUNICACIONES ALAMBRICAS E INALAMBRICAS

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 167,1 | — | — | 167,1 |
| | Realizadas | 889,7 | — | — | 889,7 |
| Fuerteventura | Programadas | | | | s. d. |
| | Realizadas | | | | |
| Lanzarote | Programadas | | | | s. d. |
| | Realizadas | | | | |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 167,1 | — | — | 167,1 |
| | Realizadas | 889,7 | — | — | 889,7 |
| Tenerife | Programadas | 167,1 | — | — | 167,1 |
| | Realizadas | 662,6 | — | — | 662,6 |
| La Palma | Programadas | | | | s. d. |
| | Realizadas | | | | |
| Gomera | Programadas | | | | s. d. |
| | Realizadas | | | | |
| Hierro | Programadas | | | | s. d. |
| | Realizadas | | | | |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 167.1 | — | — | 167,1 |
| | Realizadas | 662,6 | — | — | 662,6 |

CUADRO III.32

## OBRAS Y SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

| Islas | Clases de inversiones | Financiación de las inversiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Admón. Central y Org. Aut. | Corporación | Privadas | Totales |
| Gran Canaria | Programadas | 182,9 | 292,6 | — | 475,5 |
| | Realizadas | 151.7 | 423,4 | — | 575,1 |
| Fuerteventura | Programadas | 22,5 | 27,0 | — | 49,5 |
| | Realizadas | 3,4 | 16,4 | — | 19,8 |
| Lanzarote | Programadas | 21,3 | 60,2 | — | 81,5 |
| | Realizadas | 39,2 | 63,2 | — | 102,4 |
| TOTAL PROVINCIA LAS PALMAS | Programadas | 226,7 | 379,8 | — | 606,5 |
| | Realizadas | 194,3 | 503,0 | — | 697,3 |
| Tenerife | Programadas | 143,7 | 308,2 | — | 451,9 |
| | Realizadas | 50,0 | 618,6 | — | 668,6 |
| La Palma | Programadas | 20,9 | 63,0 | — | 83,9 |
| | Realizadas | 17,7 | 41,9 | — | 59,6 |
| Gomera | Programadas | 10,0 | 33,0 | — | 43,0 |
| | Realizadas | 24,6 | 27,8 | — | 52,4 |
| Hierro | Programadas | 19,2 | 13,6 | — | 32,8 |
| | Realizadas | 12,1 | 0,8 | — | 12,9 |
| TOTAL PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE | Programadas | 193,9 | 689,1 | — | 793,5 |
| | Realizadas | | | | |

CUADRO III.33

## DISTRIBUCION SECTORIAL DE LAS INVERSIONES EN CANARIAS

(En millones de pesetas)

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | 967,8 | 865,7 | 104,6 | 60,0 | — | 1.998,1 |
| 1. Primaria | — | 865,7 | 83,6 | — | — | 949,3 |
| 2. Media | 158,5 | — | — | 45,0 | — | 203,5 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 21,0 | — | — | 21,0 |
| Náutico-pesquera | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| Industrial | 23,6 | — | — | — | — | 23,6 |
| De adultos | 201,8 | — | — | — | — | 201,8 |
| 4. Técnica Media | 65,0 | — | — | — | — | 65,0 |
| 5. Técnica Superior | 80,0 | — | — | — | — | 80,0 |
| 6. Universitaria | 166,0 | — | — | — | — | 166,0 |
| 7. Idiomas | 27,0 | — | — | — | — | 27,0 |
| 8. Mercantiles | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 9. Artísticas | 46,6 | — | — | — | — | 46,6 |
| 10. Educación extraescolar | 98,6 | — | — | — | — | 98,6 |
| 11. Archivos, bibliotecas y museos | 44,7 | — | — | 15,0 | — | 59,7 |
| 12. Protección escolar | 36,0 | — | — | — | — | 36,0 |
| *Investigación Científica y Técnica* | 41,0 | 100,0 | — | 11,5 | — | 152,5 |
| 1. Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados con las empresas) | — | 100,0 | — | — | — | 100,0 |
| 2. Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 11,5 | — | 11,5 |
| 3. Centros de Investigación del Estado. | 41,0 | — | — | — | — | 41,0 |
| *Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social* | 349,3 | 64,0 | 238,0 | 66,5 | — | 717,8 |
| 1. Instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social | — | 20,0 | -- | — | — | 20,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red hospitalaria nacional | 216,3 | — | 204,3 | — | — | 420,6 |
| Infraestructura de la Sanidad local | 1.2 | — | 1,2 | — | — | 2,4 |
| Otros servicios sanitarios | 6,8 | — | — | — | — | 6,8 |
| 3. Asistencia Social | 125,0 | 44,0 | 32,5 | 66,5 | — | 268,0 |
| *Vivienda* | 130,0 | 1.129,8 | 50,0 | — | 489,3 | 1.799,1 |
| 1. Construcciones directas y preparación de suelo (adquisición y urbanización) | — | 1.129,8 | 50,0 | — | — | 1.179,8 |
| 2. Viviendas subvencionadas | — | — | — | — | 489,3 | 489,3 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción | 130,0 | — | — | — | — | 130,0 |
| *Estructuras y servicios urbanos* | 1.626,0 | 85,0 | 594,6 | — | — | 2.305,6 |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbanística | — | 85,0 | — | — | — | 85,0 |
| 2. Abastecimientos de aguas y encauzamientos | 1.621,0 | — | 594,6 | — | — | 2.215,6 |
| 3. Patrimonio monumental | 5.0 | — | — | — | — | 5,0 |
| *Mejora del medio rural* | 300,0 | — | 200,0 | — | — | 500,0 |
| 1. Planes provinciales de obras y servicios de carácter local | 300,0 | — | — | — | — | 300,0 |
| 2. Caminos vecinales | — | — | 200,0 | — | — | 200,0 |
| *Agricultura* | 56,3 | 613,3 | 6,0 | 196,0 | — | 871,6 |
| 1. Ganadería | 18,0 | — | 6,0 | 156,0* | — | 180,0 |
| 2. Agricultura | — | 468,0 | — | 35,0 | — | 503,0 |
| 3. Montes | 38,3 | 72,9 | — | — | — | 111,2 |
| 4. Reestructuración de explotaciones y acceso a la propiedad | — | 60,0 | — | — | — | 60,0 |
| 5. Capacitación y extensión agrarias | — | 12,4 | — | 5,0 | — | 17,4 |

* Incluye 135 millones de crédito exterior.

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Transformación en regadío y otras obras hidráulicas* | 1.200,0 | 1.250,0 | 208,0 | — | — | 2.658,0 |
| 1. Infraestructura hidráulica | 1.200,0 | — | 208,0 | — | — | 1.408,0 |
| 2. Regadíos | — | 1.250,0 | — | — | — | 1.250,0 |
| *Transportes* | 2.833,0 | 2.254,4 | 300,2 | 50,0 | — | 5.437,6 |
| 1. Carreteras | 1.404,0 | 600,0 | 286,2 | — | — | 2.290,2 |
| 2. Transportes marítimos: | | | | | | |
| Puertos | — | 1.654,4 | — | — | — | 1.654,4 |
| Primas a la construcción naval | — | — | — | 50,0 | — | 50,0 |
| 3. Aeropuertos | 1.429,0 | — | 14,0 | — | — | 1.443,0 |
| *Correos y Telecomunicaciones* | 127,3 | 800,0 | — | — | — | 927,3 |
| 1. Correos | 12,3 | — | — | — | — | 12,3 |
| 2. Telecomunicaciones | 65,0 | 800,0 | — | — | — | 865,0 |
| 3. Servicios comunes | 50,0 | — | — | — | — | 50,0 |
| *Turismo* | 135,0 | — | 8,0 | — | — | 143,0 |
| 1. Alojamientos e instalaciones turísticas | 55,0 | — | 8,0 | — | — | 63,0 |
| 2. Enseñanzas turísticas | 40,0 | — | — | — | — | 40,0 |
| 3. Promoción del turismo | 40,0 | — | — | — | — | 40,0 |
| *Información y actividades culturales y deportivas* | 120,0 | — | 50,0 | — | — | 170,0 |
| 1. Información | 50,0 | — | — | — | — | 50,0 |
| 2. Actividades culturales | 20,0 | — | — | — | — | 20,0 |
| 3. Actividades deportivas | 50,0 | — | 50,0 | — | — | 100,0 |
| *Comercio interior* | 10,0 | 156,0 | 330,0 | — | — | 496,0 |
| 1. Mercados centrales | — | 156,0 | 330,0 | — | — | 486,0 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgaciones comerciales | 6,0 | — | — | — | — | 6,0 |
| 3. Otros servicios | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| *Otros sectores* | — | — | 50,0 | 153,0 | — | 203,0 |
| 1. Fondos de reestructuración de sectores (Industria) | — | — | — | 150,0 | — | 150,0 |
| 2. Fomento a la exportación | — | — | 50,0 | 3,0 | — | 53,0 |
| TOTALES | 7.895,7 | 7.318,2 | 2.139,4 | 537,0 | 489,3 | 18.379,6 |

CUADRO III.34

## DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES POR SECTORES

(En millones de pesetas)

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| **AÑO 1968** | | | | | | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* ... ... | 177,8 | 190,5 | 23,60 | 6,0 | — | 397,9 |
| 1. Primaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 190,5 | 18,40 | — | — | 208,9 |
| 2. Media ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... . . | 34,0 | — | — | 6,0 | — | 40,0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 5,2 | — | — | 5,2 |
| Náutico-pesquera ... ... ... ... ... | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,4 | — | — | — | — | 1,4 |
| De adultos ... ... ... ... ... ... ... ... | 37,6 | — | — | — | — | 37,6 |
| 4. Técnica Media ... ... ... ... ... ... ... | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| 5. Técnica Superior ... ... ... ... ... ... | 5,0 | — | — | — | — | 5,0 |
| 6. Universitaria ... ... ... ... ... ... ... .. | 38,0 | — | — | — | — | 38,0 |
| 7. Idiomas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 8. Mercantiles ... ... ... ... ... ... ... ... | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 9. Artísticas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 14,6 | — | — | — | — | 14,6 |
| 10. Educación extraescolar ... ... ... ... | 20,2 | — | — | — | — | 20,2 |
| 11. Archivos, bibliotecas y museos ... ... | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 12. Protección Escolar ... ... ... ... ... ... | 8,0 | — | — | — | — | 8,0 |
| *Investigación científica y técnica* ... ... | 7,5 | 10,0 | — | 2,0 | — | 19,5 |
| 1. Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados con las empresas) ... ... ... ... ... | — | 10,0 | — | — | — | 10,0 |
| 2. Investigación básica y formación de personal ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | 2.0 | — | 2,0 |
| 3. Centros de Investigación del Estado. | 7,5 | — | — | — | — | 7,5 |
| *Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 53,6 | 11,0 | 36,6 | 5,0 | — | 106,2 |
| 1. Instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social ... | — | 3,0 | — | — | — | 3,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red hospitalaria nacional ... ... ... | 30,0 | — | 30,0 | — | — | 60,0 |
| Infraestructura de la sanidad local ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,6 | — | 0,6 | — | — | 1,2 |
| Otros servicios sanitarios ... ... ... | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 3. Asistencia Social ... ... ... ... ... ... | 20,0 | 8,0 | 6,0 | 5,0 | — | 39,0 |
| *Vivienda* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 28,0 | 376,9 | 12,5 | — | 55,0 | 472,4 |
| 1. Construcciones directas y preparación de suelo (adquisición y urbanización) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 376,9 | 12,5 | — | — | 389,4 |
| 2. Viviendas subvencionadas ... ... ... | — | — | — | — | 55,0 | 55,0 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción ... ... ... ... ... ... ... .. .. | 28,0 | — | — | — | — | 28,0 |
| *Estructuras y servicios urbanos* ... ... ... | 227,8 | — | 66,1 | — | — | 293,9 |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbanística ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 2. Abastecimiento de aguas y encauzamientos ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 226,8 | — | 66,1 | — | — | 292,9 |
| 3. Patrimonio monumental ... ... ... .. | 1,0 | — | — | — | — | 1,0 |
| *Mejora del medio rural* ... ... ... ... ... . . | 60,0 | — | 100,5 | — | — | 160,5 |
| 1. Planes provinciales de obras y servicios de carácter local ... ... ... ... | 60,0 | — | — | — | — | 60,0 |
| 2. Caminos vecinales ... ... ... ... ... .. | — | — | 100,5 | — | — | 100,5 |
| *Agricultura* ... ... ... ... ... ... ... ... ... . | 13,6 | 152,1 | 1,5 | 37,6 | — | 204,8 |
| 1. Ganadería ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 4,5 | — | 1,5 | 29,0 | — | 35,0 |
| 2. Agricultura ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 88,0 | — | 7,6 | — | 95,6 |
| 3. Montes ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 9,1 | 16,6 | — | — | — | 25,7 |
| 4. Reestructuración de explotaciones y acceso a la propiedad ... ... ... ... . . | — | 45,0 | — | — | — | 45,0 |
| 5. Capacitación y extensión agrarias... | — | 2,5 | — | 1,0 | — | 3,5 |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Transformación en regadío y otras obras hidráulicas* | 250,0 | 150,0 | 40,0 | — | — | 440,0 |
| 1. Infraestructura hidráulica | 250,0 | — | 40,0 | — | — | 290,0 |
| 2. Regadíos | — | 150,0 | — | — | — | 150,0 |
| *Transportes* | 672,0 | 674,3 | 69,5 | 8,0 | — | 1.396,8 |
| 1. Carreteras | 306,0 | 150,0 | 62,5 | — | — | 518,5 |
| 2. Transportes marítimos: | | | | | | |
| Puertos | — | 497,3 | — | — | — | 497,3 |
| Primas a la construcción naval | — | — | — | 8,0 | — | 8,0 |
| 3. Aeropuertos | 366,0 | — | 7,0 | — | — | 373,0 |
| *Correos y Telecomunicaciones* | 23,0 | 200,0 | — | — | — | 228,0 |
| 1. Correos | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 2. Telecomunicaciones | 15,0 | 200,0 | — | — | — | 215,0 |
| 3. Servicios comunes | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| *Turismo* | 30,0 | — | 2,0 | — | — | 32,0 |
| 1. Alojamientos e instalaciones turísticas | 13,0 | — | 2,0 | — | — | 15,0 |
| 2. Enseñanzas turísticas | 5,0 | — | — | — | — | 5,0 |
| 3. Promoción del turismo | 12,0 | — | — | — | — | 12,0 |
| *Información y actividades culturales y deportivas* | 27,0 | — | 8,0 | — | — | 35,0 |
| 1. Información | 15,0 | — | — | — | — | 15,0 |
| 2. Actividades culturales | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| 3. Actividades deportivas | 8,0 | — | 8,0 | — | — | 16,0 |
| *Comercio interior* | 5,0 | 25,0 | 50,0 | — | — | 80,0 |
| 1. Mercados centrales | — | 25,0 | 50,0 | — | — | 75,0 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgaciones comerciales | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 3 Otros servicios | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| *Otros sectores* | — | — | 14,0 | 20,7 | — | 34,7 |
| 1. Fondos de reestructuración de sectores (Industria) | — | — | — | 20,0 | — | 20,0 |
| 2. Fomento de exportación | — | — | 14,0 | 0,7 | — | 14,7 |
| **AÑO 1969** | | | | | | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | 195,2 | 199,1 | 25,0 | 11,0 | — | 430,3 |
| 1. Primaria | — | 199,1 | 19,2 | — | — | 218,3 |
| 2. Media | 34,0 | — | — | 6,0 | — | 40,0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,8 | — | — | 5,8 |
| Náutico-pesquera | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| De adultos | 46,2 | — | — | — | — | 46,2 |
| 4. Técnica Media | 11,0 | — | — | — | — | 11,0 |
| 5. Técnica Superior | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 6. Universitaria | 11,7 | — | — | — | — | 11,7 |
| 7. Idiomas | 6,2 | — | — | — | — | 6,2 |
| 8. Mercantiles | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 9. Artísticas | 24,0 | — | — | — | — | 24,0 |
| 10. Educación extraescolar | 25,1 | — | — | — | — | 25,1 |
| 11. Archivos, bibliotecas y museos | 10,0 | — | — | 5,0 | — | 15,0 |
| 12. Protección Escolar | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* ... ... | 8,5 | 10,0 | — | 2,5 | — | 21,0 |
| 1. Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados con las empresas) ... ... ... ... ... | — | 10,0 | — | — | — | 10,0 |
| 2. Investigación básica y formación de personal ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | 2,5 | — | 2,5 |
| 3. Centros de Investigación del Estado. | 8,5 | — | — | — | — | 8,5 |
| *Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 59,4 | 14,0 | 41,6 | 11,5 | — | 126,5 |
| 1. Instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social ... | — | 4,0 | — | — | — | 4,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red hospitalaria nacional ... ... ... | 35,0 | — | 35,0 | — | — | 70,0 |
| Infraestructura de la sanidad local ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,6 | — | 0,6 | — | — | 1,2 |
| Otros servicios sanitarios ... ... ... | 3,8 | — | — | — | — | 3,8 |
| 3. Asistencia Social ... ... ... ... ... ... | 20,0 | 10,0 | 6,0 | 11,5 | — | 47,5 |
| *Vivienda* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 30,0 | 143,8 | 12,5 | — | 165,6 | 351,9 |
| 1. Construcciones directas y preparación de suelo (adquisición y urbanización) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 143,8 | 12,5 | — | — | 156,3 |
| 2. Viviendas subvencionadas ... ... ... | — | — | — | — | 165,6 | 165,6 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 30,0 | — | — | — | — | 30,0 |
| *Estructuras y servicios urbanos* ... ... ... | 315,7 | 50,0 | 88,8 | — | — | 454,5 |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbanística ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 50,0 | — | — | — | 50,0 |
| 2. Abastecimiento de aguas y encauzamientos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 314,7 | — | 88,8 | — | — | 403,5 |
| 3. Patrimonio monumental ... ... ... .. | 1,0 | — | — | — | — | 1,0 |
| *Mejora del medio rural* ... ... ... ... ... . | 60,0 | — | 38,5 | — | — | 98,5 |
| 1. Planes provinciales de obras y servicios de carácter local ... ... ... ... | 60,0 | — | — | — | — | 60,0 |
| 2. Caminos vecinales ... ... ... ... ... .. | — | — | 38,5 | — | — | 38,5 |
| *Agricultura* ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 15,2 | 122,0 | 1,5 | 42,8 | — | 181,5 |
| 1. Ganadería ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4,5 | — | 1,5 | 34,0 | — | 40,0 |
| 2. Agricultura ... ... ... ... ... ... ... . | — | 103,0 | — | 7,8 | — | 110,8 |
| 3. Montes ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10,7 | 16,5 | — | — | — | 27,2 |
| 4. Reestructuración de explotaciones y acceso a la propiedad ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 5. Capacitación y extensión agrarias... | — | 2,5 | — | 1,0 | — | 3,5 |
| *Transformación en regadío y otras obras hidráulicas* ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 250,0 | 250,0 | 40,0 | — | — | 540,0 |
| 1. Infraestructura hidráulica ... ... ... | 250,0 | — | 40,0 | — | — | 290,0 |
| 2. Regadíos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 250,0 | — | — | — | 250,0 |
| *Transportes* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 820,0 | 664,4 | 69,5 | 10,0 | — | 1.563,9 |
| 1. Carreteras ... ... ... ... ... ... ... ... | 448,0 | 150,0 | 62,5 | — | — | 660,5 |
| 2. Transportes marítimos: | | | | | | |
| Puertos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 514,4 | — | — | — | 514,4 |
| Primas a la construcción naval ... | — | — | — | 10,0 | — | 10,0 |
| 3. Aeropuertos ... ... ... ... ... ... ... ... | 372,0 | — | 7,0 | — | — | 379,0 |
| *Correos y Telecomunicaciones* ... ... ... | 28,0 | 200,0 | — | — | — | 228,0 |
| 1. Correos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 2. Telecomunicaciones ... ... ... ... ... .. | 15,0 | 200,0 | — | — | — | 215,0 |
| 3. Servicios comunes ... ... ... ... ... .. | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Turismo* | 50,0 | — | 2,0 | — | — | 52,0 |
| 1. Alojamientos e instalaciones turísticas | 18,0 | — | 2,0 | — | — | 20,0 |
| 2. Enseñanzas turísticas | 20.0 | — | — | — | — | 20.0 |
| 3. Promoción del turismo | 12.0 | — | — | — | — | 12,0 |
| *Información y actividades culturales y deportivas* | 30,0 | — | 10,0 | — | — | 40,0 |
| 1. Información | 15,0 | — | — | — | — | 15,0 |
| 2. Actividades culturales | 5,0 | — | — | — | — | 5,0 |
| 3. Actividades deportivas | 10,0 | — | 10,0 | — | — | 20,0 |
| *Comercio interior* | 5,0 | 38,0 | 76,0 | — | — | 119,0 |
| 1. Mercados centrales | — | 38,0 | 76,0 | — | — | 114,0 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgaciones comerciales | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 3. Otros servicios | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| *Otros sectores* | — | — | 12,0 | 20,7 | — | 32,7 |
| 1. Fondos de reestructuración de sectores (Industria) | — | — | — | 20,0 | — | 20,0 |
| 2. Fomento de exportación | — | — | 12,0 | 0,7 | — | 12,7 |
| **AÑO 1970** | | | | | | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | 242,6 | 215,5 | 25,8 | 20,0 | — | 503,9 |
| 1. Primaria | — | 215,5 | 20,8 | — | — | 236,3 |
| 2. Media | 45.0 | — | — | 15,0 | — | 60.0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,0 | — | — | 5,0 |
| Náutico-pesquera | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial | 6,6 | — | — | — | — | 6,6 |
| De adultos | 53,4 | — | — | — | — | 53,4 |
| 4. Técnica Media | 19,0 | — | — | — | — | 19,0 |
| 5. Técnica Superior | 20,0 | — | — | — | — | 20,0 |
| 6. Universitaria | 31,4 | — | — | — | — | 31,4 |
| 7. Idiomas | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 8. Mercantiles | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| 9. Artísticas | 8,0 | — | — | — | — | 8,0 |
| 10. Educación extraescolar | 25,2 | — | — | — | — | 25,2 |
| 11. Archivos, bibliotecas y museos | 10,0 | — | — | 5,0 | — | 15,0 |
| 12. Protección Escolar | 8,0 | — | — | — | — | 8,0 |
| *Investigación científica y técnica* | 11,0 | 40,0 | — | 3,0 | — | 54,0 |
| 1. Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados con las empresas) | — | 40,0 | — | — | — | 40,0 |
| 2. Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 3,0 | — | 3,0 |
| 3. Centros de Investigación del Estado. | 11,0 | — | — | — | — | 11,0 |
| *Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social* | 105,0 | 18,0 | 78,0 | 19,5 | — | 220,5 |
| 1. Instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social | — | 6,0 | — | — | — | 6,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red hospitalaria nacional | 70,0 | — | 70,0 | — | — | 140,0 |
| Infraestructura de la sanidad local | — | — | — | — | — | — |
| 3. Asistencia Social | 35,0 | 12,0 | 8,0 | 19,5 | — | 74,5 |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos antónomos | |
| *Vivienda* | 32,0 | 290,7 | 12,5 | — | 135,3 | 470,5 |
| 1. Construcciones directas y preparación de suelo (adquisición y urbanización) | — | 290,7 | 12,5 | — | 135,3 | 303,2 |
| 2. Viviendas subvencionadas | — | — | — | — | — | 135,3 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción | 32,0 | — | — | — | — | 32,0 |
| *Estructuras y servicios urbanos* | 524,5 | 10,0 | 218,8 | — | — | 753,3 |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbanística | — | 10,0 | — | — | — | 10,0 |
| 2. Abastecimiento de aguas y encauzamientos | 523,0 | — | 218,8 | — | — | 741,8 |
| 3. Patrimonio monumental | 1,5 | — | — | — | — | 1,5 |
| *Mejora del medio rural* | 90,0 | — | 26,5 | — | — | 116,5 |
| 1. Planes provinciales de obras y servicios de carácter local | 90,0 | — | — | — | — | 90,0 |
| 2. Caminos vecinales | — | — | 26,5 | — | — | 26,5 |
| *Agricultura* | 13,6 | 178,1 | 1,5 | 54,1 | — | 248,3 |
| 1. Ganadería | 4,5 | — | 1,5 | 44,0 | — | 50,0 |
| 2. Agricultura | — | 140,1 | — | 9,6 | — | 149,6 |
| 3. Montes | 9,1 | 19,4 | — | — | — | 28,5 |
| 4. Reestructuración de explotaciones y acceso a la propiedad | — | 15,0 | — | — | — | 15,0 |
| 5. Capacitación y extensión agrarias | — | 3,7 | — | 1,5 | — | 5,2 |
| *Transformación en regadío y otras obras hidráulicas* | 350,0 | 400,0 | 64,0 | — | — | 814,0 |
| 1. Infraestructura hidráulica | 350,0 | — | 64,0 | — | — | 414,0 |
| 2. Regadíos | — | 400,0 | — | — | — | 400,0 |
| *Transportes* | 675,0 | 543,0 | 62,5 | 16,0 | — | 1.296,5 |
| 1. Carreteras | 343,0 | 150,0 | 62,5 | — | — | 555,5 |
| 2. Transportes marítimos: | | | | | | |
| Puertos | — | 393,0 | — | — | — | 393,0 |
| Primas a la construcción naval | — | — | — | 16,0 | — | 16,0 |
| 3. Aeropuertos | 332,0 | — | — | — | — | 332,0 |
| *Correos y Telecomunicaciones* | 35,5 | 200,0 | — | — | — | 235,5 |
| 1. Correos | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 2. Telecomunicaciones | 17,5 | 200,0 | — | — | — | 217,5 |
| 3. Servicios comunes | 15,0 | — | — | — | — | 15,0 |
| *Turismo* | 40,0 | — | 2,0 | — | — | 42,0 |
| 1. Alojamientos e instalaciones turísticas | 13,0 | — | 2,0 | — | — | 15,0 |
| 2. Enseñanzas turísticas | 15,0 | — | — | — | — | 15,0 |
| 3. Promoción del turismo | 12,0 | — | — | — | — | 12,0 |
| *Información y actividades culturales y deportivas* | 30,0 | — | 14,0 | — | — | 44,0 |
| 1. Información | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 2. Actividades culturales | 6,0 | — | — | — | — | 6,0 |
| 3. Actividades deportivas | 14,0 | — | 14,0 | — | — | 28,0 |
| *Comercio interior* | — | 42,0 | 64,0 | — | — | 106,0 |
| 1. Mercados centrales | — | 42,0 | 64,0 | — | — | 106,0 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgaciones comerciales | — | — | — | — | — | — |
| 3. Otros servicios | — | — | — | — | — | — |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos antónomos | |
| *Otros sectores* | — | — | 12,0 | 55,8 | — | 67,8 |
| 1. Fondos de reestructuración de sectores (Industria) | — | — | — | 55,0 | — | 55,0 |
| 2. Fomento de exportación | — | — | 12,0 | 0,8 | — | 12,8 |
| **AÑO 1971** | | | | | | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | 352,2 | 260,6 | 30,2 | 23,0 | — | 666,0 |
| 1. Primaria | — | 260,6 | 25,2 | — | — | 285,8 |
| 2. Media | 45,5 | — | — | 18,0 | — | 63,5 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,0 | — | — | 5,0 |
| Náutico-pesquera | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| Industrial | 13,6 | — | — | — | — | 13,6 |
| De adultos | 64,6 | — | — | — | — | 64,6 |
| 4. Técnica Media | 31,0 | — | — | — | — | 31,0 |
| 5. Técnica Superior | 45,0 | — | — | — | — | 45,0 |
| 6. Universitaria | 84,9 | — | — | — | — | 84,9 |
| 7. Idiomas | 10,8 | — | — | — | — | 10,8 |
| 8. Mercantiles | — | — | — | — | — | — |
| 9. Artísticas | — | — | — | — | — | — |
| 10. Educación extraescolar | 23,1 | — | — | — | — | 23,1 |
| 11. Archivos, bibliotecas y museos | 14,7 | — | — | 5,0 | — | 19,7 |
| 12. Protección Escolar | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| *Investigación científica y técnica* | 14,0 | 40,0 | — | 4,0 | — | 58,0 |
| 1. Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados con las empresas) | — | 40,0 | — | — | — | 40,0 |
| 2. Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 4,0 | — | 4,0 |
| 3. Centros de Investigación del Estado. | 14,0 | — | — | — | — | 14,0 |
| *Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social* | 131,3 | 21,0 | 81,8 | 30,5 | — | 264,6 |
| 1. Instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social | — | 7,0 | — | — | — | 7,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red hospitalaria nacional | 81,3 | — | 69,3 | — | — | 150,6 |
| Infraestructura de la sanidad local | — | — | — | — | — | — |
| Otros servicios sanitarios | — | — | — | — | — | — |
| 3. Asistencia Social | 50,0 | 14,0 | 12,5 | 30,5 | — | 107,0 |
| *Vivienda* | 40,0 | 318,4 | 12,5 | — | 133,4 | 504,3 |
| 1. Construcciones directas y preparación de suelo (adquisición y urbanización) | — | 318,4 | 12,5 | — | — | 330,9 |
| 2. Viviendas subvencionadas | — | — | — | — | 133,4 | 133,4 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción | 40,0 | — | — | — | — | 40,0 |
| *Estructuras y servicios urbanos* | 558,0 | 25,0 | 220,9 | — | — | 803,9 |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbanística | — | 25,0 | — | — | — | 25,0 |
| 2. Abastecimiento de aguas y encauzamientos | 556,5 | — | 220,9 | — | — | 777,4 |
| 3. Patrimonio monumental | 1,5 | — | — | — | — | 1,5 |
| *Mejora del medio rural* | 90,0 | — | 34,5 | — | — | 124,5 |
| 1. Planes provinciales de obras y servicios de carácter local | 90,0 | — | — | — | — | 90,0 |
| 2. Caminos vecinales | — | — | 34,5 | — | — | 34,5 |

| Sectores | Estado | Organismos autónomos y otras Entidades públicas | Corporaciones locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos antónomos | |
| *Agricultura* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 13,9 | 161,1 | 1,5 | 60,5 | — | 237,0 |
| 1. Ganadería ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4,5 | — | 1,5 | 49,0 | — | 55,0 |
| 2. Agricultura ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | — | 137,0 | — | 10,0 | — | 147,0 |
| 3. Montes ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 9,4 | 20,4 | — | — | — | 29,8 |
| 4. Reestructuración de explotaciones y acceso a la propiedad ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 5. Capacitación y extensión agrarias. . | — | 3,7 | — | 1,5 | — | 5,2 |
| *Transformación en regadío y otras obras hidráulicas* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 350,0 | 450,0 | 64,0 | — | — | 864,0 |
| 1. Infraestructura hidráulica ... ... .. | 350,0 | — | 64,0 | — | — | 414,0 |
| 2. Regadíos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 450,0 | — | — | — | 450,0 |
| *Transportes* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 666,0 | 399,7 | 98,7 | 16,0 | — | 1.130,4 |
| 1. Carreteras ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 307,0 | 150,0 | 98,7 | — | — | 555,7 |
| 2. Transportes marítimos: | | | | | | |
| Puertos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 249,7 | — | — | — | 249,7 |
| Primas a la construcción naval ... | — | — | — | 16,0 | — | 16,0 |
| 3. Aeropuertos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 359,0 | — | — | — | — | 359,0 |
| *Correos y Telecomunicaciones* ... ... ... | 35,8 | 200,0 | — | — | — | 235,8 |
| 1. Correos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3,3 | — | — | — | — | 3,3 |
| 2. Telecomunicaciones ... ... ... ... ... ... | 17,5 | 200,0 | — | — | — | 217,5 |
| 3. Servicios comunes ... ... ... ... ... ... | 15,0 | — | — | — | — | 15,0 |
| *Turismo* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15,0 | — | 2,0 | — | — | 17,0 |
| 1. Alojamientos e instalaciones turísticas ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 3,0 | — | 2,0 | — | — | 5,0 |
| 2. Enseñanzas turísticas ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 3. Promoción del turismo ... ... ... ... | 12,0 | — | — | — | — | 12,0 |
| *Información y actividades culturales y deportivas* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 33,0 | — | 18,0 | — | — | 51,0 |
| 1. Información ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 2. Actividades culturales ... ... ... ... ... .. | 5,0 | — | — | — | — | 5,0 |
| 3. Actividades deportivas ... ... ... ... ... | 18,0 | — | 18,0 | — | — | 36,0 |
| *Comercio interior* ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 51,0 | 140,0 | — | — | 191,0 |
| 1. Mercados centrales ... ... ... ... ... ... | — | 51,0 | 140,0 | — | — | 191,0 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgaciones comerciales ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| 3. Otros servicios ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | — | — |
| *Otros sectores* ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 12,0 | 55,8 | — | 67,8 |
| 1. Fondos de reestructuración de sectores (Industria) ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | 55,0 | — | 55,0 |
| 2. Fomento de exportación ... ... ... ... ... | — | — | 12,0 | 0,8 | — | 12,8 |

# IV. SISTEMA FINANCIERO Y CREDITICIO

## 1. INTRODUCCION

Las dificultades estadísticas que se presentan para la realización de un estudio financiero a escala nacional, se ven intensificadas en el caso de Canarias por un desconocimiento, casi completo, de las principales magnitudes monetarias de la región. Agregados tales como la oferta monetaria, la inversión y el ahorro de sociedades y particulares, entradas de capital extranjero, etc., han de ser la mayor parte de las veces estimadas por procedimientos indirectos, con resultados más o menos fiables, y en otras, ni siquiera esos procedimientos permiten llegar a cifras utilizables.

En estas circunstancias, a lo más que se puede aspirar es a realizar un estudio de las operaciones activas y pasivas de las principales instituciones crediticas que operan en las Islas (Banca y Cajas de Ahorro) a través de los últimos años y su comparación con las mismas cifras referidas al total nacional. Ello nos permitirá conocer, de una parte, la estructura de los balances de estas instituciones, y de otra, las peculiaridades que presentan, respecto al resto del país.

## 2. INSTITUCIONES CREDITICIAS

La Banca privada, Banca oficial y Cajas de Ahorro integran las instituciones crediticias que actúan en las Islas Canarias. La Banca privada a través de once entidades peninsulares y un Banco de la región (el Banco de Canarias) y las Cajas de Ahorro con tres entidades regionales (las de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y La Palma) y la Caja Postal de Ahorros. Finalmente, la Banca oficial tiene sucursales de los Bancos de España e Hipotecario y el resto actúa, bien a través de las Cajas de Ahorro (Banco de Crédito Agrícola), ya por medio de agencia en el Banco de España.

Mercado de capital a largo plazo no existe prácticamente y las principales transacciones que se realizan en este sentido se hacen a través de las órdenes de compra y venta de valores cursados en las instituciones crediticias.

En esta línea, la creación en las Islas de Bolsines de Comercio para la canalización de una parte del ahorro canario a través de ellos, estimularía notablemente este mercado y supondría una fuente de recursos que complementaría el de las entidades financieras existentes.

A continuación se analizan las operaciones activas y pasivas de aquellas instituciones.

### 2.1. Operaciones activas.

La evolución del crédito concedido en Canarias por la Banca privada y las Cajas de Ahorro, en el período que va de 1962 a 1967 presenta, con respecto a la evolución de la misma cifra en el total nacional, dos características bien diferenciadas. La primera, se refiere a la tasa de crecimiento registrado en una u otra zona por el volumen de financiación facilitado, y, la segunda, a la importancia que en el mismo han tenido la Banca y Cajas de Ahorro.

Por lo que respecta a la tasa de crecimiento, hasta 1965 el aumento del crédito fue mucho más alto y regular en el conjunto del país que en Canarias, mientras que en los dos años siguientes cambia el sentido y se apunta en Canarias un despegue importante de la media nacional. En efecto, como puede comprobarse en los cuadros IV.1 y IV.2, hasta 1965 el crecimiento del crédito en Canarias (15,4, 9,6 y 20,0 por 100 en los años 1963, 1964 y 1965) va muy por debajo del registrado en el país (19,9, 19,4 y 27,0 por 100 para los mismos años, respectivamente), pasa a superarlo ligeramente en 1966, para en 1967 ser claramente superior (22,2 por 100, frente al 15,9 operado en el país).

Por lo que se refiere al segundo punto, las Cajas de Ahorro han participado con más intensidad en el crecimiento del crédito concedido a Canarias que la Banca privada, como puede comprobarse fácilmente en el cuadro IV.1. Como consecuencia de ello, las Cajas de Ahorro han pasado de representar en 1962 un 7,1 por 100 del total de créditos concedidos por ambas instituciones al 13,9 por 100 en 1967.

No obstante, y a pesar de este fuerte crecimiento (fenómeno, por otra parte, registrado para el conjunto de las Cajas del país), sigue siendo la Banca privada la principal fuente de suministros de fondos a la economía. En el caso de Canarias su participación es del 86,1 por 100, respecto al conjunto de Cajas y Bancos privados en ella operantes.

A continuación (cuadro IV.3) se analiza el aumento registrado por los activos financieros en Canarias, en el que se incluyen además los créditos concedidos para los respectivos años por la Banca oficial, excluida de la primera parte del estudio por desconocerse el nivel total de sus operaciones en Canarias. Los «Préstamos de Mediación», que las Cajas de Ahorro gestionan al Banco de Crédito Agrícola se han deducido de la cifra de aquéllos para evitar una doble contabilización.

CUADRO IV.1

## NIVEL DE ACTIVOS FINANCIEROS EN CANARIAS A 31 DE DICIEMBRE

(En millones de pesetas)

| | 1962 | % de Δ | % s/ Total | 1963 | % de Δ | % s/ Total | 1964 | % de Δ | % s/ Total | 1965 | % de Δ | % s/ Total | 1966 | % de Δ | % s/ Total | 1967 | % de Δ | % s/ Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banca Priv. (efectos y créditos)... ... ... | 7.236 | — | 92,9 | 8.228 | 13,7 | 91,6 | 8.994 | 9,3 | 91,3 | 10.611 | 18,0 | 89,8 | 11.996 | 13,1 | 87,4 | 14.434 | 20,3 | 86,1 |
| Cajas de Ahorro (Créditos) (1) (2). | 550 | — | 7,1 | 755 | 37,3 | 8,4 | 855 | 13,2 | 8,7 | 1.210 | 41,5 | 10,2 | 1.725 | 42,5 | 12,6 | 2.339 | 35,6 | 13,9 |
| TOTAL ... ... ... | 7.786 | — | 100,0 | 8.983 | 15,4 | 100,0 | 9.849 | 9,6 | 100,0 | 11.821 | 20,0 | 100,0 | 13.721 | 16,1 | 100,0 | 16.773 | 22,2 | 100,0 |

(1) Excluída la Caja Postal de Ahorros.

(2) Incluye los "Préstamos de Mediación" del Banco de Crédito Agrícola.



CUADRO IV.2

## NIVEL DE ACTIVOS FINANCIEROS EN TODA LA NACION A 31 DE DICIEMBRE

(Millones de pesetas)

| | 1962 | % de Δ | % s/ Total | 1963 | % de Δ | % s/ Total | 1964 | % de Δ | % s/ Total | 1965 | % de Δ | % s/ Total | 1966 | % de Δ | % s/ Total | 1967 | % de Δ | % s/ Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banca Priv. (efectos y créditos)... ... ... | 276.829 | — | 90,4 | 325.217 | 17,5 | 88,6 | 383.320 | 17,9 | 87,5 | 484.863 | 26,5 | 87,1 | 553.089 | 14,1 | 86,0 | 630.954 | 14,1 | 84,6 |
| Cajas de Ahorro (Créditos) ... ... ... | 29.276 | — | 9,6 | 41.729 | 42,5 | 11,4 | 54.829 | 31,4 | 12,5 | 71.770 | 30,9 | 12,9 | 90.138 | 25,6 | 14,0 | 114.673 | 27,2 | 15,4 |
| TOTAL ... ... ... | 306.105 | — | 100,0 | 366.946 | 19,9 | 100,0 | 438.149 | 19,4 | 100,0 | 556.633 | 27,0 | 100,0 | 643.227 | 15,6 | 100,0 | 745.627 | 15,9 | 100,0 |

CUADRO IV.3

## AUMENTO DE ACTIVOS POR INSTITUCIONES

(Millones de pesetas)

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|
| Banca privada (efectos y créditos) ... ... ... ... ... ... .. | 992 | 766 | 1.617 | 1.385 | 2.438 |
| E. O. de Crédito (concesiones netas) ... ... ... ... ... ... ... | 521 | 1.190 | 1.300 | 924 | 737 |
| Cajas de Ahorro (1) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... . | 192 | 73 | 197 | 479 | 492 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... .. | 1.705 | 2.029 | 3.114 | 2.788 | 3.667 |

(1) Excluidos los "Préstamos de Mediación".

En el citado cuadro se comprueba lo que ya apuntamos anteriormente, es decir, que la Banca privada ocupa un lugar destacado en la concesión de fondos y que las Cajas de Ahorro han experimentado un fuerte auge en los últimos años, aunque sus cifras siguen siendo aún relativamente poco importantes y ello a pesar de que, como se desprende de la estructura de su balance (cuadro IV.5), a finales de 1967 tenían destinado a crédito más del 60 por 100 del total de sus recursos ajenos, notablemente superior al 34,2 por 100 que destinaron como media el conjunto de las Cajas del país. Esto nos pone de manifiesto que el futuro ritmo de concesión de créditos, por parte de las Cajas en Canarias, estará determinado por el crecimiento de sus recursos ajenos, ya que aun en el caso de que les liberaran de la obligación de suscribir fondos públicos, medidas lógicas de seguridad no les permitirían aumentar mucho la partida de créditos al sector privado, mediante la realización de su cartera de valores.

Por lo que se refiere al crédito oficial, frente a cifras importantes de concesión de créditos (el volumen de créditos realmente dispuesto se desconoce), en los años 1964 y 1965, en los dos años siguientes han experimentado la sensible recesión, que pone de manifiesto el cuadro IV.3.

El cuadro IV.4 da detalle de la distribución del crédito oficial por instituciones. Como se desprende del mismo, la reducción registrada en los créditos concedidos durante 1966 y 1967 se debió fundamentalmente al Banco Hipotecario de España, en el primero de los años citados, y a los de Crédito Agrícola y Construcción, en el último. Del mismo modo, el Banco de Crédito Industrial, que en 1964 era la entidad con mayor volumen de crédito concedido a Canarias de toda la Banca oficial, en 1967 sus concesiones pueden considerarse prácticamente inexistentes. Finalmente, el Banco de Crédito Local mantiene, dentro de una línea irregular de concesión de créditos a lo largo de los años, una cifra importante en 1967.

CUADRO IV.4

## CONCESIONES NETAS DE CREDITOS A CANARIAS

(Millones de pesetas)

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco de Crédito Agrícola ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 133 | 82 | 181 | 306 | 308 | 97 |
| Banco de Crédito a la Construcción ... ... ... ... ... ... .. | 114 | 168 | 220 | 364 | 440 | 216 |
| Banco Hipotecario de España ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 61 | 96 | 230 | 505 | 146 | 236 |
| Banco de Crédito Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 65 | 133 | 296 | 137 | —11 | 30 |
| Banco de Crédito Local ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 98 | 41 | 268 | —16 | 31 | 158 |
| Crédito Social Pesquero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16 | 1 | —5 | 4 | 10 | — |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 487 | 521 | 1.190 | 1.300 | 924 | 737 |

FUENTE: Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

En resumen, de lo anteriormente expuesto se desprenden como conclusiones más importantes las siguientes:

1. A partir de 1966, el ritmo de crecimiento de los créditos conjuntos de la Banca y Cajas de Ahorro en Canarias supera al registrado en el país. En el mismo, han participado con más intensidad las Cajas de Ahorro que la Banca, si bien ésta, en 1967, ha forzado notablemente su expansión.

2. No obstante, la Banca continúa siendo la principal fuente de suministro de fondos a la economía canaria.

3. La expansión de los créditos en las Cajas de Ahorro estará limitada al ritmo de crecimiento de sus recursos ajenos, ya que dada la estructura de sus balances no parece posible la liberación de grandes recursos por la realización de otros activos.

4. La Banca oficial disminuyó en los dos últimos años notablemente su apoyo financiero.

En conclusión, las mayores posibilidades de expansión del crédito en Canarias, están determinadas por la actuación de la Banca privada y por la política de concesiones que siga el crédito oficial. Las Cajas de Ahorro, dentro de su potencial, pueden constituir un complemento valioso de las instituciones bancarias en la concesión de créditos.

CUADRO IV.5

## COEFICIENTES DE LAS CAJAS DE AHORRO

(Sobre el total de depósitos)

**Canarias**

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. Fondos Públicos (1) | 434 | 491 | 633 | 701 | 823 | 882 |
| Porcentaje del total de depósitos | 43,8 | 41,6 | 41,7 | 33,8 | 29,5 | 22,7 |
| 2. Valores industriales (1) | — | 1 | 1 | 27 | 117 | 381 |
| Porcentaje del total de depósitos | — | — | — | 1,3 | 4,2 | 9,8 |
| 3. Créditos (1) | 550 | 755 | 855 | 1.210 | 1.725 | 2.339 |
| Porcentaje del total de depósitos | 55,5 | 63,9 | 56,3 | 58,4 | 61,8 | 60,3 |

(1) Millones de pesetas.

**Nacional**

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 Fondos Públicos (1) | 60.972 | 68.390 | 77.880 | 88.748 | 95.250 | 107.164 |
| Porcentaje | 50,6 | 46,4 | 42,8 | 39,4 | 35,2 | 32,0 |
| 2. Valores industriales (1) | 9.134 | 19.247 | 27.620 | 39.422 | 53.782 | 69.563 |
| Porcentaje | 7,6 | 13,1 | 15,2 | 17,5 | 19,9 | 20,8 |
| 3. Créditos al sector privado (1) | 29.276 | 41.729 | 54.829 | 71.770 | 90.138 | 114.673 |
| Porcentaje | 24,3 | 28,3 | 30,1 | 31,9 | 33,3 | 34,2 |

(1) Millones de pesetas.

### 2.2. Operaciones pasivas.

Del mismo modo que hemos visto en las operaciones activas, la evolución de las operaciones pasivas en Canarias presentan diferencias, tanto con respecto a la evolución de las mismas en el conjunto nacional como al ritmo de crecimiento registrado en Canarias por unas y otras instituciones.

Por lo que se refiere a las primeras, mientras que la tasa de aumento de los depósitos en Canarias hasta 1964, fue inferior que la correspondiente al país en conjunto, a partir de 1965 la supera ampliamente, si bien con tendencia a reducir el amplio margen de ese año.

Respecto al crecimiento por instituciones, las Cajas de Ahorro superan ampliamente, desde el punto de vista relativo, el aumento operado por la Banca privada, si bien es cierto que se parte de cifras absolutas notablemente menores. De todos modos, el nivel de aumento de los recursos ajenos de las Cajas canarias puede considerarse extraordinario, sobre todo desde 1965, con ritmos de crecimiento superiores al 36 por 100. Estos aumentos no sólo superan ampliamente los obtenidos por la Banca privada, sino también la media del conjunto de Cajas españolas.

No obstante, la importancia relativa de las Cajas canarias en el nivel de recursos ajenos recogidos en las Islas por las distintas instituciones, es muy inferior a la que tienen el conjunto de Cajas españolas en el total nacional (20,2 por 100 las Cajas de Canarias, frente al 30,1 del conjunto de Cajas) y también lógicamente mucho menores que los depositados en la Banca privada.

Las series estadísticas sobre estos extremos se contienen en los cuadros IV.6 y IV.7.

Finalmente, la distribución de los depósitos en Canarias por clases, presenta una sensible diferencia con la registrada en el conjunto del país. En efecto, como fácilmente se comprueba en los cuadros IV.8 y IV.9, los depósitos a la vista en los años que se analizan representan más del 50 por 100 del total de depósitos, en tanto que la media nacional no llega en ningún año al 40 por 100. Además, mientras que para el total nacional la tendencia es el descenso de la importancia relativa de los depósitos a la vista, en Canarias esta tendencia es creciente, si exceptuamos el año 1966.

En conclusión, los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro de Canarias han crecido en el período examinado a un ritmo muy superior al registrado por los recursos de la Banca operante en las Islas y al crecimiento medio de los mismos para el conjunto de las Cajas, a pesar del fuerte crecimiento de estas últimas. No obstante, la Banca privada detenta todavía la mayor parte (casi el 80 por 100) del volumen de recursos depositados en Canarias, aunque la tendencia es de una paulatina pérdida de importancia.

CUADRO IV.6

**NIVEL DE RECURSOS AJENOS EN CANARIAS A 31 DE DICIEMBRE**

(En millones de pesetas)

| | 1962 | % de Δ | % s/ Total | 1963 | % de Δ | % s/ Total | 1964 | % de Δ | % s/ Total | 1965 | % de Δ | % s/ Total | 1966 | % de Δ | % s/ Total | 1967 | % de Δ | % s/ Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banca Privada ... ... | 6.937 | — | 87,5 | 7.573 | 9,2 | 86,5 | 9.149 | 20,8 | 85,8 | 11.387 | 24,5 | 84,6 | 13.215 | 16,1 | 82,6 | 15.363 | 16,3 | 79,8 |
| Cajas de Ahorro (1). | 991 | — | 12,5 | 1.181 | 19,2 | 13,5 | 1.518 | 28,5 | 14,2 | 2.072 | 36,5 | 15,4 | 2.793 | 38,8 | 17,4 | 3.881 | 39,0 | 20,2 |
| TOTAL ... ... ... | 7.928 | — | 100,0 | 8.754 | 10,4 | 100,0 | 10.667 | 21,9 | 100,0 | 13.459 | 26,2 | 100,0 | 16.008 | 18,9 | 100,0 | 19.244 | 20,2 | 100,0 |

(1) Excluída la Caja Postal de Ahorros.

CUADRO IV.7

**NIVEL DE RECURSOS AJENOS EN EL CONJUNTO DEL PAIS A 31 DE DICIEMBRE**

(Millones de pesetas)

| | 1962 | % de Δ | % s/ Total | 1963 | % de Δ | % s/ Total | 1964 | % de Δ | % s/ Total | 1965 | % de Δ | % s/ Total | 1966 | % de Δ | % s/ Total | 1967 | % de Δ | % s/ Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banca Privada ... ... | 341.338 | — | 75,2 | 394.309 | 15,5 | 74,3 | 483.181 | 22,5 | 74,1 | 565.952 | 17,1 | 73,1 | 629.123 | 11,2 | 71,5 | 724.718 | 15,2 | 69,9 |
| Cajas de Ahorro (1). | 112.356 | — | 24,8 | 136.585 | 21,6 | 25,7 | 168.670 | 23,5 | 25,9 | 208.768 | 23,8 | 26,9 | 251.122 | 20,3 | 28,5 | 311.486 | 24,0 | 30,1 |
| TOTAL ... ... ... | 453.694 | — | 100,0 | 530.894 | 17,0 | 100,0 | 651.851 | 22,8 | 100,0 | 774.720 | 18,8 | 100,0 | 880.245 | 13,6 | 100,0 | 1.036.204 | 17,7 | 100,0 |

(1) Excluída la Caja Postal de Ahorros.

CUADRO IV.8

## RECURSOS AJENOS EN BANCA Y CAJAS DE AHORRO POR CLASES (A 31 DE DICIEMBRE) (1)

(Millones de pesetas)

**Canarias**

| | 1962 | % | 1963 | % | 1964 | % | 1965 | % | 1966 | % | 1967 | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos a la vista ... ... ... ... ... ... .. | 4.113 | 51,9 | 4.469 | 51,1 | 5.452 | 51,1 | 7.204 | 53,5 | 8.316 | 51,9 | 10.044 | 52,2 |
| Depósitos de ahorro, plazo y otros ... ... | 3.815 | 48,1 | 4.285 | 48,9 | 5.215 | 48,9 | 6.255 | 46,5 | 7.692 | 48,1 | 9.200 | 47,8 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.928 | 100,0 | 8.754 | 100,0 | 10.667 | 100,0 | 13.459 | 100,0 | 16.008 | 100,0 | 19.244 | 100,0 |

CUADRO IV.9

**Nacional**

| | 1962 | % | 1963 | % | 1964 | % | 1965 | % | 1966 | % | 1967 | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Depósitos a la vista ... ... ... ... ... ... ... | 182.160 | 39,5 | 209.221 | 38,6 | 254.771 | 38,3 | 298.439 | 37,7 | 327.351 | 36,7 | 386.997 | 36,5 |
| Depósitos de ahorro, plazo y otros ... .. | 278.713 | 60,5 | 332.359 | 61,4 | 410.437 | 61,7 | 492.815 | 62,3 | 572.611 | 63,3 | 672.781 | 63,5 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 460.873 | 100,0 | 541.580 | 100,0 | 665.208 | 100,0 | 791.254 | 100,0 | 899.962 | 100,0 | 1.059.778 | 100,0 |

(1) Incluye los depósitos intrasistema por desconocerse su desglose para Canarias.

## 3. MUTUALIDADES LABORALES

Aunque los fines fundamentales de las Mutualidades laborales son muy diferentes a los que persiguen las instituciones de crédito, propiamente dichas, es lo cierto que dentro de sus actividades normales dedican una parte de sus fondos excedentes a la concesión de créditos a sus mutualistas y otra, la más importante, a diversas inversiones determinadas legalmente. Esta es la razón por la que se incluye aquí un somero análisis de sus principales operaciones en los últimos años. Los datos corresponden a las Mutualidades de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife.

En el cuadro IV.10 se resume la evolución en los últimos cinco años de los ingresos y gastos totales de ambas Mutualidades, así como los excedentes obtenidos durante los mismos. En la segunda parte del cuadro se desglosan por grupos las inversiones realizadas en cada uno de los años respectivos.

Como puede comprobarse en el mismo, el excedente en el último lustro se cifró en unos 175 millones de pesetas anuales, lo que quiere decir que si fuera posible un sistema más flexible para su inversión, siempre dentro de un margen suficiente de seguridad, hubiera podido constituir una fuente complementaria de recursos muy importante para la economía canaria.

En el cuadro IV.11 se detalla, por conceptos, el nivel alcanzado a 31 de diciembre por cada una de las partidas que componen su gama de inversiones obligatorias.

Como se desprende del mismo, la mayor parte de los excedentes de las Mutualidades canarias se destinan a la compra de valores públicos y privados, correspondiendo a los primeros casi el 58 por 100 del total de las inversiones realizadas hasta 1967. En conjunto, y para la misma fecha la cartera de valores de las mutualidades representaban el 81,1 por 100 de su volumen de inversiones. Si legalmente se permitiera una reducción del porcentaje obligatorio de suscripción de fondos públicos y valores industriales, quedarían liberados recursos que podrían destinarse a otras inversiones dentro de Canarias, con gran beneficio de la región. No obstante, aunque en 1967 las Mutualidades canarias no han aumentado su cartera de valores, tampoco han empleado sus excedentes en otras posibles inversiones.

CUADRO IV.10

**CUENTA DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DE LAS MUTUALIDADES LABORALES EN CANARIAS**

(Millones de pesetas)

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 (1) |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos | 278,1 | 330,7 | 364,7 | 400,8 | 464,9 |
| Gastos | 109,4 | 151,9 | 188,9 | 216,0 | 291,6 |
| Excedentes | 168,7 | 178,8 | 175,8 | 184,8 | 173,3 |
| *Inversiones* | 139,2 | 186,2 | 147,0 | 145,8 | 21,0 |
| 1. Grupo 50 % | 105,6 | 54,0 | 95,9 | 66,2 | —9,3 |
| 2. Grupo 30 % | —1,4 | 115,4 | 39,1 | 44,3 | 7,1 |
| 3. Grupo 20 % | 35,0 | 16,8 | 11,7 | 35,3 | 23,2 |

FUENTE: Ministerio de Trabajo.
(1) Estimación.

CUADRO IV.11

**MUTUALIDADES LABORALES: DETALLE DE INVERSIONES A 31 DE DICIEMBRE (1)**

(En millones de pesetas)

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Grupo 50 por 100* | 373,0 | 478,7 | 532,7 | 628,6 | 694,9 | 685,5 |
| Obligaciones I. N. I. | 137,6 | 236,2 | 293,7 | 392,6 | 463,4 | 463,4 |
| Otros valores emitidos o garantizados por el Estado | 235,4 | 242,5 | 239,0 | 236,0 | 231,5 | 222,1 |
| *Grupo 30 por 100* | 105,0 | 103,6 | 219,0 | 258,4 | 302,7 | 309,8 |
| Valores privados | 69,6 | 69,6 | 185,4 | 225,1 | 269,8 | 277,4 |
| I. N. P. | 7,0 | 7,0 | 6,9 | 6,7 | 6,7 | 6,6 |
| Ayuntamientos | 6,0 | 5,9 | 5,9 | 5,8 | 5,8 | 5,8 |
| Diputaciones | 10,3 | 10,0 | 9,7 | 9,4 | 9,0 | 8,6 |
| Inmuebles | 12,1 | 11,1 | 11,1 | 11,4 | 11,4 | 11,4 |
| *Grupo 20 por 100* | 70,1 | 105,1 | 122,0 | 133,8 | 169,0 | 192,1 |
| Universidades Laborales | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 38,4 | 61,7 | 80,2 |
| Crédito laboral | 30,8 | 36,0 | 44,6 | 51,1 | 64,6 | 71,0 |
| Préstamo E. Vivienda | 0,9 | 0,7 | 0,6 | 0,4 | 0,3 | 0,3 |
| Préstamos sociales | — | 30,0 | 38,4 | 43,9 | 42,4 | 40,6 |
| TOTAL INVERSIONES | 548,1 | 687,4 | 873,7 | 1.020,8 | 1.166,6 | 1.187,4 |

FUENTE: Ministerio de Trabajo.
(1) Las discrepancias entre estas cifras y las del cuadro IV.10 se deben al redondeo de las mismas.

## VOLUMEN DE INVERSIONES Y DE MEDIOS FINANCIEROS

En este apartado se pretende analizar las posibilidades financieras de Canarias para hacer frente al volumen de inversiones privadas que se proyectan realizar durante el II Plan. Es decir, si los recursos financieros de que van a disponer las Islas bajo determinadas hipótesis van a ser suficientes para hacer frente a las inversiones que se proyectan realizar. Esta comparación ha de hacerse necesariamente desde un punto de vista global, ya que su estudio por sectores resulta prácticamente imposible dado el nivel de las estadísticas disponibles.

Incluso desde un punto de vista global, las importantes dificultades estadísticas con que se ha tropezado han obligado a recurrir a tal cantidad de hipótesis, que el apartado se ha reducido a un primer boceto, donde se señalan los datos que sería necesario elaborar para realizar un análisis suficientemente serio, donde se pudiera emitir un diagnóstico fiable sobre las posibilidades financieras de Canarias para hacer frente a un nivel determinado de inversiones, o sea, de necesidades financieras.

La comparación de ambas cifras nos pondría de manifiesto la adecuación o no de las necesidades financieras con los medios disponibles. En caso negativo, y si los recursos fueran insuficientes, sería necesario modificar los objetivos previstos, bien reduciendo y jerarquizando las inversiones, ya sea procurándose nuevos recursos financieros de otras fuentes.

Si las disponibilidades financieras fueran superiores a las necesidades planificadas habría entonces que, o ampliar los objetivos previstos o transvasar los excedentes a otras regiones con más posibilidades de colocación. En resumen, nos pondría de manifiesto la compatibilidad o no de las proyecciones realizadas.

Sin embargo, para Canarias no se conocen la totalidad de inversiones que los distintos sectores privados tienen proyectadas para los próximos años, ni tampoco el volumen total de las realizadas en los años pasados. Por este motivo, y como primer intento de llegar a una valoración de las mismas, se ha partido de tres hipótesis, cuyas limitaciones vienen ligadas a la escasa información disponible. Estas hipótesis se refieren: a la relación entre inversiones públicas programadas y realizadas; al porcentaje entre inversiones públicas realizadas e inversiones privadas generadas por el Plan; y a la tasa de inversión privada no canalizada a través del mismo (1).

En estas circunstancias, y teniendo en cuenta tales hipótesis, llegamos a una cifra de inversión privada para el cuatrienio 1968-71 de 15.500,8 millones de pesetas.

El cálculo de los medios financieros de que se va a disponer el cuatrienio 1968-71 no presenta menos dificultades que el de las inversiones reales y, del mismo modo que en éstas, las hipótesis en que se basan hacen que las mismas estén desprovistas del rigor que fuera deseable poseyeran, para poder utilizarlas con un cierto grado de fiabilidad. No obstante, a falta de instrumentos más precisos, nos basaremos en la evolución de los últimos años, teniendo en cuenta su tendencia, para llegar a la cifra aproximada de recursos que va a ser posible disponer.

La proyección de los medios financieros se ha realizado en base a las siguientes hipótesis:

1. El crédito de la Banca privada se supone crecerá a un ritmo anual del 17 por 100, que es ligeramente inferior al de 1965, pero intermedio entre 1966 y 1967.

2. De este total de créditos de la Banca privada se considera que sólo el 30 por 100 se destina a financiar inversiones reales.

3. El crédito de las Cajas de Ahorro aumentará un 30 por 100 anual en el próximo cuatrienio, notablemente inferior al ritmo registrado en los tres últimos años. Se piensa que a medida que aumenta la base, va a resultar más difícil mantener ritmos tan altos.

4. La autofinanciación representará el 25 por 100 del volumen de inversión.

5. El crédito oficial aportará 1.000 millones de pesetas en cada uno de los años del cuatrienio. En este caso no se conocen los programas de la Banca Oficial, pero no parece excesiva esta cifra, aun deduciendo el crédito agrícola canalizado por las Cajas de Ahorro.

Partiendo de estos supuestos, llegamos a un volumen total de medios financieros para el cuatrienio 1968-71 de 15.600 millones de pesetas.

(1) El programa de inversiones de algunas importantes empresas no se ha incluido en los cálculos por considerarse que en su mayor parte se financia fuera de las Islas

**MEDIOS FINANCIEROS DE CANARIAS: 1967-71**

(En millones de pesetas)

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|
| Banca Privada (Total). | (2.454) | (2.871) | (3.359) | (3.930) | (12.614) |
| 30 por 100 ... ... ... .. | — | — | — | — | + 3.784 |
| Cajas de Ahorro ... ... | 701 | 912 | 1.186 | 1.542 | 4.341 |
| Autofinanciación ... ... | — | — | — | — | + 3.475 |
| Banca Oficial ... ... ... | — | — | — | — | 4.000 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | — | — | — | — | 15.600 |

De esta cifra habría que deducir, en primer lugar, la parte que del Crédito de las Cajas de Ahorro y de la Banca Oficial no se destinará a inversiones reales, pero es difícil valorar el porcentaje que representará. Por otra parte, habría que tener en cuenta la entrada de capital exterior que directamente financiará inversiones, pero igualmente resultará prácticamente imposible determinar su volumen. Como ambas magnitudes poseen signo contrario en cuanto al volumen total de medios financieros disponibles, se compensará en parte sus efectos y es posible que no vengan a variar fundamentalmente el nivel de los mismos.

De este modo, llegamos a una cifra de recursos disponibles en Canarias para el cuatrienio 1968-71 de 15.600 millones de pesetas, suficiente en principio para hacer frente a los 15.500 millones que representan las inversiones privadas previstas.

Pero este aparente equilibrio no quiere decir que no puedan surgir posteriores problemas en su distribución por sectores, ya que nada nos asegura que su necesidad de recursos vaya a coincidir con la oferta sectorial de los mismos. Idéntico problema puede presentarse en su distribución temporal, pero pretender, siquiera sea al nivel del actual estudio, descender a tales detalles, resulta de todo punto imposible.

Es más, resulta obligado volver a insistir sobre las limitaciones que este análisis presenta, aun teniendo en cuenta su enfoque global. Ello nos pone de manifiesto la necesidad ineludible de disponer de estadísticas más completas si es que se quiere conocer y programar la realidad económica.

# V. SECTOR EXTERIOR

## I. LA BALANZA COMERCIAL

### 1 EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR EN EL CUATRIENIO

A efectos del estudio del Sector exterior incluiremos dentro del mismo el comercio de Canarias con el extranjero, por una parte, y el comercio con la Península y las provincias africanas, de otra. Se cierra así de una forma coherente el papel que el comercio tiene en la vida económica de la región cuyo carácter mercantil y comercial se desprende de la cuantía de las cifras que se expondrán. El material estadístico que se utilizará será el deducido de las «Estadísticas del Comercio Exterior de España», de la Dirección General de Aduanas, si bien en determinadas ocasiones será necesario utilizar otras fuentes para completar y corregir algunas de sus informaciones.

A) Cifras de la Dirección General de Aduanas. Basándonos en esta fuente, recogemos a continuación la evolución del cuatrienio en estudio:

| | Importación | | Exportación | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Miles de pesetas | Tm. | Miles de pesetas |
| 1964 ... ... ... | 6.263.097 | 15.893,6 | 3.956.804 | 10.824,7 |
| 1965 ... ... ... | 6.833.928 | 19.570,8 | 4.671.103 | 11.956,6 |
| 1966 ... ... ... | 7.768.473 | 22.429,0 | 3.983.437 | 11.457,0 |
| 1967 ... ... ... | 8.226.205 | 24.767,5 | 5.239.620 | 13.506,1 |

Los anteriores datos son el resultado de los que se detallan en los cuadros V.1, V.2, V.3 y V.4 de este capítulo para cada uno de los años en estudio. Se han desglosado en estos anejos las cifras distinguiendo el movimiento de mercancías del de los productos petrolíferos por las particularidades que este tráfico tiene y que será objeto de especial estudio en otra parte del presente capítulo. Asimismo, se han separado los datos entre extranjero, península y las provincias africanas, para poner de relieve las corrientes comerciales existentes y la dirección de las mismas.

Del anterior cuadro-resumen se obtienen varias conclusiones y que adelantamos a continuación, sin perjuicio que con posterioridad volvamos sobre ellas con objeto de procurar aclarar la situación al máximo.

*Primero.*—Se destaca el ritmo creciente de las importaciones, tanto en volumen como en valor, siguiendo unas tasas similares a las nacionales.

*Segundo.*—Las exportaciones, por el contrario, acusan una extraña estabilidad en ambas series, con algunas irregularidades en las mismas.

*Tercero.*—Se observa la existencia de grandes desfases en el tonelaje contabilizado entre importación y exportación, que asciende en los dos últimos años a magnitudes del orden de los tres millones y medio, inexplicable a simple vista, ya que ello debería significar consumo regional más *stock* en la región. Como ello no parece admisible, es por lo que se hace necesario revisar los datos de las «estadísticas» de la Dirección General de Aduanas.

*Cuarto.*—Naturalmente, este desfase en tonelaje determina la cuantía del saldo deficitario de la balanza de mercancías tal y como se consignan en el resumen anterior y que hace que ascienda a más de 10.000 millones de pesetas.

B) Cifras revisadas de la balanza comercial.—Lo anterior nos lleva a elaborar una nueva serie de valores del movimiento de mercancías. La razón de esto es la forma en que la Dirección General de Aduanas contabiliza el movimiento de petróleo en Canarias y que se estudia con especial atención en el apartado 2-II siguiente, al cual nos remitimos. Unicamente traemos aquí las cifras finales resultantes para elaborar la serie de la evolución del Sector Exterior del cuatrienio en estudio.

| | Importación | | Exportación | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Miles de pesetas | Tm. | Miles de pesetas |
| 1964 ... ... ... | 5.614.160 | 15.897,5 | 4.293.816 | 11.818,2 |
| 1965 ... ... ... | 6.833.928 | 19.570,8 | 5.386.709 | 13.322,9 |
| 1966 ... ... ... | 7.768.473 | 22.429,0 | 6.391.158 | 14.293,0 |
| 1967 ... ... ... | 8.226.205 | 24.767,5 | 7.105.464 | 16.567,4 |

Esta nueva serie de valores de exportación, corregida, suaviza las conclusiones anteriores y, de todos modos, pone de manifiesto la reducción del déficit de la balanza comercial en términos más mesurables, al mismo tiempo que plantea de forma evidente la necesidad de una revisión a fondo de la elaboración de los datos del movimiento de petróleo en Canarias para aproximarnos a la realidad.

### 2. ESTUDIO DE LAS IMPORTACIONES

Para precisar el estudio haremos la distinción entre el movimiento de mercancías y el de petróleo, considerando sucesivamente ambos aspectos.

I. *Movimiento de mercancías.*—Se contempla a continuación las importaciones de todos los productos, excluidos el petróleo crudo y los productos petrolíferos.

incluidos en el capítulo 27 del Arancel y que trataremos en el apartado II siguiente.

En los cuadros V.5, V.6 y V.7 se recogen las importaciones en Canarias procedentes, respectivamente, del extranjero, de la península y de las plazas y provincias africanas. En la Sección V del Arancel se han excluido los datos de petróleo por las razones indicadas.

A) Las importaciones del extranjero (cuadro V.5) acusan una tasa de aumento del 16 por 100 anual y acumulativo en el cuatrienio considerado. Registran aumentos superiores a dicho porcentaje las secciones I (animales vivos y productos del reino animal); VII (materias plásticas artificiales); X (papel y sus aplicaciones); XI (materias textiles y sus manufacturas); XVI (maquinaria y aparatos); XVII (material de transporte); XVIII (instrumentos y aparatos de óptica). Tan sólo acusa descenso la Sección V (productos minerales), debido a la disminución de los importaciones de cemento La evolución de estas cifras parciales ponen de manifiesto que las secciones de mayor peso cuantitativo registran unos incrementos más reducidos en los últimos años, lo que pone de relieve una cierta saturación en el estado actual de la economía canaria de las necesidades de importación, lo que parece indicar que en el próximo cuatrienio la tasa de incremento de las importaciones debe ser inferior a la registrada en este cuatrienio.

En efecto, si recopilamos las cinco secciones de mayor peso en los años 1966 y 1967 se pone de relieve esta desaceleración de las importaciones. Los datos son los siguientes (en millones de pesetas):

| Secciones | 1966 | 1967 |
|---|---|---|
| II | 1.320 | 1.203 |
| IV | 1.956 | 2.149 |
| XV | 1.010,1 | 1.052 |
| XVI | 2.114.2 | 2.046 |
| XVII | 1.506 | 1.602.8 |
| TOTAL | 7.906,3 | 8.050,0 |

Estas cinco secciones comprendieron el 63 por 100 y el 60 por 100, respectivamente, de las importaciones habidas en los dos años citados y el incremento total que registran estas secciones apenas alcanca el 2 por 100. Naturalmente, el período de observación no puede servirnos para sacar conclusiones de mayores consecuencias; pero, indudablemente, es un signo representativo y que es necesario seguir de cerca en los años próximos.

En el cuadro número V.8 se recoge la estructura de las importaciones procedentes del extranjero, siguiendo la clasificación internacional de Bruselas por grandes rúbricas, según los datos de la Dirección General de Aduanas y con la inclusión de los combustibles para el período 1962-1967, lo que da una mayor perspectiva de este comercio.

B) El cuadro número V.6 expone la evolución de las importaciones en Canarias de mercancías procedentes de la Península e Islas Baleares. Se puede destacar: el poco peso de las cifras por secciones arancelarias, comparadas con las similares del extranjero; la falta de uniformidad de la evolución de las cifras, no existiendo tendencia definida y clara en casi ninguna de las secciones arancelarias, y, finalmente, que sólo en la Sección XVII (manufacturas de piedra y vidrio) las cifras peninsulares superan a las extranjeras. El comercio se concentra fundamentalmente en las secciones II (productos del reino vegetal); IV (productos de la industria alimenticia, bebidas); VI (productos de la industria química), y IX (materias textiles), ya que estas cuatro secciones cubren aproximadamente el 50 por 100 de la cifra total. Sin embargo, es preciso señalar el ritmo creciente de estas cifras dentro del carácter modesto de las mismas.

Finalmente, el cuadro número V.7 detalla el comercio de importación de Canarias de productos procedentes de las plazas y provincias africanas. Las cifras ponen de manifiesto el carácter modesto e irregular de este tráfico y su concentración en las secciones I y VIII.

C) Estudio de las importaciones por secciones arancelarias.

A continuación iniciamos una exposición de las importaciones sobre la base de las cifras de los años 1966 y 1967 del comercio de importación en Canarias, destacando, en la medida de lo posible, la evolución en el cuatrienio último para los productos más importantes.

Sección I.—*Animales vivos y productos del reino animal.*

En 1966 el total importado en esta Sección Arancelaria fue de 951 millones de pesetas, la casi totalidad procedente del extranjero, ya que la península suministró por un valor de 22 millones de pesetas.

Los principales productos dentro de esta Sección los constituyen los incluidos en el capítulo II, carnes y despojos comestibles, y en el capítulo IV, leche y productos lácteos.

El tonelaje importado fue el siguiente:

| | 1966 Tm. | 1967 Tm. |
|---|---|---|
| Carne de vacuno | 3.900 | 4.438 |
| Carne de porcino | 812 | 1.054 |
| Despojos comestibles | 355 | 345 |
| Pollos congelados | 2.648 | 3.178 |
| Tocino y grasa de cerdo | 225 | 240 |
| Lomo de cerdo | 518 | 574 |
| | 8.458 | 9.819 |

Los países suministradores han sido, fundamentalmente, Argentina, Países Bajos, Dinamarca y Polonia. Los principales productos del capítulo IV importados en Canarias son los siguientes:

| | 1966 Tm. | 1967 Tm. |
|---|---|---|
| Leche en polvo sin azúcar | 8.200 | 8.562 |
| Leche en polvo con azúcar | '2.800 | 3.356 |
| Mantequilla | 766 | 837 |
| Quesos fundidos | 925 | 1.027 |
| Los demás quesos | 1.250 | 1.240 |
| | 13.941 | 15.022 |

Los países proveedores fueron Holanda, aproximadamente un 60 por 100, y Bélgica un 20 por 100, en leche en polvo y quesos, seguidos de Francia, abarcando entre estos países, aproximadamente, el 90 por 100 del consumo canario.

Las características de la ganadería peninsular y los elementos estructurales e institucionales que existen en el desarrollo ganadero canario son los principales de-

terminantes de este ritmo de incremento en las importaciones de estos productos ganaderos. No obstante, hay que señalar el incremento de la produccion local, especialmente en avicultura, que ha permitido detener el incremento de las importaciones de huevos e incluso de pollos.

Sección II.—*Productos del reino vegetal.*

En 1966 el valor total de las importaciones por esta sección arancelaria fue de 1.723 millones de pesetas, correspondiendo a la Peninsula únicamente 403 millones de pesetas. La importación se concentra, fundamentalmente, en el capitulo 7 (legumbres y hortalizas); en el capitulo 9 (café), y en el capitulo 10 (cereales), en cuanto a suministros procedentes del extranjero. Los principales productos de importación son los siguientes:

| | 1966 Tm. | 1967 Tm. |
|---|---|---|
| Patatas de siembra | 19.300 | 16.960 |
| Patatas de consumo | 23.896 | 25.868 |
| Café | 4.139 | 3.408 |
| Trigo | 50.100 | — |
| Maíz | 103.081 | 168.315 |
| | 200.516 | 214.551 |

El suministro de patata, tanto de siembra como de consumo, procede de Gran Bretaña e Irlanda; el café procede del Brasil en un 80 por 100 y en pequeñas proporciones de Costa Rica y paises africanos.

En 1967 no se importó trigo del extranjero por haberse abastecido exclusivamente de la Peninsula; en 1966 se suministraron 35.180 Tm. para complementar las necesidades canarias, reservándose el mercado canario al trigo nacional en 1967, como consecuencia de las evoluciones de la cosecha y de los *stocks* nacionales. El maíz se importa, fundamentalmente, de Estados Unidos en un 80 por 100 y el resto, en partes aproximadamente iguales, entre Argentina y Francia.

Sección III.—*Grasas y aceites.*

Las importaciones de 1966 ascendieron a 505 millones de pesetas, suministrando la Peninsula únicamente 35 millones de este total. Los principales productos adquiridos en el extranjero fueron los siguientes:

| | 1966 Tm. | 1967 Tm. |
|---|---|---|
| Mantecas y grasas de cerdo | 371 | 142 |
| Aceite de cacahuete refinado | 3.339 | 3.217 |
| Aceite de soja | 11.509 | 10.386 |
| Margarina | 1.731 | 1.737 |
| | 16.950 | 15.482 |

Los principales paises suministradores fueron los Países Bajos e Italia en manteca y grasa de cerdo; Francia en aceites de cacahuete, y Alemania, Bélgica y Estados Unidos en aceites de soja. La margarina procede, fundamentalmente, de Noruega (un 85 por 100) y pequeñas partidas de Alemania y Paises Bajos.

La Peninsula suministra aceite de oliva, cuyo consumo en Canarias es del orden de las 2.300 Tm. en 1966, por un importe de 90 millones de pesetas.

Sección IV.—*Productos de la industria alimenticia. Tabacos.*

En 1966 el total de importaciones en Canarias ascendió a 2.415 millones de pesetas, suministrando la Peninsula un 20 por 100, aproximadamente; los principales capitulos de importación fueron el capitulo 16 (preparados de carne); capitulo 17 (azúcar), y capitulo 22 (bebidas).

Los principales productos de importación son los siguientes:

| | 1966 Tm. | 1967 Tm. |
|---|---|---|
| Embutidos de carne | 1.306 | 1.205 |
| Otras conservas cárnicas | 3.333 | 3.721 |
| Azúcar | 40.728 | 30.019 |
| Chocolates y otros preparados | 389 | 443 |
| Conservas de fruta con azúcar | 876 | 925 |
| | 46.622 | 36.313 |
| | Hl. | Hl. |
| Whysky | 15.462 | 18.360 |
| Ginebra | 3.310 | 3.832 |

Los principales países suministradores fueron, en conservas cárnicas, Dinamarca, Países Bajos, Italia, Francia, Argentina y Checoslovaquia. En azúcar, fundamentalmente, Cuba, y en conservas de fruta, Estados Unidos e Italia. En whisky y ginebra el Reino Unido ha sido el principal abastecedor. La Peninsula suministró bebidas por un total de 181.800 Hl., conservas de fruta y hortalizas, un total de 5.254 Tm., y de conservas de pescados ascendió a 1.259 Tm. la cantidad suministrada en 1966.

Especial importancia dentro de esta Sección es el capitulo 24, que recoge las cifras de movimiento del tabaco. Las importaciones de tabaco en rama suponen para la industria canaria un porcentaje elevadisimo de la materia prima que consume. A la insuficiencia en cantidad y calidad de la producción de tabaco canario, como ya se ha expuesto, hay que añadir que desde la publicación de la primera lista de productos liberalizados (Orden Ministerial de 27-7-1959) se encuentra en este régimen la importación de tabaco en rama en Canarias.

A continuación recogemos las importaciones habidas en Canarias y en la Peninsula, con sus respectivos valores en estos últimos años:

| Año | CANARIAS | | PENINSULA | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mill. pts. | Tm. | Mill. pts. |
| 1961 | 6.328 | 309 | 27.757 | 1.106 |
| 1962 | 5.740 | 285 | 28.852 | 1.117 |
| 1963 | 6.242 | 326 | 20.109 | 828 |
| 1964 | 9.409 | 446 | 26.675 | 1.004 |
| 1965 | 11.155 | 554 | 31.244 | 1.148 |
| 1966 | 10.964 | 570 | 26.445 | 1.006 |
| 1967 | 13.574 | 694 | 33.624 | 1.401 |

La evolución de los datos en los dos mercados es significativa; la producción de tabaco peninsular ha hecho que las importaciones hayan sido similares en los siete años considerados, duplicando Canarias, por el contrario, las cantidades importadas. Además, se observa una diferencia no proporcionada en las cantidades globales

pagadas por las importaciones, lo que puede achacarse a que las compras hechas por el Monopolio son de tabaco de calidad y precios más bajos que las realizadas por Canarias. Las importaciones abastecen a la industria canaria en el 90 por 100 de sus necesidades de tabaco en rama frente apenas el 50 por 100 a las industrias del Monopolio.

Los principales países suministradores de tabaco en rama a Canarias fueron los siguientes en 1967: República Dominicana, con un tonelaje de 4.232, seguida de Cuba con 3.071 Tm.; Brasil, con 2.191, y Malawi, con 1.115 Tm.

De productos elaborados se efectúan igualmente importaciones, y las cifras correspondientes son las siguientes:

**En kilogramos**

| Año | Cigarrillos | Puros | Valor total en mill. pesetas |
|---|---|---|---|
| 1964 | 756.626 | 743 | 162,3 |
| 1965 | 842.526 | 8.223 | 171,4 |
| 1966 | 1.108.000 | 9.000 | 230,7 |
| 1967 | 1.114.000 | 12.000 | 237,8 |

Los países suministradores son Estados Unidos e Inglaterra en cigarrillos y Cuba en puros.

Sección V.—*Productos minerales.*

Como el capítulo 27 es objeto de estudio en otra parte de este trabajo, nos limitaremos a un análisis de los capítulos 25 y 26, cuyas importaciones ascendieron a 428 millones de pesetas, correspondiendo a la Península 171 millones de pesetas.

Los principales productos importados del extranjero fueron los siguientes:

| | Tm. |
|---|---|
| Azufre | 6.503 |
| Fosfato de calcio | 17.957 |
| Cemento | 430.210 |
| Ceniza y residuos de metales | 4.702 |

Los principales países suministradores fueron: para el azufre, Estados Unidos el 80 por 100, y el resto Francia; para el fosfato, Marruecos el 90 por 100 y el resto Estados Unidos, y para el cemento fueron Polonia el 30 por 100, Checoslovaquia el 20 por 100, Noruega el 10 por 100, y el resto fue suministrado por Argelia, Francia, Italia y Rumania.

La Península suministró los siguientes productos en 1966:

| | Tm. |
|---|---|
| Sal | 2.698 |
| Pirita de hierro | 59.087 |
| Mármoles | 3.100 |
| Yeso natural | 33.910 |
| Cemento | 122.406 |

Las piritas constituyen la materia prima fundamental para la industria de abonos nitrogenados existente en Las Palmas.

Sección VI.—*Productos de la industria química.*

Las importaciones en 1966 ascendieron a 1.050 millones de pesetas, correspondiendo a la Península 296 millones de pesetas.

Los principales productos importados del extranjero corresponden a los capítulos 29, 31 y 38. Merecen destacarse los siguientes productos y cantidades:

| | Tm. |
|---|---|
| Azufre sublimado | 1.207 |
| Acido sulfúrico | 12.401 |
| Nitrato amónico | 2.814 |
| Sulfato amónico | 106.609 |
| Sulfonitrato amónico | 7.014 |
| Abonos complejos | 9.959 |
| Barnices y pinturas | 920 |
| Productos de perfumería | 354 |
| Jabones tocador | 460 |
| Preparados antidetonantes | 1.723 |

Los principales países suministradores de estos productos fueron Alemania Occidental, Italia y Noruega. Es preciso destacar lo suministrado por parte de la Península de 535 Tm. de especialidades farmacéuticas, por un valor de 126 millones de pesetas (capítulo 30 del Arancel), constituyendo éste uno de los pocos capítulos en que el suministro peninsular supera al procedente del extranjero, como consecuencia de las disposiciones en vigor que regulan el tráfico de estos productos.

Sección VII.—*Materias plásticas artificiales.*

Ascendieron las importaciones en 1966 a 315 millones de pesetas, de los cuales, 77 millones procedían de la Península.

Los principales productos procedentes del extranjero fueron los siguientes:

| | Tm. |
|---|---|
| Polietileno en forma líquida | 626 |
| Cloruro de polivinilo | 299 |
| Acetato de polivinilo | 257 |
| Celulosa regenerada | 609 |
| Manufacturas de caucho sintético | 430 |
| Cámaras de más de 2 kg. H. a 15 kg. | 479 |

Los principales países suministradores fueron, fundamentalmente, Alemania e Italia.

Secciones VIII y IX.—*Pieles, cueros y maderas.*

Abarca la Sección VIII los capítulos 41, 42 y 43, donde se recoge todo lo referente a pieles y cueros. La Sección IX comprende los capítulos 44, 45 y 46, donde se incluye todo lo referente a maderas y manufacturas de madera. Las cifras correspondientes a Canarias en los años 1966-67 son las siguientes:

| Año | Sección VIII | Sección IX | Total |
|---|---|---|---|
| 1966 | 42,68 | 363,6 | 406,38 |
| 1967 | 64,48 | 364,0 | 428,48 |

En relación con la Sección VIII tenemos que destacar el reducido peso que supone, ya que en 1966 apenas llegó a 43 millones de pesetas, con la particularidad, además, que constituye una Sección arancelaria en la que la Pen-

insula supera al extranjero. En este año dichas cifras fueron, respectivamente, 27,6 y 15,2. Las importaciones se concentran en la partida arancelaria 42.02, que incluye los artículos de viaje, suministrando la Península 25,7 millones de pesetas y el extranjero 10,1 millones de pesetas. Por tanto, esta partida arancelaria abarca el 90 por 100 de lo importado con cargo a esta Sección VIII.

De gran importancia es la Sección IX, fundamentalmente el capítulo 44, donde se recogen las importaciones de madera. Los principales productos importados del extranjero durante los años 1966 y 1967 son los que a continuación se indican en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 44.05 | Madera aserrada ... ... ... ... | 165,5 | 166,2 |
| 44.15 | Madera chapada ... ... ... ... | 7,5 | 10,4 |
| 44.18 | Madera artificial ... ... ... ... | 16,4 | 35,7 |
| 44.21 | Envases de madera ... ... ... | 41,2 | 24,7 |
| | | 230,6 | 233,0 |

Estas cuatro partidas arancelarias comprenden la casi totalidad de las importaciones con cargo a esta Sección arancelaria. Los principales países proveedores fueron los siguientes: de madera aserrada, Suecia (75,6 millones de pesetas); Honduras (20,5); Portugal (20), y Ghana (9,6). De madera chapada se destacan Italia y Nigeria, y en madera artificial y envases de madera, Portugal cubre, aproximadamente, el 80 por 100.

Los principales productos que la Península suministra a Canarias son los que a continuación se indican, en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 40.05 | Madera aserrada ... ... ... | 20,2 | 18,7 |
| 44.14 | Chapas de madera ... ... ... | 12,5 | 10,5 |
| 44.15 | Madera chapada ... ... ... | 19,2 | 18,6 |
| 44.18 | Maderas artificiales ... ... | 12,1 | 11,6 |
| 44.21 | Envases de madera ... ... | 21,2 | 17,3 |
| 46.03 | Artículos de cestería ... ... | 10,3 | 13,3 |
| | | 95,5 | 90,0 |

La insuficiencia de recursos forestales de la región canaria explica el peso destacado de esta Sección arancelaria, mereciendo señalarse la concurrencia de la Península con diferentes productos en este mercado.

Sección X.—*Papel y sus aplicaciones.*

Comprende esta Sección todo lo referente al papel y sus aplicaciones y abarca los capítulos 47, 48 y 49 del Arancel. Las cifras correspondientes a los dos últimos años son las siguientes, en millones de pesetas:

| Año | Península | Extranjero | Total |
|---|---|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... | 128,22 | 325,9 | 454,12 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 119,70 | 406,94 | 526,64 |

Los principales productos que suministra el extranjero son los que a continuación se indican, en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 48.01 | Papeles y cartones ... ... ... | 211,0 | 275,8 |
| 48.06 | Papeles y cartones ondul. ... | 32,9 | 11,4 |
| 48.07 | Papeles y cartones estucados | 18,1 | 12,6 |
| 48.10 | Papel de fumar ... ... ... ... | 14,3 | 14,8 |
| 48.15 | Otros papeles ... ... ... ... ... | 22,2 | 28,4 |
| 48.16.11 | Cajas de cartón ... ... ... ... | 9,1 | 3,5 |
| | | 307,6 | 346,5 |

Estas seis partidas arancelarias comprenden el 95 por 100 de lo importado del extranjero en los dos años considerados. Es notable el incremento que se acusa en este bienio, así como la reducción de importaciones de algunos productos terminados a base de papel y cartón, producida por la instalación en Canarias de algunas industrias de este tipo. Los principales países suministradores son: Suecia, Estados Unidos, Finlandia y Noruega.

Los principales productos suministrados por la Península son los siguientes:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 48.01 | Papeles y cartones ... ... ... | 34,5 | 56,1 |
| 48.09 | Planchas para construcción | 7,9 | 9,4 |
| 48.16.11 | Cajas de cartón ... ... ... | 4,6 | 2,0 |
| 48.18 | Artículos de papel ... ... ... | 5,7 | 5,3 |
| 49.07 | Sellos de correo y análogos | 48,2 | — |
| 49.11 | Otros impresos ... ... ... ... | 10,5 | 6,1 |
| | | 114,4 | 78,9 |

Estas seis partidas arancelarias abarcan más del 90 por 100 de lo que la Península envía con cargo a esta Sección arancelaria, distribuyéndose, aproximadamente, en partes iguales entre los capítulos 48 y 49.

Sección XI.—*Materias textiles y sus manufacturas.*

Comprende la misma los capítulos 50 al 63 y las cifras correspondientes a los dos años últimos han sido las siguientes, en millones de pesetas:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 969,3 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 1.192,2 |

En 1966 la Península suministró el 25 por 100 del total. Los principales productos procedentes del extranjero son los diez que a continuación se indican y que abarcan el 60 por 100 de lo importado,

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 59.01.01 | Guata y artículos de guata. | 121,0 | 91,5 |
| 59.04 | Cordelería de henequén, sisal y otras fibras ... ... ... ... ... | 19,5 | 21,8 |
| 59.05 | Redes ... ... ... ... ... ... ... | 11,5 | 12,3 |
| 60,03 | Medias y calcetines ... ... ... | 16,6 | 21,2 |
| 60.05.01 | Prendas de vestir exteriores de seda o fibra ... ... ... ... | 41,4 | 56,6 |
| 60.05.11 | Prendas de lana ... ... ... ... | 93,6 | 96,3 |
| 61.01.01 | Ropa exterior de algodón para hombres ... ... ... ... ... | 14,3 | 16,5 |
| 61.01.31 | Ropa exterior de fibras sintéticas para hombres ... ... | 23,4 | 24,6 |
| 61.03 | Ropa interior para hombres y niños ... ... ... ... ... ... ... | 51,2 | 55,3 |
| 62.02 | Ropa de cama, cortinas y demás artículos de moblaje. | 44,3 | 79,6 |
| | | 436,8 | 475,8 |

Las importaciones de Península se centran en los capítulos 61 (119,8 millones de pesetas); 62 (67,4 millones de pesetas), y 55 (33 millones), lo que supone el 80 por 100 del total. Se destacan los productos siguientes (en millones de pesetas).

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 55.09 | Tejidos de algodón ... ... ... | 25,4 | 19,9 |
| 59.04 | Cordeles y cuerdas ... ... ... | 10,1 | 9,7 |
| 59.05 | Redes ... ... ... ... ... ... ... | 12,8 | 20,8 |
| 61.01.01 | Ropa exterior para hombres, de algodón ... ... ... ... ... | 51,6 | 87,1 |
| 61.01.11 | Ropa de lana ... ... ... ... | 9,9 | 12,7 |
| 61.01.21 | De fibras artificiales ... ... | 23,4 | 15,7 |
| 61.02 | Ropa exterior de mujeres. | 17,8 | 18,4 |
| 62.01 | Mantas ... ... ... ... ... ... | 31,2 | 35,3 |
| 62.02 | Ropas de cama ... ... ... ... | 25,9 | 24,4 |
| | | 208,1 | 244,0 |

Estas nueve partidas arancelarias cubren casi el 80 por 100 de lo adquirido por Canarias de esta Sección arancelaria.

Secciones XII, XIII y XIV.

Abarcan estas tres secciones desde el capítulo 64 al 71 del Arancel y las cifras correspondientes a estos dos últimos años son las siguientes, en millones de pesetas:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... | 641 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... | 765 |

Lo primero que se destaca es el reducido peso de los productos de estos capítulos en las importaciones canarias; además hay que consignar que de la Península ha procedido el 60 por 100 de lo importado, y el 40 por 100 restante, del extranjero.

Del extranjero se destacan los siguientes productos, en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 69.08 | Baldosas ... ... ... ... ... ... | 83,7 | 66,1 |
| 69.10.11 | Artículos sanitarios de loza. | 11,2 | 6,6 |
| 69.10.14 | Artículos sanitarios de porcelana ... ... ... ... ... ... ... | 14,3 | 18,3 |
| 70.10.24 | Botellas de vidrio ... ... ... | 15,9 | 12,1 |
| 70.13 | Objetos de vidrio ... ... ... | 31,8 | 37,3 |
| | | 156,9 | 140,4 |

Los principales productos de la Península en 1966 son los siguientes, en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 64.02 | Calzados ... ... ... ... ... ... | 241,8 | 316,5 |
| 68.12 | Manufacturas de amianto-cemento ... ... ... ... ... ... | 46,4 | 67,2 |
| 69.08 | Baldosas, etc., barnizadas. | 12,6 | 12,5 |
| 69.12 | Vajillas ... ... ... ... ... ... ... | 12,1 | 12,9 |
| 70.06 | Vidrio ... ... ... ... ... ... ... | 13,5 | 10,3 |
| 70.13 | Objetos de vidrio ... ... ... | 7,2 | 7,1 |
| | | 336,6 | 426,5 |

Estas seis partidas arancelarias comprenden el 85 por 100 de lo adquirido por Canarias en la Península de los productos que incluyen estas secciones

Sección XV.—*Metales.*

Comprende los capítulos 73 al 83 del Arancel y las cifras correspondientes a las importaciones canarias fueran las siguientes, en millones de pesetas:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... | 1.262 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... | 1.397 |

En 1966 el 80 por 100 procedía del extranjero, y la Península solamente suministró el 20 por 100 de lo adquirido por la región canaria en el exterior.

Los principales productos adquiridos en el extranjero fueron los siguientes:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 73.10 | Barras de hierro ... ... ... ... | 186,2 | 198,6 |
| 73.11 | Perfiles ... ... ... ... ... ... ... | 49,3 | 68,5 |
| 73.13 | Chapas ... ... ... ... ... ... ... | 111,2 | 130,3 |
| 73.17 | Alambres ... ... ... ... ... ... | 25,2 | 26,7 |
| 73.18 | Tubos ... ... ... ... ... ... ... | 98,6 | 94,5 |
| 73.20 | Accesorios de fundición ... | 16,3 | 14,8 |
| 73.21 | Estructuras de hierro o acero | 26,7 | 16,1 |
| 73.23 | Bidones, etc. ... ... ... ... ... | 66,8 | 21,9 |
| 73.24 | Recipientes de hierro para gases ... ... ... ... ... ... ... ... | 26,8 | 19,4 |
| 73.38 | Artículos de uso doméstico de hierro ... ... ... ... ... ... | 29,7 | 34,0 |
| 76.04 | Hojas de aluminio ... ... ... | 41,3 | 51,1 |
| 76.08 | Estructuras de aluminio para la construcción ... ... ... | 25,0 | 27,1 |
| 83.02 | Herrajes y similares ... ... | 22,3 | 24,7 |
| 83.07.01 | Aparatos eléctricos de alumbrado ... ... ... ... ... ... ... | 17,7 | 20,9 |
| | | 743,1 | 748,6 |

Los suministros principales de la Península fueron los que a continuación se detallan, en millones de pesetas:

| P. A. | Producto | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| 73.14.13 | Alambres de a 1 a 5 mm. | 12,3 | 14,1 |
| 73.17.01 | Tubos de más de 60 mm. | 5,3 | 17,1 |
| 73.18 | Tubos ... ... ... ... ... ... ... | 6,3 | 9,2 |
| 73.20 | Accesorios de fundición ... | 5,9 | 11,5 |
| 73.21 | Estructuras de hierro o acero ... ... ... ... ... ... ... | 8,2 | 13,8 |
| 73.23 | Pipería de hierro o acero ... | 35,4 | 48,1 |
| 73.32 | Pernos y tuercas ... ... ... | 7,6 | 7,2 |
| 76.16 | Artículos de uso doméstico de aluminio ... ... ... ... ... | 23,9 | 17,8 |
| 83.07.01 | Aparatos eléctricos de alumbrado ... ... ... ... ... ... ... | 10,7 | 14,0 |
| | | 115,6 | 152,8 |

Sección XVI.—*Instrumentos y aparatos.*

Constituye esta Sección una de las de mayor peso dentro del comercio de importación en Canarias. Abarca los capítulos 84 y 85, donde se incluyen toda clase de máquinas y aparatos y material eléctrico. Las cifras de estos dos últimos años, en millones de pesetas, fueron las siguientes:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 2.373,7 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 2.376,2 |

Del total importado en 1966 solamente el 11 por 100 procedía de la Península y el resto del extranjero. Los principales productos adquiridos en el extranjero se detallan a continuación, por capítulos, indicándose el número de unidades para aquellos artículos que se contabilizan por las estadísticas oficiales de esa manera:

**Capítulo 84**

| P. A. | Productos | 1966 | | 1967 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Millones pesetas | Unidades | Millones pesetas | Unidades |
| 84.23.02 | Pala excavadora de más de un metro cúbico. | 116,7 | 95 | 175,1 | 73 |
| 84.30 | Máquinas para industrias alimenticias ... ... | 44,1 | 334 | 29,7 | 439 |
| 84.40.01 | Máquina lavadora ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19,4 | 4.138 | 20,0 | 4.557 |
| 84.51.09 | Máquina escribir ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 35,4 | 13.235 | 42,3 | 10.251 |
| 84.56 | Máquinas de la construcción ... ... ... ... ... | 53,6 | — | 82,8 | — |
| 84.59.61 | Máquina para elaborar cigarrillos ... ... ... ... | 105,9 | — | 90,2 | — |
| 84.61 | Artículos de grifería ... ... ... ... ... ... ... ... | 51,1 | — | 62,5 | — |
| 84.15.01 | Neveras domésticas hasta un peso de 200 kg. | 68,6 | 12.891 | 54,1 | 10.849 |
| 84.15.91 | Otras neveras y piezas ... ... ... ... ... ... ... | 21,8 | — | 53,2 | — |
| 84.11.39 | Motobombas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 20,5 | 436 | 16,1 | 371 |
| 84.06 | Motores de explosión y piezas ... ... ... ... ... | 107,4 | — | 124,0 | — |
| 84.01 | Generadores de vapor de agua y piezas ... ... | 86,2 | — | 172,0 | — |
| | | 731,5 | | 922,0 | |

**Capítulo 85**

| P. A. | Productos | 1966 | | 1967 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Millones pesetas | Unidades | Millones pesetas | Unidades |
| 85.03 | Pilas eléctricas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19,9 | 7.500.000 | 27,4 | 10.520.000 |
| 85.04.01 | Acumuladores plomo ... ... ... ... ... ... ... ... | 11,2 | 14.088 | 12,2 | 38.599 |
| 85.07 | Máquinas de afeitar ... ... ... ... ... ... ... ... | 37,5 | 98.059 | 27,4 | 55.250 |
| 85.15.01 | Aparatos receptores de radio ... ... ... ... ... | 154,0 | 365.176 | 192,6 | 515.993 |
| 85.15.02 | Televisores ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 104,0 | 13.535 | 91,1 | 13.461 |
| | | 326,6 | | 350,6 | |

Los principales países suministradores son: el Mercado Común (principalmente Alemania, Francia e Italia), seguido por Inglaterra y Estados Unidos en los productos del capítulo 84. En el capítulo 85 es necesario destacar además a Holanda (máquinas de afeitar), y Japón y Hong-Kong en aparatos receptores domésticos, que se suministran por un valor de 74 y 39 millones de pesetas, respectivamente.

Los principales productos que envía la Península son los siguientes, en millones de pesetas:

| P. A. | Productos | 1966 | |
|---|---|---|---|
| | | Pesetas | Unidades |
| 84.10.51 | Motobombas ... ... ... ... ... | 3,1 | 114 |
| 84.15.01 | Neveras domésticas hasta un peso de 200 gk. ... ... ... ... | 6,3 | 1.169 |
| 84.22.11 | Ascensores, montacargas ... | 15,7 | 111 |
| 84.40 | Máquinas para lavar la ropa | 6,0 | 1.750 |
| 84.41.01.03 | Máquinas de coser ... ... ... | 10,4 | 2.429 |
| 84.45.69 | Prensas ... ... ... ... ... ... ... ... | 31,2 | 61 |
| 85.15.02 | Televisores ... ... ... ... ... ... | 7,1 | 391 |
| 85.15.14 | Aparatos emisores-receptores de más de 75 Kw. ... ... | 35,0 | 1 |
| 85.19.11 | Aparatos para corte, etc. ... | 108,0 | — |
| 85.23 | Hilos aislados para electricidad ... ... ... ... ... ... ... | 33,4 | — |
| | | 256,2 | |

Sección XVII.—*Material de transporte.*

Abarca esta Sección los capítulos 86 al 89, en donde se recogen los diferentes materiales de transporte. Lo importado por Canarias fue lo siguientes, en millones de pesetas:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 1.576,4 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 1.783,3 |

La Península apenas llegó a 70 millones de pesetas, lo que suministró en el año 1966, lo que pone de relieve la nula aportación en ese año. Los principales productos que se importaron del extranjero fueron los que se indican a continuación, y que están centrados en el capítulo 87.

Los principales países suministradores fueron los del Mercado Común, con el 60 por 100, y luego Gran Bretaña, con el 25 por 100.

Secciones XVIII, XIX, XX y XXI.

Finalmente, las cuatro últimas secciones del Arancel, que comprenden del capítulo 90 al 99, tienen poco significado en conjunto. Las cifras totales de los últimos años son las siguientes:

| | |
|---|---|
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 832,6 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 1.096,8 |

El 72 por 100 de lo adquirido por Canarias en 1966 lo fue del extranjero, y el resto de la Península. Por productos, se destacan, procedentes del extranjero, los que se indican en el cuadro de la página siguiente.

**Capítulo 87**

| P. A. | Productos | 1966 Millones pesetas | 1966 Unidades | 1967 Millones pesetas | 1967 Unidades |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01 | Vehículos turismo menos de 9 asientos ... ... | 726,5 | 8.124 | 810,9 | 8.354 |
| 87.02.02 | Vehículos usados ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2,6 | 44 | 1,9 | 21 |
| 87.02.09 | Vehículos de más de nueve asientos ... ... ... | 47,9 | 246 | 57,6 | 143 |
| 87.02.12 | Dumpers de menos de 10.000 kgs. ... ... ... ... | 3,7 | 26 | 4,8 | 40 |
| 87.02.18 | Camiones de menos de 2.000 kgs. ... ... ... ... | 189,9 | 1.915 | 190,2 | 1.923 |
| 87.02.18 | Camiones de más de 2.000 kgs. ... ... ... ... ... | 253,7 | 745 | 239,3 | 696 |
| 87.06 | Piezas y accesorios automóviles ... ... ... ... ... | 201,9 | — | 208,3 | — |
| | | 1.396,2 | — | 1.514,0 | — |

**Secciones XVIII a XXI**

| P. A. | Productos | 1966 Millones pesetas | 1966 Unidades | 1967 Millones pesetas | 1967 Unidades |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.05.01 | Anteojos con prisma ... ... ... ... ... ... ... ... | 24,0 | 51.009 | 11,7 | 34.012 |
| 90.07.01 | Aparatos fotográficos ... ... ... ... ... ... ... ... | 66,0 | 53.102 | 80,5 | 54.593 |
| 90.08.09 | Tomavistas de menos de 16 mm. ... ... ... ... | 36,0 | 12.169 | 42,5 | 11.504 |
| 91.01 | Relojes de bolsillo y pulsera ... ... ... ... ... | 40,7 | 162.740 | 81,8 | 287.152 |
| 91.02 | Los demás relojes ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 35,7 | 355.015 | 54,0 | 524.994 |
| 92.11.21 | Magnetófonos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 32,6 | 18.902 | 56,3 | 34.399 |
| 94.01.11 | Sillas y otros asientos forrados o tapiz ... ... | 12,3 | — | 12,2 | — |
| 94.03.01 | Otros muebles de madera ... ... ... ... ... ... ... | 34,9 | — | 45,9 | — |
| 94.03.01 | Muebles de metal ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 22,8 | — | 16,7 | — |
| Cap. 97 | Juguetería ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 46,0 | — | 71,9 | — |
| 98.03 | Estilográficas, bolígrafos ... ... ... ... ... ... ... | 26,7 | — | 28,7 | — |
| 98.10.08 | Encendedores de gas ... ... ... ... ... ... ... ... | 14,1 | 87.275 | 22,7 | 138.612 |
| | | 381,8 | | 524,8 | |

Conviene destacar el incremento que se da en todos estos productos en los dos años considerados. Son, generalmente, los productos de fácil traslado por turistas y pasajeros de los puertos canarios.

Entre los productos que suministra la Península, los más importantes son los siguientes (en millones de pesetas):

| P. A. | Producto | Pesetas 1966 | Pesetas 1967 |
|---|---|---|---|
| 94.01 | Sillas y otros asientos ... ... | 49,1 | 77,8 |
| 94.03 | Otros muebles ... ... ... ... | 172,2 | 150,9 |
| 97.02 | Muñecas ... ... ... ... ... ... | 8,3 | 14,8 |
| 97.03 | Juguetes ... ... ... ... ... ... | 13,8 | 22,2 |
| | | 198,7 | 265,7 |

Estas cuatro partidas arancelarias suponen el 90 por 100 de los productos que con cargo a estas cuatro secciones proporciona la Península.

D) Estructura geográfica de las importaciones.—Como ya se poseen los datos relativos a 1967 nos limitaremos a hacer la exposición de los principales países abastecedores de Canarias en los dos últimos años.

El total importado de mercancías hemos visto que ascendió a 12.836 millones de pesetas en 1966 y a 13.522 millones de pesetas en 1967 (excluyendo petróleo). Los principales proveedores de Canarias fueron los siguientes:

| | | 1966 Millones de pesetas | | 1967 Millones de pesetas | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.º | *Mercado Común* ... ... | | 5.038,3 | | 5.707,0 |
| | Alemania ... ... ... ... | 1.960,4 | | 2.192,0 | |
| | Italia ... ... ... ... ... | 998,1 | | 1.188,0 | |
| | Benelux ... ... ... ... | 1.337,1 | | 1.323,0 | |
| | Francia ... ... ... ... | 742,7 | | 1.004,0 | |
| 2.º | *Gran Bretaña* ... ... | | 2.270,4 | | 2.069,0 |
| 3.º | *Estados Unidos* ... ... | | 1.732,4 | | 1.538,0 |
| 4.º | *Cuba* ... ... ... ... ... | | 551,4 | | 553,0 |
| 5.º | *Países del Este de Europa* ... ... ... ... | | 397,9 | | 335 0 |
| | Checoslovaquia ... ... | 161,9 | | 105,0 | |
| | Polonia ... ... ... ... | 189,9 | | 153,0 | |
| | Rumania ... ... ... ... | 23,2 | | 22,0 | |
| | Hungría ... ... ... ... | 16,0 | | 53,0 | |
| | Bulgaria ... ... ... ... | 5,6 | | — | |
| | Yugoslavia ... ... ... | 1,3 | | 2,0 | |
| 6.º | *Japón* ... ... ... ... ... | | 286,0 | | 484 0 |
| 7.º | *Brasil* ... ... ... ... ... | | 253,1 | | 241,0 |

II. *Importaciones de petróleo.*—Vamos a tratar a continuación del movimiento de petróleo a través de los datos de CEPSA y de la Dirección General de Aduanas, por la necesidad de contrastar en determinadas ocasiones ambas fuentes, para procurar dar una visión más exacta del fenómeno por las anomalías que acusan los

datos de la citada Dirección. No será objeto de consideración aquí el movimiento de petróleo que se efectúa en el Puerto de la Luz, de Las Palmas, por tratarse de datos relativos a depósitos de combustibles y relacionados exclusivamente con el movimiento de buques en dicho puerto.

Los datos de la Dirección General de Aduanas son los siguientes, en los años que se indican:

**IMPORTACION DE PETROLEO CRUDO Y DERIVADOS**

| | EXTRANJERO | | PENINSULA | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mill. pesetas | Tm. | Mill. pesetas | Tm. | Mill. pesetas |
| 1964 ... ... | 5.149.937 | 5.601,5 | — | — | 5.149.937 | 5.601,5 |
| 1965 ... ... | 5.357.088 | 5.608,0 | 2.040 | 3,4 | 5.359.128 | 5.611,4 |
| 1966 ... ... | 6.189.284 | 6.286,0 | 3.730 | 4,3 | 6.193.014 | 6.290,3 |
| 1967 ... ... | 6.622.589 | 6.675,5 | — | — | 6.622.589 | 6.675,5 |

Del cuadro anterior es preciso indicar que, además de algunos productos petrolíferos que Canarias adquiere en la Península, se efectúan igualmente algunas importaciones de productos especiales del extranjero.

Así, en los años 1966 y 1967 se importaron en Canarias las siguientes:

| | TONELADAS | |
|---|---|---|
| | 1966 | 1967 |
| Gasolina aviación ... ... ... ... ... | 24.050 | 15.008 |
| Gas-oil ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.000 | — |
| Lubricantes ... ... ... ... ... ... ... | 9.238 | 11.013 |
| Aceites blancos ... ... ... ... ... | — | 2.148 |
| Parafina ... ... ... ... ... ... ... | 696 | 854 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 40.984 | 29.023 |

El valor total de estos productos ascendió a 198,5 millones de pesetas y 217,6 millones, respectivamente, en cada uno de los años considerados, procediendo de las Antillas Holandesas y del Reino Unido. En el cuadro V.9 se recogen las cifras del movimiento de petróleo en la refinería de CEPSA, según esta fuente, y del cual deduciremos varios aspectos que interesa destacar. La similitud de las cifras hace que a efectos de este estudio admitamos las cantidades y valores de importación indicados anteriormente.

Los países suministradores de crudo en estos dos años últimos han sido los siguientes (en Tm.):

| | 1966 | 1967 |
|---|---|---|
| Arabia Saudita ... ... ... ... ... | 1.129.546 | 2.216.849 |
| Venezuela ... ... ... ... ... ... ... | 1.861.256 | 1.538.788 |
| Kuwait ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.744.558 | 805.548 |
| Irak ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 768.420 | 961.019 |
| Libia ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 405.979 | 327.998 |
| Colombia ... ... ... ... ... ... ... ... | 109.850 | 60.266 |
| Otros ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 128.573 | 683.903 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 6.148.182 | 6.594.371 |

## 3. ESTUDIO DE LAS EXPORTACIONES

Siguiendo la sistemática expuesta para el estudio de las importaciones veremos primeramente las exportaciones de mercancías y luego las exportciones de productos petrolíferos. Las exportaciones totales de Canarias, siguiendo las cifras de la Dirección General de Aduanas, se recogen en los cuadros V.10, V.11 y V.12, donde se incluyen los productos petrolíferos, referentes a los envíos al extranjero, Península y provincias africanas. Para ver con mayor precisión los envíos al extranjero nos remitimos al cuadro número V.13, donde, siguiendo la clasificación internacional de los productos, se expone la evolución por grandes rúbricas de los envíos de Canarias a países extranjeros. Esta serie de seis años permite ya extraer una primera conclusión: el estancamiento que a trtavés de las cifras de la Dirección General de Aduanas se registra en las exportaciones canarias con destino al extranjero. Si se compara con las cifras y la tendencia que registran las exportaciones nacionales se ve con mayor gravedad la presente situación. La segunda conclusión que se extrae es el mayor ritmo de incremento que acusan las rúbricas de materias primas y artículos fabricados. Las exportaciones de materias primas se han incrementado en cinco veces y la de productos fabricados, en doce, aun cuando las cifras absolutas sean modestas, parece poner de manifiesto un proceso industrial de cierto interés y que tal vez sea conveniente y necesario vigilar cuidadosamente para dar a la economía canaria la diversificación necesaria, estimulando por todos los medios posibles esta transformación.

I. *Exportación de mercancías.*—Si en los cuadros V.10, V.11 y V.12 prescindimos de la Sección V, en la que se encuentra incluido el capítulo 27, que recoge los movimientos de productos petrolíferos, vemos que se registra una gran concentración de los productos exportados, ya que la Sección II (productos del reino vegetal), y IV (Industrias alimenticias. Tabaco) suponen el 87 por 100 de los envíos al extranjero, el 88 por 100 de los envíos a la Península y el 40 por 100 de lo destinado a plazas y provincias africanas en el año 1966. Si nos referimos al valor total de lo exportado por Canarias al exterior, estas dos secciones concentran el 85 por 100 de la cifra para dicho año. A continuación iniciaremos el estudio de los principales productos de exportación, agrupándolos en cuatro subepígrafes expresivos de su contenido.

1. Productos del reino vegetal. (Sección II del Arancel.)

La evolución de los datos de esta Sección en el cuatrienio ha sido la siguiente, en millones de pesetas, desglosado en Península y Extranjero:

| AÑO | Península | Extranjero | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 1.369,3 | 2.004,0 | 3.473,3 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 1.655,3 | 2.058,9 | 3.714,2 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 1.549,7 | 2.000,0 | 3.540,7 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 1.803,2 | 1.671,4 | 3.474,6 |

Se observa una gran estabilidad en el valor de estas exportaciones. Para contrastar estos valores, a continuación recogemos los tonelajes exportados de los diferentes productos, para luego pasar a estudiar cada uno de ellos separadamente.

| | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|
| Plátanos ... ... ... | 335.933 | 342.641 | 343.355 |
| Tomates ... ... ... | 182.538 | 194.743 | 178.533 |
| Patatas ... ... ... | 48.066 | 45.642 | 49.625 |
| Hortalizas ... ... | 11.920 | 8.971 | 13.025 |
| Plantas ... ... ... | 573 | 724 | 875 |
| | 590.030 | 592.621 | 585.413 |

Estas cifras parecen también poner de manifiesto una estabilidad en el tonelaje exportado en el período considerado.

a) *Plátanos.*—El tonelaje exportado se desglosa entre la Península y el extranjero, según los datos que se comprenden en el cuadro número V.14. Para una mayor comprensión de estas cifras se han recogido en dicho cuadro las de producción de cada año y las cantidades consumidas en el mercado canario, en parte para atender las necesidades locales y en parte por tratarse de fruta de mala calidad, que por los Servicios competentes se deja sin embarcar, lo que explica la anormal evolución de las cifras de consumo local con sus extrañas oscilaciones dentro del período considerado. Lo verdaderamente importante es la diferente tendencia que registran los envíos a la Península y los que se realizan al extranjero. A pesar de la contracción de la producción en 1967 por razones meteorológicas, la Península continuó su ritmo ascendente, incrementándose su consumo en un 60 por 100 en el quinquenio observado; por otro lado, los envíos al Extranjero se han reducido justamente a la mitad, en un proceso que parece de difícil solución. La Península absorbió en el año 1967 el 79,7 por 100 de la producción de plátanos, el Extranjero el 13,3 por 100, y el mercado local el 7,3 por 100.

En el cuadro número V.15 se recogen los precios y los valores totales, en los años considerados, de la producción total, según los diferentes mercados. La resultante de los datos es clara: descenso lento de las cotizaciones medias FOB de los envíos al extranjero y elevación de los precios medios FOB de las cantidades enviadas a la Península. Como ya hemos visto que el tonelaje que ha sido destinado a este mercado há sido creciente, el precio medio de la producción ha seguido un proceso de elevación continuada que ha mantenido la rentabilidad de esta actividad, lo que parece encerrar un círculo vicioso de consecuencias peligrosas para la economía bananera canaria. Si ya en las Sesiones que el Grupo del Banano, de la FAO, tuvo en Canarias en octubre de 1967 se debatió el tema del exceso de producción de esta fruta, lo que estaba produciendo un envilecimiento de las cotizaciones internacionales, no se llegó, sin embargo, a adoptar una postura unánime en la política a seguir en los años próximos, por razón de los diferentes intereses de los países afectados. Ello parece indicar que la situación debe continuar empeorando en los mercados extranjeros, lo que conducirá a que se vayan encontrando cada año más dificultades en los mercados exteriores para la colocación de parte de la cosecha que es necesario orientar para evitar la caída de los precios en el mercado peninsular. Si a estos factores exteriores unimos los factores internos veremos el peligroso círculo en que se está moviendo esta actividad. El incremento de las hectáreas puestas en cultivo, especialmente en la provincia de Tenerife, en estos últimos años, pone de relieve la falta de una política clara y definida sobre orientación de los cultivos en Canarias, ya que, fatalmente, todo aumento de producción tendrá que orientarse al mercado peninsular. Por otra parte, en la Península se está desarrollando una política de extensión de frutales (manzanas, peras, etc.) por diferentes partes del territorio nacional hasta ahora sin vocación, que va a ser otro factor más de inseguridad y de competencia al plátano, en el sentido de que los precios no puedan seguir una evolución que permita compensar los incrementos de los costos de producción del plátano. El próximo cuatrienio va a ser decisivo por esta serie de concausas y que constituyen el círculo vicioso a que antes nos referíamos. No obstante, es preciso señalar que los responsables de este cultivo han comenzado a prepararse ante este futuro, como luego veremos, mediante una adecuada campaña de propaganda e intensificando el empleo de los envases de cartón.

1) *Los mercados extranjeros.*—El cuadro número V.16 pone de relieve la evolución mensual de los embarques con destino a estos mercados. Se ve la reducción de las cantidades enviadas en cada mes en los años considerados, pero fundamentalmente se destaca la importancia que tienen estas exportaciones en el período de marzo a junio de cada año por ser la época de máxima producción y que el mercado peninsular no puede absorber, de momento, y que permite que se mantengan las cotizaciones en la Península. En el cuadro número V.17 se detallan los países a donde se han dirigido las exportaciones en estos últimos cinco años. Además de la reducción de las cifras en los diferentes mercados, hay que consignar la desaparición de mercados tradicionales en el año 1967, como han sido el danés, el italiano y el de Túnez, así como la aparición de nuevos mercados o consolidación de éstos, especialmente los del Este de Europa.

El plátano americano se ha introducido de lleno en Europa. La variedad americana es una *cavendish*, que si bien su exquisitez es inferior a nuestra fruta, su aspecto exterior es mejor, por ser un banano más basto y resistente que, por otra parte, aguanta más fechas sin pudrirse una vez maduro. Si a ello unimos que nuestros costos son más elevados, se comprende la reducción de nuestros envíos al extranjero, sin que sea posible detenes esta tendencia.

Algunos mercados extranjeros (Francia y Libia) exigen que el plátano sea comercializado en cajas de cartón, como es normal en el mercado internacional de esta fruta. Por la CREP se ha definido como envase standard el de 12 kilos netos, y en los últimos años la evolución experimentada ha sido la siguiente entre racimos y cajas:

**KILOS EMBARCADOS**

| Años | Racimos | Cajas | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 344.444.272 | 3.675.000 | 348.119.272 |
| | (98.94 %) | (1.06 %) | (100 %) |
| 1965 ... ... ... ... | 338.366.455 | 10.464.876 | 348.831.331 |
| | (97 %) | (3 %) | (100 %) |
| 1966 ... ... ... ... | 363.694.773 | 31.489.110 | 394.183.883 |
| | (92.01 %) | (9,99 %) | (100 %) |
| 1967 ... ... ... ... | 300.174.704 | 66.595.478 | 366.770.185 |
| | (81,84 %) | (18,16 %) | (100 %) |

Se observa, por tanto, esta evolución al empleo de cajas de cartón, que tienen la ventaja de que el plátano se conserva mucho mejor durante el transporte marítimo y se pueden conseguir ventajas en la maduración y en las diversas fases de su comercialización hasta el consumidor.

Como ya dijimos, el envío en cajas se ha impuesto en muchos países por exigencia del comprador sin que se hayan tomado las medidas apropiadas para su aplicación en el mercado nacional. Sin embargo, las propias entidades han adoptado voluntariamente este tipo de envases, y a continuación expresamos la evolución registrada en los tres últimos años en los dos mercados.

**NUMERO DE CAJAS ENVIADAS**

| | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Península ... ... | 642.603 | 1.033.130 | 1.765.905 |
| Extranjero... ... | 227.803 | 1.590.963 | 3.783.639 |
| | 870.406 | 2.624.093 | 5.549.544 |

La casi totalidad de las ventas al extranjero se efectúa en régimen de venta en firme, suscribiéndose anualmente los oportunos contratos con los compradores extranjeros, fijándose las franquicias y la correspondiente escala de bonificaciones, según el tonelaje adquirido.

ii. *El mercado peninsular.*—Ya hemos visto el significado que este mercado tiene para esta fruta. En los cuadros números V.18 y V.19 se hace una exposición de las cantidades mensuales enviadas a este mercado en los seis años que se recogen, así como los puertos de desembarco de las diferentes cantidades anuales. Son los meses de marzo a junio los que registran siempre los máximos embarques y el último trimestre de cada año suelen dar las cifras inferiores, consecuencia del ciclo de producción. El cuadro número V.19 pone de relieve la regionalización del consumo, ya que con la sola excepción del puerto de Alicante, que es la entrada natural de la fruta que se consume en Madrid, los diferentes puertos que se indican afectan especialmente a su zona geográfica para la distribución de la fruta en ella. Los incrementos que se observan en todos los puertos, excepto en Mallorca y Cádiz, ponen de manifiesto que el incremento de consumo a escala nacional se efectúa en todas las zonas a ritmos similares, aun cuando el consumo *per capita* sea todavía diferente según zonas. Esto parece indicar que el mercado nacional está lejos de su saturación, haciendo abstracción del consumo de otras frutas para este producto.

La penetración del consumo de plátanos en otras zonas actualmente de menor coeficiente *per capita* está en función del empleo de los envases de cartón por la mayor facilidad de su comercialización y mayor defensa para la fruta y de la adecuada propaganda de lo que ya hemos hablado. Con el juego de estos elementos es como creemos que el círculo vicioso en que se encuentra inmerso actualmente este cultivo se pueda superar convenientemente, dentro de límites razonables de rentabilidad para este importante sector de la economía canaria.

El transporte de plátanos se efectúa por una flota modernizada de buques de 800 Tm. de registro bruto y con instalaciones técnicas adecuadas para defensa de la fruta, reduciéndose el porcentaje de averías en puerto, que tradicionalmente incidían sobre el precio final del producto. Las compañías navieras que cubren este tráfico son, fundamentalmente, las siguientes: «Naviera Pinillos», «Naviera Lagos», «Gerencia Frutera Marítima», «Miño, S. A.» y «Naviera Compostela», además de los buques regulares de la «Compañía Transmediterránea». Estas siete Compañías movilizaron en el año 1967 el 98 por 100 del tonelaje embarcado a la Península.

Finalmente, queda considerar al sector exportador o embarcador de plátanos. Si como órgano regulador de todo este comercio actúa la CREP, la realización de las operaciones corresponde a las firmas individuales registradas en dicho organismo con el carácter de embarcador. El total de firmas inscritas fueron las que a continuación se indican, en dos años concretos para las dos provincias:

**NUMERO DE EMBARCADORES**

| Año | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 36 | 21 | 57 |
| 1967 ... ... ... ... | 36 | 20 | 56 |

Estos dos años examinados, ponen de manifiesto el mantenimiento del número de embarcadores; si además tenemos en cuenta que en Tenerife las nueve firmas más importantes representan el 70 por 100 de lo embarcado a la Península y al extranjero y en Las Palmas las nueve firmas principales cubren el 80 por 100, se pone de manifiesto la atomización que se da en este Sector nacional, lo que incide en los costos de empaquetado, ya que se requiere modernizar y mecanizar a los mismos, así como en la resistencia a introducir mejoras, como ha sido el caso de los envases de cartón. Se requiere, cara al futuro, una mayor concentración de empresas para reducir los gastos generales y comerciales y poder así resistir a las condiciones más duras que se puedan producir en el mercado peninsular.

2. *El tomate.*

Constituye el segundo producto dentro de la actividad agrícola canaria y el primero en cuanto a las exportaciones con destino al Extranjero. Esta dependencia de los mercados exteriores es lo que le da a este cultivo un mayor riesgo económico al depender el resultado final de las circunstancias de estos mercados, siempre variables en función de las condiciones climáticas y de la competencia de producciones de otros orígenes. En el cuadro núm. V.20 se recogen los envíos de Canarias al extranjero y a la Península siguiendo las cifras de la Estadística del Comercio Exterior de España de la Direc-

ción General de Aduanas. Si observamos series históricas podemos constatar que la cantidad total exportada por la región canaria oscila en torno a las 180.000 toneladas, distribuyéndose aproximadamente un 80 por 100 al Extranjero y un 20 por 100 a la Península, variando estos porcentajes según las campañas y la contingentación de las exportaciones a mercados exteriores según las oscilaciones de precios que se registran en los mismos. El desarrollo de la producción del tomate de invierno peninsular ha hecho necesario la ordenación de la exportación de tomate de invierno (canario y peninsular) estando en vigor la O. M. de Comercio de 27 de abril de 1966. Dos han sido las posturas tradicionales en relación con estas exportaciones: la de los que sostienen la necesidad de reducir las exportaciones para obtener un montante mayor de divisa y las de aquellos que prefieren ganar menos en los mercados exteriores para que así no quede un remanente demasiado grande de tomates para el consumo interior, dado el ínfimo valor que tiene este tomate en el mercado nacional, junto a los altos costos que su producción implica. La complejidad de los intereses en juego es lo que ha hecho necesaria la regulación de estas exportaciones con objeto de evitar la consecuencia del anarquismo en esta actividad. Las piezas de esta ordenación son las siguientes: determinación del final de la campaña de exportación para la Península la hora 24 del día 31 de enero de cada año; división de los mercados europeos en dos grandes bloques: uno, el Reino Unido e Irlanda, y el otro, el resto del continente; elaboración por cada campaña de un programa anual de exportaciones para estos dos mercados; distribución entre las zonas nacionales productoras de este tomate (Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Alicante) de las cantidades correspondientes conforme a coeficientes que propone el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas; distribución entre los exportadores de cada zona de las cantidades que periódicamente corresponda a la misma por el citado Sindicato, y, finalmente, existen dos Comisiones Consultivas, una en Londres y otra en Alemania, formadas por los interesados, que deberán comunicar periódicamente la situación de los mercados y los topes máximos de absorción que, en cada momento, se estimen los más convenientes. En los casos que la situación del mercado obligue a la contingentación, la medida más usual es la suspensión de la exportación de ciertas calidades y tamaños. Esto ha permitido el mantenimiento de las cotizaciones en condiciones rentables para los cosecheros-exportadores como grupo, aunque la situación individual de cada uno de ellos dependa de circunstancias muy diversas como el período en que efectúen los embarques, calidades, etc.

Tal vez el defecto más notable de este sector radique en el elvado número de exportadores. En la campaña 1966/1967 el total de los existentes fue en Las Palmas de 146 y en Santa Cruz de Tenerife de 48, lo que incide de forma notable en la organización comercial, marcas y calidades de los productos exportados, condiciones de los almacenes de empaquetados, etc. Se requiere acentuar al máximo la concentración de empresas en los próximos años, recurriendo a los diversos estímulos actualmente existentes en la legislación española para poder hacer frente a la acentuación de la competencia que se prevé para el próximo cuatrienio.

En el cuadro núm. V.21 se recogen las exportaciones de cada una de las dos provincias canarias al extranjero, desglosándose las cifras entre el Reino Unido y el continente. En el pasado cuatrienio se ha ido consolidando la diversificación de los mercados aunque existe todavía gran predominio del mercado inglés. Baste, sin embargo, recordar que en la década del 50, el Reino Unido absorbía el 80 por 100 de lo exportado por Canarias. En las cifras del cuadro que comentamos se pone de relieve cómo la provincia de Las Palmas ha llegado, incluso en la campaña 65/66, a exportar más al continente que al Reino Unido. La posibilidad de acentuarse esta evolución está en que los países europeos continentales vayan habituándose al consumo de este producto.

Los valores que figuran son los que se determinan en función de los precios teóricos mensuales, lo que nos pone de relieve la diferencia con los valores del cuadro número 20, que son los de la Dirección General de Aduanas. El hecho de que las exportaciones se hagan en régimen de consignación es lo que explica estas diferencias y la necesidad de tomar los valores del cuadro V.21 como más aproximados a la realidad. En el cuadro número V.22 se refunden los valores consignados al extranjero y en los envíos a la Península. Absorbe ésta aproximadamente el 20 por 100 de los totales envíos que hace Canarias, variando este coeficiente en función de las condiciones de los mercados extranjeros.

En el cuadro número V.23 se recogen las exportaciones nacionales de tomates a los países miembros del Mercado Común. Aproximadamente el 25 por 100 de los envíos corresponden a la Península y el resto a Canarias. Las cifras del período considerado no registran ninguna tendencia definida, pues acusan oscilaciones, tanto en los totales como en los parciales por países. Tan sólo Holanda muestra cierta regularidad, si bien es necesario consignar que este país es un gran distribuidor de este producto entre los diferentes países vecinos. Conviene recordar el Reglamento Comunitario para los productos hortofrutícolas que afecta de lleno a estas exportaciones y que somete al mecanismo de los precios de referencia al tomate. El período de los mismos se extiende desde el primero de julio al 31 de diciembre para el año 1968 y parece que se mantendrá para el futuro este intervalo como plazo de defensa de las producciones comunitarias. La campaña nacional empieza el 1 de octubre hasta final de junio, por lo que nuestros envíos se encuentran con esta amenaza en los últimos meses de cada año, lo que debe ser objeto de especial consideración en las futuras negociaciones de nuestro país con la C. E. E.

c) *Patatas.*—Constituye el mercado inglés el básico para este producto siguiendo una línea tradicional esta exportación, que absorbe el 95 por 100 de los envíos al extranjero. Sin embargo, es necesario destacar el ritmo ascendente del tonelaje exportado debido, especialmente, al espectacular incremento de los envíos de la provincia de Tenerife, que han permitido compensar la baja de producción en la provincia de Las Palmas, originada por las variables condiciones climáticas que han afectado a dicha provincia, con mayor peso (cuadro número V.24).

La comercialización se concentra en 15 semanas, desde el mes de febrero a mediados de mayo. Esto influye, naturalmente, en los resultados económicos de la campaña, lo que hace que los precios medios varíen a lo largo de la misma y de un año a otro en función de la situación del mercado en cada momento.

Así, el precio medio FOB, que en 1965 era de £ 55-05-03, en 1966 se redujo a 49-19-11 y en 1967 continúo esta baja llegándose a un precio estimado de 47-07-05. Dentro de cada campaña los precios promedios van ge-

neralmente descendiendo, oscilando la campaña del año actual de 60 £ por Tm. en febrero a 35 £ en mayo.

Se envasan en cajas de madera de 25 kilos netos, protegiéndose el tubérculo con turba húmeda y papel en la parte exterior de la materia envasada, para que no se seque la turba. Se ha empezado ya a utilizar cajas de cartón de 12,5 kilos netos de patatas, parafinadas en la cara interior para evitar la pérdida de humedad.

El transporte marítimo no plantea graves problemas y generalmente hay buques suficientes para la movilización de la cosecha. En esta campaña última el flete ha sido aproximadamente de unos 80 chelines la tonelada bruta.

Si observamos la baja de precios que se ha registrado en las tres últimas campañas se ponen de relieve las dificultades de este negocio que se ha visto con unos incrementos de costo debido, fundamentalmente, al valor de los jornales y a los precios registrados por el agua.

d) *Otros productos agrícolas de exportación.*—Dentro de esta Sección arancelaria conviene señalar la existencia de otros productos agrícolas de exportación que se recogen en el cuadro núm. V.25. Aunque su peso específico es pequeño, sin embargo, significa una orientación de la agricultura canaria hacia nuevos productos de alta especialización y de gran aceptación en los mercados de Europa Occidental. Las plantas y raíces y las flores y capullos han consolidado su situación y las perspectivas son altamente favorables. En esta línea se ha especializado la provincia de Santa Cruz de Tenerife y los principales mercados son: Alemania Occidental, Holanda y Dinamarca. El número de exportadores de flores en 1967 ascendió a 21 y de plantas fue de 19. Ello muestra la necesidad de que se vaya a una concentración empresarial para que estas exportaciones beneficien en mayor medida al Sector. El transporte aéreo que, durante varios años, fue el estrangulamiento de estas exportaciones ha mejorado considerablemente y el propio impulso del sector permitirá la mejora de este servicio.

Por el contrario, la provincia de Las Palmas se ha orientado especialmente en sus cultivos bajo cierro a los productos hortícolas, y el más representativo de ellos es el cultivo de pepinos, cuyas cifras fueron las siguientes:

**ENVIOS DE PEPINOS**
(En kilogramos)

| Años | Extranjero | Península | Total |
|---|---|---|---|
| 1965-66 ... ... ... | 8.000.785 | 143.950 | 8.144.735 |
| 1966-67 ... ... ... | 10.350.925 | 148.325 | 10.499.250 |
| 1967-68 ... ... ... | 11.594.905 | 252.275 | 11.847.180 |

Se observa en esta provincia la gran proliferación de exportadores en estos productos que estamos considerando. El total de exportadores de pepinos y otras hortalizas fue en 1966 de 111, lo que está requiriendo la adopción de medidas adecuadas para la concentración del número de exportadores como plataforma necesaria para la consolidación y ampliación de estas exportaciones ante las posibilidades que Europa Occidental ofrece. Los principales compradores de pepinos fueron, en la campaña última, Inglaterra, que absorbió el 58 por 100, seguido de Alemania Occidental con el 13 por 100 y, en menor proporción, Francia, Italia y Bélgica.

2) *Productos derivados de la pesca.*—Se encuentran estos productos distribuidos en varios capítulos del Arancel, correspondientes a tres Secciones del mismo. El capítulo 3 (que abarca «pescados, crustáceos y moluscos»), el capítulo 15 («grasas y aceites animales y vegetales»), capítulo 16 («preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos») y el capítulo 23 («residuos y desperdicios de las industrias alimenticias») son los que recogen productos derivados de la pesca. Por ello, no hacemos el estudio por Secciones arancelarias y nos centramos en las Partidas Arancelarias de los capítulos 15 («aceites de pescado), 16 (conservas de pescado) y 23 (harina de pescado), además del capítulo 3 para estudiar de forma unitaria estos productos.

El cuadro núm. V.26 recoge las cifras de exportación de estos productos al Extranjero y a la Península, según los datos de la Dirección General de Aduanas. Se pone de relieve que el aceite de pescado y la harina de pescado se destinan exclusivamente al mercado peninsular, mientras que el capítulo 3 y las conservas se distribuyen entre los dos mercados señalados. Merece destacarse igualmente el mayor peso del mercado peninsular desde un punto de vista global del sector, que el extranjero, ya que éste se absorbe, aproximadamente, el 40 por 100 frente al 60 por 100 de la Península, con la salvedad que luego comentaremos. Para mejor visión del comportamiento de estos mercados se ha desglosado en el cuadro núm. V.27 los diferentes productos de la pesca al objeto de poner de relieve la evolución que los mismos han experimentado en el cuatrienio en estudio. Sin embargo, el período de observación no permite sacar conclusiones definidas, dadas las oscilaciones que se acusan en las exportaciones de pescados frescos y congelados. No obstante se observa la tendencia ascendente de casi todas las exportaciones con la sola excepción del pescado salado. Este sector sigue una clara evolución a la baja, consecuencia de la crisis en que se encuentra esta actividad en Canarias por la alteración de las condiciones esenciales de esta producción. La exportación al extranjero de marismos y crustáceos parece afianzarse debido a las compras del Japón de pulpos y especies similares, que han revalorizado estas capturas. Las exportaciones de conservas han continuado aumentando, si bien el comportamiento de los mercados no ha sido igual en los años considerados. El mercado peninsular constituye una salida de los excedentes que no se pueden colocar en los mercados exteriores, lo que exige una mayor organización y capacidad exportadora.

En el cuadro núm. V.28 se han recogido las exportaciones de pescado fresco en alta mar, según datos de la Delegación Regional de Comercio de Las Palmas. Lo primero que destaca es la falta de inclusión de las exportaciones de pescado fresco en las Estadísticas de Aduanas. En segundo lugar se observa un cierto estancamiento en estas exportaciones, pues la cifra del año 1967 repite la del año 1966, frente al espectacular incremento que a lo largo de los años anteriores se había producido. Esto ha significado un mejor aprovechamiento de la flota canaria que así ha podido dedicarse a la captura de especies de mayor rendimiento económico (pulpos, calamares, etc.) al mismo tiempo que ha logrado incremento de precio unitario como se pone de relieve en el valor de lo exportado en 1967, en relación con el año 1966; aproximadamente un tonelaje similar ha supuesto unos ingresos de divisas superiores al 20 por 100. Por ello, hemos corregido los datos del cuadro número 26, elaborando el resumen siguiente e incorporando las exportaciones de pescado fresco en alta mar del cuadro núm. V.28.

**VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE DERIVADOS DE LA PESCA**
(En millones de pesetas)

| Año | Extranjero | Península | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 351,82 | 490,65 | 842,47 |
| 1965 ... ... ... ... | 400,40 | 617,19 | 1.017,59 |
| 1960 ... ... ... ... | 576,12 | 524,62 | 1.100,74 |
| 1967 ... ... ... ... | 663,41 | 797,69 | 1.461,10 |

Con esta corrección de los datos de la Dirección General de Aduanas se modifican las conclusiones elaboradas anteriormente sobre la base de los datos del cuadro núm. V.26. Esta anomalía registrada la tendremos en cuenta en su momento para corregir el saldo de la balanza comercial canaria.

Los principales países a donde se envían los productos canarios son los siguientes: para las conservas de pescado se destacan los africanos, y entre ellos, Ghana, Costa de Marfil y Nigeria; para el pescado congelado, en primer lugar se encuentra Italia, seguida de Grecia, y para el pescado salado los envíos canarios se dirigen, fundamentalmente, al Congo.

3. *Tabaco.*—La industria tabaquera canaria dedica especialmente su producción al mercado peninsular, con excepción de pequeña cantidad que exporta oficialmente al extranjero.

Los datos oficiales de exportación al extranjero son los de Aduana que, naturalmente, no recogen las salidas en los barcos que tocan en los puertos insulares. Las exportaciones controladas son las que a continuación se recogen por especialidad.

**EXPORTACIONES AL EXTRANJERO**

| AÑOS | PUROS | | CIGARRILLOS | | PICADURA | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Kgs. | Mill. ptas. | Kgs. | Mill. ptas. | Kgs. | Mill. ptas. | Kgs. | Mill. ptas. |
| 1965 ... ... ... ... ... | 22.721 | 7,9 | 11.816 | 3,4 | 684 | 0,1 | 41.321 | 11,5 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 86.571 | 57,1 | 8.662 | 1,5 | 1.553 | 0,2 | 96.686 | 58,9 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 107.331 | 77,4 | 13.127 | 2,1 | 492 | 0,1 | 120.950 | 79,6 |

Apenas significan estas exportaciones el 3 por 100 de la producción canaria, correspondiendo el 50 por 100 a labores de cigarro. Dentro de la modestia de estas cifras es necesario destacar el ritmo de incremento de la exportación de cigarros, dirigidos fundamentalmente a Estados Unidos. Las perspectivas para este comercio parecen excelentes y es cuestión de que los empresarios tabaqueros canarios se organicen para la entrada en este mercado.

El mercado peninsular absorbe el 90 por 100 de la producción tabaquera canaria frente al 3 por 100 que se orienta a los mercados exteriores y el 7 por 100 que es el consumo local.

El mercado peninsular está controlado en todas las fases de comercialización por el Monopolio Fiscal existente. Creado hace varios siglos, está regulado actualmente por la Ley de Bases, de 18 de marzo de 1944, para la concesión de la explotación del Monopolio. Adjudicada, previo concurso, la explotación del derecho del Monopolio a «Tabacalera, S. A.» el actual contrato fue suscrito con fecha 3 de marzo de 1945 por un período de veinticinco años, extinguiéndose, por lo tanto, en 1970 el actual Convenio. En relación con el Monopolio de Tabacos son obligaciones de la Compañía arrendataria, entre otros, «la adquisición de labores en Canarias en la cuantía que fije el Gobierno, de acuerdo con los legítimos intereses de la agricultura y de la industria de aquellas Islas». Está regulada la adquisición de las labores canarias en base a unos Pliegos de Condiciones aprobados por O. M. de Hacienda. Los que están actualmente en vigor son:

«Pliego de Condiciones para la venta en comisión de cigarrillos de hebra de tabaco negro producidos en las Islas Canarias», de 1 de diciembre de 1960 (O. M. 25 noviembre 1960) con un «Adicional» aprobado por O. M. de 5 de julio de 1967, relativo a la labor de «Superlujo» y «Pliego de Condiciones para la venta de cigarros», de 16 de julio de 1962.

Estos Pliegos de Condiciones son los que sirven de base para la contratación de Tabacalera con los industriales canarios. El cuadro que sigue muestra los envíos de cigarros y cigarrillos canarios a la Península al amparo de la vigente contratación.

**ENVIOS DE CIGARROS Y CIGARRILLOS A LA PENINSULA**

| Años | Cigarros | Cigarrillos (cajetillas) |
|---|---|---|
| 1960 ... ... ... ... | 48.372.250 | 132.225.000 |
| 1961 ... ... ... ... | 54.650.000 | 198.272.000 |
| 1962 ... ... ... ... | 71.372.950 | 187.393.000 |
| 1963 ... ... ... ... | 113.892.400 | 234.128.000 |
| 1964 ... ... ... ... | 130.892.400 | 339.812.000 |
| 1965 ... ... ... ... | 135.098.700 | 359.316.000 |
| 1966 ... ... ... ... | 154.098.700 | 396.198.000 |
| 1967 ... ... ... ... | 171.762.864 | 453.587.298 |

Se han triplicado en el período considerado los envíos de ambos tipos de labores, rebasándose con mucho las previsiones contenidas en la Cláusula 5.ª del vigente Pliego.

Siguiendo los datos de la Dirección General de Aduanas a continuación exponemos la evolución de los valores en posición CIF de las manufacturas de tabacos enviadas a la Península.

**VALOR DE LOS ENVIOS DE TABACOS**
(Millones de pesetas)

| Año | Puros | Cigarrillos | Total |
|---|---|---|---|
| 1962 ... ... ... ... | — | — | 890,1 |
| 1963 ... ... ... ... | 375,8 | 816,7 | 1.192,5 |
| 1964 ... ... ... ... | 475,1 | 1.107,3 | 1.582,4 |
| 1965 ... ... ... ... | 381,5 | 995,6 | 1.377,1 |
| 1966 ... ... ... ... | 529,6 | 1.226,2 | 1.755,8 |
| 1967 ... ... ... ... | 649,4 | 1.581,6 | 2.231,0 |

4. *Otros productos de exportación.*—Los tres apartados anteriores, como hemos visto, concentran casi el 90 por 100 de las exportaciones de mercancías, excluyendo productos petrolíferos. Sin embargo, conviene detallar dentro de los restantes productos aquellos que tienen cierto significado, bien por lá cuantía alcanzada, bien por la evolución registrada en los últimos años. En el cuadro número V.29 se detallan estos productos.

Las conservas de tomates se destinan a varios mercados africanos (Nigeria, Libia, etc.) y a Alemania. Notable es el espectacular ritmo de las exportaciones de envases de cartón. Las cuatro fábricas existentes en Canarias han permitido no sólo reducir la importación de envases de madera, sino que, como se desprende de los datos, se está orientando hacia el exterior, especialmente para el suministro de la flota pesquera extranjera que llega a los puertos canarios. Otro Sector de amplias posibilidades y perspectivas es el de Artes Gráficas. La industria radicada en Santa Cruz de Tenerife está en línea de modernidad que le podrá permitir hacer frente a los pedidos que de diferentes países le hacen. En 1967 aproximadamente el 50 por 100 de lo exportado se destinó al Reino Unido. Los tejidos sintéticos se destinan fundamentalmente a Mauritania. Otro renglón de reciente aparición en el comercio exterior canario es la exportación de pestañas, con destino exclusivo al mercado americano y cuyas posibilidades son enormes.

De los productos que se destinan exclusivamente al mercado peninsular, se recogen en el cuadro citado el sulfato amónico, los insecticidas y la chatarra. Estos productos muestran una situación estacionaria y sin perspectivas de mayores incrementos en los próximos años.

5. *Estructura geográfica de la exportación.*—En el cuadro núm. V.36 se recogen los principales países hacia donde se dirigieron las exportaciones en los años 1966 y 1967, agrupados en función de zona geográfica. El Mercado Común y el Reino Unido constituyen con cifras similares los principales mercados para la exportación de los productos canarios, ya que en 1966 absorbieron el 62,5 por 100 del total. Los tres países africanos consignados suponen la tercera zona para la colocación de los productos canarios, manteniendo en los años últimos cifras similares; indudablemente, las posibilidades de Canarias en estos mercados dependerá de que quieran aprovechar sus condiciones para la exportación de productos industriales. La industria conservera está siendo la primera. El mercado escandinavo ocupa el cuarto lugar, siendo un destacado cliente para los productos agrícolas. Es de destacar, finalmente, la evolución de las exportaciones a Estados Unidos debido a la industria tabaquera canaria que se está orientando de una manera firme hacia el mismo.

II. *Exportación de productos petrolíferos.*

Siguiendo las cifras de la Estadística de la Dirección General de Aduanas la exportación de productos petrolíferos fueron los siguientes:

| Años | EXTRANJERO | | PENINSULA Y PROV. AFRIC. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | | Tm. | | Tm. | |
| 1964... | 1.631.711 | 1.911,6 | 1.506.661 | 2.620,2 | 3.138.372 | 4.531,8 |
| 1965... | 1.472.861 | 1.715,5 | 2.341.671 | 3.758,2 | 3.814.532 | 5.473,7 |
| 1966... | 1.324.700 | 1.542,0 | 1.814.281 | 2.836,0 | 3.138.981 | 4.378,0 |
| 1967... | 1.142.928 | 1.360,0 | 3.162.935 | 4.370,0 | 4.305.881 | 5.730,0 |

El destino del tonelaje enviado al extranjero fue el siguiente, según los datos de Aduana (en toneladas):

| | 1967 | 1966 |
|---|---|---|
| Pertrechos y provisiones ... ... | 553.706 | 360.600 |
| Gran Bretaña ... ... ... ... ... ... | 214.631 | 218.400 |
| Países Bajos ... ... ... ... ... ... ... | 74.400 | 112.800 |
| Estados Unidos ... ... ... ... ... ... | 85.600 | 80.900 |
| Marruecos ... ... ... ... ... ... ... | 33.900 | 15.000 |
| Mauritania ... ... ... ... ... ... ... | 11.100 | — |
| Varios ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 169.591 | 537.000 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 1.142.928 | 1.324.700 |

En 1966 hay que destacar el envío de 121.721 Tm. de fuel-oil a Italia y de 131.618 Tm. de Keroseno a la India.

Si comparamos los tonelajes del anterior resumen exportados con el que figura en el apartado II del epígrafe de importaciones vemos la extraña desaparición de más de dos millones de toneladas en los años indicados. Ante esta anomalía, hemos elaborado el cuadro núm. V.30, partiendo del cuadro núm. V.9 (que se refiere a la cifra de C. E. P. S. A. para la refinería de Tenerife), y en el que se recoge el destino de las ventas efectuadas por la citada Sociedad. Se distingue, por lo tanto, los siguientes destinos: CAMPSA, en virtud del contrato de suministro que CEPSA tiene con el Monopolio para atender las necesidades peninsulares; restante mercado peninsular, en donde se computan los envíos que hace la Refinería a Butano, S. A. y demás empresas peninsulares de diferentes productos petrolíferos; exportaciones, que responden al concepto estricto del término y que dan lugar a ingresos de divisas; suministro a buques extranjeros, que dan lugar igualmente a ingreso de divisas, aunque sea difícil su valoración por encerrar probablemente productos extranjeros en regímenes de maquila; suministros a buques nacionales en los puertos canarios y, finalmente, la venta que efectúa la Refinería al mercado extrapeninsular, en donde se comprende lo que se destina al consumo de las plazas y provincias africanas, Guinea y del propio mercado canario. No se computa en esta cifra lo que en el cuadro núm. V.9 se llama consumo propio de la Refinería. Partiendo de estos diferentes destinos es como se debe valorar las exportaciones de productos petrolíferos, con exclusión del consumo que hace la Refinería canaria de los mismos para corregir los valores dados por la Dirección General de Aduanas para elaborar de una forma correcta la balanza del petróleo en Canarias. Por lo tanto, si deducimos el consumo canario obtendremos las siguientes cifras:

**VENTA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS**
**(En Tm.)**

| Año | Extranjero | Península y prov. afric. | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 766.000 | 2.713.384 | 3.479.384 |
| 1965 ... ... ... ... | 940.124 | 3.588.011 | 4.539.135 |
| 1966 ... ... ... ... | 1.324.700 | 3.748.105 | 5.072.805 |
| 1967 ... ... ... ... | 1.286.330 | 4.885.377 | 6.171.707 |

Los valores correspondientes a estos tonelajes se recogen en los cuadros números V.32, V.33, V.34 y V.35, donde se han elaborado las balanzas comerciales de los cuatro años en cuestión, incorporando la corrección de los datos de petróleo que figuran en la Estadística de Aduana por los que hemos elaborado de la información proporcionada por CEPSA.

En el cuadro núm. V.31 se detallan los diferentes productos petrolíferos vendidos por CEPSA, incluyéndose en él los consumos de los mismos en Canarias.

## 4. ESTUDIO DEL SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL

En los cuadros números V.32, V.33, V.34 y V.35 hemos elaborado las balanzas comerciales que figuran, respectivamente, en los cuadros V.1, V.2, V.3 y V.4 para los cuatro años objeto del estudio (1964-67), después de haber corregido los datos relativos al petróleo por las razones que hemos expuesto en su momento. Los cuadros objeto de consideración en este momento recogen el movimiento total del comercio canario, tanto de mercancía como de productos petrolíferos, así como en sus dos vertientes de tráfico con la Península y plazas y provincias africanas y con el extranjero. A continuación recogemos los saldos parciales existentes, así como el saldo total resultante de dichos cuadros.

**SALDOS DE LA BALANZA COMERCIAL**

(En millones de pesetas)

| Años | Extranjero | Península | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | — 9.663,4 | + 6.284,9 | — 3.378,5 |
| 1965 ... ... ... ... | — 12.845,4 | + 6.571,5 | — 6.273,9 |
| 1966 ... ... ... ... | — 14.974,0 | + 6.838,0 | — 8.136,0 |
| 1967 ... ... ... ... | — 16.470,7 | + 8.024,6 | — 8.447,1 |

Sin embargo, conviene analizar el saldo final al objeto de intentar reducirlo a sus límites más reales, ya que sobre el mismo es necesario tener en cuenta varios aspectos que a lo largo de este capítulo se han contemplado.

*Primero.*—Vimos, al estudiar la exportación de tomate al extranjero, el gran desfase que existía entre las cifras de la Dirección General de Aduanas y los valores medios corregidos por las Delegaciones de Comercio en razón al régimen de consignación de estas exportaciones. Los cuadros números V.20, V.21 y V.22 recogen estas cifras y, en base a las mismas es necesario incrementar los valores de las exportaciones al extranjero en las siguientes cantidades:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... | 927,7 | millones | de pesetas |
| 1965 ... ... ... ... ... | 720,3 | » | » |
| 1966 ... ... ... ... ... | 744,7 | » | » |
| 1967 ... ... ... ... ... | 782,6 | » | » |

Para no hacer correcciones en los valores de las exportaciones, nos limitaremos a trasladar estas cifras al saldo final.

*Segundo.*—En el apartado relativo a la exportación de productos de la pesca se consignó el hecho de que las «Estadísticas» de Aduanas no recogían las exportaciones al extranjero que de pescado fresco se hacía por la flota canaria en alta mar y cuyos datos se contemplan en el cuadro núm. V.28, según información suministrada por la Delegación de Comercio de Las Palmas. Por lo tanto, se requiere incrementar las exportaciones totales al extranjero en las cantidades que a continuación indicamos y que las reflejaremos en la corrección del saldo final.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... | 97,6 | millones | de pesetas |
| 1965 ... ... ... ... ... | 187,8 | » | » |
| 1966 ... ... ... ... ... | 229,2 | » | » |
| 1967 ... ... ... ... ... | 276,9 | » | » |

*Tercero.*—Finalmente, conviene hacer una referencia de los valores que se han tomado en consideración para la elaboración de los cuadros núms. V.32, V.33, V.34 y V.35 para depurarlos en la medida de lo posible. En relación con las importaciones canarias, es preciso subrayar que las procedentes del extranjero se han tomado en posición CIF puerto canario, mientras que las procedentes de la Península se trata de valores en posición FOB puertos peninsulares, por ser éste el método de valoración seguido de las Estadísticas de la Dirección General de Aduanas. En lo que se refiere a las exportaciones, las mismas se han tomado en posición FOB, puerto canario, para las enviadas al extranjero, y en posición CIF, puerto peninsular, para las mercancías canarias destinadas a dicho mercado, con exclusión de los productos petrolíferos que se han valorado FOB, puerto canario. Como resultado de todo ello, ha sido necesario estimar los fletes y seguros de los valores afectados por estos conceptos para la correspondiente depuración de datos. En base a ello, es necesario reducir el saldo de la balanza comercial en los siguientes valores:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... | 249,8 | millones | de pesetas |
| 1965 ... ... ... ... ... | 313,0 | » | » |
| 1966 ... ... ... ... ... | 289,8 | » | » |
| 1967 ... ... ... ... ... | 296,2 | » | » |

Expuesto todo lo anterior, creemos que es el momen- adecuado para llegar a un ajuste del saldo resultante al comienzo de este apartado.

En el cuadro-resumen siguiente, en la columna «reajuste», hemos sumado todos los valores que hemos obtenido en los tres puntos anteriores en base a lo razonado y, de esta manera, se llega a la columna «saldo final corregido», que, en principio, y por la metodología empleada, podemos considerar como el saldo real de la balanza comercial.

**SITUACION FINAL DEL SALDO**

(En millones de pesetas)

| Años | Saldo inicial | Reajuste | Saldo final corregido |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | — 3.378,9 | + 1.255,4 | — 2.123,5 |
| 1965 ... ... ... ... | — 6.273,9 | + 1.231,6 | — 5.042,3 |
| 1966 ... ... ... ... | — 8.136,0 | + 1.421,0 | — 6.715,0 |
| 1967 ... ... ... ... | — 8.447,1 | + 1.531,4 | — 6.915,7 |

CUADRO V.1

## BALANZA COMERCIAL 1964

### MERCANCIAS

| | IMPORTACION | | EXPORTACION | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mills. pts. | Tm. | Mills. pts. |
| Extranjero ... ... | 700.063 | 8.088,5 | 397.289 | 2.411,4 |
| Península ... ... | 412.282 | 2.196,0 | 372.962 | 3.587,8 |
| Prov. africanas ... | 1.815 | 7,6 | 44.181 | 293,7 |
| | 1.114.160 | 10.292,1 | 814.432 | 6.292,9 |

### PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Capítulo 27)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 5.149.937 | 5.601,5 | 1.631.711 | 1.911,6 |
| Península... ... ... | — | — | 1.213.823 | 2.192,2 |
| Prov. africanas ... | — | — | 292.838 | 428,0 |
| | 5.149.937 | 5.601,5 | 3.138.372 | 4.531,8 |

### TOTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 5.850.000 | 13.690,0 | 2.029.000 | 4.323.0 |
| Península ... ... | 412.282 | 2.196,0 | 1.586.785 | 5.780,0 |
| Prov. africanas... | 1.815 | 7,6 | 341.019 | 721,7 |
| | 6.263.097 | 15.893,6 | 3.956.804 | 10.824,7 |

CUADRO V.2

## BALANZA COMERCIAL 1965

### MERCANCIAS

| | IMPORTACION | | EXPORTACION | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mills. pts. | Tm. | Mills. pts. |
| Extranjero ... ... | 1.014.375 | 10.706,1 | 375.899 | 2.387,7 |
| Península ... ... | 456.608 | 3.260.3 | 430,037 | 3.749,4 |
| Prov. africanas... | 3.817 | 20,0 | 50.635 | 345,8 |
| | 1,474.800 | 13.986,4 | 856.571 | 6.482,9 |

### PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Capítulo 27)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 5.357.088 | 5.608,0 | 1.472.861 | 1.715,5 |
| Península ... ... | 2.040 | 3,4 | 2.010.980 | 3.294,6 |
| Prov. africanas... | — | — | 330.691 | 463,6 |
| | 5.359.128 | 5.611,4 | 3.814,532 | 5.473,7 |

### TOTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 6.371.463 | 16.314,1 | 1.848.760 | 4.103,2 |
| Península ... ... | 458.648 | 3.263,7 | 2.441.017 | 7.044,0 |
| Prov. africanas... | 3.817 | 20,0 | 381.326 | 809,4 |
| | 6.833.928 | 19.597,8 | 4.671.103 | 11.956,6 |

CUADRO V.3

## BALANZA COMERCIAL 1966

### MERCANCIAS

| | IMPORTACION | | EXPORTACION | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mills. pts. | Tm. | Mills. pts. |
| Extranjero ... ... | 1.122.107 | 12.836,0 | 392.336 | 2.606 |
| Península... ... ... | 438.843 | 3.231,7 | 876.000 | 4.096 |
| Prov. africanas... | 4.509 | 43,0 | 50.017 | 377 |
| | 1.565.459 | 16.110,7 | 1.318.353 | 7.079 |

### PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Capítulo 27)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 6.189.284 | 6.286,0 | 1.324.700 | 1.542 |
| Península... ... ... | 3.730 | 4,3 | 1.565.000 | 2.542 |
| Prov. africanas... | — | — | 249.281 | 294 |
| | 6.193.014 | 6.290,3 | 3.138.981 | 4.378 |

### TOTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 7.311.391 | 19.122 | 1.717.036 | 4.148 |
| Península ... ... | 442.573 | 3.236 | 1.967.103 | 6.638 |
| Prov. africanas... | 4.509 | 43 | 299.298 | 671 |
| | 7.768.473 | 22.401 | 3.983.437 | 11.457 |

CUADRO V.4

## BALANZA COMERCIAL 1967

### MERCANCIAS

| | IMPORTACION | | EXPORTACION | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mills. pts. | Tm. | Mills. pts. |
| Extranjero ... ... | 1.079.085 | 13.522,4 | 330.233 | 2.259,7 |
| Península ... ... | 515.885 | 4.523,6 | 453.727 | 5,077,2 |
| Plazas y provincias africanas. | 4.414 | 46,1 | 149.797 | 429,5 |
| | 1.599.384 | 18.092,1 | 933.757 | 7.766,4 |

### PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Capítulo 27)

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 6.622.589 | 6.675,4 | 1.142.928 | 1.360,0 |
| Península ... ... | — | — | 2.977.700 | 4.120,0 |
| Plazas y provincias africanas. | — | — | 185.235 | 259,7 |
| | 6.622.589 | 6.675,4 | 4.305.863 | 5,739,7 |

### TOTAL

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Extranjero ... ... | 7.705.906 | 20.200,8 | 1.473.161 | 3.619,7 |
| Península ... ... | 515.885 | 4.523,6 | 3.431.427 | 9.197,2 |
| Plazas y provincias africanas. | 4.414 | 46,1 | 335.032 | 689,2 |
| | 8.226.205 | 24.767,5 | 5.239.620 | 13.506,1 |

CUADRO V.5

## IMPORTACIONES DEL EXTRANJERO
(En millones de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| I | 502,3 | 736,8 | 929,0 | 1.099,6 |
| II | 1.153,1 | 1.442,9 | 1.320,3 | 1.203,4 |
| III | 354,1 | 395,1 | 410,7 | 360,9 |
| IV | 1.332,5 | 1.620,1 | 1.956,1 | 2.149,1 |
| V | 652,1 | 375,7 | 438,7 | 375,1 |
| VI | 604,2 | 721,5 | 553,9 | 723,1 |
| VII | 133,7 | 193,7 | 240,0 | 301,4 |
| VIII | 8,6 | 11,3 | 15,2 | 23,3 |
| IX | 132,3 | 211,2 | 246,7 | 255,4 |
| X | 196,8 | 233,0 | 236,0 | 406,9 |
| XI | 390,8 | 605,6 | 700,8 | 864,5 |
| XII | 9,1 | 12,2 | 16,8 | 28,7 |
| XIII | 138,9 | 179,0 | 231,5 | 228,2 |
| XIV | 7,3 | 14,7 | 10,4 | 18,0 |
| XV | 706,2 | 853,7 | 1.010,1 | 1.052,3 |
| XVI | 1.211,3 | 1.580,5 | 2.114,2 | 2.046,6 |
| XVII | 809,3 | 1.081,2 | 1.506,0 | 1.602,7 |
| XVIII | 216,1 | 278,5 | 387,0 | 509,8 |
| XIX | 1,3 | 3,2 | 3,6 | 7,0 |
| XX | 102,3 | 165,8 | 217,9 | 278,9 |
| XXI | 0,02 | 0,3 | 0,08 | 0,4 |
| TOTAL | 8.088,52 | 10.706,1 | 12.836,08 | 13.523,3 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.6

## IMPORTACIONES DE LA PENINSULA
(En millones de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| I | 24,0 | 22,5 | 29,3 | 16,1 |
| II | 244,5 | 403,1 | 314,5 | 685,8 |
| III | 54,1 | 95,3 | 81,5 | 118,6 |
| IV | 476,5 | 461,7 | 612,3 | 656,2 |
| V | 200,7 | 186,5 | 182,2 | 216,0 |
| VI | 193,3 | 296,1 | 318,0 | 451,4 |
| VII | 51,0 | 77,0 | 79,8 | 135,7 |
| VIII | 6,6 | 27,7 | 24,3 | 41,0 |
| IX | 122,0 | 117,0 | 167,0 | 107,5 |
| X | 75,3 | 128,3 | 107,4 | 119,7 |
| XI | 170,3 | 268,5 | 308,6 | 328,6 |
| XII | 96,2 | 247,1 | 232,0 | 321,0 |
| XIII | 93,6 | 135,3 | 121,4 | 169,0 |
| XIV | 0,8 | 0,3 | 0,5 | 0,2 |
| XV | 128,6 | 241,5 | 180,9 | 345,3 |
| XVI | 123,0 | 259,5 | 192,9 | 329,6 |
| XVII | 37,1 | 70,3 | 59,3 | 180,6 |
| XVIII | 10,2 | 11,0 | 14,2 | 17,4 |
| XIX | 1,8 | 1,1 | 1,0 | 3,0 |
| XX | 86,1 | 212,5 | 208,8 | 280,1 |
| XXI | — | 0,01 | 0,02 | 0,1 |
| TOTAL | 2.196,6 | 3.263,71 | 3.236,72 | 4.523,3 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.7

## IMPORTACIONES DE CEUTA, MELILLA Y PROVINCIAS AFRICANAS
(En miles de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| I | 2.420,2 | 5.684,9 | 6.121,4 | 7.494,7 |
| II | — | — | — | — |
| III | — | — | 0,3 | 395,3 |
| IV | 1.731,0 | 2.637,0 | 5,0 | 8.894,2 |
| V | — | — | 0,01 | — |
| VI | — | — | — | — |
| VII | — | — | 0,1 | — |
| VIII | 1.326,0 | 2.787,2 | 3,3 | 7.393,9 |
| IX | 2.106,5 | 9.080,1 | 1,8 | 1.423,9 |
| X | — | — | — | — |
| XI | 0,09 | — | 0,1 | 26,0 |
| XII | 0,04 | — | — | — |
| XIII | — | — | — | — |
| XIV | — | — | — | — |
| XV | — | — | 26,4 | 20.344,1 |
| XVI | — | — | — | 135,1 |
| XVII | — | — | — | — |
| XVIII | — | — | — | — |
| XIX | — | — | — | — |
| XX | — | — | — | — |
| XXI | — | — | — | — |
| TOTAL | 7.583,8 | 20.189,2 | 6.158,41 | 46.107,4 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.8

## IMPORTACIONES DEL EXTRANJERO (En miles de pesetas)

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 2.037.391 | 2.310.628 | 2.983.335 | 3.781.975 | 4.208.226 | 4.442.804 |
| Combustibles y lubricantes minerales | 4.896.269 | 4.965.284 | 5.609.464 | 5.620.399 | 6.295.240 | 6.678.133 |
| Materias primas (excepto combustibles y aceites de mantecas) de origen animal y vegetal | 277.685 | 404.461 | 506.978 | 611.644 | 654.945 | 614.060 |
| Artículos fabricados | 3.451.442 | 3.929.868 | 4.713.216 | 6.300.127 | 7.963.628 | 8.465.478 |
| | 10.662.787 | 11.610.241 | 13.812.967 | 16.314.145 | 19.122.039 | 20.200.475 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.9

## MOVIMIENTO DE PETROLEO (C.E.P.S.A.)

| | Crudos | Producción | Ventas | Consumo propio | Existencia |
|---|---|---|---|---|---|
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
| 1964 ... ... ... ... ... | 4.437.406 | 4.383.128 | 3.891.665 | 281.061 | 618.203 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 5.120.523 | 5.097.210 | 5.206.630 | 322.860 | 207.538 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 6.052.072 | 6.042.728 | 5.557 274 | 319.829 | 424.466 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 6.996.563 | 7.072.323 | 6.791,355 | 355.702 | 450.899 |

| | Campsa | Restos Península | Mercado Extra-P. | Exportación | Buques Nacionales | Buques Extranjeros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) |
| 1964 ... ... ... ... ... | 1.705.020 | 394.364 | 531.436 | 211.407 | 494.000 | 555.000 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 2.627.300 | 318.711 | 607.420 | 271.124 | 513.000 | 669.000 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 2.636.823 | 465.922 | 720.464 | 589.596 | 504.600 | 639.800 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 3.645.089 | 495.571 | 769.645 | 479.125 | 594.700 | 807.000 |

(1) Se recogen en estas cifras el tonelaje de petróleo crudo en las instalaciones de la Refinería. Por lo tanto, cada año hay en existencia tonelaje diferente de petróleo crudo en los correspondientes depósitos.
(2) Se comprende en esta columna la producción total de los diferentes productos petrolíferos obtenidos cada año, utilizando el crudo traído y el existente en depósitos.
(3) Se incluye en esta columna los diferentes productos petrolíferos salidos de Refinería para su venta a los diferentes clientes que luego veremos. Estos productos vendidos proceden de los obtenidos en cada año y de las existencias iniciales de cada año en los depósitos de la Refinería.
(4) Significa los diferentes productos petrolíferos consumidos por la propia Refinería para su funcionamiento, e incluye las mermas y pérdidas habidas.
(5) Recoge la existencia de los diferentes productos petrolíferos habidos anualmente, consecuencia de las producciones habidas, ventas efectuadas y variaciones experimentadas en las existencias iniciales.
(6) Es el tonelaje suministrado por CEPSA al Monopolio.
(7) En esta columna se incluyen los restantes productos petrolíferos que CEPSA suministra a otros clientes, radicados en la Península e islas Baleares.
(8) Comprende el tonelaje de diferente producto que CEPSA suministra al mercado nacional extrapeninsular (consumo propio de Canarias y Plazas y provincias africanas).
(9) Significa lo verdaderamente exportado por CEPSA al extranjero, y, por lo tanto, cobrado en moneda extranjera.
(10) Se incluye el tonelaje suministrado a la flota de altura y de gran altura española.
(11) El total de productos suministrados a los buques extranjeros, y, por lo tanto, percibido en moneda extranjera.

CUADRO V.10

## EXPORTACIONES AL EXTRANJERO
(En millones de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| I ... ... ... ... ... | 193,0 | 163,3 | 157,3 | 135,4 |
| II ... ... ... ... ... | 2.004,0 | 2.058,9 | 2.000,0 | 1.671,4 |
| III ... ... ... ... ... | 12,6 | 0,5 | 0,5 | 0,3 |
| IV ... ... ... ... ... | 150,2 | 125,3 | 347,9 | 272,7 |
| V ... ... ... ... ... | 1.944,2 | 1.737,9 | 1.574,4 | 1.388,6 |
| VI ... ... ... ... ... | 14,6 | 9,7 | 4,5 | 4,1 |
| VII ... ... ... ... | 0,03 | 0,07 | 1,4 | 1,6 |
| VIII ... ... ... ... | 2,3 | 2,1 | 3,5 | 3,3 |
| IX ... ... ... ... ... | — | 0,05 | 2,1 | 6,5 |
| X ... ... ... ... ... | 0,3 | 1,8 | 13,8 | 68,1 |
| XI ... ... ... ... ... | 1,8 | 2,4 | 16,4 | 35,3 |
| XII ... ... ... ... | 0,3 | 0,1 | 5,6 | 14,0 |
| XIII ... ... ... ... | 0,08 | — | 0,1 | 0,4 |
| XIV ... ... ... ... | — | 0,01 | 0,1 | 0,01 |
| XV ... ... ... ... | 0,05 | 0,1 | 1,9 | 5,08 |
| XVI ... ... ... ... | 0,5 | 0,4 | 7,6 | 10,8 |
| XVII ... ... ... ... | — | — | 0,2 | 0,8 |
| XVIII ... ... ... ... | — | — | — | 0,6 |
| XIX ... ... ... ... | — | — | 1,0 | 0,05 |
| XX ... ... . ... | 0,01 | — | 1,3 | 0,5 |
| XXI ... ... ... ... | — | — | — | — |
| TOTAL ... ... | 4.323,91 | 4.102,43 | 4.140,6 | 3.620,34 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.11

## EXPORTACIONES DE CANARIAS A LA PENINSULA
(En millones de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| I ... ... ... ... ... | 112,4 | 207,0 | 199,2 | 376,5 |
| II ... ... ... ... ... | 1.310,0 | 1.509,2 | 1.490,0 | 1.803,2 |
| III ... ... ... ... ... | 10,6 | 8,8 | 12,5 | 7,5 |
| IV ... ... ... ... ... | 1.935,5 | 3.060,8 | 1.790,0 | 2.669,5 |
| V ... ... ... ... ... | 2.197,2 | 2.543,9 | 3.302,8 | 4.114,3 |
| VI ... ... ... ... ... | 176,3 | 183,6 | 210,1 | 178,3 |
| VII ... ... ... ... | 0,04 | 0,02 | — | 0,2 |
| VIII ... ... ... ... | 10,0 | 7,2 | 6,2 | 4,1 |
| IX ... ... ... ... ... | 0,03 | 2,9 | 3,03 | 0,01 |
| X ... ... ... ... ... | 0,6 | 1,5 | 0,6 | 4,4 |
| XI ... ... ... ... ... | 7,3 | 1,8 | 1,1 | 0,7 |
| XII ... ... ... ... | — | — | — | 2,2 |
| XIII ... ... ... ... | 1,8 | — | — | 2,2 |
| XIV ... ... ... ... | — | — | — | — |
| XV ... ... ... ... | 15,9 | 20,6 | 28,4 | 32,8 |
| XVI ... ... ... ... | 0,7 | 0,6 | 1,3 | 2,9 |
| XVII ... ... ... ... | 0,6 | 0,07 | 0,4 | — |
| XVIII ... ... ... ... | 0,5 | 0,05 | 0,7 | — |
| XIX ... ... ... ... | — | — | — | — |
| XX ... ... ... ... | — | — | — | 0,01 |
| XXI ... ... ... ... | — | — | — | — |
| TOTAL ... ... | 5.779,47 | 7.637,94 | 7.013,3 | 9.197,22 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.12

## EXPORTACIONES DE CANARIAS A PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

(En millones de pesetas)

| Secciones Arancelarias | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|
| I ... ... ... ... ... | 57,4 | 47,4 | 45,1 |
| II ... ... ... ... ... | 59,3 | 59,09 | 50,7 |
| III ... ... ... ... ... | 9,9 | 11,6 | 12,8 |
| IV ... ... ... ... ... | 65,8 | 71,9 | 87,6 |
| V ... ... ... ... ... | 449,05 | 486,9 | 308,9 |
| VI ... ... ... ... ... | 8,1 | 17,8 | 16,1 |
| VII ... ... ... ... | 2,3 | 2,03 | 3,6 |
| VIII ... ... ... ... | 1,6 | 0,8 | 0,8 |
| IX ... ... ... ... ... | 3,7 | 4,5 | 6,9 |
| X ... ... ... ... ... | 1,1 | 1,2 | 1,5 |
| XI ... ... ... ... ... | 18,0 | 19,4 | 23,8 |
| XII ... ... ... ... | 0,4 | 0,5 | 0,4 |
| XIII ... ... ... ... | 3,5 | 6,1 | 8,3 |
| XIV ... ... ... ... | 1,05 | 2,8 | — |
| XV ... ... ... ... | 12,4 | 17,5 | 31,9 |
| XVI ... ... ... ... | 5,01 | 16,2 | 26,0 |
| XVII ... ... ... ... | 19,5 | 40,1 | 36,8 |
| XVIII ... ... ... ... | 0,2 | 0,2 | 0,4 |
| XIX ... ... ... ... | 0,1 | 0,02 | — |
| XX ... ... .. ... | 2,6 | 5,3 | 8,1 |
| XXI ... ... ... ... | — | — | — |
| TOTAL ... ... | 721,7 | 809,4 | 671,2 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.13

## PRODUCCION Y MERCADOS DE CONSUMO DEL PLATANO

(En Tm.)

| | Producción | CONSUMO EXTERIOR | | Consumo local |
|---|---|---|---|---|
| | | Península | Extranjero | |
| 1963 ... ... | 325.498 | 196.211 | 105.304 | 23.983 |
| 1964 ... ... | 383.480 | 226.699 | 121.420 | 35.360 |
| 1965 ... ... | 373.652 | 244.506 | 104.324 | 24.820 |
| 1966 ... ... | 435.173 | 302.297 | 91.885 | 40.990 |
| 1967 ... ... | 394.123 | 314.326 | 52.444 | 27.353 |

## PRODUCCION Y MERCADOS DE CONSUMO DEL PLATANO

(Números índices)

| | Producción | CONSUMO EXTERIOR | | Consumo local |
|---|---|---|---|---|
| | | Península | Extranjero | |
| 1963 ... ... | 100 | 100 | 100 | 100 |
| 1964 ... ... | 117 | 115 | 115 | 147 |
| 1965 ... ... | 114 | 124 | 99 | 103 |
| 1966 ... ... | 133 | 154 | 87 | 170 |
| 1967 ... ... | 121 | 160 | 50 | 114 |

CUADRO V.14

## EXPORTACIONES AL EXTRANJERO

(En miles de pesetas)

| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco ... | 2.122.795 | 2.093.453 | 2.288.842 | 2.300.824 | 2.390.128 | 1.949.804 |
| Combustibles y lubricantes minerales ... ... | 1.736.964 | 1.791.591 | 1.927.198 | 1.717.690 | 1.542.229 | 1.365.162 |
| Materias primas (excepto combustibles) y aceites y mantecas de origen animal y vegetal ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 41.752 | 55.330 | 90.110 | 68.087 | 147.213 | 155.482 |
| Artículos fabricados ... ... ... ... ... ... ... ... | 11.372 | 9.883 | 18.260 | 16.623 | 69.281 | 149.854 |
| | 3.912.883 | 3.950.257 | 4.324.412 | 4.103.224 | 4.148.851 | 3.620.302 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.15

## PRECIOS MEDIOS ANUALES SEGUN MERCADOS

(Pesetas por tonelada métrica)

En posición F. O. B. puerto canario

| | Extranjero | Península | Local | Producción |
|---|---|---|---|---|
| 1963 ... ... | 5.675 | 9.935 | 4.346 | 8.145 |
| 1964 ... ... | 6.261 | 9.890 | 3.286 | 7.859 |
| 1965 ... ... | 6.173 | 10.120 | 4.455 | 8.642 |
| 1966 ... ... | 6.032 | 10.978 | 2.946 | 9.178 |
| 1967 ... ... | 5.759 | 11.101 | 5.135 | 9.976 |

## VALORES TOTALES SEGUN MERCADOS Y CANTIDADES CONSUMIDAS

(En millones de pesetas)

| | Extranjero | Península | Local | Extranjero |
|---|---|---|---|---|
| 1963 ... ... | 597,60 | 1.949,35 | 104,23 | 2.651,18 |
| 1964 ... ... | 760,19 | 2.242,05 | 116,21 | 3.118,46 |
| 1965 ... ... | 643,99 | 2.474,46 | 110,56 | 3.229,02 |
| 1966 ... ... | 554,33 | 3.318,92 | 120,77 | 3.994,03 |
| 1967 ... ... | 302,03 | 3.489,43 | 140,47 | 3.931,94 |

CUADRO V.1

## EVOLUCION MENSUAL DE LAS EXPORTACIONES AL EXTRANJERO

(En Tm.)

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Enero . . . . | 9.443,6 | 6.466,4 | 5.499,3 | 5.248,3 |
| Febrero . . . | 10.804,2 | 11.738,8 | 6.246,0 | 4.830,8 |
| Marzo . . . . | 13.235,1 | 14.102,5 | 16.535,6 | 10.254,2 |
| Abril . . . . | 16.461,9 | 17.673,5 | 12.548,4 | 9.380,4 |
| Mayo . . . . | 14.368,7 | 14.539,8 | 14.269,8 | 7.933,4 |
| Junio . . . | 11.525,0 | 8.473,9 | 10.164,3 | 5.157,6 |
| Julio . . . . | 9.791,0 | 9.038,3 | 4.864,1 | 1.524,8 |
| Agosto . . . | 6.306,7 | 5.530,9 | 4.036,2 | 1.879,6 |
| Setbre. . . . | 8.584,7 | 6.422,1 | 5.508,9 | 2.651,3 |
| Octubre . . | 7.705,8 | 3.418,8 | 3.277,8 | 1.282,4 |
| Novbre. . . . | 4.314,2 | 2.588,9 | 2.834,0 | 1.302,9 |
| Dicbre. . . . | 7.878,8 | 4.279,5 | 5.751,9 | 967,8 |
| | 121.419,7 | 104.325,4 | 91.885,8 | 52.434,0 |

FUENTE: C. R. E. P.

CUADRO V.17

## EXPORTACION DE PLATANOS AL EXTRANJERO

| Países | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania ... ... ... ... ... | 13.929.192 | 13.188.689 | 11.933.425 | 11.841.498 | 7.825.330 |
| Bélgica ... ... ... ... ... | 335.669 | 373.975 | 305.013 | 284.066 | 181.946 |
| Checoslovaquia ... ... ... | — | 2.347.710 | 9.058.714 | 4.876.787 | 2.405.674 |
| Dinamarca ... ... ... ... | 20.394.812 | 20.940.557 | 18.649.499 | 15.174.427 | 313.896 |
| Francia ... ... ... ... ... | 5.587.658 | 16.565.299 | 12.844.253 | 10.643.945 | 10.133.650 |
| Finlandia ... ... ... ... | 6.856.320 | 10.104.093 | 9.666.623 | 11.346.592 | 9.038.378 |
| Grecia ... ... ... ... ... | 1.457.759 | 2.335.729 | 2.335.729 | 2.878.042 | 1.530.732 |
| Holanda ... ... ... ... ... | 1.000 | — | 6.000 | — | — |
| Inglaterra ... ... ... ... | 15.130.289 | 15.876.844 | 3.574.173 | 5.011.265 | 3.766.209 |
| Islandia ... ... ... ... ... | 349.926 | 215.025 | 66.000 | — | — |
| Irlanda ... ... ... ... ... | 10.172.730 | 11.951.878 | 7.722.670 | 6.954.560 | 89.471 |
| Italia ... ... ... ... ... ... | 13.987.612 | 6.102.897 | 10.253.895 | 5.856.073 | — |
| Libia ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | 2.272.668 |
| Marruecos ... ... ... ... | 4.970.000 | 7.181.089 | 8.366.731 | 10.481.668 | 9.433.841 |
| Malta ... ... ... ... ... ... | 846.954 | 1.111.365 | 500.719 | 1.060.371 | 733.027 |
| Mauritania ... ... ... ... | 250 | — | — | 288 | 1.008 |
| Noruega ... ... ... ... ... | 2.941.928 | 2.543.047 | 2.098.698 | — | — |
| Suecia ... ... ... ... ... | — | 1.200 | — | 18.300 | 2.004 |
| Suiza ... ... ... ... ... ... | 4.571.009 | 5.289.937 | 4.219.840 | 2.614.852 | 1.912.962 |
| Tripoli ... ... ... ... ... | 2.116.514 | 2.958.490 | 2.628.867 | — | — |
| Túnez ... ... ... ... ... | 1.654.838 | 2.331.996 | 833.818 | — | — |
| Curaçao ... ... ... ... ... | — | — | — | — | 1.000 |
| Polonia ... ... ... ... ... | — | — | 211.217 | 2.838.876 | 1.958.444 |
| Yugoslavia ... ... ... ... | — | — | 115.302 | — | 21.996 |
| Rusia ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | 821.204 |
| TOTAL ... ... ... ... . | 105.304.460 | 121.419.822 | 104.324.636 | 91.885.899 | 52.443.983 |

FUENTE: C. R. E. P.

CUADRO V.18

## PLATANOS DE CANARIAS ENVIADOS A LA PENINSULA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS QUE SE INDICAN

(En Kg.)

| Meses | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero ... ... ... ... ... | 15.921.996 | 18.242.451 | 18.863.423 | 15.965.183 | 16.360.975 | 21.394.951 |
| Febrero ... ... ... ... | 18.187.283 | 15.741.170 | 16.412.295 | 19.318.362 | 20.899.938 | 26.712.930 |
| Marzo ... ... ... ... ... | 16.211.801 | 17.833.613 | 18.068.744 | 21.486.269 | 23.930.919 | 37.412.111 |
| Abril ... ... ... ... ... | 16.783.173 | 20.675.679 | 25.931.649 | 31.779.093 | 32.362.840 | 31.927.156 |
| Mayo ... ... ... ... ... | 19.534.494 | 20.120.109 | 20.577.538 | 25.599.112 | 30.002.524 | 30.631.884 |
| Junio ... ... ... ... ... | 13.243.196 | 13.819.978 | 20.533.208 | 22.576.855 | 27.881.214 | 33.507.098 |
| Julio ... ... ... ... ... | 14.354.883 | 13.579.048 | 22.166.305 | 25.361.424 | 34.497.636 | 22.945.328 |
| Agosto ... ... ... ... | 13.956.962 | 14.436.032 | 14.104.393 | 15.461.536 | 19.699.552 | 28.442.690 |
| Septiembre ... ... ... | 13.533.963 | 14.539.444 | 17.030.278 | 20.894.082 | 29.923.792 | 21.415.393 |
| Octubre ... ... ... ... | 13.742.775 | 19.246.267 | 20.817.324 | 14.322.965 | 24.308.399 | 21.558.629 |
| Noviembre ... ... ... | 15.301.254 | 15.757.289 | 14.058.976 | 15.345.746 | 20.528.604 | 21.898.939 |
| Diciembre ... ... ... | 11.193.780 | 12.219.731 | 18.135.327 | 16.396.068 | 22.495.696 | 16.479.078 |
| TOTALES ... ... ... | 181.965.560 | 193.210.811 | 226.699.450 | 244.506.695 | 302.297.984 | 314.326.197 |

CUADRO V.19

## PUERTOS DE DESTINO

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| *Norte* | | | | |
| Vigo ... | 7.067.495 | 8.433.501 | 11.669.650 | 13.598.722 |
| Gijón ... | 7.234.422 | 7.061.373 | 6.837.975 | 7.190.544 |
| Bilbao ... | 15.541.173 | 16.967.763 | 20.751.281 | 21.533.324 |
| Coruña .. | 7.711.166 | 7.055.516 | 9.390.519 | 9.685.497 |
| Santder. . | 5.924.432 | 6.434.857 | 6.782.554 | 7.737.362 |
| Pasajes .. | 61.589 | — | — | — |
| TOTAL .. | 43.081.277 | 45.953.010 | 55.431.979 | 59.745.389 |
| *Sur* | | | | |
| Cádiz ... | 2.585.249 | 3.945.656 | 7.698.662 | 6.470.056 |
| Sevilla .. | 33.363.067 | 32.106.346 | 37.433.988 | 41.373.015 |
| Málaga ... | 6.047.996 | 11.409.786 | 15.295.238 | 16.000.240 |
| Ceuta ... | 266.292 | 228.325 | 310.212 | 214.616 |
| Melilla .. | 274.680 | 272.986 | 385.847 | 347.802 |
| TOTAL .. | 42.537.234 | 47.963.099 | 61.123.947 | 64.405.729 |
| *Levante* | | | | |
| Alicante . | 60.201.017 | 63.975.171 | 82.335.529 | 86.588.639 |
| Valencia . | 14.298.183 | 16.757.803 | 19.307.988 | 20.757.571 |
| TOTAL .. | 74.499.200 | 80.732.974 | 101.643.517 | 107.346.210 |
| Barna. .. | 61.992.276 | 64.031.859 | 76.068.958 | 75.489.141 |
| Mallca. .. | 4.489.413 | 5.825.753 | 8.029.583 | 7.339.728 |
| TOTALES . | 226.599.400 | 244.506.695 | 302.297.984 | 314.326.197 |

FUENTE: C. R. E. P.

CUADRO V.20

## EXPORTACIONES DE TOMATES AL EXTRANJERO DURANTE LAS CAMPAÑAS 1963-64 A 1966-67

### Santa Cruz de Tenerife

| Zafra | Cantidad cestos 6 kilos | | | Valor total en ptas. (1) |
|---|---|---|---|---|
| | Reino Unido | Continente | Total | |
| 1963-64 ... | 5.101.567 | 2.992,756 | 8.094.323 | 535.801.080 |
| 1965-65 ... | 4.914.999 | 2.991.192 | 7.906.191 | 559.924.572 |
| 1965-66 ... | 4.181.111 | 2.925.917 | 7.107.028 | 503.640.000 |
| 1966-67 ... | 4.372.876 | 2.303.385 | 6.676.261 | 542.567.000 |

### Las Palmas

| Zafra | Cantidad cestos 6 kilos | | | Valor total en ptas. (1) |
|---|---|---|---|---|
| | Reino Unido | Continente | Total | |
| 1963-64 ... | 9.522.304 | 9.022.238 | 18.544.542 | 1.384.058.012 |
| 1964-65 ... | 9.712.033 | 8.854.532 | 18.566.165 | 1.426.440.962 |
| 1965-66 ... | 8.832.284 | 9.800.616 | 18.632.900 | 1.274.973.466 |
| 1966-67 ... | 9.515.070 | 7.272.430 | 16.787.500 | 1.205.400.000 |

(1) Valores determinados sobre la base de los precios teóricos mensuales aprobados por la Dirección General de Comercio Exterior.

CUADRO V.21

## EXPORTACION DE TOMATES

| | PENINSULA | | EXTRANJERO | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mills. ptas. | Tm. | Mills. ptas. | Tm. | Mills. ptas. |
| 1964 ... ... ... ... ... | 27.046 | 115,0 | 155.492 | 1.034,5 | 182.538 | 1.149,5 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 40.398 | 156,0 | 154.245 | 1.114,5 | 194.643 | 1.270.5 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 29.291 | 112,6 | 149.242 | 1.033,9 | 178.533 | 1.146,5 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 25.463 | 114,9 | 143.871 | 965,3 | 169.334 | 1.080,2 |

Datos de la Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.22

## EXPORTACION DE TOMATES

(En toneladas)

| Zafra | Extranjero (1) | | | | Península (2) | | Total general | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Reino Unido | Continente | Total | Valor total en millones de pesetas | Cantidad | Valor en millones de ptas. | Cantidad | Valor total en millones de pesetas |
| 1963-64 ... | 88.882 | 71.091 | 159.973 | 1.962,2 | 27.046 | 115,0 | 187,019 | 2.077,2 |
| 1964-65 ... | 82.484 | 76.750 | 159.234 | 1.834,8 | 40.398 | 156,0 | 199,632 | 2.077,2 |
| 1965-66 ... | 78.080 | 76.359 | 154.439 | 1.778,6 | 29.291 | 112,6 | 183.730 | 1.891,2 |
| 1966-67 ... | 83.327 | 62.454 | 140.781 | 1.747,9 | 25.463 | 114,9 | 166.244 | 1.862,8 |

(1) Datos de las cuatro últimas campañas (octubre-junio) y con valores determinados sobre la base de los precios teóricos mensuales aprobados por la Dirección General de Comercio Exterior.
(2) Datos de la Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.23

## EXPORTACIONES NACIONALES DE TOMATES AL MERCADO COMUN

(En kilogramos)

**Campaña 1964-65**

| | Canarias | Península | Total |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal .. | 10.840.830 | 8.284.732 | 19.125.562 |
| Bélgica ... ... ... ... | 3.429.432 | 31.200 | 3.460.632 |
| Francia ... ... ... ... | 22.642.386 | 5.268.902 | 27.911.288 |
| Holanda ... ... ... ... | 20.007.540 | 151.458 | 20.158.998 |
| Italia ... ... ... ... ... | 4.702.572 | 189.578 | 4.892.150 |
| TOTAL ... ... ... | 61.623.160 | 13.925.870 | 75.548.630 |

**Campaña 1965-66**

| | Canarias | Península | Total |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal ... | 8.665.596 | 16.822.871 | 25.487.867 |
| Bélgica ... ... ... ... | 2.186.950 | — | 2.186.950 |
| Francia ... ... ... ... | 28.294.639 | 10.122.763 | 38.417.401 |
| Holanda ... ... ... ... | 20.785.602 | 750.369 | 21.535.971 |
| Italia ... ... ... ... ... | 5.076.732 | 382.298 | 5.459.030 |
| TOTAL ... ... ... | 65.009.518 | 28.078.301 | 93.087.291 |

**Campaña 1966-67**

| | Canarias | Península | Total |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal ... | 7.314.960 | 9.523.104 | 16.838.064 |
| Bélgica ... ... ... ... | 1.836.492 | — | 1.836.492 |
| Francia ... ... ... ... | 12.246.895 | 7.182.124 | 19.429.619 |
| Holanda ... ... ... ... | 26.367.882 | 904.038 | 27.271.920 |
| Italia ... ... ... ... ... | 3.067.136 | 718.807 | 3.795.943 |
| TOTAL ... ... ... | 50.833.365 | 18.328.076 | 69.172.038 |

**Campaña 1967-68**

| | Canarias | Península | Total |
|---|---|---|---|
| Alemania Federal ... | 6.428.808 | 10.376.524 | 16.805.332 |
| Bélgica ... ... ... ... | 1.072.606 | 38.544 | 1.111.149 |
| Francia ... ... ... ... | 14.747.838 | 6.625.739 | 21.373.577 |
| Holanda ... ... ... ... | 33.882.084 | 2.508.862 | 36.390.946 |
| Italia ... ... ... ... ... | 3.121.350 | 376.295 | 3.497.645 |
| TOTAL ... ... ... | 59.252.685 | 19.925.964 | 79.178.649 |

CUADRO V.24

## EXPORTACIONES DE PATATAS

(En kilogramos)

| | Las Palmas | Tenerife | Total |
|---|---|---|---|
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 27.778.315 | 14.433.525 | 42.211.840 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 24.814.897 | 22.213.938 | 47.028.835 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 20.735.489 | 21.104.235 | 40.591.417 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 23.351.671 | 24.021.685 | 47.373.356 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 16.898.417 | 25.071.744 | 41.970.161 |

**Países**

| | 1966 | 1967 |
|---|---|---|
| Inglaterra ... ... ... ... ... ... ... | 45.638.681 | 40.836.776 |
| Suecia ... ... ... ... ... ... ... ... | 513.862 | 440.800 |
| Dinamarca ... ... ... ... ... ... ... | 679.813 | 335.325 |
| Varios ... ... ... ... ... ... ... ... | 541.000 | 357.260 |
| | 47.373.356 | 41.970.161 |

CUADRO V.25

## OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

**Exportaciones al extranjero**

| | Tm. | Millones pesetas |
|---|---|---|
| Part. ar. 06.02.—*Plantas y raíces vivas.* | | |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 670 | 17,8 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 649 | 14,2 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.015 | 44,0 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 973 | 52,2 |
| Part. ar. 06.03.—*Flores y capullos.* | | |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 81 | 5,2 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 25 | 1,7 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 404 | 33,4 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 636 | 52,7 |

| | Cebollas | | Judías verdes | | Pimientos | | Los demás | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas |
| **Part. ar. 07.01.—*Hortalizas.*** | | | | | | | | | | |
| 1964 ... ... ... ... | 806 | 2,7 | 4 | 0,02 | 635 | 4,5 | 10.477 | 70,6 | 11.922 | 77,8 |
| 1965 ... ... ... ... | 259 | 1.1 | — | — | 594 | 6,0 | 8.117 | 80,0 | 8.970 | 87,1 |
| 1966 ... ... ... ... | 610 | 2,8 | 49 | 0,4 | 742 | 5,5 | 11.673 | 105,5 | 13.515 | 114,2 |
| 1967 ... ... ... ... | 510 | 1,9 | 117 | 1,0 | 220 | 1,7 | 12.885 | 106,8 | 13.732 | 111,4 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.26

## EXPORTACIONES DE PRODUCTOS DE LA PESCA

(En millones de pesetas)

| | Extranjero | | | Península | | | | Total general |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cap. 3 | Cap. 16 | Total | Cap. 3 | Cap. 16 | Otros produc. | Total | |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 161,41 | 92,69 | 254,10 | 145,98 | 124,07 | 220,60 | 490,65 | 744,75 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 136,19 | 75,17 | 221,36 | 217,82 | 174,07 | 225,30 | 617,19 | 828,55 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 122,22 | 223,46 | 345,68 | 231,25 | 125,37 | 168,00 | 524,62 | 870,30 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... | 116,16 | 270,68 | 386,84 | 368,86 | 241,03 | 187,80 | 797,69 | 1.183,53 |

OBSERVACIONES:

FUENTE: Estadística del Comercio Exterior de España. Dirección General de Aduanas.

Capítulo 3.—Pescados, crustáceos y moluscos.
Capítulo 16.—Conservas de pescados, crustáceos y moluscos.
Otros productos.—Harina de pescado (Capítulo 23) y aceites de pescado (Capítulo 16).

CUADRO V.27

## EXPORTACION DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS PESQUEROS

### 1. Pescado fresco y refrigerado

| Años | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 577 | 8,0 | 5.355 | 75,3 | 5.932 | 83,3 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 316 | 5,0 | 10.521 | 149,4 | 10.837 | 154,4 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10 | 0,06 | 7.568 | 146,8 | 7.578 | 146,86 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 4.722 | 141,5 | 4.722 | 141,5 |

### 2. Pescado congelado

| Años | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Millones pesetas | Tm. |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.160 | 41,9 | 1.089 | 16,4 | 4.258 | 58,3 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.686 | 25,6 | 478 | 10,8 | 2.164 | 36,4 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.849 | 165,8 | 433 | 8,3 | 8.282 | 174,1 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 600 | 10,6 | 4.938 | 92,1 | 5.538 | 92,7 |

### 3. Pescado salado

| Años | Extranjero | | Península y plazas africanas | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Millones pesetas | Tm. |
| 1964 | '5.479 | 98,2 | 3.185 | 40,3 | 8.664 | 138,5 |
| 1965 | 4.942 | 99,1 | 1.626 | 29,3 | 6.568 | 128,4 |
| 1966 | 4.453 | 101,9 | 1.393 | 27,1 | 4.846 | 129,0 |
| 1967 | 2.109 | 49,3 | 1.797 | 10,8 | 3.906 | 60,1 |

### 4. Mariscos y crustaceos

| Años | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Millones pesetas | Tm. |
| 1964 | 830 | 13.2 | 616 | 13,4 | 1.446 | 26,6 |
| 1965 | 347 | 5,4 | 1.004 | 30,6 | 1.351 | 36,0 |
| 1966 | 1.263 | 13,9 | 98 | 2,1 | 1.361 | 16,0 |
| 1967 | 3.818 | 53,6 | 4.160 | 130,0 | 7.978 | 183,6 |

### 5. Conservas de pescado

| Años | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Millones pesetas | Tm. |
| 1964 | 2.934 | 90,2 | 4.134 | 119,1 | 7.068 | 209,3 |
| 1965 | 2.500 | 74,4 | 6.216 | 170,7 | 8.716 | 245,1 |
| 1966 | 7.357 | 223,4 | 4.181 | 122,9 | 11.538 | 346,3 |
| 1967 | 4.624 | 145,1 | 6.760 | 237,5 | 11.584 | 382,6 |

### 6. Conservas de mariscos

| Años | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | 143 | 2,2 | 224 | 4,8 | 367 | 7,0 |
| 1965 | — | — | 138 | 3,2 | 138 | 3,2 |
| 1966 | — | — | 88 | 2,4 | 88 | 2,4 |
| 1967 | | — | 146 | 3,8 | 14,6 | 3,8 |

### 7. Aceite de pescado

| | Península | |
|---|---|---|
| 1964 | 1.041 | 10,1 |
| 1965 | 1.062 | 11,6 |
| 1966 | 1.035 | 8.6 |
| 1967 | 1.026 | 7,1 |

### 8. Harina de pescado

| | Península | |
|---|---|---|
| 1964 | 18.277 | 210,5 |
| 1965 | 17.344 | 213,7 |
| 1966 | 13.379 | 159,4 |
| 1967 | 15.305 | 180,7 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.28

## EXPORTACIONES AL EXTRANJERO

### Pescados frescos

| | Tm. | Dólares |
|---|---|---|
| 1963 | 9.866 | 989.000 |
| 1964 | 16.111 | 1.628.796 |
| 1965 | 31.807 | 3.134.507 |
| 1966 | 38.728 | 3.824.055 |
| 1967 | 38.465 | 4.616.000 |

FUENTE: Delegación Regional de Comercio de Las Palmas. Ministerio de Comercio.

# OTROS PRODUCTOS DE EXPORTACION

## Conservas de tomate

| | Extranjero | | Península | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | 2.327 | 36,2 | 582 | 12,8 | 2.909 | 49 0 |
| 1965 | 2.019 | 37,2 | 963 | 23,0 | 2.982 | 60,2 |
| 1966 | 3.154 | 57,5 | 670 | 16,9 | 3.824 | 74,4 |
| 1967 | 1.923 | 34,4 | 529 | 14.0 | 2.452 | 48,7 |

## Manufacturas de cartón

| | Extranjero | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | 11 | 0,19 |
| 1965 | 2 | 0,03 |
| 1966 | 658 | 11,5 |
| 1967 | 3.655 | 54,5 |

## Productos de Artes Gráficas

| | Extranjero | |
|---|---|---|
| | Tm. | pesetas Millones |
| 1964 | 0,3 | 0,02 |
| 1965 | 32 | 0,7 |
| 1966 | 21 | 1,1 |
| 1967 | 373 | 12,6 |

## Textiles sintéticos

| | Extranjero | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | — | — |
| 1965 | — | — |
| 1966 | 114 | 7,87 |
| 1967 | 260 | 17,9 |

## Manufacturas del cabello

| | Extranjero | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | — | — |
| 1965 | — | — |
| 1966 | 396 | 5,2 |
| 1967 | 2.073 | 13,7 |

## Sulfato amónico

| | Península | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | 50.662 | 128,7 |
| 1966 | 64.816 | 168,7 |
| 1966 | 55.207 | 145,0 |
| 1967 | 49.151 | 127,5 |

**Insecticidas**

| | Península | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.776 | 41,9 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.748 | 39,6 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 9.369 | 38,1 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.319 | 45,6 |

**Chatarra**

| | Península | |
|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.794 | 6,5 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.502 | 11,2 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.314 | 11,1 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.273 | 11,2 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

CUADRO V.30

**DESTINO DE LAS VENTAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS**

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Campsa ... ... ... ... ... | 1.705.020 | 2.627.300 | 2.636.823 | 3.645.089 |
| Mercado peninsular ... | 394.364 | 518.711 | 465.922 | 495.571 |
| Mercado extranjero... ... | 531.436 | 607.420 | 720.464 | 769.646 |
| Exportaciones ... ... ... | 211.407 | 271.124 | 589.596 | 479.125 |
| Buques nacionales ... ... | 394.374 | 512.899 | 504.618 | 594.717 |
| » extranjeros... ... | 555.064 | 669.174 | 639.849 | 807.205 |
| TOTALES ... ... ... ... ... | 3.791.665 | 5.206.628 | 5.557.272 | 6.791.353 |

FUENTE: C.E.P.S.A.

CUADRO V.31

**VENTAS DE CEPSA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS**

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Fuel-oil ... ... ... ... ... | 1.878.329 | 2.767.464 | 2.989.051 | 3.913.777 |
| Gas-oil ... ... ... ... ... | 675.456 | 791.951 | 818.196 | 1.029.656 |
| Gasolina super ... ... ... | 199.922 | 380.768 | 401.724 | 456.268 |
| » normal ... ... | 96.472 | 99.114 | 97.540 | 133.499 |
| Nafta ... ... ... ... ... ... | 156.139 | 195.750 | 297.318 | 406.596 |
| A. T. K. ... ... ... ... ... | 54.935 | 71.696 | 90.972 | 192.421 |
| Diesel-oil ... ... ... ... ... | 204.859 | 203.317 | 202.958 | 209.840 |
| Asfalto ... ... ... ... ... ... | 232.641 | 222.084 | 196.892 | 129.579 |
| Butano ... ... ... ... ... ... | 79.275 | 99.723 | 102.171 | 93.859 |
| Otros productos ... ... ... | 313.637 | 374.763 | 360.452 | 225.860 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 3.891.665 | 5.206.630 | 5.557.274 | 6.791.355 |

FUENTE: C.E.P.S.A.

CUADRO V.32

## BALANZA COMERCIAL 1964

### Importación

| | EXTRANJERO | | PENINSULA Y PR. AFRI. | | T O T A L | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. |
| Mercancías ... ... ... | 700.063 | 8.088,5 | 414.097 | 2.203,6 | 1.114.160 | 10.292,0 |
| Prodtos. petrolíferos. | 4.500.000 | 4.905,5 | — | — | 4.500.000 | 4.905,5 |
| | 5.200.063 | 12.994,0 | 414.097 | 2.203,6 | 5.614.160 | 15.197,5 |

### Exportación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercancía ... ... ... | 397.289 | 2.411,4 | 417.143 | 3.881,5 | 814.432 | 6.292,9 |
| Prodtos. petrolíferos. | 766.000 | 919,2 | 2.713.384 | 4.607,0 | 3.479.384 | 5.526,2 |
| | 1.163.289 | 3.330,6 | 3.130.527 | 8.488,5 | 4.293.816 | 11.819,1 |

CUADRO V.33

## BALANZA COMERCIAL 1965

### Importación

| | EXTRANJERO | | PENINSULA Y PR. AFRI. | | T O T A L | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. |
| Mercancías ... ... ... | 1.014.375 | 10.706,1 | 460.425 | 3.280,3 | 1.474.800 | 13.986,4 |
| Prodtos. petrolíferos. | 5.357.088 | 5.608,0 | 2.040 | 3,4 | 5.359.128 | 5.611,4 |
| | 6.371.463 | 16.314,1 | 462.465 | 3.283,7 | 6.833.928 | 19.597,8 |

### Exportación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercancías ... ... ... | 375.899 | 2.387,7 | 480.672 | 4.095,2 | 856.571 | 6.482,9 |
| Prodtos. petrolíferos. | 940.124 | 1.081,0 | 3.599.011 | 5.760,0 | 4.539.135 | 6.841,0 |
| | 1.316.023 | 3.468,7 | 4.079.683 | 9.855,2 | 5.386.706 | 13.323,9 |

CUADRO V.34

## BALANZA COMERCIAL 1966

### Importación

| | EXTRANJERO | | PENINSULA Y PR. AFRI. | | T O T A L | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. | Tm. | Mlnes. pts. |
| Mercancías ... ... ... | 1.122.107 | 12.836,0 | 443.352 | 3.302,7 | 1.565.459 | 16.138,7 |
| Prodtos. petrolíferos. | 6.189.284 | 6.286,0 | 3.730 | 4,3 | 6.193.014 | 6.290,3 |
| | 7.311.391 | 19.122,0 | 447.082 | 3,307,0 | 7.768.473 | 22.429,0 |

### Exportación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercancías ... ... ... | 392.336 | 2.606 | 926.017 | 4.473,0 | 1.318.353 | 7.079 |
| Prodtos. petrolíferos. | 1.324.700 | 1.542 | 3.748.105 | 5.672,0 | 5.072.805 | 7.214 |
| | 1.717.036 | 4.148 | 4.674.122 | 10.145,0 | 6.391.158 | 14.293 |

CUADRO V.35

## BALANZA COMERCIAL 1967

### Importación

| | EXTRANJERO | | PENINSULA Y PR. AFRI. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Milnes. pts. | Tm. | Milnes. pts. | Tm. | Milnes. pts. |
| Mercancías ... ... ... | 1.079.085 | 13.522,4 | 515.885 | 4.569,7 | 1.599.384 | 18.092,1 |
| Prodtos. petrolíferos. | 6.622.589 | 6.675,5 | — | — | 6.622.589 | 6.675,4 |
| | 7.701.674 | 20.197,9 | 515.885 | 4.569,7 | 8.226.205 | 24.767,5 |

### Exportación

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mercancías ... ... ... | 330.233 | 2.259,7 | 603.524 | 5.506,7 | 933.757 | 7.766,4 |
| Prodtos. petrolíferos. | 1.286.330 | 1.472,0 | 4.885.377 | 7.329,0 | 6.171.707 | 8.801,0 |
| | 1.616.563 | 3.731,7 | 5.488.901 | 12.835,7 | 7.105.464 | 16.567,4 |

CUADRO V.36

## EXPORTACION

### Países de destino

(En millones de pesetas)
Excluido productos petrolíferos

| | 1966 | 1967 |
|---|---|---|
| Alemania ... ... ... ... ... ... ... ... | 208,5 | 180,0 |
| Francia ... ... ... ... ... ... ... ... | 287,8 | 160,0 |
| Italia ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 94,4 | 57,0 |
| Holanda ... ... ... ... ... ... ... ... | 180,5 | 225,0 |
| Bélgica ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 21,5 | 19,0 |
| *Mercado Común* ... ... ... ... | 792,7 | 642,0 |
| *Reino Unido* ... ... ... ... ... | 836,1 | 866,0 |
| Dinamarca ... ... ... ... ... ... ... | 111,5 | 20,0 |
| Finlandia ... ... ... ... ... ... ... ... | 76,5 | 62,0 |
| Suecia ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 66,2 | 31,0 |
| Noruega ... ... ... ... ... ... ... ... | 10,2 | 11,0 |
| *Países Nórdicos* ... ... ... ... | 164,7 | 124,0 |
| *Estados Unidos* ... ... ... ... | 164,7 | 113,0 |
| Polonia ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19,5 | 17,0 |
| Checoslovaquia ... ... ... ... ... ... | 40,5 | 28,0 |
| *Países Este* ... ... ... ... ... | 60,0 | 45,0 |
| Ghana ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 152,7 | 76,0 |
| Congo-Leo ... ... ... ... ... ... ... ... | 127,5 | 71,0 |
| Marruecos ... ... ... ... ... ... ... ... | 87,8 | 104,0 |
| *Países africanos* ... ... ... ... | 368,0 | 251,0 |
| TOTAL PARCIALES ... ... ... ... | 2.288,9 | 2.041,0 |
| TOTAL GENERAL EXPORTADO ... | 2.606,8 | 2.259,0 |

FUENTE: Dirección General de Aduanas.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

Del conjunto de todo lo expuesto a lo largo de este capítulo se pueden señalar unos aspectos de gran interés cara al próximo cuatrienio.

a) *Comercio Canarias-Península.*

Los envíos de Canarias a la Península han seguido un ritmo ascendente, consecuencia de la mayor vinculación de las producciones canarias al mercado peninsular. Sin embargo, hay que señalar que más espectacular ha sido el mayor peso de las importaciones que Canarias ha hecho de la Península, pasando de 2.196 millones de pesetas en 1964 a 4.523 en 1967. Se ha multiplicado por dos este tráfico cuando las importaciones canarias de mercancías extranjeras solamente se incrementaron en un 60 por 100. Aunque eliminemos el peso de los envíos de trigo a Canarias desde la Península, hay que señalar con gran optimismo este aumento de aprovisionamiento por Canarias en el mercado peninsular.

A las circunstancias internas de las provincias canarias es preciso añadir el gran avance de la industria peninsular, así como la puesta a punto de la desgravación fiscal y otros instrumentos establecidos en beneficio de la misma, que han permitido estos incrementos de envíos hacia el mercado competitivo canario. También debemos señalar, dentro de estas concausas, el desarrollo de la Feria Española del Atlántico. Iniciada en marzo de 1966 en las instalaciones situadas en la parte alta de la ciudad de Las Palmas, en colaboración con el Ministerio de Comercio y Autoridades locales, ha tenido una evolución bastante favorable, que ha hecho conocer a los consumidores canarios las condiciones y calidades de muchas producciones peninsulares. En 1966 expusieron 270, de los cuales 210 fueron peninsulares y 60 canarios; a la II Feria del Atlántico concurrieron 152 expositores peninsulares y 68 canarios, siendo el total de 220; en la III Feria, celebrada en marzo del 68, concurrieron 188 expositores peninsulares y 65 canarios, ascendiendo el total a 253.

Si prescindimos de la I Feria, que tuvo un cierto carácter extraordinario por su clara proyección africana, es necesario destacar el incremento que en el año 1968 hubo de expositores peninsulares, en relación con los asistentes en 1967, a pesar de la poca publicidad que se hizo en la Península de la misma. Ello demuestra la sensibilidad que la industria peninsular está adquiriendo en el mercado canario, así como la puesta a punto de muchos sectores nacionales para concurrir a mercados extranjeros.

Se ha señalado por el Comité de la Feria la necesidad de ampliar y modernizar las instalaciones de la misma con la construcción de dos pabellones, uno de Actos y otro Africano, con objeto de poder atender las necesidades futuras. El Pabellón de Actos debería estar adaptado para cine y teatro, así como de servicios de megafonía, traducción simultánea y demás servicios correspondientes.

Se estima la necesidad de esta inversión para este Pabellón en 6.800.000 pesetas, incluyéndose todos los elementos de decoración y mobiliario; el Pabellón Africano se calcula en un coste de 5 millones, formado por dos plantas de 20 por 40 metros para exposición.

Estos dos Pabellones se calcula que podrán, a lo largo del próximo cuatrienio, beneficiar grandemente a los servicios de la Feria y a los futuros expositores. Se debe habilitar por las Corporaciones locales en colaboración con la Administración central los recursos necesarios para hacer frente a estas inversiones con objeto de que la evolución actual de los envíos de la Península a Canarias pueda continuar al ritmo que acusó el pasado año 1967.

En el marco legislativo es necesario destacar la publicación del Decreto núm. 1.833, publicado en el «B. O.» de 1 de agosto de 1968, en el que da nueva redacción a la Disposición preliminar 6.ª del Arancel, eliminando los trámites administrativos que existían para la concesión de bonificaciones o exenciones arancelarias a la industria radicada en Canarias y que emplease en todo o en parte materia prima extranjera.

b) *Comercio con el extranjero.*

Lo único necesario a indicar, para este comercio, es la conveniencia de que se actualice la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1965 por la que se fijaba la desgravación fiscal para productos y artículos de Canarias cuando se destinan al extranjero y a Ifni y Sahara. Es necesario incluir nuevos productos dentro de esta Orden, ya que, como hemos indicado en el apartado correspondiente, han ido apareciendo nuevos productos de exportación canarios que requieren que se ponga a punto todos los elementos precisos para el mantenimiento y ampliación de estas nuevas corrientes que han surgido. Ello permitirá que esta incipiente diversificación de las exportaciones canarias se incremente en los años próximos.

## II. LA BALANZA DE PAGOS DE CANARIAS

Se ha hecho en esta ocasión un primer intento de reconstrucción del conjunto de las corrientes que Canarias tiene con el exterior, entendiendo por exterior no solamente la Península e Islas Baleares, sino también todos los países del mundo, con objeto de tener una visión completa de las interrelaciones del sistema económico canario. No se escapa, sin embargo, la dificultad de esta tarea porque, además de la inexistencia de datos, se complica este trabajo al pretender elaborar esta magnitud a nivel regional, pues a dicho nivel la laguna de información es evidente. Sin embargo, y a pesar de ello y únicamente con el simple afán de hacer una primera aproximación al tema, se ha elaborado la Balanza de Pagos de la región para el período 1964-67, sin que dichos valores puedan considerarse en ningún momento como definitivos.

CUADRO V.37

**BALANZA DE PAGOS EN CANARIAS**
(1964-1967)

| | 1964 | | 1965 | | 1966 | | 1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Salida | Entrada | Salida | Entrada | Salida | Entrada | Salida | Entrada |
| Importación | 14.547,9 | — | 18.782,3 | — | 21.474,0 | — | 23.717,6 | — |
| Exportación | — | 12.424,4 | — | 13.740,0 | — | 14.759,0 | — | 16.801,9 |
| Fletes | 1.340,2 | — | 1.664,5 | — | 1.832,0 | — | 2.103,0 | — |
| Turismo | — | 1.860,0 | — | 2.606,0 | — | 3.120,0 | — | 4.650,0 |
| Servicios portuarios | — | 540,0 | — | 800,0 | — | 1.250,0 | — | 1.500,0 |
| Remesas | — | 1.020,0 | — | 960,0 | — | 1.350,0 | — | 1.298,0 |
| Rentas de inversiones | 1.906,6 | 35,0 | 2.255,0 | 46,0 | 2.599,0 | 52,0 | 2.864,0 | 56,0 |
| Transferencias unilaterales públicas | — | 834,0 | — | 1.137,0 | — | 1.417,0 | — | 2.033,0 |
| Crédito oficial | — | 1.190.0 | — | 1.300.0 | — | 924,0 | — | 737,0 |
| Mutualidades Laborales | 174,8 | — | 135,6 | — | 134,3 | — | 16,7 | — |
| Inversiones extranjeras | — | 960,0 | — | 1.400,0 | — | 1.560,0 | — | 2.040,0 |
| TOTALES | 17.969,5 | 18.873,4 | 22.837,4 | 21.989,0 | 26.039,3 | 24.432,0 | 28.701,3 | 29.115,9 |
| Errores y omisiones | 903,9 | | | 848,4 | | 1.607,3 | | 414,6 |

A continuación exponemos las diferentes rúbricas que se han tomado en cuenta, así como las fuentes de dichos datos. En relación con la importación y exportación, dichos datos han sido obtenidos del estudio que en la primera parte de este trabajo se ha hecho con la Balanza Comercial canaria, y por lo tanto nos remitimos a él.

En la rúbrica de fletes y seguros se ha tomado en consideración el porcentaje del 5 por 100 que en líneas generales se ha estimado en el estudio macroeconómico nacional por ser de difícil cálculo la estimación directa de estos valores. Como materialmente todo el transporte, así como el seguro, se efectúa por sociedades canarias, es por lo que todo este concepto juega como salida dentro del esquema canario.

Las cifras por turismo se han obtenido por las Cámaras de Comercio canarias y se refieren solamente a los ingresos derivados de turistas extranjeros, Para el próximo cuatrienio se espera un sustancial incremento por esta rúbrica, debido a las favorables perspectivas que se prevén. Estos ingresos han pasado del 10 por 100 en 1964 al 16 por 100 en 1967.

Las remesas se refieren a la entrada de divisas en la región por envíos de los emigrantes canarios en el extranjero. Estas cifras carecen de significado dentro del total y con probable evolución descendente debido a la poca propensión a emigrar que desde los años cincuenta se ha registrado en la región canaria, como se expone en el capítulo sobre demografía.

Los ingresos por servicios portuarios abarca el movimiento de puerto y el suministro a los buques extranjeros que arriban a los puertos canarios (se excluye el valor del petróleo suministrado que se computa dentro de la Balanza comercial). Estos datos han sido suministrados por las Cámaras de Comercio y en todo caso es necesario señalar el poco peso que tienen estos ingresos dentro del total, aún cuando registran una tendencia ascendente íntimamente relacionada con el tráfico portuario.

Los valores referentes a «Renta de Inversiones» son los relativos a las estimaciones que sobre Producto Regional neto y la Renta Regional se ha hecho por la Ponencia de Desarrollo Regional, así como de la transferen-

cia de rentas a otras provincias nacionales que se hace desde Canarias. Se trata, por lo tanto, de transferencias netas de beneficio que de la Región va hacia la Península, consecuencia de las inversiones peninsulares en la Región o actuaciones en la misma de Sociedades radicadas en otras partes del territorio nacional.

Las transferencias unilaterales públicas la constituyen la diferencia entre los gastos e ingresos de la Administración Central, según estimaciones hechas sobre los datos oficiales disponibles, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente de existencias de empresas con actividades en las islas y que hacen las liquidaciones fiscales fuera de la región.

Los datos relativos al Crédito Oficial y a las Mutualidades Laborales son brutos y han sido suministrados por fuentes oficiales y, como se pone de relieve, manifiestan distinto sentido como consecuencia de las obligaciones legales que exigen a las Mutualidades Laborales de la Región la adquisición de Valores y Fondos Publicos Nacionales.

Las entradas por renta de inversión se han obtenido de los ingresos habidos por las Mutualidades Laborales Canarias, por su *stock* de Valores Públicos y Privados en su cartera.

Finalmente, las cifras de inversión extranjeras han sido elaboradas igualmente sobre datos suministrados por las Cámaras de Comercio, de la entrada de capital extranjero.

Esta descripción de las diferentes rúbricas, así como los valores que se recogen, ya ponen de manifiesto la falta de otros conceptos, como pueden ser, por ejemplo, la salida de residentes de Canarias al exterior, la falta de datos sobre las nuevas inversiones nacionales en Canarias, los intereses y amortizaciones anuales de los créditos oficiales recibidos en Canarias, los beneficios enviados al exterior por sociedades y comerciantes extranjeros radicados en Canarias, etc. La simple numeración de estos conceptos pone de relieve lo difícil que, en el estado actual de las informaciones estadísticas, se pueda explicar la forma en que se financia el déficit de la balanza de pagos de la región. Esto puede probablemente justificar los valores anormales que se registran en la rúbrica «errores y omisiones» del cuadro.

Sin embargo, del conjunto de estos datos parece deducirse algunas consecuencias que interesa destacar.

1.º El incremento del porcentaje de las importaciones dentro de «la salida» de la balanza, pasando del 77 por 100 del total en 1964 al 80 por 100 en 1967. Por el contrario, las exportaciones descienden del 67 por 100 en 1964 al 56 por 100 en 1967 del total de «la entrada» en la región. El saldo de la balanza comercial desfavorable constituye una característica estructural de la economía canaria, lo que pone de manifiesto la necesidad de actuar de forma clara y definida sobre su estructura, con objeto de corregir para el futuro esta acusada tendencia.

2.º La insuficiencia del ahorro regional para un desarrollo acelerado de la región. La baja renta de la región, de un lado, y la desigual distribución de la misma son los factores determinantes de esta situación. Los valores que se consignan como «renta de inversiones» son un reflejo de esta situación histórica, pasando de 1.906 millones a 2.864 millones de pesetas en el período considerado. Estas transferencias se dirigen a otras partes del territorio nacional y responden a la existencia en la región de Sociedades de gran actividad: CEPSA, CINSA, los grupos bancarios nacionales, las grandes empresas de construcción y obras públicas, etc. Esto explica la magnitud de estos valores. La cifra real, indudablemente, es todavía superior, ya que no se poseen datos de las «rentas de inversiones» que se dirigen al extranjero. El comercio exterior canario se encuentra en una gran proporción en manos de sociedades extranjeras o de comerciantes de diferente nacionalidad, como se puede comprobar observando la relación de licencias de importación que se publican en el Boletín Semanal de Información Comercial Española. No se ha podido estimar este dato y tan sólo nos limitamos a destacarlo.

Es necesario traer aquí el complemento de otras dos rúbricas, cuyas cifras en los distintos años fueron las que se indican:

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Crédito oficial ... ... ... | 1.190 | 1.300 | 924 | 737 |
| Inversiones extranjeras... | 960 | 1.400 | 1.560 | 2.040 |
| TOTAL ... ... ... ... | 2.156 | 2.700 | 2.484 | 2.777 |

De las entradas de capital extranjero no se puede deducir que las mismas se transformen todas en inversiones reales por el margen de especulación que algunas de ellas suelen tener, sobre todo las orientadas al sector turístico; pero, a pesar de esta reserva, un gran porcentaje de la misma financia inversiones. Situación similar se produce con el «crédito oficial», sobre el cual es difícil valorar el porcentaje del mismo que no se destina a inversión real. A pesar de estas limitaciones las cifras anteriores constituyen una aportación efectiva al ahorro regional. Ya hemos indicado que no se poseen datos del peso que en la economía canaria tiene la amortización y los intereses de estas dos rúbricas. Si recordamos que el total de las inversiones privadas ascendió en el cuatrienio a más de 10.000 millones de pesetas, se puede ver el significado de las cifras anteriores, cuya suma total es de 10.117 millones, y aunque éstas se reduzcan, por las razones ya explicadas, suponen, en todo caso, una aportación efectiva al proceso económico canario. Otro aspecto a destacar es el gravamen de estas entradas en la balanza de pagos, por incidir en el capítulo de renta de inversión como salida en los años futuros, si bien ello se encuentra aliviado por el carácter estratégico de estas entradas que se orientan fundamentalmente a la agricultura, al sector hotelero y, en menor escala, al sector pesquero, actividades todas ellas de elevada productividad y reflejo en la balanza de pagos.

3.º Y, finalmente, el peso y significado de las «transferencias unilaterales públicas». Constituye esta rúbrica, como ya indicamos, el saldo de la Administración central en la región, saldo que actúa en beneficio de la economía canaria en un doble sentido. En primer lugar, porque refleja el incremento de las inversiones públicas en la región, debido a la mayor tasa de incremento de éstas dentro de la totalidad del gasto público en Canarias; dado el destino de las mismas, mejora de las carreteras, puertos, etc., se trata, en definitiva, de incremento del «capital de utilidad Pública» que actuará mejorando las condiciones para la inversión y la actividad privada en todo el archipiélago. En segundo lugar, porque estas transferencias no suponen ningún peso en el futuro de la balanza canaria, dado que las mismas no engendran transferencias ni reembolsos.

# VI. AGRICULTURA

## 1. INTRODUCCION

La agricultura canaria está configurada por dos factores infraestructurales: la orografía y el clima. El primero, claramente adverso, obliga a cuantiosas inversiones por unidad de superficie. Sin embargo, el clima canario, como factor positivo, dota al sector de una cualidad —la de ofrecer productos en épocas del año de nula competencia—, que le permite hacer frente con ventaja a los obstáculos orográficos.

Dos factores más, de distinto signo también, perfilan el marco infraestructural en que se desenvuelve la agricultura canaria. El primero, de cariz negativo, la escasez de recursos hidráulicos. El segundo, favorable, el intenso tráfico de que gozan las islas, consecuencia de su localización geográfica, lo que, unido al extraordinario progreso técnico de aquél, permite un considerable acercamiento a los mercados consumidores.

Habida cuenta de la exhaustiva exposición de la problemática agrícola de las provincias canarias que se llevó a cabo en el capítulo del I Plan de Desarrollo, no parece oportuno volver a exponerla ahora con la misma minuciosidad, dado que, por su envergadura y características, sigue hoy vigente en términos parecidos. Sin embargo, en los apartados 4 y 5 se pasarán revista con cierta profundidad a los problemas y perspectivas de los más importantes aspectos de la actividad agraria en el archipiélago.

## 2. EVOLUCION EN LOS ULTIMOS AÑOS Y SITUACION ACTUAL

### 2.1. Visión panorámica de los regadíos

La provincia de Las Palmas está formada por las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, constituyendo unidades agrícolas completamente diferentes definidas por su geología, orografía y recursos hidráulicos.

Lanzarote es totalmente de secano, ya que las únicas explotaciones hidráulicas existentes en la isla son la Galería de Famara (que suministra en la actualidad un volumen de 350 m³ diarios) y la potabilizadora. Ambas se utilizan exclusivamente para abastecimientos urbanos.

En Fuerteventura el regadío queda reducido prácticamente a pequeñas manchas diseminadas, procediendo el agua de alumbramientos de corrientes freáticas y subálveas mediante la perforación de pozos de escasa profundidad, siendo digno de remarcar la naturaleza salobre de las mismas, que únicamente permite dedicarlas al cultivo de tomate y alfalfa.

Gran Canaria posee una agricultura más equilibrada, con tendencia al regadío, pues en la mayor parte de la isla las precipitaciones pluviométricas son de tan escasa intensidad y desigual distribución que imposibilita el desarrollo de las plantas de secano. Carece Gran Canaria de ríos y arroyos, quedando limitadas las aguas continuas a las procedentes de pequeños manantiales, de muy escaso caudal, debido al corto recorrido subterráneo y a la reducida amplitud de las cuencas receptoras. Estando su caudal en función de la lluvia caída y del porcentaje de infiltración en el subsuelo, es obvio que las zonas en donde más abundan los manantiales son las de medianías, entre los 500 y 1.000 metros de altitud, descendiendo su número por encima de esta última cota y faltando por completo en el litoral.

Realmente no se riega en su totalidad la superficie indicada en el apartado 2.1 (20.000 Ha.), sino que varía de unos años a otros en función de las precipitaciones pluviométricas, pudiendo fijarse como promedio el de 12.000 hectáreas. Para su riego se utilizan aguas subterráneas o almacenadas en presas o estanques.

Las aguas subterráneas proceden fundamentalmente de pozos y galerías. Existen de los primeros unos 1.900 en explotación y unos 2.000 abandonados, por no haberse alumbrado agua o ser el caudal tan reducido que su explotación no es rentable. Sus profundidades son variables, no bajando casi nunca de los 100 metros y rebasando a veces los 200. Digno de resaltar es el descenso del nivel freático, que obliga a una casi continua profundización para recuperar las disminuciones experimentadas en los caudales alumbrados. En dichos pozos hay perforados unos 65.000 metros lineales de galerías, además de las galerías superficiales en las que no es necesario recurrir a la elevación del agua, por fluir ésta por gravedad, y de las que hay perforados unos 95.000 metros. El caudal total alumbrado procedente de nacientes, pozos y galerías es de unos 150 millones de metros cúbicos al año.

En cuanto a las aguas superficiales almacenadas en presas y estanques, proceden de las que discurren por los barrancos en las épocas de avenidas. Las presas construidas son numerosas, aunque de moderada capacidad, por así imponerlo la elevada pendiente de los cursos naturales, siendo excepción la de Soria, con capacidad total de unos 30 millones de metros cúbicos.

La mayoría de los embalses construidos hasta hace unos 25 años están ubicados en el sector norte de la isla, pero con posterioridad a esa época se han emplazado en el Sur. La capacidad total, en cuanto a embalse, es de unos 50 millones de metros cúbicos, si bien se calcula que con los que están en construcción para dentro de cuatro años en que se espera estén terminados, la capacidad total será de 100 millones de metros cúbicos.

Dignos de señalar son los estanques, por la importancia económica que poseen y por la función desarrollada. Todos son de propiedad particular. El agua adquirida se conduce a ellos mediante una amplia red de tuberías para

poderla utilizar en el momento preciso del riego. La capacidad de cada estanque depende, naturalmente, de las disponibilidades económicas de los agricultores, siendo su función unas veces como regulador de las aguas entre riego y riego y otras de almacenador del agua adquirida en la estación lluviosa, más barata entonces, para utilizarla después en primavera y verano. El número de estanques en la isla se calcula en 5.000, con una capacidad próxima a los 10 millones de metros cúbicos.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife está integrada por las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro. Las tres primeras, dotadas de agua suficiente, en particular subterránea, presentan características comunes, con una vertiente norte agreste y feraz, en donde se hallaban hace pocos años todos los cultivos permanentes, al contar con la mayoría del agua disponible. Las zonas de orientación sur, aunque de configuración más llana, eran desérticas y míseras. En época reciente se ha empezado a cambiar la fisonomía del sur de las islas, merced al trasvase de las aguas de la vertiente norte, si bien el proceso, por su envergadura, es obligadamente lento.

La isla de Hierro, de unas mil hectáreas de extensión, es bastante llana, tanto en el Norte como en el Sur. Sus tierras son feraces, pero la acusada carencia de agua cercena las posibilidades de expansión de su agricultura.

El procedimiento de captación de aguas subterráneas mediante pozos tiene muy escasa importancia en la isla de Tenerife. Por el contrario, las aguas procedentes de galerías representan alrededor del 98 por 100 de las disponibilidades totales de agua. El número de estas galerías supera las 600, de las que están en explotación casi 400, si bien sólo se sigue trabajando en poco más de 200. Las disponibilidades totales de agua ascienden a unos 170 millones de metros cúbicos, de los que se dedican unos 140 millones de metros cúbicos a la agricultura. La longitud media de las galerías es de unos 1.500 metros en la zona norte de Tenerife y de 2.500 en la sur. Es de hacer notar que la mayoría de las nuevas galerías no producen un aumento de las disponibilidades totales, sino que, en muchos casos, los caudales alumbrados son a costa de los pertenecientes a otras galerías ya existentes.

Las aguas de escorrentía adolecen de una acusada falta de aprovechamiento en la isla. Solamente hay tres embalses de cierta importancia, ubicados todos al sur.

La isla de La Palma es una de las más favorecidas en lo que a disponibilidades de agua se refiere, pues los nacientes o manantiales, aunque no muy numerosos, cuentan con caudales de importancia, que suponen alrededor de un 43 por 100 de aquéllas. La captación de aguas subterráneas por el sistema de galerías también es importante, y el caudal obtenido de esta forma es del orden de los 38.000 litros por minuto. Por último, el sistema de pozos carece de importancia alguna. En general, parece que existen aún buenas posibilidades de alumbrar nuevos caudales subterráneos en La Palma.

A un 90 por 100 de las disponibilidades totales de agua de la isla de Gomera se estima asciende la procedente de manantiales, situados todos en la vertiente norte. Sus caudales, sin embargo, están sometidos a profundas oscilaciones estacionales, disminuyendo en verano sus disponibilidades a casi la tercera parte de las del invierno. Las aguas tienen la consideración de públicas.

### 2.2. Distribución de las superficies insulares

En los cuadros VI.1 y VI.2 se recoge la distribución de la superficie en cada una de las provincias Canarias. La fuente de tales datos procede de las respectivas Jefaturas Agronómicas y difiere en alguna cuantía de aquellos otros que, sobre los mismos conceptos, suministran las estadísticas catastrales del Ministerio de Hacienda y los servicios de Obras Hidráulicas. Estos últimos son los que aparecen en el correspondiente capítulo de Recursos Hidráulicos.

A pesar de la escasez de recursos hidráulicos, es de destacar que, del total de la superficie labrada, la cultivada en regadío alcanza porcentajes respecto a aquélla de un 34 y un 38 por 100 en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente. A nivel nacional, tal relación es solamente de un 10 por 100 aproximadamente. Ello es buena prueba del tenaz y meritorio esfuerzo del agricultor canario en obras de captación de agua.

CUADRO VI.1

**LAS PALMAS**

**DISTRIBUCION BASICA DE LAS SUPERFICIES INSULARES EN DICIEMBRE DE 1967**

(Hectáreas)

| | Labradas | | | No labradas | Totalmente improductivas | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Regadío* | Secano | Total | | | |
| Gran Canaria . . . | 20.000 | 20.000 | 40.000 | 77.750 | 35.500 | 153.250 |
| Fuerteventura . . . | 1.000 | 5.000 | 6.000 | 92.700 | 70.000 | 168.700 |
| Lanzarote . . . . . | 2 | 15.000 | 15.002 | 28.298 | 40.000 | 83.300 |
| Total Provincia de Las Palmas . . . | 21.002 | 40.000 | 61.002 | 198.748 | 145.500 | 405.250 |

* De la superficie de regadío, 4.250 hectáreas corresponden a permanentes y 16.752 hectáreas a estacionales.

FUENTE: Jefatura Agronómica.

CUADRO VI.2

**TENERIFE**

**DISTRIBUCION BASICA DE LAS SUPERFICIES INSULARES EN DICIEMBRE DE 1967**

(Hectáreas)

| | Labradas | | | No labradas | Totalmente improductivas | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Regadío * | Secano | Total | | | |
| Tenerife . . . . . | 11.210 | 16.670 | 27.910 | 133.360 | 44.480 | 205.750 |
| La Palma . . . . . | 3.100 | 4.840 | 7.940 | 55.470 | 9.470 | 72.880 |
| Gomera . . . . . | 1.200 | 1.240 | 2.440 | 29.860 | 5.570 | 37.870 |
| Hierro . . . . . | 20 | 2.100 | 2.120 | 21.310 | 4.320 | 27.750 |
| Total Provincia de Santa Cruz de Tenerife . . . . . | 15.560 | 24.850 | 40.410 | 240.000 | 63.840 | 344.250 |

*. De la superficie de regadíos, 7.150 hectáreas corresponden a permanentes y 8.410 hectáreas a estacionales.

FUENTE: Jefatura Agronómica.

La accidentada topografía, con relieves muy desiguales, junto con el origen de los suelos, dan lugar a un elevadísimo porcentaje de superficie improductiva, que para el conjunto de Canarias supone aproximadamente un 28 por 100 de la superficie total y para el conjunto del territorio nacional es sólo del 8 por 100.

### 2.3. Evolución de las superficies y producciones de los principales cultivos

La evolución de la superficie, producción y rendimiento del tomate en Canarias se indica en el cuadro VI.3. De su observación se deduce la superior importancia de este cultivo en Las Palmas, con una superficie doble de la dedicada en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y con rendimientos también muy superiores. En conjunto, la superficie plantada permanece bastante estabilizada. Los rendimientos muestran una tendencia creciente en Santa Cruz de Tenerife e irregular en Las Palmas, con un máximo muy acusado en esta última provincia durante 1964, lo que dio lugar a un notable incremento de la producción total en Canarias.

CUADRO VI.3

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCION DE TOMATE EN CANARIAS**

| AÑOS | Santa Cruz de Tenerife | | | Las Palmas | | | Canarias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. |
| 1962 | 3.600 | 57.600 | 16.000 | 7.500 | 225.000 | 30.000 | 11.100 | 282.600 | 25.460 |
| 1963 | 3.300 | 66.000 | 20.000 | 8.000 | 200.000 | 25.000 | 11.300 | 266.000 | 23.550 |
| 1964 | 3.700 | 77.250 | 20.880 | 8.700 | 315.000 | 36.200 | 12.400 | 392.250 | 31.710 |
| 1965 | 3.500 | 78.600 | 22.460 | 7.300 | 220.000 | 30.140 | 10.800 | 298.600 | 27.650 |

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VI.4

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCION DE PLATANO EN CANARIAS**

| AÑOS | Santa Cruz de Tenerife | | | Las Palmas | | | Canarias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. | Superficie Ha. | Producción Tm. | Rendimiento Kg/Ha. |
| 1963 | 6.040 | 191.393 | 31.688 | 3.871 | 134.106 | 34.644 | 9.911 | 325.499 | 32.842 |
| 1964 | 6.100 | 224.595 | 36.819 | 3.872 | 158.885 | 41.034 | 9.972 | 383.480 | 38.456 |
| 1965 | 6.400 | 229.092 | 35.796 | 3.872 | 144.560 | 37.335 | 10.272 | 373.652 | 36.376 |
| 1966 | 6.700 | 266.886 | 39.834 | — | 168.288 | — | — | 435.174 | — |
| 1967 | 6.900 | 240.047 | 34.789 | — | 154.076 | — | — | 394.123 | — |

FUENTE: Informe Económico (anual) del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y Jefatura Agronómica de Tenerife.

El plátano, uno de los pilares fundamentales de la agricultura canaria, ha evolucionado de la forma indicada en el cuadro VI.4. La superficie plantada muestra un claro aumento en Tenerife y una total estabilidad en Las Palmas. Hay que destacar la favorable evolución de los rendimientos, que alcanza su nivel máximo en 1966, a juzgar por las estimaciones de producción en dicho año.

El tabaco (cuadro VI.5) se cultiva preferentemente en el regadío de Tenerife y, en mucha menor escala, en el secano de Las Palmas. La superficie sembrada alcanzó, tanto en secano como en regadío, su cota máxima en 1963, iniciando a partir de entonces una tendencia descendente. La producción sigue una línea similar.

Las superficies y producciones de patata en el período 1961-65 se reflejan en el cuadro VI.6. Para el conjunto de las provincias, se observa una clara regresión, especialmente acentuada en el regadío. En ambas provincias ha disminuido la importancia de este tubérculo, particularmente en la de Las Palmas.

En el apartado 4 se analizarán con detalle la problemática y perspectivas de estos cultivos.

CUADRO VI.5

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCION DE TABACO EN CANARIAS**

| AÑOS | Superficie | | Producción | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Secano Ha. | Regadío Ha. | Secano Tm. | Regadío Tm. | Total Tm. |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | |
| 1962 | 40 | 800 | 24 | 960 | 984 |
| 1963 | 30 | 1.200 | 18 | 1.560 | 1.578 |
| 1964 | 40 | 1.400 | 24 | 1.400 | 1.424 |
| 1965 | 20 | 1.050 | 14 | 1.260 | 1.274 |
| **LAS PALMAS** | | | | | |
| 1962 | 400 | — | 160 | — | 160 |
| 1963 | 400 | — | 200 | — | 200 |
| 1964 | 340 | — | 112 | — | 112 |
| 1965 | 300 | — | 90 | — | 390 |
| **CANARIAS** | | | | | |
| 1962 | 440 | 200 | 184 | 960 | 1.144 |
| 1963 | 430 | 1.200 | 218 | 1.560 | 1.778 |
| 1964 | 380 | 1.400 | 136 | 1.400 | 1.536 |
| 1965 | 320 | 1.050 | 104 | 1.260 | 1.364 |

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VI.6

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE Y PRODUCCION DE PATATA EN CANARIAS**

| AÑOS | Superficie | | Producción | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Secano Ha. | Regadío Ha. | Secano Tm. | Regadío Tm. | Total Tm. |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | |
| 1961 | 7.050 | 7.350 | 30.265 | 74.230 | 104.495 |
| 1962 | 5.550 | 7.750 | 22.800 | 69.250 | 92.050 |
| 1963 | 5.400 | 7.900 | 32.400 | 83.250 | 115.650 |
| 1964 | 5.050 | 7.900 | 30.950 | 91.500 | 122.450 |
| 1965 | 5.550 | 6.300 | 38.400 | 74.100 | 112.500 |
| **LAS PALMAS** | | | | | |
| 1961 | 1.700 | 5.000 | 9.000 | 62.500 | 71.500 |
| 1962 | 1.400 | 4.050 | 4.200 | 36.800 | 41.000 |
| 1963 | 900 | 2.500 | 3.200 | 22.000 | 25.200 |
| 1964 | 400 | 1.800 | 400 | 10.800 | 11.200 |
| 1965 | 750 | 2.450 | 1.500 | 13.525 | 15.025 |
| **CANARIAS** | | | | | |
| 1961 | 8.750 | 12.350 | 39.265 | 136.730 | 175.995 |
| 1962 | 6.950 | 11.800 | 27.000 | 106.050 | 133.050 |
| 1963 | 6.300 | 10.400 | 35.600 | 105.250 | 140.850 |
| 1964 | 5.450 | 9.700 | 31.350 | 102.300 | 133.650 |
| 1965 | 6.300 | 8.750 | 39.900 | 87.625 | 127.525 |

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Ministerio de Agricultura.

### 2.4. Consumo de fertilizantes

Con las estadísticas disponibles de las dos provincias canarias, se han elaborado los cuadros VI.7 y VI.8, en los que se indican los consumos de fertilizantes por clases y años, desconociéndose aún los correspondientes a 1967 en Las Palmas.

El aspecto más interesante a destacar es el de la expansión del consumo de abonos compuestos en ambas provincias, si bien en la de Tenerife se dio una ligera regresión en 1967. También la evolución del consumo de nitrosulfato amónico es muy favorable en ambas provincias, así como la de superfosfato de cal en la de Tenerife. En los restantes abonos no se observan cambios sensibles, y puede afirmarse que, en conjunto, el ritmo de crecimiento del consumo de fertilizantes ha sido bastan-

cuadro VI.9.

### 2.5. Parque de maquinaria agrícola

La evolución del parque de tractores se recoge en el cuadro VI.9.

La ampliación del parque viene condicionada por la topografía insular y el minifundismo existente. De aquí que el único camino para llevar a cabo tal ampliación sea el de la utilización en común de maquinaria, que, aunque con cierta lentitud, parece va calando en la mente del agricultor canario.

CUADRO VI.7

**CONSUMO DE FERTILIZANTES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

(En Tm.)

| Producto | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|---|---|
| Sulfato amónico ... ... | 30.000 | 25.000 | 29.000 | 28.000 | 26.000 |
| Nitrosulfato amónico . | 1.200 | 500 | 650 | 2.300 | 2.000 |
| Urea ... ... ... ... ... ... | 300 | 530 | 1.350 | 900 | 300 |
| Superfosfato de cal ... | 14.000 | 14.300 | 14.500 | 13.500 | 14.000 |
| Sulfato de potasa ... ... | 6.000 | 6.750 | 6.500 | 6.600 | 5.500 |
| Caparrosa ... ... ... ... | 800 | 1.400 | 310 | 300 | 400 |
| Abonos compuestos . | 1.500 | 2.300 | 5.400 | 3.600 | 6.500 |
| TOTALES ... ... ... | 53.800 | 50.780 | 57.710 | 55.200 | 54.700 |

CUADRO VI.8

**CONSUMO DE FERTILIZANTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

(En Tm.)

| CLASES | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Sulfato amónico ... ... ... ... | 29.591 | 24.037 | 19.596 | 24.509 |
| Nitro-sulfato amónico ... ... | 5.920 | 9.259 | 9.986 | 9.055 |
| Urea ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.756 | 376 | 1.458 | 604 |
| Nitro-amónico cálcico ... ... | — | 306 | 400 | 349 |
| Nitrato de cal ... ... ... ... | — | — | 1.097 | 630 |
| Nitrato amónico ... ... ... ... | — | — | — | 135 |
| Superfosfato de cal. ... ... | 15.728 | 20.382 | 22.794 | 21.364 |
| Sulfato de potasa ... ... ... | 6.392 | 7.613 | 7.159 | 6.729 |
| Abonos compuestos ... ... | 2.987 | 2.996 | 5.324 | 3.579 |
| TOTALES ... ... ... ... | 62.374 | 61.969 | 67.814 | 66.954 |

CUADRO VI.9

**EVOLUCION DEL PARQUE DE TRACTORES**
(Unidades)

| | 1961 | 1963 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| *Las Palmas.* | | | | |
| Tractores oruga ... ... ... | 74 | 74 | 76 | 76 |
| Tractores ruedas ... ... ... | 143 | 181 | 237 | 256 |
| TOTAL ... ... ... ... | 217 | 255 | 313 | 332 |
| *Tenerife.* | | | | |
| Tractores oruga ... ... ... | 40 | 77 | 92 | 92 |
| Tractores ruedas ... ... ... | 92 | 145 | 201 | 214 |
| TOTAL ... ... ... ... | 132 | 222 | 293 | 306 |
| *Canarias.* | | | | |
| Tractores oruga ... ... ... | 114 | 151 | 168 | 168 |
| Tractores ruedas ... ... ... | 235 | 326 | 438 | 470 |
| TOTAL ... ... ... ... | 219 | 477 | 606 | 638 |

FUENTE: Censo de Maquinaria Agrícola. Ministerio de Agricultura.

La evolución del parque de tractores en Canarias sigue una línea ascendente muy regular. Así, en el período 1961-63, se incrementó en 126 unidades, y en el de 1964-66 en 129 unidades. En 1967 parece mantenerse este ritmo. Por provincias, los mayores aumentos corresponden a Tenerife.

Los tractores oruga, cuya proporción con respecto a los de ruedas es muy superior a la media nacional, cumplen una gran misión en los trabajos de sorribas y abancalados, habiéndose duplicado con creces su número en Tenerife desde 1961 a 1967, mientras permaneció estacionario en Las Palmas.

El número de motocultores en el archipiélago canario ascendía en 1967 a 549 unidades, de los que 282 correspondían a la provincia de Las Palmas.

### 2.6. Creación de cooperativas agrícolas

Una de las mejores soluciones para combatir el acentuado minifundismo canario es el de la constitución de cooperativas. Las ventajas de todo orden que reporta este sistema de explotación ya fueron analizadas con detalle en el I Plan. Conviene resaltar, no obstante, la labor que pueden desarrollar —y de hecho ya la vienen realizando muchas de las cooperativas creadas— en orden a prestar la debida continuidad entre los procesos de producción y comercialización, cuya separación, tan agudizada en el archipiélago, no supone ningún beneficio para los productos canarios de exportación, a los que encarece excesivamente, ni menos aún para los agricultores, que por este motivo ven muy mermados los precios percibidos por dichos productos.

Durante el cuatrienio 1964-67, y en lo que a Tenerife se refiere, se crearon 15 cooperativas agrícolas que agrupan a un total de 1.914 socios. Las actividades a que se dedican son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Suministros en común ... ... ... ... ... ... | 7 | cooperativas |
| Suministros en común y exportación de almendras ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1 | " |
| Suministros y exportación de tomates ... | 5 | " |
| Suministros y exportación de plátanos . | 1 | " |
| Suministros y exportación de tomates y plátanos ... ... ... ... .. ... ... ... ... ... | 1 | " |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15 | cooperativas |

Las siete cooperativas dedicadas a las tres últimas actividades citadas alcanzaron en 1967 un volumen de exportación de 8.755 toneladas, por valor de casi 66 millones de pesetas.

El número total de cooperativas agrícolas existentes a finales del I Plan en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ascendía a 84, con 8.805 socios.

En la provincia de Las Palmas, y durante el cuatrienio 1964-67, se crearon 12 nuevas cooperativas agropecuarias, de las que siete se dedican a actividades agrícolas y ganaderas, tres a la modalidad de cosecheros —exportadores, una hortofrutícola-ganadera y otra exclusivamente de floricultores.

A finales de 1967 existían en Las Palmas un total de 55 cooperativas agropecuarias, que reunían a 4.116 socios.

## 3. LA EJECUCION DEL I PLAN

### 3.1. Agricultura

Para este sector, y durante el cuatrienio 1964-67, fueron programadas y se han realizado las inversiones que se indican en el cuadro VI.10.

**INVERSIONES PROGRAMADAS Y REALIZADAS**
**Cuatrienio 1964-67**

CUADRO VI.10

| PROVINCIAS | Inversiones programadas (Millones de pesetas) | | | | Inversiones realizadas (Millones de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | | | | Estado | | | |
| | Directas | Subvenciones y anticipos | Privadas | Totales | Directas | Subvenciones y anticipos | Privadas | Totales |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... | 86,8 | 231,2 | 938,4 | 1.256,4 | 89,3 | 376,0 | 1.025,2 | 1.490,5 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... | 36,3 | 87,6 | 355,6 | 479,5 | 12,8 | 108,6 | 706,2 | 827,6 |
| Canarias ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 123,1 | 318,8 | 1.294,0 | 1.735,9 | 102,1 | 484,6 | 1.731,4 | 2.318,1 |

Los tan favorables resultados conseguidos en el sector han de atribuirse a la muy destacada labor efectuada en ambas provincias por el Banco de Crédito Agrícola y el Instituto Nacional de Colonización.

La actuación de este último Organismo se ha intensificado extraordinariamente a raíz del Decreto 1.418/1966, de 2 de junio, relativo a la concesión de auxilios de colonización de interés local a las mejoras permanentes cuya ejecución en las Islas Canarias previene el Plan de Desarrollo Económico y Social.

En el cuadro VI.11 se recoge el resumen de los auxilios totales concedidos por el Instituto Nacional de Colonización.

CUADRO VI.11

**RESUMEN DE LOS AUXILIOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION DURANTE EL I PLAN**

| AÑOS | Presupuestos de las mejoras auxiliadas (Millones de ptas.) | Importes de los auxilios concedidos por el I. N. C. (Millones de pesetas) | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Subvenciones | Anticipos | Totales |
| 1964 | 32,6 | 0,8 | 23,8 | 24,6 |
| 1965 | 72,7 | 5,4 | 50,3 | 55,7 |
| 1966 | 92,6 | 7,8 | 64,9 | 72,7 |
| 1967 | 427,8 | 72,4 | 259,1 | 331,5 |
| Totales cuatrienio | 625,7 | 86,4 | 398,1 | 484,5 |

CUADRO VI.12

**AUXILIOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EN EL CUATRIENIO 1964-1967 EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| CLASE DE OBRA | Peticiones | Superficie | | Presupuestos ptas. | Anticipos ptas. | Subvenciones ptas. | Auxilio total ptas. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Areas | M² | | | | |
| **LANZAROTE** | | | | | | | |
| Regadíos | 3 | 204 | — | 664.908 | 507.495 | 12.129 | 519.624 |
| Estanques | 17 | 261 | — | 587.011 | 429.722 | 27.110 | 456.832 |
| Depósitos de agua | 1 | — | — | 16.862 | 10.116 | — | 10.116 |
| Construcciones agrícolas | 20 | — | 1.222 | 923.331 | 553.752 | — | 553.752 |
| Enarenados y jables | 884 | 63.370 | — | 32.411.793 | 16.314.804 | 9.550.028 | 25.864.832 |
| Sorribos plataneras | 1 | 332 | — | 3.141.871 | 2.292.822 | 220.674 | 2.513.496 |
| Abrigado de viñas | 2 | 477 | — | 67.850 | 40.278 | — | 40.278 |
| TOTAL LANZAROTE | 928 | | | 37.813.626 | 20.148.989 | 9.809.941 | 29.958.930 |
| **GRAN CANARIA** | | | | | | | |
| Regadíos | 15 | 3.215 | — | 9.182.616 | 6.738.140 | 547.305 | 7.285.445 |
| Estanques | 47 | 2.482 | — | 35.568.032 | 25.899.627 | 2.827.402 | 28.727.029 |
| Construcciones agrícolas | 4 | — | 520 | 629.648 | 368.962 | 60.964 | 429.926 |
| Estercoleros | 3 | — | 90 | 103.352 | 84.831 | 14.490 | 99.321 |
| Invernaderos | 10 | 414 | 25.525 | 4.085.806 | 2.637.021 | 538.877 | 3.175.898 |
| Plantaciones | 2 | 136 | — | 126.420 | 75.852 | 11.200 | 87.052 |
| Saneamiento, zanjas | 1 | 58 | — | 119.425 | 71.655 | — | 71.655 |
| Abancalados | 4 | 91 | — | 274.962 | 181.412 | 38.556 | 219.968 |
| Desmontes, nivelaciones | 6 | 236 | — | 459.063 | 305.541 | 76.629 | 382.170 |
| Enarenados y jables | 32 | 2.138 | — | 1.897.287 | 1.216.545 | 270.225 | 1.486.770 |
| Sorribos plataneras | 89 | 7.380 | — | 44.853.970 | 29.350.330 | 5.068.805 | 34.419.135 |
| Otros saneamientos | 1 | 44 | — | 46.575 | 27.288 | — | 27.288 |
| TOTAL GRAN CANARIA | 214 | | | 97.347.156 | 66.957.204 | 9.454.453 | 76.411.657 |
| **FUERTEVENTURA** | | | | | | | |
| Regadíos | 24 | 1.100 | — | 1.703.521 | 845.360 | 417.413 | 1.262.803 |
| Estanques | 1 | — | — | 30.068 | 18.040 | 6.013 | 24.053 |
| Construcciones rurales | 1 | — | 104 | 90.000 | 45.000 | 27.000 | 72.000 |
| Industrias rurales | 1 | — | — | 112.700 | 67.620 | — | 67.620 |
| Abancalados | 2 | 157 | — | 78.023 | 39.010 | 23.406 | 62.416 |
| Enarenados y jables | 13 | 1.558 | — | 677.764 | 338.876 | 203.356 | 542.232 |
| Otros saneamientos | 8 | 1.349 | — | 231.430 | 115.724 | 69.428 | 185.152 |
| TOTAL FUERTEVENTURA | 50 | | | 2.923.506 | 1.469.630 | 746.646 | 2.216.276 |
| **Total cuatrienio Provincia** | 1.192 | | | 138.084.288 | 88.575.823 | 20.011.040 | 108.586.863 |

La destacada actuación conseguida en el ejercicio de 1967 respecto a las de años precedentes, prueba la verdadera y extraordinaria eficacia del Decreto antes mencionado.

Estos auxilios afectan principalmente a obras de transformación en regadío, aparte de otras que pudiéramos llamar exclusivamente agrícolas.

El desglose de los auxilios totales, por provincias, islas y conceptos, se refleja en los cuadros VI.12 y VI.13. La columna "Areas" se refiere, en unos casos, a la que comprende la clase de obra indicada (v. gr., regadíos, abancalados, etc.), y en otros, a la que afecta la obra auxiliada (v. gr., estanques, saneamientos).

CUADRO VI.13

**AUXILIOS CONCEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EN EL CUATRIENIO 1964-1967 EN LA PROVINCIA DE TENERIFE**

| CLASE DE OBRA | Peticiones | Superficie | | Presupuestos ptas. | Anticipos ptas. | Subvenciones ptas. | Auxilio total ptas. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Areas | M² | | | | |
| **HIERRO** | | | | | | | |
| Regadíos | 6 | 15.054 | — | 10.622.740 | 6.417.962 | 3.073.781 | 9.491.743 |
| Estercoleros | 1 | — | 41 | 22.722 | 20.000 | — | 20.000 |
| TOTAL HIERRO | 7 | | | 10.645.462 | 6.437.962 | 3.073.781 | 9.511.743 |
| **GOMERA** | | | | | | | |
| Regadíos | 4 | 5.131 | — | 330.871 | 244.000 | — | 244.000 |
| Estanques | 37 | 2.327 | — | 4.598.801 | 2.826.622 | 834.762 | 3.661.384 |
| Defensas obra fábrica | 1 | 36 | — | 312.022 | 187.214 | 62.404 | 249.618 |
| Abancalados | 9 | 170 | — | 864.000 | 644.200 | 29.400 | 673.600 |
| Sorribos plataneras | 21 | 402 | — | 3.065.046 | 1.935.216 | 400.806 | 2.336.022 |
| TOTAL GOMERA | 72 | | | 9.170.740 | 5.837.252 | 1.327.372 | 7.164.624 |
| **LA PALMA** | | | | | | | |
| Regadíos | 18 | 2.135 | — | 11.938.834 | 10.300.761 | 149.334 | 10.450.095 |
| Estanques | 136 | 5.092 | — | 30.864.741 | 20.109.832 | 4.690.967 | 24.800.799 |
| Depósitos de agua | 1 | — | — | 19.322 | 11.533 | — | 11.533 |
| Construcciones agrícolas | 3 | — | 253 | 187.725 | 99.762 | — | 99.762 |
| Abancalados | 8 | 247 | — | 978.000 | 581.000 | 156.200 | 737.200 |
| Enarenados y jables | 2 | 38 | — | 215.818 | 129.492 | 43.164 | 172.656 |
| Sorribos plataneras | 491 | 12.574 | — | 98.184.333 | 62.945.207 | 13.952.358 | 76.897.565 |
| TOTAL LA PALMA | 659 | | | 142.388.773 | 94.177.587 | 18.992.023 | 113.169.610 |
| **TENERIFE** | | | | | | | |
| Regadíos | 43 | 32.388 | — | 11.106.999 | 7.984.631 | 362.822 | 8.347.453 |
| Estanques | 275 | 46.251 | — | 66.061.438 | 41.226.966 | 7.770.017 | 48.996.983 |
| Construcciones agrícolas | 9 | — | 708 | 703.693 | 430.211 | 112.434 | 542.645 |
| Estercoleros | 1 | — | 59 | 27.173 | 27.174 | — | 27.174 |
| Invernaderos | 2 | — | 1.980 | 495.027 | 297.016 | 72.246 | 369.262 |
| Plantaciones | 1 | 512 | — | 42.309 | 25.383 | 8.461 | 33.844 |
| Defensas obra fábrica | 2 | 277 | — | 208.333 | 124.000 | 41.666 | 165.666 |
| Abancalados | 48 | 1.467 | — | 10.225.159 | 6.208.872 | 1.296.024 | 7.504.896 |
| Enarenados y jables | 187 | 6.164 | — | 29.020.319 | 15.942.343 | 5.657.462 | 21.599.805 |
| Sorribos plataneras | 368 | 24.341 | — | 206.942.477 | 130.537.779 | 27.615.406 | 158.153.185 |
| Otros saneamientos | 3 | 167 | — | 299.998 | 194.000 | 46.000 | 240.000 |
| Obras mejora vida rural | 1 | 26 | — | 148.499 | 100.000 | — | 100.000 |
| TOTAL TENERIFE | 940 | | | 325.281.424 | 203.098.375 | 42.982.538 | 246.080.913 |
| **Total cuatrienio Provincia** | 1.678 | | | 487.486.399 | 309.551.176 | 66.375.714 | 375.926.890 |

La importantísima labor desarrollada durante el cuatrienio 1964-67 por el Banco de Crédito Agrícola en las provincias canarias, directamente o por mediación de sus colaboradoras las Cajas Insulares de Ahorros y la Rural de Santa Cruz de Tenerife, queda resumida en el cuadro VI.14.

Durante el cuatrienio, el Banco de Crédito Agrícola ha otorgado préstamos a la iniciativa privada por importe de 1.059 millones de pesetas, para la ejecución de mejoras permanentes y adquisiciones de mobiliario presupuestadas en 1.590,4 millones.

No se han llevado a efecto durante el cuatrienio las inversiones directas por importe de 123,1 millones programadas para este sector (parque de maquinaria agrícola y centros de fermentación del tabaco), habiéndose realizado otras por importe de 102,1 millones no previstas en el Plan, tales como: centros de investigación agronómica en Tenerife (47 millones); repoblación frutal y colonización de la finca "La Dehesa", en Hierro (10,7); terminación del silo en Santa Cruz de Tenerife (20,5); plantaciones de henequén y adquisición de maquinaria en Fuerteventura (8,3); Centro Regional y Escuela de Capacita-

CUADRO VI.14

## AUXILIOS CONCEDIDOS POR EL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

| Auxilios concedidos por el Banco de Crédito Agrícola | Santa Cruz de Tenerife | | Las Palmas | |
|---|---|---|---|---|
| | Presupuestos mejoras o adquisiciones (Millones) | Cuantía de los préstamos (Millones) | Presupuestos mejoras o adquisiciones (Millones) | Cuantía de los préstamos (Millones) |
| — Directamente: | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... ... ... ... ... ... | 633,1 | 392,0 | 153,9 | 104,5 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 116,0 | 72,6 | 35,9 | 23,7 |
| Totales cuatrienio ... ... ... ... ... | 749,1 | 464,6 | 189,8 | 128,2 |
| — Por mediación de Cajas colaboradoras de Ahorros y Rural: | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... ... ... ... ... ... | 52,7 | 36,9 | 321,5 | 225,0 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 111,9 | 78,3 | 165,4 | 126,0 |
| Totales cuatrienio ... ... ... ... ... | 164,6 | 115,2 | 486,9 | 351,0 |
| TOTALES EN CUATRIENIO ... | 913,7 | 579,8 | 676,7 | 479,2 |

ción en Tacoronte y actuación del servicio de extensión agraria en las dos provincias (7,6), y campañas de plagas del campo en el archipiélago (8 millones).

### 3.2. Transformación en regadío

En el cuadro VI.15 se indican las inversiones programadas para este sector y se especifica el estado de ejecución de las obras que han sido financiadas con créditos presupuestarios de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Planes de obras de las islas de Fuerteventura y Hierro.

Las certificaciones abonadas y cuantía de obras contratadas en el cuatrienio 1964-1967, sólo representan en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el 6,9 y 26,2 por 100, y en la de Las Palmas, el 31,4 y 44,5 por 100 de las pre-

CUADRO VI.15

## INVERSIONES EN TRANSFORMACION EN REGADIO

| INVERSIONES | SANTA CRUZ DE TENERIFE (Millones de pesetas) | | | | LAS PALMAS (Millones de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones | Privadas | Total | Estado | Corporaciones | Privadas | Total |
| **Programadas:** | | | | | | | | |
| Totales cuatrienio 1964-67 ... ... ... ... | 694,2 | 140,0 | 421,8 | 1.256,0 | 639,8 | 301,7 | 305,0 | 1.246,5 |
| **Obras contratadas:** | | | | | | | | |
| — Certificadas: | | | | | | | | |
| Totales cuatrienio 1964-67 ... ... ... | 68,9 | 4,9 | 12,6 | 86,4 | 250,6 | 16,0 | 111,4 | 378,0 |
| — Pendientes de ejecución en 31-12 1967. | 191,0 | 6,2 | 44,9 | 242,1 | 144,0 | 12,7 | 20,5 | 177,2 |
| Total de obras contratadas ... ... | 259,9 | 11,1 | 57,5 | 328,5 | 394,6 | 28,7 | 131,9 | 555,2 |

vistas en dicho período. Aun cuando en 1967 se acusa un aumento en el ritmo de construcción de las obras, continúa siendo deficiente, como consecuencia del escaso estímulo que a la iniciativa privada ofrece —especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife— la vigente Ley de auxilios a las construcciones hidráulicas en el Archipiélago canario y al número tan reducido de obras que se realizan por cuenta exclusiva del Estado.

Como principales realizaciones se destacan en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: el canal de Araya (con una inversión en el cuatrienio de 12,5 millones de pesetas); encauzamiento del barranco Amargavinos (11,8); embalses de los Chejelipes (10,6) y de Hermigua (9,4); canal de Barlovento a Fuencaliente (8); galerías de Tincos y Aguarijo (8); y en la provincia de Las Palmas: las presas de Soria (148,7 millones de pesetas); El Parralillo (79,9); Las Hoyas —incluido canal de Artenara-Tejada— (27,8); La Gambuesa (16,1); La Candelaria (12,1) y Hoya Ponce (12); reformado de Chira y canal de trasvase a Ayagaures (12); encauzamiento y desviación de los barrancos afluentes a Gando (10); presas del barranco de Tirajana (7,5); recrecimiento y limpieza de Los Molinos (6,9), del barranco de Santa Brígida (6) y de la Umbría (6).

## 4. PROBLEMAS PLANTEADOS EN EL SECTOR Y PERSPECTIVAS FUTURAS

Para mayor claridad de exposición, se irán refiriendo en sucesivos apartados los problemas y perspectivas que ofrecen los aspectos de más interés del Sector Agrícola Canario al finalizar el I Plan.

### 4.1. Regadíos

El aumento de la población de las provincias canarias (actualmente de 1.100.000 habitantes) y el del turismo, han determinado un notable incremento del consumo de agua para usos urbanos. Los intentos de abrir nuevas galerías en Tenerife y nuevos pozos en Gran Canaria no han aumentado el caudal obtenido, pues las nuevas captaciones han sido hechas en detrimento de las antiguas.

Una solución a este grave problema de la escasez de recursos hidráulicos podría ser la de la potabilización del agua del mar. Sin embargo, el coste de la desalinización (del orden de 15 ptas/m³) hace prohibitivo el empleo de este agua en la agricultura, aunque no resulta a precio excesivo para el consumo humano.

El problema, por consiguiente, ha de solucionarse o al menos paliarse, con vistas al futuro, mediante la limitación y ordenación de la extracción del agua subterránea, el aprovechamiento integral de las aguas discontinuas procedentes de escorrentías durante las épocas de lluvia, la obtención de nuevos recursos, tales como depuración de aguas residuales y potabilización de la del mar —orientada esta última al abastecimiento de las poblaciones y necesidades portuarias— y, por último, la elaboración de estudios exhaustivos de las posibilidades de ahorro de agua en los cultivos con la introducción y ampliación de nuevas técnicas (cultivos en invernaderos e hidropónicos). Es preciso, por tanto, encontrar el tipo de agricultura capaz de ser rentable dentro del marco en que le permita moverse el precio del agua.

Hay otro aspecto fundamental que dificulta aún más el acuciante problema de los recursos hidráulicos. Nos referimos al mercado del agua, extraordinariamente complicado. Al estar disociada en la mayor parte de los casos la propiedad de la tierra de la del agua, se origina un enfrentamiento entre los titulares de una y otra. Los propietarios de las aguas, actuando en forma monopolística en su producción y distribución, dan lugar a que los agricultores se vean forzados a adquirirlas a precios muy elevados, que encarecen considerablemente los costes de producción. Por ello, se hace preciso también una ordenación del confuso mercado de las aguas, que tanto entorpece el normal desenvolvimiiento de la agricultura canaria.

Estos son, escuetamente planeados, los problemas y perspectivas del factor agua, que es incuestionablemente el de más trascendental importancia para el futuro agrícola de las islas.

### 4.2. El plátano

El sector platanero, una de las actividades básicas tradicionales del archipiélago canario, ha experimentado desde principios de siglo un auge continuado. Dada la importancia de este cultivo, se van a examinar con cierto detalle las perspectivas, tanto de la producción como del consumo interior español y exterior.

En el cuadro VI.16 se recoge la evolución del cultivo en cada una de las provincias canarias, a través de los datos correspondientes a los años 1951, 1956, 1961 y 1965.

Como puede observarse, el cultivo del plátano ha experimentado un crecimiento sostenido, tanto en superficie plantada como en producciones. La favorable evolución de los rendimientos ya se comentó en el apartado 2.3.

La causa de la fuerte expansión platanera es, como luego veremos, la estabilidad de los beneficios que se obtienen en el cultivo. Pero existen varios factores que condicionan y garantizan esta seguridad de negocio productivo, dos de los cuales son esenciales para la comprensión de este comportamiento. Estos dos factores son:

a) La centralización de la CREP (Confederación Regional de la Exportación del Plátano), cuya función primordial es la de mantener estables los precios percibidos por los agricultores.

CUADRO VI.16

**EVOLUCION DEL CULTIVO DEL PLATANO**

| AÑOS | Provincia de Tenerife | | Provincia de Las Palmas | | Canarias | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Superficie Has. | Producción Tm. | Superficie Has. | Producción Tm. | Superficie Has. | Producción Tm. |
| 1951 | 4.624 | 110.051 | 2.820 | 91.200 | 7.214 | 201.251 |
| 1956 | 5.120 | 168.958 | 3.100 | 127.020 | 8.220 | 295.978 |
| 1961 | 5.500 | 192.709 | 3.400 | 139.749 | 8.900 | 332.458 |
| 1965 | 6.400 | 229.092 | 3.872 | 144.560 | 10.272 | 373.652 |

b) El carácter protegido del mercado peninsular, que garantiza unos precios nacionales superiores a los internacionales.

Las ventas del plátano canario las centraliza la Confederación Regional de la Exportación del Plátano (CREP), organismo oficial creado en 1937, encuadrado en el Sindicato de Frutos dependiente del Ministerio de Comercio. La CREP regula la exportación fijando unos cupos semanales de recogida y embarque, a fin de sostener los precios percibidos por los agricultores, como puede observarse en el cuadro VI.17.

Los fuertes incrementos en la producción platanera no se deben únicamente a esta estabilidad de sus precios, sino también al apoyo que recibe, mediante unos precios muy ventajosos, en el mercado peninsular, que tiene completamente reservado.

La necesidad de reservarle el mercado peninsular se debe a que en la actualidad difícilmente puede competir con los demás países productores (América Central y Africa). Aunque los rendimientos del cultivo del plátano en Canarias (35.000 kgs./Ha.), sean muy superiores a los de la competencia, sin embargo, los costes de producción son

CUADRO VI.17

**PRECIOS MEDIOS MENSUALES DEL PLATANO PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES**

| MESES | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero .. ... ... ... ... | 7,37 | 7,68 | 6,20 | 8,17 | 9,53 | 8,85 |
| Febrero ... ... ... ... | 5,70 | 6,80 | 5,96 | 7,43 | 9,— | 8,84 |
| Marzo ... ... ... ... ... | 4,72 | 6,47 | 6,29 | 7,13 | 9,13 | 8,54 |
| Abril ... ... ... ... ... | 4,62 | 6,27 | 6,21 | 6,66 | 7,70 | 7,21 |
| Mayo ... ... ... ... ... | 5,45 | 6,43 | 6,48 | 6,35 | 6,76 | 7,60 |
| Junio ... ... ... ... ... | 5,90 | 6,— | 6,32 | 6,55 | 6,75 | 7,24 |
| Julio ... ... ... ... ... | 5,90 | 6,— | 5,68 | 6,50 | 6,16 | 7,20 |
| Agosto . ... ... ... ... | — | 6,— | 6,32 | 5,95 | 5,77 | 7,79 |
| Septiembre ... ... ... | 6,17 | 6,— | 3,95 | 5,67 | 5,20 | — |
| Octubre ... ... ... ... | 5,55 | 6,— | 5,36 | 5,95 | 5,95 | — |
| Noviembre ... ... ... | 5,75 | 6,— | 5,87 | 7,98 | 7,18 | — |
| Diciembre . ... ... ... | 6,70 | 6,— | 7,73 | 9,69 | 9,17 | — |
| Media anual ... ... ... | 5,69 | 6,30 | 6,03 | 7,— | 7,48 | — |

FUENTE: Revista "Información Estadística y Económica", del Ministerio de Agricultura.

también mucho más elevados, como consecuencia de unos mayores costes de infraestructura, superiores niveles salariales y del elevado precio del agua.

El proteccionismo citado se manifiesta no sólo a través de esta reserva estricta del mercado peninsular, sino también por medio de los precios, muy por encima de los internacionales, relacionados con la inflación crónica que sufre la economía española. Para constatar esta diferencia de precios, basta con comparar, en el cuadro VI.18, los precios medios pagados por los mayoristas e importadores en Hamburgo y los precios medios de la Península.

Además de los niveles desfavorables de los precios, la competencia del plátano canario se ve afectada por el proteccionismo con respecto a terceros que rige en muchos países europeos. Por ejemplo: Italia tiene trato preferente con Etiopía, etc. Es difícil imaginar que, aun en el caso de asociación o integración de España con el Mercado Común, las provincias canarias gocen de condiciones sensiblemente mejores.

CUADRO VI.18

**PRECIOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PLATANO**

| AÑOS | PRECIOS EN HAMBURGO | | | PRECIOS EN LA PENINSULA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | En ptas./kgs. | En U. S. cents./kgs. | Indices | En ptas./kgs. | Indices | Indice general precios al por mayor 1955 = 100 |
| 1956 | — | 16,6 | 100,— | 5,80 | 100,— | — |
| 1957 | — | 17,0 | 102,40 | 6,48 | 111,72 | — |
| 1958 | — | 14,6 | 87,95 | 8,16 | 140,68 | — |
| 1959 | — | 13,5 | 81,32 | 8,21 | 141,55 | 142,3 |
| 1960 | — | 13,3 | 80,12 | 8,24 | 142,06 | 145,3 |
| 1961 | 8,26 | 13,8 | 83,13 | 8,27 | 142,58 | 149,8 |
| 1962 | 8,36 | 14,0 | 84,33 | 9,77 | 168,44 | 157,2 |
| 1963 | 8,84 | 14,7 | 88,55 | 10,98 | 189,31 | 164,0 |
| 1964 | 7,97 | 13,2 | 79,51 | 10,99 | 189,48 | 168,7 |
| 1965 | 8,52 | 14,2 | 85,54 | 11,32 | 195,17 | 185,8 |
| 1966 | — | — | — | 12,03 | 207,41 | 190,0 |

FUENTES: Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias. "Desarrollo Agrícola".
Revista "Información Estadística y Económica", del Ministerio de Agricultura.
F. A. O. "Anuario de la Producción y del Comercio".

Conclusión obvia de este cuadro es que, no tan sólo son superiores los precios peninsulares a los internacioles, sino que, además, los precios nacionales siguen una tendencia creciente muy acusada, mientras que los internacionales siguen una tendencia constante o decreciente.

Debido a esta protección y regulación, los beneficios obtenidos en las explotaciones plataneras son muy estables, lo cual crea una corriente de atracción hacia dicho

cultivo de parte de las inversiones realizadas en la isla.

Como consecuencia de la situación de inferioridad en que se encuentra el plátano canario en el comercio internacional debido a las diferencias de precios y especialmente al progresivo aumento de tales diferencias, y teniendo en cuenta la situación cada vez más privilegiada del comercio con la península, la exportación de plátanos canarios va orientándose hacia ésta (en 1930 representa un 20 por 100 de la exportación total, mientras que en 1966 representa un 77 por 100) y abandona progresivamente mercados en que tradicionalmente vendía en régimen casi monopolístico. Parece probable que, antes de diez años, la producción total canaria se consumirá entre las Islas y la Península.

En el cuadro VI.19 se aprecia perfectamente la lógica del supuesto anterior.

CUADRO VI.19

**DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE PLATANOS**
(En Tm.)

| AÑOS | Península | Indice | Extranjero | Indice | Consumo local | Producción total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1963 | 196.211 | 100,0 | 105.304 | 100,0 | 23.983 | 325.499 |
| 1964 | 226.699 | 115,5 | 121.420 | 115,3 | 35.361 | 383.480 |
| 1965 | 244.507 | 124,6 | 104.325 | 99,1 | 24.820 | 373.652 |
| 1966 | 302.298 | 154,1 | 91.886 | 87,3 | 40.990 | 435.174 |
| 1967 | 314.326 | 160,2 | 52.444 | 49,8 | 27.353 | 394.123 |

FUENTE: Confederación Regional de la Exportación del Plátano (C.R.E.P.).

Ante los rápidos incrementos de la producción platanera, motivados, de una parte, por la política proteccionista peninsular, y de otra, por la intervención de la CREP, como ya hemos visto, es de importancia primordial conocer cuál ha sido el comportamiento de la demanda en el mismo período y cuál va a ser su comportamiento en un futuro no muy lejano.

Para conocer el comportamiento de la demanda hemos escogido como indicador más representativo el consumo "per capita" y lo hemos referido para una serie temporal a un conjunto de países, según se indica en el cuadro A.20.

El consumo "per capita", en este conjunto de países europeos, muestra una tendencia claramente estable para la mayoría de ellos.

Italia, Japón y España, países en los cuales el consumo "per capita" en 1958 era relativamente bajo, han experimentado los más fuertes incrementos para el período 58-63. El resto de países examinados, precisamente países plenamente desarrollados, con un consumo "per capita" inicial relativamente alto, han acusado para el mismo período una tendencia estable o incluso decreciente. En consecuencia, los posibles incrementos de demanda europea estarán en función únicamente del crecimiento demográfico.

CUADRO VI.20

**CONSUMO «PER CAPITA» DE PLATANOS**

| PAISES | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Francia . . . . . | 7,9 | 7,6 | 7,7 | 8,0 | 8,5 | 7,6 |
| Rep. F. Alemana | 8,1 | 8,1 | 8,2 | 8,7 | 8,5 | 8,2 |
| Italia . . . . . | 1,3 | 1,2 | 1,8 | 2,1 | 2,7 | 3,2 |
| Inglaterra . . . . | 6,1 | 6,5 | 6,7 | 7,1 | 7,0 | 6,0 |
| Noruega . . . . . | 8,1 | 6,6 | 6,8 | 7,6 | 7,7 | 6,8 |
| Dinamarca . . . . | 5,4 | 5,5 | 5,7 | 6,3 | 6,9 | 6,4 |
| U. S. A. . . . . | 9,3 | 10,0 | 10,5 | 9,9 | 9,0 | 9,0 |
| Argentina . . . . | 12,5 | 10,1 | 10,1 | 9,2 | 10,0 | 8,4 |
| Japón . . . . . | 0,4 | 0,4 | 0,4 | 0,8 | 0,9 | 2,7 |
| España . . . . . | 5,2 | 5,6 | 6,0 | 6,7 | 6,9 | 6,3 |

FUENTE: Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias. "Desarrollo Agrícola".

En lo que se refiere al mercado de los países socialistas europeos, podemos ver en el cuadro VI.21 la tendencia claramente creciente de las importaciones para el período 1960-65.

Los mercados del Este, sobre todo la U. R. S. S., con su enorme población, parecen en principio un mercado potencial extraordinario, que justificaría un incremento de la superficie de plataneras. Aunque a corto plazo pueda abrirse un nuevo mercado para los plátanos canarios, sin embargo, a largo plazo es probable que el interés por estas posibles exportaciones se vea reducido por las siguientes razones:

a) El nivel de precios internacionales son, como ya se ha dicho, inferiores a los precios peninsulares del plátano canario.

b) El comercio exterior de estos países no está determinado por las apetencias del consumidor, sino por las decisiones de política comercial y se articula dentro del sistema de convenios de "clearing". Esto supone que el volumen total de compras de estos países depende, en primer lugar, del volumen que nosotros les compremos a ellos, y en segundo lugar, que este volumen de compras a España ha de

CUADRO VI.21

**IMPORTACIONES DE PLATANOS DE LOS PAISES SOCIALISTAS**

| PAISES | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Bulgaria . . . . . | 2 | 0 | 5 | 48 | 37 | 59 |
| Checoslovaquia . | 412 | 337 | 409 | 503 | 713 | 1.404 |
| Hungría . . . . . | 15 | 19 | 40 | 59 | 67 | 11 |
| Rumania . . . . . | — | 35 | 31 | — | — | 11 |
| Yugoslavia . . . . | 184 | 605 | 741 | 617 | 805 | 1.454 |
| TOTALES . . . . | 613 | 996 | 1.226 | 1.223 | 1.622 | 3.026 |

FUENTE: F. A. O. "Anuario de Comercio".

repartirse entre una serie de producciones españolas.

c) Aunque la nueva dirección de la economía soviética y de los países satélites está mostrando una mayor receptividad a los bienes de consumo, no debemos olvidar que, desde el punto de vista de esos países, existen bienes de consumo distintos de los productos alimenticios por los que tiene mayor apetencia (aparatos electrodomésticos, automóviles, tejidos, calzado, etc.), y, además, que, dentro de los productos alimenticios de lujo y del tipo de los frutos, la apetencia, por una serie de razones que no hacen al caso, se inclina por las naranjas, de las que España es un gran productor, con problemas ya de colocación.

Dado que las posibilidades de exportación del plátano canario a los mercados europeos se ven progresivamente reducidas, el máximo interés para colocar la producción debe centrarse en el mercado peninsular, donde esta producción goza de un monopolio legal. Será, pues, interesante observar paralelamente la evolución de la demanda y la oferta en dicho mercado. El cuadro VI.22 muestra los diferentes incrementos del consumo "per capita" en la península y de la producción canaria.

Para el período más largo de los considerados (1958-63), el incremento del consumo aún es superior al de la producción, pero para los demás períodos, de menor duración, el incremento de la producción ya es claramente superior al del consumo, lo cual parece indicar que se tiende hacia una superproducción.

CUADRO VI.22

| AÑOS | Indices crecimiento consumo "per capita" | Indices crecimiento de producción |
|---|---|---|
| 1958-63 | 121 | 120 |
| 1959-63 | 112 | 125 |
| 1960-63 | 105 | 112 |
| 1961-63 | 94 | 111 |

Por las razones expuestas, la expansión del cultivo del plátano debe examinarse con criterios de máxima prudencia. Las posibilidades de desarrollo de este subsector deben plantearse sobre la base del mercado peninsular, evitándose extensiones exageradas de la superficie platanera que diera origen a problemas de colocación, convirtiendo en improductivas las inversiones efectuadas, lo cual exige una información al agricultor fidedigna y rápida, con un horizonte temporal adecuado.

Pequeños aumentos en los actuales niveles de producción platanera como consecuencia de mejoras en los cultivos y muy escasos incrementos de superficie, pueden ser absorbidos por el mercado peninsular, pero no así los que se deriven de la ampliación de la superficie al elevado ritmo que se ha seguido en los últimos tiempos.

### 4.3. El tomate

La evolución de la superficie, producciones y rendimientos del tomate en Canarias durante el período 1962-1965, quedó reflejada en el apartado 2.3. Se pasa, por tanto, a examinar sus problemas y perspectivas.

El tomate canario es un producto fundamentalmente de exportación. Sus rendimientos, del orden de los 20.000 a 30.000 Kg./Ha., son muy inferiores a los de los países competidores (Marruecos, por ejemplo, obtiene de 50.000 a 60.00 Kg./Ha.).

Parece que en el caso del tomate podría obtenerse una sensible reducción de costes a través de un incremento de los rendimientos. Sin embargo, no conviene olvidar el hecho de que la posición privilegiada del área, derivada de sus condiciones climatológicas, se ha visto sensiblamente reducida en el tiempo por la presencia de la competencia extranjera e incluso peninsular, que trabaja con condiciones arancelarias o de costo más favorables.

La evolución de las exportaciones de tomate y envíos a la Península, que se refleja en el cuadro A.23, muestra una cierta tendencia decreciente, si bien los envíos al extranjero de Las Palmas se mantuvieron estabilizados en las tres primeras campañas consideradas.

Como ya se ha indicado, en los últimos años se ha endurecido la competencia del tomate en los mercados extranjeros.

Así, en Inglaterra, coexisten con el tomate canario durante los últimos meses del año, los tomates de la Península, de las Islas del Canal y los holandeses.

En Francia y la República Federal Alemana ha comenzado a sentirse ya la influencia de los tomates norteafricanos y centroeuropeos, y tampoco son optimistas las perspectivas de mercado.

Parece posible un incremento muy fuerte de los rendimientos, con su correlativa repercusión sobre los costes de producción, pero el incremento de producción vertido sobre el mercado inglés, que absorbe el 70 por 100 del total en el período de posición privilegiada (enero-febrero y parte de marzo), podría producir un derrumbamiento de precios, con unos menores ingresos totales para España. En los otros períodos, las posibilidades de colocación disminuyen muy sensiblemente, por las diferencias de coste y de régimen arancelario.

La solución podría encontrarse en un proceso de transformación del tomate en forma de conservas, lo que exigiría que el coste de la materia prima se redujera lo suficiente, así com un cambio en las variedades cultivadas para estos casos. Esta producción conservera habría de diferenciarse de los productos similares, para lograr su penetración en los mercados, y esta diferencia quizás podría obtenerse a través del fechado de los productos.

CUADRO VI.23

**ENVIOS DE TOMATE CANARIO (Tm.)**

| CAMPAÑA | LAS PALMAS | | | SANTA CRUZ DE TENERIFE | | | CANARIAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Extranjero | Península | Total | Extranjero | Península | Total | Extranjero | Península | Total |
| 63/64 | 111.359 | 14.125 | 125.481 | 48.279 | 6.910 | 55.189 | 159.638 | 21.035 | 180.673 |
| 64/65 | 111.372 | 14.470 | 125.842 | 47.577 | 9.367 | 56.944 | 158.949 | 23.837 | 182.786 |
| 65/66 | 111.200 | 16.700 | 127.900 | 42.653 | 9.607 | 52.260 | 153.853 | 26.307 | 180.160 |
| 66/67 | 100.725 | 16.195 | 116.920 | 40.354 | 5.699 | 46.053 | 141.079 | 21.894 | 162.973 |

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Otro problema adicional es el de la comercialización en el mercado extranjero, que hoy se encuentra en manos del país receptor a través del sistema de ventas en consignación debido, fundamentalmente, a la ausencia de un sistema coordinado de actuaciones.

En resumen, toda extensión de la superficie de tomate que incremente la producción puede plantear graves problemas de colocación y de precio. Sólo a través de un incremento masivo de rendimientos podría ser posible una reducción de costes que hiciera posible un proceso de transformación, cuya colocación en el mercado exigiría una promoción especial, y siempre sobre la base de distintos tipos de fruto para ciertas campañas.

### 4.4. El tabaco

El tabaco, cultivo que reviste una especial importancia en la provincia de Tenerife, como ya se indicó en el apartado 2.3, tiene planteados una serie de problemas que, en esencia, son los siguientes:

a) Oferta dispersa y no tipificada.

b) Muy diferente curado y fermentación, que queda en manos de intermediarios que llevan a cabo unas manipulaciones de acondicionamiento muy deficientes, produciendo por ello rama de baja calidad, aun en el caso de que la materia prima proceda de zonas con características potencialmente buenas.

c) Demanda que puede considerarse prácticamene monopolista, ejercida por una industria eficiente que dispone de cuadros preparados económica y tecnológicamente a sus fines de elaboración.

d) Tensión constante entre la oferta y la demanda, con muy débil capacidad negociadora del ofertante, que nunca, o pocas veces, tiene garantizada la colocación de su producción ni la estabilidad conveniente de los precios de la rama que produce.

Se podría estimar resuelto el problema tabaquero canario cuando se hubieran superado dos inconvenientes máximos: la baja calidad que tiene la rama producida en Canarias y la muy débil posición que tiene hoy en el mercado la parte productora.

Siendo las condiciones intrínsecas de Canarias de tal índole que el coste de producción de sus tabacos resulta a veces más elevado que el precio de los importados, especialmente por las compras de baja calidad que realizan los industriales canarios procedentes de los países exportadores, podría salvarse la diferencia de costos con una actualización de los arbitrios establecidos en la Ley de Puertos Francos, en lo que a tabaco se refiere. Este aspecto es fundamental para conseguir el mejoramiento del subsector.

Otra cuestión de gran importancia y que reclama especial atención es la de los procesos de fermentación y secado, así como los de la fase productiva en su aspecto técnico agronómico, ya que, como hemos indicado, la deficiente calidad y su falta de homogeneidad actual son causas de gran parte de las dificultades. Para el II Plan, como se indica más adelante, está prevista la construcción de varios centros de fermentación y numerosos secaderos de tabaco, a través de los auxilios que conceda el Instituto Nacional de Colonización.

### 4.5. La patata

La patata se cultiva en Canarias en regadío y secano, obteniéndose también en los terreno enarenados. La superficie sembrada es de cierta importancia en Tenerife, con ligera tendencia descendente en secano y casi estable en regadío (cuadro VI.7). En la provincia de Las Palmas se observa una acusada recesión, pues mientras en 1961 había 1.700 hectáreas plantadas de secano y 5.000 en regadío, en 1965 estas cifras se habían reducido a 750 y 2.450 hectáreas, respectivamente.

Este tubérculo es, al igual que el tomate, un cultivo clásico del regadío estacional canario, siendo sustitutivo de aquél cuando se recolecta de enero a abril, por coincidir su ciclo vegetativo con el del tomate, pero puede ser complementario cuando la plantación se realice en enero, a continuación de la zafra temprana de tomate, para cosecharse en mayo.

Los rendimientos del cultivo de la patata son muy bajos, lo que origina unos costes de producción francamente elevados, si bien desde 1961 se observan mejoras en aquéllos.

Siguen sin vislumbrarse perspectivas claras en el mercado peninsular, pues su abundante cosecha de otoño es susceptible de conservar en condiciones satisfactorias, por lo que la demanda nacional, muy aleatoria, sólo puede generarse en el momento de enlazar dos cosechas. Con respecto al mercado extranjero, la evolución de las exportaciones de patata se refleja en el cuadro VI.24. Como puede observarse, han seguido un proceso inverso las de ambas provincias canarias, constituyéndose en la actualidad Tenerife como principal exportadora, cuando hasta 1963 ha sido Las Palmas la que ofrecía este carácter preponderante.

Las perspectivas de exportación no aparecen muy claras, si bien parece probable que los envíos al mercado inglés durante los meses de feb[illegible] a abril, fundamentalmente, sigan manteniéndose, aunque quizás con cierta creciente dificultad.

CUADRO VI.24

**EXPORTACIONES DE PATATAS** (En Tm.)

| AÑOS | Las Palmas | Tenerife | Canarias |
|---|---|---|---|
| 1963 | 27.778 | 14.899 | 42.677 |
| 1964 | 24.815 | 22.726 | 47.541 |
| 1965 | 20.735 | 25.423 | 46.158 |
| 1966 | 23.352 | 27.034 | 50.386 |
| 1967 | 16.898 | 25.130 | 42.028 |

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

### 4.6. Cultivos en invernaderos

Vamos a englobar bajo esta denominación a una serie de cultivos (hortalizas, flores, fresa, melocotón, etc.), que se caracterizan por ser de carácter altamente intensivo, bajo plástico, malla o invernadero, aunque también puedan darse al aire libre.

Los dos productos canarios típicos de exportación, el plátano y el tomate, sufren ya una dura competencia por parte de otros países en los mercados exteriores, siendo sus perspectivas de expansión poco favorables. De aquí la necesidad de reorientar la producción agrícola canaria hacia otro tipo de productos que, en el caso de cultivos al aire libre se adapten al clima subtropical canario y que al propio tiempo encuentren demandas crecientes en

los mercados internacionales, o bien que cumplan la última de las condiciones citadas en el caso de cultivos en invernadero.

Este último tipo de cultivos permite la diversificación de la producción agrícola del área, obteniéndose a costes altamente competitivos, lo que facilita su colocación en los mercados de gran capacidad de compra y eleva el grado de tecnificación del agricultor.

Debe, sin embargo, prestarse especial atención a dos problemas importantes: El primero de ellos es la constitución de la red comercial en el exterior o por lo menos la asociación de los productores para formar un frente único ante los compradores. El segundo, solucionar el problema del transporte, que para estos productos suele ser aéreo, mediante la supresión de trabas que pudieran existir para el fletamiento de aviones "charter".

Según experiencias realizadas en las propias Islas Canarias, la primera de las ventajas del cultivo cubierto sobre el normal estriba en el ahorro de agua de riego.

Una de las partidas de gastos más importantes que en el cultivo de invernadero existe en los países nórdicos y centroeuropeos es la calefacción. En Canarias, este gasto es nulo o casi nulo, al ser muy escasos los días fríos.

El coste de construcción de invernaderos se eleva en algunos países europeos a 1.200 ptas./m². En Canarias, al no existir peligro de nevadas y a condición de ubicar los invernaderos en sitios resguardados de los vientos, su coste de construcción puede ser del orden de las 600 pesetas/m², si se emplea vidrio, no sobrepasando las 200 pesetas/m² si se emplean plásticos rígidos de la mejor calidad. Evidentemente, la construcción en series elevadas abarataría considerablemente los costos de instalación.

Totalizando una inversión de 2.000.000 ptas. por Ha., el ahorro que se estima solamente en agua supone 20.000 pesetas, que constituye el 1 por 100 de interés del capital invertido. Sin embargo, la principal ventaja del invernadero no consiste en este 1 por 100. La ventaja estriba en la posibilidad de obtener productos fuera de temporada que, al acceder a los mercados europeos, consigan precios remuneradores. Se plantea entonces la cuestión de qué productos serían los más rentables en invernadero, en Canarias.

Naturalmente, para que un invernadero sea rentable debe estar todo el año trabajando para el cultivo. Bajo esta premisa, en Canarias no pueden obtenerse económicamente los productos típicos de verano que se están cultivando en la Península y en los países europeos. Solamente podrán ser rentables aquellas combinaciones de cultivo formadas por hortalizas típicas de verano (durante el invierno) y flores que terminen su ciclo en octubre-noviembre (tales como crisantemos, plantas ornamentales y claveles de otoño). Estas últimas tienen unas perspectivas muy favorables. Las exportaciones de Tenerife, principal provincia productora, muestran una acusada línea creciente, como se observa en el cuadro VI.25.

Actualmente existen proyectos (en vías de realización) de algunas compañías inglesas para la obtención de crisantemos en invernaderos localizables en las Islas Canarias.

CUADRO VI.25

**EXPORTACIONES DE FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES EN TENERIFE**

| FLORES | 1964 | | 1965 | | 1966 | | 1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Pesetas | Tm. | Pesetas | Tm. | Pesetas | Tm. | Pesetas |
| Flores ... ... ... ... ... ... | 61,89 | 1.874.849 | 161,18 | 6.976.854 | 581,26 | 20.903.957 | 600,71 | 32.821.682 |
| Plantas ornamentales ... | 775,— | 13.386.916 | 866,— | 17.160.662 | 1.129,— | 27.210.300 | 1.039,— | 25.457.974 |

FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

### 4.7. Cultivos hidropónicos

Además de la técnica de cultivo en invernadero y asociados con la misma pueden tener gran aplicación en Canarias los cultivos sin tierra.

Tradicionalmente, la formación del suelo agrícola en el Archipiélago ha constituido una labor que ha exigido mucho tiempo y dinero. En la mayor parte de los casos el suelo creado no es satisfactorio y exige el empleo de abundantes abonos.

Comparando las fórmulas de abonado que anualmente se adicionan a los cultivos hortícolas y las exigencias que tendrían estos mismos cultivos en abonos constituyentes de la solución nutritiva, se ve que, aproximadamente, habría que duplicar los gastos de fertilizantes, si bien éstos no representan el capítulo más importante de un cultivo en invernadero.

Las dos técnicas actualmente en uso para la explotación comercial de hidropónicos difiere en el empleo de sustrato. En el sistema Geriche no se emplea sustrato de anclaje alguno y éste se realiza sobre una tapa superior de rejilla o plástico que evita la evaporación y la entrada de luz en las raíces. En el otro sistema se emplea un sustrato inerte o semiinerte y existen más de veinte variantes.

Ambos sistemas supondrán en Canarias un ahorro de agua, sobre todo el Geriche. Además, el empleo del segundo sistema estaría condicionado a que los sustratos utilizables fueran inertes ante las soluciones nutritivas.

El ahorro en escardas y la economía de agua compensa el mayor empleo de abonos y los mayores costos de instalación.

En resumen, la combinación de la técnica del invernadero con la del cultivo sin tierra puede suponer una expansión de la superficie agrícola útil en Canarias, y los productos que de esta nueva agricultura se obtengan, aportarán una nueva fuente de ingresos para la economía del Archipiélago.

## 5. EVOLUCION PREVISIBLE DEL SECTOR A LO LARGO DEL CUATRIENIO 1968-1971

### 5.1. Volumen de producción y valor de la misma

En los cuadros VI.26 y VI.27 se recoge la evolución previsible de las principales producciones agrícolas y el valor de las mismas en las dos provincias canarias.

Con respecto al plátano y partiendo de la base de las 390.000 Tm., aproximadamente, producidas durante 1967 en ambas provincias, no parece aventurado estimar un moderado incremento, para llegar en 1971 a las 440.000 toneladas.

La producción de tomates de invierno y primavera para la exportación en el Archipiélago mantiene desde un largo período una media inalterable de alrededor de 180.000 toneladas. Las alteraciones que dicha producción experimenta de una campaña a otra, y que dependen esencialmente de las condiciones climatológicas, se compensan, diríamos que casi con regularidad, dentro de tal trienio.

No parece previsible un aumento sustantivo de esta hortaliza en el próximo cuatrienio, pues las posibilidades de este cultivo, orientado exclusivamente a la exportación, vienen frenadas o casi determinadas, no sólo por los factores externos de la demanda y posibilidades de su

CUADRO VI.26

**VOLUMEN DE PRODUCCION Y VALOR DE LA MISMA**
**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| PRODUCTOS | 1968 | | 1969 | | 1970 | | 1971 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Produc. Tm. | Valor (Millones pesetas) | Produc. Tm. | Valor (Millones pesetas) | Produc. Tm. | Valor (Millones pesetas) | Produc. Tm. | Valor (Millones pesetas) |
| Plátanos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 150.000 | 1.400,00 | 150.000 | 1.450,00 | 155.000 | 1.475,00 | 160.000 | 1.500,00 |
| Tomates ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 130.000 | 660,00 | 130.000 | 660,00 | 150.000 | 675,00 | 150.000 | 700,00 |
| Patatas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 20.000 | 150,00 | 20.000 | 150,00 | 19.000 | 150,00 | 19.000 | 150,00 |
| Hortalizas de Invernadero ... ... ... | 12.000 | 200,00 | 13.000 | 225,00 | 14.000 | 250,00 | 15.000 | 300,00 |
| Flores y Plantas Ornamentales . ... | 300 | 30,00 | 300 | 30,00 | 350 | 35,00 | 375 | 40,00 |

NOTA: El valor medio de los costos de producción no incluye las partes proporcionales correspondientes a intereses de los capitales tierra y mejoras permanentes.
El valor de la producción corresponde a los productos en finca, sin envasar.
FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

CUADRO VI.27

**VOLUMEN DE PRODUCCION Y VALOR DE LA MISMA**
**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| PRODUCTOS | 1968 | | 1969 | | 1970 | | 1971 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Produc. Tm. | Valor $10^6$ Ptas. | Produc. Tm. | Valor $10^6$ Ptas. | Produc. Tm. | Valor $10^6$ Ptas. | Produc. Tm. | Valor $10^6$ Ptas. |
| Plátanos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 250.000 | 2.332,50 | 260.000 | 2.511,60 | 270.000 | 2.565,00 | 280.000 | 2.625,00 |
| Tomates ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 58.000 | 290,00 | 58.000 | 290,00 | 58.000 | 290,00 | 58.000 | 290,00 |
| Patatas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 29.000 | 217,50 | 29.000 | 217,50 | 29.000 | 217,50 | 29.000 | 217,50 |
| Hortalizas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 | 5,10 | 300 | 5,10 | 300 | 5,10 | 300 | 5,10 |
| Flores y Plantas Ornamentales . ... | 1.700 | 45,00 | 1.700 | 45,00 | 1.700 | 45,00 | 1.700 | 45,00 |
| Almendras ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 450 | 45,00 | 450 | 45,00 | 450 | 45,00 | 450 | 45,00 |

NOTA: El valor medio de los costos de producción no incluye las partes proporcionales correspondientes a intereses de los capitales tierra y mejoras permanentes.
El valor de la producción corresponde a los productos en finca, sin envasar.
FUENTE: Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

comercialización, sino por otros esenciales de orden interno, tales como la disponibilidad de terrenos en zonas aptas para su cultivo y los caudales de agua que puedan destinarse al mismo. Si bien éstos han aumentado en los últimos años en ambas provincias, merced a nuevos alumbramientos e importantes obras hidráulicas, de otra parte, el incremento constante de los costos de producción obliga sistemáticamente al desplazamiento de la zona de cultivo, abandonando las marginales para que, aun a costa de realizar obras de roturación normalmente muy caras, se puedan obtener en las nuevas tierras, hoy factibles de regar, rendimientos superiores que reduzcan o mantengan el equilibrio de los costos unitarios.

### 5.2. Perspectivas Salariales. Mejora de la productividad

La escasez de mano de obra que, más o menos acusada, se sufre ya en algunos sectores de la agricultura canaria, aparte de otras motivaciones relacionadas con la ayuda familiar, seguridad social, posibilidades de promoción, etc., es debida en gran parte a que los niveles salariales de este sector de la producción siguen siendo inferiores a los de los demás.

Es de suponer que, como exigencia del propio desarrollo, los salarios actuales habrán de alcanzar en el próximo cuatrienio incrementos de cierta cuantía, por lo que se considera imprescindible que la productividad de la em-

presa agrícola se compatibilice con tales previsiones, introduciendo todas aquellas mejoras tecnológicas que se precisen y sean visibles.

Tales mejoras han sido en su mayoría recogidas en el Plan de Inversiones previsto como auxiliable por los Organismos y Entidades de Crédito Oficial y de entre ellas destacan:

a) Instalaciones de Invernaderos en sus diversos tipos de malla, cristal y plástico, tanto para cultivos de flores y plantas ornamentales como de hortalizas y frutos de primor.

b) Riego por aspersión, generalizando su empleo tanto en invernaderos como en cultivos al aire libre.

c) Mecanización en las labores, en los tratamientos de plagas, etc., que, dificultada actualmente por la topografía del terreno y sobre todo por la extremada división de la propiedad, puede lograrse en un futuro inmediato mediante la asociación en Cooperativas o grupos de cultivo en común, dando así el debido rendimiento a la maquinaria empleada.

**5.3. Precios de los productos**

La evolución previsible de los precios de los principales productos en las dos provincias canarias se reflejan en el cuadro VI.28. Se hace notar que los precios indicados se han asimilado, en todos los casos, al kilogramo de producto y son precios FOB en los de importación. En hortalizas y flores, se han adoptado precios promedio de los distintos productos.

Con respecto a los plátanos, la creciente presión de la competencia hará difícil, no ya la subida, sino el simple mantenimiento de los precios a obtener en los mercados extranjeros. Por el contrario, la progresiva elevación de los niveles de vida hará posible, sobre todo a partir de 1969, que la demanda en el mercado nacional lleve a unos niveles de precio algo superiores a los actuales.

Como punto de referencia, los precios normales que en 1968 se obtienen en los mercados extranjeros oscilan, según países, entre 100 y 125 dólares la tonelada FOB Canarias, para fruta desmanillada en cajas de cartón, y de 80 a 105 para frutas en racimos.

En el mercado nacional, los precios vigentes para la tonelada en verde, situada sobre muelle peninsular, varían entre 12 y 18 pesetas. Por las razones antes apuntadas, es presumible que sin rebasar el indicado tope máximo, las cotizaciones medias durante los próximos años, y hasta 1971, se acerquen más a los márgenes superiores.

El tomate canario ha tenido que soportar durante el primer período de su campaña de exportación, de octubre a enero, la competencia de la creciente producción paralela del tomate de la región levantina peninsular, por lo que en dicho período su rentabilidad ha experimentado una disminución sensible. No obstante, las medidas reguladoras de coordinación de ambas fuertes exportadoras, adoptadas en los últimos años, han logrado cierta estabilidad en dicho período.

A partir del mes de enero, hasta el 15 de marzo, aproximadamente, la producción canaria de tomates no tiene prácticamente competidor en nuestros mercados extranjeros, hacia los que aquélla se orienta en su totalidad.

En zafras normales, se pueden estimar como precios medios líquidos para el cesto o caja de 6 kgs., unidad comercial hoy "standard", el de 12 chelines o su equivalente con otras divisas continentales.

CUADRO VI.28

**EVOLUCION PREVISIBLE DE LOS PRECIOS**
(En pesetas/kilogramo)

| PRODUCTOS | 1968 | | | 1969 | | | 1970 | | | 1971 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Canarias | Península | Extranj. | Canarias | Península | Extranj. | Canarias | Península | Extranj. | Canarias | Península | Extranj. |
| Plátanos | 6,00 | 12,25 | 6,50 | 6,30 | 12,50 | 6,50 | 6,60 | 12,75 | 6,50 | 7,00 | 13,00 | 6,50 |
| Tomates | — | 10,00 | 23,00 | — | 10,00 | 23,00 | — | 10,00 | 23,25 | — | 10,00 | 23,50 |
| Patatas | 6,00 | — | 11,00 | 6,00 | — | 11,00 | 6,00 | — | 11,00 | 6,00 | — | 11,00 |
| Hortalizas de Invernadero | 10,00 | 12,00 | 20,00 | 10,00 | 12,50 | 21,00 | 10,00 | 13,00 | 22,00 | 10,00 | 13,00 | 22,00 |
| Flores y Plantas Ornamentales | 90,00 | 100,00 | 150,00 | 90,00 | 100,00 | 150,00 | 85,00 | 100,00 | 150,00 | 85,00 | 100,00 | 150,00 |

Se prevé para el próximo cuatrienio una casi total estabilidad en los precios de este producto.

Los precios reflejados para hortalizas y flores son un promedio de los distintos productos.

### 5.4. Mercado de los productos

El destino previsible de la producción para el cuatrienio 1968-71, desglosado por mercados interior y exterior, es el indicado en los cuadros VI.29 y VI.30, referidos a las provincias de Las Palmas y Tenerife, respectivamente.

El mercado interior corresponde exclusivamente al de las Islas, mientras que en el exterior están incluidos los envíos a la Península y al extranjero.

La producción total de plátanos en Canarias viene distribuida en los últimos años en una proporción aproximada de un 60 por 100 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y un 40 por 100 para la de Las Palmas. En los cuatro años venideros es muy probable que esta proporción se mantenga y quizás se incline algo a favor de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, puesto que en ella parece que se preparan más zonas de nuevos cultivos.

El mercado fundamental para la producción platanera es el nacional (Península y Baleares), al que se destina hoy en día casi un 80 por 100 del plátano de Canarias. Los mercados extranjeros ceden gradualmente en sus posibilidades de compras en Canarias, puesto que los precios no aguantan las exigencias de los compradores y nuestra variedad contrasta con la más comercial, en cuanto a presentación, de otros países productores.

CUADRO VI.29

**MERCADO DE LOS PRODUCTOS**
(En toneladas)
**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| PRODUCTOS | 1968 | | 1969 | | 1970 | | 1971 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Interior | Exterior | Interior | Exterior | Interior | Exterior | Interior | Exterior |
| Plátanos | 10.000 | 140.000 | 10.000 | 140.000 | 11.000 | 144.000 | 12.000 | 148,000 |
| Tomates | 10.000 | 120.000 | 10.000 | 120.000 | 10.000 | 120.000 | 10.000 | 120.000 |
| Patatas | 3.000 | 17.000 | 3.000 | 17.000 | 3.000 | 16.000 | 3.000 | 16.000 |
| Hortalizas de Invernadero | 1.000 | 11.000 | 1.000 | 12.000 | 1.000 | 13.000 | 1.000 | 14.000 |
| Flores y Plantas Ornamentales | 100 | 200 | 100 | 200 | 110 | 240 | 115 | 260 |

CUADRO VI.30

**MERCADO DE LOS PRODUCTOS**
(En toneladas)
**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| PRODUCTOS | 1968 | | 1969 | | 1970 | | 1971 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Interior | Exterior | Interior | Exterior | Interior | Exterior | Interior | Exterior |
| Plátanos | 16.250 | 223.750 | 16.900 | 243.100 | 18.900 | 251.100 | 21.000 | 259.000 |
| Tomates | 8.000 | 50.000 | 8.000 | 50.000 | 8.000 | 50.000 | 8.000 | 50.000 |
| Patatas | 4.000 | 25.000 | 4.000 | 25.000 | 4.000 | 25.000 | 4.000 | 25.000 |
| Hortalizas | 100 | 200 | 100 | 200 | 100 | 200 | 100 | 200 |
| Flores y Plantas Ornamentales | 200 | 1.500 | 200 | 1.500 | 200 | 1.500 | 200 | 1.500 |
| Almendras | 50 | 400 | 50 | 400 | 50 | 400 | 50 | 400 |

Parece probable que nuestros suministros sigan destinándose cada vez en mayor proporción al mercado nacional, a costa de reducciones en el exterior. Dentro de los mercados extranjeros, se prevé continúen adquiriendo plátanos canarios Marruecos, Finlandia, Alemania, posiblemente Libia y —temporalmente— Francia.

El mercado local de las Islas también seguirá creciendo en su consumo, por análoga motivación a la dicha para el mercado nacional. En todo caso, los excedentes de la época de mayor producción —si los hubiere— quedarán también para este destino, ya no como abastecimiento normal, sino como único destino posible.

La producción de tomate orientada a la exportación, como ya se indicó, tiene sus principales mercados en el Continente Europeo y Reino Unido, mercado este último tradicional, que llegó a absorber hasta el 80 por 100 de la producción.

En los últimos años, a causa del relajamiento de los precios como consecuencia de la iniciada competencia del tomate peninsular y aprovechando la creciente elevación del nivel de vida en los países europeos después de la postguerra, se ha hecho preciso, utilizando las normas reguladoras adoptadas por los sectores afectados, forzar la ampliación de los mercados continentales con una

política comercial más realista, lo que, finalmente, se ha logrado, llegándose a una distribución de las exportaciones del tomate, que actualmente se realiza al 50 por 100 entre el Reino Unido y el Continente. Debe preverse la continuidad de esta política y la de apertura de nuevos mercados en la zona oriental europea para poder mantener un alto nivel en las cotizaciones de los mercados, indispensable para soportar los también elevados y crecientes costos de producción. Al mercado nacional se derivan solamente los excedentes de producción, en los momentos en que ésta alcanza sus límites máximos, pudiendo afirmarse que en modo alguno es rentable ni comercial dicho mercado.

En cuanto al consumo local, se encuentra abastecido por los destríos o frutas defectuosas que no cubren los límites exigidos para su exportación.

No se prevén aumentos sensibles en los envíos de tomate a la Península y extranjero durante el cuatrienio reflejado.

### 5.5. Comercialización

Los sistemas de comercialización de los productos canarios demandan una especial atención, por estar orientada la agricultura canaria preferentemente a la exportación. Por ello, se consideran convenientes las siguientes medidas:

a) Fomentar la constitución de cooperativas agrícolas que manipulen un elevado volumen de mercancías, lo que permitirá continuar la labor ya iniciada de unificación de los procesos de producción, comercialización y distribución y ejercer decisiva influencia en la resolución de otros problemas ante los que el agricultor se encuentra en clara inferioridad de condiciones, tales como el del régimen de las aguas.

b) Concentrar hasta unidades mínimas los actuales centros de tipificación y embalaje de frutas y hortalizas.

c) Mecanizar al máximo todas las operaciones de selección, clasificación y envasado.

d) Desarrollar con amplitud los sistemas frigoríficos en todas sus fases.

e) Perfeccionar los sistemas de transporte, promocionando el aéreo para la exportación de hortalizas y flores.

f) Regular la superficie de los cultivos, mediante la adecuada ordenación armónica con las exigencias de los mercados.

g) Estudiar e investigar mercados de los productos que actualmente ofrece la agricultura canaria y de los que se pueden introducir próximamente.

h) Continuar intensificando el control de calidad de los productos de exportación.

### 5.6. Financiación

La especialización de la agricultura canaria requiere, por unidad de superficie, inversiones muy considerables. La iniciativa privada, con un esfuerzo realmente admirable, ha invertido en la obtención de recurso hidráulicos y en el acondicionamiento de la tierra para el cultivo cantidades muchas veces desproporcionadas a sus medios. Por otra parte, capitales procedentes de la agricultura canaria han tenido destinos ajenos al campo.

La consecuencia de todo ello es la incapacidad actual de la empresa agrícola para afrontar el gran esfuerzo de inversión que exige el desarrollo.

Los auxilios del Instituto Nacional de Colonización han venido a paliar en parte este panorama de descapitalización que atenaza el sector agrícola de las islas. Sin embargo, para una mayor efectividad es preciso que los límites de garantía de los auxilios —que no se han variado desde 1954— sufran urgentemente una actualización, así como los límites máximos fijados a determinadas obras para que tengan el carácter de auxiliables (v. gr., el de 500.000 pesetas de presupuesto total en los invernaderos). También, en lo que al Instituto de Colonización se refiere, sería conveniente una mayor rapidez en la tramitación de los expedientes, así como dotar a este Organismo de los créditos oportunos en tiempo y cuantía que le permitan atender convenientemente las inversiones previstas.

Las Cooperativas y Grupos Sindicales de explotación en común pueden ser de extraordinaria eficacia con fines de reestructuración. De aquí la conveniencia de fomentar su constitución mediante el incremento de las facilidades crediticias, tanto en volumen como en plazos de restitución. Asimismo, debería impulsarse mediante la adecuada financiación la adquisición en propiedad del agua precisa para el riego, factor éste incierto en general, por su escasez y precio variable, para el agricultor que no dispone de tan fundamental elemento de cultivo.

### 5.7. Medidas administrativas recomendables

La mayor eficacia del Plan exigirá la colaboración armónica de todos los Servicios dependientes del Ministerio de Agricultura y la de éstos y la iniciativa privada.

Se considera imprescindible que, sin merma para la libertad de iniciativa y decisión del sector privado, se adopten por la Delegación del Ministerio de Agricultura las medidas más convenientes para controlar las actuaciones privadas.

Como norma general, se hace necesaria una ordenación de los cultivos, mediante la exigencia de empleo de variedades idóneas. Partiendo de la labor de investigación realizada por el Centro de Investigaciones Agronómicas de Tenerife, se deben seleccionar las variedades aconsejables para los distintos cultivos y zonas, de cara a los mercados exteriores, no permitiendo ensayos de los particulares que dan lugar a un mosaico de variedades, con el perjuicio general consiguiente para la tipificación y homogeneización de los productos.

Al objeto de mantener precios remuneradores para el cultivo del plátano, por el momento base de la economía canaria, es necesario que por el Ministerio de Agricultura, y dentro del marco de una ordenación interregional de los cultivos, se regulen prudentemente las nuevas plantaciones de las islas, de acuerdo con las necesidades de la demanda.

Los problemas planteados en la captación de nuevos recursos de aguas subterráneas, ya comentados anteriormente, comienzan a hacer necesaria la intervención de la Administración, a fin de regular las concesiones para nuevas explotaciones de agua, tan numerosas en las islas, siguiendo criterios técnicos y de sana prudencia.

Con respecto a los tomates, el actual sistema de regulación de las exportaciones, de probada eficacia para el mantenimiento de precios remuneradores en los mercados extranjeros, debe acompañarse imprescindiblemente de una norma de igual rango que regule las plantaciones, en

armonía con las disponibilidades de cupo de exportación de cada empresa, al objeto de que plantaciones muy superiores a las posibilidades de exportación originen la formación de excedentes de dudosa, si no imposible, salida, con evidente perjuicio para los empresarios agrícolas y desastrosas consecuencias para los denominados "cultivadores a la parte".

La urgente necesidad de unir a las mejoras en la comercialización del tomate, superiores rendimientos en los cultivos y más altos niveles salariales de los trabajadores "a la parte", exige que se estimule el cambio del sistema actual de cultivo al aire libre por el de invernadero de malla de plástico.

Con vistas a la expansión en el sector agrícola en el archipiélago, el 2 de junio de 1966 fue promulgado el Decreto 1.418, por el que se dictaban normas de aplicación de la legislación de Colonizaciones de Interés Local a mejoras permanentes, con objeto de estimular a la iniciativa privada mediante la concesión de incentivos para elevar la renta agrícola a las islas.

Con la aplicación del citado Decreto es indudable que se están llevando a cabo numerosísimas obras en ambas provincias, si bien puede afirmarse que se han estimulado unas en demasía y, por el contrario, otras en menor proporción, originándose un desequilibrio que puede resultar funesto en el futuro para la economía canaria.

La falta de preparación económica del agricultor da lugar a que éste realice inversiones en base a la coyuntura del momento, dirigiéndolas a las de mayor rentabilidad aparente, sin tener en cuenta la evolución de los capitales circulantes (aguas de riego, abono, insecticidas, fungicidas, etc.), precios de los productos, situación y posibilidad de absorción de los mercados consumidores, etc., originando problemas de superproducción, con el consiguiente envilecimiento de los precios y disminución, en definitiva, de la rentabilidad de las explotaciones.

Como algunas de las medidas encaminadas a fomentar la iniciativa privada en el Primer Plan no han sido recogidas en el Decreto de 2 de junio de 1966, y con objeto de dirigir los incentivos a aquellas mejoras de carácter permanente de mayor interés general, sería conveniente introducir pequeñas modificaciones al mismo con el fin de perfeccionarlo.

Dichas modificaciones podrían ser:

1.º Incluir dentro de las mejoras auxiliables toda clase de construcciones agropecuarias.

2.º Por la gran importancia que tiene el almacenamiento y embalaje de los productos hortícolas, considerar entre las mejoras auxiliares los almacenes de empaquetado, incluyéndose en los mismos la instalación de cámaras frigoríficas para la prerefrigeración de los productos y maquinaria para la plastificación de pepinos, ya que la experiencia obtenida en la última zafra así lo aconseja.

3.º Por haber disminuído la rentabilidad de los invernaderos dedicados a hortalizas y con objeto de fomentar su construcción en razón de la economía de agua de riego que suponen y por dedicarse a cultivos de gran absorción de mano de obra, fijar el límite del presupuesto o suma de presupuestos admisibles en un millón de pesetas por agricultor.

4.º Para evitar una superproducción de plátanos y por tratarse de un fruto muy perecedero que no puede conservarse y con el fin de no estimular en demasía la puesta en cultivo de nuevos terrenos, que, como ya se ha indicado, debe llevar implícita la correspondiente autorización del Ministerio de Agricultura, no conceder subvenciones para las sorribas, quedando reducido el auxilio únicamente al anticipo de hasta un 80 por 100 del presupuesto.

5.º Para fomentar la construccin de estanques, de vital importancia para el desenvolvimiento de las explotaciones, principalmente como regulador de los riegos en los momentos oportunos, fijar la subvención en un 20 por 100 del presupuesto, sea cual fuere la cuantía de éste.

6.º Limitar la subvención hasta un millón de pesetas por agricultor considerado aisladamente, independiente del número de peticiones de auxilio. El total de éste será hasta un 80 por 100 del presupuesto.

7.º Variar la escala establecida en cuanto a garantías exigibles para obras no incluídas en Planes de Mejoras aprobados por la Dirección General del Instituto, teniendo en cuenta la baja experimentada desde 1954 del poder adquisitivo de la moneda. Dicha escala debería quedar en la siguiente forma: hasta 40.000 pesetas de anticipo, con la garantía personal del peticionario; de 40.000 hasta 200.000 pesetas con garantía de dos fiadores; y los que excedan de 200.000 pesetas de anticipo requerirán garantía hipotecaria o aval bancario.

8.º Fijar al amparo del art. 15 del Reglamento de 27 de abril de 1946, diez anualidades iguales para la devolución de los anticipos, contadas a partir del tercer año de la concesión (salvo para la plantación de frutales que se contará a partir del quinto año), por ser las obras rentables a partir del año siguiente de su terminación y la influencia que ejerce en la rentabilidad de las inversiones la falta de precipitaciones pluviométricas en algunos años.

9.º Reestructurar el artículo 14 del Reglamento anteriormente citado en lo concerniente a los plazos de entrega de los auxilios. Dicha entrega se podría efectuar como hasta ahora en dos plazos, aunque distribuídos de la siguiente forma: el primero, al firmar el contrato, por un montante igual al 50 por 100 del presupuesto que corresponde a la parte del anticipo y el segundo al finalizarse la mejora.

Por último y dadas las dificultades que ocasiona a algunos sectores de la agricultura canaria la vigente Ley de Puertos Francos —cuyo espíritu en su origen fue muy distinto—, se considera conveniente la revisión y actualización de la citada Ley a las necesidades presentes.

## 6. PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL II PLAN. PRINCIPALES REALIZACIONES PREVISTAS

### 6.1. Inversiones en Agricultura a realizar directamente por el Estado

Las acciones a llevar a cabo en las Islas Canarias durante el período de vigencia del II Plan de Desarrollo

Económico y Social en materia de agricultura recaerán casi exclusivamente en el Instituto Nacional de Colonización. Solamente escapan de la actuación de este Organismo las actividades de tratamiento de plagas y fomento de forrajeras. Para estas dos últimas partidas, las inversiones previstas en ambas provincias se llevarán a efecto directamente por el Estado, a través de la Dirección General de Agricultura, en la forma indicada en el cuadro A. 31.

### 6.2. Inversiones en Agricultura y Regadíos a realizar por el Instituto Nacional de Colonización y la inciativa privada

Antes de entrar en el análisis de las inversiones programadas por el INC. para el II Plan, ha de destacarse el alza experimentada desde 1963 en el coste de las distintas obras que gozan del carácter de auxiliables.

El coste medio de la hectárea sorribada de plataneras se estimaba antes de comenzar el Plan en 450.000 pesetas (Monografía I Plan Canarias, apartado 5.1.1.) y hoy es del orden de las 650.000 pesetas, es decir, un 45 por 100 más alto.

**CUADRO VI.31**

**INVERSIONES A REALIZAR POR LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA**

**(Millones de pesetas)**

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Provincia de Las Palmas** | | | | | |
| Plagas ... ... ... ... ... | 3,2 | 3,3 | 4,2 | 4,3 | 15,0 |
| Fomento forrajeras ... | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,7 | 2,5 |
| TOTAL ... ... ... ... | 3,8 | 3,9 | 4,8 | 5,0 | 17,5 |
| **Provincia de Tenerife** | | | | | |
| Plagas ... ... ... ... ... | 3,2 | 3,3 | 4,2 | 4,3 | 15,0 |
| Fomento forrajeras ... | 0,6 | 0,6 | 0,6 | 0,7 | 2,5 |
| TOTAL ... ... ... ... | 3,8 | 3,9 | 0,6 | 5,0 | 17,5 |
| **Canarias** | | | | | |
| Plagas ... ... ... ... ... | 6,4 | 6,6 | 8,4 | 8,6 | 30,0 |
| Fomento forrajeras ... | 1,2 | 1,2 | 1,2 | 1,4 | 5,0 |
| TOTAL ... ... ... ... | 7,6 | 7,8 | 7,6 | 10,0 | 35,0 |

En cuanto a los estanques, el coste del metro cúbico de agua embalsada resultaba en 1963 a unas 100 pesetas. Teniendo en cuenta que en la mayoría de las fincas dedicadas a plataneras, los estanques que se construyen son meros depósitos reguladores en donde se almacena el agua necesaria para uno o dos riegos, el coste actual del metro cúbico oscila entre 200 y 280 pesetas, o sea. un 140 por 100 más alto y con tendencia alcista.

También los enarenados han experimentado una sensible alza en su coste. En el apartado 5.1.2 de la citada Monografía se fijaba un presupuesto medio de 35.000 pesetas/Ha., oscilando hoy día entre 45.000 y 85.000 pesetas/Ha., o sea, un 85 por 100 de alza.

Todos estos aumentos del coste de las obras hay que achacarlos fundamentalmente a los experimentados por los jornales, así como también a los de los materiales de construcción, maquinaria y transporte, aunque estos últimos crecieron en menor proporción.

Conviene tener presente que, en el caso de las sorribas y enarenados, aparte del alza registrada en los factores citados, la enorme elevación del coste de las obras se debe también a que los terrenos que se transforman actualmente, como es lógico, reúnen peores condiciones en cuanto a su topografía y calidad que los ya existentes, lo que exige la construcción de mayores muros de contención, aportación de considerables volúmenes de tierra, que procede generalmente de lugares más alejados, etc.

Por las razones apuntadas, al fijar las inversiones a realizar en el II Plan de Desarrollo, es preciso tener en cuenta los costes de transformación actuales incrementándolos en un tanto por ciento prudencial, si se desea que las cantidades y las realizaciones previstas estén de acuerdo con la realidad del momento de su aplicación.

Teniendo en cuenta las circunstancias ya indicadas sobre la conveniencia de estimular la iniciativa privada en determinadas obras con objeto de lograr un desarrollo económico y social armónico, se pasan a examinar las inversiones en mejoras de carácter permanente que deben ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Colonización durante el II Plan.

#### 6.2.1. Agricultura

En el cuadro VI.32 se recogen las inversiones a realizar por este concepto en cada uno de los años del cuatrienio 1968-1971 y su financiación, desglosadas por provincias.

CUADRO VI.32

**PROGRAMA DE INVERSIONES EN ACCIONES AUXILIABLES POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**

(En millones de pesetas)

| SUBSECTORES | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
| **PROVINCIA DE LAS PALMAS** | | | | | |
| 1. Invernaderos | 31,2 | 31,3 | 43,7 | 43,8 | 150,0 |
| 2. Secaderos de tabaco | 2,8 | 4,1 | 8,3 | 14,8 | 30,0 |
| 3. Plantación frutales | 2,1 | 4,2 | 4,2 | 4,5 | 15,0 |
| 4. Almacenes empaquetado de frutas | 19,5 | 24,2 | 26,3 | — | 70,0 |
| 5. Construcciones agropecuarias | 1,2 | 1,2 | 1,3 | 1,3 | 5,0 |
| **Suma Las Palmas** | 56,8 | 65,0 | 83,8 | 64,4 | 270,0 |
| **PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | |
| 1. Invernaderos | 31,3 | 31,2 | 43,8 | 43,7 | 150,0 |
| 2. Secaderos de tabaco | 8,3 | 12,5 | 25,0 | 44,2 | 90,0 |
| 3. Plantación frutales | 4,2 | 8,3 | 8,3 | 9,2 | 30,0 |
| 4. Almacenes empaquetado de frutas | 5,5 | 7,0 | 7,5 | — | 20,0 |
| 5. Construcciones agropecuarias | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 10,0 |
| **Suma Santa Cruz de Tenerife** | 51,8 | 61,5 | 87,1 | 99,6 | 300,0 |
| TOTAL CANARIAS | 108,6 | 126,5 | 170,9 | 164,0 | 570,0 |
| **FINANCIACION** | | | | | |
| Organismos Autónomos (INC) | 88,0 | 103,0 | 140,0 | 137,0 | 468,0 |
| Particulares | 20,6 | 23,5 | 30,9 | 27,5 | 102,0 |

La cuantificación de las mejoras a que darán lugar estas inversiones en cada una de las provincias canarias y la financiación de las mismas por el Instituto Nacional de Colonización se recogen, respectivamente, en los Cuadros VI.33 y VI.34.

Para las dos provincias canarias, se prevén las siguientes mejoras:

a) Construcción de invernaderos en una superficie de 250 hectáreas (150 Ha. en Las Palmas y 100 en Tenerife), destinados a la producción de hortalizas y flores orientadas a la exportación, tanto al Extranjero como a la Península. Al concurrir análogas circunstancias que las indicadas anteriormente en las sorribas para plataneras, es imprescindible se lleve un control rígido por el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas sobre la marcha de las exportaciones y posibilidad de los mercados consumidores habituales, así como la apertura de otros nuevos para evitar problema de superproducción y consiguiente envilecimiento de los precios. Por no incluir en este tipo de mejora los trabajos previos de sistematización de los terrenos, se fija como coste medio de construcción la cantidad de 100 ptas./m.²

CUADRO VI.33

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y CUANTIFICACION DE LAS MEJORAS A REALIZAR**

| CONCEPTO | LAS PALMAS | | TENERIFE | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Unidades | Inversión millones pesetas | Unidades | Inversión millones pesetas | Unidades | Inversión millones pesetas |
| **AGRICULTURA** | | | | | | |
| Invernaderos | 150 Ha. | 150 | 100 Ha. | 150 | 250 Ha. | 300 |
| Secaderos | 50 Ud. | 30 | 150 Ud. | 90 | 200 Ud. | 120 |
| Plantación frutales | 150 Ha. | 15 | 300 Ha. | 30 | 450 Ud. | 45 |
| Almacenes de empaquetado de frutas y productos hortícolas | — | 70 | — | 20 | — | 90 |
| Construcciones agropecuarias | — | 5 | — | 10 | — | 15 |
| TOTAL | | 270 | | 300 | | 570 |

CUADRO VI.34

**FINANCIACION DE LAS INVERSIONES POR EL I. N. C.**

| CONCEPTOS | Inversión total millones pesetas | PRESUPUESTO % | PRESUPUESTO Importe millones pesetas | ANUALIDADES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **AGRICULTURA** | | | | | | | |
| Invernaderos | 300 | 80 | 240 | 50 | 50 | 70 | 70 |
| Secaderos de tabaco | 120 | 90 | 108 | 10 | 15 | 30 | 53 |
| Plantación frutales | 45 | 80 | 36 | 5 | 10 | 10 | 11 |
| Almacenes | 90 | 80 | 72 | 20 | 25 | 27 | — |
| Construcciones agropecuarias | 15 | 80 | 12 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| TOTAL | | | 468 | 88 | 103 | 140 | 137 |

*b*) **Plantación de 450 hectáreas de frutales (150 Ha. en las zonas de medianías de Gran Canaria y 300 Ha. en la provincia de Tenerife), con el fin de lograr un equilibrio entre el consumo interior y la producción, ya que en la actualidad es preciso importar partidas de bastante importancia.**

Se cifra el coste medio de la hectárea en 100.000 pesetas, no incluyéndose en esta cifra los trabajos de sistematización.

*c*) Por la necesidad de dotar a la cabaña de las provincias, especialmente a la vacuna y porcina, de alojamiento adecuado, se propone la inversión de 15 millones de pesetas, de los que diez millones se destinan a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y los cinco restantes a la de Las Palmas.

*d*) Por la gran importancia económica que posee la racionalización de los almacenes de empaquetado de frutos y productos hortícolas, así como la introducción de nuevas técnicas en cuanto a la pre-refrigeración y plastificación, se ha previsto una inversión de 70 millones por este concepto en la provincia de Las Palmas (Isla de Gran Canaria) y de 20 millones en la de Santa Cruz de Tenerife.

*e*) **Al no haberse ejecutado ninguna de las obras indicadas en el I Plan en cuanto a la construcción de secaderos de tabaco, de vital interés para la obtención de un producto de mejor calidad y, por consiguiente, de precio más remunerador para el agricultor, se ha previsto la construcción de cincuenta en Las Palmas y de 150 en Tenerife, con un presupuesto de 600.000 pesetas por unidad.**

### 6.2.2. Regadíos

Las inversiones a realizar con auxilio del I. N. C. en regadíos, se recoge en el Cuadro VI.35.

Aunque se ha señalado la posibilidad de alcanzar una superproducción de plátanos, no es de prever ningún problema en este sentido como consecuencia de las 600 hectáreas nuevas a plantar en el cuatrienio 1968-71, máxime si se tiene en cuenta la mejora de los canales comerciales de distribución propuesta en otro lugar de este Anexo para el mismo período, que permitirá absorber fácilmente el incremento de producción que se origine con la puesta en cultivo citada. Las nuevas plantaciones a auxiliar se prevé ascenderán a unas 400 hectáreas en la provincia de Tenerife y a 200 hectáreas en la de Las Palmas.

Dado el acuciante problema de la escasez de agua en ambas provincias, las mayores inversiones del capítulo de regadíos van destinadas a la construcción de estanques y obras de conducción. Con respecto a los primeros, si bien no puede pensarse regar en su totalidad con agua en ellos embalsada, el carácter regulador de tales estanques los hace indispensables para tener una reserva que permita un riego fuera de turno cuando las circunstancias meteorológicas lo exijan, o bien para llevar a cabo el normal, cuando hay interrupciones en la red de conducción, lo que sucede con cierta frecuencia.

La sistematización de tierras y mejoras de regadíos es otra de las obras a auxiliar, previéndose una inversión total de 200 millones, repartidos entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Por último, las inversiones totales durante el cuatrienio 1968-71 para enarenados y gabias, ascienden a 56 millones en Las Palmas destinados a estas obras en las islas de Lanzarote y Fuerteventura y a 30 millones en Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO VI.35

## REGADIOS

### PROGRAMA DE INVERSIONES EN ACCIONES AUXILIABLES POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

(En millones de pesetas)

| SUBCONCEPTOS | Presupuesto total de las obras contratadas antes de 31-12-71 | Unidades ultimadas en 1968/71 | INVERSIONES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales 1968/71 | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PROVINCIA DE LAS PALMAS** | | | | | | | | |
| Enarenados y gavias ... ... ... ... ... ... | 56,0 | 800 Ha. | 6,6 | 11,0 | 17,6 | 20,8 | 56,0 | — |
| Estanques y obras de conducción ... ... | 700,0 | 1,5 $Hm^3$ | 41,2 | 68,8 | 110,0 | 130,0 | 350,0 | 350,0 |
| Sorribas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 130,0 | 200 Ha. | 15,3 | 25,5 | 40,8 | 48,4 | 130,0 | — |
| Sistematización de tierras y mejoras de regadíos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,0 | 400 Ha. | 11,9 | 19,7 | 31,6 | 36,8 | 100,0 | — |
| **Suman Las Palmas** ... ... ... ... | 986,0 | — | 75,0 | 125,0 | 200,0 | 236,0 | 636,0 | 350,0 |
| **PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | | | | |
| Enarenados, gavias y enjablados ... ... | 30,0 | — | 4,0 | 8,0 | 9,0 | 9,0 | 30,0 | — |
| Estanques y obras de conducción ... ... | 594,0 | 2,5 $H^3$ | 70,0 | 116,8 | 186,7 | 193,0 | 566,5 | 27,5 |
| Sorribas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 230,0 | 400 Ha. | 26,6 | 43,9 | 73,1 | 87,3 | 230,0 | — |
| Sistematización de tierras y mejoras de regadíos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,0 | 400 Ha. | 11,9 | 19,7 | 31,2 | 37,2 | 100,0 | — |
| **Suma Santa Cruz de Tenerife.** | 954,0 | — | 112,5 | 187,5 | 300,0 | 326,5 | 926,5 | 27,5 |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... ... | 1.940,0 | — | 187,5 | 312,5 | 500,0 | 562,5 | 1.562,5 | 327,5 |
| **Financiación:** | | | | | | | | |
| Organismos Autónomos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | — | 150,0 | 250,0 | 400,0 | 450,0 | 1.250,0 | — |
| Particulares ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | | — | 37,5 | 62,5 | 100,0 | 112,5 | 312,5 | — |

#### 6.2.3. Reestructuración de explotaciones

Las inversiones recogidas bajo este epígrafe se van a dedicar en las Islas Canarias a resolver o al menos paliar el problema del tabaco.

Ya se señaló anteriormente que la deficiente calidad de la rama producida y la muy débil posición del sector productor ante el mercado son los principales obstáculos que impiden la debida expansión de este producto.

Por todo ello, se ha previsto la construcción, durante el II Plan de Desarrollo, de cuatro Centros de Fermentación del Tabaco, a cargo del Instituto Nacional de Colonización, de los que tres corresponden a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y el otro a la de Las Palmas.

La inversión a realizar asciende a 60 millones de pesetas.

### 6.3. Capacitación y extensión agrarias

Los beneficios que todo orden que está deparando al medio rural canario el Servicio de Extensión Agraria, aconsejan dotarle de nuevos medios en el archipiélago para intensificar su satisfactoria labor. Por ello, se ha previsto la creación de cuatro nuevas Agencias Comarcales y la ampliación de doce de las ya existentes.

En cuanto a las Agencias de Zona, se va a crear una nueva y mejorar y ampliar la de La Laguna.

Asimismo, hay consignados 12,5 millones de pesetas para establecimiento de nuevos puestos de estudio de aprendizaje agrario, adquisición de material didáctico y maquinaria para el Servicio de Extensión y la Escuela de Capataces de Tacoronte, etc.

En el cuadro VI.36, se recogen las inversiones previstas durante el II Plan de Desarrollo, desglosadas por conceptos.

CUADRO VI.36

**INVERSIONES A REALIZAR EN LAS ISLAS CANARIAS POR LA DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION AGRARIA, CON CARGO A LAS CONSIGNACIONES DEL II PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

| | |
|---|---|
| Creación de cuatro nuevas Agencias Comarcales, a 500.000 pesetas ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.000.000 |
| Creación de una Agencia de Zona, a 330.000 pesetas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 330.000 |
| Ampliación de las doce Agencias Comarcales de Arrecife, Galdar, Granadilla, Gülmar, Hermigua, Icod de los Vinos, La Laguna, Los Sauces, Los Llanos de Aridane, Puerto del Rosario, Telde y Teror, para creación de nuevos servicios, a 206.000 pesetas... ... | 2.472.000 |
| Ampliación de la Agencia de Zona de La Laguna para creación de nuevos servicios ... | 130.000 |

| | |
|---|---|
| Dotación de material didáctico, medios audiovisuales etc., a la Inspección Regional del Servicio de Extensión Agraria ... ... ... ... | 2.500.000 |
| Dotación de un invernadero, material didáctico, maquinaria agrícola y de taller a la Escuela de Capataces de Tacoronte... ... ... | 3.000.000 |
| Establecimiento de puestos de estudio de aprendizaje agrario ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.000.000 |
| Subvenciones para demostraciones formativas, controladas, desarrolladas por grupos de agricultores ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... | 17.432.000 |

### 6.4. Investigación

La necesidad ya apuntada de reorientar la agricultura canaria hacia nuevos cultivos, hace imprescindible llevar a cabo una intensa labor de investigación aplicada con la mayor amplitud y eficacia posibles, puesto que los cultivos en invernaderos e hidropónicos, de gran porvenir en las Islas Canarias, reclaman una depurada técnica agronómica y el empleo de variedades idóneas para cada zona en función de rendimientos y calidades. En este sentido, la labor de asesoramiento al agricultor ha de ser decisiva.

Ello ha movido a la terminación de las instalaciones y servicios del Centro de Investigaciones de las Islas Canarias, levantado en Tenerife, mediante una inversión de 23.150.000 pesetas, cuyo desglose se ofrece en el Cuadro VI.37.

CUADRO VI.37

**INVERSIONES PREVISTAS PARA LA TERMINACION DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS DE LAS ISLAS CANARIAS DURANTE EL CUATRIENIO 1968/1971**

(En millones de pesetas)

| | |
|---|---|
| Finca Isamar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15,70 |
| Finca Platanera ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,10 |
| Finca de Güimar ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6,35 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... | 23,15 |

De igual forma, y durante el cuatrienio, deberá ponerse en marcha un Centro de Investigaciones Tropicales patrocinado por la FAO y el Gobierno español. Su localización podría estar en la Isla de Gran Canaria.

# VII. MONTES

## 1. EVOLUCION EN LOS ULTIMOS AÑOS

### 1.1. Superficies forestales.

Dentro del anexo del I Plan Canarias, en la primera parte del capítulo dedicado a la silvicultura, se detallaban y analizaban las razones que justifican la mayor importancia forestal de la provincia de Tenerife en relación con la de Las Palmas. Por ello, nos limitaremos a reseñar en los cuadros VII.1 y VII.2 las superficies forestales en las provincias de Canarias, su distribución por forma, especies de masas y regímenes de propiedad, según las últimas estimaciones de los Distritos Forestales.

Comparando las superficies forestales de Tenerife en la actualidad con las reflejadas antes de inciarse el I Plan, que se expusieron en el anexo citado, se observa en la distribución por forma de masa un aumento en la superficie de monte alto y retrocesos en la de monte bajo y matorral. En cuanto al régimen de propiedad, hay una reducción de poco más de 2.000 hectáreas en la perteneciente a Municipios y Cabildos.

En la provincia de Las Palmas, con una importancia forestal muy inferior, también se han registrado aumentos en monte alto.

CUADRO VII.1

**SUPERFICIES FORESTALES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

(En hectáreas)

| Montes | Formas de masa | | | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Alto | Bajo | Mat. y Pastos | |
| I) *De utilidad pública:* | | | | |
| a) Del Estado ... ... | 6.794 | — | 2.763 | 9.557 |
| b) De Entidades ... | 250 | — | 482 | 732 |
| II) *De régimen privado:* | | | | |
| a) Del Estado ... ... | 434 | — | 530 | 964 |
| b) De Entidades ... | 1.103 | — | 3.793 | 4.896 |
| c) De particulares. | 3.076 | 862 | 18.559 | 22.497 |
| TOTALES ... ... | 11.657 | 862 | 26.127 | 38.646 |

FUENTE: Distrito Forestal.

CUADRO VII.2

**SUPERFICIES FORESTALES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

(En hectáreas)

| Islas | Por forma de masas | | | | | Total | Por régimen de propiedad | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alto | Medio | Bajo | Mat. y Pastos | Cultivo | | Estado | Municipios Cabildos | Particulares |
| Tenerife ... ... ... | 33.260 | — | 8.207 | 27.932 | — | 69.399 | 1.546 | 54.853 | 13.000 |
| La Palma ... ... | 13.925 | — | 8.114 | 3.759 | 1.100 | 26.898 | — | 18.048 | 8.850 |
| Gomera ... ... ... | 1.304 | — | 4.858 | 300 | — | 6.462 | — | 4.162 | 2.300 |
| Hierro ... ... ... | 1.865 | — | 3.377 | 850 | — | 6.092 | — | 5.242 | 850 |
| TOTALES ... | 50.354 | — | 24.766 | 32.841 | 1.100 | 108.851 | 1.546 | 82.305 | 52.000 |

FUENTE: Distrito Forestal.

### 1.2. La producción forestal.

El valor en monte y en mercado de la producción forestal tinerfeña en cada uno de los años del I Plan, desglosado por clases de productos, se refleja en los cuadros VII.3 y VII.4.

Un 70 por 100 de las maderas obtenidas en las islas de Tenerife y La Palma se consumen en las propias islas productoras y el 30 por 100 restante en las de Gran Canaria y Lanzarote. En la isla de Gomera no existen pinares y en la de Hierro no se realizan más aprovechamientos madereros que los precisos para las necesidades

CUADRO VII.3

**VALOR EN MONTE DE LA PRODUCCION FORESTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

(Pesetas)

| Años | Brozas | Leñas | Maderas | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... | 16.782.376,66 | 4.445.878,60 | 4.029.124,07 | 25.257.379,35 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 14.387.994,64 | 7.040.918,95 | 4.480.872,70 | 25.909.786,29 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 12.863.629,15 | 6.635.443,90 | 7.105.133,60 | 26.604.206,65 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 25.769.086,14 | 7.524.362,20 | 6.533.241,02 | 29.826.689,36 |
| TOTAL ... ... | 69.803.086,59 | 25.646.603,65 | 22.148.371,39 | 117.598.061,63 |

FUENTE: Distrito Forestal.

CUADRO VII.4

**VALOR EN MERCADO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

(Pesetas)

| Años | Brozas | Leñas | Maderas | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 61.453.266,60 | 15.853.500,00 | 15.777.616,50 | 93.084.382,50 |
| 1965 ... ... ... ... | 59.801.266,00 | 24.672.600,00 | 19.101.183,00 | 103.575.049,00 |
| 1966 ... ... ... ... | 67.206.992,60 | 22.008.900,00 | 31.510.162,00 | 120.726.054,60 |
| 1967 ... ... ... ... | 83.795.119,20 | 24.203.700,00 | 37.270.337,50 | 145.269.156,70 |
| TOTAL ... ... | 272.256.643,80 | 86.738.700,00 | 103.659.299,00 | 462.654.642,80 |

FUENTE: Distrito Forestal.

de los vecinos. Las brozas son consumidas totalmente en las propias islas de la provincia de Las Palmas y sólo el 60 por 100 en la de Santa Cruz de Tenerife.

Las estadísticas disponibles de estos dos últimos conceptos en la provincia de Las Palmas alcanzan solamente hasta el año 1965, reflejándose en los cuadros VII.5 y VII.6 su evolución en el período 1960-1966.

CUADRO VII.5

**VALOR EN MONTE DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LAS PALMAS**

(Pesetas)

| Años | Pesetas |
|---|---|
| 1960 ... ... ... ... ... | 4.927.760 |
| 1961 ... ... ... ... ... | 5.565.148 |
| 1962 ... ... ... ... ... | 8.904.236 |
| 1963 ... ... ... ... ... | 4.681.372 |
| 1964 ... ... ... ... ... | 4.013.234 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 3.611.910 |
| TOTAL ... ... | 31.703.660 |

FUENTE: Patrimonio Forestal del Estado.

CUADRO VII.6

**VALOR EN MERCADO DE LA PRODUCCION FORESTAL DE LAS PALMAS**

(Pesetas)

| Años | Pesetas |
|---|---|
| 1960 ... ... ... ... ... | 12.812.176 |
| 1961 ... ... ... ... ... | 14.471.745 |
| 1962 ... ... ... ... ... | 22.260.590 |
| 1963 ... ... ... ... ... | 12.171.567 |
| 1964 ... ... ... ... ... | 10.434.308 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 9.390.966 |
| TOTAL ... ... | 81.541.352 |

FUENTE: Patrimonio Forestal del Estado.

Los aprovechamientos forestales en la provincia de Las Palmas están en íntima dependencia con las escasas masas existentes, no obstante lo cual su producción representa una renta considerable.

Los más importantes productos que se extraen de los montes de la provincia se concentran en maderas rama verde de matorral y pinocha. Por el momento, la madera producida se refiere a la de apeas de eucalipto, empleadas también en usos agrícolas. Sus masas asentadas en zonas de medianías cubren una superficie de unas 900 Ha.

La repercusión de la labor repobladora, iniciada por el Patrimonio Forestal del Estado hace unos veinte años, se hará notar en breve en la producción forestal total y será más visible sobre todo en el capítulo de maderas, ya que existe un marcado aumento en la demanda para envases, con destino a la exportación de nuestros frutos.

## 2. LA EJECUCION DEL I PLAN

La evolución de los trabajos y las inversiones efectuadas en esta materia durante el cuatrienio 1964-1967 se reflejan en los cuadros VII.7 y VII.8.

Las inversiones previstas y las realizadas durante el período de vigencia del I Plan para las distintas actuaciones en este Sector son las que indica el cuadro VII.9. La financiación de estas inversiones se ha realizado de la forma indicada en el cuadro VII.10.

CUADRO VII.7

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

**Superficie repoblada e inversión realizada cuatrienio 1964-1967**

| | Superficie repoblada Has. | Inversión Miles pesetas |
|---|---|---|
| Año 1964 ... ... ... ... ... | 1.075 | 6.700 |
| Año 1965 ... ... ... ... ... | 1.246 | 7.662 |
| Año 1966 ... ... ... ... ... | 1.006 | 6.630 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... | 632 | 4.690 |
| TOTAL ... .. | 3.959 | 25.792 |

NOTA: En estas cifras están incluidas 329 Has. repobladas en la isla de Hierro, con cargo al Plan de Adopción de la isla.
FUENTE: Distrito Forestal.

CUADRO VII.8

## LAS PALMAS

**Superficie repoblada e inversión realizada cuatrienio 1964-1967**

| | Superficie repoblada Has. | Inversión Miles pesetas |
|---|---|---|
| Año 1964 ... ... ... ... ... | 175 | 1.538 |
| Año 1965 ... ... ... ... ... | 380 | 2.148 |
| Año 1966 ... ... ... ... ... | 356 | 2.350 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... | 325 | 2.278 |
| TOTAL ... ... ... ... | 1.236 | 8.314 |

FUENTE: Distrito Forestal.

CUADRO VII.9

## INVERSIONES EN EL SECTOR FORESTAL

(Millones de pesetas)

| | SANTA CRUZ DE TENERIFE | | LAS PALMAS | |
|---|---|---|---|---|
| | Inversiones programadas 1964-67 | Inversiones realizadas 1964-67 | Inversiones programadas 1964-67 | Inversiones realizadas 1964-67 |
| Caminos forestales ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 25,0 | 32,6 | 8,0 | 3,4 |
| Adquisición de fincas ... ... ... ... ... ... ... ... | 16,0 | — | 44,4 | 6,2 |
| Repoblaciones: | | | | |
| Dirección General de Montes ... ... ... ... ... | 40,0 | 23,8 | 22,2 | 9,6 |
| Plan Adopción I. Hierro ... ... ... ... ... ... | — | 2,0 | — | — |
| Estudios dasocráticos e hidrológico-forestales. | 7,5 | 0,3 | 1,0 | — |
| Otras actuaciones (deslindes, fomento de la producción forestal, plagas, adquisición maquinaria, etc. ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 9,5 | — | 3,1 |
| Industria moderna ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,0 | 54,3 | — | — |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 188,5 | 122,5 | 75,6 | 22,3 |

CUADRO VII.10

## FINANCIACION DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR FORESTAL

(Millones de pesetas)

| Provincias y períodos | Estado | Corporaciones | Privadas | Totales |
|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife: | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 48,2 | 5,9 | 42,8 | 96,9 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 14,1 | — | 11,5 | 25,6 |
| CUATRIENIO ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 62,3 | 5,9 | 54,3 | 122,5 |
| Las Palmas: | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12,0 | 5,7 | — | 17,7 |
| Año 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4,1 | 0,5 | — | 4,6 |
| CUATRIENIO ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16,1 | 6,2 | — | 22,3 |

Las realizaciones conseguidas en el cuatrienio consistieron en la construcción de 273 kilómetros de pistas y la repoblación de 1.752 hectáreas de pino insignis y 2.207 de pino canario, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y construcción de 35 kilómetros de pistas y repoblación de 1.236 hectáreas (pinos canario, insignis y otras especies), en la provincia de Las Palmas.

El deficiente ritmo alcanzado en la repoblación debe atribuirse a las dificultades que se presentan para la adquisición de terrenos, que ha sido superada, parcialmente, por el Cabildo Insular de Gran Canaria con la compra de 530 hectáreas que fueron consorciadas, para su repoblación, con el Patrimonio Forestal del Estado.

## 3. PROBLEMAS PLANTEADOS EN EL SECTOR. PERSPECTIVAS FUTURAS

La importancia del desarrollo del subsector forestal en las Islas Canarias es indudable, dada la escasez de recursos hidráulicos. No es ocioso recordar aquí las razones que abonan tal afirmación.

Las plantaciones forestales frenan la erosión de los terrenos, factor de decisiva importancia, dada la torrencialidad de las lluvias y las fuertes pendientes, impidiendo así que la tierra vegetal —otro recurso escaso en el archipiélago— se pierda al ser arrastrada hacia el mar. En consecuencia, evitan también el aterramiento de los embalses y estanques, fenómeno de gran importancia en la zona.

Además de tan beneficiosa regulación de las aguas superficiales, el bosque arbolado tiene una influencia verdaderamente considerable en el régimen de las aguas subterráneas, influencia que se manifiesta con caracteres de especialísima singularidad en las Islas Canarias, consecuencia de su característica orografía, en acción simultánea con el régimen de los vientos alisios, causantes ambos de la formación de las tan conocidas zonas de brumas o de nieblas, masas de vapor de agua en suspensión mecánica en la atmósfera, que sólo precisan gran superficie de contacto para transformarse en auténticas precipitaciones, conocidas con el nombre de «horizontales».

La enorme superficie de contacto de las nieblas en presencia de masas arboladas, unido a la temperatura más baja que la del ambiente de estas masas, origina una verdadera lluvia en medio del bosque, cuya cuantía, deducida de las mediciones que a tal efecto se han realizado, se cifra en el 200 por 100 de las lluvias normales, habiendo registrado los pluviómetros colocados bajo arbolado precipitaciones incluso triples de las registradas por otros próximos, a cielo descubierto.

El calor que recibe la superficie del suelo se prolonga en profundidad y el aire exterior, más o menos cargado de humedad, al penetrar en el suelo, va encontrando capas más frías que en la superficie y puede llegar a sobrepasar su punto de saturación; la condensación de una parte de su vapor será la consecuencia inmediata. A este fenómeno se le denomina «condensación interna».

Cuando el terreno permite una circulación profunda del aire se obtendrán cantidades importantes de agua por esta condensación interna. El suelo de los bosques, muy poroso, abundante en grietas y fisuras, favorece esta circulación, que debe llegar a las profundidades que alcanzan las raíces, pues sin ello no podrían vivir los árboles.

En conjunto, se estima que la influencia del bosque en la economía del agua representa una aportación suplementaria a las reservas subterráneas de más de 1.300 milímetros y un aumento, con respecto al campo raso, de unos 900 mm., por lo que el bosque, al defender el suelo contra la erosión, lejos de imponer un tributo sobre el agua, la aumenta en notable cantidad. Por todo ello, cabe afirmar que en terrenos rasos, de pastos mediocres, aun cuando por las circunstancias que en ellos concurran no estén precisados de protección, conviene introducir la vegetación forestal, pues el bosque incrementará notablemente los recursos hidráulicos disponibles. Asimismo, si los cultivos agrícolas situados en pendientes tolerables no son altamente remuneradores, conviene que sean sustituidos por el bosque, pues los primeros sustraen y el segundo aporta el agua, que será mucho mejor aprovechada en los regadíos de gran rendimiento, situados aguas abajo de los embalses y nacientes.

Queda, pues, demostrado que, desde el punto de vista económico-público, las plantaciones forestales son altamente beneficiosas para el área, al actuar directa y positivamente sobre un recurso escaso como es el agua. Desde el punto de vista económico-privado, el incremento de las plantaciones depende naturalmente de la colocación de sus productos: madera, leña y brozas. Por tanto, serán las espectativas de la demanda de estos productos las que determinen la participación del inversor privado.

Se pasan a analizar seguidamente los problemas y perspectivas del sector en la provincia de Tenerife que, como ya se ha indicado, es la de mayor importancia forestal.

Los aprovechamientos maderables que anualmente se realizan en los montes de la provincia pueden ser superiores a los actuales, pero para ello sería preciso que el mercado de la madera tuviera mayores alicientes de los que ahora tiene. Si se diera esta coyuntura favorable, la capacidad anual de producción podría llegar a ser en el año 1971 de unos 25.000 metros cúbicos.

En cuanto al número de serrerías, se advierte una tendencia a disminuir y posiblemente en la Isla de Tenerife se consiga una unificación de las actuales, lo que sería muy beneficioso y debe estimularse. Con ello se lograría disponer de una sola serrería dotada de maquinaria moderna, haciendo así posible una racionalización del trabajo, con los consiguientes aumentos de productividad.

La producción actual de brozas es del orden de los 700.000 Qm. anuales. Con la apertura de nuevas vías de saca se podrán explotar zonas montuosas que aún no han sido aprovechadas. Asimismo, nuevas masas de repoblación entrarán en producción en el cuatrienio. Puede preverse una producción anual creciente hasta llegar a unos 775.000 Qm. en 1971.

Con respecto a las leñas, su producción actual es de unos 80.000 estéreos anuales. No parece probable el aumento, pues la producción está estabilizada. No obstante, si a lo largo del cuatrienio entrase en funcionamiento la fábrica de tableros de partículas que se instala en los alrededores de La Laguna, la producción aumentaría hasta unos 120.000 estéreos anuales, ya que en ese caso se realizarían labores de limpias, claras, etc. en los montes y se utilizarían además las leñas de copas en los aprovechamientos madereros.

En cuanto a los precios, son diferentes y variables los de coste de la madera colocada en serrería en las dos islas productoras de madera (Tenerife y La Palma) y mucho más alto en la segunda que en la primera. Como término medio, puede estimarse el precio del metro cúbico en serrería de unas 800 a 1.200 pesetas. Estos precios, a lo largo del cuatrienio, deberán mostrar una tendencia a la baja no sólo por la apertura de nuevas vías de saca,

sino por la introducción de nuevas técnicas y maquinaria para el desembosque. Puede preverse que para 1971 el precio del metro cúbico en serrería oscilará entre 700 y 1.000 pesetas, según islas y zonas de aprovechamiento.

El precio actual del kilogramo de brozas en finca puede estimarse en 1,10 pesetas, aproximadamente. No se prevén sensibles alteraciones de este precio a lo largo del cuatrienio.

Es muy variable el precio actual del estéreo de leñas, pues existen notables diferencias entre las diversas islas de la provincia, y aun en una misma isla, entre las diversas zonas de ella. Como dato indicativo, el estéreo fluctúa entre 150 y 400 pesetas en el mercado consumidor. El valor en monte se encuentra entre 30 y 120 pesetas/estéreo, recalcando que son valores muy variables. Es difícil prever la evolución de estos precios a lo largo del cuatrienio, pero deberán seguir una línea general de estabilización con tendencia a un alza moderada.

Se cifra en 500.000 jornales anuales los empleados en todas las actividades forestales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife. En cuanto a su clasificación, la inmensa mayoría son obreros eventuales, ya que solamente existen en la actualidad 100 obreros fijos en las diferentes serrerías de la provincia. Si en el cuatrienio 1968-71 entrase en producción la fábrica de tableros de partículas de La Laguna, el número total de obreros fijos se elevaría a unos 150.

En los aprovechamientos de madera se hace urgente la modernización de las explotaciones, mediante la adecuada mecanización de las diferentes labores a realizar en los montes, sin olvidar que siempre ha de seguir considerándose como fundamental la apertura de nuevas vías de saca. El apeo de los árboles maderables se realiza ya por medio de motosierras, pero es preciso la utilización de maquinaria (tractores, fundamentalmente) en el desembosque; la sustitución del descortezado a mano por las descortezadoras portátiles; el empleo de camiones con grúa para carga de los rollizos, etc. Con la adopción de estas medidas se aumentaría muy notablemente la productividad en el sector forestal tinerfeño, haciendo posible que los salarios —hoy del orden de las 175 a 200 pesetas— alcanzasen las 250 pesetas al final del cuatrienio.

El acusado minifundio de Santa Cruz de Tenerife haría aconsejable dictar una disposición que dejase sin efecto para esta provincia las condiciones establecidas en el artículo 51 de la vigente Ley de Montes. El mencionado artículo determina que los propietarios de montes particulares cuya extensión sea inferior a diez hectáreas estarán exentos de cuanto se establezca en materia de repoblación obligatoria.

Con respecto a la provincia de Las Palmas, los problemas forestales de las islas que la componen son tan diferentes que en algunas de ellas, consecuencia de sus condiciones naturales, como es el caso de Fuerteventura y Lanzarote, no se puede propiamente hablar de reconstrucción forestal, pues su clima de carácter semidesértico no permitió nunca que el dominio forestal tuviese en ellas una representación apreciable. Por el contrario, Gran Canaria mantuvo en otros tiempos grandes superficies arboladas. Repartidos entre los conquistadores prácticamente la totalidad de sus terrenos (excepto unas 12.000 Ha. de montes catalogados, que no fueron objeto de reparto, seguramente debido a su mala calidad) pertenecen en la actualidad a la propiedad particular.

El problema de Gran Canaria es de repoblación. De repoblación urgente y masiva en la zona de cumbres, para evitar entre otros males, la definitiva desertización de estos terrenos.

En su estado actual, conseguir esta repoblación presenta ciertas dificultades técnicas, pero lo verdaderamente difícil es resolver el problema social. Los terrenos de propiedad particular se encuentran sometidos a un régimen mixto de cultivo y pastoreo, con rentabilidad económica muy baja y que sólo pueden subsistir debido al sistema «a partes iguales» con que se contrata la mano de obra. Puede asegurarse que ninguna de estas explotaciones soportaría el pago de los jornales agrícolas actualmente vigentes. Un plan de repoblaciones en gran escala suprimiría la mayor parte de estas pequeñas rentas, al menos en un cierto período de tiempo, y esto es lo que no quieren o no pueden afrontar los propietarios.

En el año 1963 se aprobó un perímetro de repoblación obligatoria en la zona central de la isla, que abarca unas 7.500 Ha. A pesar de las precauciones adoptadas e iniciarse la actuación en las propiedades más importantes, con propietarios absolutamente absentistas, la oposición ha sido muy fuerte, consiguiéndose solamente unas 3.000 Ha. Además, el extremado minifundio de la zona neutraliza la obligatoriedad del Decreto, ya que el artículo 51 de la vigente Ley de Montes limita la actuación de la Administración a fincas de expansión superior a 10 hectáreas y muy pocas se encuentran en estas circunstancias, por lo que se considera muy necesario dejar sin efecto también para Las Palmas el contenido de dicho artículo.

Otra solución sería la compra de todos estos terrenos por la Corporación Insular, solución que se está utilizando por el Excmo. Cabildo, pero ello tampoco resulta muy fácil por los precios absolutamente injustificables que se solicitan por los terrenos.

En estas circunstancias, el Patrimonio Forestal del Estado continúa sus trabajos a un ritmo lento en los terrenos que se puede ir procurando bien adquiridos por la Excelentísima Corporación Insular, el propio Estado y los pocos — y de escasa significación— consorcios que se consiguen.

El problema quedará, sin embargo, resuelto si las actuales orientaciones económicas del país continúan. El aumento del nivel de vida y la creación de nuevos puestos de trabajo determinará la emigración de la mano de obra agrícola de esta zona a otros empleos más cómodos y más remunerados y la gran mayoría de estos terrenos serán abandonados. De no ser por la extraordinaria presión demográfica existente, podría asegurarse que hace tiempo no se cultivarían los secanos situados en cotas superiores a los 1.000 metros o que al menos se habrían limitado a las pequeñas superficies en que las condiciones de suelo, orientación, etc., fueran realmente excepcionales. Tal vez pudiera conservarse una zona de pastizal en terrenos de mediana, con orientaciones septentrionales, pero la inmensa mayoría de estos terrenos serán recuperados para lo que constituye su única dedicación racional: el bosque.

Se ha previsto la repoblación, durante el cuatrienio, de 1.000 Ha., de las cuales 900 habrán de ser adquiridas a un precio promedio de 10.000 ptas/Ha.

El interés de estas repoblaciones se cifra no tanto en tratar de disminuir el déficit provincial de madera, como en la urgente necesidad de actuar sobre el régimen hidrológico-forestal para atenuar la acción erosiva de las aguas y, al mismo tiempo, aumentar la superficie arbolada, favoreciendo la condensación de las brumas y, en definitiva, la precipitación media anual.

En los últimos años se ha repoblado en esta provincia, fundamentalmente en la Isla de Gran Canaria, una superficie de 5.600 Ha., las cuales no estarán en condiciones de producir aprovechamientos durante el próximo cuatrienio, por lo que la actuación en ellas se reducirá a labores de conservación selvícola y construcción de vía de saca de los productos.

Además de las masas obtenidas por repoblación, existen en esta provincia unas 10.000 Ha. de pinares espontáneos, los cuales no son objeto de aprovechamientos maderables, dado su carácter protector. Los únicos aprovechamientos que se realizan en estos montes son los de pinocha y rama verde de matorral, así como de pastos, estos últimos en una superficie de 1.000 Ha.

El volumen de producción de pinocha y matorral se estima, con las mejoras de caminos previstas, que será durante el cuatrienio del siguiente orden:

| Año | Volumen de producción Qm. | Valor en monte pesetas |
|---|---|---|
| 1968 ... ... ... ... ... ... ... ... | 30.500 | 700.000 |
| 1969 ... ... ... ... ... ... ... ... | 32.000 | 725.000 |
| 1970 ... ... ... ... ... ... ... ... | 33.000 | 740.000 |
| 1971 ... ... ... ... ... ... ... ... | 35.000 | 750.000 |

El precio de estos productos, que se destinan al empaquetado tradicional de plátanos, la pinocha, y a la producción de abonos orgánicos el matorral, creemos que se mantendrá estacionario durante el cuatrienio.

Influye para el caso de la pinocha la nueva técnica de embalaje de los plátanos desmanillados en cajitas de cartón o madera y para el matorral el incremento esperado del precio de la mano de obra, que hará poco rentable este aprovechamiento salvo en zonas muy localizadas, en las que su calidad es superior.

En todos los casos, el mercado de estos productos es exclusivamente local y será absorbida la producción en su totalidad, a los precios previstos.

La escasez de mano de obra, que comienza a apuntarse ya en algunos sectores agrícolas de la provincia de Gran Canarias, se acentúa en las comarcas forestales, siendo presumible que los salarios actuales aumentarán en cierta cuantía. Por ello se ha previsto la introducción de procedimientos mecánicos, fundamentalmente en las labores previas de repoblación y en las de conservación selvícola. Asimismo, se ha previsto extremar la vigilancia contra los incendios, dotando a los montes de los servicios, material y personal necesario para su extinción, en su caso.

## 4. LA SILVICULTURA EN EL II PLAN. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

La actuación estatal en el sector forestal de Canarias se lleva a cabo a través de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y del Patrimonio Forestal del Estado, cuyos programas de actuación para el II Plan se detallan seguidamente.

### 4.1. Programa de actuación e inversiones a cargo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

La labor a realizar por este Organismo durante el cuatrienio 1968-71 es muy diversa. Por ello, y con el fin de dar homogeneidad y una mayor eficacia a los trabajos que lleva consigo la inversión, se han distribuido y agrupado éstos en los programas que se expresan a continuación.

*Catálogo de los montes de utilidad pública, estadística e inventario forestal.*

El Catálogo de los montes de utilidad pública de Canarias fue aprobado por R. O. de 30 de mayo de 1908. En 1941, y como consecuencia de la división del archipiélago en dos provincias, se aprobaron separadamente los catálogos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

De acuerdo con lo previsto en la O. M. de 31 de mayo de 1966, se han dado comienzo a los trabajos de rectificación de ambos catálogos, para lo cual se ha ordenado a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Montes que, de acuerdo con las normas dictadas para el desarrollo de la citada orden, procedan a la declaración de U. P. de todos aquellos montes que carecen de dicho requisito, así como a la incoación de los expedientes de rectificación de los que aparecen incorrectamente reseñados en los catálogos actualmente en vigor.

Se tienen noticias de que tanto el Servicio Hidrológico Forestal como las Jefaturas de los Distritos, en cumplimiento de lo ordenado, han ultimado algunos expedientes y tienen los restantes en tramitación, y la Sección de Catálogo recopila, en los Servicios Centrales, los datos documentos y planos precisos para completar el historial de todos los Montes y formar sus archivos, por lo que en el próximo año se publicarán los nuevos catálogos de las dos provincias.

La cuantía de la inversión destinada a estos trabajos se cifra en 50.000 pesetas.

En cuanto a Estadística e Inventario Forestal, la inversión a realizar durante el II Plan de Desarrollo en cada provincia para la formación del Inventario Forestal Nacional se calcula en un millón de pesetas.

Para las provincias de Canarias, teniendo en cuenta el aumento de los gastos que sobre el resto de los inventarios provinciales supone la adquisición de fotogramas y el desplazamiento del personal, puede fijarse dicha inversión en tres millones de pesetas.

*Defensa de los montes contra los incendios.*

El Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios tiene programadas para el II Plan de Desarrollo diversas inversiones en las provincias canarias.

Estas inversiones atenderán principalmente las necesidades inherentes al establecimiento de una red de vigilancia con radioteléfonos y su mantenimiento; a la apertura y conservación de cortafuegos; construcción de pistas y depósitos de agua; a la adquisición de material de extinción y entretenimiento y conservación del mismo.

Todo ello requiere una inversión global de 10.000.000 de pesetas.

*Consolidación de la propiedad forestal en los montes de utilidad pública.*

Consiste fundamentalmente en la identificación del monte sobre el terreno, definición jurídica de su titularidad dominical y demás derechos existentes sobre el mismo: deslinde con expresión gráfica de su cabida, enclavados, servidumbres, linderos, y materialización en el terreno mediante el amojonamiento con hitos o mojones que lo fijan y determinan.

El programa que se propone realizar la Subdirección General de Montes solamente afecta a Santa Cruz de Tenerife, ya que en Las Palmas de Gran Canaria los montes de U. P. están consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado y las actuaciones en ellos, de todo tipo, las realiza dicho organismo, cuya labor se refleja en el apartado 4.2.

La Subdirección General de Montes tiene programado para el próximo cuatrienio la realización de deslindes y amojonamientos sobre 11.401 Ha. en el año 1968 y sobre 47.087 Ha. en los tres años restantes, con un importe total de 5,7 millones de pesetas.

*Fomento de la producción de los montes de utilidad pública.*

Este programa pretende actuar sobre los montes de U. P. para lograr un aumento inmediato de la *renta en especie*, en cantidad y calidad —madera o corcho—, como consecuencia de la ejecución de trabajos culturales, ordenaciones de montes y de sus revisiones preceptivas. También intenta aumentar la *renta dineraria* por unidad aprovechada, como consecuencia de obras de infraestructura, construcción y mejora de vías de saca, que permitan llevar a cabo, en condiciones rentables, tanto el aprovechamiento como el cultivo de los montes objeto del programa.

En los cuadros VII.11 y VII.12 se reflejan las labores e inversiones a efectuar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que en la provincia de Las Palmas la actuación compite al Patrimonio Forestal del Estado.

*Plagas forestales.*

Los únicos insectos perjudiciales a las especies resinosas, con carácter de plaga, que se han localizado hasta ahora en las Islas Canarias son:

*Dioryctria nivaliensis* Rebel, perforador de brotes, y el limántrido defoliador *Dasychira Fortunata* Rochf.

Estos dos insectos, que llegaron a ocasionar daños localizados en los años 1960-61, perdieron su virulencia y no se tiene noticias de nuevos ataques.

En la primavera del año actual, el Servicio de Plagas Forestales se informó de la existencia de orugas defoliadoras en la Isla de La Palma (término de El Paso), por los que se estudiaron muestras para la determinación del insecto. Resultó ser un lepidóptero de la familia *Notodontidae*, polífago, de plantas herbáceas, pero que, en ocasiones, puede alimentarse de acículas. Por tanto, poco peligroso.

Se ha previsto dedicar 750.000 pesetas para tratamientos en los focos de plagas que pudieran surgir durante la duración del II Plan.

*Caza, pesca fluvial y parques nacionales.*

El Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza tiene una actuación muy limitada en las Islas Canarias por sus características geográficas. No obstante, es idea del Servi-

CUADRO VII.11

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Trabajos de regeneración y tratamiento de montes de U. P.**

| | Regeneración | | Tratamiento | | Regeneración de alcornocales | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Has. | Ptas. millones | Has. | Ptas. millones | Has. | Ptas. millones | Has. | Ptas. millones |
| 1968 | — | — | 278 | 0,4 | — | — | 278 | 0,4 |
| 1969 | — | — | 331 | 0,4 | — | — | 331 | 0,4 |
| 1970-71 | — | — | 844 | 1,2 | — | — | 844 | 1,2 |
| Cuatrienio 1968-71 | — | — | 1.453 | 2,0 | — | — | 1.453 | 2,0 |

CUADRO VII.12

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Construcciones forestales**

| | Construcciones | | Reparaciones | | Edificios | | TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Km. | Millones ptas. | Km. | Millones ptas. | m.² | Millones ptas. | Km. | m.² | Millones ptas. |
| 1968 | 20 | 3,45 | 9 | 0,10 | 100 | 0,25 | 29 | 100 | 3,80 |
| 1969 | 20 | 3,70 | 20 | 0,25 | 100 | 0,25 | 40 | 100 | 4,20 |
| 1970-71 | 41 | 7,21 | 49 | 0,65 | 300 | 0,50 | 90 | 300 | 8,40 |
| Cuatrienio 1968-71 | 81 | 14,40 | 78 | 1,00 | 500 | 1,00 | 159 | 500 | 16,40 |

cio el realizar algunas repoblaciones cinegéticas (perdices, colines, etc.), y piscícolas (como las de trucha arcoiris) en los embalses de las Islas. Las inversiones en estos conceptos serán de 100.000 pesetas anuales.

*Programa de inversiones durante el cuatrienio 1968-71*

El resumen de las inversiones públicas a efectuar a través de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial es el reseñado en el cuadro VII.13.

CUADRO VII.13

**INVERSIONES A REALIZAR POR LA DIRECCION GENERAL DE MONTES EN EL II PLAN**

(Millones de pesetas)

| | 1968-71 |
|---|---|
| Catálogo de los Montes de Utilidad Pública, Estadística e Inventario Forestal ... ... ... ... | 3,05 |
| Defensa de los Montes contra los Incendios ... | 10,00 |
| Consolidación de la propiedad forestal en los montes de Utilidad Pública ... ... ... ... ... ... | 5,70 |
| Fomento de la producción de los montes de Utilidad Pública ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 18,40 |
| Plagas Forestales ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,75 |
| Caza, Pesca Fluvial y Parques Nacionales ... | 0,40 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 38,30 |

Como ya se ha indicado anteriormente, las cantidades previstas para consolidación de la propiedad forestal y fomento de la producción en los montes de Utilidad Pública serán invertidas íntegramente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En los restantes capítulos se desconoce todavía la distribución que se hará entre las dos provincias, si bien, teniendo en cuenta las superficies forestales de ambas provincias, puede establecerse a título meramente informativo la reflejada en el cuadro VII.14.

CUADRO VII.14

**ESTIMACION DE LAS INVERSIONES A REALIZAR EN CADA PROVINCIA POR LA DIRECCION GENERAL DE MONTES (1968-71)**

(Millones de pesetas)

| Conceptos | Las Palmas | Tenerife | Total |
|---|---|---|---|
| Catálogo de los montes de Utilidad Pública, Estadística e Inventario Forestal | 0,50 | 2,55 | 3,05 |
| Defensa de los montes contra incendios ... ... ... ... | 1,50 | 8,50 | 10,00 |
| Plagas forestales ... ... ... ... | 0,125 | 0,625 | 0,75 |
| Caza, Pesca Fluvial y Parques Nacionales ... ... ... | 0,05 | 0,35 | 0,40 |

**4.2. Programa de actuación e inversiones a cargo del Patrimonio Forestal del Estado.**

En la actuación de este Organismo se mantendrán para el cuatrienio 1968-71 los criterios fundamentales que sirven de base a su actuación forestal en Canarias.

En los apartados siguientes se desglosa, por conceptos, la labor a desarrollar y las inversiones que se han previsto realizar a través del Patrimonio Forestal del Estado.

*Repoblaciones.*

El interés de las mismas se cifra tanto en tratar de disminuir el déficit regional de madera como en la necesidad de actuar sobre el régimen hidrológico-forestal de las Islas para atenuar la acción erosiva de las aguas y, al mismo tiempo, aumentar la zona verde, favoreciendo la condensación de bruma y, en definitiva, la precipitación media anual.

Se ha previsto para el cuatrienio la repoblación de 700 hectáreas anuales, es decir, un total de 2.800 hectáreas, que a razón de 8.500 pesetas supone una inversión de 21 millones de pesetas.

*Reposición de marras.*

Se calcula que será preciso actuar en una superficie de 250 hectáreas anuales, con una inversión de tres millones de pesetas para el cuatrienio.

*Conservación de las masas creadas.*

Se comprenden en este apartado tanto la serie de primeros cuidados a las plantaciones, como son los desbroces de matorral, labores y binas, como las limpias y aclareos destinados a procurar a las masas la densidad más conveniente en relación con los factores productivos del medio en que viven. También se incluye la inversión destinada a vigilancia de incendios. A tenor del ritmo que vienen marcando los pasados años, se calcula una inversión por este concepto de nueve millones de pesetas.

*Obras.*

Las primeras repoblaciones realizadas por el Patrimonio Forestal del Estado, ya en curso de explotación, unidas a las masas preexistentes, plantean la necesidad de mejorar la red de vías de saca en los montes como norma fundamental para procurar el aumento y mejora de la producción maderera.

También dentro de este capítulo de obras es necesario programar aquellas de tipo hidrológico-forestal que, completando los efectos de la repoblación, sirvan para estabilizar y consolidar los cauces de los cursos de aguas torrenciales.

Se calcula en 125 kilómetros la red de caminos necesaria para dar acceso a zonas de nueva explotación, defensa contra incendios y enlaces generales de vías de saca, lo que requerirá una inversión de 18 millones de pesetas.

También se estima necesario invertir en el cuatrienio 1.500.000 pesetas en casas y refugios forestales que sirvan de residencia a la guardería y al personal de trabajos y vigilancia de incendios. Por último, en el capítulo de obras hidrológico-forestales, se estima necesario una inversión en el cuatrienio de 400.000 pesetas.

*Adquisición de terrenos.*—La ejecución del programa de repoblaciones exige como premisa previa la adquisición de 1.800 Ha. en el cuatrienio, con una inversión de 18 millones de pesetas. Se podría disponer con ello de una extensión anual de 450 Ha. de terrenos inframarginales, abandonados por la agricultura y adecuados para su repoblación con pino canario.

*Adquisición de maquinaria.*—Finalmente se considera necesario una inversión de dos millones de pesetas para la adquisición de maquinaria forestal, motosierras, desbrozadoras, winches, etc., al objeto de hacer frente al aumento progresivo de los salarios.

*Programa de inversiones durante el cuatrienio 1968-71.*

El resumen de las inversiones públicas del II Plan a realizar por el Patrimonio Forestal del Estado, desglosadas por provincias, se recogen en el cuadro VII.15.

CUADRO VII.15

**DISTRIBUCION POR PROVINCIAS DE LA INVERSION A EFECTUAR EN EL II PLAN POR EL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO**

(En miles de pesetas)

| Conceptos | Las Palmas | Tenerife | Total |
|---|---|---|---|
| Repoblaciones ... ... ... ... | 5.000 | 16.000 | 21.000 |
| Marras ... ... ... ... ... ... ... | 2.000 | 1.000 | 3.000 |
| Conservación selvícola ... ... | 1.000 | 8.000 | 9.000 |
| Obras ... ... ... ... ... ... ... | 5.000 | 14.900 | 19.900 |
| Adquisición de terrenos ... | 9.000 | 9.000 | 18.000 |
| Adquisición de maquinaria. | 300 | 1.700 | 2.000 |
| SUMAS ... ... ... ... ... | 22.300 | 50.600 | 72.900 |

**4.3. Programa de inversiones públicas totales en el Sector forestal, desglosado por años.**

Las inversiones públicas que se llevarán a cabo durante el II Plan de Desarrollo por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y el Patrimonio Forestal del Estado en las Islas Canarias ascenderán a 111,2 millones de pesetas, cuyo desglose por años será el siguiente:

CUADRO VII.16

**INVERSIONES PUBLICAS EN EL SECTOR FORESTAL CANARIO**

(Millones de pesetas)

| 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| 25,7 | 27,2 | 28,5 | 29,8 | 111,2 |

# VIII. GANADERIA

## LA GANADERIA

### 1. EVOLUCION EN LOS ULTIMOS AÑOS

#### 1.1. Censos ganaderos

La cabaña canaria, aun con todas las desventajas naturales y estructurales que soporta, constituye un complemento esencial de los cultivos intensivos, altamente necesitados de la materia orgánica que aquella les suministra, y un capítulo importante de un elevado número de explotaciones agrícolas familiares.

En lo que al primer aspecto se refiere, el abono orgánico, siempre necesario para la agricultura, lo es mucho más en terrenos como los canarios, de naturaleza volcánica, con una escasa capa de tierra fértil, con precipitaciones torrenciales que lavan el terreno y con unos cultivos que necesitan especialmente este tipo de abono en grandes cantidades (36.000 kgs./Ha. en plátanos y 15.000 kgs./ Ha. en tomate).

El ganado más rústico y capaz de explotarse en régimen extensivo, con muy pocas atenciones y con capacidad de aprovechamiento de los escasos y muy especiales recur de la vegetación espontánea, como lo es el caprino, ha presentado históricamente una buena adaptación al clima y topografía de las Islas Canarias.

La posterior evolución y desarrollo de las islas, sobre todo de Gran Canaria y Tenerife, ha producido una fuerte evolución de la estructura ganadera del censo. Desde el punto de vista estrictamente económico, el ganado caprino es muy rentable y en ciertos países, incluso en nuestro Levante español, hay una reacción a su favor especialmente como ganado de carne, dado el alto precio del cabrío joven. Sin embargo, la variación de la estructura social y la concentración en las dos grandes ciudades del archipiélago, han creado unas condiciones diferentes que han orientado la ganadería hacia las especies en las que la tecnología ha hecho más progresos, como son la porcina y aviar. Incluso se ha llegado a que la ganadería esté totalmente desvinculada de la tierra del archipiélago, puesto que en avicultura, por ejemplo, toda la alimentación es importada.

La evolución de los censos ganaderos en el período 1960-1967 se recoge en los cuadros VIII.1, VIII.2 y VIII.3.

Una de los aspectos más destacables, de signo desfavorable, es el de la reducción de la cabaña vacuna canaria, como consecuencia de la registrada en la provincia de Las Palmas, mientras el censo de Tenerife se mantuvo prácticamente estabilizado.

Las cabañas porcina y aviar han experimentado un sensible crecimiento, no exento de altibajos a lo largo del período considerado, si bien en el caso de la primera, el censo de 1960 fue anormalmente bajo.

La evolución del censo lanar en Las Palmas muestra una tendencia creciente muy acusada hasta 1965, para descender sensiblemente al año siguiente y alcanzar de nuevo casi el nivel máximo en 1967. En la provincia de Tenerife, el censo ovino no difiere excesivamente del primero al último año del período analizado, si bien todos los valores de los años intermedios fueron inferiores.

El peso vivo por hectárea de superficie agrícola en 1967 en las provincias canarias y su comparación con la media nacional se refleja en el cuadro VIII.4.

Como puede observarse, el peso vivo total sostenido por hectárea en Tenerife es algo más del doble que en Las Palmas y desde luego superior, en ambas provincias, al valor medio nacional. El hecho más relevante es el de la elevada cifra de Tenerife en lo que a ganado vacuno se refiere. En todas las especies, salvo en la ovina, se hace patente la mayor importancia relativa del sector en esta última provincia con respecto a la de Las Palmas.

#### 1.2. Producciones ganaderas

Los cuadros VIII.5 al VIII.9 muestran la evolución de las cabezas de ganado sacrificado y su peso en canal de las especies vacuna, ovina, caprina, porcina y aviar, desglosada por provincias. Los mayores progresos han tenido lugar en las dos últimas especies citadas, siendo la producción de carne de aves en 1967 casi cuatro veces y media superior a la de 1961. En las restantes producciones de carne, ofrecen una tendencia poco definida las de vacuno, decrecen las de ovino y aumentan las de caprino, especialmente en el trienio 1964-66.

La producción de leche en Canarias se recoge en el cuadro VIII.10. Su evolución muestra una tendencia decreciente hasta 1965 y una sensible recuperación en 1966. La leche destinada a consumo industrial ha aumentado de forma continuada.

La producción de huevos (cuadro VIII.11) descendió bruscamente en 1962 y 1963, para casi estacionarse posteriormente. En realidad, se habían alcanzado niveles anormalmente altos, de difícil salida tanto en el mercado interior como en el exterior. En la actualidad, se encuentran bastante niveladas la oferta y demanda de huevos, siendo insignificantes las importaciones.

Con respecto a la producción de lana (cuadro VIII.12), se registraron acusadas oscilaciones, si bien conviene hacer notar que este producto carece de importancia económica en las islas.

CUADRO VIII.1

## EVOLUCION DE LOS CENSOS GANADEROS EN LAS PALMAS

| Años | Vacuno | Lanar | Cabrío | Porcino | Caball. | Mular | Asnal | Gallinas | Conejos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1960 | 45.250 | 12.212 | 102.175 | 2.371 | 887 | 370 | 6.006 | 287.663 | 8.507 |
| 1962 | 37.926 | 18.134 | 101.015 | 14.232 | 1.062 | 441 | 7.110 | 549.357 | 12.806 |
| 1963 | 34.029 | 21.282 | 95.822 | 9.537 | 1.013 | 460 | 8.667 | 575.341 | 10.843 |
| 1964 | 31.518 | 26.142 | 89.561 | 21.477 | 1.525 | 503 | 7.868 | 611.530 | 10.277 |
| 1965 | 36.405 | 27.921 | 80.269 | 16.353 | 1.427 | 468 | 5.588 | (1) | (1) |
| 1966 | 30.009 | 20.763 | 107.485 | 14.042 | 617 | 741 | 4.495 | (1) | (1) |
| 1967 | 27.580 | 26.319 | 112.062 | 14.964 | 628 | 580 | 7.286 | (1) | (1) |

CUADRO VIII.2

## EVOLUCION DE LOS CENSOS GANADEROS EN TENERIFE

| Años | Vacuno | Lanar | Cabrío | Porcino | Caballar | Mular | Asnal | Gallinas | Conejos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1960 | 26.478 | 12.299 | 62.411 | 3.019 | 1.793 | 1.633 | 5.098 | 239.405 | 41.511 |
| 1962 | 30.677 | 4.719 | 62.494 | 23.568 | 352 | 3.210 | 6.204 | 402.586 | 93.713 |
| 1963 | 27.524 | 5.534 | 59.284 | 15.794 | 335 | 3.353 | 7.563 | 421.623 | 79.351 |
| 1964 | 25.497 | 6.800 | 55.407 | 35.570 | 504 | 3.654 | 6.867 | 448.149 | 75.211 |
| 1965 | 29.448 | 7.263 | 49.659 | 27.079 | 473 | 3.415 | 4.878 | (1) | (1) |
| 1966 | 28.828 | 8.798 | 52.093 | 18.048 | 1.198 | 2.609 | 4.260 | (1) | (1) |
| 1967 | 26.665 | 11.051 | 54.214 | 19.811 | 1.255 | 2.106 | 6.504 | (1) | (1) |

CUADRO VIII.3

## EVOLUCION DE LOS CENSOS GANADEROS EN CANARIAS

| Años | Vacuno | Lanar | Cabrío | Porcino | Caballar | Mular | Asnal | Gallinas | Conejos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1960 | 71.728 | 24.511 | 164.586 | 5.390 | 2.680 | 2.003 | 11.104 | 527.068 | 50.018 |
| 1962 | 68.603 | 22.853 | 163.509 | 37.800 | 1.414 | 3.651 | 13.314 | 951.943 | 106.519 |
| 1963 | 61.553 | 26.816 | 155.106 | 25.331 | 1.348 | 3.813 | 16.230 | 996.969 | 90.194 |
| 1964 | 57.015 | 32.942 | 144.968 | 57.047 | 2.029 | 4.157 | 14.735 | 1.059.679 | 85.488 |
| 1965 | 65.853 | 35.184 | 129.928 | 43.432 | 1.900 | 3.883 | 10.466 | 945.121 | 127.451 |
| 1966 | 58.837 | 29.561 | 159.578 | 32.090 | 1.815 | 3.350 | 8.755 | 1.345.836 | 150.368 |
| 1967 | 54.245 | 37.370 | 166.276 | 34.775 | 1.883 | 2.686 | 13.790 | 1.271.117 | 94.836 |

(1) No hay datos provinciales de estas especies en los Censos de Ganadería, a partir de 1965.
FUENTE: Censos de la Ganadería Española. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VIII.4

## PESO VIVO POR HECTAREA DE SUPERFICIE AGRICOLA EN 1967 (1)

| | Ganado bovino | Ganado ovino | Ganado caprino | Ganado porcino | Ganado caballar | Ganado mular | Ganado asnal | Todo el ganado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... | 53,9 | 4,7 | 19,2 | 3,8 | 1,2 | 1,2 | 7,6 | 91,9 |
| Sta. Cruz de Tenerife | 118.8 | 4,5 | 21,2 | 11,7 | 5,5 | 10,3 | 15,4 | 187,7 |
| Nacional ... ... ... ... | 37,4 | 15,2 | 2,1 | 8,6 | 3,1 | 8,2 | 2,5 | 77,2 |

(1) Se entiende por superficie agrícola la suma de las superficies labrada y pastada, que suponen un total de 175.714 Ha. en la provincia de Las Palmas y de 77.105 Ha. en la de Tenerife.
FUENTE: Censo de la Ganadería Española 1967. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VIII.5

## EVOLUCION DE LOS SACRIFICIOS DE RESES VACUNAS

| Años | Reses sacrificadas | | | Peso canal total (en Tm.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1961 | 14.296 | 10.264 | 24.560 | 2.160,0 | 1.229,7 | 3.389,7 |
| 1962 | 18.947 | 10.470 | 29.417 | 2.735,7 | 1.249,2 | 3.984,9 |
| 1963 | 11.789 | 12.512 | 24.301 | 1.870,6 | 1.769,6 | 3.640,2 |
| 1964 | 15.884 | 13.448 | 29.332 | 2.616,8 | 1.946,6 | 4.563,4 |
| 1965 | 10.405 | 12.054 | 22.459 | 1.801,3 | 1.785,6 | 3.586,9 |
| 1966 | 11.067 | 10.008 | 21.075 | 1.962,4 | 1.753,4 | 3.715,8 |
| 1967 | 13.203 | 10.156 | 23.359 | 2.346,0 | 1.717,0 | 4.063,0 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

## EVOLUCION DE LOS SACRIFICIOS DE RESES OVINAS

CUADRO VIII.6

| Años | Reses sacrificadas | | | Peso canal total (en Tm.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1961 | 6.980 | 977 | 7.957 | 72,8 | 15,4 | 88,2 |
| 1962 | 4.615 | 1.455 | 6.070 | 52,0 | 23,4 | 75,4 |
| 1963 | 4.806 | 977 | 5.783 | 51,5 | 13,5 | 65,0 |
| 1964 | 6.346 | 674 | 7.020 | 65,6 | 9,2 | 74,8 |
| 1965 | 4.841 | 607 | 5.448 | 60,6 | 8,6 | 69,2 |
| 1966 | 4.604 | 509 | 5.113 | 61,0 | 8,6 | 69,6 |
| 1967 | 3.656 | 343 | 3.999 | 55,0 | 6,0 | 61,0 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

## EVOLUCION DE LOS SACRIFICIOS DE RESES CAPRINAS

CUADRO VIII.7

| Años | Reses sacrificadas | | | Peso canal total (en Tm.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1961 | 19.294 | 6.054 | 25.348 | 169,6 | 97,0 | 266,6 |
| 1962 | 16.647 | 5.700 | 22.347 | 144,4 | 91,2 | 235,6 |
| 1963 | 16.514 | 5.045 | 21.559 | 160,0 | 76,4 | 236,4 |
| 1964 | 20.721 | 5.056 | 25.777 | 216,3 | 75,7 | 292,0 |
| 1965 | 30.295 | 5.719 | 36.014 | 283,8 | 86,9 | 370,7 |
| 1966 | 26.880 | 9.449 | 36.329 | 275,2 | 121,7 | 396,9 |
| 1967 | 25.974 | 5.015 | 30.989 | 275,0 | 69,0 | 344,0 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

## EVOLUCION DE LOS SACRIFICIOS DE RESES PORCINAS

CUADRO VIII.8

| Años | Reses sacrificadas | | | Peso canal total (en Tm.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1961 | 8.449 | 5.564 | 14.013 | 579,2 | 361,5 | 940,7 |
| 1962 | 8.497 | 4.032 | 12.529 | 562,9 | 262,0 | 824,9 |
| 1963 | 6.062 | 2.260 | 8.322 | 486,9 | 173,4 | 660,3 |
| 1964 | 9.530 | 3.000 | 12.530 | 743,7 | 240,1 | 983,8 |
| 1965 | 12.526 | 6.321 | 18.847 | 954,8 | 498,0 | 1.452,8 |
| 1966 | 9.666 | 7.375 | 17.041 | 784,4 | 551,8 | 1.336,2 |
| 1967 | 9.740 | 9.067 | 18.807 | 794,0 | 658,0 | 1.452,0 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

## EVOLUCION DE LOS SACRIFICIOS DE AVES

CUADRO VIII.9

| Años | Aves sacrificadas (000 cabezas) | | | Peso canal total (en Tm.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1961 | 884,2 | 129,7 | 1.013,9 | 920,7 | 138,5 | 1.059,2 |
| 1962 | 902,6 | 122,2 | 1.024,8 | 903,1 | 131,6 | 1.034,7 |
| 1963 | 918,9 | 325,2 | 1.244,1 | 1.074,1 | 401,9 | 1.476,0 |
| 1964 | 920,5 | 334,7 | 1.255,2 | 1.120,4 | 410,0 | 1.530,4 |
| 1965 | 924,0 | 328,1 | 1.252,1 | 1.139,1 | 392,1 | 1.531,2 |
| 1966 | 1.534,7 | 1.882,7 | 3.417,4 | 1.695,8 | 2.074,2 | 3.770,0 |
| 1967 | 1.861,6 | 2.221,0 | 4.082,6 | 2.048,0 | 2.449,0 | 4.497,0 |

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

## PRODUCCION Y DESTINO DE LA LECHE

CUADRO VIII.10

| Años | Producción total (000 litros) | | | Consumo directo (000 litros) (1) | | | Consumo industrial (000 litros | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
| 1962 | 54.935 | 84.037 | 138.972 | 48.899 | 80.293 | 129.192 | 6.036 | 3.744 | 9.780 |
| 1963 | 66.919 | 59.846 | 126.765 | 58.815 | 57.659 | 116.474 | 8.104 | 2.187 | 10.291 |
| 1964 | 43.918 | 39.566 | 83.484 | 33.670 | 35.184 | 68.854 | 10.248 | 4.382 | 14.630 |
| 1965 | 43.974 | 33.794 | 77.768 | 28.998 | 29.240 | 58.238 | 14.976 | 4.554 | 19.530 |
| 1966 | 59.148 | 40.975 | 100.123 | 42.243 | 31.050 | 73.293 | 16.905 | 9.925 | 26.830 |

(1) Incluida la consumida por las crías.

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VIII.11

**PRODUCCION DE HUEVOS**
(000 de docenas)

| Años | Las Palmas | | | Santa Cruz de Tenerife | | | Canarias | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | De gallina | Los demás | Total | De gallina | Los demás | Total | De gallina | Los demás | Total |
| 1961 | 2.626,2 | 19,0 | 2.645,2 | 25.620,8 | 53,3 | 25.674,1 | 28.247,0 | 72,3 | 28.319,3 |
| 1962 | 2.777,7 | 17,8 | 2.795,5 | 14.713,0 | 53,3 | 14.766,3 | 17.490,7 | 71,1 | 17.561,8 |
| 1963 | 3.205,0 | 19,8 | 3.224,8 | 9.302,2 | 56,0 | 9.358,2 | 12.507,2 | 75,8 | 12.583,0 |
| 1964 | 3.401,6 | 17,9 | 3.419,5 | 8.629,4 | 56,0 | 8.685,4 | 12.031,0 | 73,9 | 12.104,9 |
| 1965 | 2.057,1 | 30,0 | 2.087,1 | 9.142,6 | 6,6 | 9.149,2 | 11.199,7 | 36,6 | 11.236,3 |
| 1966 | 5.285,6 | 9,4 | 5.295,4 | 5.830,4 | 30,7 | 5.861,1 | 11.116,0 | 40,1 | 11.156,1 |

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Ministerio de Agricultura.

CUADRO VIII.12

**PRODUCCION DE LANA**
(En kilogramos)

| Años | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife | Canarias |
|---|---|---|---|
| 1961 | 22.153 | 6.863 | 29.016 |
| 1962 | 17.001 | S. D. | S. D. |
| 1963 | 33.919 | 6.151 | 40.070 |
| 1964 | 26.535 | 9.680 | 36.215 |
| 1965 | 21.289 | 6.533 | 27.822 |
| 1966 | 21.038 | 1.036 | 22.074 |

FUENTE: Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Ministerio de Agricultura.

## 2. LA EJECUCION DEL I PLAN

Seguidamente se relacionan en el cuadro VIII-13 las inversiones que fueron previstas para este sector y las que han sido realizadas durante el cuatrienio 1964-67 del I Plan.

CUADRO VIII.13

| Provincias | INVERSIONES PROGRAMADAS (Millones de pesetas) | | | | INVERSIONES REALIZADAS (Millones de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones | Privadas | Totales | Estado | Corporaciones | Privadas | Totales |
| **Santa Cruz de Tenerife:** | | | | | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... | 2,2 | — | 65,1 | 67,3 | 21,4 | — | 3,0 | 24,4 |
| Año 1967 ... ... ... ... | 0,4 | — | 36,5 | 36,9 | 6,0 | — | — | 6,0 |
| Totales del cuatrienio . | 2,6 | — | 101,6 | 104,2 | 27,4 | — | 3,0 | 30,4 |
| **Las Palmas:** | | | | | | | | |
| Trienio 1964-66 ... ... ... | 12,3 | — | 91,0 | 103,3 | 10,6 | 2,4 | 25,2 | 38,2 |
| Año 1967 ... ... ... ... | 5,7 | — | 49,1 | 54,8 | 1,9 | — | — | 1,9 |
| Totales del cuatrienio . | 18,0 | — | 140,1 | 158,1 | 12,5 | 2,4 | 25,2 | 40,1 |
| CANARIAS ... ... ... ... | 20,6 | — | 241,7 | 262,3 | 39,9 | 2,4 | 28,2 | 70,5 |

Las inversiones totales efectuadas en el cuatrienio suponen el 29,2 y 25,4 por 100 de las programadas para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, respectivamente. En relación, sin embargo, con las inversiones del Estado, estos porcentajes se elevan al 1.053,8 y 69,4 por 100. El notable aumento del primero de ellos se debe, especialmente, a la inclusión en las agrupaciones de "Importación de ganado" y "Construcciones Pecuarias", de las partidas correspondientes a la adquisición de ganado selecto y construcción de edificios en el Centro de Mejora Ganadera de Ofra. Hechas estas deducciones, continúa acusándose un desequilibrio, atribuible a que la acción

estatal no fue secundada por la privada en la forma prevista en el Plan.

Por actividades, las inversiones realizadas en el cuatrienio 1964-1967, fueron las expresadas en el cuadro VIII.14.

CUADRO VIII.14

| Actividades | SANTA CRUZ DE TENERIFE (Millones de pesetas) | | | | LAS PALMAS (Millones de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones | Privadas | Totales | Estado | Corporaciones | Privadas | Totales |
| Inseminación artificial. | 1,4 | — | — | 1,4 | — | 2,4 | — | 2,4 |
| Higiene y profilaxis . | 6,2 | — | — | 6,2 | 3,2 | — | — | 3,2 |
| Importaciones de ganado ... ... ... ... ... | 15,6 | — | 3,— | 18,6 | 9,3 | — | 25,2 | 34,5 |
| Construcciones pecuarias ... ... ... ... ... | 4,2 | — | — | 4,2 | — | — | — | — |
| TOTALES ... ... ... ... | 27,4 | — | 3,— | 30,4 | 12,5 | 2,4 | 25,2 | 40,1 |

Las inversiones efectuadas en "Higiene y profilaxis" se refieren a campañas de tuberculosis con indemnización de reses positivas, vacunación gratuita de fiebre aftosa e indemnización a ganaderos por cerdos afectados de P. P. A.

Las importaciones de ganado han consistido en: 6 sementales vacunos, holandeses y suizos; 39 vacas y 47 novillas nacionales de raza holandesa; 25 novillas en gestación procedentes del Canadá; 8 sementales de cerda y 101 cerdas (Large White y Landrace), con destino al Centro Primario de I. A. y de Mejora Ganadera de Ofra (Tenerife); 17 sementales de vacuno; 100 vacas nacionales de raza holandesa; 216 novillas del Canadá y 120 de raza Pardo-suiza, para los ganaderos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife; 5 sementales de vacuno y lote de ganado ovino, con destino al Centro Primario de I. A. y Granja del Cabildo de Gran Canaria, y 1.028 novillas en gestación y 53 terneros, para ganaderos de esta isla.

La totalidad de las inversiones efectuadas en la actividad "Construcciones pecuarias" corresponden a edificaciones en el Centro de Mejora Ganadera de Ofra, en Santa Cruz de Tenerife.

### 3. PROBLEMAS PLANTEADOS EN EL SECTOR Y PERSPECTIVAS FUTURAS

El sector ganadero canario tiene planteado un problema de fondo fundamental: su falta de rentabilidad, del que solamente quedan exentos, con alguna dificultad, las especies porcina y aviar. Esta carencia de rentabilidad obedece, por un lado, a los altos costes de producción derivados de la escasez de pastos que impone el régimen de lluvias, así como a la falta de forrajes, con limitadas superficies dedicadas a su producción, y por otro, a la competencia de los productos pecuarios extranjeros cuyos precios de importanción no guardan el debido paralelismo con los que rigen en los países de origen, ni admiten comparación con los elevados costes de producción a que resultan los mismos productos en Canarias. A todo ello hay que añadir las necesidades que en materia de selección, saneamiento y construcciones pecuarias tiene planteadas la cabaña canaria.

El régimen especial administrativo y económico de Canarias dota al sector de una serie de factores de distinto signo. Entre los favorables cabe citar la posibilidad de importar cereales pienso concentrados y correctores a precios internacionales. Esta ventaja suele suponer precios inferiores a los de garantía de los productos nacionales. Por tanto, Canarias tiene una ventaja administrativa en primer término y quizá también una ventaja locacional, siempre que el comercio de importación no distorsione los precios como consecuencia de una formación monopolística de los mismos en el mercado insular, dando como consecuencia, por ejemplo, que el precio del maíz en Canarias sea notablemente superior al precio cif. en puerto peninsular. Esta especulación en los cereales pienso podría subsanarse fácilmente mediante la creación de un depósito regulador del Servicio Nacional de Cereales, donde se ofrezcan de forma permanente y a precio internacional los alimentos básicos del ganado, tales como cereales pienso, leguminosas, turtós, harinas y henos.

El factor negativo de mayor importancia derivado del régimen especial de Canarias es el de no haber permitido éste hasta ahora la suficiente flexibilidad para hacer posible la creación de instrumentos de defensa de la producción ganadera local, al igual que existen en la península o en cualquier otra nación del mundo occidental, que han aplicado para ello sistemas de prelevements, derechos reguladores, precios mínimos, calendarios de importación, etc.

Si esta defensa es difícil contra una conformación normal del precio en un mercado internacional libre, resulta mucho más difícil cuando dicho mercado permite la existencia de un canal comercial anormal a precios inferiores a los del mercado mundial, como consecuencia de ayudas a la exportación que incluso permiten adaptar, hasta cierto límite, los precios de exportación practicados por los países excedentarios a las tarifas de diversa índole puestas en vigor en los países importadores o a consecuencia tales como las de la devaluación de la peseta.

Por este sistema, Canarias se ha convertido en el destinatario de excedentes, a precios anormales, de los mercados de los países productores. Tal sucede con los productos ganaderos y particularmente con los lácteos.

En esta situación, el Estado presta su ayuda a la cabaña vacuna a través de la importacin de ganado lechero selecto, de la mejora de la comercialización de la leche por media de la política de Centrales Lecheras y de la ayuda económica directa a tal producción láctea, para que haga frente a las importaciones conformadas a precios anormales, como sucede actualmente con la prima de 1,62 pesetas/litro de leche pasterizada por las Centrales Lecheras, que concede la CAT.

El sector ganadero encubre uno de los más fuertes estrangulamientos de la economía insular, que es el del abono orgánico, hasta el punto que podría sustituirse el sector por otro que se denominase "fabricación de abono orgánico". Sin embargo, el abono orgánico es, desde el punto de vista económico, un subproducto de la ganadería, la cual depende de sus dos principales productos: carne y leche. Aquí el problema se complica para el archipiélago canario, porque, como se ha dicho, el actual régimen arancelario no permite la obtención de niveles de precios aptos para estimular la producción interior, dada la inaptitud estructural del área para este tipo de producciones.

Las especies aviar y porcina presentan, no obstante, posibilidades de desarrollo, especialmente esta última, por tratarse de un área de fácil control y, por tanto, de una relativa inmunidad para las epizootias tales como la peste porcina africana que, sistemáticamente, afectan a la península. Se puede, por tanto, pensar en un industria de transformación importante, con posibilidades exportadoras, al amparo de que el ganado porcino —al no exigir raciones de volumen— puede ser alimentado con pienso compuesto de importación.

La cabaña vacuna merece especial atención, más por su carácter de gran suministradora de abono orgánico, esencial para la agricultura, que por el de atender, insuficientemente por cierto, a la demanda de productos cárnicos y lácteos de las provincias canarias, aspecto que hoy no reviste problema alguno en la zona. De aquí las dificultades que, no sólo para su expansión, sino incluso para su subsistencia, ofrece este ganado.

Dado que, en la actualidad, la fabricación artificial de abono orgánico, a través de la fermentación con microorganismos de los residuos vegetales o bien la sustitución del abono orgánico de origen animal por el tipo "compost" procedente de las estaciones de tratamiento de basuras, no frecen aún garantías de viabilidad económica en Canarias, el ganado vacuno habrá de mantenerse, pues, en función de las citadas necesidades de abono orgánico. Por tal razón, deberá dedicarse una especial atención a la preparación de estercoleros que, con una inversión muy reducida, permitiría no sólo obtener estiércoles de calidad alta y uniforme, sino también incrementar sensiblemente la producción total al permitir la incorporación de residuos vegetales para su transformación conjunta.

Es evidente que esta cabaña, para su mantenimiento, requeriría unos precios remuneradores y, por tanto, repercutiría en un alza del coste de vida. Como la razón fundamental de este mantenimiento es la obtención del abono orgánico, en interés de la economía global del área, es conveniente seguir primando la producción con el fin de que, manteniendo un nivel de precios remunerador, no se produjeran alzas en el coste de vida. Todo ello, mientras llega la revisión del régimen de Puertos Francos, aspiración de los ganaderos canarios para resolver definitivamente sus problemas.

Así pues, y por el momento, el mantenimiento e incluso la ampliación del sistema de primas a la producción y la regulación de las licencias de importación de carne y leche por las Delegaciones de Comercio de las Provincias Canarias, previo informe de la Jefatura Provincial de Ganadería, puede dar lugar al mantenimiento rentable del ganado vacuno, fundamentalmente a través del incremento de pastizales.

La provincia de Tenerife cuenta, en la actualidad, con materia herbácea para alimento de un contingente de 11.000 cabezas, aproximadamente, durante siete meses del año. Al poner en producción unas 3.600 hectáreas que se consideran idóneas para pastizales, se podría conseguir la razón de volumen necesaria para mantener en conjunto de 18 a 20.000 cabezas. Será preciso para ello contar con subvenciones para realizar esta puesta en producción de pastizales, aspecto al que se pretende dar la importancia que merece en el II Plan agrario.

La política de fomento a la producción forrajera está ya obteniendo algunos resultados. Por ello, se han consignado en el programa de inversiones del II Plan, en agricultura, un total de 5 millones de pesetas a este importante aspecto.

No debe olvidarse tampoco la posibilidad de utilizar forrajes deshidratados peninsulares, aprovechando los fletes de retorno baratos, ya que es mayor el movimiento comercial de Canarias con la península que de ésta al archipiélago.

Con estas actuaciones propuestas, además del incremento de la cabaña vacuna canaria, cabría lograr una disminución en el coste de alimentación del ganado, factor primordial para conseguir una mayor rentabilidad del mismo.

## 4. LA GANADERIA EN EL II PLAN. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

Como ya se ha señalado en el apartado anterior, además del problema de falta de rentabilidad de la ganadería, cuya resolución, a través de los cauces de actuación propuestos, es materia de política ganadera propiamente dicha, el subsector adolece de acusadas deficiencias en aspectos de selección, saneamiento y construcciones pecuarias, que se pretenden corregir mediante unas inversiones públicas que sirvan de estímulo a las privadas, sin cuya afluencia no será posible alcanzar las metas perseguidas. Se prevé, además, un mayor volumen de crédito, en razón del carácter prioritario de que gozará la ganadería en el II Plan.

La selección y mejora de razas se intensificará mediante la aportación estatal de 22 millones de pesetas en concepto de adquisición de ganado e inseminación artificial.

Se atenderá de forma regular a lo largo del cuatrienio al saneamiento de la cabaña, estando previsto en este sentido una inversin pública de ocho millones de pesetas.

Especial interés revisten las construcciones pecuarias. El habitat de los animales debe ser acoplados a lo que la técnica de la construcción ha puesto en estos momentos al servicio de la ganadería. Las construcciones para el ganado en las provincias canarias, salvo raras excepciones, están en unas condiciones higiénicas muy poco satisfactorias. Por otro lado, ya se ha apuntado la importancia que reviste la construcción de estercoleros. Todo ello ha inducido a incluir entre las inversiones públicas del II Plan en Canarias a las construcciones pecuarias, con una dotación de 15 millones de pesetas.

El programa de inversiones públicas del cuatrienio 1968-1971 en el subsector ganadero canario, desglosado por provincias y conceptos, se refleja en el cuadro VIII.15.

A esta consignación deben añadirse 150 millones de pesetas con cargo a un crédito exterior para la puesta en marcha de planes integrales ganaderos localizados en zonas estratégicas de algunas de las islas.

CUADRO VIII.15

## PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS DEL CUATRIENIO 1968-1971 EN GANADERIA

(En millones de pesetas)

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|
| **PROVINCIA DE LAS PALMAS** | | | | | |
| 1. Adquisición de ganado | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 0,5 | 2,0 |
| 2. Inseminación artificial | 1,2 | 1,3 | 1,2 | 1,3 | 5,0 |
| 3. Saneamiento | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 4,0 |
| 4. Construcciones pecuarias | 1,2 | 1,2 | 1,3 | 1,3 | 5,0 |
| **Total Las Palmas** | 3,9 | 4,0 | 4,0 | 4,1 | 16,0 |
| **PROVINCIA DE TENERIFE** | | | | | |
| 1. Adquisición de ganado | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 4,0 |
| 2. Inseminación artificial | 2,8 | 2,7 | 2,8 | 2,7 | 11,0 |
| 3. Saneamiento | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 | 4,0 |
| 4. Construcciones pecuarias | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 10,0 |
| **Total Tenerife** | 7,3 | 7,2 | 7,3 | 7,2 | 29,0 |
| **CANARIAS** | | | | | |
| 1. Adquisición de ganado | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 6,0 |
| 2. Inseminación artificial | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 16,0 |
| 3. Saneamiento | 2,0 | 2,0 | 2,0 | 2,0 | 8,0 |
| 4. Construcciones pecuarias | 3,7 | 3,7 | 3,8 | 3,8 | 15,0 |
| TOTAL CANARIAS | 11,2 | 11,2 | 11,3 | 11,3 | 45,0 (1) |

(1) A esta cifra deben añadirse 135 millones con cargo al crédito exterior.

# IX. RECURSOS HIDRAULICOS Y TRANSFORMACION EN REGADIOS

## I. ASPECTOS GENERALES

El agua sigue siendo el factor limitativo esencial de la economía canaria. A este respecto son válidas cuantas consideraciones se han formulado detalladamente en el I Plan. En el presente capítulo se recogen tan sólo aquellas situaciones, directrices y objetivos que presentan un cambio o un complemento en relación con el programa del anterior cuatrienio.

En Canarias es preciso contar ya, no sólo con los recursos hidráulicos naturales, sino con los que permiten obtener las nuevas técnicas de la depuración de aguas residuales y la desalinización y potabilización del agua de mar.

Los recursos hidráulicos naturales tienen en Canarias dos caracteres claramente diferenciados: las aguas continuas y las aguas discontinuas.

1. Las aguas continuas proceden de manantiales o de captaciones subterráneas en pozos o galerías, sin que existan, como en la Península, cursos de aguas permanentes.

2. Las aguas discontinuas proceden de las escorrentías durante las épocas de lluvias, de corta duración y escasa periodicidad, y se almacenan en embalses, estanques y depósitos de mayor o menor cuantía.

### 1. Las aguas continuas.

El volumen total de aguas continuas que se aprovechan es prácticamente fijo de un año a otro, si bien se incide sobre el mismo aumentando el tiempo de extracción, cuando se trata de las aguas de los pozos, en los años secos, o reduciendo aquél en los años lluviosos. Efectivamente, en muchos pozos sólo es rentable la extracción de agua, por el alto precio que alcanza, cuando hay escasez o excesiva demanda para los cultivos estacionales. En algunas galerías también se establece una regulación mediante el empleo de compuertas de cierre, pero su número es muy reducido, así como el volumen total regulado.

El volumen de aguas continuas que se aprovechan anualmente, se ha estimado por apreciación directa de los datos facilitados por el Distrito Minero y los Servicios Hidráulicos, confrontándolo con el consumo de agua de los abastecimientos y de las superficies de regadío. Parece oportuno señalar, a este respecto, que en las estimaciones realizadas hace diez años en alguna Isla, los caudales continuos medios apreciados eran sensiblemente iguales a los actuales.

Prácticamente, todas las aguas continuas proceden de explotaciones hidráulicas subterráneas, siendo muy reducidas las procedentes de manantiales, que, por otra parte, tienden a desaparecer si se exceptúa los importantes nacientes de La Palma. Entre las explotaciones subterráneas dominan las procedentes de pozos en unas islas y de galerías en otras.

1.1. A principios de siglo estos caudales se alumbraban, naturalmente, en su mayor parte, en manantiales y pequeñas galerías, y de forma complementaria con pozos de profundidad reducida y pequeñas galerías en el subálveo. El equilibrio entre las infiltraciones y extracciones de agua no se había roto y permanecía la capa freática inalterada, sin desaparecer los manantiales. Excepcionalmente, y de forma localizada en la isla de Gran Canaria, se empezó a apreciar el descenso de la capa freática.

Posteriormente, se han ido incrementando las explotaciones subterráneas, con un considerable aumento de los caudales alumbrados; en consecuencia, ha bajado la capa freática afectando alarmantemente a todos los manantiales, que han desaparecido en su mayoría. Pero, además, la estimación de los volúmenes aprovechados de aguas subterráneas no aumentaba de modo correlativo, mientras que la capa freática descendía cada año más de cinco metros.

Parecido fenómeno se aprecia en los alumbramientos con galerías. Las nuevas labores se han venido dirigiendo hacia los mismos parajes donde otras preexistentes obtuvieron éxito y agua, configurando expedientes legales respecto a distancias y presuntos de no influencia; pero la realidad es que han ido a beneficiarse del mismo macizo hidrológico subterráneo, drenándolo a más o menos cota que las galerías anteriores y mermando los caudales presentes o acortando el período de su aprovechamiento. Con lo cual se obliga a efectuar obras de prolongación de las viejas galerías, o bien a construir nuevas, para conservar sus acuíferos. En resumen, el aforo total de aguas de las Islas no ha experimentado aumento notable; prácticamente, la misma agua se alumbra por las nuevas galerías mermando la que disfrutaban las preexistentes.

El temor científico a que parte de las aguas subterráneas que se extraen sean aguas basales, está justificado, ya que el equilibrio por zonas entre la infiltración y la extracción de aguas se ha roto. Se están haciendo estudios sobre este fenómeno, llegándose a la conclusión de que las aguas basales retenidas en el terreno son muy escasas, por lo que un pequeño desequilibrio en la extracción de las aguas modernamente infiltradas conduciría a un descenso excesivo de la capa freática. También se está procediendo a la datación de las aguas alumbradas, para saber en qué época llovió el agua que hoy se extrae; en un primer muestreo, ciertamente escaso, y realizado por el procedimiento del contenido de tritio, se llegó a la conclusión de que la edad media de las aguas alumbradas en

los pozos de Gran Canaria era de unos diez años, lo que confirma que el porcentaje de agua basal es mínimo. Es necesario proseguir en estas experiencias de la datación de las aguas, empleando también el método del Carbono 14, con objeto de llegar a conclusiones más firmes.

Pero, indudablemente, ya cabe concretar, si se exceptúan ciertas zonas en las que aún pueden ser interesantes las explotaciones hidráulicas subterráneas, que, en la mayor parte de las islas (especialmente Gran Canaria), el *volumen anual de aguas continuas procedentes de explotaciones hidráulicas subterráneas no es garantizable y en muchas zonas es de esperar una reducción del mismo. Estos alumbramientos, de seguir a este ritmo las explotaciones subterráneas, se harán cada vez a mayores profundidades.*

1.2. La rentabilidad que se obtiene con el agua extraída de los pozos depende de los siguientes factores: *a)* inversión inicial para hacer la perforación y montar la explotación, y *b)* gastos originados por el agua extraída; estos factores son fijos a una determinada profundidad, siempre que se garantice el caudal alumbrado. Pero la competencia entablada entre las diferentes explotaciones hidráulicas da lugar a que el capital inicial y los gastos de conservación vayan cada vez más en aumento por tener que profundizar continuamente en el pozo e incrementar la altura de elevación del agua. Otro tanto sucede en las galerías donde son necesarias las obras de prolongación.

1.3. El límite de extracción de aguas subterráneas estimable como óptimo se ha rebasado en muchas zonas. Como no es posible reducir el consumo de agua —ya que implicaría un grave colapso en la economía de la región—, se hace urgente aumentar las infiltraciones de las aguas de lluvia no aprovechables en tomaderos o embalses. Se propone, por tanto, *el acometer el estudio y la corrección hidrológica de los barrancos, incluso, con la repoblación forestal de las cuencas vertientes, al objeto de aumentar la infiltración, en la época de lluvias, de las aguas de escorrentías que no pueden almacenarse.*

Con esta medida se tiende a equilibrar las extracciones de agua con las infiltraciones, pero se comprende inmediatamente que es necesario llegar a un mejor conocimiento del fenómeno. Este tema lleva a proponer la siguiente medida: *El efectuar una datación de las aguas subterráneas extraídas y mantener un control periódico de esta datación. Simultáneamente, y con estas bases, hacer un estudio hidrogeológico general de las Islas y concluir con un estudio general del aprovechamiento coordinado y exhaustivo de sus recursos hidráulicos, incluidos los procedentes para la determinación de las zonas óptimas de posible aprovechamiento de las aguas basales.*

1.4. Hay zonas en que las nuevas explotaciones de aguas subterráneas solamente sirven para mermar los caudales de las ya existentes, creando de esta manera una competencia entre ellas, de forma que la que alcance más bajo nivel de captación se lleva la mayor parte del caudal alumbrado. No siempre es claro y evidente el fenómeno, y se observa únicamente porque baja el nivel freático general, sin que aumente el caudal total extraído. Es necesario, por tanto, incrementar las garantías de no influencia al autorizar nuevas explotaciones, y parece indicado que cuando uno de los técnicos de la Administración aprecie posible afección se deniegue el correspondiente permiso. En este sentido se propone *el proceder a la determinación de zonas en que se prohíban nuevas explotaciones. Complemento de ello será el que la Administración se muestre rigurosa en la aplicación de la normativa vigente, lo cual significa no autorizar e impedir de forma efectiva cualquier explotación hidráulica subterránea que pueda interceptar con las ya existentes.*

1.5. Durante mucho tiempo se han estado otorgando autorizaciones para ejecutar labores de alumbramiento de aguas subterráneas sin limitar el plazo de ejecución. Esto ha dado lugar a que se haya hecho uso indebido de algunas autorizaciones y a que en el momento actual nos encontremos con autorizaciones de cinco, diez, quince y veinte años, que, o no han iniciado los trabajos, o se encuentran abandonados. Ahora bien, cuando en su proximidad surge una explotación que alumbra agua, se crea una especulación al mejor postor con estas autorizaciones no caducadas; son autorizaciones obtenidas con expectativa de lucro que, la mayoría de las veces, pueden, incluso, estimarse dolosas. En atención al mal uso ejercido o al cambio de circunstancias habido después que se otorgó la autorización, parecen procedentes las siguientes medidas:

a) *Caducar todas las autorizaciones para ejecutar labores de alumbramiento de aguas subterráneas, otorgadas hace más de cinco años, y que en este plazo no se haya hecho el uso debido de ellas.*

b) *Establecer un límite a todas las autorizaciones vigentes que no tengan fijado plazos de comienzo o de terminación.*

c) *Dar un plazo de dos años para poner en explotación todos los pozos que actualmente se encuentran abandonados.*

1.6. Un grave problema que hay planteado es el de las labores y alumbramientos clandestinos. A causa de la proliferación efectiva de estas explotaciones subterráneas, de la escasez de personal para efectuar una vigilancia efectiva, y de la magnanimidad de la Administración en legalizarlas, se estima que en la actualidad el 50 por 100 del agua alumbrada procede de labores clandestinas. La picaresca actual habilita como procedimiento más cómodo, seguro y quizás más barato para una nueva explotación hidráulica subterránea, el hacerla clandestina y, si media una denuncia, legalizarla. La posibilidad de apreciar incuestionablemente si ha habido afección a otras explotaciones, factor decisivo, es siempre problemática.

Ello ha determinado que casi todos los expedientes de legalización habidos hasta la fecha, se hayan resuelto favorablemente para quien ejecutó labores clandestinas, que, muy probablemente, en muchos casos, afectaron a los que las denunciaron. Es claro que no se puede seguir otorgando esta puerta, abierta por la legislación vigente, a quien ejecuta labores cladestinas, como también lo es el que taponar todos los alumbramientos así logrados supondría una reducción de caudales que no puede soportar la agricultura. Ante esta disyuntiva, parece prudente adoptar las siguientes medidas:

a) *Dar un plazo de un año para solicitar la legalización de las actuales labores clandestinas, de acuerdo con lo actualmente legislado. En caso de que no hubiese clara afección a otra explotación, se legalizarán las labores.*

b) *Pasado el plazo de un año para las labores clandestinas actualmente ejecutadas, y desde el momento que se*

*determine para las labores clandestinas nuevas, se impondría una multa de suficiente entidad, procediéndose por el Ministerio de Obras Públicas a declarar públicas las aguas alumbradas e interviniendo los Servicios Hidrográficos de Canarias su explotación hasta que sean legalmente otorgadas su aprovechamiento a los usuarios efectivos de las mismas.*

1.7. Al inspeccionar y visitar las explotaciones hidráulicas subterráneas, se observa con frecuencia que no se ajustan a una explotación racional debido a la competencia entablada entre los diferentes usuarios. Esto lleva al convencimiento de que si tales galerías se confederasen por cuencas subterráneas, se llegaría a una explotación racional que redundaría en beneficio de todos. Indudablemente, es difícil y delicado, por los intereses en juego, conseguir la confederación, pero parece posible, mediante auxilios económicos, asesoramientos técnicos y medidas coercitivas, actuar en muchos de los casos. En este sentido, *se propone fomentar la confederación de todas las explotaciones hidráulicas subterráneas de una misma cuenca, concediendo auxilios económicos para ejecutar las obras necesarias.*

Todo lo anterior pone de manifiesto la necesidad de que el Estado disponga en sus Organismos provinciales de personal suficiente para que su labor sea efectiva y pueda solucionar, en unos casos, y vigilar en otros, los problemas que crean las explotaciones de aguas subterráneas.

Queremos hacer resaltar que la preocupación por la situación en que se encuentran las explotaciones de aguas subterráneas en Canarias es general en todos los estamentos sociales. Y que la necesidad de resolver tal situación ha de conducir, a más o menos corto plazo, a una modificación y puesta al día de la actual regulación sobre aguas subterráneas.

## 2. Las aguas discontinuas.

Las aguas discontinuas proceden de las escorrentías, y durante la época de lluvia se almacenan en embalses, estanques o depósitos de mayor o menor capacidad.

Actualmente, y según los datos suministrados por el Servicio Hidráulico de Las Palmas, la capacidad de almacenamiento en Gran Canaria es de unos 50 millones de metros cúbicos; con la construcción de los grandes embalses que se terminarán en dos o tres años, llegará entonces a una capacidad total de unos 100 millones de metros cúbicos. Poca labor se ha realizado en las restantes Islas para retención y regulación de estas aguas. La regulación que se hace con este almacenamiento es a lo sumo anual, y en muchos casos estacional, de manera que el agua aprovechada depende fundamentalmente del régimen de lluvias del año que se estudie.

En los años lluviosos puede calcularse que el aprovechamiento de aguas discontinuas equivale a la capacidad de almacenamiento. En los años secos, el aprovechamiento es semejante a las escorrentías durante la época de lluvias. Es de advertir que el régimen de lluvias no es igual en el Sur que en el Norte de las Islas.

El aprovechamiento de aguas discontinuas puede evaluarse entre cifras suficientemente expresivas. La escorrentía en las Islas es muy elevada, debido a la pendiente de sus laderas y la escasa vegetación. Para los años excepcionalmente lluviosos, el 80 por 100; y para los años secos, en que lo poco que cae empapa la corteza del terreno, un 40 por 100. Para la media puede tomarse un índice de escorrentía del 65 por 100 de la lluvia.

2.1. Los embalses precisan dos condiciones para su ejecución: viabilidad técnica y viabilidad económica. Los estudios realizados señalan zonas en las que es prácticamente imposible localizar un embalse que tenga, no sólo garantía de impermeabilidad del vaso, sino incluso garantía de soporte de un muro de cerramiento. *Existen zonas en las que, técnicamente, es imposible construir embalses.*

La topografía influye de modo considerable en la rentabilidad económica; los costes del metro cúbico de embalse empiezan a ser prohibitivos si no se combinan adecuadamente con la pluviometría de la cuenca vertiente. Estimado un precio medio de 5 pesetas/m³ de agua, y suponiendo que se llene el embalse todos los años, el costo del metro cúbico de embalse no debe sobrepasar las 75 pesetas para, habida cuenta de los gastos de explotación y conservación, obtener una rentabilidad del 5,5 por 100 a la inversión.

Si se considera que la iniciativa privada es selectiva y que los embalses que se están ejecutando, como es lógico, son los más baratos, el hecho de que el coste del metro cúbico de embalse en muchos de ellos asciende ya a 50/70 pesetas, nos indica que se está cerca del límite de rentabilidad. Así, pues, la *rentabilidad de los embalses futuros es problemática.* En Tenerife, por ejemplo, se ha llegado al límite de esta rentabilidad.

Si ya existe problemática económica para embalses de llenado anual, se ve claramente que el metro cúbico de embalse que se llene cada siete años es económicamente inviable. Tan sólo se exceptúa la Presa de Soria y, quizás, la Presa de El Parralillo, por el relativo bajo coste del metro cúbico de embalse (5/10 ptas. m³) (ambos en la Isla de Gran Canaria). Por otra parte, claramente se comprende que en todas las zonas costeras es topográficamente imposible localizar cerradas, que permitan embalsar las aguas discontinuas llovidas en cotas bajas. Además, hay zonas en que geológicamente no se ve viabilidad técnica a la ejecución de embalses, como sucede en la zona del Teide, en la mayor parte de las Islas de Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y en toda la zona meridional de la Palma.

Resulta, por tanto, utópico pretender aprovechar los millones de metros cúbicos de agua que, como media, se recogen al año. Así, en Gran Canaria, no cabe pensar en poder aprovechar los 200 hectómetros cúbicos/año, y hay que limitarse a alcanzar las mejores máximas posibles sobre las actualmente aprovechadas, que no significan más que 1.000 l/seg. Parece que *no es viable pretender aprovechar más de la mitad de las aguas discontinuas que producen las lluvias.*

Aunque la limitación técnico-económica para ejecución de embalses no está alcanzada en algunas Islas, es previsible que se llegue en un futuro inmediato. Hasta entonces, se propone *fomentar la ejecución de embalses de almacenamiento, viables técnica y económicamente, con una tramitación más rápida de los auxilios previstos en la legislación vigente del Ministerio de Obras Públicas, del Instituto Nacional de Colonización y del Banco de Crédito Agrícola. Independientemente de los estanques reguladores de las fincas que se consideran en el capítulo de Agricultura.*

En definitiva, los recursos hidráulicos naturales no es previsible que se puedan aumentar de manera sensible, pues si bien pueden incrementarse los aprovechamientos de aguas superficiales, es de esperar una reducción de los aprovechamientos de aguas subterráneas.

### 3. Los nuevos recursos hidráulicos.

Lo anterior fuerza ya a obtener altificialmente los nuevos recursos hidráulicos, que de un modo vital necesitan algunas islas para su desarrollo futuro. Y en esto, la actual técnica nos permite analizar los siguientes sistemas.

— La lluvia artificial y la condensación de nieblas.

— La desalinización del agua del mar.

— La depuración de las aguas residuales.

### 3.1. *La lluvia artificial y la condensación de nieblas.*

La técnica actual para provocar la lluvia artificial, en un contorno muy limitado como una isla, es poco optimista. Además, las condiciones atmosféricas en Canarias, por el régimen de anticiclones, tampoco parece favorable. De todas formas, es preciso hacer unas investigaciones serias antes de desechar este recurso que indudablemente, de ser efectivo, sería de una gran repercusión en el desarrollo socio-económico de la región. En cuanto a la condensación de niebla, se han realizado unos ensayos rudimentarios en la isla de Hierro con resultados positivos. Parece lógico que tales experiencias se lleven a cabo con medios adecuados y personal competente. En este sentido, resulta oportuno *que por el Ministerio de Obras Públicas se contrate con técnicos especializados un estudio sobre la viabilidad de provocar lluvias artificiales y condensación de niebla en Canarias.*

### 3.2. *La desalinización del agua de mar.*

La desalinización o potabilización del agua de mar es una técnica en evolución, previsiblemente acotadá a corto plazo a sustanciales progresos prácticos, y cuyas posibilidades actuales la convierten ya en un nuevo recurso de inmediato aprovechamiento, sobre todo si, dándose determinadas interrelaciones entre demandas de energía y de agua potable, se combina la producción de ambas en plantas duales.

Es notorio que a la tecnología aplicada le queda aún no poco que andar y que, por consiguiente, aparecen en la cuestión consideraciones de obsolescencia prematura. Pero, dado que no cabe esperar innovaciones con demasiado optimismo y que las instalaciones son de vida bastante corta (veinte-veinticinco años), estas objeciones pueden considerarse como una restricción secundaria al problema general, vista la escasez de aguas en el archipiélago. Tanto más secundaria cuanto que, en el campo de la destilación "flash" existen procesos y marcas experimentales en que apoyar planes de potabilización importantes; el hecho de que su empleo no esté ciertamente generalizado es debido, en realidad, a que las ocasiones para hacerlo exige entornos económicos muy especialmente caracterizados.

Resulta, en efecto, comprensible que así ocurra, pues si lo primero que se precisa es un cierto grado de extremosidad en la escasez de aguas naturales y lo segundo, igualmente determinante, ciertos altos niveles de desarrollo previo en cuanto a la demanda de agua-energía, la incongruencia que se advierte en ello puede ser razón para que, en la actualidad, el uso de la potabilización del agua de mar tenga mucho de coyuntural.

Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y, en general, las Islas Canarias, son, según parece, uno de los lugares del mundo más apto para aprovechar el nuevo recurso, debido fundamentalmente a:

*a)* La especialísima situación de escasez respecto a aguas naturales, agravada por el temor científico de que las incontrolables explotaciones de agua subterránea vayan mermándose.

*b)* Los altos niveles de consumo de agua-energía actuales y los muchos más altos que son previsibles o, incluso, planificables.

*c)* La obvia y exclusiva dependencia de la energía de origen térmico.

*d)* La posibilidad de explotar centrales térmicas en régimen casi rigurosamente constante.

A este respecto, y con referencia al último punto, parece aconsejable, en la Isla de Gran Canaria al menos, el planeamiento de un esquema basado en la utilización de una central hidroeléctrica de acumulación que, alimentada por centrales térmicas de base, permita servir a la curva de carga demandada por el consumo.

La viabilidad técnica no lo es todo y en este caso, relativamente, es muy poco, porque en la misma base de semejante plan agua-energía, comprometiendo incluso el aspecto técnico, surge la cuestión del soporte institucional que es el máximo condicionante del problema. En él está la primordial dificultad ejecutiva.

La consideración de lo anterior aconseja una organización paraestatal especialmente apropiada, como gestora empresarial, *condicionando todas las instalaciones de centrales eléctricas a la desalinización de agua de mar, mediante centrales térmicas de base, acompañadas, en los casos en que ello sea posible, de centrales hidroeléctricas de acumulación, que permitan seguir las oscilaciones de la curva de carga demandada, para que la central térmica de base produzca la mayor cantidad de agua posible.*

### 3.3. *La depuración de las agua residuales.*

La depuración de las aguas residuales de los núcleos urbanos se presenta a cada momento como tarea urgente y necesaria. La dotación de agua para el abastecimiento urbano es forzosamente creciente en un país en desarrollo, donde la población aumenta de modo espectacular en los núcleos urbanos. El consumo de agua para el abastecimiento es cada vez más importante, y, dadas las limitaciones hidráulicas de las Islas, se acerca ya al porcentaje del 10 por 100 de los recursos totales, que por el "boom" turístico es de esperar aumente considerablemente en los próximos años.

Por otra parte, el nivel de vida actual exige cuidar el aspecto sanitario, mejorando los saneamientos de los núcleos urbanos y evitando la contaminación de las playas y costas, que se produce actualmente con el vertido directo al mar.

Debe, en consecuencia, *fomentarse y subvencionarse el saneamiento de los núcleos urbanos, de forma que se recuperen las aguas residuales y se distribuyan convenientemente para usos agrícolas.*

Una vez que se haya generalizado la recuperación de las aguas residuales, y dadas las pérdidas que forzosamente se han de producir, tanto en la distribución como en la recogida de las aguas, se podrá recuperar para la agricultura del orden del 50 por 100 del agua destinada para el abastecimiento de núcleos urbanos.

## 4. Valoración de necesidades.

Para el estudio de necesidades se consideran los siguientes sectores de consumo diferenciados:

1. Abastecimiento de aguas.
2. Riegos.
3. Industria.
4. Ocios.

### 4.1. *Abastecimiento de aguas.*

La demanda para el abasto de los núcleos urbanos no se puede limitar más que muy parcialmente, si no se quiere incidir desfavorablemente en el desarrollo económico y social de la comunidad. Si a esto se une el auge turístico, se comprende el peligro que entraña una escasa dotación de agua en este sector. Parece prudente, por tanto, estimar para fecha inmediata una dotación por habitante y día de 150 litros.

Se comprende perfectamente que retirar de los recursos hidráulicos naturales un porcentaje importante para el abastecimiento urbano, sería forzosamente un golpe enorme para la agricultura, sector básico del que en absoluto se puede prescindir. Se considera, pues, necesario acudir en algunos casos a recursos artificiales para atender al consumo urbano. Desde el punto de vista socio-económico es una postura irreprochablemente lógica, toda vez que es bien sabido que el "agua urbana" y el "agua para riegos" son dos productos con tratos radicalmente distinto.

El precio del agua para el abastecimiento es un factor secundario (si se compara con la necesidad de un suministro seguro y abundante) dentro de ciertos límites, perfectamente conjugables mediante una tarifación. Y, aunque sea varias veces superior al coste del agua para riego, no comporta una carga pesada para la economía doméstica de los habitantes y, desde luego, es despreciable en la economía de un turista.

El agua más cara será el agua destinada al consumo urbano y, en las perspectivas actuales, esto quiere decir que el agua procedente de la desalinización del agua del mar puede dedicarse a este uso; *debe tenderse, por tanto, a que el agua destinada al abastecimiento de núcleos urbanos proceda de la desalinización del agua de mar en aquellos casos en que los aumentos de consumo urbano vengan produciendo o vayan a producir mermas en los aprovechamientos hidráulicos de riego o industriales.*

Enfocando así el problema, parece conveniente esquematizar en qué forma se puede resolver el abastecimiento de cada Isla. Como primer punto, se señala la necesidad de abordar el abastecimiento por Isla como un único problema a resolver en conjunto, prescindiendo de los pequeños núcleos urbanos de las medianías y alturas. Se requiere disponer de una reserva importante que garantice la disponibilidad de agua para el abasto. Estas reservas regularían las diferencias de consumo de una estación a otra, manteniendo la planta en una producción constante y óptima.

No debe olvidarse tampoco, en el estado actual de la técnica, que la desalinización del agua de mar precisa producir energía eléctrica si se quiere que el agua resulte a un precio razonable, y en este sentido también conviene que vaya centralizada la producción de energía eléctrica en las Islas.

Teniendo en cuenta las dimensiones reducidas del contorno a suministrar —aproximadamente en círculo de 50 kilómetros de diámetro—, la distribución primaria, tanto de agua como de energía eléctrica, no supone un quebranto importante, y puede perfectamente, desde un punto, abastecer cada una de las Islas.

Surge inmediatamente la institucionalización de esta mancomunidad que, por su ámbito insular y gran repercusión socio-económica sobre todos los municipios, entendemos debe ser un organismo paraestatal, constituido bajo el patrocinio de los Cabildos Insulares con la participación de todos los municipios afectados y con los asesoramientos de los Organismos oficiales competentes que fueran precisos.

### 4.2. *Riegos.*

El consumo de agua para riegos está limitado por la escasez de recursos hidráulicos naturales, y el precio de las aguas obtenidas artificialmente. La benignidad del clima, que permite tres y cuatro cosechas anuales, y la gran superficie que aún queda por cultivar, así como la implantación de cultivos invernaderos, convencionales o hidropónicos, indica claramente que con las perspectivas de recursos hidráulicos actuales no se podrá saturar las demandas posibles de agua para riegos. Se ve, por tanto, que, por el momento, cualquier incremento de agua que se dedique a riegos será fácilmente absorbido, bien por aumento del número de cosechas, bien por aumento de la zona regable.

### 4.3. *Usos industriales.*

El consumo anual de agua para usos industriales es actualmente escaso. Es previsible un aumento hasta duplicarse en los próximos cuatro años, a pesar de que las industrias que se prevén son, principalmente, del sector manufacturas y no comportan gran consumo de agua.

### 4.4. *Ocios.*

El consumo de agua en ocios se limita a la ornamentación en jardines urbanos y, por su carácter, se ha incluido en el abasto corriente. Su cuantía, en todo caso, no es de importancia.

## II. ESTUDIO PARTICULAR POR ISLAS

### 1. ISLA DE GRAN CANARIA

#### A) Volumen de los recursos hidráulicos.

1.1. La estimación del volumen de aguas continuas que se aprovechan anualmente es de unos 150 millones de metros cúbicos de media, lo que equivale a 4.800 l/seg. de caudal continuo. En los dos últimos años, a causa de la importante sequía, se han intensificado las extracciones de agua de pozo, favorecidas por un alto precio que ha hecho rentable una explotación, que en tiempo normal sería ruinosa. Se calcula que se ha alcanzado hasta un 25 por 100 más, o sea, un caudal continuo de 6.000 l/seg.

En esta Isla se da la doble circunstancia de que:

- El volumen anual de aguas continuas procedentes de explotaciones hidráulicas subterráneas no es garantizable y en muchas zonas es de esperar una reducción del mismo. Los alumbramientos de pozos, de seguir a este ritmo las explotaciones subterráneas, se harán cada vez a mayores profundidades.
- La inversión en la explotación hidráulica subterránea va en aumento, sin aumentar el caudal. El coste del agua obtenida sigue, por tanto, incrementándose.

1.2. La lluvia utilizable anualmente es de 300 millones de metros cúbicos como media, llegando en los años excepcionalmente buenas hasta 600 millones y bajando a 100 en los excepcionalmente malos. Del carácter torrencial, de la pluviometría y de la gran pendiente de la Isla (media de 9 por 100) se deduce que el máximo de infiltración que cabe aceptar es de 200 millones de metros cúbicos como media anual, equivalente a un caudal continuo de 6.400 litros por segundo. Como no cabe extraer toda el agua infiltrada, los aprovechamientos actuales ya comportan el agotamiento de los embalses subterráneos formados a lo largo de siglos.

En los años lluviosos, se llega a aprovechar 50 millones de metros cúbicos, que equivalen a un caudal continuo de 1.500 l/seg. de aguas discontinuas procedentes de escorrentías y almacenadas en los embalses, estanques y depósitos de mayor o menor capacidad. En los años secos se reduce el aprovechamiento a un tercio de dicho volumen, porque los embalses no alcanzan su llenado. En tanto que en años excepcionalmente lluviosos se aumenta el volumen hasta un caudal continuo equivalente a 2.000 litros por segundo.

Es característica destacable la circunstancia de que generalmente son diferentes los regímenes de lluvia y el aprovechamiento de las aguas superficiales del Norte y del Sur de la Isla, siendo frecuente el que durante un mismo año hidrológico no puedan aprovecharse ningún agua de lluvia en el norte por no haber escorrentías, en tanto que en el sur se logra el llenado de los embalses.

Cabe señalar, por tanto, para esta Isla de Gran Canaria que:

- El volumen medio anual de aguas discontinuas aprovechables es de 200 millones de metros cúbicos.
- El volumen máximo puede alcanzar los 480 millones y el mínimo, en años secos, reducirse a 40.
- No es viable pretender aprovechar más de la mitad de las aguas discontinuas que producen las lluvias, con lo cual el límite de los recursos hidráulicos utilizables de aguas discontinuas es de unos 100 millones de metros cúbicos al año, lo que equivale a 3.100 l/seg. de caudal continuo.

1.3. En la Isla de Gran Canaria se ha alcanzado ya el aprovechamiento del 33 por 100 del agua llovida sobre ella, lo cual es una cifra muy importante. Tal situación conduce a aconsejar que se estudie la posibilidad de provocar la lluvia artificial.

1.4. Por igual razón requiere esta Isla que se incrementen sus recursos hídricos naturales con el agua obtenida por desalinización del agua del mar, resultando aconsejable la coordinación de las producciones de agua y energía. A tales efectos no debe construirse ninguna central térmica sin potabilizadora, requiriéndose la explotación conjunta de uno y otro bienes —agua y energía— para el logro de una producción más económica de ambos.

1.5. La necesidad de arbitrar mayores recursos hidráulicos en Gran Canaria hace necesaria la recuperación y el tratamiento de las aguas residuales de la capital y de algunas poblaciones importantes, incorporando estos recursos así obtenidos a la agricultura, que se ha visto mermada en los caudales del consumo humano de las áreas pobladas.

Haciendo una evaluación de los posibles recursos hidráulicos para el futuro, se llega para la Isla de Gran Canaria a las siguientes estimaciones:

- *Recursos naturales:*
  Aguas continuas y discontinuas: Unos 200 millones de metros cúbicos al año = 6.500 l/seg. de caudal continuo.

- *Recursos artificiales:*
  Lluvia artificial: Dependerá de la investigación.
  Desalinización de agua del mar: La que requiera el binomio "agua + energía" preciso para el consumo urbano.

- *Recuperación aguas residuales:* 50 por 100 del agua destinada al abastecimiento público.

B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.

1.6. Siendo las población de la Isla de 500.000 habitantes, con una dotación de 150 litros por habitante y dia, se cifran las necesidades de los abastecimientos de aguas en 27,4 millones de metros cúbicos por año, que equivalen a un caudal continuo de 870 l/seg., necesidades que irán incrementando con el crecimiento de población y con el aumento del nivel de vida.

Como la economía agrícola no puede gravarse con sobrecostes de producción del agua, en tanto que el abastecimiento público puede soportar el coste de obtención de agua por desalinización del agua del mar, debe tenderse a que la primera se alimente de los recursos hidráulicos naturales, mientras la segunda proceda de las plantas potabilizadoras.

Sentada esta conclusión, cabe preconizar para Gran Canaria el siguiente esquema para su abastecimiento total:

- Plantas de desalinización de agua de mar, centralizadas en un solo punto, cuya ubicación puede coincidir con el elegido ya para la planta en ejecución, próxima al principal centro de consumo de Las Palmas y Telde.
- Gran reserva de agua, del orden de 5 ó 6 millones de metros cúbicos, en los embalses de Chira y Soria, de sobrada capacidad para regular las escorrentías de sus barrancos afluentes.
- Cinturón costero de tubería de suministro que, partiendo de las plantas de potabilización y con las necesarias elevaciones, llegue hasta Gáldar por el Norte y hasta la Playa de Mogán por el Sur.
- Enlace de las reservas embalsadas con este cinturón de suministro, reponiéndose las reservas mediante canje de agua de riego.

Esto comportaría simultáneamente el siguiente esquema eléctrico: Producción de energía eléctrica en las plantas de desalinización y línea de transportes de alta tensión circundando la Isla desde Gáldar hasta la Playa de Maspalomas; central hidroeléctrica de acumulación en un punto conveniente de la línea de transporte (podría ser entre los embalses de Chira y Soria, por ejemplo), utilizando para el turbinado y bombeo el agua de la reserva, sin interferir para nada con el agua de uso agrícola.

La distribución del agua y de la energía, dentro de cada núcleo urbano, es problema municipal de fácil solución por los métodos convencionales, pero para el problema general surge la necesidad de institucionalizar una mancomunidad de organismos y entidades.

1.7. El consumo de agua para riegos está limitado por la escasez de recursos hidráulicos naturales, pese a los 316 pozos existentes con explotación intensiva y al gran número de embalses construidos para 22.634.000 metros cúbicos de capacidad.

Partiendo de las actuales superficies de regadío y supuesto que se conservan sin crecimiento durante el cuatrienio, puede componerse el siguiente cuadro.

CUADRO IX.1

| Zona | Riegos permanentes Has. | Riegos estacionales Has. | Total riegos Has. |
|---|---|---|---|
| Norte-Este ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.900 | 8.500 | 12.400 |
| Sur ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300 | 6.300 | 6.600 |
| ISLA ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.200 | 14.800 | 19.000 |

Se aceptan los consumos medios anuales por Ha. para cada clase de cultivo y zona, consignados en la Monografía de Canarias aneja al I Plan de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

Estacionales Norte-Este ... ... 4.250 m³/año
Estacionales Sur ... ... ... ... 8.500 "
Permanentes Norte-Este ... ... 15.600 m³/año
Permanentes Sur ... ... ... ... 17.400 "

Multiplicando las superficies por el consumo anual de cada una de ellas, se obtiene el consumo de agua por año medio:

CUADRO IX.2

| Cultivo y zona | Superficie Ha. | Consumo m³/Ha. | Consumo global H |
|---|---|---|---|
| Estacionales N-E ... ... ... ... ... | 8.500 | 4.250 | 36.125.000 |
| » S ... ... ... ... ... ... | 6.300 | 8.500 | 53.550.000 |
| Permanentes N-E ... ... ... ... ... | 3.900 | 15.600 | 60.840.000 |
| » S ... ... ... ... ... ... | 300 | 17.400 | 5.220.000 |
| TOTALES ... ... ... ... | 19.000 | | 155.735.000 |

1.8. El consumo anual de agua para usos industriales es del orden de 3,5 millones de metros cúbicos, siendo previsible que se dupliquen si avanzan los programas de industrialización de la Isla.

1.9. Es todavía inapreciable el consumo de agua en ocios, y se hace, por tanto, su previsión en las incluidas para el abastecimiento de las poblaciones, puesto que es en los núcleos urbanos donde se localiza el consumo en jardines y piscinas.

C) OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS EN EL CUATRIENIO.

1.10. La ubicación y proyecto de las obras adecuadas debe hacerse en el cuatrienio, en la forma indicada en las páginas siguientes. Durante el cuatrienio debe comenzarse la construcción de la corrección de los barrancos de Tirajana, Telde, Maspalomas, Alche, Guiniguada y otros, y la terminación de las obras de embalse en marcha.

## 2. ISLA DE LANZAROTE

A) VOLUMEN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS.

Lanzarote, con una superficie de 796 km², por su peculiar geología y su situación como isla más septentrional y oriental del Archipiélago canario, presenta unas condiciones hidrológicas distintas a las de Gran Canaria. Aun cuando cada isla del Archipiélago canario tiene un panorama hidráulico distinto, se puede asegurar que es en la provincia de Las Palmas donde hay mayores divergencias.

2.1. El volumen total de aguas continuas que se aprovechan en Lanzarote es verdaderamente exiguo y el número de explotaciones reducidísimo, como lo pone de relieve la siguiente relación:

GALERÍAS:

| | | |
|---|---|---|
| Famara N.º 1 ... ... ... ... | 3,0 l/seg. | agua potable. |
| Famara N.º 2 ... ... ... ... | 4,0 l/seg. | " |
| Chafaris ... ... ... ... ... ... | 0,1 l/seg. | " |

Pozos:

| | | |
|---|---|---|
| Los Valles ... ... ... ... ... | 0,5 l/seg. | " |
| Yuco ... ... ... ... ... ... ... | 1,5 l/seg. | " |
| Papagayo ... ... ... ... ... | 0,1 l/seg. | " |
| Guacimeta ... ... ... ... ... | 1,0 l/seg. | agua salobre. |
| 10 en Haria ... ... ... ... ... | 1,0 l/seg. | " |
| 4 en Arrieta ... ... ... ... | 1,2 l/seg. | " |
| 1 en el Rio ... ... ... ... | 0,1 l/seg. | " |
| 1 en La Caleta ... ... ... | 0,2 l/seg. | " |
| 3 en Yaiza ... ... ... ... ... | 0,1 l/seg. | " |
| 2 en Las Coloradas ... ... | 0,7 l/seg. | " |
| 4 en Afre ... ... ... ... ... | 0,1 l/seg. | " |
| 3 en Papagayo ... ... ... | 0,6 l/seg. | " |

Los pozos, en general, son muy poco profundos (10-20 metros), y predominan los de aguas salobres. Hay algunos nacientes, especialmente en el norte, también de escasa importancia. En números redondos, se puede decir que en total se aprovechan menos de 10 litros por segundo de aguas potables y 5 litros por segundo de aguas salobres.

La Isla, indudablemente, es de escasa pluviometría (se estima una media de 180 l/m²/año), lo que supone un volumen de agua anual de 150 millones de metros cúbicos, que equivale a un caudal continuo de unos tres metros cúbicos por segundo. Llama, por tanto, inmediatamente la atención el que solamente se aproveche en explotaciones hidráulicas menos del 0,3 por 100, cuando, además, el suelo es en su mayoría de cenizas volcánicas, que infiltran rápidamente la lluvia y después impiden la evaporación en superficie. Surge, pues, la necesidad de extraer y aprovechar ese agua llovida e infiltrada que, sin duda alguna, se está perdiendo en el mar. Aunque no parecen ser muy optimistas las perspectivas —pues exceptuando el macizo de Famara y el de Fomes, la permeabilidad del terreno es muy grande y es de suponer que rápidamente se ponga en contacto el agua de lluvia con el agua del mar—, resulta excesivamente bajo el porcentaje de aprovechamientos.

En Famara se ha hecho un estudio bastante completo de la capa freática, y los resultados parecen garantizar unos caudales importantes para esta Isla, si se realizan las galerías a cota más baja (menos de 50 metros sobre el nivel del mar). Dar cifras de posible alumbramiento es arriesgado, pero pueden estimarse con suficiente fundamento unos 20-30 litros por segundo. En Fomes no parecen tan buenos los resultados hasta ahora obtenidos, si bien los estudios prosiguen y no son aún concluyentes. Interesa completarlos a la mayor brevedad y plantear su utilización.

2.2. De las aguas discontinuas, si se exceptúan algunas gabias o atajadizos para inundar las tierras de cultivo con objeto de mejorar el terreno, solamente se emplean las recogidas en aljibes. Esta ha sido la base del abastecimiento urbano y cada caserío o vivienda dispone de su aljibe particular, aparte de algunos oficiales. La permeabilidad del terreno es tan grande, que generalmente ha sido necesario hacer eras forradas de recogida.

Según datos suministrados por la Delegación del Gobierno, la capacidad de almacenamiento es la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| *Aljibes particulares* ... ... ... ... ... ... ... ... | | 60.000 m³ |
| *Aljibes oficiales:* | | |
| Montaña Cuacimeta ... ... ... ... | 2.000 m³ | |
| Montaña Blanca ... ... ... ... ... | 1.000 m³ | |
| Montaña Corona ... ... ... ... ... | 600 m³ | |
| Yo ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 600 m³ | |
| Uga ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 500 m³ | |
| La Graciosa ... ... ... ... ... ... | 700 m³ | |
| | | 5.400 m³ |
| *Depósitos oficiales y potabilizadora* ... ... ... | | 90.000 m³ |

A pesar de estos volúmenes, verdaderamente pequeños, en muchos años no se llenan y es necesario recurrir a traer agua en barcos-cuba para el abastecimiento de la población. El agua procedente de aljibes resulta entre 50 y 100 pesetas al consumidor, por lo que no parece interesante continuar con esta política, sino pasar a la potabilización de agua de mar.

La viabilidad de embalses de almacenamiento es muy remota, dada la topografía y la geología de la Isla, y ello quedará más de manifiesto cuando se haga el estudio pertinente. De los reconocimientos realizados, parece deducirse una cierta esperanza en Mala; por la gran trascendencia que pudiera tener esta posibilidad, aun cuando precisara revestimiento parcial del vaso, se propone estudiar la viabilidad, y, en su caso, ejecutar la Presa de Mala.

En definitiva, los recursos hidráulicos naturales, con las previsiones actuales, y a menos que en posteriores estudios se demuestre lo contrario, no parece que se puedan aumentar de forma interesante, si bien se estima que se llegará a contar entre 30 y 50 litros por segundo, cuando se acometan las galerías de Famara en la forma conveniente.

2.3. La posibilidad de provocar lluvia artificial queda sometida a un estudio previo de viabilidad.

2.4. Esta Isla ha sido la primera en la desalinización o potabilización del agua de mar, y ya está en marcha una planta dual, con producción máxima de 2.500 m³/día

—equivalente a un caudal continuo de unos 30 litros/segundo— y con potencia instalada de 1.500 K. V. A. Esta planta ha resuelto el gravísimo problema planteado de abastecimiento, permitiendo el normal desarrollo del turismo y de las industrias pesqueras. Sólo resta mantener un ritmo normal de producción, ampliando las instalaciones a medida que aumente la demanda.

2.5. Sobre la depuración de las aguas residuales, es aplicable la que se dijo en el capítulo referente a conceptos generales, y se propone, por ello, la misma medida.

2.6. Haciendo una evaluación de los posibles recursos hidráulicos para el futuro, llegamos al siguiente resumen:

- *Recursos naturales:*

  Aguas continuas y aguas discontinuas: dos millones de metros cúbicos al año, equivalentes a un caudal continuo de 60 litros/segundo.

- *Recursos artificiales:*

  Lluvia artificial: Depende de la investigación.
  Desalinización de agua de mar: con la actual planta, 900.000 m³ anuales.
  Recuperación de aguas residuales: 50 por 100 del agua distribuida para el abastecimiento público.

B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.

2.7. La demanda para el abasto de los núcleos urbanos, dada la frugalidad de la población lanzaroteña, se estima a base de una dotación de 100 litros/habitante/día, lo que da un volumen total anual de 1,8 millones de m³. Por iguales consideraciones que en Gran Canaria, creemos que este agua debe obtenerse fundamentalmente de agua de mar desalinizada.

2.8. Actualmente, no hay zonas de regadío en Lanzarote, y si se exceptúa la Granja Experimental del Cabildo y dos iniciativas particulares, el consumo se limita a algunos semilleros. Indudablemente, de disponerse de alguna agua, podrían hacerse invernaderos para productos de consumo local, máxime con el auge del turismo. No parece que pueda tener limitación la demanda de agua para la agricultura, dadas las pocas perspectivas de recursos hidráulicos.

2.9. El consumo de agua para industrias está centrado en las fábricas de pescado y producción de hielo para barcos pesqueros. Es de poca importancia absoluta. En ocios prácticamente no hay consumo.

C) OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS DURANTE EL CUATRIENIO.

2.10. De acuerdo con el planteamiento hidráulico expuesto, serán precisas las siguientes obras:

— *Estudio*, y, en su caso, ejecución, de la presa de Mala.

— *Nueva planta potabilizadora*, igual a la actual, para atender las necesidades del abasto.

— *Recuperación de las aguas de los núcleos urbanos.* Se presenta como muy urgente el de Arrecife, principal núcleo, que además precisa un saneamiento acorde con su pujanza turística. En la actualidad vierte las aguas en el puerto, creando un espectáculo sanitario muy deplorable.

Continuar los trabajos actuales de Famara y del abastecimiento de la Isla, así como los referidos a la *investigación aplicada.*

## 3. ISLA DE FUERTEVENTURA

A) VOLUMEN DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS.

3.1. Esta Isla tiene una superficie de 2.017 km², casi igual a la mayor del Archipiélago (Tenerife) y casi un tercio más grande que Gran Canaria. Sin embargo, su población es reducidísima: del orden de 20.000 habitantes. Esta circunstancia se debe exclusivamente a su escasa posibilidad de recursos hidráulicos, pues en otros aspectos tiene iguales posibilidades, y en algunos casos —turismo— mejores que las demás islas.

El panorama hidráulico es totalmente desolador. La lluvia media es de unos 100 litros/m²/año y, además, de una gran irregularidad. Se pasan años sin haber precipitaciones importantes, y luego, en unas horas, se produce un temporal de agua que arrastra gran parte del suelo vegetal, metiendo en los embalses existentes gran cantidad de derrubios o vertiéndolos al mar con toda el agua. La escasa vegetación, la torrencialidad de las lluvias importantes y la permeabilidad del suelo, impiden en gran manera la infiltración de las aguas.

La pluviometría y las constantes hidrológicas de esta Isla son, además, las menos estudiadas, quizás porque intuitivamente se supone la poca utilidad que en la Isla pueden tener los recursos hidráulicos naturales.

3.2. A pesar de tales circunstancias, el volumen de aguas continuas que se aprovechan en Fuerteventura debe reconocerse que es muy bajo, como consecuencia de que la principal dificultad que se encuentra en las explotaciones hidráulicas subterráneas en la mala calidad del agua. Efectivamente, debido a la naturaleza del terreno, las aguas de infiltración se cargan de sales, aspecto que se aprecia en los análisis efectuados en los pozos que se utilizan para el abastecimiento. Según datos suministrados por la Delegación del Gobierno, la salinidad oscila entre 1,4 g/l. en Tefía y Tebete; son aguas que solamente por la necesidad y el hábito puede concebirse su consumo doméstico.

Hay gran cantidad de pozos poco profundos, unos 600, y en algunos ya se empieza a notar el descenso de la capa freática; el caudal, en general, es de poca importancia, pero, en conjunto, viene a ser unos 250 l/seg. Si se compara con el volumen total que como media anual llueve sobre la Isla —unos 200 millones de metros cúbicos, equivalente a un caudal continuo de 6,3 metros cúbicos/segundo—, se ve que es solamente el 3,9 por 100 de lo que llueve. Con todos los inconvenientes que indudablemente existen en esta isla, esta cifra parece, sin embargo, muy baja, sobre todo dada la necesidad de agua que se padece.

Lo anterior, unido al desolador panorama que presentan las lluvias torrenciales vertiéndose al mar y arrastrando consigo gran parte del suelo vegetal, nos conduce a las mismas conclusiones que se propusieron en los conceptos generales sobre estudios hidrogeológicos y correcciones de cauces.

3.3. Las aguas discontinuas que proceden de las escorrentías durante la época de lluvias, se aprovechan en Fuerteventura de tres maneras: con aljibes para consumo doméstico, familiares o comunitarios, que resuelven parcialmente el abastecimiento en algunas zonas; y con gabias o atajadizos en las zonas, llanas, para inundar las

tierras con el objeto de mejorar los terrenos y obtener una cosecha. Existen tres embalses: Los Molinos —cuya capacidad es de 0,35 millones de metros cúbicos, y que está terminado—, Las Peñitas —con 0,35 millones de metros cúbicos, y que puede recrecerse hasta capacidad de 0,9 millones de metros cúbicos— y Río Cabras, en ejecución, que tendrá una capacidad de dos millones de metros cúbicos. En estos embalses se aprecia un fuerte aterramiento, por lo que es fundamental prever la corrección forestal de las vertientes de los barrancos si se quiere obtener utilidad de ellos. Por el régimen de lluvias, a pesar de las obras de almacenamiento antes citadas, y si se exceptúan las escorrentías aprovechadas con gabias —que a efectos de cuantificación de recursos hidráulicos no deben tenerse en cuenta— es muy poco volumen el que se utiliza, estimándose inferior al medio millón de metros cúbicos anuales. Aunque es grande la dificultad topográfica y geológica para la implantación de presas —debido a que estos embalses serán de llenado intermitente, porque hay muchos años en que no llueve—, y a pesar del problema de los aterramientos —que, sin embargo, se puede atenuar con un tratamiento adecuado de las cuencas vertientes—, es indudable que pueden hacerse algunas obras de almacenamiento, entre las que cabe citar, para un estudio, los barrancos de Esquinzo y Caldereta.

El problema hidráulico que se ha expuesto no permite ser muy optimista y no es previsible que puedan aumentarse los recursos hidráulicos actuales de manera interesante, a menos que en los estudios que se proponen se llegue a algún resultado distinto.

3.4. Vale aquí lo expuesto anteriormente sobre lluvia artificial, pero creemos que debe llamarse la atención sobre el peligro que entraña para la conservación del suelo. Si esto es así en toda Canarias, en Fuerteventura es más patente por la escasísima vegetación y defensa del suelo. De obtenerse resultados positivos, es absolutamente necesario unirlos a una repoblación forestal y herbácea conveniente, para no encontrarnos después con que tenemos lluvia artificial, pero no tenemos terreno donde cultivar.

3.5. La desalinización o potabilización de agua de mar, aparte de todo lo expuesto en los anteriores apartados, reviste en Fuerteventura un carácter de urgencia social. En muchas épocas se hace necesario transportar el agua por barco desde las vecinas islas y limitar la dotación de manera alarmante, incluso, desde el punto de vista sanitario. En núcleos urbanos de cierta importancia, como Puerto del Rosario, se ha repartido en el verano de 1966 a razón de 15 litros por habitante y día.

Se ha insistido en muchos escritos sobre el coste del agua para el abasto, que llega a 100 pesetas el metro cúbico, a pesar de subvencionarse el transporte marítimo. Aunque el precio del agua para consumo es factor menos importante dentro de ciertos límites, se comprende que este precio es ya incompatible con los niveles sociales menos favorecidos y lo que evidencia y patentiza es la absoluta garantía de la rentabilidad de una planta potabilizadora convenientemente dimensionada a las necesidades.

Está, por tanto, perfectamente justificado la instalación de una planta potabilizadora, instalación que reducirá la pobreza de la Isla, permitiendo el turismo y facilitando las necesarias industrias pesqueras.

3.6. Aunque en el momento actual parezca un contrasentido hablar de recuperación de las aguas residuales, cuando prácticamente no existen, si, como se espera, se ha de dotar a los núcleos urbanos de Fuerteventura de un abastecimiento de agua potable digno, es evidente que verter al mar lo que con tantos sudores se ha conseguido, sería ciertamente poco rentable. Se hace, por tanto, necesario, en su día, poner en práctica un sistema de recuperación de estas aguas.

3.7. La evaluación que actualmente se puede hacer de los recursos hidráulicos es como sigue:

- *Recursos naturales:*

  Aguas continuas: Unos ocho millones de m³/año, caudal continuo de 250 l/seg., pero de gran salinidad.
  Aguas discontinuas: Medio millón de m³/año.

- *Recursos artificiales:*

  Lluvia artificial: Dependerá de la investigación.
  Desalinización de agua de mar: Cubrir las necesidades de abastecimientos de los núcleos urbanos.
  Recuperación de aguas residuales: 50 por 100 del agua destinada para el abasto público.

B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.

Para la valoración de necesidades de agua, se distingue los siguientes sectores de consumo:

3.8. Al igual que en Lanzarote, se estima el consumo a base de una dotación de 100 litros/habitante/día, lo que nos da un volumen anual de 0,75 millones de metros cúbicos. Este volumen de agua necesaria para el abasto sólo se puede garantizar desalinizando agua de mar.

Esta Isla, mayor que Gran Canaria y casi tres veces mayor que Lanzarote, no resuelve su problema de abastecimiento solamente con disponer de agua, sino que precisa una red primaria de distribución con ámbito insular. Por ser la costa oriental la zona más habitada, la red que inicialmente se debe tender creemos ha de ir desde Corralejo (al Norte) hasta más allá de Gran Tarajal, pasando por Puerto del Rosario, revalorizando así para el turismo todas estas playas. En el futuro, y conforme se presenten las necesidades, se iría ampliando esta red.

3.9. Actualmente los cultivos de regadío, exceptuado el original sistema de inundación por gabias o atajadizos, se hacen con aguas salobres. Los cultivos importantes son tomates, alfalfa, henoquen y chumbera. Las posibilidades, por clima y terreno, son muy grandes, por lo que puede asegurarse que cualquier cantidad de agua que con las perspectivas actuales pueda destinarse al riego, tendrá posibilidad de utilización.

3.10. Prácticamente, no hay hoy consumo industrial de agua, pero sería conveniente instalar industrias pesqueras y de fabricación de hielo. También existe en estudio una fábrica de cemento; pero ésta debería ser por vía seca, que exige poca cantidad de agua. La demanda de agua para industria, en todo caso, no sería importante.

En ocios no se prevé, en el momento actual, consumo de agua.

C) OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS EN EL CUATRIENIO.

De acuerdo con el planteamiento expuesto, se prevén necesarias las siguientes obras:

*La planta de potabilización de agua de mar* para atender al abastecimiento de los núcleos urbanos de la Isla, con su red principal de reparto en la costa oriental y sus depósitos de cabecera de red, aparte de la electrificación de la Isla, que de momento puede limitarse a diversas centrales térmicas independientes ubicadas en los núcleos urbanos existentes.

De acuerdo con la primera conclusión, se propone la corrección de los barrancos importantes —con las obras que se concretarán en los pertinentes estudios y proyectos— independientemente de la repoblación forestal necesaria, que se estudia en el correspondiente capítulo.

*Embalses de almacenamiento* donde sean viables, técnica y económicamente, proponiéndose en principio los del Barranco de Esquizo y Caldereta.

*Saneamiento y recuperación de las aguas residuales* de los principales núcleos urbanos, que en principio se estiman Puerto del Rosario, Gran Tarajal y Corralejo.

Aunque va implícito en el estudio exhaustivo del aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la Isla, queremos destacar la importancia que aquí pueden tener las *explotaciones hidráulicas subterráneas*, que merecerán una especial atención. Parece conveniente a este respecto facilitar al Cabildo un equipo de sondeos para que, de forma metódica, se hagan prospecciones.

## 4. ISLA DE TENERIFE

### A) Volumen de recursos hidráulicos.

A causa de su relieve, la Isla puede dividirse en tres zonas climáticas: una inferior cálida y seca, otro media húmeda y de mayor oscilación térmica y una zona alta de carácter extremado. La zona inferior es la adecuada para los cultivos intensivos, cuya posibilidad queda supeditada al regadío. No existen corrientes permanentes de agua, obteniéndose las actualmente disponibles por medio de galerías y pozos.

La topografía de la Isla y la dirección de los vientos reinantes determinan regímenes pluviométricos diferentes en el Norte y Sur de la Isla. El promedio anual del Norte en un período de veinte años es de 447,2 litros/m², mientras que en el Sur dicha cifra, en igual período, se reduce a 261,7.

4.1. Las aguas disponibles actualmente en la Isla proceden casi exclusivamente de galerías que en número cercano a 500 y longitud total superior a los 800 km., determinan alumbramientos de 7.409,7 l/seg., equivalente a 640.198 m³/día. La distribución se realiza por medio de canales que atienden al interés particular de cada alumbramiento o agrupación de los mismos.

Estos caudales, unidos a los procedentes de pozos y nacientes, son los que contribuyen las disponibilidades de agua subterráneas, que son las casi totales de la Isla, las cuales en el transcurso de los últimos años se han mantenido prácticamente constantes, por lo que supondremos que las mismas continuarán existiendo al final del cuatrienio, llegándose, por consiguiente, al siguiente cuadro resumen de disponibilidades:

CUADRO IX.3

| Procedencia | litros/seg. | % | m³/año |
|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... ... ... | 7.409,7 | 87,8 | 233.672.292 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... ... ... | 846,7 | 10,0 | 26.701.531 |
| Nacientes ... ... ... ... ... ... ... | 182,7 | 2,2 | 5.761.627 |
| Totales ... ... ... ... ... | 8.439,1 | 100,0 | 266.135.450 |

La ubicación de las galerías en relación con las zonas de regadío exige la construcción de canales para transporte de las aguas. Por otra parte, las necesidades de los diversos cultivos en las zonas Norte y Sur de la Isla, cuyos regímenes de consumo son en cierto modo complementarios, determinan que con la simple ejecución de canales de transvase se aprovechen mejor las aguas disponibles y se aumenten de manera sensible las superficies de regadío con el mismo volumen de aguas alumbradas.

Además, la regulación de las aguas de las galerías, cuyo régimen de alumbramiento no se caracteriza por su uniformidad, hace posible un mejor aprovechamiento de las mismas con una economía en agua, lo que se traduce en ampliación de la superficie regable. Por ejemplo, para cultivos permanentes en la zona Norte de Tenerife se requiere una capacidad reguladora de 9,6 por 100 del consumo anual de aguas con cuyo suministro puede ampliarse la superficie regada en un 26 por 100. En el Sur, donde el régimen de consumo de agua es más uniforme, estos porcentajes se reducen al 5,75 y 15 por 100, respectivamente. En consecuencia, con la contrucción de embalses reguladores para las aguas de galerías se puede ampliar de manera sensible los recursos hidráulicos útiles, y construyendo los canales de conducción aumentar el aprovechamiento de los mismos.

Los supuestos considerados al planificar obras en el cuatrienio 1968-1971 son:

- Que los caudales alumbrados procedentes de agua subterráneas no aumenten en el cuatrienio, sino que se aprovechen mejor.
- Que las superficies de regadío aumenten un 8 por 100 anual.

La aplicación a estas circunstancias de los cómputos generales, lleva a la conclusión de hacer necesarias las medidas de estudio y de ordenación de los aprovechamientos, a la vez que se fomenta su aprovechamiento coordinado en las explotaciones dispersas.

4.2. La diferencia de las disponibilidades anuales y el consumo global, según luego se deduce, es la siguiente:

| | |
|---|---|
| Disponibilidades anuales ... ... ... ... ... | 266.135.457 m³ |
| Consumo global ... ... ... ... ... ... ... ... | 213.135.390 m³ |
| Superavit anual ... ... ... ... ... ... | 53.000.067 m³ |

Si bien parece, a primera vista, por el resultado obtenido, que al haber superávit sólo pudieran ser necesarias las obras hidráulicas destinadas a canalización, no hay que olvidar que el considerar la totalidad de las disponibilidades de agua presupone que las mismas se hallan

convenientemente reguladas a efectos de su aprovechamiento integral. La ausencia actual de obras de regulación, necesarias para el volumen previsto, determina que en la época invernal haya un exceso de caudales que vierten al mar sin ningún aprovechamiento, mientras en la época estival el aumento de la demanda sobre las posibilidades es causa de la escasez y carestía del agua, característica predominante de las islas del Archipiélago.

Pudiera parecer que, logrado el aprovechamiento integral de los 213.135.390 m³ de agua necesarios para los diversos usos mediante su regulación, podrían desperdiciarse los 53.000.067 m³ restantes, pero ha de hacerse constar que se dedican a otros cultivos y riegos eventuales. Además, como el transporte de aguas, desde las fuentes subterráneas hasta los puntos de consumo, es costoso y no siempre aconsejable por antieconómico, sería conveniente regular la totalidad de las disponibilidades a efectos de rebajar la cuantía de canales con la consiguiente repercusión favorable en el precio del agua y en el aumento de regadíos. Nos limitaremos tan sólo a la ordenación de las necesidades para atender los regadíos, ya que el consumo en abastecimientos (previsto en 1.290 l/seg. para 1971) es prácticamente igual a lo largo del año. Los 53.000.067 metros cúbicos, cuya regulación no se considera, los descontamos de las disponibilidades de agua de galerías, aprovechándose totalmente las procedentes de pozos y nacientes por ser mejor su regulación natural.

Las disponibilidades con que se cuenta es lógico que se distribuyan en cada clase de cultivo en proporción a los consumos requeridos por los mismos, con cuyo criterio se elabora el siguiente cuadro en el que se refleja la cantidad en metros cúbicos de agua de cada procedencia según el tipo de cultivo:

CUADRO IX.4

| Procedencia | Estacionales Norte | Estacionales Sur | Permanentes Norte | Permanentes Sur | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías . . . . . | 13.161.615 | 40.668.377 | 74.663.386 | 11.497.414 | 139.990.792 |
| Pozos . . . . . | 2.510.438 | 7.757.002 | 14.241.103 | 2.192.988 | 26.701.531 |
| Nacientes . . . . | 541.697 | 1.673.621 | 3.073.111 | 473.198 | 5.761.627 |
| TOTALES . . . | 16.213.750 | 50.099.000 | 91.977.600 | 14.163.600 | 172.453.950 |

Definiendo el factor de regulación como la relación expresada en tanto por ciento entre la capacidad estrictamente indispensable para obtener una regulación anual y el consumo total anual de agua requerida por el cultivo —que evidentemente variará según la naturaleza del cultivo y el régimen de caudales aportados— se transcriben en el siguiente cuadro los valores obtenidos para dichos factores de regulación:

CUADRO IX.5

| Procedencia | Estacionales Norte | Estacionales Sur | Permanentes Norte | Permanentes Sur |
|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... ... ... ... | 22,50 | 22,50 | 9,60 | 5,75 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Nacientes ... ... ... ... ... ... ... | 15,00 | 15,00 | 15,00 | 15,00 |

Mutiplicando los factores de este cuadro por los correspondientes del anterior, obtendremos el siguiente, que nos da las capacidades de embalse necesarias expresadas en metros cúbicos:

CUADRO IX.6

| Procedencia | Estacionales Norte | Estacionales Sur | Permanentes Norte | Permanentes Sur | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... | 2.961.363 | 9.150.385 | 7.167.685 | 661.101 | 19.940.534 |
| Pozos ... ... ... ... | — | — | — | — | — |
| Nacientes ... ... ... | 81.255 | 251.043 | 460.967 | 70.980 | 864.245 |
| TOTALES ... ... ... | 3.042.618 | 9.401.428 | 7.628.653 | 732.081 | 20.804.779 |

4.3. El almacenamiento de las aguas de lluvia por medio de embalses está muy poco generalizado en esta Isla a causa de lo costoso de las obras a realizar como consecuencia de las deficientes características geométricas y geológicas de los vasos disponibles. La precipitación media anual sobre la Isla puede estimarse en unos 915 millones de metros cúbicos, de los cuales podrían aprovecharse por escorrentía, útil para la agricultura, unos 118 millones.

Aunque parece, por el superávit reflejado en el balance hidráulico, que no son necesarias obras de regulación de aguas de escorrentía, se estima oportuno ejecutar algunas, ya que ello evitaría la pérdida de estas aguas, redundaría en economía de los canales, ya tenida en cuenta al exponer las necesidades de los mismos, y podrá traer consigo un mayor índice de crecimiento que el previsto en las superficies de regadío.

4.4. Aunque el grado de aprovechamiento alcanzado no sea todavía comparable con el de la Isla de Gran Canaria, resultaría muy conveniente el mejorar el régimen de lluvias mediante el logro de lluvia artificial, lo que conduce

a la necesidad de aconsejar que se estudie la posibilidad de provocar la misma.

4.5. Todavía no se estima llegado el momento de incrementar los recursos hidráulicos con los procedentes de la potabilización de aguas de mar.

Sin embargo, la hipótesis de no aumentar en el cuatrienio los alumbramientos para así asegurar los caudales actuales y su utilización al máximo, logrando un aumento del 8 por 100 en las superficies regables, hace aconsejable la recuperación y el tratamiento de las aguas residuales de la capital y de algunas poblaciones importantes.

Haciendo un resumen de la evaluación de recursos hidráulicos para el futuro, se llega para la Isla de Tenerife al siguiente esquema:

- *Recursos naturales:*

  Aguas continuas y discontinuas: 384 millones de metros cúbicos por año.

- *Recursos artificiales:*

  Lluvia artificial: Dependerá de la investigación.
  Recuperación de aguas residuales: 25 por 100 del agua destinada al abasto público.

B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.

4.6. La población de la Isla en 1967 era de unos 470.000 habitantes. Las necesidades hídricas actuales alcanzan el 11 por 100 de las disponibilidades, y llegarán en el año 1971 a la cantidad estimada de 40.681.433 m³ al año, equivalente al 15 por 100, con una dotación que variará de 150 a 250 litros por habitante y día, según la importancia de los núcleos urbanos. Estas necesidades van aumentando con el crecimiento de población y la elevación del nivel de vida, mermando, al mismo tiempo, el caudal dedicado al riego. Las obras programadas para el cuatrienio permitirán atender ambas necesidades, habida cuenta del crecimiento supuesto.

4.7. Las disponibilidades para riegos al final del cuatrienio serán las siguientes:

CUADRO IX.7

| Procedencia | litros/seg. | % | m³/año |
|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... ... ... | 6.119,7 | 85,6 | 192.990.859 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... ... ... | 846,7 | 11,8 | 26.701.531 |
| Nacientes ... ... ... ... ... ... ... | 182,7 | 2,6 | 5.761.627 |
| TOTALES ... ... ... ... ... | 7.149,1 | 100,0 | 225.454.017 |

cuadro deducido del de recursos hidráulicos continuos, restándoles las necesidades de abastecimiento. Las exigencias de plazo de construcción de las presas para regulación y aprovechamiento de las aguas discontinuas superficiales no permiten contar con su utilización en 1971. Partiendo de las actuales superficies de regadío, hallamos las previsibles para el final del cuatrienio, admitiendo un crecimiento anual acumulativo del 10 por 100, a excepción de los cultivos permanentes de la zona norte en que se estima el 6 por 100, por ser estas cifras las registradas en los últimos años. Con estos datos se elabora el siguiente cuadro:

CUADRO IX.8

| Cultivo y zona | Superficie actual en Ha. | Coeficiente de crecimiento | Superficie en Ha. en 1971 |
|---|---|---|---|
| Estacionales Norte ... ... ... ... ... ... | 2.606 | $1{,}10^4$ | 3.815 |
| Estacionales Sur ... ... ... ... ... ... | 4.026 | $1{,}10^4$ | 5.894 |
| Permanentes Norte ... ... ... ... ... ... | 4.670 | $1{,}06^6$ | 5.896 |
| Permanentes Sur ... ... ... ... ... ... | 556 | $1{,}10^4$ | 814 |

Aceptamos los consumos medios anuales por hectáreas para cada clase de cultivo y zona, consignados en la monografía de Canarias, aneja al I Plan de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Permanentes Norte ... ... ... | 15.600 m³ |
| Permanentes Sur ... ... ... | 17.400 m³ |
| Estacionales Norte ... ... ... | 4.250 m³ |
| Estacionales Sur ... ... ... ... | 8.500 m³ |

Multiplicando las superficies previstas por el consumo anual de cada una de ellas, obtendremos el consumo anual de agua en regadío para 1971.

CUADRO IX.9

| Cultivo y zona | Superficie en Ha. 1971 | Consumo en m³/Ha. | Consumo global en m³ |
|---|---|---|---|
| Estacionales Norte ... ... ... | 3.815 | 4.250 | 16.213.750 |
| Estacionales Sur ... ... ... ... | 5.894 | 8.500 | 50.099.000 |
| Permanentes Norte ... ... ... | 5.896 | 15.600 | 91.977.600 |
| Permanentes Sur ... ... ... ... | 814 | 17.400 | 14.163.600 |
| TOTALES ... ... ... ... | 16.419 | | 172.453.950 |

que se cubren con los recursos existentes e incluso con un margen de 53.000.067 m³ anuales si se regulasen y aprovechasen totalmente las aguas de las galerías mediante embalses y estanques.

4.8. El consumo anual de agua para usos industriales es actualmente escaso y ha quedado estimado dentro de los consumos urbanos. De plantearse la industrialización preconizada y prosperar los polígonos industriales, aumentarán los consumos, debiendo hacerse una reserva de recursos hidráulicos de unos 15 millones de metros cúbicos anuales.

El consumo de agua en ocio se limita, por ahora, a la ornamentación de jardines urbanos. Su previsión se ha incluido en el abastecimiento de poblaciones, y su cuantía, en todo caso, no es de importancia.

C) Obras hidráulicas programadas en el cuatrienio.

*Corrección de barrancos:* La ubicación y el proyecto de las obras adecuadas debe hacerse en el cuatrienio en la forma indicada anteriormente, debiendo durante el mismo comenzarse la construcción de los más beneficiosos a los fines perseguidos.

*Embalses:* En la actualidad están en marcha dos, el de Las Pinas y el de Barranco de La Granja, y, además de éstos, se estima oportuno programar otros dos ubicados en el barranco del Río, cuyos vasos son objeto de estudio por el Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas.

Este tipo de presas para regular las aguas, dado su volumen y costo, es difícil que sea acometido por la iniciativa privada, siendo aconsejable que lo hagan las Corporaciones supliendo a las Comunidades de regantes, acogiéndose a la Sección 3.ª del Capítulo IV del Reglamento para aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962, lo que supone aportaciones iguales al 50 por 100 por el Estado y las Corporaciones.

*Canales:* Entre ellos figura el canal Icod-Adeje, que ha sido solicitado por el Cabildo, y que con el de Igueste de Candelaria a Guía, están actualmente en ejecución y financiados totalmente por el Estado; el de prolongación del acueducto de El Escobonal, que, al igual que este último, ejecutado de acuerdo con la Ley de 7 de julio de 1911, se acogerá a los beneficios que ésta otorga, lo que exige una aportación inmediata del Estado del 90 por 100 y el resto de las Corporaciones. Los otros canales se estima que se acogerán a la Sección 3.ª del Capítulo IV del Reglamento para aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 y el 50 por 100 será aportado, según la índole, por las Corporaciones o por particulares. Entre éstos son los más importantes el de Santa Ursula-Rosario; Guancha-Valle de la Orotava; Candelaria-Arico; Igueste Barranco Hondo-Guajará; galería de Salto del Lino y galería del Sauce-Tamamino.

*Recuperación de aguas residuales:* En el cuatrienio deben estudiarse las posibilidades de utilización rentable de las aguas de este tipo por la agricultura, una vez tratadas convenientemente, iniciándose las obras más oportunas, que pueden ser las de Santa Cruz de Tenerife.

*Alumbramientos:* Interesando impulsar las obras de nuevos alumbramientos de aguas subterráneas, es oportuno incluir una previsión para tales obras, ya que el Reglamento para la aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 sólo concede los auxilios una vez alumbrados los caudales previstos. Estos auxilios en el caso de las galerías reúnen escasas ventajas; en cambio, sí son favorables en el caso de la ejecución de pozos al poder ser destinados a sufragar los cuantiosos gastos de instalación de la maquinaria de elevación.

Por otra parte, dados los problemas que tienen algunos municipios para proveer a sus abastecimientos, es de esperar que también las Corporaciones acometan obras de esta índole, acogiéndose asimismo a los auxilios previstos por el mencionado Reglamento.

## 5. ISLA DE LA PALMA

A) Volumen de recursos hidráulicos.

Las aguas disponibles se obtienen en su mayoría de galerías y de numerosos nacientes de gran importancia, existiendo pequeños embalses y depósitos, que parcialmente se llenan con aguas de escorrentía, así como algunos pozos.

La Isla es más lluviosa que Tenerife. El promedio anual de lluvia en la zona NE. de la Isla, deducido de un período de doce años, es de 606,9 litros por metro cuadrado y en el SO. de 359,2 litros, resultando una precipitación media anual de 420.000.000 de metros cúbicos, siendo la escorrentía utilizable de 74 millones.

5.1. La riqueza agrícola inicial de la isla se fundaba en los importantes manantiales existentes. Ultimamente se han acometido con gran brío las obras de captación de aguas subterráneas a base de galerías y pozos cuyo resumen se refleja en el siguiente cuadro, en el que también aparecen las disponibilidades que se supone existirán al final del cuatrienio partiendo de la hipótesis que los caudales alumbrados en galerías y pozos mantendrán el mismo ritmo de crecimiento del 20 por 100 habido en los últimos cuatro años:

CUADRO IX.10

| Procedencia | l/s 1967 | % | m³/año 1967 | m³/año 1971 |
|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 1.189,1 | 56,4 | 37.499.548 | 44.999.350 |
| Pozos ... ... ... ... ... | 272,7 | 12,9 | 8.599.867 | 10.319.840 |
| Nacientes ... ... ... ... | 646,7 | 30,7 | 20.394.331 | 20.394.331 |
| Totales ... ... ... | 2.108,5 | 100,0 | 66.493.746 | 75.713.521 |

En esta Isla no existe la acusada desproporción de Tenerife respecto a la procedencia de las aguas. Los manantiales de la Caldera de Taburiente y los de Marco y Cordero, son realmente notables. En fecha relativamente próxima han proliferado los alumbramientos por galería y aún más reciente los de pozos que explotan las aguas basales en la desembocadura de los barrancos de Las Angustias y Tesnisca, nutridas por las importantes corrientes subterráneas de sus respectivas cuencas.

Las aguas de los manantiales citados son empleadas en zonas próximas a sus emplazamientos respectivos, pero una adecuada regulación permitirá ampliar las zonas de

regadío. En la Caldera de Taburiente, donde las aguas de los numerosos manantiales discurren por los cauces hasta su canalización en Dos Aguas, es difícil diferenciar los aumentos invernales debidos a los nacientes o al aumento de escorrentía, salvo en los casos de avenidas de consideración. Por ello, al determinar la capacidad de regulación precisa, debe tenerse en cuenta esta circunstancia.

La escorrentía anual útil en esta isla es de 74 $Hm^3$ frente a una precipitación total de 420 $Hm^3$. Las disponibilidades anuales de agua de galerías, pozos y manantiales ascienden a 66 $Hm^3$.

Los supuestos considerados al planificar obras en el cuatrienio de 1968-1971 son:

- Que los caudales alumbrados procedentes de aguas subterráneas aumenten en un 20 por 100 en el cuatrienio. En los últimos cuatro años el aumento ha sido superior al que se considera.
- Que las superficies de regadío aumenten un 17 por 100 anual. Este incremento ha sido el correspondiente al período 1964-1967.

Para la factibilidad de esos objetivos se hace necesario imponer las medidas de estudio y ordenación de los aprovechamientos señalados en la parte general.

**5.2. El balance hidráulico en los supuestos de desarrollo indicados, resulta de la diferencia entre los recursos existentes y las previsiones de consumo que luego se deduce:**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades anuales ... ... ... | 75.713.521 $m^3$ |
| Consumo global ... ... ... ... ... | 84.806.734 $m^3$ |
| Déficit ... ... ... | 9.093.213 $m^3$ |

Se desprende, como puede observarse, la existencia de déficit, pese a considerar que se haya logrado la regulación conveniente de las aguas subterráneas; a las aguas subterráneas han de agregarse, por tanto, aguas discontinuas reguladas en embalses. Razones de economía imponen que éstos cumplan coordinadamente la regulación de las aguas subterráneas y de las de escorrentía.

Los consumos globales previstos para el final del cuatrienio se nutrirán de aguas de las distintas procedencias en proporción a las disponibilidades de las mismas, por lo que, manteniendo dicha proporción, se elabora el siguiente cuadro de consumos anuales, expresados en metros cúbicos, para riego:

CUADRO IX.11

| Procedencia | Estacionales N. E. | Estacionales S. O. | Permanentes N. E. | Permanentes S. O. | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... | 1.363.209 | 4.061.933 | 13.205.007 | 23.867.345 | 42.497.494 |
| Pozos ... ... ... ... | 331.034 | 986.373 | 3.206.626 | 5.795.807 | 10.319.840 |
| Nacientes ... ... ... | 614.070 | 1.829.732 | 5.948.323 | 10.751.278 | 19.143.403 |
| Escorrentía ... ... .. | 291.687 | 869.132 | 2.825.484 | 5.106.910 | 9.093.213 |
| TOTALES ... ... | 2.600.000 | 7.747.170 | 25.185.440 | 45.521.340 | 81.053.950 |

Por otra parte, los factores de regulación para las aguas de distinta procedencia destinadas a los diferentes cultivos son los que se consignan en el siguiente cuadro:

CUADRO IX.12

| Procedencia | N. E. Estacionales | S. O. Estacionales | N. E. Permanentes | S. O. Permanentes |
|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 21,40 | 21,40 | 18,30 | 9,30 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Nacientes ... ... ... ... ... | 21,90 | 21,90 | 18,20 | 9,10 |
| Escorrentía ... ... ... ... | 29,30 | 29,30 | 65,40 | 57,00 |

Multiplicando los factores de este cuadro por los correspondientes del anterior, obtendremos las capacidades de embalse necesarias expresadas en metros cúbicos:

CUADRO IX.13

| Procedencia | Estacionales N. E. | Estacionales S. O. | Permanentes N. E. | Permanentes S. O. | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... | 291.727 | 869.254 | 2.416.516 | 2.219.663 | 5.797.160 |
| Pozos ... ... ... ... | — | — | — | — | — |
| Nacientes ... ... ... | 134.481 | 400.711 | 1.082.595 | 978.366 | 2.596.153 |
| Escorrentía ... ... ... | 85.464 | 254.656 | 1.847.867 | 2.910.939 | 5.098.926 |
| TOTALES ... ... .. | 511.672 | 1.524.621 | 5.346.978 | 6.108.968 | 13.492.239 |

**5.3. Es válido para esta Isla cuanto se ha indicado para la de Tenerife en materia de lluvia artificial, desalinización y aprovechamiento de aguas residuales.**

**5.4. Haciendo un resumen de la evaluación de recursos hidráulicos para el futuro, se llega a la siguiente estimación:**

- ***Recursos naturales:***

  **Aguas continuas y discontinuas: 85 millones de metros cúbicos por año.**

- ***Recursos artificiales:***

  **Recuperación de aguas residuales: 10 por 100 del agua destinada a abasto público**

**B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.**

**5.5. Siendo en 1967 la población de la Isla de 69.375 habitantes, las necesidades de agua para su abastecimiento en 1971 se cifran en 3.752.784 m³/año, de los cuales se estima procedentes de gavias 2.501.856 m³ y de nacientes 1.250.928 m³, es decir, en la proporción dos a uno.**

Deducidas las necesidades de abastecimiento de las previstas como recursos existentes en 1971, obtenemos las siguientes disponibilidades futuras para regadío:

CUADRO IX 14

| Procedencia | m³/año | % |
|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 42.497.494 | 59,1 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... | 10.319.840 | 14,3 |
| Nacientes ... ... ... ... ... | 19.143.403 | 26,6 |
| TOTALES ... ... ... | 71.960.737 | 100,0 |

Partiendo de las actuales superficies de regadío, hallamos las previsibles para el final del cuatrienio, admitiendo un crecimiento anual acumulativo igual al registrado en los últimos años, o sea, del 17 por 100.

CUADRO IX-15

| Cultivo y zona | Superficie en Ha. | Coeficiente de crecimiento | Superficie en Ha. en 1971 |
|---|---|---|---|
| Estacionales NE ... ... ... ... ... ... ... | 347 | 1,17⁴ | 650 |
| Estacionales SO ... ... ... ... ... ... ... | 533 | 1,17⁴ | 999 |
| Permanentes NE ... ... ... ... ... ... | 965 | 1,17⁴ | 1.808 |
| Permanentes SO ... ... ... ... ... ... | 1.480 | 1,17⁴ | 2.774 |

Tomados los consumos medios anuales por hectárea para cada clase de cultivo y zona, consignados en la monografía de Canarias aneja al Plan anterior:

| | |
|---|---|
| Estacionales NE. ... ... ... ... ... ... | 4.000 m³ |
| Estacionales SO. ... ... ... ... ... | 8.430 n.³ |
| Permanentes NE. ... ... ... ... ... ... | 13.930 m³ |
| Permanentes SO. ... ... ... ... ... ... | 16.410 m³ |

el consumo anual medio del regadío en 1971 se obtiene multiplicando las superficies previstas por el consumo anual de cada una de ellas.

CUADRO IX.16

| Cultivo y zona | Superficie en Ha. en 1971 | Consumo en m³/Ha. | Consumo global en m³ |
|---|---|---|---|
| Estacionales NE ... ... ... ... ... | 650 | 4.000 | 2.600.000 |
| Estacionales SO ... ... ... ... ... | 999 | 8.430 | 7.747.170 |
| Permanentes NE ... ... ... ... ... | 1.808 | 13.930 | 25.185.440 |
| Permanentes SO ... ... ... ... ... | 2.774 | 16.410 | 45.521.340 |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... | 6.231 | | 81.053.950 |

Los restantes consumos para usos industriales y ocio son tan reducidos, que no merece la pena entrar en su consideración.

C) OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS EN EL CUATRIENIO.

*Embalses:* En la actualidad no existe ninguna obra en marcha de este tipo, y según se ha deducido en el apartado 5.2., se precisan los siguientes volúmenes de embalses de regulación:

- **Para aguas subterráneas:**

| | |
|---|---|
| De galerías ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.800.000 m³ |
| De nacientes ... ... ... ... ... ... ... | 2.600.000 m³ |
| • Para aguas de escorrentía ... ... ... ... | 5.100.000 m³ |
| Total ... ... ... ... | 13.500.000 m³ |

Se supone que la iniciativa privada, auxiliada por el Instituto Nacional de Colonización, podrá acometer la construcción de estanques y pequeños embalses para cubrir la mitad del volumen exigido para la regularización de las aguas subterráneas de propiedad privada, y el resto —o sea, 4.200.000 m³ para regular agua subterránea y 5.100.000 metros cúbicos para la regulación de las aguas de escorrentía—, deberán ser construidas por el Ministerio de Obras Públicas con o sin la colaboración económica del Cabildo Insular y de los particulares.

Ya están previstos los emplazamientos de varias presas, inclusive existen algunos anteproyectos de ellas, siendo las más urgentes y con prioridad económica las de La Laguna de Barlovento, la de Tazacorta y la de la Caldera.

*Canales:* Los canales necesarios para transportar el agua de las zonas con exeedente a las deficitarias, se obtiene realizando el balance hidráulico por zonas.

El más urgente es el canal Garrafie a Puerto Nao, para 60.000 m³/día con 92 km. de longitud, que por su interés general procede a que se ejecute por el Estado al amparo de la Ley de 7 de julio de 1911. Dentro del cuatrienio deberá ultimarse el canal en construcción de Barlovento a Fuencaliente, de 80 km. de longitud y con igual capacidad que el anterior.

*Alumbramientos y azudes de corrección de barrancos:* Cabe efectuar las mismas consideraciones que para la Isla de Tenerife.

## 6. ISLA DE LA GOMERA

### A) Volumen de recursos hidráulicos.

6.1. Las aguas disponibles proceden en su mayor parte de nacientes —siguiendo en importancia los pozos— y, prácticamente, el resto de escorrentía de cauces, almacenados en los embalses construidos. Por carecer de datos suficientes sobre pluviometría y escorrentía, pueden aceptarse las cifras medias de la Isla de Tenerife estableciendo comparación con zonas afines.

Se ha supuesto la Isla de La Gomera dividida en dos zonas, Norte y Sur, de características climáticas diferentes entre sí, pero análogas a las de igual denominación de Tenerife. En este supuesto pueden aceptarse como cifras medias de precipitación las siguientes:

CUADRO IX.17

| ZONAS | Precipitación media anual en litros/m³ | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Cotas inferiores a 200 m. | Cotas entre 200 y 600 m. | Cotas entre 600 y 1.000 m. | Cotas superiores a 1.000 m. |
| NORTE | | | | |
| Vallehermoso (Norte) | 350 | 450 | 600 | 750 |
| Agulo | 350 | 450 | 600 | 750 |
| Hermigua | 350 | 450 | 600 | 750 |
| SUR | | | | |
| S. Sebastián A | 250 | 350 | 450 | 550 |
| S. Sebastián B | 250 | 350 | 450 | 550 |
| Alajeró | 250 | 350 | 450 | 550 |
| Valle Gran Rey | 250 | 350 | 450 | 550 |
| Vallehermoso (Sur) | 250 | 350 | 450 | 550 |

Para obtener el valor medio de la precipitación total, excluyendo la zona inferior a 200 m. de cota, basta multiplicar la superficie de las diferentes zonas por el valor medio de la precipitación supuesta. Aplicando un coeficiente de escorrentía de 0,25 en el Norte y 0,20 en el Sur, se obtienen los caudales de escorrentía.

CUADRO IX.18

| Zonas | Superficie en cotas de: | | | Volumen anual de la precipitación | Volumen anual de la escorrentía |
|---|---|---|---|---|---|
| | 200 a 600 m. | 600 a 1.000 m. | Superior a 1.000 m | | |
| Norte | 55,9 | 70,2 | 27,0 | 87,5 | 21,9 |
| Sur | 100,9 | 44,8 | 17,6 | 65,2 | 13,0 |
| TOTALES | 156,8 | 115,0 | 44,6 | 152,7 | 34,9 |

El volumen total de aguas de escorrentía resulta, pues, de 34.900.000 m³.

Los caudales permanentes de algunos cauces alimentados por manantiales, eficazmente ayudados por los extraídos de pozos, son la base de la agricultura de la Gomera. Las disponibilidades actuales son las recogidas en el siguiente cuadro, disponibilidades que supondremos que se mantendrán al final del cuatrienio dado el pequeño incremento registrado en la apertura de nuevas obras de perforación para alumbrar aguas subterráneas.

CUADRO IX.19

| Procedencia | l/seg. | % | m³/año |
|---|---|---|---|
| Galerías | 6,9 | 1,2 | 217.598 |
| Pozos | 168,4 | 30,1 | 5.310.662 |
| Nacientes | 383,9 | 68,7 | 12.106.671 |
| TOTALES | 559,2 | 100,0 | 17.634.931 |

No parece aconsejable en esta Isla la apertura de galerías, entre otras razones por el temor de afección de los manantiales existentes. Por ello, la ampliación de los recursos hidráulicos debe ser a base de un aprovechamiento total de las aguas de escorrentía, y de su distribución y conducción a las zonas de riego. A estos efectos se precisa además el trasvase de caudales sobrantes en el Norte de la Isla, donde las lluvias son relativamente abundantes, hacia el Sur, deficitario de agua. Estas obras pueden completarse con la apertura de pozos en sitios adecuados. Los indicados embalses servirán, además, para regulación de las aguas manantiales.

Los criterios considerados al planificar las obras en el cuatrienio 1968-1971 son:

- Que no van a aumentar los caudales alumbrados, pero sí se logrará su mejor aprovechamiento.
- Que aumente el 6 por 100 anual la superficie de cultivo en la zona Norte, el 10 por 100 en el Sur de cultivos permanentes y el 20 por 100 de los estacionales.

6.2. El balance hidráulico, resultante de la diferencia entre el consumo global y las disponibilidades o recursos, es el siguiente:

| | |
|---|---|
| Disponibilidades anuales: | 17.634 931 |
| Consumo global ... ... ... | 36.061.745 |
| Déficit ... ... ... ... | 18.426.814 |

Se desprende, como puede observarse, la existencia de un gran déficit, pese a considerar que se hayan regulado las aguas de nacientes y galerías. También en esta Isla han de aprovecharse, por tanto, las aguas discontinuas de escorrentía, recogidas en embalses. Razones de economía aconsejan que éstos cumplan coordinadamente la regulación tanto de las aguas subterráneas como de las de escorrentías.

Los consumos globales previstos para el final del cuatrienio se nutrirán de aguas de las diferentes procedencias en proporción a las disponibilidades de las mismas. El siguiente cuadro refleja los consumos por metros cúbicos para el riego, que son los únicos precisados de regulación.

CUADRO IX.20

| Procedencia | Estacionales N. | Estacionales S. | Permanentes N. | Permanentes S. | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 10.197 | 87.408 | 83.582 | 36.411 | 217.598 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... | 248.859 | 2.133.272 | 2.039.895 | 888.636 | 5.310.662 |
| Nacientes ... ... ... ... ... | 524.463 | 4.495.837 | 4.299.042 | 1.872.784 | 11.192.126 |
| Escorrentía ... ... ... ... ... | 863.481 | 7.401.983 | 7.077.981 | 3.083.369 | 18.426.814 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 1.647.000 | 14.118.500 | 13.500.500 | 5.881.200 | 35.147.200 |

Los factores de regulación para las aguas son los siguientes:

CUADRO IX.21

| Procedencia | Estacionales N. | Estacionales S. | Permanentes N. | Permanentes S. |
|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... ... ... | 15 | 15 | 33 | 31 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... ... ... | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nacientes ... ... ... ... ... ... ... | 15 | 15 | 33 | 31 |
| Escorrentía ... ... ... ... ... ... ... | 51 | 51 | 74 | 72 |

Multiplicando los factores de este cuadro por los correspondientes del anterior, obtendremos las capacidades de embalse necesarias expresadas en metros cúbicos:

CUADRO IX.22

| Procedencia | Estacionales N. | Estacionales S. | Permanentes N. | Permanentes S. | Totales |
|---|---|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 1.530 | 13.111 | 27.582 | 11.318 | 53.541 |
| Pozos ... ... ... ... ... ... | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Nacientes ... ... ... ... ... | 78.669 | 674.376 | 1.418.684 | 580.563 | 2.752.292 |
| Escorrentía ... ... ... ... ... | 440.375 | 3.775.011 | 5.237.706 | 2.220.026 | 11.673.118 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 520.574 | 4.462.498 | 6.683.972 | 2.811.907 | 14.478.951 |

6.3. Haciendo un resumen de la evaluación de recursos hidráulicos para el futuro, llegamos a la siguiente previsión:

- *Recursos naturales:*

  Aguas continuas y discontinuas: 36 millones de metros cúbicos por año.

- *Recursos artificiales:* ninguno.

B) VALORACIÓN DE NECESIDADES.

6.4. Siendo en 1967 la población de la Isla de 24.508 habitantes, las necesidades de agua para su abastecimiento en 1971 se cifran en 914.545 m³/año a servir de los nacientes.

Deduciendo las necesidades del abasto de los recur existentes que se prevén en 1971, obtenemos las siguien disponibilidades futuras para regadío:

CUADRO IX.23

| Procedencia | l/seg. | % | m³/año |
|---|---|---|---|
| Galerías ... ... ... ... ... | 6,9 | 1,3 | 217.598 |
| Pozo ... ... ... ... ... ... | 168,4 | 31,8 | 5.310.662 |
| Nacientes ... ... ... ... | 354,9 | 66,9 | 11.192.106 |
| TOTAL ... ... ... ... | 530,2 | 100,0 | 16.720.366 |

Partiendo de las actuales superficies de regadío, se hallan las previsibles para el final del cuatrienio, admitiendo un crecimiento anual acumulativo igual al registrado en últimos años.

CUADRO IX.24

| Procedencia | Superficie actual | Coeficiente de crecimiento | Superficie en 1971 |
|---|---|---|---|
| Estacionales Norte ... ... ... ... ... ... ... | 290 | $1,06^4$ | 366 |
| Estacionales Sur ... ... ... ... ... ... ... ... | 801 | $1,20^4$ | 1.661 |
| Permanentes Norte ... ... ... ... ... ... ... | 690 | $1,06^4$ | 871 |
| Permanentes Sur ... ... ... ... ... ... ... ... | 231 | $1,10^4$ | 338 |

Tomando los consumos medios anuales por hectárea para cada clase de cultivo y zona, consignados en la monografía de Canarias:

| | |
|---|---|
| Estacionales Norte ... ... ... ... ... ... | 4.500 m³ |
| Estacionales Sur ... ... ... ... ... ... | 8.500 m³ |
| Permanentes Norte ... ... ... ... ... ... | 15.500 m³ |
| Permanentes Sur ... ... ... ... ... ... | 17.400 m³ |

El consumo anual de regadío en 1971 se obtiene mul plicando las superficies previstas por el consumo anual cada una de ellas.

CUADRO IX.25

| Cultivo y zona | Superficie en Ha. 1971 | Consumo en m³/Ha. | Consumo global en m³ |
|---|---|---|---|
| Estacionales Norte ... ... ... ... ... | 366 | 4.500 | 1.647.000 |
| Estacionales Sur ... ... ... ... ... ... | 1.661 | 8.500 | 14.118.500 |
| Permanentes Norte ... ... ... ... ... | 871 | 15.500 | 13.500.500 |
| Permanentes Sur ... ... ... ... ... | 338 | 17.400 | 5.881.200 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 3.236 | | 35.147.200 |

Los restantes consumos para usos industriales y ocios son tan reducidos que no se consideran.

C) OBRAS HIDRÁULICAS PROGRAMADAS PARA EL CUATRIENIO.

*Embalses:* Puede decirse que en la Isla de la Gomera apenas existen obras de este tipo, y según se ha deducido se precisan volúmenes de embalse del siguiente orden:

| | |
|---|---|
| • Para aguas subterráneas ... ... | 2.805.833 m³ |
| • Para aguas de escorrentía ... | 11.673.118 m³ |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 14.478.951 m³ |

Se supone que la iniciativa privada, auxiliada por el Instituto Nacional de Colonización, podrá acometer la construcción de estanques y pequeños embalses para cubrir la mitad del volumen exigido por la regulación de aguas subterráneas, o sea, 1.402.917 m³, y la otra mit será auxiliada por el Ministerio de Obras Públicas. cuanto a los embalses de regulación de escorrentía, supone que sean abordados por el Ministerio de Obr Públicas con la colaboración económica del Cabildo I sular o Comunidades de Regantes.

Para la regulación de aguas de escorrentía existen h obras con capacidad de embalse de 892.000 m³ y en ej cución las presas de Chejelipes y Hermigua, que eleva el volumen total hasta 1.752.000 m³. Para lograr el volum de embalse restante ya se tienen escogidas las ubicaci nes de algunas presas, con algún proyecto redactado avanzados estudios geológicos favorables. Se considera entre las más urgentes a realizar las del Cedro, la Enca tadora, la de Merige y la Ordenación de los riegos Hermigua.

*Canales:* Entre los canales necesarios para transportar el agua de las zonas con excedentes a las deficitarias, los más urgentes son la de terminación del Canal del Sur en 30 km. de longitud con capacidad de 70.000 m³/día y los 20 km. secundarios derivados del mismo.

*Alumbramientos y azudes de corrección de barrancos:* Cabe señalar las mismas consideraciones que para la Isla de Tenerife.

## 7. ISLA DEL HIERRO

Esta Isla presenta graves problemas en el aspecto hidráulico en cuanto no existen fuentes permanentes de caudal apreciable. Tan solo algunos pozos de agua ligeramente salobre permiten determinados cultivos de riego en cuantía inapreciable; el resto de la agricultura es de secano. Para casos domésticos se utilizan aguas recogidas en algibes procedentes de las propias cubiertas de los edificios o bien derivadas de caminos o vaguadas con destino al ganado. En años secos se ha precisado enviar aguas desde Tenerife y ha habido que malvender el ganado en otras islas. La Isla del Hierro está incluida en el Plan de Adopción, con cargo al cual se vienen realizando una serie de obras para aliviar la situación de los años secos.

Las particulares características geológicas de la Isla parecen indicar que la apertura de galerías no ha de tener éxito, aunque se ha estimado oportuno acometer alguna de estas obras a cotas bajas, como obras de exploración.

La indudable existencia de aguas basales sugiere la posibilidad de su aprovechamiento y posterior elevación. En la actualidad se vienen realizando estudios por el Servicio Geológico de Obras Públicas sobre los niveles freáticos de agua dulce y su posible explotación en El Golfo, Las Playas y Hoyo Verde, así como para el establecimiento de embalses en otras localidades, si bien la construcción de los mismos sería objeto del programa del siguiente cuatrienio, ya que quedaría supeditada al resultado de los mencionados estudios y del rendimiento de las labores realizadas para extracción de aguas subterráneas.

La iniciativa privada en esta Isla lógicamente se orientará hacia la investigación de aguas subterráneas, debiendo suponerse que, como las demás islas, la aportación particular ha de gozar de los beneficios que determina el Reglamento para la ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, lo que llevará consigo una aportación estatal de la misma cuantía. Asimismo, se prevé con el mismo fin una inversión estatal con destino a alumbramientos y elevaciones para abastecimientos, siendo el Hierro la Isla de la provincia a la que son de aplicación preferente los generosos auxilios otorgados por el Decreto de 21 de noviembre de 1933. Los canales necesarios para distribuir las aguas, tanto de regadío como de abastecimiento, deben construirse con los mismos auxilios del Estado previsto por la Ley de 7 de julio de 1911.

Por último, se estima que en el caso de que los alumbramientos de aguas basales por medio de pozos no den el resultado previsto, no habrá más remedio que recurrir a la potabilización del agua del mar, estableciendo una planta con una producción mínima de unos 1.000 m³/día y un coste aproximado de 25 millones de pesetas. Resulta aconsejable en esta Isla que toda nueva central termoeléctrica que se instale esté condicionada a desalinizar el agua del mar con destino al abastecimiento de poblaciones.

## PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO

El cuadro IX.26 recoge el total de inversiones programadas para el cuatrienio. Se han diferenciado dos tipos de inversiones: las de obras contratadas y pendientes de terminación y las que se prevé iniciar en el II Plan de Desarrollo a lo largo del cuatrienio 1968-1971. El programa solamente se refiere a aquellas obras en las que intervienen organismos estatales auxiliando de alguna forma su ejecución. Las obras que no se terminan en el cuatrienio dejan comprometidas inversiones a tener en cuenta en la programación de años posteriores a 1971.

El cuadro número IX.27 recoge la financiación de estas inversiones, distinguiéndose las correspondientes al Estado, Corporaciones locales y particulares. En los cuadros IX.28, IX.29 y IX.30 se detallan las obras en infraestructura hidráulica para las dos provincias.

La eficacia de estas inversiones queda supeditada a resolver cuantos problemas hacen referencia al régimen jurídico de las aguas y de los auxilios a conceder a las obras hidráulicas que precisa el Archipiélago.

A tales efectos, se estima que por el Ministerio de Obras Públicas debe estudiarse la oportunidad y conveniencia de introducir en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y en el Reglamento de su aplicación, las modificaciones aprobadas en el Consejo Económico Sindical Interprovincial.

CUADRO IX.26

## INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
## PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

| OBRAS | Presupuesto total de las obras contratadas antes de 31-XII-1971 | INVERSIONES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales en el cuatrienio 1968-71 | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | | | |
| Obras en ejecución | 306,0 | 61,2 | 61,2 | 91,8 | 91,8 | 306,0 | — |
| Embalses | 507,5 | 37,5 | 37,5 | 56,2 | 56,3 | 187,5 | 320,0 |
| Canales y obras hidráulicas | 452,0 | 40,4 | 40,4 | 60,6 | 60,6 | 202,0 | 250,0 |
| Azudes de corrección de barrancos | 100,0 | 8,— | 8,— | 12,— | 12,— | 40,— | 60,0 |
| Recuperación aguas residuales | 190,0 | 16,— | 16,— | 24,— | 24,— | 80,— | 110,— |
| Estudios y proyectos | 30,— | 6,— | 6,— | 9,— | 9,— | 30,— | — |
| SUMA LAS PALMAS | 1.585,5 | 169,1 | 169,1 | 253,6 | 253,7 | 845,5 | 740,— |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | | | |
| Obras en ejecución | 370,9 | 74,2 | 74,2 | 111,2 | 111,3 | 370,9 | — |
| Embalses | | | | | | | |
| Canales y otras obras hidráulicas | 1.066,4 | 89,2 | 89,2 | 133,8 | 133,8 | 446,0 | 620,4 |
| Azudes de corrección de barrancos | | | | | | | |
| Recuperación aguas residuales | 100,— | 8,— | 8,— | 12,0 | 12,0 | 4,0 | 60,0 |
| Estudios y proyectos | 30,— | 6,— | 6,— | 9,0 | 9,0 | 30,0 | — |
| SUMA STA. CRUZ DE TENERIFE | 1.567,3 | 177,4 | 177,4 | 266,0 | 266,1 | 886,9 | 640,4 |
| TOTAL CANARIAS | 3.152,8 | 346,5 | 346,5 | 519,6 | 519,8 | 1.732,4 | 1.420,4 |

CUADRO IX.27

## FINANCIACION DE LAS INVERSIONES DE OBRAS HIDRAULICAS

| OBRAS | Estado subvención y anticipo | Corporaciones locales | Privadas | Total cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | |
| Obras contratadas ya | 239,0 | 42,0 | 25,0 | 306,0 |
| Embalses | 150,0 | 37,5 | — | 187,5 |
| Canales y restantes obras hidráulicas | 101,0 | 20,0 | 81,0 | 202,0 |
| Azudes de corrección de barrancos | 40,0 | — | — | 40,0 |
| Recuperación aguas residuales | 40,0 | 40,0 | — | 80,0 |
| Estudios | 30,0 | — | — | 30,0 |
| SUMA LAS PALMAS | 600,0 | 139,5 | 106,0 | 845,5 |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | |
| Obras contratadas ya | 307,0 | 7,5 | 56,4 | 370,9 |
| Embalses | 323,0 | 61,0 | 162,0 | 446,0 |
| Canales y otras obras hidráulicas | | | | |
| Azudes de corrección de barrancos | — | — | — | — |
| Recuperación aguas residuales | 40,0 | — | — | 40,0 |
| Estudios | 30,0 | — | — | 30,0 |
| SUMA STA. CRUZ DE TENERIFE | 600,0 | 68,5 | 218,4 | 886,9 |
| TOTAL CANARIAS | 1.200,0 (1) | 208,0 (2) | 324,4 | 1.732,4 |

(1) Distribuidos en 230 millones en 1968 y 1969; 350 millones en 1970 y 1971.
(2) Vía posible de crédito oficial.

CUADRO IX.28

## INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
### (Provincia de Santa Cruz de Tenerife)

| OBRAS | Presupuesto total de las obras contratadas antes de 31-XII-1971 | INVERSIONES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales en el cuatrienio 1968-1971 | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Obras en ejecución:* Embalse de Las Pinas; Embalse Bco. de La Granja; Canal de Icod-Adeje; Canal Fasnia-La Esperanza-Tacoronte: Canal de Araya; Canal de Igueste-Guía; Canal de Barlovento-Fuencaliente; Embalse de los Cjejelpes; Embalse de Hermigua; Canales Secundarios del Canal del Sur; Alumbramientos Regantes Hermigua ... ... ... ... ... ... ... ... | 370,9 | 74,2 | 74,2 | 111,2 | 111,3 | 370,9 | — |
| *Embalses, Canales, Alumbramientos, Recuperación de aguas residuales, etc.:* Embalses del Bco. del Río; Canal Santa Ursula-Rosario; Canal de La Guancha-Valle de La Orotava; Canal de Candelaria-Arico; Canal Bco. del Río-Los Cristianos; Canal Igueste-Bco. Hondo-Guajara; Canal Galería Salto del Lino, Canal Sauce Tamaimo; Embalse de La Laguna de Barlovento; Embalse de Tazacorte; Embalse de la Caldera de Taburiente; Embalse del Cedro; Embalses de la Encantadora; Embalse de Mériga; Ordenación de riegos de Hermigua; Terminación del Canal del Sur; Otros embalses de regulación, Canales secundarios; y alumbramientos diversos, etc. ... ... ... ... | 1.066,4 | 89,2 | 89,2 | 133,8 | 133,8 | 446,0 | 620,4 |
| *Azudes de corrección de barrancos* ... ... ... ... | 100,0 | 8,0 | 8,0 | 12,0 | 12,0 | 40,0 | 60,0 |
| *Estudios y proyectos* ... ... ... ... ... ... ... ... | 30,0 | 6,0 | 6,0 | 9,0 | 9,0 | 30,0 | — |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 1.567,3 | 177,4 | 177,4 | 266,0 | 266,1 | 886,9 | 680,4 |

CUADRO IX.29

## FINANCIACION

| OBRAS | Estado Subvención y anticipo | Corporaciones locales | Privadas | Total cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE | | | | |
| Obras contratadas ya ... ... ... ... ... ... ... ... | 307,0 | 7,5 | 56,4 | 370,9 |
| Embalses, Canales, Alumbramientos, Recuperación de aguas residuales, etc. ... ... ... ... ... | 223,0 | 61,0 | 162,0 | 446,0 |
| Azudes de corrección de barrancos ... ... ... ... | 40,0 | — | — | 40,0 |
| Estudios y proyectos ... ... ... ... ... ... ... | 30,0 | — | — | 30,0 |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... | 600,0 | 68,5 | 218,4 | 886,9 |

CUADRO IX.30

## INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
### (Provincia de Las Palmas)

| OBRAS | Presupuesto total de las obras contratadas | INVERSIONES | | | | Total en el cuatrienio | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | | |
| I) Obras en ejecución (incluye relación concepto I) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 306,0 | 61,2 | 61,2 | 91,8 | 91,8 | 306,0 | — |
| II) Embalses, canales y otras obras hidráulicas auxiliares (incluye relación concepto II) .. | 957,5 | 77,9 | 77,9 | 116,9 | 116,9 | 389,5 | 570,0 |
| III) Corrección de barrancos (incluye relació concepto III) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,0 | 8,0 | 8,0 | 12,0 | 12,0 | 40,0 | 60,0 |
| IV) Recuperación de aguas residuales (incluy relación concepto IV) ... ... ... ... ... ... ... | 190,0 | 16,0 | 16,0 | 24,0 | 24,0 | 80,0 | 110,0 |
| V) Estudios y proyectos (incluye relación cor cepto V) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 30,0 | 6,0 | 6,0 | 9,0 | 9,0 | 30,0 | — |
| | 1.585,5 | 169,1 | 169,1 | 253,7 | 253,7 | 845,5 | 740,0 |

CONCEPTO I:

Presa de Soria (con reformado). Gran Canaria.
Presa El Parralillo (con reformado). Gran Canaria.
Presa de Tirajana. Gran Canaria.
Presa de La Gambuesa. Gran Canaria.
Presa de Las Hoyas. Gran Canaria.
Presa de Bco. Hondo y Jaques. Gran Canaria.
Presa de Hoya de Ponce. Gran Canaria.
Presa de Candelaria (con reformado). Gran Canaria.
Presa de Fataga. Gran Canaria.
Embalse Arucas (Terminación). Gran Canaria.
Recuperación de aguas residuales de Las Palmas. Gran Canaria.
Canal desvío Bcos. de Gando. Gran Canaria.

CONCEPTO II:

Presa de Siberio. Gran Canaria.
Presa de Moya. Gran Canaria.
Presa del Palo. Gran Canaria.
Presa de Bco. Hondo. Gran Canaria.
Presa de Mogán. Gran Canaria.
Presa de Mala. Lanzarote.
Recrecimiento Presa del Caidero de La Niña. Gran Canaria.
Canal de riegos de La Aldea. Gran Canaria.
Auxilio para confederación de explotaciones hidráulicas subterráneas en Gran Canaria.
Otros embalses (provincia).
Obras complementarias a los embalses (provincia).
Obras hidraúlicas de particulares (provincia).

CONCEPTO III:

Corrección de Bco. Tirajana. Gran Canaria.
Corrección de Bco. Telde. Gran Canaria.
Corrección de Bco. Maspalomas. Gran Canaria.
Corrección de Bco. La Aldea. Gran Canaria.
Corrección de Bco. Guiniguada. Gran Canaria.
Corrección de otros barrancos. Gran Canaria.
Corrección de barrancos en Fuerteventura.

CONCEPTO IV:

Recuperación de aguas residuales en Arrecife. Lanzarote.
Recuperación de aguas residuales en Telde. Gran Canaria.
Recuperación de aguas residuales en Pto. del Rosario. Fuerteventura.
Recuperación de aguas residuales en Arucas (Gran Canaria).
Recuperación de aguas residuales en otras poblaciones (provincia).
Recuperación de aguas residuales en Ingenio y Agüimes. Gran Canaria.

CAPITULO V:

Estudios jurídico-administrativos (provincia).
Estudios estadísticos (provincia).
Datación de aguas subterráneas (provincia).
Estudio hidrológico de los recursos hidráulicos (provincia).
Estudio hidrogeológico (provincia).
Experimentación de lluvia artificial (provincia).
Estudios y proyectos de obras nuevas (provincia).

# X. PESCA

## I. LA PESCA EN AGUA SALADA

### 1.1. Escenario natural

En el capítulo III del volumen referente a Canarias del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social se hace un estudio de las dos zonas que constituyen el campo natural de actuación de la flota canaria o con base en Canarias; a ellas es preciso añadir actualmente el banco sudafricano, hacia donde se ha dirigido la moderna flota pesquera en estos últimos años.

No existe uniformidad en las condiciones oceanográficas del Archipiélago. Las aguas que rodean Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura son más frías y menos salinas que las de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro. Los fondos marinos de la provincia de Las Palmas dan una pesca rica en formas demersales (relacionadas con el fondo) y similares a las del cercano banco sahariano. Los de la provincia de Tenerife poseen una fauna marina más atlántica y sus aguas son ricas en especies pelágicas (de superficie) entre las que se hallan atunes, bonitos, raviles, albacoras, melvas, listaos, caballas y especies afines. Los estudios recientes parecen poner de manifiesto que los mares canarios ofrecen todavía condiciones excelentes para la actividad pesquera y para el establecimiento de industrias derivadas. La plataforma insular sumergida hasta los 500 metros no posee una superficie mayor que la de la parte emergida de las islas. Las Canarias no poseen sino 7.000 km.² de fondos aptos para la vida de especies marinas demersales, lo que hace que no ofrezcan condiciones apropiadas para una moderna pesca de arrastre. Sin embargo, las Islas, por su privilegiada situación, están en el camino de las migraciones de especies de superficie que periódicamente cruzan las aguas insulares, como los valiosos tunidos.

Esta realidad es lo que ha hecho que potencias pesqueras de primer orden acudan a las aguas canarias a efectuar sus faenas; y dentro de la flota pesquera nacional ha sido de gran impacto la presencia en estos últimos años de la flota de Bermeo, que es atunera por tradición, para la captura de Escombridos, sobre todo, de bonito. Pero las perspectivas que ofrecen los mares canarios no se limitan a estas especies; recientemente los biólogos del Laboratorio Oceanográfico de Canarias han descubierto la existencia de enormes masas de peces en fondos que van de los 300 a los 1.000 metros y que inexplorados hasta la fecha han resultado contener cantidades masivas de especies de gran valor económico. Todo ello parece indicar que se está en los comienzos de una nueva etapa en la que se localicen nuevos lugares y especies, trabajando cerca de las propias costas, pero en profundidades hasta ahora no alcanzadas y con medios hasta ahora no utilizados.

La flota canaria precisó históricamente del banco pesquero sahariano para hacer posible una economía pesquera fuerte; la abundancia de especies y la riqueza de la zona explican esta orientación. Actualmente de las 180.000 Ton. de captura de la flota canaria sólo 10.000 toneladas son pescadas en aguas insulares y el resto procede de este banco. Este banco es rico en especies de las que carece el Archipiélago. Los pulpos, calamares, potas y sepias entre los moluscos; las brecas, sauras, chernes, lubinas, corbinas, merluzas, zapalas, burros y demás especies ictiológicas de fondo tienen su área máxima de desarrollo en el banco sahariano. Igualmente es lugar privilegiado en la existencia de crustáceos, como langostas, gambas, carabineros y demás clases de cangrejos. Hasta hoy sólo han sido explotados especies corrientes de fácil venta en mercados nacionales. Se habla incluso del agotamiento de algunas especies por exceso de captura, pero las disponibilidades del banco en determinados lugares es manifiesta y todo está en conocerlos y ofrecer su localización a pescadores y armadores. Recordemos que el banco sahariano tiene una superficie de más de 200.000 km.²

La producción global del banco sahariano es de más de un millón de toneladas anuales y España no se beneficia, sino en un 20 por 100 del total. Es innegable que desde hace dos años se ha observado una baja en la talla de sepias, pulpos y calamares, así como en pageles y brecas, pero esto es un problema que tiene solución con una ordenación internacional de pesca y respeto a las tallas mínimas. La producción de este banco en los cinco años últimos ha sido la siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 1962 ... ... ... ... ... ... | 700.000 | Ton. |
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 835.000 | » |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 965.000 | » |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 1.203.000 | » |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 1.142.500 | » |

Figuran en esta relación las capturas totales hechas por japoneses, coreanos, franceses, polacos, rusos, marroquíes, mauritanos y españoles. Como ya indicamos, la pesca de este banco es la más importante para las Islas, en razón al número de barcos y hombres que actúan en él, y cuyas capturas vienen íntegras para su industrialización en ellas y para su consumo. Existen gran diversidad de embarcaciones y se utilizan los sistemas tradicionales de "Arrastre" y de "Cerco". No obstante, muchas de las embarcaciones canarias, por su deficiente condición, derivan las capturas a elaboraciones inferiores para consumo animal o de mercados del interior africano. Se precisa la

adecuada modernización de la flota para aprovechar al máximo las condiciones que ofrece este banco y al cual acuden modernas y grandes embarcaciones de Japón y de Italia, si bien gran parte de estos barcos obedecen tanto a la distancia que han de recorrer de y hasta sus respectivos países, que cuanto —derivación de lo anterior— por el imperativo de disponer de una mayor capacidad de almacenamiento, que las haga más rentable.

Finalmente, el banco sudafricano constituye la tercera posibilidad de actuación de la flota radicada en Canarias, pero, naturalmente, de la moderna que se ha orientado hacia este banco a la búsqueda de especies de mayor aceptación y rendimiento económico, consecuencia de las ayudas del Crédito Oficial, a través de la Ley de Modernización y Renovación de la Flota. La situación actual de la flota dedicada a estas capturas parece aconsejar cierta cautela en el próximo cuatrienio en el sentido de no incrementar la importancia de esta flota, dada las condiciones que presentan los mares canarios y todavía el banco sahariano.

### 1.2. La flota pesquera

Está constituida de forma que se detalla en el cuadro X.1, según datos de la Dirección General de Pesca.

CUADRO X.1

**ESTRUCTURAS DE LA FLOTA POR TIPOS DE PESCA**

| | Núm. de barcos | Tonelaje | H. P. |
|---|---|---|---|
| LAS PALMAS | | | |
| **Pesca de Gran Altura** | | | |
| Trawlers congeladores... ... | 11 | 6.738 | 13.610 |
| **Pesca de Altura** | | | |
| Parejas de arrastre ... ... ... | 120 | 17.680 | 33.062 |
| Barcas ... ... ... ... ... ... ... | 33 | 3.115 | 8.245 |
| **Pesca de Bajura** | | | |
| Traiños de cerco... ... ... ... | 65 | 2.872 | 7.415 |
| Motoras (fuera de litoral). | 35 | 795 | 2.164 |
| Motoras (pesca en litoral)... | 92 | 392 | 732 |
| Veleros (fuera de litoral)... | 92 | 2.374 | — |
| Vela y remo (pesca en litoral) ... ... ... ... ... ... | 1.026 | 2.189 | — |
| | 1.474 | 36.155 | 64.228 |
| TENERIFE | | | |
| **Pesca de Altura** | | | |
| Trawlers ... ... ... ... ... ... | 1 | 230 | 520 |
| Parejas ... ... ... ... ... ... ... | 5 | 662 | 1.375 |
| Barcas ... ... ... ... ... ... ... | 32 | 2.620 | 5.860 |
| **Pesca de Bajura** | | | |
| Traiños ... ... ... ... ... ... | 19 | 660 | 1.060 |
| Motoras (fuera de litoral)... | 27 | 575 | 1.670 |
| Motoras (pesca en litoral).. | 35 | 165 | 712 |
| Vela y remo (pesca en litoral) ... ... ... ... ... ... ... | 687 | 915 | — |
| | 806 | 5.827 | 11.197 |

En el caudro X.2 se describe la estructura de la flota canaria, distinguiéndola entre industral y artesana, según el volumen de TRB y de conformidad con los datos de la Dirección General de Pesca. Se considera como flota industrial la formada por pesqueros auto-propulsados mayores de 20 TRB. La flota canaria ha evolucionado en estos últimos años a elevar la proporción de buques de mayor tonelaje y superior radio de acción.

CUADRO X.2

**ESTRUCTURA DE LA FLOTA PESQUERA SEGUN EL VOLUMEN DE T.R.B.**

| | Buques | T. R. B. | Potencia | Tripulantes |
|---|---|---|---|---|
| FLOTA INDUSTRIAL | | | | |
| Provincia de GRAN CANARIA | | | | |
| 500 T.R.B. ... ... ... ... | 3 | 2.934 | 5.225 | 117 |
| 250-500 T.R.B. ... ... ... | 13 | 4.801 | 11.875 | 314 |
| 175-250 T.R.B. ... ... ... | 30 | 6.233 | 11.737 | 468 |
| 100-175 T.R.B. ... ... ... | 37 | 5.431 | 9.693 | 531 |
| 50-100 T.R.B. ... ... ... | 34 | 2.520 | 6.144 | 571 |
| 20-50 T.R.B. ... ... ... | 52 | 1.843 | 4.977 | 674 |
| | 169 | 23.762 | 49.651 | 2.675 |
| Provincia de TENERIFE | | | | |
| 175-250 T.R.B. ... ... ... | 1 | 230 | 600 | 19 |
| 100-175 T.R.B. ... ... ... | 3 | 364 | 350 | 39 |
| 50-100 T.R.B. ... ... ... | 4 | 291 | 696 | 50 |
| 20-50 T.R.B ... ... ... | 21 | 668 | 2.043 | 199 |
| | 29 | 1.553 | 3.689 | 307 |
| FLOTA ARTESANAL | | | | |
| LAS PALMAS (G. Canaria) | | | | |
| Las Palmas ... ... ... ... | 140 | 925 | 3.037 | 753 |
| Fuerteventura ... ... ... | 27 | 103 | 363 | 72 |
| Arrecife ... ... ... ... ... | 102 | 1.120 | 4.046 | 710 |
| | 269 | 2.148 | 7.446 | 1.535 |
| TENERIFE | | | | |
| La Palma ... ... ... ... ... | 51 | 127 | 435 | 136 |
| Gomera ... ... ... ... ... | 49 | 119 | 349 | 154 |
| Santa Cruz de Tenerife | 196 | 464 | 2.061 | 419 |
| Hierro ... ... ... ... ... ... | 12 | 15 | 45 | 25 |
| | 308 | 725 | 2.890 | 734 |

### 1.3. Volumen de captura

Continuando la serie histórica recogida en el anterior estudio de Canarias se detalla en el cuadro X.3 la pesca desembarcada desde 1962 a 1966.

CUADRO X.3

**CANTIDADES DESEMBARCADAS**
(En Tm.)

| Años | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1962 ... ... ... | 15.789 | 145.782 | 161.571 |
| 1963 ... ... ... | 17.684 | 127.255 | 144.939 |
| 1964 ... ... ... | 17.018 | 125.912 | 142.930 |
| 1965 ... ... ... | 18.343 | 148.660 | 162.003 |
| 1966 ... ... ... | 20.005 | 159.494 | 179.499 |

Sigue Canarias con una tasa de desarrollo en este sector similar a la nacional, siendo digno de subrayar el espectacular salto de la provincia de Tenerife en estos últimos años y la habilitación de la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz de Tenerife dará todavía mayor impulso. Canarias supone, aproximadamente, el 11 por 100 del tonelaje de pesca desembarcada en los diferentes puertos marítimos nacionales.

Además de las cantidades desembarcadas en los puertos canarios es preciso consignar las cantidades descargadas en Sudáfrica por barcos congeladores con base en Canarias. Según cifras oficiales en 1965 ascendió a 14.773 toneladas y en el año 1966 ascendió a 20.000 Tm.

### 1.4. Valor de la producción pesquera

En el cuadro X.4 se recoge el valor en primera venta de las cantidades desembarcadas en el período 1962-1966.

CUADRO X.4

**VALOR DE LAS CANTIDADES DESEMBARCADAS**
(En millones de pesetas)

| Años | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1962 ... ... ... ... ... ... | 62,65 | 461,05 | 523,70 |
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 78,29 | 464,39 | 542,68 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 77,00 | 503,75 | 580,75 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 98,08 | 898,25 | 996,33 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 120,42 | 1.015,79 | 1.136,21 |

### 1.5. Personal empleado en la flota

Pude considerarse el personal empleado como estabilizado en los últimos años, pues si bien los nuevos congeladores han absorbido un considerable número de tripulantes, los han sido de los profesionales pertenecientes a barcos desguazados o de los clásicos barcos veleros y moto-veleros, muchos de los cuales han paralizado su actividad por resultar antieconómica su explotación. En el cuadro X.5 se recoge la mano de obra ocupada a finales de 1966.

CUADRO X.5

**MANO DE OBRA EMPLEADA**

| | Las Palmas | Tenerife |
|---|---|---|
| Personal retribuido. Sueldos ... ... ... | 3.960 | 519 |
| Personal retribuido a la parte ... ... | 345 | 1.523 |
| Personal por su cuenta ... ... ... ... ... | 1.820 | 779 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 6.125 | 2.821 |

## II. SERVICIOS DE PROTECCION, REPOBLACION Y VIGILANCIA

a) *Protección y Vigilancia.*—La flota canaria realiza la mayor parte de sus capturas en el litoral de la costa de Africa de nuestra provincia del Sáhara, que tiene una longitud de costa superior a los 1.000 Kms. Como a esas aguas concurren buques pesqueros de diversas nacionalidades se hace necesaria una vigilancia constante, tanto para proteger las diversas especies de una pesca excesiva (sobrepesca), como para impedir a los barcos extranjeros no autorizados que puedan pescar dentro de las aguas pesqueras delimitadas como españolas y obligar a los barcos extranjeros a cumplir con las leyes internacionales de protección de pesca.

Se requiere por ello que por los Ministerios de Comercio y Marina se cree un Servicio de Protección y Vigilancia del banco pesquero sahariano, consistente en apropiado número de lanchas rápidas o guardacostas, así como de helicópteros con base en puntos claves de la costa que cubran el objetivo indicado.

b) *Repoblación.*—La repoblación de peces no es posible por hoy en las islas, dadas las dificultades y falta de accidentes naturales en las costas que permitan "corrales de pesca" y otros sistemas normales a países mejor dotados en accidentes litorales y desagües de ríos. Donde la repoblación es posible es dentro de los crustáceos y moluscos.

1. *Crustáceos.*—Si bien las langostas no han podido ser cultivadas artificialmente para ponerlas al servicio de la alimentación humana, sí cabe la posibilidad de hacer repoblaciones en diversos puntos del litoral. El hecho de que algunas especies vivan en óptimas condiciones en el litoral de las islas occidentales hacen que aquello sea posible. El establecimiento de cetarías para conservarlas vivas para el consumo de la población insular es una necesidad. El percebe, cangrejos de mar, nécoras y centollos existieron hasta hace poco, pero la excesiva captura de una población que se ha triplicado en el medio siglo último han hecho que las especies mencionadas sean raras. Su repoblación en algunos lugares tendría enorme interés. Los bogavantes, camarones, etc., y otras especies serían de fácil adaptación.

2. *Moluscos.*—Los cultivos de moluscos son de fácil repoblación. La creación de industrias mejilloneras, ostreras y sobre todo de "orejas de mar" (Haliotes) serían de riqueza inmediata para las islas. Pero toda repoblación precisa de un estudio de las condiciones físico-químicas de las aguas, fondos litorales, etc.

Para la realización de esos estudios de "repoblación" se estima unas inversiones de 15 millones de pesetas.

## III. ALMACENES Y CAMARAS FRIGORIFICAS

El buen uso y consumo de la pesca exige la existencia de instalaciones con capacidad de congelación y de cámaras de conservación en puerto, a pesar del mayor desarrollo que se acusa recientemente en la congelación a bordo para aprovechar mejor las propiedades del pescado en su estado natural.

1. En el cuadro X.6 se recoge la situación actual de esta fase de la actividad pesquera, detallándose el número de industrias y la capacidad de conservación.

CUADRO X.6

**INDUSTRIAS DEL FRIO**

| | Número de industrias | Capacidad Tn./diam. | Metros cúbicos a —15/25° | De cámaras a —5/10° | De conservación —0/5° |
|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... | 12 | 94 | 51.258 | 4.818 | 2.279 |
| Tenerife ... ... ... ... | 4 | 35 | 15.545 | 1.930 | 890 |
| TOTAL ... ... ... | 16 | 129 | 66.803 | 6.748 | 3.169 |

En relación con el tonelaje congelado por estas industrias se detalla en el cuadro X.7 las cantidades de ambas provincias y el valor total de dicha elaboración.

CUADRO X.7

**PESCADO CONGELADO EN TIERRA** (Tm.)

| Años | Las Palmas | Tenerife | Total | Valor (en millones pesetas) |
|---|---|---|---|---|
| 1964 | 7.019 | 1.637 | 8.656 | 156,2 |
| 1965 | 6.915 | 2.086 | 9.001 | 148,3 |
| 1966 | 8.415 | 3.200 | 11.615 | 192,5 |
| 1967 | 15.556 | | | |

2. *Necesidades para el próximo cuatrienio.*—La provincia de Las Palmas se encuentra equipada convenientemente para las futuras necesidades de este ciclo del frío, siendo únicamente necesaria la instalación en Arrecife de una fábrica de hielo con miras al buen futuro que se augura para aquel puerto, lugar de recalada de flota nacional y extranjera, para lo que será necesario contar con el adecuado crédito oficial y dedicar el mayor esfuerzo inversor a las instalaciones de apoyo a las flotas pesqueras.

Las instalaciones existentes en la provincia de Tenerife se estiman muy reducidas si en el próximo cuatrienio se triplica la pesca capturada, como se debe de pretender, dadas las posibilidades que existen en las islas occidentales del Archipiélago. Como las actuales instalaciones se encuentran al máximo la mayor parte del año, se requerirá duplicar para el final del cuatrienio próximo la capacidad de congelación y la de las cámaras de conservación, así como las fábricas de hielo. Ello es debido a la inexistencia de cámaras frigoríficas en Hierro, Gomera y Palma, lo que está impidiendo el desarrollo de las capturas. Faltan igualmente cámaras frigoríficas en los principales núcleos de población de la isla de Tenerife (La Laguna, Orotava y Puerto de la Cruz), lo que constituye una rémora a la ampliación del consumo interior que tiene un índice "per capita" de 9 kg. al año.

3. *Mano de obra.* En el apartado siguiente hacemos un resumen de la mano de obra ocupada en estas actividades derivadas de la pesca.

4. *Tránsito en cámaras frigoríficas.*—Si antes habíamos centrado el aspecto de las cifras en relación con las producciones locales, es preciso subrayar el papel de "estación de depósito" que las cámaras del Puerto de la Luz tienen para el trasbordo de las capturas efectuadas por otras flotas nacionales y extranjeras. Las cifras de los últimos años son las siguientes:

| | |
|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... | 77.066 Tm. |
| 1965 ... ... ... ... ... | 129.781 " |
| 1966 ... ... ... ... ... | 135.000 " |

Este tonelaje ha utilizado las cámaras frigoríficas expresamente acondicionadas y autorizadas para ello, lo que ha hecho aumentar la importancia de dicho Puerto como estación de trasbordo, lo que es de prever que siga incrementando en los próximos años, lo que requerirá contar con las instalaciones adecuadas a dicho tráfico.

## IV. INDUSTRIALIZACION Y COMERCIO DEL PESCADO

Ya en el anterior plan quedó reflejada las razones del por qué en Canarias la pesca tiene un acentuado arraigo industrial. A pesar del desarrollo de la congelación a bordo y de las exportaciones de pescado fresco, las industrias derivadas de la pesca en estas islas, especialmente de conserva y harina, siguen siendo importantes.

1. Las industrias existentes a final del año 1966 son las del siguiente cuadro X.8.

CUADRO X.8

**INDUSTRIAS EN 1966**

| | Salazones | Harinas y aceites | Conserva |
|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... | 19 | 10 | 8 |
| Tenerife ... ... ... ... | 4 | 6 | 7 |
| | 23 | 16 | 15 |

Los productos elaborados en los tres últimos años se recogen en el cuadro X.9 con un resumen final del valor total de los productos industrializados.

2. El comportamiento de estos subsectores ha sido diferente:

*a*) La industria salazonera ha continuado con el retroceso que se apuntó en el I Plan de Desarrollo cerrándose varias fábricas en este último trienio, y trabajando el sector de la industria a un bajo porcentaje del orden de un 30 por 100 de su capacidad. El agotamiento de las especies que constituyen la materia prima de esta industria (corvina, pargo) y las dificultades existentes en los tradicionales mercados compradores señalan unas perspectivas poco halagüeñas para este subsector. De todos modos se plantea, con carácter urgente, la concentración de estas industrias y la modernización de sus instalaciones, ya que no existe ninguna con instalación apropiada para el

secado. De esta manera se podría defender las posibilidades de exportación que todavía existen en los mercados africanos.

*b)* La industria de harina del pescado se ha mantenido sin modificación en su estructura industrial y en su capacidad. Las oscilaciones de producción están únicamente relacionadas con la aportación de pescado apropiado para esta elaboración.

CUADRO X.9

**PRODUCTOS ELABORADOS Y VALOR TOTAL**

**1.—Productos de estas industrias**

| | Las Palmas | Tenerife | Canarias |
|---|---|---|---|
| A) SALAZONES | | | |
| 1964 ... ... ... | 8.602 | 1.291 | 9.893 |
| 1965 ... ... ... | 7.062 | 1.101 | 8.163 |
| 1966 ... ... ... | 5.744 | 1.030 | 6.774 |
| 1967 ... ... ... | 3.082 | | |
| B) HARINAS Y ACEITE | | | |
| 1964 ... ... ... | 19.099 | 2.401 | 21.500 |
| 1965 ... ... ... | 17.194 | 2.442 | 19.636 |
| 1966 ... ... ... | 18.872 | 2.530 | 21.402 |
| 1967 ... ... ... | 18.381 | | |
| C) CONSERVAS | | | |
| 1964 ... ... ... | 7.741 | 713 | 8.454 |
| 1965 ... ... ... | 9.389 | 729 | 10.118 |
| 1966 ... ... ... | 11.950 | 800 | 12.750 |
| 1967 ... ... ... | 11.492 | | |

**2.—Valor total de los productos industrializados**

| Años | Salazones | Harinas y aceites | Conservas | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1964 | 234,0 | 243,3 | 329,3 | 962.8 |
| 1965 | 203,4 | 245,0 | 460,9 | 981,6 |
| 1966 | 163,7 | 263,0 | 586,2 | 1.013,0 |

c) *Conservas de pescado.*—El espectacular incremento de la producción de este sector ha estado relacionado con las aportaciones a los mercados africanos, manteniéndose esta industria con iguales características que se pusieron de manifiesto en el I Plan. Al igual que el subsector anterior hay que enfrentarse decididamente con la dispersión industrial, que produce variedad de gastos generales y esfuerzos y la falta de una posible acción común. La necesidad de tener que acudir a mercados cada vez más exigentes en calidad y precios y la competencia internacional en los diferentes mercados obligan a esta necesaria concentración industrial. Si lo ideal sería tres grandes fábricas de conservas y harina en Las Palmas, Arrecife y Santa Cruz de Tenerife se deben de dar los pasos necesarios para la aproximación al máximo de esa meta. El problema se plantea todavía con mayor agudeza, ya que se ha declarado zona de interés turístico la actual zona industrial de Guanarteme por lo que por el Ayuntamiento de Las Palmas y Comisión de Servicios Técnicos se debe de concretar con la mayor brevedad posible la zona más próxima al Puerto de la Luz a donde se puedan trasladar las actuales o nuevas instalaciones derivadas de la pesca. Al mismo tiempo, y esto con carácter regional, se deben de habilitar los créditos especiales cesarios para fomentar estas concentraciones industria que requiere la industria regional.

3. *Mano de obra de la industria y del comercio.*— personal dedicado a las industrias derivadas, así como sus ciclos de comercio en el pasado año 1966 se det en el cuadro X.10 por provincias y por tipo de activi incluyéndose en el mismo el personal que trabaja en industrias relacionadas con el frío industrial para la pe

En cuanto a personal eventual no existen datos del m mo, pero se puede estimar que en ellas encuentran ocu ción unas 800 personas, en su mayoría mujeres, siendo Las Palmas y Arrecife donde mayor volumen adquier ocupación.

Se observa que cuando las fábricas de conservas tra jan a su máxima capacidad existe falta de personal fe nino idóneo, especialmente empacadoras.

CUADRO X

**MANO DE OBRA DE LA INDUSTRIA Y COMERC (1966)**

| | Hombres | Mujeres | Tot |
|---|---|---|---|
| **LAS PALMAS** | | | |
| Industrias derivadas de pesca. | 1.105 | 865 | 1.97 |
| Industrias del frío-industrial . | 294 | 32 | 32 |
| **Comercio** | | | |
| Exportación de pescado ... ... | 163 | 32 | 19 |
| Mayoristas de pescado ... ... ... | 112 | 21 | 13 |
| Detallistas de pescado ... ... ... | 96 | 64 | 16 |
| | 1.770 | 1.016 | 2.78 |
| **TENERIFE** | | | |
| Industrias derivadas de pesca. | 256 | 128 | 38 |
| Industria de frío-industrial ... | 145 | 10 | 15 |
| **Comercio** | | | |
| Exportación de pescado ... ... | 10 | — | 1 |
| Mayoristas de pescado ... ... ... | 25 | — | 2 |
| Detallistas ... ... ... ... ... ... ... | 54 | 86 | 14 |
| | 490 | 224 | 71 |
| **Total mano de obra empleada** | 2.260 | 1.210 | 3.50 |

## V. PUERTOS PESQUEROS

Las obras realizadas a lo largo de este I Plan de D arrollo y las pendientes de ejecución como se detalla la Ponencia de Transporte permitirán contar con t puertos habilitados para las actividades pesqueras en Región: el Puerto de La Luz con la Dársena exterior p quera, el Puerto de Santa Cruz con la dársena pesquera el Puerto de Arrecife con el Puerto de Naos. Sin emb go, dentro de este capítulo solamente queremos subray dos necesidades que estimamos fundamentales para aprovechamiento máximo tanto de la flota canaria co de los mares costeros de la Región, aun cuando la ma ria no corresponda estrictamente a éste.

a) *Puertos de refugio.*—Es de urgente puesta en s vicio de una serie de pequeños puestos de refugio pa la pesca que permitan a las embarcaciones de pequeño

nelaje y de pesca litoral, refugiarse si las circunstancias lo requieren. Se propone la creación de los mismos en La Restinga (Hierro), Santiago (Gomera), Tazacorte (Palma) y Playa Alcalá (Sur de Tenerife) en la provincia de Tenerife y en Arguineguín y Agate en la Isla de Gran Canaria. Por razones de tipo ecológico, el sur de la isla es propicio a la periódica aparición de especies de enorme interés comercial. Los tunidos aparecen en estas aguas y los lugares elegidos para puertos refugios están situados dentro de las zonas indicadas.

b) *Varaderos.*—Para paliar en parte el creciente gasto de sostenimiento de los barcos pesqueros que se producen en Canarias por el concepto de "Varaderos", se pretende que los armadores asociados que quieran constituir una Cooperativa o ampliando las funciones de algunos de los ya creados en los Puertos de la Luz y de Arrecife, se procede a la construcción de varaderos en cada uno de los Puertos o embarcaderos citados, para la atención de los barcos y pequeñas embarcaciones. Es necesario que se haga en principio la correspondiente previsión de concesión administrativa en la Dársena pesquera del Puerto de la Luz, en la Dársena Pesquera de Santa Cruz de Tenerife y en Puertos Naos en Arrecife para la construcción de los mismos y se concedan los créditos oficiales en la cuantía que sea necesario para ello.

## VI. INVESTIGACION APLICADA

La problemática de la investigación pesquera se puede resumir en los siguientes apartados:

1.º Estudio de las especies pesqueras.

2.º Estudio de los medios y procedimientos de captura.

3.º Estudio de los procedimientos de conservación y transporte de la pesca.

4.º Estudio de la Economía pesquera.

Las especies marinas no viven aisladas. Lo hacen en ambientes determinados y en relaciones de competencia. Es necesario conocer las condiciones oceanográficas de un medio marino, la biología de la especie, sus épocas de puesta, su desarrollo, mortalidad y cantidades aprovechachables a lo largo del año. Todo ello implica una enorme labor en el laboratorio y en el mar.

Las aguas de Canarias y el banco sahariano son fuente de riqueza para flotas nacionales y extranjeras. Una serie de interrogantes surgen sobre la biología de las especies más solicitadas, sobre los stocks anuales de pesca, sobre las condiciones oceanográficas y las zonas de mayor interés pesquero, etc. La investigación es fundamental aquí. Ella será fuente inagotable de sugerencias y capital y mano de obra podrían ser empleados sin azar y con un seguro interés.

Por ello es fundamental y urgente la conclusión del Laboratorio Oceanográfico de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, centro de investigación que debe disponer de personal científico y técnico eficiente. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Cabildo Insular han cedido solar y algunos edificios. Se precisan 20 millones para su conclusión y puesta en marcha con todos los adelantos, de la ciencia y de la técnica. Esta institución está relacionada con la Universidad de La Laguna y dependiente del Ministerio de Comercio (Subsecretaría de Marina Mercante). Las incógnitas sobre el agotamiento de especies comerciales creemos que serían resueltas con urgencia por esta institución.

Asimismo se requiere en Santa Cruz de Tenerife una Escuela Media de Pesca para capacitar a la dotación pesquera y el establecimiento de Laboratorios Pesqueros en Las Palmas y Arrecife de Lanzarote.

Se precisa igualmente de una embarcación de estudios oceanográficos y pesqueros que cubra al propio tiempo la función de barco escuela para alumnos de los centros de Formación Profesional Náutico Pesquera.

Finalmente, se precisa de un crédito a la investigación que permita el conocimiento de las especies de mayor interés en el Sahara y Canarias, levantamiento de cartas de pesca, estudio de nuevas zonas aprovechables, repoblación de especies, empleo de artes modernas y todo cuanto es significativo en técnica pesquera.

## VII. NECESIDADES DE INVERSION

Las necesidades de inversión las expondremos siguiendo las diferentes fases de la pesca.

1. *Renovación de la flota.*—Se impone la continuación de la modernización de la flota, renovando el tonelaje antiguo y, por lo tanto, antieconómico, que todavía existe en Las Palmas y Arrecife. En Tenerife la ampliación de la flota tiene que ser a base de nuevas unidades, pues no pueden proceder del desguace de otros porque, en realidad, el tonelaje actual es inferior al que se precisa para la provincia y las embarcaciones propicias al desguace no llegan a las 1.000 toneladas. En Las Palmas se precisa renover unas 10.000 toneladas de unidades anticuadas que se estima que existen en esta provincia. Sin embargo, es necesario hacer constar lo siguiente:

*Primero.* Que, aunque en general se han cubierto las previsiones del primer Plan, se estima que ha impedido una mayor agilidad y dinamismo el hecho de que los armadores más modestos, propietarios precisamente de la flota más anticuada, no pueden normalmente acogerse al crédito por no tener éstos los medios económicos precisos para hacer frente a la diferencia del valor real de la nueva embarcación y la cuantía del crédito otorgado. Existen por ello, unas 1.500 toneladas de estos barcos que no han podido beneficiarse de los créditos para la renovación. Se requiere, por lo tanto, que se habilite una fórmula especial para que estos modestos armadores puedan beneficiarse de los créditos, para lo que se podría sugerir la concesión de primas especiales por desguace de los buques que pretendan renovar (5.000 pesetas por tonelada) o de cualquier otro, con agrupaciones de éstos, concediéndoles en este caso créditos superiores, a bajo interés y largo plazo de amortización, teniendo en cuenta las especiales circunstancias económicas de los mismos.

*Segundo.* Que los créditos que se concedan una vez finalizado el actual programa de la Ley para Renovación de la Flota Pesquera se dé preferencia a los barcos congeladores o mixtos que hayan de orientarse a capturas de túnidos, sardinas u otras especies para industrialización.

*Tercero.* Que para el fomento del cooperativismo se pueda lograr la concesión de créditos en condiciones especiales con las que los tripulantes, a través de ese ideal medio del cooperativismo, se puedan convertir en propietarios de sus propias embarcaciones.

Las cifras de estas necesidades de inversión son para la provincia de Las Palmas las siguientes:

Prima para desguace: 7,5 millones de pesetas (Directa).

Renovación de la flota: 742,5 millones de pesetas, de los cuales 594 millones de crédito oficial y 148,5 millones de inversión privada.

En la provincia de Tenerife la ampliación de la flota se estima que debe ser la siguiente:

| Embarcaciones | Núm. | Tonelaje | Coste total (millones pesetas) |
|---|---|---|---|
| Arrastreros grandes. ... ... | 2 | 1.200 | 150 |
| Arrastreros pequeños ... ... | 6 | 360 | 90 |
| Atuneros grandes. ... ... ... | 2 | 1.000 | 48 |
| Atuneros pequeños ... ... ... | 15 | 2.100 | 210 |
| Langosteros ... ... ... ... ... | 4 | 1.000 | 60 |
| Otras unidades ... ... ... ... | 21 | 420 | 42 |
| TOTALES ... ... ... ... | 50 | 6.080 | 600 |

Esta financiación se proyecta sobre la base de la concesión de créditos oficiales en un porcentaje de un 70 por 100 del presupuesto total, dentro del marco de la Ley 147 de 1961. Además aquellos armadores que demostrasen les resulte antieconómica su normal explotación y que carecen de medios económicos para acogerse a esta Ley se les prime el desguace, bien a través del Fondo de Protección al Trabajo o con algún otro medio oficial con una prima mínima de 5.000 pesetas.

2. *Servicios de Protección, Repoblación y Vigilancia.*—Se estima en 15 millones de pesetas la cantidad necesaria para estudios y repoblaciones de zonas propias.

3. *Cámaras frigoríficas.*—Se calcula un total de 195 millones de pesetas las inversiones necesarias para cubrir estas necesidades en el próximo cuatrienio. Una fábrica de hielo en Arrecife valorada en 45 millones acogida al crédito oficial y 150 millones en la provincia de Tenerife para las instalaciones en Puerto y en los centros de consumo.

4. *Concentración industrial.*—Requieren estas industrias una adecuada concentración especialmente las Fábricas de Conservas y Harinas. Cada día son más exigentes los mercados en calidad, presentación y precios; razones técnicas, de transportes y reducción de costos empujan a una concentración industrial. En Tenerife la zona situada junto a la dársena pesquera en construcción parece apropiada para este objetivo. Igual posibilidad ofrece la zona de la Isleta en Las Palmas. Se estiman en 260 millones de pesetas en Las Palmas y en 100 millones en Tenerife las necesidades de crédito oficial para hacer factible este objetivo.

5. *Investigación aplicada.*—Las necesidades son las siguientes, dentro de esta rúbrica:

| | Millones de pesetas |
|---|---|
| Laboratorio de Investigación Pesquera del Instituto Español Oceanográfico ... ... ... | 20 |
| Escuela Media de Pesca de Tenerife ... ... ... | 15 |
| Embarcación Escuela ... ... ... ... ... ... ... ... | 80 |
| Investigación Pesquera ... ... ... ... ... ... ... ... | 15 |
| Laboratorio de Las Palmas y Arrecife ... ... ... | 15 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 145 |

6. *Fomento de Cooperativas.*—Se estima en 30 millones las necesidades de crédito oficial para este objetivo (20 para Las Palmas y 10 para Tenerife).

# XI. INDUSTRIA

## LA INDUSTRIA

### 1. INTRODUCCION

La estructura económica de las Islas Canarias ha seguido un curso evolutivo muy influenciado por la infraestructura de sus recursos. El trabajo de sus habitantes se ha orientado en el sentido de profundizar las ventajas comparativas más obvias de los recursos naturales canarios, especializando en tal dirección las economías isleñas. Como resultado de tal desarrollo histórico, las Islas, hoy en día, ofrecen una panorámica de agricultura intensiva, minifundista, que absorbe un elevadísimo porcentaje de la población y que produce a costes competitivos gracias al bajo nivel de remuneración de la mano de obra. La orografía y el coste limitativo del agua impiden prever un volumen significativo de aumento de la extensión roturada.

La industria, incluso la de transformados agrícolas, es de poca importancia. Existen plantas industriales críticas en algunos sectores, pero, en conjunto, su participación en la renta global es muy reducida. El empleo industrial es igualmente escaso.

La dotación de servicios cristaliza alrededor de los dos grandes puertos de las Islas y prolifera en formas individuales atomizándose. El tamaño medio de las explotaciones comerciales impide que actúen las ventajas de las economías de escala y por ello el rendimiento medio por hombre es muy bajo. La renta por individuo activo en los servicios no supera, en gran medida, la escasa renta agrícola *per capita*, y, faltas las Islas de una abundante masa de rentas industriales, resulta que el mercado interior es estrecho globalmente y de muy bajo poder adquisitivo por individuo.

La consecuencia directa es que no cabe esperar que este mercado induzca por sí mismo a una rápida y eficaz industrialización y comercialización. Antes, al contrario, es de prever que todas las variantes del sistema conduzcan a consolidar y acentuar la estructura presente.

En estas condiciones, el futuro que cabe anticipar a las Islas Canarias es poco halagüeño. Ni siquiera una política de turismo adecuada podría contrarrestar las dos amenazas más graves que se ciernen sobre ellas. Existe, en primer lugar la de origen interno, la presión demográfica. La agricultura y los servicios no podrán absorber a los nuevos nacidos sin reducir considerablemente el ritmo potencial de incremento del nivel de vida del canario. En definitiva, la presión demográfica, la difícil desviación a la emigración, al actuar sobre la rígida estructura ya descrita, determinará el grado de subdesarrollo de las islas frente al mundo.

Un factor de origen externo tenderá a acentuar el peligro arriba indicado. Los países norteafricanos, con recursos agrícolas similares y sin las limitaciones que pesan sobre los canarios, están montando, con ímpetu acelerado, sus explotaciones primarias en forma más eficaz, de manera que es de anticipar que su producción a más bajo coste extorsionará el ciclo agrícola del Archipiélago, reduciendo aún más la renta media de la población campesina. Paralelamente, los planes de desarrollo de estos países cuentan con las puestas en práctica de industrias de transformación, cuyo comercio agravaría en mayor medida la debilidad de las Islas frente al continente.

Por otra parte, un tercer factor puede actuar a plazo largo como depresivo para las Islas. Se trata del aumento constante en la autonomía de los barcos, debido a mejoras de la tecnología habitual y previsible (impulsión atómica). Este hecho puede, en buena parte, compensar el aumento global y futuro del tráfico mundial, reduciendo las escalas y el tonelaje en los puertos canarios.

Evitar estos peligros y proporcionar al archipiélago un ritmo de crecimiento superior al del continente, para que sean las Canarias y no Africa el polo de atracción de la zona, supone romper el hilo evolutivo de la estructura y dirigir la economía de las Islas en una nueva dirección.

Hay que ordenar el campo para que la mano de obra que reste sobre él sea de gran productividad, reagrupar los servicios, liberándolos de la mano de obra parasitaria, y absorber los excedentes anteriores en nuevos empleos industriales y de servicios.

*A priori*, y en ciertas condiciones, es posible prever que los excedentes poblacionales puedan hallar empleo en las localizaciones industriales que hayan de crearse en el sector de industrias de cobertura (abastecimientos del mercado interno) y en las de exportaciones. Entre estas últimas, es conveniente distinguir las de exportación de productos de transformación agrícola —y, en general, de la producción canaria primaria— y las de transformación que puedan montarse, habida cuenta de las ventajas comparativas de la posición geográfica, de los recursos y de los factores de producción de Canarias.

#### 1.1. El agente del reajuste y sus condiciones.

Como se ha visto, la actual estrechez del mercado no permite que existan incentivos adecuados para la industrialización. Ahora bien, si se crean éstos indirectamente por decisión pública, la pregunta pertinente es: ¿Posee potencialidad suficiente la iniciativa privada para llevar a cabo la capitalización requerida?

La cuestión planteada exige una documentación previa sobre las ventajas o desventajas relativas que, para la producción industrial, suponen los diferentes recursos de las Islas.

La dotación específica de recursos naturales de las Islas, determina, en un primer enfoque, las industrias que, en virtud de estos recursos, permitirán rendimientos más altos. El análisis de las características específicas de esos recursos naturales hará posible determinar cuáles, entre ellas, experimentan una mayor atracción para localizarse en Canarias. Cada uno de los recursos que posteriormente se indican permite construir una relación de industrias, ordenadas de mayor a menor ventaja relativa, según el grado de atracción que sufran. Confrontando las sucesivas ordenaciones, cabe indicar, como resultado neto, una única clasificación que, además de mostrar la diversa intensidad de atracción, indique la magnitud y volumen previsible a cada una de las industrias.

Los factores más estratégicos parecen ser:

1. La localización geográfica, como determinante de costes de transportes, de abastecimiento y suministro.
2. Las características de coste y abundancia de la energía y agua.
3. La oferta de mano de obra y su tipificación.
4. La oferta de primeras materias propias o de la zona circunvecina.
5. La oferta de capital.
6. Los factores institucionales y psicológicos que determinan la oferta de gestión empresarial.
7. La extensión del mercado.

De un estudio somero, con esta metodología, cabe concluir que es improbable que la iniciativa privada canaria emprenda, aún con empuje directo o indirecto de carácter público, la industrialización que se requiere.

Las deficiencias que se observan en los factores 2, 3, 5, 6 y 7 enumerados contrapesan abundantemente los impulsos provenientes de la excelente posición geográfica, la proximidad de los yacimientos africanos y la calidad de la mano de obra.

El aún pequeño conocimiento de los mercados extranjeros, por parte del empresario industrial español, le impide, por regla general, aprovechar la posibilidad de aumentar la extensión del mercado mediante el comercio exterior. Esta actitud negativa no permite presumir que la iniciativa de la empresa peninsular haya de cooperar, en gran medida, al impulso industrial canario.

Por otra parte, el mercado canario, sólo en casos aislados, exige que se le abastezca desde el propio archipiélago. En la mayor parte de los sectores, la estrechez de la demanda hace que se le suministre desde localizaciones extranjeras o peninsulares. La industria de cobertura permisible es, por tanto, reducida y la inversión requerida por ella pequeña y de escaso efecto sobre el aumento del nivel de vida apetecido.

De la industria de exportación, en virtud de la psicología del empresario industrial español y del hecho objetivo de su falta de conocimiento del mercado extranjero, sólo cabe esperar que la iniciativa isleña o peninsular emprenda, en el mejor de los casos, el montaje de industrias de transformación agrícola.

El resultado neto es que, al freno que para la industrialización supone el individualismo del capital isleño —incompatible con la magnitud de la financiación requerida—, hay que añadir la mentalidad peculiar del peninsular. Debido a las especiales características del mercado nacional en los últimos veinte años, la industria española, en términos generales, ha producido exclusivamente para el mercado interior, donde las ganancias eran mayores y el mercado más seguro, y sólo ha concurrido internacionalmente cuando los movimientos de contracción coyuntural la han obligado a desviar sus excedentes a mercados extranjeros. Falto del espíritu idóneo, sin las relaciones de distribución y venta adecuadas, y sin conocimiento del mercado exterior, el capital peninsular, más asociativo y de mayor potencia, es igualmente incapaz de afrontar la financiación de una industria neta de exportación. Es normal suponer que se dirija, según los cauces acostumbrados, a la implantación de industrias de cobertura.

Y como gran parte de las industrias de cobertura de Canarias tienen ventajas de localización en la península, cabe esperar que el capital nacional peninsular y canario sólo financiará la parte de la industria de cobertura que sea posible localizar en las Islas y el pequeño volumen que representa la transformación agrícola; pero no es presumible que emprenda el montaje de las industrias de exportación que es posible imaginar sobre la base de estos dos aprovechamientos: las materias primas africanas y mundiales y el extenso mercado de manufacturas del Norte de Africa, América Latina y la propia Europa.

El agente que transforme, en Canarias, las materias primas del continente africano o de otros para su suministro internacional y que manufacture en el archipiélago productos para los mercados de consumo reseñados no debe ser tampoco una organización pública o paraestatal.

Estas instituciones son adecuadas para corregir diferencias de abastecimiento interno, sustituyendo, por su inexistencia, a la iniciativa privada en las industrias de cobertura. Pero son inconcebibles en la industria de exportación.

Así pues, por exclusión, el único agente que puede poner en marcha la industrialización canaria, en los dos aspectos arriba indicados, es el inversor extranjero. En especial, el «hot money» que se ha creado entre el capital europeo en Africa, como consecuencia de los procesos nacionalistas, puede fácilmente saltar a Canarias si se ofrecen las garantías adecuadas. Este capital conoce el mercado y cabe anticipar que, aunque sólo sea por inercia, se desviará en su mayor parte hacia una localización como Canarias que le permita, con mayor seguridad, seguir especializándose en las mismas funciones.

El capital extranjero no sólo significa en este caso recursos financieros, sino redes de distribución y venta y entendimiento intensivo del mercado. Es posible que de la misma forma que el capital extranjero utiliza formas de fusión con el español para instalaciones dentro de nuestro mercado —buscando en el *partenaire*, más que recursos financieros, un conocimiento del peculiar mer-

cado español—, el capital peninsular busque fusiones de análogo carácter con el extranjero, para la exportación a Africa y otros países. En tal caso la inversión extranjera actuaría como catalizador de una inversión española mayor de la que se produciría por sí mismo.

Detectando el principal agente del reajuste —la inversión extranjera—, es necesario prever cuáles son las exigencias de éste. En otras palabras: qué condiciones son las que determinan una rápida y fluida aportación de capital extranjero.

Es prejuicio muy común suponer que basta para atraer al capital con reducir la presión fiscal, el costo de mano de obra y otras medidas semejantes. Este tipo de intervenciones, naturalmente, tiende a atraer al capital, en cuanto que significa una reducción en los costes de producción No obstante, habitualmente se sobreestima el impacto de tales políticas sobre los costes. Es interesante destacar el hecho de que así suceda precisamente en los países atrasados, donde existen otros muchos factores que habitualmente no se consideran y que, sin embargo, tienen una mayor influencia sobre el coste de producción.

Sucede así a menudo que, por no contar con ello, las actuaciones de tipo positivo sobre exención de impuestos, permisibilidad de repatriaciones de capital, garantías contra las nacionalizaciones, etc., que tratan de obtener una mayor aportación de capital, se frustran desde el principio, porque el aliciente que ellas suponen no compensa el efecto alcista sobre los costes que implica:

1) La no existencia de abundantes y flexibles «economías externas» de dotación de servicios financieros, técnicos, administrativos, etc...

2) La carencia de «economías de escala», debido a la pequeña extensión del mercado, que impide la instalación de plantas óptimas y exige la construcción de factorías de tamaño ineficaz.

3) La carencia de complementariedad «técnica» que produce graves distorsiones de los costos al interrumpirse el suministro de medios habituales de producción, cuando, por la falta de suministro de medios y factores *in situ*, hay que recurrir a suministros extemporáneos e imprevisibles desde otras zonas.

El tercer punto específico hace referencia a uno de los muchos elementos que introducen una considerable e injustificada incertidumbre en el proceso productivo.

El bajo coste como atractivo de inversión sólo es manifestante obvio cuando es absolutamente cierto. Cuando por alguna circunstancia se proyecta una duda importante sobre la certeza de la cuantía y estabilidad de éste, la incertidumbre del empresario se torna intolerable, pues, sobre la concerniente a los acontecimientos futuros, se añade la que atañe a los presentes. Al empresario le es imposible planear.

Es exigible del empresario que arrastre el riesgo de la incertidumbre del futuro, pero es ilógico confiar en que lo haga teniendo que intuir también cuáles son los elementos con que en el presente cuenta.

La incertidumbre que muchos factores vierten sobre la estimación de los costes reduce al empresario a la calidad de especulador, y la especulación, naturalmente, es incompatible con la inversión a largo plazo.

La carencia de complementariedad técnica es sólo una faceta de un fenómeno más amplio que produce la incertidumbre: la ausencia de flexibilidad, la rigidez en la contratación. Y ésta se produce bien por estrangulamientos reales o debido a estrangulamientos institucionales. Unos y otros son abundantes en el mercado español. Estrangulamientos que es necesario eliminar en el caso de que se pretenda que la reducción de costes atraiga al empresario extranjero.

Los estrangulamientos institucionales y legales sobre régimen laboral, inversiones, trámites burocráticos, etc... plantean la necesidad de un plan legal que los modifique y destruya. Los estrangulamientos reales, la de un estudio de tipo económico que documente un plan de localizaciones industriales y garantice la complementariedad técnica de las industrias a montar.

De esta forma es posible promover la certeza sobre el nivel de los costes de manera que, si éstos son comparativamente favorables, la inversión extranjera se sienta impulsada a localizarse en la zona donde se produzca esta clarificación y transparencia del mercado. Sin ella, el inversor extranjero esperará para invertir la cooperación de un empresario español que conozca y sepa orientarse en un mercado enrarecido.

Esta fórmula, sin embargo, aunque rige para las inversiones extranjeras actuales en el país, no es adecuada para el caso que nos ocupa, porque en éste la parte del conocimiento que importa es la del mercado extranjero, no la del mercado nacional. De no borrar la incertidumbre, la realización de la inversión exigiría en cada caso una cooperación, muy difícil de alcanzar, entre el capital español y extranjero. El segundo aportaría el dominio del mercado de venta y el primero el de los factores de producción. Aunque conceptualmente posible la fórmula, es evidentemente inadecuada al propósito de lograr una rápida capitalización. El capital extranjero podría elegir mejores condiciones en otras zonas.

### 1.2. Estudios que deben realizarse.

Los estudios económicos que pueden hacer posible una programación racional y técnica del reajuste propugnado deben desarrollarse en dos fases sucesivas.

En una primera fase se hace necesario delimitar, en rasgos operativos, qué tipo de industrias y de qué volumen aproximado son las que deben constituir el complejo industrial de Canarias.

Para ello es necesario:

1.º Determinar las ventajas y desventajas comparativas en costes para cada una de las industrias de posible localización en la zona, en función de las siguientes variables:

a) Las variaciones en los costes de transportes de materias primas y productos terminados.

b) Las variaciones en los costes de mano de obra.

c) Las fluctuaciones en los costes financieros y fiscales.

2.º Especificar los sectores industriales de mayor ventaja relativa en función de lo anterior y determinar qué industrias, entre ellas, cabe esperar que la iniciativa privada localice, en función de los incentivos detectados.

3.º **Determinar las áreas del mercado internacional de posible influencia para cada una de las industrias que se localicen en la zona.**

4.º **Elaborar los análisis de la demanda de cada industria, en las áreas del mercado, y derivar de tales análisis la demanda global de cada industria.**

5.º **Calcular la capacidad de cada industria en función de la demanda.**

6.º **Compatibilizar los resultados obtenidos en los cálculos individuales, mediante análisis generales.**

7.º **Especificar el complejo industrial resultante —industrias y capacidad respectiva.**

**En una segunda fase habrá que especificar con mayor detalle el complejo industrial, como consecuencia de una reelaboración más intensa, con la misma metodología.**

**Un reciente estudio elaborado por el Banco de Urquijo sobre las posibilidades de la industrialización canaria ha señalado un conjunto de sectores cuya implantación aparece como la más adecuada para el archipiélago. Los sectores elegidos han sido:**

- **Fabricación de calzado en serie.**
- **Confección de textil en serie.**
- **Artículos de cuero para usos industriales.**
- **Transformados de vidrio.**
- **Mixtas. Transformados metálicos.**
- **Artes Gráficas.**
- **Maquinaria Industrial.**
- **Lana (Hilados y tejidos).**
- **Industria Electrónica.**

**Los criterios de selección utilizados para llegar a esta lista de sectores han sido función de:**

a) **La rentabilidad;**

b) **la utilización de la mano de obra;**

c) **los costes de transporte de las materias primas y de los productos acabados;**

d) **el mercado europeo y sólo subsidiariamente América Latina y mercados africanos.**

## 2 INSTRUMENTOS DE POLITICA ECONOMICA PARA LA PROMOCION INDUSTRIAL DE CANARIAS

**La industrialización del archipiélago canario no es sólo una conveniencia, sino una imperiosa necesidad que viene impuesta por su estructura y circunstancias actuales.**

**Para conseguir esta industrialización, en el tiempo y forma deseables, no puede bastar una actitud pasiva: preparar el terreno y esperar a que la transformación se produzca por sí misma. Es necesario anticiparse al fenómeno, estudiar cuidadosamente todas sus facetas y hacer uso de cuantos medios técnicos, financieros, jurídicos y políticos se estimen convenientes para provocar y encauzar debidamente los cambios de estructura que se postulan. Realizar, en una palabra, un estudio económico de planeamiento regional, con toda la amplitud que hoy se otorga a esta expresión.**

**La ordenación urbanística de las zonas industriales de Canarias sólo puede entenderse como un corolario de dicho planeamiento regional. Este ha de proporcionar el repertorio de necesidades a las que aquéllas habrá de subvenir en su proyección territorial.**

La empresa, por lo demás, en el momento actual, ofrece perspectivas de acusado interés nacional, y aún puede añadirse «occidental», si se tiene presente la privilegiada situación geográfica del archipiélago canario.

Para llevar a cabo esa tarea consideramos de extraordinaria utilidad, coincidiendo con el informe del Banco Urquijo, el empleo de dos tipos de instrumentos de política económica; por un lado, *lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente general español* en cuanto a promoción industrial; en segundo lugar, *la tarea específica* que puede desarrollar de modo consciente la iniciativa local canalizada y *orientada por un organismo promotor.*

De entre los diversos instrumentos de promoción industrial seguramente el más adecuado en el caso de Canarias es el conjunto de ventajas que ofrecen las «zonas de preferente localización industrial».

Es notorio que, en cuanto estudio técnico, nada se opone a la realización de un plan de esta naturaleza. Pero es asimismo evidente la necesidad de que se cree el cauce legal adecuado que le dote de fuerza vinculante en la medida requerida para que sea plenamente eficaz. El desarrollo de este plan exigirá medidas de muy diversa índole, en correspondencia con la multitud de aspectos que en el mismo han de conjugarse. Muchas de estas medidas implicarán la modificación de normas legales del máximo rango. A este respecto es importante insistir en que no deben escatimarse los medios para conseguir la finalidad perseguida, puesto que se trata de un objetivo del mayor interés nacional, máxime cuando sus premisas han de venir avaladas por estudios técnicos de la mayor solvencia, tal como se preconiza en este capítulo.

Por ello, parece indicada la constitución de un organismo especial en el que se aúnen y coordinen debidamente todas estas intervenciones obligadas. En ningún caso puede estar más justificada la creación de un órgano especial que en éste, ante la trascendencia y complejidad de los problemas.

### 2.1. Problemas concretos del planeamiento.

Son muy numerosos y varios los problemas que han de plantearse y resolverse para la elaboración y eficaz desarrollo de los planes referentes a la zona industrial. Pero su estudio ha de conjugarse necesariamente con los de carácter técnico, sin que puedan elaborarse soluciones concretas, ante la imposibilidad de prejuzgar las correlativas soluciones técnicas.

El planeamiento territorial debe resolver delicados problemas de delimitación de competencias, que en gran parte pueden quedar soslayados mediante la creación del órgano especial que se ha propuesto. Debe asimismo atenderse a los problemas de régimen de suelo, servidumbre y expropiación forzosa. Del mismo modo, el planteamiento económico traerá como consecuencia todo un programa de modificaciones legislativas que hagan efectiva la protección necesaria para el desarrollo de la zona, reestructurando en la medida de lo necesario el Régimen Económico-Administrativo Fiscal vigente.

Los obstáculos a superar ya han sido señalados en el I Plan y en cuantos informes económicos se han redactado hasta la fecha. Energía, agua y adecuadas infraestructuras, están entre las más importantes. Otras dificultades, tales como materias primas, inexistencia de un

mercado regional y falta de inversiones deben ser resueltos en su gran parte con la estrategia industrial que se apunta. La falta de formación profesional y técnica es perfectamente superable con una adecuada programación del sector enseñanza.

La remoción de estos obstáculos es una tarea urgente en cuanto que, como ya se ha indicado, gran parte de la futura expansión de la renta *per capita* canaria sólo puede concebirse en base a un desarrollo adecuado del sector industrial. El papel y la actuación del sector público se considera primordial para la consecución de tales objetivos.

## 3. ANALISIS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

El análisis de la actividad industrial canaria se puede efectuar con una gama de indicadores. Unos, como la renta del sector y la población activa, ya han sido estudiados en los respectivos apartados generales. Otros, como la producción bruta, se reflejan parcialmente en los cuadros XI.1 y XI.2 que recogen el valor bruto y empleo de la producción industrial en la provincia de Las Palmas y Tenerife. Las cifras proporcionadas no son representativas de la totalidad de los sectores y no son absolutamente homogéneas, por no abarcar el mismo número de ramas en ambas provincias.

De todas formas, es claro —en aquellos casos en que es posible la comparación— que son los mismos subsectores industriales, tanto en Las Palmas como en Tenerife, los puntales del desarrollo del actual sector secundario canario, es decir, el Químico, el de Tabacos y el de Alimentación. La comparación interprovincial sólo pondría de relieve una evolución más homogénea en Tenerife que en Las Palmas y un incremento algo más elevado del valor de todos los subsectores de aquélla, además de la salvedad del especial peso específico de las industrias petroquímicas (no recogidas en los cuadros anteriores) en la provnicia tinerfeña.

Los costes por hora trabajada que presentan las estadísticas de Producción Industrial para las dos provincias en el año 1966 vienen reflejados en el siguiente cuadro:

**COSTES POR HORA TRABAJADA**

| Sectores | Las Palmas | Sta. Cruz de Tenerife |
|---|---|---|
| Alimentarias | 21,52 pts/h. | 20,85 pts/h. |
| Bebidas | 31,70 » | 37,51 » |
| Tabaco | 31,70 » | 37,51 » |
| Tabaco | 22,86 » | 18,08 » |
| Textiles | — | — |
| Madera y corcho | 20,03 » | 18,36 » |
| Papel | 36,18 » | 31,63 » |
| Cuero, Calzado y Confección. | 19,38 » | 26,51 » |
| Químicas | 40,15 » | 32,76 » |
| Vidrio, Cerámica y Materiales de Construcción | 24,44 » | 21,64 » |
| Metálicas | 22,15 » | 27,40 » |

Los costes más elevados se presentan en los sectores de Bebidas, Químicas y Metálicas. El nivel es, en general, inferior al de la media española, pero la ordenación relativa de los sectores es aproximadamente la misma.

La existencia de una abundante mano de obra, potencialmente activa, y de una dinámica de población muy superior a la media española hacen suponer que la evolución de los costes, presionada por una oferta creciente de mano de obra, seguirá en el futuro una tendencia menos creciente que la media de España.

Las estructuras produtcivas de la industria canaria se encuentran determinadas, en líneas generales, por unas dimensiones insuficientes y por un equipo que sigue precisando modernizarse. La atomización de las plantas industriales es una constante en el que se encuentra el origen de otras deficiencias.

Las estructuras financieras de las empresas industriales se han mostrado muy vulnerables, al representar los fondos externos un porcentaje muy elevado de su financiación total. También es preciso subrayar la debilidad de las estructuras comerciales, consecuencia en parte de la reducida dimensión de las plantas, pero que se observa también en empresas con un volumen de negocios elevados.

La progresiva integración de la industria canaria en la economía mundial exige mejorar los niveles de productividad y esto, a su vez, requiere concentrar el esfuerzo en los subsectores con mayores ventajas comparativas, especializar la producción y reforzar la capacidad competitiva de las empresas. Tal reestructuración será más viable, según los sectores elegidos, en Tenerife o en Las Palmas.

CUADRO XI.1

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

(Millones de pesetas)

### PRODUCTO INDUSTRIAL Y EMPLEO POR SECTORES

| | 1961 | | 1962 | | 1963 | | 1964 | | 1965 | | 1966 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros |
| Alimentación | 452 | 796 | 562 | 852 | 643 | 852 | 668 | 909 | 700 | 892 | 784 | 955 |
| Bebidas | 114 | 476 | 137 | 517 | 173 | 641 | 192 | 693 | 250 | 737 | 256 | 783 |
| Tabacos | 377 | 810 | 575 | 1.095 | 700 | 1.228 | 950 | 1.468 | 700 | 1.100 | 1.190 | 1.785 |
| Textil | — | — | — | — | — | — | — | — | 21 | 55 | — | — |
| Madera y Concho | 207 | 1.603 | 28[illegible] | 1.490 | 261 | 1.595 | 307 | 1.473 | 284 | 1.418 | 260 | 1.263 |
| Papel y Artes Gráficas | 80 | 505 | 9[illegible] | 542 | 98 | 585 | 121 | 585 | 148 | 646 | 185 | 719 |
| Cueros | 100 | 168 | 12 | 156 | 25 | 163 | 30 | 164 | 26 | 134 | 26 | 127 |
| Químicas (2) | 450 | 783 | 687 | 775 | 1.300 | 901 | 1.233 | 876 | 1.360 | 876 | 1.634 | 856 |
| Construcción | 410 | 11.000 | 475 | 12.000 | 525 | 13.000 | 750 | 16.000 | 836 | 19.000 | — | 22.000 |
| Cemento | 55 | — | 83 | — | 75 | — | 110 | — | 164 | — | — | — |
| Vidrio y Cerámica | 54 | 695 | 76 | 1.017 | 110 | 975 | 152 | 1.101 | 180 | 1.000 | 275[1] | 1.570[1] |
| Metales básicos | 2 | 7 | 3 | 9 | 4 | 27 | 10 | 29 | 6 | 27 | 43 | 247 |
| Metales transformados | 6 | 20 | 8 | 21 | 6 | 41 | 12 | 60 | 21 | 115 | | |
| Industria Naval | 42 | 4[illegible]0 | [illegible]0 | 480 | [illegible]5 | 490 | 65 | 505 | 75 | 520 | — | — |
| Eléctricas | 110 | 510 | 127 | 520 | 145 | 530 | 170 | 535 | 192 | 548 | 253 | — |

(1) Incluye material de construcción.
(2) No están incluidas las industrias petroquímicas.
FUENTE: Servicio Sindical de Estadística y Delegación de Industria.



CUADRO XI.2

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

(Millones de pesetas)

### PRODUCTO INDUSTRIAL Y EMPLEO POR SECTORES

| | 1961 | | 1962 | | 1963 | | 1964 | | 1965 | | 1966 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros | Ptas. | Obreros |
| Alimentación | 304 | 576 | 355 | 560 | 402 | 509 | 475 | 527 | 445 | 523 | 538 | 553 |
| Bebidas | 94 | 412 | 105 | 423 | 116 | 456 | 138 | 466 | 149 | 504 | 177 | 597 |
| Tabacos | 355 | 756 | 468 | 990 | 550 | 1.154 | 537 | 1.120 | 635 | 1.193 | 795 | 1.276 |
| Textil | 23 | 157 | 23 | 147 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Madera y Concho | 125 | 1.155 | 184 | 1.174 | 97 | 764 | 192 | 1.174 | 274 | 1.502 | 284 | 1.560 |
| Papel y Artes Gráficas | 119 | 659 | 117 | 737 | 168 | 874 | 182 | 917 | 214 | 983 | 256 | 1.054 |
| Cueros | 35 | 438 | 41 | 429 | 23 | 160 | 35 | 149 | 18 | 98 | 41 | 130 |
| Químicas (1) | 178 | 603 | 183 | 680 | 148 | 605 | 225 | 614 | 271 | 680 | 282 | 643 |
| Material construcción, Vidrio y Cerámica. | 62 | 777 | 77 | 844 | 103 | 1.019 | 174 | 1.412 | 234 | 1.472 | 271 | 1.536 |
| Metales básicos | — | — | — | — | 2 | 12 | 7 | 28 | 9 | 32 | 128 | 801* |
| Metales transformados | 17 | 125 | 18 | 127 | 62 | 230 | 38 | 240 | 129 | 495 | | |

(1) No están incluidas las industrias petroquímicas.
* Año 1966 agregación diferente.
FUENTE: Servicio Sindical de Estadística.

A parecidas conclusiones se llega manejando los porcentajes de renta industrial bruta por ramas de la producción para el año 1966.

| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife |
|---|---|---|
| Alimentación | 1,7 | 0,7 |
| Textil | 1,1 | — |
| Madera | 1,2 | 0,8 |
| Papel | 0,5 | 0,6 |
| Piel | 0,8 | 0,8 |
| Química | 0,7 | 4,5 |
| Construcción | 1,0 | 1,1 |
| Metal | 0,2 | 0,1 |
| Energía | 0,6 | 0,8 |
| TOTAL | 0,69 | 1,17 |

En la formación de esta renta industrial, los porcentajes de cada rama de la producción alcanzan los siguiente valores en ambas provincias:

| | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife |
|---|---|---|
| Alimentación | 30,3 | 11,8 |
| Textil | 0,4 | 0,4 |
| Madera | 7,5 | 3,1 |
| Papel | 2,4 | 1,7 |
| Piel | 6,6 | 4,4 |
| Química | 14,1 | 54,6 |
| Construcción | 26,9 | 17,2 |
| Metal | 6,0 | 2,0 |
| Energía | 5,8 | 4,7 |
| TOTAL | 100,0 | 100,0 |

### 3.1. Localización de las industrias.

La industria está concentrada en las capitales de las Islas cabeceras de provincia y sus respectivos alrededores. En la provincia de Las Palmas existe alguna industria de Telde, Arrecife y Arucas. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la industria se localiza fundamentalmente en Santa Cruz y, en menor escala, en La Laguna, La Orotava y Puerto de la Cruz.

De acuerdo con las estadísticas del Registro del Censo Industrial, a 31 de diciembre de 1966 (que no incluyen las Industrias de Producción de energía eléctrica, las extractivas, cemento y navales), la distribución provincial de establecimientos en Canarias es la siguiente:

— Número de establecimientos en Las Palmas: 2.101.

La dimensión de los establecimientos es mayoritariamente pequeña, puesto que de las cifras citadas, 1.451, son de menos de 6 operarios, y sólo una empresa, en el sector de la construcción cuenta con una plantilla de más de 500. Treinta empresas tienen una dimensión comprendida entre los 100 y los 500 obreros.

— Número de establecimientos en Santa Cruz de Tenerife: 1.588.

Iguales consideraciones pueden aplicarse a la dimensión de los establecimientos en esta provincia, puesto que 1.181 corresponde a los de menos de 6 trabajadores y sólo una supera la cifra de 500 (CEPSA, con 1.685 empleados). Ocho empresas resultan comprendidas en el intervalo 100-500 operarios.

Es interesante señalar que con respecto al total nacional el porcentaje de ambas provincias en lo referente al número de establecimientos, no llega a la unidad, situándose las provincias canarias en el grupo de las quince que tienen un porcentaje inferior a 1. Este porcentaje, según datos elaborados por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, representa para Las Palmas un 0,86, y para Santa Cruz de Tenerife un 0,77.

Hay otro dato que reviste interés: el grado de importancia de los sectores industriales según la cuota fiscal. De acuerdo con la fuente citada anteriormente, las dos provincias canarias están en el grupo de las 21 provincias cuyo porcentaje no llega a la unidad, con respecto al total nacional, alcanzando Las Palmas un valor de 0,63, y Santa Cruz de Tenerife un valor de 0,64.

El cuadro número XI.3 refleja, por ramas de la producción, los datos porcentuales combinados de número de establecimientos e importancia industrial para el área de Canarias.

**CUADRO XI.3**

| | Las Palmas | | Santa Cruz de Tenerife | |
|---|---|---|---|---|
| | Número establecim. | Importancia industrial | Número establecim. | Importancia industrial |
| Alimentación | 1,14 | 1,24 | 1,08 | 0,91 |
| Textil | 0,65 | 0,24 | 0,42 | 0,17 |
| Madera y Corcho | 0,88 | 0,90 | 0,83 | 0,64 |
| Papel y Artes Gráficas | 0,86 | 0,43 | 0,71 | 0,49 |
| Cuero y Calzado | 0,57 | 0,37 | 0,29 | 0,28 |
| Químicas | 0,84 | 1,06 | 0,68 | 1,29 |
| Construcción, Vidrio y Cerámica | 0,88 | 0,96 | 0,82 | 0,97 |
| Metal | 0,68 | 0,40 | 0,51 | 0,25 |
| Energía | 0,40 | 0,55 | 0,42 | 0,53 |

## 4. ANALISIS DE LOS SUBSECTORES INDUSTRIALES

Se efectúa a continuación un breve comentario sobre la evolución y perspectivas de los diferentes subsectores.

### 4.1. La energía eléctrica.

La mayor parte de la energía eléctrica del archipiélago sigue siendo de origen térmico. Los recursos energéticos de orden hidráulico son muy reducidos. Importantes perspectivas se abren con la instalación de plantas potabilizadoras de producción mixta agua-energía y, a más largo plazo, con las investigaciones actualmente en curso sobre energía geotécnica.

La producción de energía eléctrica de las Islas Canarias se ha incrementado al 12,4 por 100 anual. En tal porcentaje conviene distinguir el incremento del suministro público que ha sido del 19 por 100, y el de Empresas autoproductoras, que sólo llegó a 4,1 por 100 anual (cuadro XI.4). Los cuadros XI.5 y XI.6 desglosan estos valores para cada una de las provincias.

CUADRO XI.4

**CANARIAS**

**PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MW-h**

| | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Incremento anual 1963/1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio Público ... ... | 118 | 136 | 149 | 172 | 205 | 248 | 299 | 19,0 |
| Servicio Privado ... ... | 98 | 121 | 146 | 159 | 173 | 170 | 171 | 4,1 |
| TOTAL ... ... ... | 216 | 257 | 295 | 331 | 378 | 418 | 470 | 12,4 |

CUADRO XI.5

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

**PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MW-h**

| | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Incremento anual 1963/1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicio Público ... ... | 63 | 73 | 82 | 94 | 113 | 140 | 170 | 20,0 |
| Servicio Privado ... ... | 61 | 64 | 71 | 74 | 80 | 79 | 80 | 3,0 |
| TOTAL ... ... ... | 124 | 137 | 153 | 168 | 193 | 219 | 250 | 13,1 |

CUADRO XI.6

**PROVINCIA DE TENERIFE**

**PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MW-h**

| | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Incremento anual 1963/1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Servicio Público.* | | | | | | | | |
| Hidráulica ... ... ... | 8 | 8 | 6 | 10 | 11 | 10 | 8 | |
| Térmica ... ... ... ... | 47 | 55 | 61 | 68 | 81 | 98 | 121 | 17,8 |
| *Servicio Privado* ... ... | 37 | 57 | 75 | 85 | 93 | 91 | 91 | 5,0 |
| TOTAL ... ... ... | 92 | 120 | 142 | 163 | 185 | 199 | 220 | 11,6 |

Las potencias instaladas actualmente en la provincia de Las Palmas totalizan 72.850 Kw., de las cuales 70.000 Kw. se encuentran en Gran Canaria, 2.500 en Lanzarote y sólo 350 en Fuerteventura.

En la Isla de Gran Canaria no es previsible, en los próximos años, la instalación de grandes industrias que al mismo tiempo instalen medios propios de producción de energía eléctrica, por lo que los aumentos de máquinas generadoras se realizarán con objeto de destinarlas a suministro público. Esto, incluso, es beneficioso por la posibilidad de emplear máquinas de mayor potencia, con la repercusión favorable en los costes de producción. Debido a las necesidades de la Isla, las nuevas unidades a instalar deben ser, por el momento, del orden de 20 Mw por unidad, con la posibilidad de poder acoplarles potabilizadoras para la producción simultánea de agua. Es fundamental en estas ampliaciones un estudio minucioso para determinar los tipos de potabilizadoras a instalar, de forma que el precio del agua, que depende de la demanda de energía eléctrica, resulte interesante. En Gran Canaria se ha autorizado la instalación de dos plantas potabilizadoras capaces de una producción de 10.000 Kw.

En cuanto a líneas eléctricas en los cuatro años que abarca el II Plan Canarias, deberá continuarse la red de 66 KV. con las siguientes líneas: prolongación de la línea Sur hasta Maspalomas, enlace de la nueva central con línea a 66 KV., línea de alimentación a Las Palmas desde la nueva central, y construcción de una línea para alimentar al Norte de la Isla. Será necesario construir las correspondientes estaciones transformadoras reductoras de 66/6 KV. que enlace las redes de 66 KV. con las actuales de 6 KV. Las redes de 6 KV. deberán seguir su expansión natural, realizándose las obras y proyectos pendientes de ejecución y los nuevos que surjan, según las necesidades. Con ello, prácticamente, se encontrará electrificada la Isla en su totalidad.

Las obras que se estiman se realizarán en este período en la provincia de Las Palmas se relacionan a continuación:

GRAN CANARIA

*Central.*
46.000 Kw.

*Redes A. T.*
66 KV.—60 Km.
6 E. T.
6 KV.—40 Km. línea aérea A. T.
20 Km. línea subterránea.
240 E. T.
150 redes de B. T.

LANZAROTE

*Redes.*
24 estaciones transformadoras.
30 Km. línea de A. T.
12 redes de B. T.

*Central.*
2.000 Kw.

FUERTEVENTURA

*Central.*
2.000 Kw.

*Redes.*
8 estaciones transformadoras.
14 Km. línea de A. T.
6 redes de B. T.

El valor aproximado de estas inversiones se calcula en 1.014 millones de pesetas.

En la Isla de Tenerife, el incesante incremento de la demanda durante el pasado cuatrienio llevó a que la Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO) proyectara unas ampliaciones en su potencia generadora de energía, montándose dos grupos turborreactores en la central de Santa Ursula, cada uno de 3.200 KVA. 2.500 Kw., entrando en servicio, el primero, a principio de 1964, y de 1965 el segundo. También proyectó una central base en Candelaria (Las Caletillas), a montar en tres fases, con potencia al final de cada fase de 22.000 Kw., 44.000 Kw., y 100.000 Kw. Además de UNELCO solamente existen tres empresas de cierta importancia, con una producción total de 940 KVA.

La nueva central base de Candelaria atenderá perfectamente las necesidades de consumo de la Isla para el cuatrienio 1968-1971.

El INI se encarga actualmente de la electrificación de las Islas de La Palma, Gomera y Hierro. Con ello, se espera mejorar rápidamente los servicios en La Palma —estando ya en construcción una central en el paraje de los Guinchos—, y se establezcan, de manera eficiente, en la Gomera y Hierro a través de la instalación de las correspondientes plantas potabilizadoras.

### 4.2. Industrias químicas.

Contrariamente a lo que pudiera esperarse —como ha puesto de relieve la ponencia sobre desarrollo industrial del I Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias— no ha habido durante el cuatrienio un robustecimiento de la industria química canaria. De una parte el minifundismo industrial constituye un problema para el sector que requiere una solución urgente. De otra, las grandes industrias se han visto frenadas por la fuerte competencia peninsular y extranjera, así como por el decrecimiento de la utilización de alguno de sus productos. A ello debe añadirse una carencia de capacidad exportadora, una deficiente red de comercialización y un escaso desarrollo de la investigación aplicada en la lista de los problemas estructurales del sector, al igual que un deficiente aprovechamiento de las materias primas de origen mineral o inadecuado suministro para las de origen agrícola y una manifiesta irregularidad en el suministro y coste de energía entre los problemas de tipo institucional.

La industria química canaria está representada por una amalgama de empresas dedicadas a la fabricación de productos especialmente para el consumo local, entre las que merecen destacarse jabones, lejías, pinturas, fósforos, ceras y derivados de las necesidades agrícolas, como refinación de azufre, fungicidas y otros.

Existen en Las Palmas una industria de importancia destacada en la actividad del sulfato amónico, con una producción anual de 125.000 toneladas (cuadro XI.7). Un elevado porcentaje de su producción es destinado al mercado peninsular, y en una pequeña proporción a la exportación (cuadro XI.8); la mayor parte de las materias primas empleadas son nacionales consistentes fundamentalmente en piritas de hierro de Huelva.

CUADRO XI.7

**PRODUCCION DE SULFATO AMONICO**
(En toneladas)

| Año | Toneladas |
|---|---|
| 1964 | 119.189 |
| 1965 | 132.278 |
| 1966 | 125.528 |
| 1967 | 122.014 |

CUADRO XI.8

**EXPORTACION DE SULFATO AMONICO**

| Año | Península | Millones de pesetas |
|---|---|---|
| 1964 | 50.662 | 128,7 |
| 1965 | 64.816 | 168,7 |
| 1966 | 66.207 | 145,0 |
| 1967 | 49.151 | 127,5 |

Pese a su reciente instalación, finales de 1960, no parece podrá resistir la competencia de más modernos sistemas de fabricación, a no ser que realice importantes inversiones para reestructurarse.

La producción de superfosfatos de cal —concentrada en una importante industria química instalada en Tenerife— tiende actualmente a reemplazarse por abonos complejos (cuadro XI.9). La producción de ácido sulfúrico refleja de igual modo este tipo de oscilaciones.

CUADRO XI.9

**PRODUCCION DE SUPERFOSFATO Y ACIDO SULFURICO DE 53° Bé. Y 94/95° Bé.**
(En kilogramos)

| Año | Superfosfato cal | Ac. sulfúrico 53° | Ac. sulfúrico 94/95° |
|---|---|---|---|
| 1964 | 30.903.076 | 20.153.250 | 1.130.775 |
| 1965 | 33.848.014 | 21.585.500 | 1.318.000 |
| 1966 | 31.409.729 | 21.094.100 | 1.563.500 |
| 1967 | 31.048.571 | 20.177.740 | 1.337.750 |

Entre las industrias transformadoras de creación reciente hay que señalar la de refinación de aceites y la de fabricación de filmes de plástico, que pronto dará comienzo a la fabricación de monofilamentos para cordelería.

En el apartado de fungicidas merece destacarse un establecimiento de Santa Cruz de Tenerife, con una capacidad de producción de 7.500 toneladas. El grado de utilización de esta factoría es muy satisfactorio. El azufre para refino sigue siendo importado, no explotándose todavía los yacimientos de Las Cañadas del Telde.

Otras actividades industriales, dentro del sector químico, que han adquirido un escaso desarrollo durante el cuatrienio, son la producción de grasas lubricantes, la fabricación de pinturas y jabones, y la obtención de oxígeno y acetileno, al igual que la dedicada a la producción de fósforos. La industria del vidrio ha permanecido estacionaria por falta de una adecuada reestructuración. Algo semejante acontece a la industria de papel, sometida a una importante competencia extranjera en el mercado canario.

#### 4.2.1. Perspectivas del sector.

El precario desarrollo que ha tenido el sector pudiera ser cambiado de signo e imprimirle un ritmo acelerado, ya que se cuenta en esta rama con personal técnico procedente de las Escuelas Técnicas y de Maestría, en Las Palmas, por un lado, y la Facultad de Químicas, en La Laguna, por otro. La imaginación creadora, junto con una investigación solvente, puede deparar cambios importantes en este sector. La situación geográfica de las Islas y su régimen de importaciones libres parece que deben favorecer el establecimiento de industrias químicas de transformación supeditadas solamente al resultado de los estudios que deben realizarse sobre mercados exteriores.

Finalmente se debe contemplar el aprovechamiento y transformación de materias primas que existen en la provincia y productos agrícolas susceptibles de utilización industrial. La sal marina, cuya explotación pasa por una crisis económica debido a la baja en su consumo para salazones de pescado, ofrece posibilidades de beneficiar productos químicos, como el sulfato de magnesio, y someterse al proceso de refinamiento y envasado especial antihigroscópico. Las calizas de alta calidad que existen en la provincia se explotan rudimentariamente, por lo que la racionalización en su extracción y su posterior uso en procesos químicos no dejan de constituir un aspecto interesante de explotación industrial. En el campo de aprovechamientos agrícolas, la posibilidad de cultivar plantas con alto contenido de productos biológicamente activos es una característica específica de las Islas. Con base en el cultivo de plantas autóctonas ricas en alcaloides, glucósidos y otros componentes interesantes, se debe promover la creación de lo que consideramos industrias de localización, recomendable por sus características especiales de utilizar materia prima local de difícil competencia, escaso consumo de agua, elevado valor de los productos elaborados y empleo de mano de obra femenina para contribuir a elevar la tasa de población activa. De igual modo, la explotación intensiva de los yacimientos de fosfatos del Sahara puede ofrecer una serie de singulares ventajas a una industria transformadora canaria.

### 4.3. Industria derivada del petróleo.

La Compañía Española de Petróleos posee en Tenerife las instalaciones de una refinería. Construida en 1929, con una capacidad inicial de tratamiento de 250.000 toneladas anuales de crudos, amplió en 1938 dicha capacidad de tratamiento hasta 500.000 toneladas anuales, obteniéndose gasolinas, kerosenos, gas-oil y fuel-oil. En 1951 entraron en funcionamiento nuevas instalaciones para la obtención de aceites y lubricantes, con capacidad anual de 30.000 toneladas. En 1954 se puso en servicio una nueva unidad de destilación de 700.000 toneladas, y, finalmente, en 1955 se instaló el «PLATFORMING-UDEX».

Nuevamente se incrementa la capacidad de tratamiento de las instalaciones durante los años 1957 y 1962, con la instalación de dos planes de 1.900.000 y 2.750.000 toneladas anuales respectivamente, habiendo entrado últimamente en servicio:

1) Un nuevo «Platforming».
2) Una planta de desalado de crudos petrolíferos.
3) Una unidad para tratamiento de kerosenos.
4) Una planta de desulfuración catalítica de gas-oil.
5) Un «MEROX» para tratamiento de gasolina.
6) Ampliación de la planta «DOCTOR» para gasolinas.
7) Una planta de asfaltos.

además de una serie de obras complementarias, algunas de ellas actualmente en curso de instalación.

La capacidad total efectiva de tratamiento de esta refinería se eleva en la actualidad a 7.500.000 toneladas anuales de crudos petrolíferos, equivalente a 150.000 barriles/día, produciéndose en la misma benceno, tolueno, aromáticos, G. L. P., diversos tipos de gasolinas, kerosenos, gas-oil, fuel-oil, aceites lubricantes, asfaltos y otros derivados.

El grado de complejidad a que ha llegado la refinería de Tenerife, junto a razones de índole comercial, han aconsejado a CEPSA a limitar el ritmo de crecimiento de esta planta, y a construir una nueva refinería en la zona del estrecho de Gibraltar. Ello hace suponer que durante el cuatrienio no se efectuarán nuevas ampliaciones de la capacidad de producción en el establecimiento tinerfeño.

El cuadro XI.10 recoge las cifras del movimiento de petróleos en la refinería CEPSA.

CUADRO XI.10

## MOVIMIENTO DE PETROLEO (CEPSA)

| | Crudos (1) | Producción (2) | Ventas (3) | Consumo propio (4) | Existencia (5) | Campsa (6) | Restos Península (7) | Mercado Extra-P (8) | Exportación (9) | Buques | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | Nacionales (10) | Extranjeros (11) |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.437.406 | 4.383.128 | 3.891.665 | 281.061 | 618.203 | 1.705.020 | 394.364 | 531.436 | 211.407 | 494.000 | 550.000 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.120.523 | 5.097.210 | 5.206.630 | 322.860 | 207.538 | 2.627.300 | 318.711 | 607.420 | 271.124 | 513.000 | 669.000 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.052.072 | 6.042.728 | 5.557.274 | 319.829 | 242.466 | 2.636.823 | 465.922 | 720.464 | 589.596 | 504.600 | 639.800 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.996.563 | 7.072.323 | 6.791.355 | 355.702 | 450.899 | 3.645.089 | 495.571 | 769.646 | 479.125 | 594.700 | 807.000 |

(1) Se recogen en estas cifras el tonelaje de petróleo crudo en las instalaciones de la Refinería. Por lo tanto, cada año hay en existencia tonelaje diferente de petróleo crudo en los correspondientes depósitos.

(2) Se comprende en esta columna la producción total de los diferentes productos petrolíferos obtenidos cada año, utilizando el crudo traído y el existente en depósitos.

(3) Se incluye en esta columna los diferentes productos petrolíferos salidos de Refinería para su venta a los diferentes clientes que luego veremos. Estos productos vendidos proceden de los obtenidos en cada año y de las existencias iniciales de cada año en los depósitos de la Refinería.

(4) Significa los diferentes productos petrolíferos consumidos por la propia Refinería para su funcionamiento, e incluye las mermas y pérdidas habidas.

(5) Recoge la existencia de los diferentes productos petrolíferos habidos anualmente, consecuencia de las producciones habidas, ventas efectuadas y variaciones experimentadas en las existencias iniciales.

(6) Es el tonelaje suministrado por CEPSA al monopolio.

(7) En esta columna se incluyen los restantes productos petrolíferos que CEPSA suministra a otros clientes radicados en la península e islas Baleares.

(8) Comprende el tonelaje de diferente producto que CEPSA suministra al mercado nacional extrapeninsular (consumo propio de Canarias y Plazas y Provincias africanas).

(9) Significa lo verdaderamente exportado por CEPSA al extranjero, y, por tanto, cobrado en moneda extranjera.

(10) Se incluye el tonelaje suministrado a la flota de altura y de gran altura española.

(11) El total de productos suministrados a los buques extranjeros, y, por lo tanto, percibido en moneda extranjera.

Los países suministradores de crudo en estos dos años últimos han sido los siguientes (en Tm.).

CUADRO XI.11

| | 1966 | 1967 |
|---|---|---|
| Arabia Saudita | 1.129.546 | 2.216.849 |
| Venezuela | 1.861.256 | 1.538.788 |
| Kuwait | 1.744.558 | 805.548 |
| Irak | 768.420 | 961.019 |
| Libia | 405.979 | 307.998 |
| Colombia | 109.850 | 60.266 |
| Otros | 128.573 | 683.903 |
| TOTAL | 6.148.182 | 6.594.371 |

El cuadro XI.12 incluye las ventas de CEPSA, según los distintos productos, durante el cuatrienio. A partir de estos datos se han elaborado los cuadros de ventas de productos petrolíferos al extranjero y a la península y provincias africanas (se excluye el propio mercado canario) y el valor de estas exportaciones.

CUADRO XI.12

VENTAS DE CEPSA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Fuel-oil | 1.878.329 | 2.767.464 | 2.989.051 | 3.913.777 |
| Gas-oil | 675.456 | 791.951 | 818.196 | 1.029.656 |
| Gasolina Super | 199.922 | 380.768 | 401.724 | 456.268 |
| Gasolina normal | 96.472 | 99.114 | 97.540 | 133.499 |
| Nofta | 156.139 | 195.750 | 297.318 | 406.596 |
| A. T. K. | 54.935 | 71.696 | 90.972 | 192.421 |
| Diesel-oil | 204.859 | 203.317 | 202.958 | 209.840 |
| Asfalto | 232.641 | 222.084 | 196.892 | 129.579 |
| Butano | 79.275 | 99.723 | 102.171 | 93.859 |
| Otros productos | 313.637 | 374.763 | 360.452 | 225.860 |
| TOTAL | 3.891.665 | 5.206.630 | 5.557.274 | 6.791.355 |

FUENTE: CEPSA.

CUADRO XI.13

VENTAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

(En Tm.)

| AÑO | Extranjero | Peninsula y Prov. afric. | Total |
|---|---|---|---|
| 1964 | 766.000 | 2.713.384 | 3.479.384 |
| 1965 | 940.124 | 3.588.011 | 4.539.135 |
| 1966 | 1.324.700 | 3.748.105 | 5.072.805 |
| 1967 | 1.286.330 | 4.885.377 | 6.171.707 |

CUADRO XI.14

VALOR DE LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

(Millones de pesetas)

| | Año | Extranjero | Penín. y Prov. afr. | Total |
|---|---|---|---|---|
| Importaciones | 1964 | 4.905,5 | — | 4.905,5 |
| | 1965 | 5.608,0 | 3,4 | 5.611,4 |
| | 1966 | 6.286,0 | 4,3 | 6.290,3 |
| | 1967 | 6.675,4 | — | 6.675,4 |
| Exportaciones | 1964 | 919,2 | 4.607,0 | 5.526,2 |
| | 1965 | 1.081,0 | 5.760,0 | 6.841,0 |
| | 1966 | 1.542,0 | 5.672,0 | 7.214,0 |
| | 1967 | 1.472,0 | 7.329,0 | 8.801,0 |

Una industria surgida del complejo petroquímico es la dedicada a la comercialización de gas butano con destino a usos domésticos, cuyo crecimiento (cuadro XI.15) ha sido paralelo a la reducción sufrida por el gas de alumbrado.

CUADRO XI.15

DISTRIBUCION Y CONSUMO DE GAS BUTANO

(En Tm.)

| Años | Sta. Cruz de Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1963 | 12.937 | 9.535 | 21.472 |
| 1964 | 14.511 | 11.375 | 25.886 |
| 1965 | 15.979 | 13.474 | 29.413 |

**4.4. Industria del frío.**

En los cuadros XI.16 al XI.19 se resumen cuantos datos se han juzgado de interés para un adecuado conocimiento de la industria del frío canaria. En los dos primeros se reflejan todas las instalaciones existentes y su capacidad de almacenamiento por los sectores de actividad en que operan. En los dos últimos figuran los mismos datos del anterior distribuidos según su función: comerciales y de producción, de consumo y distribución, y anexos a instalaciones industriales. No están incluidos en estas cifras las fábricas de hielos, ni otro tipo de frigoríficos destinados a almacenar productos no comestibles.

La evolución experimentada en el periodo 63-66 ha sido de neto crecimiento, muy especialmente en lo que se refiere al grupo de frigoríficos comerciales en la provincia de Las Palmas (cuadro XI.20). En el grupo de frigoríficos de producción debe destacarse el nuevo Matadero Municipal de Las Palmas y varios frigoríficos para tomate, de reciente construcción, ubicado en las áreas de cultivo de las Islas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife. El grupo de frigoríficos de consumo no ha experimentado en su evolución un aumento tan notable. En el grupo de frigoríficos anexos a industrias cabe señalar el incremento y modernización de cámaras frigoríficas en varias de las fábricas de conservas de pescado, así como en la industria cervecera local.

PROVINCIA DE LAS PALMAS

CUADRO XI.16

## DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DEL VOLUMEN DE SUS CAMARAS

(Por sectores de actividad)

| Años | CARNE | | PESCA | | FRUT. Y VERDURAS | | HUEVOS | | LECHE | | MANT. Y QUESOS | | HELADOS | | CERVEZAS | | CHOCLTE. | | POLIVCTES. | | S/CLASIF. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 5 | 1.718 | 13 | 3.939 | 1 | 268 | 1 | 136 | 1 | 30 | — | — | 1 | 345 | 2 | 8.889 | — | — | 31 | 59.008 | 3 | 260 | 68 | 74.593 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 3 | 464 | 11 | 3.506 | — | — | — | — | 1 | 30 | — | — | — | — | 2 | 8.889 | — | — | 24 | 37.844 | 3 | 121 | 44 | 50.854 |

FUENTE: II y III Censos Industria Frigorífica Nacional.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CUADRO XI.17

## DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DEL VOLUMEN DE SUS CAMARAS

(Por sectores de actividad)

| Años | CARNE | | PESCA | | FRUT. Y VERDURAS | | HUEVOS | | LECHE | | MANT. Y QUESOS | | HELADOS | | CERVEZAS | | CHOCLTE. | | POLIVCTES. | | S/CLASIF. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 1 | 277 | 7 | 628 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 18 | 19.029 | — | — | 26 | 19.878 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 1 | 221 | 7 | 628 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 16 | 9.019 | — | — | 24 | 9.868 |

FUENTE: II y III Censos Industria Frigorífica Nacional.

**PROVINCIA DE LAS PALMAS** CUADRO XI.18

**DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DEL VOLUMEN DE SUS CAMARAS**

(Según su funcionalidad)

| Años | COMERCIALES Y DE PRODUC. | | DE CONSUMO Y DISTRIBUC. | | ANEXOS A INST. INDUST. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ |
| 1966 ... ... | 29 | 62.395 | 27 | 3.309 | 2 | 8.889 | 68 | 74.593 |
| 1964 ... ... | 21 | 34.704 | 21 | 7.261 | 2 | 8.889 | 44 | 50.854 |

FUENTE: II y III Censos Industria Frigorífica Nacional.

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE** CUADRO XI.19

**DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y DEL VOLUMEN DE SUS CAMARAS**

(Según su funcionalidad)

| Años | COMERCIALES Y DE PRODUC. | | DE CONSUMO Y DISTRIBUC. | | ANEXOS A INST. INDUST. | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ | N.º | M³ |
| 1966 ... ... | 10 | 6.685 | 16 | 13.193 | — | — | 26 | 19.878 |
| 1964 ... ... | 18 | 6.245 | 16 | 3.623 | — | — | 24 | 9.868 |

FUENTE: II y III Censos Industria Frigorífica Nacional.

El anterior Plan Canarias, al referirse a la industria frigorífica, consideraba en detalle sólo el aspecto pesquero y por tanto, la comparación con las previsiones del cuatrienio deberá hacerse primordialmente en esa rama específica. Programaba el Plan Canarias en 1967 una producción pesquera conjunta por ambas provincias de 280.000 Tm. de pescado. De acuerdo con estas previsiones, pasarían por instalaciones frigoríficas de conservación 110.000 Tm. de pescado, requiriéndose un total de 24.200 m³ de almacenamiento. Ello significaba la necesidad de un incremento de 15.000 m³, por lo que a la provincia de Las Palmas se refiere, durante el período 63-67. Se asignaban 13.000 m³ a Las Palmas y 2.000 m³ a Arrecife.

Considerando tan sólo la evolución de los frigoríficos comerciales polivalentes de la zona portuaria de Las Palmas, que representa hoy un 72 por 100 del volumen frigorífico total disponible en la provincia para el sector pesquero, se observa (cuadro XI.20) que desde 1963 hasta 1967 el incremento ha sido de 37.600 m³ de volumen frigorífico, con bandas de temperatura de trabajo apropiadas, tanto para el pescado fresco como para el congelado. De esta totalidad de 37.600 m³, unos 32.000 m³ están ubicados precisamente en su área de utilización, es decir, en el propio muelle pesquero de Las Palmas. Por consiguiente, por lo que a Las Palmas se refiere, se han rebasado con amplitud los objetivos propuestos por el Plan de Desarrollo para el período 1964-1967, con respecto a cubicación frigorífica destinada al sector pesquero.

CUADRO XI.20

**FRIGORIFICOS COMERCIALES POLIVALENTES**
**PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| AÑOS | Núm. | Volumen M.³ | Almacenaje Tm. × mes | Facturación Pesetas | Obreros Núm. | Potencia instalada Kw. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1963 ... ... ... ... | 1 | 8.400 | 15.000 | 7.200.000 | 38 | 302 |
| 1964 ... ... ... ... | 1 | 8.400 | 16.500 | 8.280.000 | 42 | 302 |
| 1965 ... ... ... ... | 3 | 25.500 | 25.700 | 12.600.000 | 67 | 700 |
| 1966 ... ... ... ... | 4 | 46.000 | 35.800 | 15.000.000 | 92 | 1.100 |

El otro principal puerto pesquero de la provincia de Las Palmas, Arrecife, no ha evolucionado, sin embargo, como se había programado. El I Plan de Desarrollo fijaba un incremento de 2.000 m³ de cámaras frigoríficas. El incremento real, en el período que consideramos, ha sido aproximadamente de sólo un 20 por 100 de esa cifra (cuadro XI.21).

En la provincia de Tenerife los resultados en esta rama industrial han sido inferiores a los previstos, como consecuencia del escaso crecimiento de aquellos sectores, pesca principalmente, usuarios de las instalaciones frigoríficas.

4.4.1. PREVISIONES.

A la vista de la evolución experimentada por el sector de frigoríficos de la alimentación, conviene señalar la necesidad, aún no cubierta, de un frigorífico portuario para el almacenamiento de tomate con destino a la exportación desde el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria. Esta futura planta frigorífica, complementada con los frigoríficos de producción situados en la propia zona de cultivo y empaque, que ya han empezado a surgir, permitirán una buena conservación de la calidad del tomate canario en todo el recorrido, hasta los mercados de consumo.

Los frigoríficos comerciales polivalentes han experimentado un gran desarrollo. Su capacidad es en la actualidad muy sobrada. Como consecuencia de ello, esta rama de los frigoríficos de la alimentación está atravesando un momento bastante crítico, pues su grado de utilización es de sólo un 35 por 100, valor medio anual excesivamente bajo para la rentabilidad de una industria de este tipo. Es de esperar que este exceso de capacidad de almacenamiento frigorífico vaya siendo absorbido por una demanda creciente durante los próximos años.

La importancia industrial que por su situación geográfica, cercana a los caladeros de pesca, ha venido cobrando Arrecife de Lanzarote en estos últimos años, hace que se deba estudiar con un especial cuidado su actual coyuntura. Los frigoríficos de la alimentación, que actualmente existen en Arrecife, operan todos con pescado como materia prima, bien sea para su proceso de congelación y posterior comercialización, bien sea para su conservación como medio auxiliar de la industria local de conservas de pescado. El I Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias, ha señalado la necesidad de aumentar la actual producción de hielo para la flota pesquera de Arrecife. La producción actual de hielo de Arrecife es de 100 Tm/día y se ha considerado necesario un incremento de otras 100 Tm/día. Este incremento, previsto como muy necesario, deberá llevar aparejado un incremento, similar en proporción, del hueco frigorífico disponible en aquel puerto, para el aumento de pesca que se producirá. Conviene apuntar que las principales variedades de pescado que Arrecife trabaja, y que formarán el núcleo principal del aumento de pesca previsible, son variedades, no de consumo directo, sino industrializables en forma de conservas.

CUADRO XI.21

VOLUMEN FRIGORIFICO DE ARRECIFE

| FRIGORIFICOS | 1966 | | | 1963 | | | INCREMENTO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Núm. | M.³ | Tm/día | Núm. | M.³ | Tm/día | Núm. | M.³ | Tm/día |
| Producción ... ... ... ... ... | 1 | 6.261 | 10 | 1 | 6.261 | 10 | 0 | 0 | 0 |
| Anexos a Industrias ... ... | 3 | 1.224 | 0 | 3 | 840 | 0 | 0 | 384 | 0 |
| TOTAL ... ... ... | 4 | 7.485 | 10 | 4 | 7.101 | 10 | 0 | 384 | 0 |

FUENTE: Delegación de Industria.

Por tanto, el incremento de volumen frigorífico a realizar en el próximo período deberá desempeñar una función reguladora en el tiempo, por lo que es de desear se tienda a establecer los medios suficientes de congelación, preferentemente por aire forzado, y un adecuado volumen frigorífico en forma de cámaras a baja temperatura. Puesto que actualmente existen en Arrecife unos 7.500 m³ de volumen frigorífico para productos alimenticios perecederos, se estima que el desarrollo en el próximo período deberá ser otra cantidad equivalente, es decir, unos 8.000 m³, con instalaciones anexas de congelación con capacidad para unos 40 Tm/día, dado el carácter estacional y acumulativo de las capturas.

Las instalaciones existentes en la provincia de Tenerife requerirán duplicar la capacidad de congelación para el final del cuatrienio, de acuerdo con las previsiones efectuadas en el sector pesca y en otros productos agrícolas perecederos. En este sentido se hace necesario habilitar cámaras frigoríficas en las Islas de Hierro, Gomera y La Palma y en los principales núcleos de población de Tenerife.

### 4.5. Industrias del cemento y materiales de construcción.

Las industrias de materiales de construcción dependen en sus expectativas de las que les señala la coyuntura de la actividad constructora. Los movimientos de vaiven a que ha estado sometida tradicionalmente la construcción han provocado fuertes tensiones en el sector. Cabe, sin embargo, señalar que la actividad constructora turística de los últimos años en el archipiélago ha permitido un desarrollo de esta industria a buen ritmo, con la evidente repercusión en la cantidad de mano de obra empleada.

La fabricacion de viguetas, bloques y bobedillas, pavimentos hidráulicos y granitos adquiere cada vez más importancia. En la provincia de Las Palmas, por ejemplo, el valor de la producción en el año 1966 ha ascendido a cerca de 200 millones de pesetas, como pone de relieve el siguiente cuadro.

CUADRO XI.22

PROVINCIA DE LAS PALMAS

VALOR DE PRODUCCION EN 1966

(Miles de pesetas)

| Cales | Bloques y bobedillas | Tubería prensada | Pavimentos hidráulicos y granitos | Piedra artificial y otros |
|---|---|---|---|---|
| 4.900 | 72.500 | 25.300 | 64.000 | 31.200 |

*La fabricación de cemento*, después de un período crítico en los primeros años de su instalación, debido a problemas financieros, parece haber iniciado su recuperación en el último cuatrienio.

Las industrias regionales de producción de cemento han llegado a duplicar las ventas de 1965 con respecto

a 1960, aunque aún se observa un gran desfase entre la producción y el consumo, según ponen de relieve los cuadros XI.24 y XI.25, que recogen tales datos para ambas provincias. Tal desfase debe ser cubierto con importaciones peninsulares y del extranjero. Para el caso de Santa Cruz de Tenerife, tales importaciones se han distribuido de la siguiente forma:

CUADRO XI.23

**IMPORTACIONES DE CEMENTO**

(En toneladas)

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Nacional ... ... ... | 47.803 | 8.930 | 18.992 | 63.620 |
| Extranjero ... ... | 64.319 | 91.992 | 114.108 | 94.358 |

La ampliación en curso de las instalaciones tinerfeñas permitirán en breve una producción anual de 500 mil toneladas, con las que se pretende hacer frente al rápido incremento del consumo. La calidad de los cementos puzolánicos canarios es satisfactoria, y su precio es similar a los de origen peninsular y extranjero en el mercado regional.

CUADRO XI.24

**PROVINCIA DE LAS PALMAS**
**PRODUCCION Y CONSUMO DE CEMENTO**

(En toneladas)

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|---|
| Producción ... ... | 75.200 | 108.000 | 144.000 | 164.500 |
| Consumo ... ... | 166.700 | 221.500 | 265.200 | 308.500 |

CUADRO XI.25

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**
**PRODUCCION Y CONSUMO DE CEMENTO**

(En toneladas)

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Producción ... ... | 64.309 | 100.867 | 104.114 | 106.926 |
| Consumo ... ... | 176.431 | 201.789 | 237.214 | 265.404 |

En la Orden Ministerial del Ministerio de Industria, fecha 23 de diciembre de 1966, relativa a programación de la producción de cemento, se asignó a Canarias una capacidad de 814.000 toneladas al año para fines de 1969. En la citada Ley se detallan los objetivos previstos para la región, así como los medios para llevarlos a la práctica. La capacidad de Canarias debe entenderse condicionada a que las investigaciones que se realizan en la actualidad sobre primeras materias den resultados favorables, debiendo mantenerse en todo caso para el conjunto de la industria la capacidad total señalada. De estimarse insuficiente la iniciativa privada para alcanzar los objetivos enumerados anteriormente, se elevará la correspondiente propuesta al Gobierno en aplicación al artículo cuarto, apartado dos, de la Ley de 194/1963.

Aún no se conocen los resultados de los estudios ordenados por el Ministerio de Industria para ser realizados en Fuerteventura al objeto de investigar la conveniencia de instalar allí una fábrica de cementos. Si, como parece ser, Fuerteventura posee las calidades de materias primas exigidas para tales industrias, hay que considerar y valorar al mismo tiempo las circunstancias de que el acoplamiento de una fábrica de cemento, con unos 1.000 Kw/h. de consumo regular, a una potabilizadora de 2.000 Kw. de potencia, equilibraría el rendimiento conjunto de tal manera que es seguro que el complejo industrial formado llegará en poco tiempo a ser financieramente rentable. No hay que olvidar el porvenir turístico de Fuerteventura, y, por tanto, de la construcción, en cuanto hubiera agua disponible.

Por lo que se refiere a las industrias de derivados del cemento, se da una fuerte competencia entre las diversas empresas, cuya dimensión dista en general de ser la más adecuada. Existe, sin embargo, una fábrica de fibrocemento, con capacidad superior al mercado local, cuya exportación está supeditada, por una parte, a la obtención de una serie de incentivos y desgravaciones fiscales y, por otra, a la competencia de los productos peninsulares y extranjeros.

### 4.6. Industrias Navales.

La Industria Naval en Canarias ha dirigido su actividad —prácticamente en todo el tiempo de su existencia— hacia las reparaciones de los buques que frecuentan sus puertos. Como medios de carenado ha contado con varaderos que se construyeron a principios de siglo, localizándose los más importantes en Las Palmas, con una capacidad de hasta 1.500 Tm. de desplazamiento en varada. En Tenerife, donde las condiciones son más difíciles, dadas las características de las costas, han existido tan solo hasta hace poco tiempo, dos pequeños varaderos. Ocasionalmente, también se han construido en las Islas embarcaciones y artefactos de acero, y con más continuidad, pequeñas unidades de madera de hasta 30 metros de eslora.

El extraordinario auge de la flota pesquera, con base en Canarias, ha tenido su directa repercusión en las actividades de esta industria. Tanto los buques nacionales como los extranjeros, han utilizado para el carenado los varaderos de Las Palmas, aumentándose al mismo tiempo las reparaciones en los mismos, que como consecuencia del uso se hacen siempre necesarias.

En este sector pueden distinguirse los siguientes tipos de industrias.

*Varaderos propiamente dichos.*—En ellos se realizan las limpiezas y pintados de los buques, y además, en los que están dotados de talleres, se hacen las correspondientes reparaciones. En el Puerto de la Luz hay diez varaderos, y en el de Santa Cruz, como ya se ha dicho, dos, encontrándose en fase de construcción uno nuevo.

*Talleres de reparación mecánica y calderería.*—Durante los últimos 10 años, han tomado cierta importancia los talleres de reparación a flote de los buques. Estos talleres aunque no están dotados de varaderos, presentan una competencia bastante fuerte a los mismos, ya que pueden ofrecer frecuentemente precios más bajos, por no estar sobrecargados con los gastos generales propios de las instalaciones de mayor importancia, así como, por estar dotados de maquinaria y equipo mucho más moderno y por disponer únicamente de personal de producción y prácticamente ninguno de servicios.

Por otra parte, los varaderos, que prácticamente no han renovado su maquinaria en 30 años o más —habiéndose únicamente centrado su inversión en las propias instalaciones de varada, cuyo personal más numeroso al-

canza edades medias elevadas—, tienen una productividad normalmente muy baja, que se traduce en precios de venta poco competitivos.

La inestabilidad de la ubicación de los actuales varaderos, ocasionada por los planes de reforma del Puerto de la Luz, de los que se viene hablando desde hace unos 12 años, ha impedido en gran parte que se realizaran inversiones de importancia en dichos varaderos, limitándose éstas a lo estrictamente indispensable para mantenerlos en condiciones de servicio.

El Plan General de Ordenación de los Puertos de La Luz y Las Palmas del año 1963 ha previsto finalmente, una zona donde definitivamente podrá instalarse la Industria Naval, zona creada por el nuevo dique de abrigo paralelo al actual del Generalísimo y al Naciente del mismo. No obstante, se ha considerado indispensable por parte de la Administración el traslado provisional de todas las actuales instalaciones a una zona al Norte y Sur del actual Muelle de Santa Catalina. Tales instalaciones provisionales constituyen una importante inversión económica que alcanzará los 100 millones de pesetas aproximadamente. Aunque no cabe duda que esta instalación provisional mejorará la productividad de planta y de equipo de los actuales varaderos, no servirá para una expansión con carácter de continuidad de esta industria, habida cuenta que las instalaciones definitivas se localizarán en la rada de nueva construcción.

En contraste con esta estructura del Sector, en general anticuada y por tanto de baja productividad, el mercado para esta industria se ha ido ampliando de forma espectacular en los últimos años. Esto es, el número de buques que frecuentan los puertos canarios ha crecido extraordinariamente y, naturalmente, ellos forman la más importante clientela de los astilleros de las Islas.

Se ha atendido hasta el presente a los buques menores de 2.500 T. R. B. en lo que se refiere a carenado. Con respecto a las obras a flote, siempre ocasionales, los astilleros locales también han prestado sus servicios. Pero si se tiene en cuenta que los buques explotados no representan sino un 10 por 100 escaso de la flota de tráfico, queda claramente manifiesta la insuficiencia del actual sector de reparaciones navales en el archipiélago. Esta insuficiencia del sector viene determinada principalmente por la ausencia de medios de carenado para buques superiores a las 2.500 T. R. B.

Durante los últimos cinco años las facturaciones globales de los astilleros han alcanzado las siguientes cifras, en millones de pesetas, aproximadamente:

| 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| 53,3 | 59,1 | 71,0 | 74,2 | 82,0 |

Número de buques varados, aproximadamente:

| 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| 533 | 587 | 597 | 572 | 585 |

El número de buques varados se mantiene estacionario, ya que todos los varaderos trabajan prácticamente a su máxima capacidad desde el año 1962, registrándose únicamente ligeras alzas o bajas en la ocupación de los mismos, debido al fuerte porcentaje de pesqueros que son atendidos.

Estos buques atendidos forman, aproximadamente, el 40 por 100 de los buques inferiores a 2.500 T. R. B. que tocan el puerto de La Luz y, por tanto, se puede pensar en una expansión de esta pequeña industria de varaderos. Las actuales obras en ejecución de los varaderos al Sur y Norte del muelle de Santa Catalina ampliarán ligeramente la capacidad de varadas actuales hasta un 60 por 100. Por otra parte, los nuevos varaderos en construcción en el puerto de Santa Cruz de Tenerife podrán atender el suficiente número de buques para completar totalmente las necesidades de varadas en buques menores de 2.500 T. R. B., aproximadamente, de forma que no parece indicado prever ninguna expansión en ese tipo de industria, y por tanto en su financiación. Si a ello se añade que las actuales unidades pesqueras tienden a aumentar su T. R. B. —siendo cada vez menos numerosos los pequeños pesqueros que frecuentan los puertos canarios— se comprende perfectamente el que se considere inadecuada toda inversión en pequeños varaderos más allá de lo actualmente construido o en ejecución.

Si se consideran los buques de mayor tonelaje, es de notar que no existe ningún elemento para su carenado, no solamente en las Islas, sino prácticamente en toda zona oriental del Atlántico, desde Cádiz hasta Ciudad del Cabo. Actualmente está en ejecución y se prevé la terminación para el próximo mes de julio de un dique seco en Thema, capaz para buques de hasta 45.000 T. R. B. de peso muerto. En este sentido, se estima que la posición del puerto de Las Palmas es extraordinariamente conveniente para la instalación de una estación de carenado, de gran capacidad. Hay que suponer que si su ejecución no se hace de forma inmediata pueden surgir en vecinos países de Africa otras instalaciones de este tipo que, aunque peor situadas geográficamente, atraigan hacia ellas a la posible clientela, haciendo más difícil emprender en el futuro cualquier explotación industrial de este tipo en el archipiélago.

Las razones que lógicamente hacen atractiva la instalación en Canarias y concretamente en el puerto de La Luz, de un elemento de carenado importante, son las siguientes:

1. Como puerto de servicio de su actual categoría atrae ya a un número de buques tan alto que permite su explotación en condiciones muy ventajosas en relación con los demás puertos de su zona, sin tener que contar con la atracción que por sí misma produciría. Indudablemente sería la única industria de importancia internacional que se pueda instalar en Las Palmas, sin grave problema de mercado.

2. Como estación de carenado propiamente dicha, no exigiría gran número de personal especializado. Por lo que se refiere a la labor de reparaciones y revisiones, este personal podría formarse en cursos especializados, cubriendo en determinados puestos inicialmente como técnicos, maestros, etc., con cuadros procedentes de la industria naval peninsular, cuya altura técnica y de producción indudablemente lo permitiría.

3. Se trata de una industria con consumo de agua potable muy escaso, en relación con su producción total.

4. Favorecería la instalación de otras industrias, en régimen de subcontratación y como auxiliares, que, a su vez, elevarían las posibilidades industriales de las islas en otros sectores.

5. La situación especial como puerto franco de este puerto permitiría el suministro de toda clase de elementos y repuestos, así como la adquisición en el mercado internacional de los productos más ventajosos.

6. Como industria que exportaría prácticamente toda su producción, ya que la mayor parte de su clientela será extranjera, contribuiría eficazmente a la entrada de divisas.

7. Como un servicio más del puerto, contribuiría a su vez a la expansión del tráfico en el mismo, y a aumentar su importancia internacional.

8. Por existir indudable interés entre el capital de las islas en este tipo de industria, su financiación posiblemente pudiera emprenderse, al menos en parte, con capital privado, siempre que se habilitasen créditos suficientes como se ha venido efectuando en otras instalaciones peninsulares de este tipo, que permitan a dicho capital afrontar unas inversiones que iban a producir beneficio en plazo no inmediato.

El dimensionamiento técnico-económico de una industria de esta naturaleza debe, indudablemente, tener como base el actual mercado, tanto de petróleos como de buques de carga seca.

En los últimos años las entradas de petroleros en el puerto de La Luz-Las Palmas ha sido la siguiente:

CUADRO XI.26

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|---|
| Número ... ... ... ... ... ... ... | 262 | 279 | 258 | 308 |
| T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 3.263.360 | 3.514.670 | 3.830.320 | 4.567.859 |
| T. R. B. medio ... ... ... ... | 12.455 | 12.597 | 14.846 | 14.830 |

El creciente tonelaje de los petroleros en el mundo ha tenido su directa influencia en las unidades de este tipo que utilizan los servicios del puerto.

Además de estos petroleros habría de contarse los que tocan la isla de Tenerife e, igualmente como posibles clientes, los que, en lastre y hacia Venezuela, pasan cerca de Canarias, y que una vez limpios los tanques tendrían que modificar muy poco su ruta para entrar en nuestro puerto.

El número de buques de carga seca se ha mantenido prácticamente constante, como pone de manifiesto las estadísticas de una serie de años.

CUADRO XI.27

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 |
|---|---|---|---|---|
| Número ... ... ... ... ... ... ... | 3.959 | 3.909 | 3.949 | 3.969 |
| T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 25.372.192 | 25.504.060 | 26.021.710 | 26.132.889 |
| T. R. B medio ... ... ... ... | 3.408 | 6.524 | 6.589 | 6.584 |

Esto constituye un factor de gran importancia, pues permite contar con una posibilidad de explotación uniforme.

Aunque es bastante numerosa la flota de pasaje que visita los puertos canarios y de gran tonelaje medio, se considera que no deben ser tenidos en cuenta como posibles clientes, ya que no será normal que efectúen sus operaciones de carenado con todo el pasaje a bordo, en un puerto que al menos de momento es para los de mayor tonelaje simplemente una escala en su viaje total.

Como las anteriores estadísticas reflejan, el número total de entradas y no de buques distintos, se ha elaborado la siguiente estadística de los buques distintos entrados en los puertos de La Luz y en el de Santa Cruz de Tenerife y su distribución por tonelajes, sin tener en cuenta los de pasaje, con idea de tomar una base de dimensionamiento de la posible estación de carenado. Se ha considerado la media de los últimos tres años.

| | |
|---|---|
| De 2.000 a 5.000 T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 940 |
| De 5.000 a 7.000 T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 376 |
| De 7.000 a 10.000 T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 520 |
| De 10.000 a 20.000 T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 306 |
| Mayores de 20.000 T. R. B. ... ... ... ... ... ... ... | 176 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 2.318 |

Aun admitiendo que solamente pudiesen atraerse como clientes a un 15 o un 20 por 100 de estos buques, es evidente que una de las características de la instalación que se pretende ha de ser su gran capacidad de varada.

Por lo que respecta al tamaño máximo de buque a varar, es indudable que todas las instalaciones recientes en el mundo han tendido hacia los máximos tonelajes en construcción, y que, no obstante, se han visto constantemente desbordadas por el creciente tonelaje, principalmente en lo que se refiere a petroleros, que si hace unos diez años tenían su tope en las 50.000 T. de P. M., cinco años después rebasaban las 100.000, para alcanzar en la actualidad y sobrepasar las 200.000 T. de P. M.

Adoptando una postura conservadora, y posiblemente realista, se estima que el dimensionamiento del primer dique a instalar no debería sobrepasar las 20.000 Tm. de fuerza ascensional, siendo incluso preferible, con vistas a poder explotar económicamente barcos de menor tonelaje, un dique flotante de unas 15 a 20.000 Tm. de fuerza ascensional. Es indudablemente ventajoso pensar que una industria que comienza elevando la capacidad actual tan considerablemente tiene aún gran campo de expansión.

De todo lo anterior se deduce que las características básicas de la instalación que se pretende, debería reunir, al menos inicialmente, las características siguientes:

1. Gran capacidad de varadas, entre 200 y 500 tuberos anuales.

2. Talleres de reparación de casco y maquinaria, y, principalmente —además de las tareas especializadas, como carpinterías, electricidad y electrónica—, de instalaciones de frío artificial, que podrían ser realizadas por los actuales talleres especialistas, modernizados y mejor dotados.

3. Capacidad máxima de varada a base de dique flotante autocarenable para de 15.000 a 20.000 Tm. de fuerza ascensional.

Aun cuando el capital total necesario para una instalación de esta naturaleza dependería en gran parte de la zona donde fuese ubicado y del proyecto en sí mismo, se considera que sería factible realizarla por un total aproximado de unos 360 millones de pesetas, de los cuales unos 250 corresponderían al dique flotante, unos 80 millones serían los necesarios para las obras de tierra complementarias y unos 35 para la maquinaria de talleres.

### 4.7. Las industrias extractivas.

El subsector de industrias extractivas tiene poca importancia en las Islas Canarias. La escasa riqueza minera —en la medida en que no se han realizado suficientes estudios geológicos en las Islas en busca de materiales o fluidos extractivos de utilidad industrial— radica fundamentalmente en la provincia de Las Palmas. Sólo el aprovechamiento de las aguas minero-medicinales alcanza cifras de consideración.

CUADRO XI.28

**PRODUCCION DE AGUAS MINERALES Y SU VALOR**

| | Producción botellas (millones) | Valor (millones de pesetas) |
|---|---|---|
| 1963 ... ... ... | 17,8 | 29,4 |
| 1964 ... ... ... | 29,7 | 39,1 |
| 1965 ... ... ... | 20,9 | 40,4 |

### 4.8. La industria del tabaco.

#### 4.8.1. Situación actual

De los 104 establecimientos censados en 1966, según datos del Servicio Sindical de Estadística, 55 corresponden a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 49 a la de Las Palmas. Mientras que las fábricas de tabacos de esta última provincia están localizadas todas ellas en Gran Canaria, las de la provincia de Santa Cruz se reparten entre Tenerife y La Palma, aunque la mayoría están en la isla de Tenerife y concretamente en los municipios de Santa Cruz y de La Laguna. Los establecimientos de La Palma son en gran parte de dimensión reducida y presentan características artesanales, dedicándose fundamentalmente a la producción de cigarros, hecho favorecido por la calidad del tabaco que allí se cultiva y por una tradición heredada de años.

*Número de establecimientos y clasificación.*—El número de establecimientos, tomando como base el año 1958, se ha duplicado, pasando de 53 a 104. Se aprecia, tal como se comprueba en el siguiente cuadro, una estructura en la que el minifundio industrial abarca una amplia zona, puesto que aproximadamente un tercio del total de establecimientos no alcanza el número de 6 trabajadores, y más de la mitad del censo no rebasa los 25.

CUADRO XI.29

**ESTABLECIMIENTOS Y SU CLASIFICACION POR NUMERO DE TRABAJADORES**

| | Total | 1-5 | 6-25 | 26-50 | 51-100 | 101-250 | 251-500 | Península |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1958 ... ... ... | 53 | 16 | 22 | 9 | 4 | 2 | | 11 |
| 1959 ... ... ... | 52 | 21 | 16 | 9 | 4 | 2 | | 11 |
| 1960 ... ... ... | 49 | 15 | 17 | 10 | 7 | | | 11 |
| 1961 ... ... ... | 55 | 18 | 19 | 8 | 10 | | | 11 |
| 1962 ... ... ... | 78 | 25 | 28 | 12 | 10 | 3 | | 11 |
| 1963 ... ... ... | 97 | 34 | 35 | 14 | 11 | 3 | | 11 |
| 1964 ... ... ... | 95 | 34 | 15 | 15 | 9 | 5 | | 11 |
| 1965 ... ... ... | 99 | 36 | 28 | 18 | 10 | 7 | | 11 |
| 1966 ... ... ... | 104 | 36 | 29 | 20 | 12 | 7 | | 11 |

Se observa, sin embargo, una tendencia, aunque leve, a conseguir unidades empresariales de mayor volumen, puesto que a partir de 1958 se ha triplicado el número de los establecimientos que rebasan los 100 trabajadores.

La media general de obreros por establecimiento (dimensión media) sigue siendo baja, puesto que no pasa de 29,4 en el año 1966, frente a 24,7 en el 1958. En la actualidad existe una sola empresa que tiene una plantilla total de personal de 375 personas, de las cuales corresponde 258 a obreros de producción y 17 a personal directivo, técnico y administrativo. Hay además seis empresas que rebasan los cien empleados sin llegar a los 250.

*Características de las empresas.*—Como complemento del análisis anterior es preciso aludir a la estructura real de la industria. Puede decirse que el *boom* de la industria canaria de tabacos data de los años cincuenta y concretamente a partir de 1957-58, en cuyos años, como resultado de la progresiva apertura del comercio exterior y de las facilidades para la importación, la industria comienza a equiparse con maquinaria de alto rendimiento que sustituye en gran parte el viejo utillaje.

Esta modernización requiere fuertes inversiones que la generalidad de los pequeños industriales se sienten obligados a realizar para no quedar totalmente desplazados del mercado (sobre todo del peninsular), pero que les coloca, a su vez, en una situación financiera muy comprometida.

*Equipo productivo.*—Para llegar a conclusiones fiables se puede utilizar el dato de los Kw/h. consumidos. Si del valor 12,4 en 1958 se ha pasado al de 44,4 en 1966, cabe afirmar que la industria canaria ha pasado por un claro proceso modernizador, ya que el consumo de energía se ha cuadruplicado. La industria peninsular, en el

mismo periodo, no ha llegado a duplicar el consumo de energía. También podría interpretar este dato en el sentido de que el proceso artesanal que caracterizó durante mucho tiempo la industria canaria ha dado paso a una mecanización de bastante entidad.

*Empleo.*—El total de personas empleadas en la industria tabaquera canaria es de 3.061 para el año 1966. En igual fecha la Tabacalera empleaba a 7.940 personas en sus once fábricas. El total de empleados en la industria supone pues un 38,5 por 100, en relación con los que están al servicio de Tabacalera.

Si se observa el cuadro XI.30 se comprueba cómo el número de personas empleadas en este sector en Canarias se ha duplicado desde 1958 a 1966. Aproximadamente un tercio del total corresponde a los establecimientos con más de 100 empleados y un 60 por 100 es absorbido por las empresas de más de 50 empleados.

CUADRO XI.30

**EMPLEO EN LA INDUSTRIA TABAQUERA**

| | Total | 1-5 | 6-25 | 26-50 | 51-100 | 101-250 | 251-500 | Península |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1958 ... ... ... ... | 1.307 | 61 | 313 | 349 | 291 | 303 | | 7.338 |
| 1959 ... ... ... ... | 1.268 | 74 | 253 | 359 | 257 | 325 | | 7.345 |
| 1960 ... ... ... ... | 1.299 | 59 | 225 | 366 | 649 | | | 7.093 |
| 1961 ... ... ... ... | 1.566 | 66 | 249 | 296 | 955 | | | 6.990 |
| 1962 ... ... ... ... | 2.085 | 114 | 280 | 448 | 736 | 507 | | 7.201 |
| 1963 ... ... ... ... | 2.382 | 164 | 311 | 488 | 842 | 577 | | 7.226 |
| 1964 ... ... ... ... | 2.588 | 161 | 306 | 500 | 578 | 1.043 | | 7.677 |
| 1965 ... ... ... ... | 2.826 | 134 | 310 | 658 | 619 | 1.105 | | 8.119 |
| 1966 ... ... ... ... | 3.061 | 133 | 382 | 720 | 693 | 1.133 | | 7.940 |

Analizando la estructura del personal en la empresa se comprueba que en Canarias el personal no remunerado supone, en 1966, un 5,3 por 100 del total de las plantillas (este porcentaje se eleva al 35,8 por 100 en las empresas de menos de 6 trabajadores); el personal directivo, técnico y administrativo, un 4,6 por 100, y, el resto, lo constituyen obreros, de los cuales un 62,9 por 100 es femenino (este último porcentaje varía en función del tamaño de la empresa, correspondiendo valores más altos a medida que los establecimientos alcanzan mayor dimensión).

Si se comparan los anteriores porcentajes con los de la industria peninsular se observa que en ésta no existe, lógicamente, personal no remunerado; que el porcentaje de directivos, técnicos y administrativos es más alto —9,7 por 100—, y que el personal femenino —58,2 por 100— no alcanza la cifra de la industria canaria. Estos dos últimos datos, así como la constatación de que el nivel de salarios es más bajo en Canarias, permiten llegar a la conclusión de que los costes del personal son inferiores en la industria canaria que en la Península. Así, mientras en Tabacalera los costes se van elevando de un 6,4 por 100 en 1958 para llegar a un 10,2 por 100 en 1966, los de Canarias descienden desde un 11,3 por 100 en 1958 hasta el 8,2 por 100 actual.

### 4.8.2. Problemas del sector.

*Materias primas.*—En la industria del tabaco, la materia prima fundamental es el tabaco en rama. A este producto hay que añadir otras materias complementarias, tales como cartón, papel estaño y aluminio, material filtrante de varia naturaleza, celofán, etc. El valor de estas últimas no sobrepasa nunca el 20 por 100 del valor del tabaco utilizado en las distintas elaboraciones.

*Aprovisionamiento y precios.*—El tabaco que consume la industria canaria tiene dos fuentes de aprovisionamiento: la agricultura local y las importaciones, constituyendo estas últimas, en la actualidad, el contingente, con mucho, más importante, hasta el punto de que en 1966, de un consumo industrial de 21.476 Tm. de tabaco en rama, la producción local sólo ha suministrado una cantidad que no llega a las 2.000 Tm., lo que representa un porcentaje inferior al 10 por 100. Este porcentaje contrasta con el correspondiente a la zona del monopolio, en donde el consumo del tabaco en rama peninsular alcanza cifras cercanas al 50 por 100.

Los datos anteriores aconsejan examinar la estructura y problemas de la agricultura del tabaco de las islas.

*La agricultura del tabaco.*—El cultivo del tabaco en Canarias, que data del pasado siglo, se orientó durante mucho tiempo fundamentalgmente hacia el autoconsumo, con características propias de una economía cerrada. El desarrollo de la agricultura del tabaco hay que situarlo a partir de la Guerra Civil, que motivó el cierre de los mercados exteriores. La necesidad de abastecer casi por entero al mercado peninsular trajo consigo un considerable auge de este cultivo, que con posterioridad se ha mantenido estacionario, con variadas alternativas.

Sin embargo, el tabaco se presenta como un cultivo complementario de los restantes productos agrícolas tradicionales en Canarias. El fomento de su cultivo traería consigo un verdadero desarrollo del sector primario en aquella región, rompiendo con la estructura de monocultivos actualmente predominante.

Las zonas óptimas tabaqueras están situadas preferentemente en las zonas submarginales plataneras, en tierras de mayor altitud y por su ciclo de cultivo (predominantemente primavera-verano) supondría un factor de equilibrio para la agricultura del plátano, tomates y patatas. Por otra parte, el cultivo del tabaco no permite una gran mecanización, por lo cual exige numerosa mano de obra, preferentemente femenina, factor éste que tiene gran importancia para la elevación del nivel de renta de los campesinos y para la absorción del paro estacional.

Los estudios técnicos realizados hasta el momento confirman la excelente calidad y rendimiento del tabaco canario, siempre que se logre su tipificación y se cultive con una técnica adecuada, aspectos estos que están completamente abandonados. Los rendimientos pueden ser los más altos de España (4.000 kg. por Ha.) e incluso

superar a los mejores internacionales. Con respecto al problema del agua, crónico en Canarias, supone un empleo de la misma que genera una elevada renta, puesto que según cálculos efectuados, si con un metro cúbico de agua se obtienen dos kilos de plátanos —con una renta generada de quince pesetas—, con la misma cantidad de agua se pueden obtener dos kilos de tabaco, lo que equivale a una renta de 100 pesetas, aproximadamente, si se logra una cotización adecuada.

La inexistencia de un mapa tabaquero, insistentemente solicitado por los agricultores, y la carencia de secaderos y centros de fermentación, igualmente necesarios, constituyen dos vacíos que gravita sobre la agricultura del tabaco en Canarias, haciendo que este cultivo esté decayendo lamentablemente. Los cultivadores de tabaco, que se caracterizan por su excesiva fragmentación y pequeña capacidad económica, no se arriesgan a ampliar sus cultivos ni a realizar inversiones en secaderos (aunque el Instituto Nacional de Colonización concede créditos para este tipo de instalaciones con un 30 por 100 a fondo perdido) porque temen por el futuro de esta clase de cultivo y no ven resuelta la fase de comercialización que debe iniciarse en los centros de fermentación. Se hace pues necesario el montaje de los centros de fermentación (dos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y uno en Lanzarote) programados por el Plan de Desarrollo.

*Las importaciones.*—Las importaciones de tabaco en rama suponen para la industria canaria un porcentaje elevadísimo de la materia prima que consume. Esto es debido, por un lado, al régimen de libre importación de que gozan las Islas, y, por otro, a la atonía ya señalada del sector agrícola. Cualquier medida del fomento del cultivo del tabaco podría suponer una reducción de las importaciones en beneficio de la agricultura local y, por supuesto, de la balanza comercial.

El tabaco en rama importado en Canarias, supuso en 1966 una cantidad de 10.964.880 kilogramos, con un valor de 570.685.428 pesetas. La Península, en el mismo año, importó 26.445.206 kilogramos, por un importe de 1.006.420.429 pesetas. Se observa una diferencia no proporcionada en las cantidades globales pagadas por las importaciones, lo que puede achacarse a que las compras hechas por el Monopolio son de tabaco de calidad y precios más bajos que las realizadas por Canarias. Por lo general, el tabaco importado por la Península procede, en un 50 por 100, de Filipinas y Brasil, mientras que el importado por Canarias procede, en su mayoría, de la República Dominicana, Cuba, Brasil y también de países africanos.

El cuadro siguiente recoge las importaciones de tabaco en rama, tanto de Canarias como de la Península. El valor de las importaciones en Canarias prácticamente se ha duplicado, mientras que la cantidad ha aumentado en el período 1961-66 un 80 por 100, aproximadamente.

CUADRO XI.31

**IMPORTACIONES DE TABACO EN RAMA**

| Año | Canarias | | Península | |
|---|---|---|---|---|
| | Cantidad Tm. | Valor (millones) | Cantidad Tm. | Valor (millones) |
| 1961 ... ... | 6.328 | 309 | 27.757 | 1.106 |
| 1962 ... ... | 5.740 | 285 | 28.752 | 1.117 |
| 1963 ... ... | 6.242 | 326 | 20.109 | 828 |
| 1964 ... ... | 9.409 | 446 | 26.675 | 1.004 |
| 1965 ... ... | 11.155 | 554 | 31.244 | 1.148 |
| 1966 ... ... | 10.964 | 570 | 26.445 | 1.006 |

*La Junta Regional Sindical Tabaquera.*—La trascendencia de los problemas de la agricultura y de la comercialización del tabaco canario, motivó el que por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1955, y a propuesta de los Ministerios de Agricultura y Comercio, se creara dentro del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas una Junta Regional Sindical Tabaquera de Canarias. Entre las misiones de dicha Junta cabe destacar las siguientes:

— Determinar anualmente las áreas de cultivo por clases y calidades. La ampliación de tales áreas sería en función de las necesidades de la industria.

— Señalar las cantidades a consumir por la industria y los precios para los fabricantes.

— Fijar las cantidades y tipos de tabacos de importación.

También en el citado Decreto se recogía la necesidad de proceder al estudio de las zonas tabaqueras, de las variedades más aptas para su cultivo, etc.

Por Orden Ministerial de 25 de noviembre de 1957 se dictó el Reglamento de la citada Junta, disposición que fue derogada expresamente por la Orden de 15 de marzo de 1963 sin que figure en el Anexo segundo de dicha Orden mención alguna al Decreto creador de la Junta. Sin embargo, la propia Orden de 15 de marzo de 1963, en su artículo 3.º, al disponer que quedan derogados cualesquiera otros Decretos, Ordenes, Circulares, Resoluciones y demás disposiciones administrativas que afecten a la libertad de producción y comercio, parece borrar toda duda sobre la suerte que ha podido correr la Junta Regional Tabaquera.

Es sintomático, sin embargo, que a pesar de ser ésta una disposición intervencionista se pueda percibir un ambiente favorable a la implantación de este Organismo o de uno parecido en su organización y funciones, puesto que de esa forma industriales y cultivadores podrían discutir sus problemas comunes y resolver en torno a una mesa sus diferencias, y, por supuesto, apoyarse mutuamente en cuanto a las reivindicaciones que pudieran plantearse ante la Administración y otros sectores.

Así, entre las conclusiones del reciente I Pleno del Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias figura la que a continuación se transcribe:

«Es necesario restablecer la Junta Regional Sindical Tabaquera en toda su plenitud de funciones y atribuciones, a fin de que se promueva y fomente la producción de tabaco en rama, con la debida mejora y adecuación de variedades y calidades, asegurando su adquisición a precios remuneradores por parte de la industria y coordinando, así, los intereses legítimos de ambos sectores.»

En esta declaración se alude al tema fundamental de los precios. Es aquí donde está el nudo de la cuestión, puesto que el círculo vicioso de malas calidades-bajos precios es aprovechado para mantener a la agricultura del tabaco en la situación crítica que hoy padece.

Las posiciones de agricultores e industriales se han ido endureciendo paulatinamente y en la actualidad hay un clima de recelo y falta de entendimiento mutuo que sería necesario liquidar con una actuación concreta de la Administración, que actuara de árbitro para garantizar los legítimos intereses de unos y otros, rompiendo, al mismo tiempo, posiciones de privilegio injustificadas.

### 4.8.3. Magnitudes económicas.

*Precios.*—Como hemos dicho anteriormente, los precios del tabaco cultivado en Canarias están condicionados por las calidades y, en parte, por la posición predominante de los industriales. En el estudio del I Plan de Desarrollo se daba como precio medio en Tenerife en 1962, el de 30 pesetas kilo, valor que no alcanzan los tabacos cultivados en otras zonas insulares, salvo alguna excepción. Este precio ha permanecido prácticamente invariable hasta el momento.

El precio medio del tabaco en rama importado en los años 61 y 62 fue de 49 pesetas kilo. En 1965 el precio medio ha sido de 51,50 pesetas. Los precios del tabaco cultivado en la Península son fijados anualmente por el Gobierno en función de calidades y zonas. En general, son superiores a los que perciben los agricultores canarios.

*Consumo.*—El consumo del tabaco en rama por la industria canaria se ha elevado vertiginosamente, puesto que si bien el número de establecimientos se ha duplicado en el periodo 1958-66, y el personal también se ha multiplicado por dos, el consumo se ha multiplicado por siete, mientras que en la Península sólo ha experimentado una leve subida.

El cuadro 32 recoge los crecimientos en el consumo del tabaco. Cabe señalar que el consumo por individuo empleado, que puede servir como índice de rendimiento, está prácticamente estancado en la Península, mientras que ha experimentado una *constante alza en las Islas, llegando, en el último año, a superar el índice peninsular.*

El consumo de tabaco de las industrias canarias supuso en 1966 un 40 por 100, con respecto a la producción peninsular, mientras que en 1958 sólo alcanzaba a un 6 por 100.

CUADRO XI.32

**CONSUMO DE TABACO EN RAMA**

| | Toneladas | | | | | | Valor (millones ptas.) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Península | | | Canarias | | | Península | Canarias |
| | Total | p/ind. | | Total | p/ind. | | | |
| 1958 | 48.372 | 6,6 | | 2.999 | 2 3 | | 1.162 | 102 |
| 1959 | 41.057 | 5,6 | 6,1 | 3.935 | 3,1 | 3,2 | 1.019 | 158 |
| 1960 | 43.684 | 6,2 | | 5.419 | 4,2 | | 1.253 | 283 |
| 1961 | 42.438 | 6,1 | | 7.816 | 5,0 | | 1.061 | 359 |
| 1962 | 47.990 | 6,7 | 6,3 | 10.144 | 4,9 | 5,1 | 1.559 | 541 |
| 1963 | 44.878 | 6,2 | | 13.257 | 5,6 | | 1.615 | 626 |
| 1964 | 45.669 | 5,9 | | 14.952 | 5,8 | | 1.600 | 746 |
| 1965 | 47.464 | 5,9 | 6,2 | 18.388 | 6,5 | 6,4 | 1.845 | 881 |
| 1966 | 53.127 | 6,7 | | 21.476 | 7,0 | | 1.844 | 1.041 |

Fuente: Servicio Sindical de Estadística. "Estadísticas de Producción Industrial".

*Volumen y valor de la producción.*—Los cuadros 33 y 34 reflejan las series correspondientes a la producción de los años 1958 al 1966, tanto por lo que respecta al volumen de labores producidas como a su valor, en relación con la dimensión de los establecimientos. Puede comprobarse cómo el valor de la producción en Canarias se ha multiplicado por 10, correspondiendo a los establecimientos de más de 100 empleados (que constituyen el 7 por 100 del total) el 50 por 100 del valor total de la producción.

CUADRO XI.33

**PRODUCCION**

| | Cigarrillos (millones) | | Cigarrillos (millones) | | Picadura (Tm.) | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Península | Canarias | Península | Canarias | Península | Canarias |
| 1958 | 125 | 26 | 20.037 | 1.669 | 12.292 | 73 |
| 1959 | 135 | 25 | 20.838 | 2.289 | 9.909 | 93 |
| 1960 | 111 | 46 | 23.042 | 3.292 | 8.608 | 145 |
| 1961 | 128 | 89 | 23.026 | 5.037 | 8.464 | 115 |
| 1962 | 126 | 116 | 27.528 | 6.150 | 7.562 | 167 |
| 1963 | 179 | 120 | 27.957 | 6.891 | 4.140 | 174 |
| 1964 | 213 | 113 | 28.148 | 7.320 | 4.368 | 211 |
| 1965 | 286 | 139 | 33.819 | 8.491 | 3.832 | 270 |
| 1966 | 282 | 174 | 36.132 | 8.820 | 2.353 | 262 |

Fuente: Servicio Sindical de Estadística.

Por productos elaborados, la producción Canaria del cigarro que alcanza los 174 millones de unidades, ha crecido casi siete veces y representa el 62,7 por 100 de la producción peninsular; la de cigarrillos, que representa 8.020 millones de unidades, supone un crecimiento que quintuplica la producción de 1958 —es decir, el 24,4 por 100 de la producción peninsular— mientras que la picadura se ha triplicado en el mismo periodo con un porcentaje, con respecto a la producción peninsular, de un 11 por 100.

CUADRO XI.34

## VALOR DE LA PRODUCCION
(Millones de pesetas)

| | Total | 1-5 | 6-25 | 26-50 | 51-100 | 101-250 | 251-500 | Península (1) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1958 ... ... ... ... ... ... | 200 | | | | | | | |
| 1959 ... ... ... ... ... ... | 310 | 6,9 | 27,9 | 101,2 | 86,8 | 87,4 | | 3.856 |
| 1960 ... ... ... ... ... ... | 528,6 | 4,7 | 30,7 | 123,8 | 369,3 | | | 4.570 |
| 1961 ... ... ... ... ... ... | 731,5 | 5,7 | 40,5 | 84,4 | 601,0 | | | 4.630 |
| 1962 ... ... ... ... ... ... | 1.043,2 | 11,5 | 43,5 | 175,1 | 414,4 | 398,7 | | 5.364 |
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 1.249,4 | 16,9 | 54,9 | 212,4 | 478,5 | 486,6 | | 3.377 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 1.441,9 | 19,5 | 59,1 | 219,5 | 329,8 | 314,0 | | 5.912 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 1.711,3 | 20,1 | 88,7 | 312,9 | 398,9 | 890,7 | | 7.103 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... | 1.985,7 | 30,3 | 148,3 | 377,9 | 466,2 | 967,9 | | 7.463 |

(1) Las cantidades que figuran para la Península comprenden el valor de la producción *stricto sensu* más el beneficio de la renta, sin incluir impuestos. El valor de la renta representa las siguientes cantidades:

Millones de pesetas: 1962, 2.105; 1963, 2.080; 1964, 2.245; 1965, 2.538; 1966, 2.701.

Con respecto al valor de la producción de Canarias, en 1966 (1.985,7 millones de pesetas), los cigarros representan el 29 por 100 y los cigarrillos suponen un 69 por 100, quedando sólo un 2 por 100, aproximadamente, para la picadura.

*Estructura de los costes.*—Los costes de personal, con respecto a la producción bruta, han experimentado en Canarias un ligero crecimiento, suponiendo en 1966 un 8,2 por 100 frente al 6,4 por 100 que representaba en 1963. El coste de personal es mucho más elevado en los establecimientos de pequeña dimensión (17,9 por 100 en los de 1 a 5 trabajadores, frente al 7,2 por 100 en los de más de 100).

El coste de las materias primas permanece, a lo largo de los años examinados, casi invariable, representando alrededor de un 66 por 100 del total del valor de la producción.

El combustible y la energía representan valores de 1 por 100, sin grandes variaciones. En el concepto de otros gastos, los porcentajes oscilan entre el 4,2 y el 6,2 por 100, según se trate de establecimientos de pequeña o gran dimensión.

Finalmente, el valor añadido bruto, expresado en porcentajes respecto al valor de la producción bruta, varía entre un 27 y un 28 por 100.

Si se comparan los anteriores porcentajes con los correspondientes a las labores peninsulares, se observa que los costes de personal en la Península son más elevados (10,2 por 100), el de las materias primas (33,8 por 100) es casi exactamente un 50 por 100 más bajo que en Canarias, lo que viene a confirmar los bajos precios (y seguramente calidades) del tabaco importado y del de producción nacional; y el combustible y energía suponen un porcentaje bajísimo en relación con el de Canarias (0,2 por 100), dato que nos refleja el problema planteado en Canarias por la energía.

Por último, en el concepto de otros gastos, se aprecia una diferencia abismal, correspondiendo para la Península valores del 40,6 por 100, frente a los ya señalados para Canarias de 5,9 por 100 en 1963. Esta diferencia sólo encuentra explicación en el hecho de que quizá se incluyen en este concepto partidas que no tienen correspondencia con las que integran el epígrafe «otros gastos» en Canaria (por ejemplo, el importe del «Beneficio de la Renta»).

*Rendimientos.*—El número total de horas trabajadas en Canarias en la industria tabaquera ha pasado de 5,6 millones en 1962 a 7,4 en 1966, lo que en principio supone un aumento en la actividad, puesto que el número de establecimientos sólo ha aumentado en este período en la cifra de siete. En general, el aumento de la actividad afecta por igual a todos los establecimientos, cualquiera que sea su dimensión.

El número de horas trabajadas por obrero/año es bastante normal, puesto que si se estima en 47 semanas las trabajadas efectivamente y en 2.533 horas trabajadas por término medio por cada obrero en 1966, resulta una media semanal de, aproximadamente, 52 horas, es decir, poco más de ocho horas diarias.

El coste de un obrero por hora trabajada se ha incrementado y aumenta a medida que la empresa es de mayor dimensión (12,9 pesetas para las de 1-5 trabajadores, frente a 25,1 en las mayores de 100 obreros).

*Exportaciones.*—El tabaco elaborado se destina casi totalmente al consumo nacional. De la producción peninsular no se exporta prácticamente nada (756 kilos en 1966, por un valor de 79.696 pesetas). De la exportación de Canarias, los datos son incompletos, puesto que los que figuran en las publicaciones de Aduanas no recogen las salidas efectuadas en los barcos de tránsito en los puertos insulares. El cuadro XI.35 recoge las exportaciones controladas en los tres últimos años.

CUADRO XI.35

**EXPORTACIONES CANARIAS DE TABACO ELABORADO**

| | Total | | Puros | | Cigarrillos | | Picadura | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Kgs. | Valor miles | Kgs. | Valor miles | Kgs. | Valor miles | Kgs. | Valor miles |
| 1965 ... ... ... ... ... | 41.321 | 11.511 | 22.721 | 7.957 | 11.816 | 3.429 | 684 | 125 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 96.686 | 58.927 | 86.571 | 57.159 | 8.662 | 1.520 | 1.453 | 248 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 120.950 | 79.603 | 107.331 | 77.422 | 13.127 | 2.088 | 492 | 93 |

Como se observa, con respecto a la producción canaria, la explotación declarada no alcanza el 3 por 100 en el año 1966 de cuyo porcentaje corresponde el 90 por 100 a labores de cigarros.

*Mercado peninsular.*—El mercado peninsular absorbe la casi totalidad de la producción de la industria canaria, con excepción de la pequeña cuota que supone la exportación, a lo que hay que añadir el consumo local.

En el año 66, tomando como consumo local la diferencia entre producción y ventas a la Península, se puede afirmar que este consumo no sobrepasó el 7,5 por 100 de la producción en cigarros y el 10,5 por 100 de la producción de cigarrillos, lo que representa una media de un 9 por 100 para el consumo local (incluidas las exportaciones controladas e incontroladas), frente a un 90 por 100, aproximadamente, para el mercado peninsular.

Ahora bien, el mercado peninsular está controlado en todas las fases de comercialización por un Monopolio Fiscal, al que se hace referencia seguidamente.

*El Monopolio de tabacos.*—El Monopolio de tabacos, cuyos antecedentes se remontan a varios siglos, está regulado en la actualidad por la Ley de Bases de 18 de marzo de 1944 («B. O. E.» 22) para la concesión de la explotación del Monopolio. Adjudicada, previo concurso, la explotación del servicio del Monopolio a «Tabacalera, S. A.», el actual contrato fue suscrito con fecha 3 de marzo de 1945 por un período de 25 años, lo que supone que en 1970 se extinguirá el Convenio actual.

En relación con el Monopolio de Tabacos, son obligaciones de la Compañía arrendataria:

— La adquisición de la producción total de tabaco peninsular.

— La importación de tabaco en rama o elaborado necesario para el abasto público.

— La adquisición de labores en Canarias en la cuantía que fije el Gobierno, «*de acuerdo con los legítimos intereses de la agricultura y de la industria de aquellas Islas*».

— La fabricación de labores debidamente aprobadas.

— La distribución y venta, a los precios que fije el Gobierno, de los productos elaborados o adquiridos por la Compañía.

— La colaboración en los servicios de represión del contrabando.

También tiene asignada la recaudación de los impuestos que gravan el tabaco.

La adquisición de las labores canarias se regula en base a unos Pliegos de Condiciones aprobados por Orden Ministerial de Hacienda. Los actualmente vigentes son: «Pliego de condiciones para la venta en comisión de cigarrillos de hebra de tabaco negro producidos en las Islas Canarias», de 1 de diciembre de 1960 (O. M. 25-XI-1960), con un «Adicional» aprobado por Orden Ministerial de 5 de julio de 1967, relativo a la labor de «Superlujo», y «Pliego de condiciones para la venta de cigarros», de 16-7-1962.

Estos Pliegos de Condiciones son los que sirven de base para la contratación de Tabacalera con los industriales canarios.

El cuadro que sigue muestra los envíos de cigarros y cigarrillos canarios a la Península al amparo de la vigente contratación.

CUADRO XI.36

**ENVIOS DE CIGARROS Y CIGARRILLOS A LA PENINSULA**

| Años | Cigarros | Cajetillas cigarrillos |
|---|---|---|
| 1960 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 48.372.250 | 132.225.000 |
| 1961 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 54.650.000 | 198.272.000 |
| 1962 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 71.372.950 | 187.393.000 |
| 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 113.662.500 | 234.128.000 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 130.892.400 | 339.812.000 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 135.098.700 | 359.316.000 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 154.685.100 | 396.198.000 |

Tanto en cigarrillos como en cigarros los envíos de 1966 suponen casi exactamente el triple de los envíos de 1960, rebasando, con mucho, las previsiones contenidas en la Cláusula 5.ª del vigente pliego.

Los problemas comerciales se conectan con los diferentes aspectos del pliego de condiciones actualmente vigente. A este respecto siguen siendo de la máxima actualidad cuantas consideraciones se hacían sobre el particular en el anexo del I Plan Canarias, y de un modo especial el diagnóstico referido al porvenir de la industria tabaquera en relación con sus posibilidades de expansión.

#### 4.9. Industrias de conservas vegetales.

El problema de la ordenación y tipificación de los cultivos, en relación con la posterior utilización de los productos como materia prima básica de la industria conservera, sigue planteándose con creciente intensidad. La solución de este problema implica, en definitiva, una más perfecta e intensa conjugación del trinomio campo-industria-comercio. Bien es verdad que la agricultura canaria —como señalaba el I Plan—, orientada en una alta proporción y la obtención de productos agrícolas «fuera de época», es de por sí rival y antagónica de toda industria conservera, al ser su principal fin el de ofrecer frutos y productos frescos en competencia a las conservas.

Cabe, sin embargo, señalar que dada la enorme competencia extranjera e incluso peninsular surgida en una serie de productos de primor, y las reducidas posibilida-

des de colocación de los mismos en los mercados europeos —de querer evitar un derrumbamiento de precios— se exige buscar en el proceso de transformación industrial una vía que haga viable este incremento de producción.

En tal sentido es necesario acentuar en mayor medida el proceso de coordinación entre el sector agrícola y el sector industrial, coordinación que ha de venir determinada en función de los datos que suministra el sector comercial, toda vez que es este último el que mantiene el contacto con el consumidor y el que sabe de sus tendencias y gustos.

La capitalización de la industria exportadora de conservas vegetales, en su doble vertiente de capital fijo y de capital circulante, constituye la primera acción que se propone y que se juzga como indispensable, por cuanto no se puede concebir un desenvolvimiento industrial y comercial normal sin una cobertura mínima.

En el presente estado de atomización del sector de las conservas vegetales es dudoso que pueda progresarse si no se consigue una cooperación entre los exportadores y no se reduce el excesivo número de marcas.

El cuadro XI.37 recoge la evolución de las industrias conserveras durante el período 1963-1965.

CUADRO XI.37

| Años | Producción toneladas | Valor (millones de pesetas) |
|---|---|---|
| 1963 | 3.641 | 72,9 |
| 1964 | 4.430 | 88,6 |
| 1965 | 5.297 | 121,8 |

Se ha producido una gran diferencia en la evolución entre las dos provincias canarias. Mientras en Las Palmas se han cumplido las previsiones del Plan. en Tenerife la expansión del subsector ha sido mínima. Para el período del II Plan de Desarrollo se ha estimado un aumento del 6 por 100 anual y acumulativo.

La exportación de conservas de tomate durante el cuatrienio ha sido la siguiente:

CUADRO XI.38

| | Extranjero | | Península | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas | Tm. | Millones pesetas |
| 1964 | 2.327 | 36,2 | 582 | 12,8 | 2.909 | 49,0 |
| 1965 | 2.019 | 37,2 | 963 | 23,0 | 2.982 | 60,2 |
| 1966 | 3.154 | 57,5 | 670 | 16,9 | 3.824 | 74,4 |
| 1967 | 1.923 | 34,4 | 529 | 14,0 | 2.452 | 48,4 |

Las previsiones para el cuatrienio representan un crecimiento del 10 por 100.

### 4.10. Fábricas de harinas.

La industria harinera del archipiélago se encuentra afectada por la actuación del Servicio Nacional del Trigo como único comprador y vendedor de la totalidad de la cosecha de trigo nacional y por estar sujeto el trigo al «comercio de Estado».

La deficiente calidad harino-panadera de una mayoría de los trigos españoles, hecho notorio que viene acentuándose de día en día, contribuye a que las industrias canarias no puedan disponer de las variedades de trigo adecuadas para la producción de todas las clases de harina que demanda el mercado, con el consiguiente perjuicio para el consumidor y las posibilidades de exportación.

Habida cuenta de las ventajas de que gozan los fabricantes españoles de penetrar en el mercado canario a base de tipos importados en régimen de admisión temporal o de sistema de reposición, aprovechando los bajos costes de transformación españoles, se hace necesario regular tales envíos o, en última instancia, permitir a los harineros canarios acogerse a estos beneficios.

En todo caso, se hace de todo punto necesario reconsiderar todo lo relacionado con la ordenación triguera y en especial el denominado ciclo, «trigo harina-pan», liberalizando progresivamente el mercado de trigo y permitiendo la relación comercial entre productores y consumidores.

En el período 1963-1965 la evolución de la producción harinera ha sido:

CUADRO XI.39

PRODUCCION DE HARINA

(Toneladas)

| | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1963 | 35.387 | 51.320 | 86.707 |
| 1964 | 31.806 | 51.300 | 83.106 |
| 1965 | 32.611 | 52.425 | 85.036 |

El descenso de la producción en Santa Cruz de Tenerife se debe al escaso margen de beneficios que permite actualmente la molturación. Como medida eficaz se h propuesto en el primer Consejo Económico Interprovincial incrementar el precio de la harina en 0,25 pesetas kilo.

Dado el carácter de industria de transformación de artículos de primera necesidad que tiene la industria harinera se debe ir a la máxima desgravación impositiva posible, con la consiguiente reducción del costo de los productos, que se traduciría en aumento del poder adquisitivo de las clases económicamente débiles, que son las que comen mayor cantidad de pan.

### 4.11. Las industrias panificadoras.

Al finalizar el año 1965, base de elaboración del informe de la Comisión Nacional de Industrias de la Alimentación el número de establecimientos en Canarias era el que refleja el cuadro XI.40. Si se comparan los resultados de los años 1962 y 1965 se observa que en Santa

Cruz de Tenerife se ha mantenido el número de establecimientos, en contraposición a Las Palmas, donde ha aumentado. Las citadas estadísticas —que se refieren exclusivamente a los establecimientos que se dedican a la obtención y fabricación del pan, y no a su venta como única actividad— difieren de las que proporciona la ponencia Industrial del Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias.

Los datos especificados en el cuadro número XI.41 son indicadores del consumo de pan si se le pone en relación con el número de habitantes. El consumo de pan *per capita* es muy inferior a la media nacional, en parte explicable por la utilización de gofio en la alimentación de las clases modestas.

En el cuadro XI.42 se recoge por provincias los obreros empleados en las industrias. Si se comparan las cifras en 1962 y 1965, se aprecia que se ha producido un escaso incremento del personal empleado, que habla, dado el número de empresas, de su escasa mecanización.

Los costes de producción, tanto de materias primas como de materias auxiliares, se refleja en el cuadro XI.43. Su valor asciende a 470,5 millones para la región canaria. Si se tiene en cuenta el rendimiento del pan, 125 kilogramos por cada 100 de harina y que el precio medio por kilogramo de pan elaborado es de 10,45 pesetas, se obtiene un valor de producción de 645,8 millones de pesetas para 1965.

Para el próximo cuatrienio deben habilitarse los procedimientos necesarios para facilitar a la industria panadera su modernización, fomentando las agrupaciones o concentraciones mediante unos créditos a bajo interés que permitan a largo, aún en el peor de los casos, a medio plazo su amortización, y debe propugnarse una eficaz política de formación profesional.

La mejora de la calidad del pan está supeditada al cumplimiento de este tipo de medidas, a una utilización de mejores harinas y a una eficaz reglamentación de las normas de comercialización.

CUADRO XI.40

**NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS**

| | Santa Cruz de Tenerife | | | Las Palmas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fábricas en la capital | Fábricas en la provincia | Total | Fábricas en la capital | Fábricas en la provincia | Total |
| 1962 ... ... ... ... ... | 32 | 304 | 336 | 81 | 276 | 357 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 30 | 306 | 336 | 82 | 281 | 370 |

CUADRO XI.41

**CONSUMO DE HARINA**

**Año 1965**

| | Qintales harina consumida | Número de tahonas | Media de elaboración por día |
|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... | 276.489 | 370 | 2,0 |
| Tenerife ... ... ... ... | 217,919 | 336 | 1,8 |

Media de elaboración diaria nacional: 2,35

CUADRO XI.42

**PERSONAL EMPLEADO**

| | Santa Cruz de Tenerife | | | Las Palmas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Obreros de taller | Personal servicio complem. | Total | Obreros de taller | Personal servicio complem. | Total |
| 1962 ... ... ... ... ... | 240 | 160 | 400 | 340 | 226 | 566 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 252 | 168 | 420 | 357 | 238 | 595 |

CUADRO XI.43

**COSTE DE LAS MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS**

**Año 1965**

(En millones de pesetas)

| | Harina | Sal | Levadura | Energía | Combustible | Utiles herramient. | Contribuciones y alquileres | Agua |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... | 237,8 | 1,2 | 6,8 | 1,6 | 11,0 | 1,7 | 2,3 | 0,13 |
| Tenerife ... ... ... ... | 187,7 | 1,0 | 5,3 | 1,2 | 8,7 | 1,3 | 2,6 | 0,10 |
| TOTAL ... ... ... | 425,5 | 2,2 | 12,1 | 2,8 | 19,7 | 3,0 | 4,9 | 0,23 |

### 4.12. Industrias para pastas de sopa y galletas.

Aún cuando ha habido un retroceso en el número de fábricas instaladas, el consumo de pastas alimenticias presenta buenas perspectivas. Sin embargo, para conseguir aprovechar al máximo el dinamismo de su demanda, es necesario atender, en primer término, a la mejora de la calidad de sus productos, permitiéndole al sector una mayor selección en las variedades de harinas. Por otra parte, es necesario conseguir una reducción en los actuales costes, muy elevados por razón de la deficiente estructura de la industria.

Durante 1965 funcionaban en Canarias un total de ocho empresas dedicadas a la obtención de galletas (cuatro en Las Palmas y cuatro en Tenerife). La distribución de estos establecimientos, según el personal empleado, son como sigue:

| | De 51 a 100 | De 26 a 50 | De 6 a 25 | De 1 a 5 |
|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... | 1 | — | 3 | — |
| Tenerife ... ... ... | — | 2 | 2 | — |

De este total de empresas, cinco estaban mecanizadas y las tres restantes no lo estaban.

La capacidad teórica de producción para este año alcanzaba los siguientes valores:

CUADRO XI.44

| | Toneladas | | Millones unidades |
|---|---|---|---|
| | Galletas | Boer | Barquillos |
| Las Palmas ... ... ... | 1.903,2 | 97,5 | 5,8 |
| Tenerife ... ... ... ... | 1.744,0 | 46,8 | — |

El volumen de producción real durante el año ha sido:

CUADRO XI.45

| | Toneladas | | Millones unidades |
|---|---|---|---|
| | Galletas | Boer | Barquillos |
| Las Palmas ... ... ... | 1.792,0 | 163,0 | 17,0 |
| Tenerife ... ... ... ... | 1.588,6 | 533,0 | — |

Las diferencias entre volumen de producción y capacidad teórica vienen explicadas por cuanto esta última viene definida en función de una jornada legal de trabajo, y si bien ciertas instalaciones están trabajando a un turno de trabajo, otras superan esta jornada laboral normal.

La evolución del subsector ha sido muy favorable durante el cuatrienio. De un consumo por habitante, en el año 1960, de 780 gramos, se ha pasado a 5 kilogramos en 1965. El mercado es fundamentalmente el insular no sometido a competencia importante por parte de las empresas peninsulares o extranjeras.

Las perspectivas del sector son bastante prometedoras.

Se ha estimado un crecimiento acumulativo anual de producción de un 3 por 100.

### 4.13. Fábricas de chocolate.

El número de empresas activas a finales de 1965 era el que expresa el cuadro XI.46.

CUADRO XI.46

| | Grandes | Medianas | Pequeñas | Total |
|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... .. | 1 | 1 | 5 | 7 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 4 | 4 |

Un hecho que resalta de la simple contemplación del cuadro anterior es la inadecuada dimensión de las empresas. El incremento de la demanda interior sólo se podrá conseguir mediante esta reestructuración de la industria.

Aunque no se han confirmado las perspectivas de expansión del I Plan, la mejora de calidades puede hacer que esta industria canaria llegue en el segundo cuatrienio a un grado aceptable de expansión, sustituyendo parte de las actuales importaciones de chocolate.

### 4.14. Fábricas de bebidas.

La localización geográfica de las industrias cervecera canaria es como sigue:

| | Número de fábricas | Número de obreros |
|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 1 | 190 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... | 1 | 158 |

La evolución de la producción de estas fábricas ha sido francamente favorable hasta tal punto que en Tenerife está actualmente en construcción una segunda planta junto a las importantes ampliaciones de los establecimientos existentes.

CUADRO XI.47

**PRODUCCION DE CERVEZAS**

(En hectolitros)

| | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 88.200 | 65.000 | 153.200 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 111.500 | 72.600 | 184.100 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 101.000 | 75.200 | 176.200 |

El consumo de las cervezas locales ha progresado notablemente a pesar de que existen en el mercado, con precios aceptables, cervezas de las principales fábricas nacionales y extranjeras.

Las perspectivas de este sector son buenas.

La fabricación de aguardientes de caña no ha sufrido apreciablemente modificación durante el cuatrienio. Por el momento esta capacidad cubre suficientemente la demanda del mercado.

La distribución de las empresas canarias dedicadas a la obtención de bebidas carbónicas, jarabes y bebidas frutales era en 1965 la siguiente:

**ESTABLECIMIENTOS POR NUMERO DE PRODUCTORES**

| | De 51 a 100 | | De 26 a 50 | | De 6 a 25 | | De 1 a 5 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1964 | 1965 | 1964 | 1965 | 1964 | 1965 | 1964 | 1965 |
| Las Palmas. | 1 | 2 | 1 | — | 7 | 7 | 1 | 2 |
| Tenerife . . | 2 | 1 | — | 1 | 9 | 9 | 13 | 14 |

Lo expuesto demuestra claramente la atomización de la industria en el año 1965 y la antieconomicidad de los establecimientos pequeños. Por otra parte, esta proliferación de establecimientos da lugar a una multiplicidad de marcas comerciales con detrimento de la calidad.

La producción de bebidas carbónicas en las dos Islas ha evolucionado como indica el cuadro XI.48.

CUADRO XI.48

**PRODUCCION EN HECTOLITROS**

| | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| 1963 ... ... ... ... ... ... | 41.000 | 39.900 | 80.900 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... | 49.000 | 45.600 | 94.600 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... | 55.000 | 49.500 | 104.500 |

En el año 1965 el personal total empleado en esta industria canaria era:

| | Personal empleado | | Porcje. variac. |
|---|---|---|---|
| | 1962 | 1965 | 1965/1962 |
| Las Palmas ... ... ... ... | 138 | 226 | + 63,77 |
| Tenerife ... ... ... ... ... | 195 | 264 | + 35,38 |

Las previsiones del sector ofrecen un crecimiento del producto neto del orden del 9 por 100.

**4.15. Industrias de transformación de metales.**

Se incluyen dentro de este grupo los talleres de reparación de automóviles y maquinaria de explotación industrial, la fabricación de estructuras, muebles metálicos, clavos y «tapas coronas».

La evolución de este tipo de industrias, según datos sindicales, ha sido la siguiente:

CUADRO XI.49

**VALOR DE LA PRODUCCION**
(Millones de pesetas)

| | Sta. Cruz de Tfe. | | Las Palmas | |
|---|---|---|---|---|
| | 1961 | 1965 | 1961 | 1965 |
| Talleres reparaciones ... | 181 | 264 | 245 | 314 |
| Clavos ... ... ... ... ... ... | — | — | 6 | 7 |
| Fundiciones ... ... ... ... | 20 | 23 | 24 | 26 |
| Sommiers ... ... ... ... ... | 4 | 5 | 3 | 5 |
| Construcciones metálicas. | 10 | 15 | 5 | 9 |
| Muebles metálicos ... ... | 5 | 5 | 5 | 8 |
| Tapas corona ... ... ... ... | 2 | 2 | 3 | 3 |

Como se observa, el principal progreso del sector, escasamente mecanizado y afectado por un excesivo minifundismo industrial, se debe a la instalación de talleres de reparaciones mecánicas ligadas al crecimiento del parque de vehículos.

Las ventajas que ofrecen los polígonos industriales para la instalación conjunta de este tipo de industrias ha movido a una proporción considerable de los establecimientos de la isla de Tenerife a intentar su traslado a una zona industrial bien equipada. El hecho de que las empresas asociadas decidan instalar sus fábricas y talleres en estos polígonos industriales tendrá una repercusión altamente favorable en la productividad de estas empresas. La construcción de los polígonos industriales debe ser tan sólo un primer paso en el intento de lograr entre las empresas asociadas una mayor cooperación y acción corporativa que pueda plasmarse, por ejemplo, en asociaciones de empresas de la misma rama con fines productivos o comerciales, tales como investigación y promoción de mercados, asociaciones de ventas o compras, centros de mecanización de cálculos, etc. Es razonablemente previsible que las mejoras de productividad y la posibilidad de emprender las acciones asociativas apuntadas se ha de traducir en un incremento de las cifras de producción del sector.

**4.16. La industria de envases de cartón.**

Constituye este dinámico sector un claro ejemplo de las posibilidades que la industrialización puede conseguir en la región abasteciendo plenamente las necesidades de la zona y actuando con éxito en los mercados exteriores. Las primeras industrias de este ramo fueron la «Papelera de Canarias, S. A.», radicada en Santa Cruz de Tenerife, y otra localizada en Las Palmas, «C. Polo», orientada, fundamentalmente, a la fabricación de sacos y bolsas de papel. Con la generalización del envase de cartón, tanto para los productos agrícolas como para la pesca, se instalaron en la isla de Gran Canaria dos modernas industrias para atender estas necesidades. Fueron estas la «Cartonaje Industrial de Canarias, S. A.» y «Cartonera Canarias, S. A.». La primera con una capacidad de 8 a 10 millones de cajas de cartón, para plátanos, tomates y pescado. La segunda con una producción del orden de 6.000 Tm. de cajas de cartón, equivalente a unos 10 millones de unidades. Ambas cuentan con aportación de capital americano. El año 1967 el valor de la producción superó los 140 millones de pesetas entre ambas y con plena proyección en los mercados exteriores, exportando a Camerún, Costa de Marfil, Liberia, Mauritania y, principalmente, al Japón.

La fábrica «C. Polo», de Las Palmas, inició en 1967 la fabricación de cajas de cartón, y tiene una instalación moderna con una capacidad teórica diaria de 100.000 cajas para el plátano. Asimismo, está fabricando palets de cartón con pleno éxito y de grandes perspectivas por las ventajas que supone para el transporte marítimo de frutas.

Las cifras de producción de papeleras canarias fueron las siguientes:

| Año | Cartón ondulado | | Cajas de cartón | |
|---|---|---|---|---|
| | Tm. | Unidades | Tm. | Unidades |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 690 | 41.000.000 | 3.911 | 6.762.000 |
| 1968, primer semestre ... ... ... | 734 | 42.629.000 | 2.715 | 3.877.000 |

Los valores ascendieron en 1967 a más de 85 millones de pesetas, y en el primer semestre de 1968 a más de 65 millones. En el capítulo referente a la balanza comercial se ven las cifras de exportación registradas según las Estadísticas de la Dirección General de Aduanas.

### 4.17. Industrias de la piel.

De ámbito exclusivamente local, su importancia queda reflejada a través de los siguientes cocientes de localización:

| | Calzado | Marroquinería |
|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 0,03 | 0,03 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... | 0,03 | 0,05 |

La atomización de los establecimientos hace que las expectativas de expansión queden supeditadas a la cooperación empresarial insular. Existen de todas formas condiciones locacionales favorables, dada la proximidad a ciertos mercados exteriores, si se reestructura adecuadamente el sector.

A estos subsectores debe añadirse el que se refiere a la fabricación de embalajes para el transporte de los productos agrícolas. La evolución futura del transporte de estas mercancías determinará el grado de expansión de los fabricados de embalaje de madera que ya hoy se encuentran con una seria competencia por parte del cartón y del plástico.

La evolución del valor de la producción de la industria del envase y embalaje en la región canaria ha sido:

CUADRO XI.50

| | Años | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
| | | (Miles de pesetas) | | |
| Madera y corcho. | 91.523 | 35.035 | 103.473 | 108.894 |
| Metálicos ... ... ... | 769 | 2.473 | 1.743 | 5.008 |
| Plástico ... ... ... | 7.981 | 8.281 | 9.232 | 11.303 |
| Vidrio ... ... ... ... | 11.176 | 10.417 | 22.409 | 37.775 |
| Papel ... ... ... ... | 21.373 | 18.643 | 18.890 | 17.540 |

El carácter artesanal de muchas de las actividades aquí reseñadas, y de algunos otros sectores estudiados en anteriores epígrafes, queda reflejado en el cuadro XI.51; así como en el cuadro XI.52, donde se resumen los establecimientos y productores de las industrias canarias hasta cinco trabajadores.

CUADRO XI.51

**CARTAS DE ARTESANO EXPEDIDAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1965**

| | Totales provinciales | Madera y corcho | Hierro y metales | Mármol y piedra | Restauración | Textil | Cuero |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... | 368 | 31 | 17 | 14 | 4 | 148 | 25 |
| Tenerife ... ... | 305 | 19 | 14 | 2 | 2 | 170 | 26 |

### 4.18. Industria de la madera y mueble.

Bajo este epígrafe se engloba un complejo y heterogéneo conjunto de actividades definidas por la utilización fundamental de la madera o por la construcción de lo que genéricamente se denomina «mueble». Este sector, en su dimensión estructural, se caracteriza por la atomización de sus establecimientos: se trata de una industria de tinte eminentemente tradicional, con predominio de la manual sobre la producción en serie.

La reducida dimensión de la empresa canaria de muebles de madera motiva su baja productividad. A pesar de esta baja productividad y de las dificultades de financiación de estos establecimientos, son herederos y conservadores de una vieja tradición artesana, con sus ventajas e inconvenientes. Dentro del total nacional, los porcentajes de establecimientos y de personal en Canarias son los siguientes:

| | Porcentaje de establecimientos | Porcentaje de personal |
|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 0,37 | 0,44 |
| Tenerife ... ... ... ... ... | 1,10 | 0,79 |

El gasto en muebles aumenta al hacerlo los niveles de renta. Se calcula que la participación en el gasto total crece hasta el intervalo de 180.000 a 240.000 pesetas, en que alcanza su máximo valor, para luego empezar a descender en niveles superiores de renta. Puede, pues, suponerse que las perspectivas canarias son sensiblemente expansivas para este sector.

Enorme importancia para la producción tiene el establecimiento y montaje en las islas de una industria de tableros y aglomerados. La poca exigencia de esta industria, en cuanto a la calidad de la materia prima, la hace especialmente apta para el aprovechamiento de las calidades bajas y las maderas de pequeñas dimensiones que, inevitablemente, se producen en toda explotación forestal canaria, contribuyendo a la revalorización de esta producción.

En el grupo de muebles metálicos, la distribución geográfica de los establecimientos es como sigue:

| | Establecimientos | Personal | Personal por establecimiento |
|---|---|---|---|
| Las Palmas ... | 5 | 150 | 30 |
| Tenerife ... ... | 1 | 112 | 112 |

La nueva construcción de hoteles, hospitales, chalets, establecimientos privados, etc., influirá indudablemente en la demanda de estos muebles. Las perspectivas son buenas, aunque la situación de la demanda exigirá a los fabricantes del futuro, que cuiden no sólo del aspecto funcional de sus productos, sino también del estético y decorativo, si quieren vender los mismos. Y superar el importante minifundismo para que no incida sobre sus costes poco competitivos.

CUADRO XI.52

## ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTORES DE LAS INDUSTRIAS CANARIAS HASTA CINCO TRABAJADORES

(Año 1963)

| | Alimentación | | Bebidas | | Tabacos | | Textil | | Madera y corcho | | Papel y Artes Gráficas | | Cuero, calzado y confección | | Industrias Químicas | | Construcción, vidrio y cerámica | | Industrias metálicas básicas | | Transformados metálicos | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Produc | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. | Produc. | Estable. |
| Las Palmas ... | 33 | 95 | 12 | 35 | 14 | 54 | — | — | 128 | 263 | 30 | 123 | 23 | 32 | 22 | 59 | 14 | 41 | 4 | 7 | 6 | 13 | 286 | 722 |
| Tenerife ... ... | 26 | 83 | 19 | 57 | 22 | 80 | — | — | 486 | 718 | 36 | 104 | 12 | 23 | 56 | 133 | 66 | 203 | 1 | 4 | 19 | 57 | 713 | 1.462 |

# XII. ENSEÑANZA, FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACION

## 1. INTRODUCCION

Las consideraciones que en principio pueden desprenderse de una visión general de la enseñanza en Canarias han de ser forzosamente similares, en su mayor parte, a las obtenidas en relación con el sistema educativo del país. En este sentido cabe señalar, entre los problemas planteados, la conveniente formación del profesorado, la actualización y orientación adecuada de los programas, la corrección del alto porcentaje de alumnos que repiten cursos o abandonan definitivamente los estudios sin completar el ciclo comenzado, el mal estado de las instalaciones o la falta del material necesario en ciertas enseñanzas, etc.

No obstante, y dada la especial situación cultural de las Islas, es conveniente destacar aquí la gravedad de algunos problemas específicos que impiden de momento el normal desarrollo y expansión de la enseñanza y en la solución de los cuales habrá de realizarse un esfuerzo considerable a corto plazo.

Previamente, con el fin de obtener un enfoque adecuado debe señalarse ante todo la notable diferencia que existe en la situación actual de la enseñanza de una y otra provincia, diferencia que se pone de manifiesto de forma evidente ante las cifras de escolarización en los niveles de Primaria y Media Elemental. Con datos referidos al curso 1967-68, las tasas de escolaridad para el grupo de edad 6-13 años son las siguientes:

| PROVINCIAS | Grupo 6-9 años | GRUPO 10-13 AÑOS | |
|---|---|---|---|
| | | Primaria | Media |
| Santa Cruz de Tenerife ... | 68,78 | 47,38 | 24,74 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 89,37 | 53,59 | 29,8 |

Puede comprobarse que las tasas correspondientes a la provincia de Santa Cruz son excesivamente bajas, especialmente en el nivel de Primaria, situándose entre las de menor cuantía de las registradas en el resto de las provincias españolas. Esta grave situación (que es debida a la interrelación de una serie de factores, tales como su especial configuración geográfica y geológica, la escasa productividad agrícola, la falta de industrialización, y, como consecuencia, el bajo nivel de renta, etc.) deberá corregirse en breve plazo y a ello habrá de contribuir el Estado a través de inversiones directas y subvenciones que palien las escasas posibilidades de los municipios. A este respecto es preciso resaltar la enorme dificultad en que, por la enorme carestía del suelo, se encuentran muchos de los Ayuntamientos, especialmente las capitales, para la adquisición de solares situados en zonas de alta concentración urbana o agrícola, factor que frena en algunos casos la construcción de nuevos centros. Paralelamente, existe en las Islas un gran problema de renovación necesaria de ciertas construcciones e instalaciones y de modernización del material pedagógico ya existente, a fin de poder llevar a cabo convenientemente la labor docente.

Por tanto, y contando con la asistencia del profesorado correspondiente, que, a corto plazo, puede considerarse suficiente en los primeros niveles, se hace necesario favorecer un decidido impulso a la Enseñanza Primaria y Media Elemental que prepare de manera adecuada la base de la pirámide educacional.

Por otra parte, y dado el alto nivel de inversiones en obras de creación, mejora y modernización de infraestructura y servicios públicos, especialmente, se hace preciso contar con la ayuda imprescindible de las escuelas de preparación de mano de obra cualificada y semicualificada que deberán formar especialistas en las diversas ramas de empleo. En este sentido será conveniente la ampliación de los cursos de formación y reconversión acelerada de mano de obra, como los del P. P. O., F. P. A., Escuelas del P. P. del Ejército, que actuarán paralelamente a los correspondientes a enseñanzas regladas más completas, Escuelas de Capacitación Agrícola, Centros de Formación Profesional, etc. El nivel de empleo, en situación satisfactoria, se verá sin duda mejorado con los programas de reconversión de mano de obra, ya que el mayor volumen de parados es resultado, precisamente, de la reestructuración y modernización de industrias, hecho que lleva consigo la necesidad de cambios cualitativos en la mano de obra.

Atender a la formación de la mujer en los niveles medio y superior es tarea que tropieza con dificultades de orden extraescolar, dándose de hecho una clara y general discriminación en cuanto a las posibilidades de estudio de uno y otro sexo. No obstante, se procurará que su incorporación a la enseñanza sea efectiva en todos los niveles, creándose para ello centros adecuados que faciliten el aprendizaje de las técnicas para las que, de momento, existe una mayor demanda de trabajo femenino. Los centros de Formación Acelerada para especialidades administrativas, así como los de F. P. Femenina, tienen también en este campo una importante tarea que cumplir.

La Enseñanza Superior plantea el problema de la imposibilidad de absorción de la creciente demanda educativa. Las Facultades universitarias existentes se han visto en general desbordadas por las peticiones de matrícula y ello hace que los cursos se lleven a cabo en condiciones que ponen en peligro la calidad de la enseñanza. Sigue pendiente, por otro lado, en este nivel de necesaria do-

tación de nuevas especialidades que corrijan los ineludibles y costosos desplazamientos a la península de gran número de alumnos. Entre estas nuevas especialidades se estima como más perentoria la creación de un centro de estudios técnicos superiores.

En los apartados correspondientes a las distintas enseñanzas se hacen constar las mejoras que, en cada uno de ellos, sería conveniente introducir con el fin de que este sector alcance el desarrollo y calidad convenientes a su fundamental importancia.

En materia de investigación básica se pretende difundir la documentación y el conocimiento de los avances obtenidos a nivel internacional en los campos científicos más importantes y más modernos. Es preciso intensificar asimismo aquella investigación básica requerida por la aplicada y la de desarrollo de la región y la que posee un valor apreciable para la formación de futuros investigadores. A este respecto se ha de impulsar al máximo la investigación en la Universidad y los Centros de C. S. I. C., dotándolos de los medios adecuados para ello.

## 2. EVOLUCION PASADA Y SITUACION ACTUAL

### 2.1. PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### I. Enseñanza Primaria.

La evolución de la matrícula en los últimos cursos, por clase de enseñanza y sexo, queda reflejada en el cuadro siguiente:

CUADRO XII.1

| Curso | ENSEÑANZA OFICIAL | | | ENSEÑANZA PRIVADA Y DE LA IGLESIA | | | TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Niños | Niñas | Total | Niños | Niñas | Total | Niños | Niñas | Total |
| 1961-62 . | 18.230 | 19.596 | 37.826 | 3.335 | 5.225 | 8.560 | 21.565 | 24.821 | 46.386 |
| 1962-63 . . | 18.952 | 19.719 | 38.671 | 4.289 | 5.931 | 10.220 | 23.421 | 25.650 | 48.891 |
| 1963-64 . . | 19.374 | 19.866 | 39.240 | 4.743 | 6.250 | 10.993 | 24.117 | 26.116 | 50.233 |
| 1964-65 . . | 21.225 | 21.462 | 42.687 | 5.658 | 6.963 | 12.621 | 26.883 | 28.425 | 55.308 |
| 1965-66 . . | 21.312 | 21.581 | 42.893 | 6.108 | 7.583 | 13.691 | 27.420 | 29.164 | 56.584 |
| 1966-67 . . | 21.549 * | 21.600 * | 43.149 | 6.508 | 8.057 | 14.565 | 28.057 | 29.657 | 57.714 |
| 1967-68 . . | 22.507 | 22.056 | 44.563 | 6.885 | 8.125 | 15.010 | 29.392 | 30.181 | 59.573 |

* Estimación.

FUENTES: Informe Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias. Ponencia VII.
I. N. E. Estadística Enseñanza Primaria. Curso 1966-67.

Las tasas de escolaridad en el curso 1967-68 han alcanzado el 68,78 por 100 para el grupo de edad 6-9 años, y el 47,38 por 100 para el de 10-13 años, porcentajes que pueden considerarse bajos si se les compara con la media nacional que para estos mismos grupos se sitúa alrededor del 88 y 59 por 100, respectivamente. Por consiguiente, como más adelante se estudia, deberá realizarse un considerable esfuerzo si se pretenden alcanzar los objetivos del II Plan en relación con este primer nivel.

En cuanto al grupo en edad preescolar, 2-5 años, la tasa alcanzada este mismo curso es de un 9 por 100, muy alejada también de la nacional, cuyo valor es ya de un 28 por 100.

El número y categoría administrativa del personal enseñante quedan señalados en el siguiente cuadro:

Curso 1966-67

CUADRO XII.2

DIRECTORES Y MAESTROS

| TOTAL | DIRECTORES SIN GRADO | | | MAESTROS Y DIRECTORES CON GRADO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total | Varones | Mujeres | Total | Varones | Mujeres |
| 1.740 | 47 | 23 | 24 | 1.693 | 687 | 1.006 |

FUENTE: INE Estadística Enseñanza Primaria 1966-67.

En esta cifra total se encuentran incluidos los maestros del nivel preescolar. Considerando por ello el total de alumnos matriculados en enseñanza preescolar y Primaria, se obtiene una tasa aproximada de 33 alumnos por maestro, similar a la media nacional y suficientemente satisfactoria.

En cuanto a los Centros, en el curso 1967-68 se encuentran en funcionamiento 1.725 unidades escolares, de las

cuales 1.593 corresponden al periodo de escolaridad obligatoria y 132 al preescolar (Maternales y Párvulos). La división de estas unidades en Nacionales, de la Iglesia o Privadas, queda reflejada a continuación:

Curso 1967-68

CUADRO XII.3

| NACIONALES | | | | DE LA IGLESIA | | | PRIVADAS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | Total | Periodo Preesc. | Periodo Escol. obligl. | Total | Periodo Preesc | Periodo Escol. oblig. | Total | Periodo Preesc. | Periodo Escol. oblig. |
| 1.725 | 1.332 | 19 | 1.313 | 190 | 48 | 142 | 203 | 65 | 138 |

La relación entre la matrícula del periodo de escolaridad obligatoria y el número correspondiente de unidades escolares señala una cifra de 35 alumnos por unidad escolar, cantidad considerada como normal en este tipo de enseñanza.

II. **Enseñanza Media: Bachillerato general.**

Durante el curso 1967-68 han seguido estudios de Bachillerato un total de 17.339 alumnos, de los cuales 9.831 varones. De la cifra total, 11.396 (un 65,72 por 100) estaban dentro del grupo de edad de escolaridad obligatoria (10-13 años), lo que supone una tasa de escolaridad del 24,74 por 100, muy similar a la nacional.

La evolución de la matrícula en los últimos cursos ha seguido un ritmo creciente, como lo muestran las cifras totales que a continuación figuran:

| | 1960-61 | 1961-62 | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 | 1966-67 | 1967-68 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total alumnos Bachillerato . . . . | 8.529 | 8.958 | 10.306 | 10.736 | 11.282 | 13.104 | — | 17.339 |

El número de puestos escolares por clase de enseñanza era, para el curso último, de:

| Total | Oficial | No oficial | Colegios libres Adoptados |
|---|---|---|---|
| 12.514 | 5.197 | 6.456 | 861 |

III. **Formación Profesional.**

Los datos de alumnos matriculados en estudios normales e intensivos durante los últimos cursos, así como los de aquellos que terminaron sus estudios, se recogen en lo cuadros adjuntos. Las escuelas que en ellos figuran son todas pertenecientes a diversos organismos estatales, excepto la que corresponde a la Compañía Española de Petróleos, de carácter privado, la cual viene impartiendo enseñanzas de este tipo a un número irregular de alumnos según las necesidades de la empresa.

A partir del 1966-67, la Formación Profesional de la provincia cuenta además con diversos cursos del P. P. O., los cuales formaron los siguientes alumnos hasta el mes de enero del año 1967:

| P. P. O. Curso 1966-67 | Alumnos formados |
|---|---|
| Hostelería ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 30 |
| Operadores de maquinaria de O. P. ... ... .. | 17 |
| Albañilería ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 6 |
| Conductores de 1.ª ... ... ... ... ... ... ... .. | 13 |

CUADRO XII.4

**ALUMNOS MATRICULADOS EN F. P. I.**

**Cursos normales**

| CENTROS | 1960-61 | 1961-62 | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 | 1966-67 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Taller Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria» ... | 128 | 132 | 147 | 238 | 319 | 413 | 507 |
| Taller Escuela Sindical «San Alberto Magno» ... ... | 159 | 132 | 132 | 130 | 130 | 130 | 130 |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de las Nieves» ... ... | 50 | 80 | 125 | 148 | 161 | 160 | 160 |
| Taller Escuela Sindical «San Marcos» ... ... ... ... ... | 120 | 75 | 85 | 91 | 92 | 90 | 92 |
| Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco» ... ... ... | 101 | 124 | 130 | 163 | 248 | 285 | 246 |
| Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima ... ... .. | — | — | — | 35 | 42 | 65 | 52 |
| Escuela Náutico Pesquera | — | — | — | — | — | — | 109 |
| TOTAL ... ... ... ... | 443 | 495 | 552 | 742 | 296 | 1.078 | 1.296 |

## CURSOS INTENSIVOS

| CENTROS | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Taller Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria». | 52 | 125 | 190 | 115 | — | — |
| EJERCITO ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | 182 | 2.000 * | 2.500 * |
| Patronato de Protección a la Mujer ... ... ... ... | — | — | 45 | — | — | — |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 52 | 125 | 235 | 297 | — | — |

* Estimación de los alumnos formados en todo el Archipiélago y Provincias Africanas.

CUADRO XII.5

## ALUMNOS QUE TERMINARON SUS ESTUDIOS

| CENTRO | 1960 | | 1961 | | 1962 | | 1963 | | 1964 | | 1965 | | TOTALES | | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | Con Título | Aptos | |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria» ... ... ... ... ... | 5 | 20 | 3 | 21 | 12 | 15 | 15 | 17 | 17 | 35 | 38 | 18 | 90 | 126 | 216 |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de las Nieves». | — | — | — | — | — | — | 10 | 4 | 14 | 6 | 16 | 8 | 40 | 18 | 58 |
| Esmuela Prof. Salesiana «San Juan Bosco» ... | 4 | 5 | 5 | 5 | 7 | 5 | 7 | 7 | 8 | 9 | 14 | 11 | 45 | 42 | 87 |
| Taller Escuela Sindical «San Marcos» ... ... ... | — | 7 | — | 6 | — | 9 | — | 8 | — | 9 | — | 7 | — | 46 | 46 |
| Taller Escuela Sindical «San Alberto Magno». | — | 4 | — | 4 | — | 8 | — | 9 | — | 9 | — | 8 | — | 42 | 42 |
| TOTAL ... ... ... ... | 9 | 36 | 8 | 36 | 19 | 37 | 32 | 45 | 39 | 68 | 68 | 52 | 175 | 274 | 449 |

CUADRO XII.6

## DISTRIBUCION DE ALUMNOS EN EL PERIODO 1960-65

| CENTRO | Colocados en su Especialidad | | Trabajan en otra profesión | | Se desconoce su actividad | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Canarias | Fuera de Canarias | Canarias | Fuera de Canarias | Canarias | Fuera de Canarias | |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria» ... | 133 | 32 | 21 | 10 | 4 | 16 | 216 |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de las Nieves» ... ... | 31 | 20 | 7 | — | — | — | 58 |
| Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco» ... ... ... | 52 | 16 | 6 | 2 | 4 | 7 | 87 |
| Taller Escuela Sindical «San Marcos» ... ... ... ... ... | 32 | 9 | 2 | 1 | — | 2 | 46 |
| Taller Escuela Sindical «San Alberto Magno» ... ... | 32 | 5 | 1 | 2 | — | 2 | 42 |
| TOTAL ... .. ... ... ... | 280 | 82 | 37 | 15 | 8 | 27 | 449 |

Debe señalarse que los cursos de Hostelería y Operadores de Maquinaria de O. P., fueron realizados en concierto con el gremio de Hostelería y «Cía. de Dragados y Construcciones», respectivamente.

IV. **Enseñanzas técnicas de grado medio.**

La tendencia seguida por el alumnado de los tres centros que imparten estas enseñanzas es muy irregular, habiendo crecido muy ligeramente en la Escuela de Arquitectos Técnicos, permaneciendo estacionaria en la de Ingenieros Técnicos Agrícolas y siendo claramente decreciente en la Escuela Oficial de Náutica, como muestra el cuadro siguiente:

| | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|
| Escuela Arquitectos Técnicos ... ... ... ... ... ... | 431 | 432 | 415 | 464 |
| Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas ... ... | 113 | 114 | 113 | 110 |
| Escuela Oficial de Náutica ... ... ... ... ... ... ... | 359 | 308 | 296 | 283 |

Por su parte, la situación del profesorado hasta el curso 1966-67 era:

| | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|
| Número de cátedras cubiertas ... ... ... ... | 7 | 8 | 17 | 17 |
| Número de cátedras vacantes ... ... ... ... | 1 (acumulada) | 1 (acumulada) | 4 (acumulada) | 4 (acumulada) |

V. **Enseñanza superior.**

La matrícula de la Universidad de La Laguna refleja en su evolución algunas anormalidades, cuyas causas será necesario buscar en las escasas posibilidades de elección que ofrecen la tres Facultades de que consta. Estas irregularidades se hacen más patentes en el caso del profesorado, cuyo número ha sufrido grandes oscilaciones en los últimos cursos.

CUADRO XII.7

| | 1959-60 | | 1960-61 | | 1961-62 | | 1962-63 | | 1963-64 | | 1964-65 | | 1965-66 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. (1) | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. | Profes. | Alum. |
| CIENCIAS . . . . | 36 | | 9 | | | | 93 | | 34 | | 38 | | 38 | |
| Selectivo . . . | | 214 | | 211 | | 212 | | 214 | | 289 | | 269 | | 290 |
| Químicas . . . | | 128 | | 122 | | 129 | | 141 | | 141 | | 135 | | 141 |
| DERECHO . . . . | 28 | 344 | 12 | 348 | | 304 | 23 | 390 | 27 | 375 | 20 | 316 | 31 | 282 |
| FIL. Y LETRAS . | 24 | | 6 | | | | 34 | | 52 | | 30 | | 32 | |
| Comunes . . . | | 59 | | 82 | | 181 | | 163 | | 211 | | 220 | | 287 |
| Filología románica . . . | | 54 | | 50 | | 50 | | 44 | | 79 | | 92 | | 107 |
| Filología moderna . . . | | | | | | | | | | | | 25 | | 37 |
| Historia . . . | | | | | | | | | | | | | | |
| | 88 | 799 | 30 | 813 | | 876 | 36 | 952 | 113 | 1.095 | 88 | 1.057 | 101 | 1.144 |

(1) No hay datos.
FUENTE: INE. Estadística Enseñanza Superior.

El número de alumnos que terminaron la licenciatura registra también algunas irregularidades, siendo claramente decreciente la tendencia en el caso de la Facultad de Derecho:

| | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|
| Facultad de Ciencias ... ... ... ... ... ... ... | 10 | 12 | 16 | 14 |
| » » Derecho ... ... ... ... ... ... ... | 30 | 43 | 37 | 28 |
| » » Filosofía y Letras ... ... ... ... | 5 | 6 | 10 | 17 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... | 45 | 61 | 63 | 59 |

El profesorado, por su parte, muestra la evolución siguiente:

| | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|
| Número de cátedras cubiertas ... ... ... ... | 19 | 19 | 17 | 17 |
| Número de cátedras vacantes ... ... ... ... | 10 | 10 | 12 | 12 |

VI. **Otras variedades de enseñanza.**

La provincia de Santa Cruz de Tenerife dispone, asimismo, de una Escuela de Magisterio, de reciente construcción, y una Escuela de Comercio, suficiente para atender la futura demanda de puestos.

## 2.2. PROVINCIA DE LAS PALMAS

I. **Enseñanza Primaria.**

El total de alumnos matriculados en el período de escolaridad obligatoria ha registrado la evolución siguiente:

CUADRO XII.8

| Curso | Alumnos matriculados |
|---|---|
| 1961-62 | 49.087 |
| 1962-63 | 49.484 |
| 1963-64 | 52.882 |
| 1964-65 | 54.818 |
| 1965-66 | 59.330 |
| 1966-67 | 58.075 |
| 1967-68 | 63.134 |

FUENTE: 1961-62/1965-66. Informe Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarios
1966-67/1967-68. Inspección de Enseñanza Primaria de Las Palmas.

Las tasas de escolaridad alcanzadas en el curso 1967-68 son del 89,37 por 100 y 53,59 por 100 para los grupos de edad 6-9 y 10-13 años, respectivamente, porcentajes que se sitúan muy por encima de los correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo similares a la media nacional. Para este mismo curso el número de alumnos en enseñanza preescolar era de 8.348, que representan un 18,09 por 100 del grupo de edad 2-5 años.

El total de alumnos del período preescolar y obligatorio, se repartía de la forma siguiente según la clase de enseñanza:

| *Curso 1967-68* | |
|---|---|
| Oficial | 48.530 |
| Iglesia | 8.737 |
| Privada | 13.905 |
| TOTAL | 71.172 |

Del total de alumnos del curso 1967-68, un 67,43 por 100 —esto es, 12.502— estaban comprendidos en el grupo de edad 10-13 años. La tasa de escolaridad correspondiente a este grupo era del 29,8 por 100.

En cuanto a los puestos escolares, éstos se repartían de la siguiente forma en este mismo curso:

| | |
|---|---|
| Centros oficiales | 6.210 |
| » no oficiales | 7.374 |
| Colegios libres adoptados | 1.063 |
| | 14.647 |

El número de maestros con unidad o servicio a su cargo el 31 de diciembre de 1967, era de 1.470, a los cuales deben añadirse 43 directores escolares. Esta cifra, relacionada con el total de alumnos, da una tasa de 47 alumnos por maestro, demasiado elevada para este nivel de la enseñanza.

## II. Enseñanza Media: Bachillerato general.

La tendencia seguida por la matrícula de este tipo de enseñanza es progresivamente creciente, como lo muestran las cifras que a continuación figuran:

| | 1960-61 | 1961-62 | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 | 1966-67 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total alumnos Bachillerato | 8.045 | 9.152 | 9.918 | 11.007 | 11.551 | 13.428 | 18.541 |

## III. Formación Profesional.

Los centros con que cuentan la provincia para este tipo de enseñanza son:

— Escuela Oficial de Maestría Industrial;
— Taller-Escuela Sindical «Virgen del Pino» (Centro no oficial autorizado);
— Escuela de Hostelería;
— Escuela de Capacitación Agrícola;

de los cuales los dos últimos están subvencionados por el Cabildo.

Además, el Taller-Escuela Sindical «Virgen del Pino» lleva a cabo cursos de Formación Profesional Industrial a partir del año 1962.

Los alumnos matriculados durante los últimos cursos en los distintos centros son los siguientes:

CUADRO XII.9

**CURSOS NORMALES**

| CENTROS | 1960-61 | 1961-62 | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Escuela de Maestría Industrial | 271 | 327 | 281 | 267 | 332 | 319 |
| T. E. Sindical «Virgen del Pino» | 250 | 240 | 274 | 284 | 280 | 291 |
| Escuela de Hostelería | — | — | 44 | 52 | 77 | 140 |
| Escuela de Capacitación Agrícola | — | — | 26 | 34 | 36 | 93 |
| TOTAL | 565 | 614 | 671 | 692 | 802 | 938 |

**CURSOS INTENSIVOS**

| CENTROS | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 |
|---|---|---|---|---|
| T. E. Sindical «Virgen del Pino» ... ... ... ... ... | 40 | 45 | — | 30 |
| Ejército ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 147 | 96 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 40 | 45 | 147 | 126 |

Los alumnos que terminaron estudios en los dos primeros centros se reflejan a continuación:

| CENTROS | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 | 1965 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Escuela de Maestría Industrial ... ... ... | 27 | 26 | 33 | 32 | 43 | 56 | 217 |
| Taller Escuela Sindical «Virgen del Pino». | — | 12 | 8 | 16 | 19 | 29 | 84 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 27 | 38 | 41 | 48 | 62 | 85 | 301 |

IV. **Enseñanzas técnicas de grado medio.**

La Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales ha experimentado un notable aumento en el número de matriculados, aunque las condiciones del antiguo edificio no han permitido absorber la totalidad de demandas.

**ALUMNOS MATRICULADOS**

| CENTROS | 1962-63 | 1963-64 | 1964-65 | 1965-66 |
|---|---|---|---|---|
| Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales ... | 649 | 693 | 753 | 726 |

V. **Enseñanza superior.**

No existe en la provincia ningún centro de este nivel, ya que la Universidad Internacional es dependiente de La Laguna y en ella solamente se realizan cursos breves durante el verano.

La creación de un Instituto Politécnico en Las Palmas supondría la realización del proyecto que tiende a polarizar en esta provincia los estudios técnicos superiores, mientras Santa Cruz de Tenerife impartiría los estudios universitarios.

VI. **Otras variedades de enseñanza.**

Las Palmas cuentan, además, con una Escuela de Magisterio (de reciente construcción, como en el caso de Santa Cruz de Tenerife) y una Escuela de Comercio, totalmente insuficiente en la actualidad.

### 3. CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACION

Comenzada el año 1963 previa consulta a los Centros de Promoción Cultural, su labor hasta el curso 1966-67 queda reflejada a continuación (1).

#### 3.1. PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Número de analfabetos en 1963: 50.000, aproximadamente.

CUADRO XII.10

| CURSO | MATRICULADOS | ALFABETIZADOS |
|---|---|---|
| 1963-64 ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.799 | 6.183 |
| 1964-65 ... ... ... ... ... ... ... ... | 14.128 | 6.635 |
| 1965-66 ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.312 | 5.329 |
| 1966-67 (1.er período) ... ... ... ... | 4.675 | 1.827 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 43.914 | 19.974 |

Además, debe hacerse constar la ayuda que en este sentido han prestado el Ejército y ciertas empresas, los cuales, durante el mismo período, han llevado a cabo la alfabetización de 1.515 adultos.

El total de analfabetos redimidos al comenzar el año 1967 era, pues, de 21.489, con lo que la cifra de 50.000 quedaba reducida a 28.511, que representan un 5,3 por 100 respecto a la población total y un 14,8 por 100 respecto a la población activa.

Durante el período funcionaron 122 escuelas de alfabetización, en las que ejercieron su tarea un promedio total de 118 maestros a cuatro horas diarias.

(1) Datos extraídos de la Ponencia VII del C. E. S. I. de Canarias.

El bajo rendimiento que se desprende de las cifras de matriculados y alfabetizados es normal en esta clase de campañas, que chocan, entre otras, con las dificultades originadas por el trabajo de los eventuales alumnos —imposibilidad de asistencia, cansancio durante las clases, etcétera—, con los problemas de transporte —tanto de los alumnos adultos como del personal enseñante y material utilizado—, etc.

El presupuesto de un curso para la campaña de alfabetización se recoge en el cuadro siguiente:

**Curso 1964-65**

| | | |
|---|---|---|
| Presupuesto campaña ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 75.000 | Pesetas. |
| Material maestros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 73.200 | » |
| Transporte maestros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 48.800 | » |
| Alumbrado y limpieza centros ... ... ... ... ... ... ... ... | 73.200 | » |
| Clases adultos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 143.000 | » |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 413.200 | Pesetas. |

### 3.2. PROVINCIA DE LAS PALMAS

Número de analfabetos en 1963: 39.951.

CUADRO XII.11

| CURSO | AULAS | MATRICULADOS | ALFABETIZADOS |
|---|---|---|---|
| 1963-64 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 99 | 3.424 | 2.199 |
| 1964-65 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 105 | 4.778 | 5.589 |
| 1965-66 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 122 | 6.235 | 2.021 (*) |
| 1966-67 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — |
| TOTAL ... ... ... ... ... | | 14.437 | 9.809 |

(*) Estimación.

El número de analfabetos queda reducido, pues, a 30.142 que, con respecto a la población total y población activa de ese año, representaban un 6,25 por 100 y 17,64 por 100, respectivamente.

El rendimiento de la campaña es en este caso más elevado. Ello puede ser debido a que, utilizando utilizando aproximadamente el mismo número de medios —aulas y maestros— que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, éstos se han aplicado a cifras de matrícula muy inferiores.

## 4. OBJETIVOS Y PREVISIONES

El hecho de desglosarse del contexto del Plan un programa especial para las provincias canarias hace necesaria una revisión de los objetivos y previsiones que fueron fijados en aquél a escala nacional. Algunos de estos objetivos podrán ser aplicados íntegramente en este caso y otros, aunque en sus líneas generales sigan las directrices del Plan, deberán sufrir modificaciones.

En principio, y en cuanto al grupo de edad con escolarización obligatoria —esto es, 6-13 años, ambos inclusive—, los objetivos deben considerarse válidos, ya que constituyen metas que han de alcanzarse de forma inexcusable en plazo más o menos largo.

Así, pues, para el curso 1970-71 se pretenderá escolarizar en Enseñaza Primaria al 100 por 100 del grupo 6,9 años y el 40 por 100 del grupo 10-13 años; el 60 por 100 restante de este último grupo deberá estar escolarizado en Enseñanza Media.

En función de este primer objetivo, sin introducir de momento modificación alguna, se establecen a continuación las previsiones necesarias.

### 4.1. ENSEÑANZA PRIMARIA

Teniendo en cuenta que se trata del primer nivel de la enseñanza y que, por tanto, se accede al mismo sin otro requisito previo por el simple hecho de matricularse, las previsiones para este grupo no encierran aparentemente ninguna dificultad. Basta con tener en cuenta la evolución demográfica de la población para obtener automáticamente los puestos escolares necesarios.

Sin embargo, no es conveniente olvidar la existencia de algunos problemas que, en contra de una escolarización efectiva, se presentan. Sus orígenes tienen lugar en una serie de realidades socio-económicas que de hecho dificultan o imposibilitan esta labor de escolarización. Desde el bajo nivel cultural de la población activa, que trae consigo una cierta desconfianza hacia la educación y un ambiente familiar hostil o, por lo menos, no favorable para su normal desarrollo, hasta las causas puramente económicas, que retardan la incorporación del niño a la escuela o hacen depender su asistencia de las labores agrícolas, hay toda una gama de variables con las que el planificador debe contar a la hora de llevar a la práctica sus modelos.

No se trata solamente, pues, de construir los puestos escolares necesarios y disponer de un personal enseñante suficiente. Un esfuerzo como el que supone la escolarización total del grupo 6-13 años debe ir acompañado de toda clase de ayudas materiales y psicológicas que faciliten en la medida de lo posible la incorporación efectiva de los alumnos a la enseñanza. En este orden de cosas puede ser incluso conveniente el uso de la publicidad educativa, que cree el ambiente favorable preciso para llevar a buen fin una actividad tan importante como de la que aquí se trata.

Por otra parte, debe señalarse que a causa de las características especiales que en cuanto al problema de la enseñanza se observan en estas provincias, las previsiones que en el nivel de Primaria se lleven a cabo pueden verse modificadas al tratar de conseguirse la escolarización total del grupo de edad 6-13 años.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

La evolución de la población comprendida en el grupo de edad 6-13 años en los próximos cursos viene recogida en el siguiente cuadro:

CUADRO XII.12

| CURSO | Grupo 6-9 años | Grupo 10-13 años | Total 6-13 años |
|---|---|---|---|
| 1965-66 ... ... ... ... ... ... ... | 46.161 | 43.656 | 89.817 |
| 1966-67 ... ... ... ... ... ... ... | 47.361 | 44.792 | 92.153 |
| 1967-68 ... ... ... ... ... ... ... | 48.592 | 46.049 | 94.641 |
| 1968-69 ... ... ... ... ... ... ... | 49.855 | 47.247 | 97.102 |
| 1969-70 ... ... ... ... ... ... ... | 51.151 | 48.475 | 99.626 |
| 1970-71 ... ... ... ... ... ... ... | 52.481 | 49.737 | 102.218 |
| 1971-72 ... ... ... ... ... ... ... | 53.845 | 51.031 | 104.876 |

FUENTE. Informe del Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias

El número de puestos escolares necesarios para el curso 1971-72, último de vigencia del II Plan, de acuerdo con los objetivos más arriba expuestos, sería de 74.257, cifra que comprende:

— 53.845, 100 por 100 del grupo 6-9 años.
— 20.412, 40 por 100 del grupo 10-13 años.

A esta cifra total debería añadirsèle el número de puestos necesario para cubrir la demanda del período preescolar que en el curso 1967-68 era, aproximadamente, de un 9 por 100 del grupo de edad correspondiente. Si se tiene en cuenta que este porcentaje es para la media nacional de un 28 por 100, resulta evidente la necesidad de contar con un incremento importante de alumnos del período preescolar durante los próximos cursos. No obstante, considerando que los puestos escolares correspondientes a dicho período preescolar no vienen contabilizados en el II Plan junto con los de la Enseñanza Primaria a efectos de inversión, se utilizará como cifra total la obtenida anteriormente, esto es, 74.257 puestos.

De la contrastación de este número de puestos con los actualmente existentes en Enseñanza Primaria, resulta la cantidad de puestos a constituir durante los próximos cuatro cursos. Así:

| CURSO 1971-72 | | | CURSO 1967-68 | Puestos escolares a construir durante el cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| Población 6-9 (100 %) | Población 10-13 (40 %) | Total puestos necesarios | Puestos escolares existentes | |
| 53.845 | 20.412 | 74.257 | 63.720 (1) | 10.537 |

(1) Para el cálculo de puestos escolares se ha supuesto una media de 35 alumnos por unidad escolar.

Los 74.257 alumnos en Enseñanza Primaria suponen una cifra aproximada de maestros de 1.856, calculando cada unidad escolar a una media de 40 alumnos. Se necesitaría, pues, un aumento en cifras absolutas de unos 425 maestros.

**Provincia de Las Palmas.**

Se incluye a continuación la población en edad escolar estimada para los próximos cursos:

CUADRO XII.13

| CURSO | Grupo 6-9 años | Grupo 10-13 años | Total 6-13 años |
|---|---|---|---|
| 1965-66 ... ... ... ... ... ... ... | 42.422 | 39.833 | 82.255 |
| 1966-67 ... ... ... ... ... ... ... | 43.482 | 40.828 | 84.310 |
| 1967-68 ... ... ... ... ... ... ... | 44.570 | 41.849 | 86.419 |
| 1968-69 ... ... ... ... ... ... ... | 45.684 | 42.895 | 88.579 |
| 1969-70 ... ... ... ... ... ... ... | 46.825 | 43.968 | 90.793 |
| 1970-71 ... ... ... ... ... ... ... | 47.996 | 45.067 | 93.063 |
| 1971-72 ... ... ... ... ... ... ... | 49.196 | 46.193 | 95.389 |

FUENTE: C. E. I. de Canarias. Ponencia VII.

En el curso 1971-72, y siguiendo los objetivos del II Plan, se obtienen las cifras siguientes:

— 49.196, 100 por 100 del grupo 6-9 años.
— 18.477, 40 por 100 del grupo 10-13 años.

Que significa un total de niños en Enseñanza Primaria de 67.673.

Al igual que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, no se tiene aquí en cuenta el grupo de edad 2-5 años, período preescolar. En todo caso, la escolarización de este grupo en la provincia alcanzaba ya en 1967-68 un 18 por 100, muy superior a la tasa de Santa Cruz de Tenerife, aunque todavía inferior a la media nacional.

Por consiguiente, los puestos necesarios en el cuatrienio serían los siguientes:

| CURSO 1971-72 | | | CURSO 1967-68 | Puestos escolares a construir durante el cuatrienio |
|---|---|---|---|---|
| Población 6-9 (100 %) | Población 10-13 (40 %) | Total puestos necesarios | Puestos escolares existentes | |
| 49.196 | 18.477 | 67.673 | 60.725 (1) | 6.948 |

(1) Para el cálculo de puestos escolares se ha supuesto una media de 35 alumnos por unidad escolar.

Es muy importante tener en cuenta que las cifras de puestos necesarios hasta aquí obtenidas siguen únicamente el modelo teórico trazado por el II Plan. Se supone, por ello, que el 60 por 100 de población restante del grupo 10-13 años será escolarizado en Media. Si este hecho no fuera posible, las previsiones de Primaria quedarían modificadas, porque este nivel tendría que absorber en todo caso a los niños del grupo 10-13 años que no pudieran seguir estudios de Media.

## 4.2. ENSEÑANZA MEDIA

Por Ley de 8 de abril de 1967 queda unificado el primer ciclo de la Enseñanza Media, integrándose el Bachillerato Técnico y el General, de forma progresiva, en los próximos años. El curso 1971-72 será el primero en que esta unificación sea completa, desapareciendo el quinto curso del antiguo Bachillerato técnico.

Las previsiones que, contando con la modificación antes expuesta, se realicen, no se verán influidas por la nueva Ley —al menos desde el punto de vista cuantitativo—, porque el peso del Bachillerato Técnico con relación al General es muy pequeño, y así la tendencia del ciclo unificado vendrá casi únicamente señalada por este último.

Según los objetivos generales ya señalados, se trata de conseguir que en el curso 1971-72, un 60 por 100 de la población comprendida entre diez y trece años se encuentre escolarizada en este ciclo elemental.

Ahora bien, las previsiones en este nivel de la enseñanza encierran dificultades mayores que las correspondientes al nivel de Primaria. La escolarización de un niño en Media depende no sólo de su edad, sino además de que haya seguido previamente cuatro cursos, al menos, en el nivel de Primaria. Hay que contar, pues, con las tasas alcanzadas en este primer nivel de la enseñanza, tasas que influyen en las posibilidades de escolarización en el nivel siguiente.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

Es evidente que existe una dificultad grande para que en esta provincia se cumplan los objetivos marcados por el II Plan en un plazo tan corto como el de cuatro cursos (1968-69, 1971-72). La tasa de escolarización para el grupo 6-9 años alcanzaba, el curso 1966-67, un 68 por 100, mientras la del grupo 10-13 era, para la enseñanza Primaria y Media, de 47,4 por 100 y 24,7 por 100, respectivamente. Pasar de este último porcentaje al 60 por 100 marcado como objetivo en el II Plan, exigiría escolarizar en Media, además de los matriculados normalmente, a una parte de los niños que en este momento siguen estudios de Primaria, sin que hubieran llegado a cumplir los cuatro cursos exigidos por la Ley.

Por consiguiente, para los próximos cursos, solamente debe preverse un notable y progresivo aumento de la tasa de escolarización en Media, dentro de los límites de absorción del sistema, para conseguir que en el 1971-72 se alcance una cifra de escolarización que esté próxima al objetivo marcado por el Plan. El resto de los niños con edades comprendidas en el período de escolarización obligatoria, y sin posibilidades de pasar al nivel de Media, deberán seguir estudios de Primaria. Es este hecho el que modifica, como antes se señaló, las previsiones que en el nivel de Primaria, y siguiendo los objetivos del Plan, se hicieron anteriormente.

Pueden fijarse tres hipótesis de incremento de la tasa de escolarización en Enseñanza Media para el grupo de edad 10-13 años:

— Primera hipótesis. Simple proyección de la evolución seguida en los últimos cursos.

Con ella se obtienen los siguientes resultados:

| | 1965-66 | 1966-67 | 1967-68 | Proyección | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1968-69 | 1969-70 | 1970-71 | 1971-72 |
| Enseñanza Media (Matrícula total). | 13.104 | 16.185 | 17.339 | 18.557 | 19.775 | 20.993 | 22.111 |

El total de alumnos en Enseñanza Media el curso 1971-72 resulta ser de 22.211 y sobre él puede calcularse el número de aquellos que tengan edades comprendidas entre diez y trece años. Para ello se aplica a esta cifra total un porventaje del 65,72 por 100 (1), dando como resultado la cifra de 14.597 alumnos. Este número de alumnos con edades 10-13 años representan un 28,6 por 100 del grupo de edad correspondiente, por lo que puede decirse que la simple tendencia natural de escolarización en Media llevaría sólo a un ligero aumento en el número de matriculados en este nivel, ya que, como se expuso más arriba, esta tasa es ahora del 24,7 por 100.

— Segunda hipótesis. Aunque, como se ha visto, existe una tendencia natural al crecimiento de la tasa de escolaridad, no se alcanza con ella un porcentaje suficientemente satisfactorio. Por este motivo, se considera nece-

(1) Porcentaje observado en cursos anteriores.

sario forzar todo lo posible este crecimiento para conseguir cifras de escolarización más elevadas.

En esta segunda hipótesis se pretende alcanzar una tasa de escolarización en Media del grupo 10-13 años de un 40 por 100. Esto supone que en el curso 1971-72 debe haber matriculados 20.412 alumnos con estas edades.

Los datos del curso 1967-68 indican una cifra de 11.396 alumnos del grupo 10-13 años, con lo que, bajo este supuesto, el crecimiento anual acumulativo durante los próximos cuatro cursos debería ser del 15,69 por 100.

Conseguida esta cifra de alumnos en Media no queda más que restaría del total de población comprendida en el grupo de edad 10-13 años para obtener los puestos escolares en Primaria.

Los alumnos escolarizados quedarían distribuidos de la siguiente forma:

| | Grupo 6-9 años Población = 53.845 | | Grupo 10-13 años Población = 51.031 | |
|---|---|---|---|---|
| | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Curso 1971-72 | 100 % | — | 60 % | 40 % |
| | 53.845 | — | 30.619 | 20.412 |

— Tercera hipótesis. Siendo el crecimiento anual acumulativo de la hipótesis anterior relativamente bajo, puede preverse una tercera hipótesis que supere esta tendencia para alcanzar tasas de escolaridad más elevadas.

En este caso, el crecimiento anual acumulativo puede ser de un 25 por 100, con lo cual se obtiene una cifra de alumnos de 10-13 años en Media de 27.823, que representa un 54,52 por 100 del grupo de edad correspondiente.

Los alumnos escolarizados quedarían distribuidos de la siguiente forma:

| | Grupo 6-9 años Población = 53.845 | | Grupo 10-13 años Población = 51.031 | |
|---|---|---|---|---|
| | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Curso 1971-72 | 100 % | — | 45,48 % | 54,52 % |
| | 53.845 | — | 23.208 | 27.823 |

**Provincia de Las Palmas.**

La situación actual de esta provincia es, como ya se señaló anteriormente, notablemente mejor que la de Santa Cruz de Tenerife. Las tasas de escolaridad alcanzadas el curso 1966-67 en Enseñanza Primaria para los grupos de edad 6-9 y 10-13 años eran de un 89,37 por 100 y 53,59 por 100, respectivamente, mientras los escolarizados en Media del grupo 10-13 representaban un 28,4 por 100 con respecto al grupo de edad correspondiente.

Empleando la misma metodología que en el caso de Santa Cruz de Tenerife, se obtienen las siguientes conclusiones:

— Primera hipótesis. Proyección de los datos correspondientes a cursos anteriores:

| | 1965-66 | 1966-67 | 1967-68 | Proyección | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1968-69 | 1969-70 | 1970-71 | 1971-72 |
| Enseñanza Media (Matrícula total). | 13.428 | 17.152 | 18.541 | 19.955 | 21.369 | 22.783 | 24.197 |

A la última cifra obtenida se le aplica un porcentaje del 67,43 por 100 (1), que corresponde a los alumnos con edades comprendidas entre diez y trece años, resultando 16.316 alumnos, que representan el 35,3 por 100 en este grupo de edad, tasa relativamente elevada.

— Segunda hipótesis. Teniendo en cuenta la mejor situación actual de la provincia, puede suponerse que con un esfuerzo menor que en la de Santa Cruz de Tenerife se alcanzarán tasas de escolaridad más satisfactorias. En efecto, sabiendo que el curso 1967-68 los alumnos de 10-13 años en Media suman 12.502, para alcanzar un 60 por 100 de escolarización en este grupo en el curso 1971-72 (27.716 alumnos), se precisa un incremento anual acumulativo del 22,02 por 100, incremento que se sitúa incluso por debajo del que se ha estimado necesario a escala nacional.

Con arreglo a estas conclusiones, el reparto de alumnos escolarizados en la provincia quedaría establecido de la siguiente forma:

(1) Porcentaje observado en cursos anteriores.

| | Grupo 6-9 años Población = 49.196 | | Grupo 10-13 años Población = 46.193 | |
|---|---|---|---|---|
| | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Curso 1971-72 | 100 %<br>49.196 | —<br>— | 40 %<br>18.477 | 60 %<br>27.716 |

Con las previsiones que en los apartados anteriores figuran termina el ciclo de enseñanza obligatoria. Es en este período donde los esfuerzos de escolarización deben ser más intensos ante la necesidad de alcanzar durante el cuatrienio el mayor porcentaje posible de alumnos comprendidos en el grupo de edad 6-13 años. Además, y como ya se hizo constar, teniendo en cuenta el corto plazo disponible para llevar a cabo la mejora del sistema, la reforma en cuanto a escolarización no puede extenderse de hecho más allá de la que precisamente marca el período obligatorio. Excepto en Formación Profesional, todos los demás tipos de enseñanza, ya pertenezcan al nivel de Media o al de Superior, exigen una escolarización previa de, al menos, ocho cursos (cuatro en Primaria y cuatro en Bachillerato), por lo que los alumnos susceptibles de ser escolarizados en estas enseñanzas se encuentran ya en el sistema y es, por tanto, imposible modificar ahora su número. Es precisamente a partir del curso 1972-73 cuando el aumento de alumnos previsto en el ciclo elemental del Bachillerato empezará a repercutir en el resto de los tipos de Enseñanzas Medias: a medida que estos alumnos vayan terminando el ciclo, se contará con cifras notablemente superiores a las registradas en años anteriores y, de forma progresiva, este hecho se dejará sentir en el resto de las enseñanzas.

Por esta razón, y aunque el curso 1972-73 no se encuentra incluido en el II Plan, cuando se trate del proyecto de construcción de nuevos puestos en los restantes tipos de Enseñanzas Medias será necesario tener presente que en dicho curso va a producirse una afluencia de alumnos considerablemente mayor que la observada hasta ahora.

Más adelante, al estudiar el presupuesto de educación que el Plan consagra a las dos provincias, se analizará la posibilidad real de financiación de nuevos puestos y quedará fijado el número que de ellos haya de construirse en función de las conclusiones obtenidas.

Por las causas que quedan expuestas en los párrafos anteriores, el número de alumnos que con edades superiores a los trece años seguirán estudios de Bachillerato en los próximos cursos se programará de acuerdo con las proyecciones efectuadas más arriba, toda vez que esta cifra no es ya posible modificarla sustancialmente y su ritmo de crecimiento será en definitiva el observado en cursos pasados.

La evolución de estos efectivos viene registrada en el siguiente cuadro:

| | Alumnos con catorce o más años de edad | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 1968-69 | 1969-70 | 1970-71 | 1971-72 |
| Provincia de Sta. Cruz ... ... ... ... | 6.361 | 6.779 | 7.196 | 7.614 |
| Provincia de Las Palmas ... ... ... | 6.599 | 6.960 | 7.420 | 7.881 |

La cifra total de puestos necesarios durante el próximo cuatrienio en Enseñanza Media (Bachillerato general), se obtendrá sumando a los alumnos del cuadro anterior (alumnos con catorce o más años), cualquiera de los restantes de las hipótesis más arriba expuestas. Esta cifra total dependerá, por tanto, de que se estime una u otra de las hipótesis de escolarización del grupo de edad 10-13 años.

Los cuadros que a continuación figuran recogen estos tres posibles resultados, comparándolos a su vez con la cifra de puestos existentes al finalizar el año 1967 para obtener los puestos a crear durante el cuatrienio.

CUADRO XII.14

**ENSEÑANZA MEDIA**

(Bachillerato general)

1.ª Hipótesis. Simple proyección de los últimos cursos.

| PROVINCIA | Curso 1971-72 | | | Curso 1967-68 | Puestos a crear durante el cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|
| | Alumnos 10-13 años | Alumnos 14 ó más años | Total puestos necesarios | Puestos existentes | |
| Sta. Cruz ... ... | 14.597 | 7.614 | 22.211 | 16.349 | 5.862 |
| Las Palmas ... | 16.316 | 7.881 | 24.197 | 16.198 | 7.999 |

No se extraña la diferencia de puestos a crear entre las dos provincias, ya que por tratarse de una proyección, las cifras recogen, ampliada, la situación actual de las tasas de escolaridad, que es, como se indicó anteriormente, de clara superioridad para Las Palmas.

CUADRO XII.15

**2.ª Hipótesis.** Grupo 10-13 años: 40 por 100 y 60 por 100, según la provincia.
Grupo 14 o más años: proyección.

| PROVINCIA | Curso 1971-72 | | | Curso 1967-68 | Puestos a crear durante el cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|
| | Alumnos 10-13 años | Alumnos 14 ó más años | Total puestos necesarios | Puestos existentes | |
| | 40 % | | | | |
| Sta. Cruz ... ... | 20.412 | 7.614 | 28.026 | 16.349 | 11.677 |
| | 60 % | | | | |
| Las Palmas ... | 27.716 | 7.881 | 35.597 | 16.198 | 19.399 |

Las conclusiones anteriores quedan modificadas en el cuadro siguiente, teniendo en cuenta que para la provincia de Santa Cruz de Tenerife la tasa de incorporación de alumnos a la Enseñanza Media, con el fin de alcanzar el 40 por 100 de escolarización, es relativamente baja (15,69 por 100).

CUADRO XII.16

**3.ª Hipótesis.** Grupo 10-13 años: 54,5 por 100 y 60 por 100, según la provincia.
Grupo 14 o más años: proyección.

| PROVINCIA | Curso 1971-72 | | | Curso 1967-68 | Puestos a crear durante el cuatrienio |
|---|---|---|---|---|---|
| | Alumnos 10-13 años | Alumnos 14 ó más años | Total puestos necesarios | Puestos existentes | |
| | 54,5 % | | | | |
| Sta. Cruz ... ... | 27.823 | 7.614 | 35.437 | 16.349 | 19.088 |
| | 60 % | | | | |
| Las Palmas ... | 27.716 | 7.881 | 35.597 | 16.198 | 19.399 |

De esta forma, las tasas anuales de incorporación de alumnos al sistema en las dos provincias pasan a ser de un 25 por 100 y 22,02 por 100, respectivamente, consiguiendosé así los porcentajes de escolarización que han sido señalados en la parte superior del cuadro.

## 4.3. ENSEÑANZAS PRIMARIA Y MEDIA: PUESTOS A CREAR

Como resumen de lo anteriormente expuesto respecto a la niveles de Primaria y Media General, se han confeccionado los cuadros adjuntos, donde, utilizando una u otra de las hipótesis planteadas, se llega a determinar el número de puestos escolares que deberán construirse durante el cuatrienio. En los tres casos se parte del mismo objetivo, esto es, la escolarización total del grupo de edad 6-13 años. Lo que varía es el número de alumnos de 10-13 años que siguen estudios en Enseñanza Primaria o pasan a Enseñanza Media.

La cifra más alta de puestos a crear en Enseñanza Primaria la registra el cuadro que recoge la 1.ª Hipótesis. Esta supone la simple proyección de los alumnos de Media hasta el curso 1971-72, con lo cual la correspondiente tasa de escolaridad en esta enseñanza para el grupo 10-13 años crecía sólo ligeramente. Por diferencia con el total de población de este grupo de edad, se obtienen los alumnos de Primaria que representan, dada la relativamente baja afluencia de alumnos a Media, un número considerable.

En las dos Hipótesis restantes, por el contrario, se han introducido diversos criterios voluntaristas con el fin de alcanzar tasas de escolaridad en Media más elevadas. Este hecho trae consigo, lógicamente, la disminución paralela de alumnos del grupo 10-13 años en Primaria.

CUADRO XII.17

**1.ª Hipótesis.** MEDIA: Proyección.
PRIMARIA: Grupo 6-9, 100 por 100. Grupo 10-13, por diferencia con Media.

| PROVINCIA | CURSO 1971-72 | | | | | | CURSO 1967-68 | | PUESTOS A CREAR DURANTE EL CUATRIENIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ENSEÑANZA PRIMARIA | | | ENSEÑANZA MEDIA | | | PUESTOS ESCOLARES EXISTENTES | | | |
| | Alumnos 6-9 | Alumnos 10-13 | Total | Alumnos 10-13 | Alumnos 14 ó más | Total | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Sta. Cruz .. | 53.845 | 36.434 | 90.279 | 14.597 | 7.614 | 22.211 | 63.720 | 16.349 | 26.559 | 5.862 |
| Las Palmas | 49.196 | 32.880 | 82.076 | 16.316 | 7.881 | 24.197 | 60.725 | 16.198 | 21.351 | 7.999 |

CUADRO XII.18

**2.ª Hipótesis.** MEDIA: Grupo 10-13, 40 y 60 por 100 (según la provincia). Grupo 14 ó más, proyección.
PRIMARIA: Grupo 6-9, 100 por 100. Grupo 10-13, por diferencia con Media.

| PROVINCIA | CURSO 1971-72 | | | | | | CURSO 1967-68 | | PUESTOS A CREAR DURANTE EL CUATRIENIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ENSEÑANZA PRIMARIA | | | ENSEÑANZA MEDIA | | | PUESTOS ESCOLARES EXISTENTES | | | |
| | Alumnos 6-9 | Alumnos 10-13 | Total | Alumnos 10-13 | Alumnos 14 ó más | Total | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Sta. Cruz .. | 53.845 | 30.619 | 84.464 | 20.412 | 7.614 | 23.026 | 63.720 | 16.349 | 20.744 | 11.677 |
| Las Palmas | 49.196 | 18.477 | 67.673 | 27.716 | 7.881 | 35.597 | 60.725 | 16.198 | 6.948 | 19.399 |

CUADRO XII.19

**3.ª Hipótesis.** MEDIA: Grupo 10-13, 54,5 y 60 por 100 (según la provincia). Grupo 14 ó más, proyección.
PRIMARIA: Grupo 6-9, 100 por 100. Grupo 10-13, por diferencia con Media.

| PROVINCIA | CURSO 1971-72 | | | | | | CURSO 1967-68 | | PUESTOS A CREAR DURANTE EL CUATRIENIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ENSEÑANZA PRIMARIA | | | ENSEÑANZA MEDIA | | | PUESTOS ESCOLARES EXISTENTES | | | |
| | Alumnos 6-9 | Alumnos 10-13 | Total | Alumnos 10-13 | Alumnos 14 ó más | Total | Primaria | Media | Primaria | Media |
| Sta. Cruz .. | 53.845 | 23.208 | 77.053 | 27.823 | 7.614 | 35.437 | 63.720 | 16.349 | 13.333 | 19.088 |
| Las Palmas | 49.196 | 18.477 | 67.673 | 27.716 | 7.881 | 35.597 | 60.725 | 16.198 | 6.948 | 19.399 |

## 4.4. ENSEÑANZAS PRIMARIA Y MEDIA: FINANCIACION

Con arreglo a las cifras de puestos a crear obtenidas, y teniendo en cuenta las inversiones previstas para el cuatrienio en los dos niveles (1), se analizan seguidamente las posibilidades reales de construcción de puestos en los próximo cursos.

La inverión correspondiente a **Enseñanza Primaria** asciende a 949,3 millones de pesetas. De esta cifra se deducen las partidas que figuran a continuación:

| Provincia de Santa Cruz de Tenerife: | Pesetas |
|---|---|
| Centro para educación especial ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Colegio de Sordomudos ... ... ... ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Colegio de Sordomudas ... ... ... ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Sede de la Inspección ... ... ... ... ... ... ... | 15.000.000 |
| Comedores (102 módulos) ... ... ... ... ... ... | 61.200.000 |
| **Total** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 91.200.000 |

| Provincia de Las Palmas: | Pesetas |
|---|---|
| Centro para educación especial ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Colegio de Sordomudos ... ... ... ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Colegio de Sordomudas ... ... ... ... ... ... ... | 5.000.000 |
| Sede de la Inspección ... ... ... ... ... ... ... | 15.000.000 |
| Comedores (45 módulos) ... ... ... ... ... ... | 27.000.000 |
| **Total** ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 57.000.000 |

91.200.000 + 57.000.000 = 148.200.000 pesetas

La cifra de 949,3 millones queda reducida, pues, a: 494,3 — 148,2 = 801,1 millones de pesetas.

(1) II Plan de Desarrollo Económico y Social. Parte General, pág. 151.

Por otra parte el coste del aula-vivienda puede fijarse en 555.000 pesetas. Esta cifra se basa en los cálculos realizados en el I Plan de Desarrollo (que arrojaron un coste de 435.000 pesetas) convenientemente corregidos y ponderados con los incrementos habidos en el coste de la mano de obra y materiales de construcción durante los últimos años.

Las posibilidades de creación de aulas-vivienda vendrán, pues, dadas en función del módulo anterior:

$$\frac{801.100.000}{555.000} \simeq 1443 \text{ aulas-vivienda}$$

que corresponden a una cifra aproximada de 50.000 alumnos.

Este número de alumnos se sitúa alrededor de la cifra correspondiente a la 1.ª Hipótesis aquí utilizada. La escolarización de una cantidad tan elevada de niños en Enseñanza Primaria lleva consigo, como antes se hizo constar, unas tasas de escolaridad en Media para el grupo 10-13 años excesivamente bajas, hecho que precisamente pretende corregirse en los próximos años.

En principio, por tanto, parece excesivo el número resultante de puestos a crear en este primer nivel de la enseñanza de acuerdo con la inversión programada si al mismo tiempo se piensa incrementar fuertemente el alumnado del Bachillerato general.

Las inversiones previstas en **Enseñanza Media** se cifran en 203,50 millones de pesetas, de ellas 100 millones en Las Palmas y 103,50 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Por su parte, los módulos calculados por la Comisión de Enseñanza del II Plan de Desarrollo con respecto al coste del puesto escolar en Media, son los siguientes:

| | Pesetas puesto |
|---|---|
| Institutos Nacionales de Enseñanza Media ... ... | 24.182 |
| Secciones Delegadas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 18.433 |
| Colegios Menores ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 60.000 |
| Institutos Técnicos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 26.015 |

De la cifra de inversiones previstas deben deducirse las siguientes partidas:

**Santa Cruz de Tenerife:**

2 Colegios Menores
(100 y 200 plazas, respectivamente) ... 18.000.000 pts.

**Las Palmas:**

2 Colegios Menores
(100 y 200 plazas, respectivamente) ... 18.000.000 pts.

36.000.000 pts.

Si de los módulos antes señalados obtenemos una media, el coste por puesto resulta ser de 22.877 pesetas.

Por consiguiente, el número aproximado de posible puestos a crear, de acuerdo con la inversión previstas, es de:

$$\frac{167.500.000}{22.877} \simeq 7.322 \text{ puestos}$$

Teniendo en cuenta que la enseñanza no oficial en las Islas cubre alrededor de un 44.3 por 100 del total, puede decirse, si continúa en la misma proporción con respecto a la no oficial, que en el curso 1971-72 las Islas contarán con los puestos siguientes:

| | Puestos |
|---|---|
| Enseñanza oficial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.322 |
| Enseñanza no oficial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5.823 |

Esta cifra vuelve a situarse alrededor de la que aquí se ha obtenido anteriormente utilizando la 1.ª Hipótesis. Con este número de nuevos puestos en Media, y contando con los ya existentes, las tasas de escolaridad para el grupo 10-13 años en Bachillerato general, curso 1971-72, oscilarían entre 28,6 por 100 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 35,3 por 100 para la de Las Palmas. Como de hecho se pretende alcanzar en Media tasas superiores a éstas, y teniendo en cuenta lo señalado más arriba respecto al exceso de puestos en Enseñanza Primaria, parece conveniente procurar, basándose en la Ley de Reforma de la Enseñanza Primaria de 1965, que una parte de los alumnos que consigan el Certificado de Estudios Primarios (1) pasen al tercer año de Bachillerato para continuar estudios en este nivel. De esta forma, se produciría un transvase de costes de la Enseñanza Media a la Enseñanza Primaria, consiguiéndose aumentar considerablemente, al mismo tiempo, los niveles de escolarización en Media.

## 4.5. MAGISTERIO

Las Escuelas de Magisterio de La Laguna y Las Palmas son suficientes para cubrir la demanda escolar actual. Se ha de tener en cuenta, no obstante, que el fuerte incremento previsto en el alumnado de Primaria para los próximos cursos necesitará un aumento correlativo del personal docente. En el curso 1971-72, y según los cálculos efectuados en otra parte de este capítulo, serán necesarios alrededor de 650 nuevos maestros, de los cuales 175 en Las Palmas y el resto en Santa Cruz de Tenerife. El número de matriculados en los últimos años permite prever, siempre que no se den abandonos excesivos, la posibilidad de alcanzar la cifra necesaria de titulados. En el caso contrario, las plazas pueden ser cubiertas de forma provisional por los alumnos que se encuentren en el período de prácticas o, incluso, por aquellos que cursan el último año de la escuela.

Las sugerencias que en cuanto a las necesidades a cubrir en este tipo de enseñanza se proponen, van dirigidas a la mejora de las instalaciones de la residencia y escuelas existentes, así como a la construcción de una nueva residencia en Las Palmas, cuyo coste se cifra en 20 millones de pesetas.

## 4.6. FORMACION PROFESIONAL

Se sitúa esta enseñanza en el nivel siguiente al período de escolaridad obligatoria. Los alumnos que inician cualquiera de sus especialidades deben tener, por consiguiente, catorce o más años de edad y proceden normalmente de la Enseñanza Primaria.

Los centros que imparten enseñanzas de este tipo dependen de diversos organismos, y así, en las provincias canarias, pueden seguirse cursos de Formación Profesional (del Estado, Sindicatos o privados), de Formación Profesional Acelerada (Sindicatos) o de Promoción Profesional Obrera (Ministerio de Trabajo). La F. P. A. y la P. P. O. deben considerarse estudios de coyuntura, en cuanto sus enseñanzas no son regladas, su duración y programas son más limitados y dirigidos principalmente a la reconversión rápida de mano de obra dedicada a otras actividades.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**—Hasta el curso 1966-67, año en que se inauguró una Escuela Náutico-Pesquera dependiente del Ministerio de Trabajo, esta provincia contaba sólo con centros de la Iglesia o de la Organización Sindical, absorbiendo esta última el 75 por 100 del total de matrícula. Además, el Ejército ha venido realizando una considerable labor de educación en este sentido, si bien su influencia a largo plazo en las Islas no es grande porque recae principalmente sobre oriundos de provincias peninsulares que, una vez terminado el Servicio Militar, vuelven a sus lugares de origen o trabajo. Por último, debe mencionarse una escuela mantenida por la Refinería de Petróleos para la formación de parte de sus especialistas.

Las previsiones que con respecto a este tipo de enseñanzas se pudieran hacerse, vendrán forzosamente influidas por el desarrollo económico futuro de la provincia. Este tipo de enseñanzas lleva consigo un aprendizaje muy concreto, muy especializado, que necesita una inmediata aplicación en la práctica una vez terminado.

La enumeración de objetivos para Canarias que figura en el capítulo de Programas de Desarrollo Regional del II Plan de Desarrollo proporciona una idea sobre las realizaciones que en los distintos sectores se llevarán a cabo. Debe destacarse que, al menos en una primera fase, el sector de la construcción, con programas de viviendas y edificaciones diversas, continuación de obras de puertos, creación de embalses, canales y estanques, ampliación y mejora de las redes viarias, etc., absorberá gran cantidad de mano de obra no necesariamente especializada. No obstante, simultánea y posteriormente, la demanda de mano de obra cualificada y semi-cua-

(1) Que exige ocho cursos de Enseñanza Primaria.

CUADRO XII.20

## CAPACIDAD DE LOS CENTROS DE F. P. I. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

| | Capacidad de alumnos en enero 1966 | Aumento previsible establecido régimen diurno y nocturno | Total pleno rendimiento | Nuevas especialidades o ampliaciones de las establecidas | Puestos de trabajo que originarían estas ampliaciones | Condiciones precisas para estas ampliaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Taller Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria». | 500 | 300 | 800 | Automovilismo - Electrónica - Plásticos - Construcción - Construcciones Metálicas - Delineantes y Administrativos. | 150 | Dotar económicamente con lo señalado en el Plan estos nuevos puestos de trabajo. |
| Taller Escuela Sindical «San Alberto Magno». | 130 | 70 | 200 | Electricdad y ampliar Metal. | 50 | |
| Taller Escuela Sindical «San Marcos». | 200 | 100 | 300 | Bobinadores - Instaladores - Montadores Electricistas del Automóvil. | 50 | |
| Taller Escuela Sindical «Virgen de las Nieves». | 150 | 50 | 200 | Albañilería - Mecánica del Automóvil. | 50 | |
| Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco». | 300 | 100 | 400 | Automovilismo - Electrónica y ampliar Metal, Madera y Electricidad. | 150 | |
| TOTAL ... ... ... ... | 1.200 | 620 | 1.900 | | 450 | |

No se incluye la Granja de Capacitación Agrícola de Tacoronte por no ser de Formación Industrial, ni la Escuela de la Refinería de Petróleos (CEPSA), ya que la capacidad de ésta es variable, adaptándose a las necesidades de especialistas que va teniendo la Empresa.

FUENTE: Ponencia VII. Consejo Económico Sindical Interprovincial de Canarias, 1967.

lificadas sufrirá un notable incremento, teniendo en cuenta, además, la creación de dos polígonos industriales en el Archipiélago.

Si se piensa, por otro lado, que la obtención de títulos en las enseñanzas regladas de la Formación Profesional exige como mínimo tres años de estudios (Aprendizaje) o cinco años (Maestría), se deduce inmediatamente la urgente necesidad de promover adecuadamente todos los tipos de enseñanzas no regladas, dirigidas principalmente a adultos, con programas intensivos que permitan acoplar rápidamente la demanda y oferta de trabajo. Los cursos de la F. P. A., dependientes de la Organización Sindical, o del P. P. O., dependientes del Ministerio de Trabajo, cumplen exactamente estos requisitos.

Las obras de creación o ampliación que en breve plazo se consideran convenientes son las que a continuación se detallan:

— Modernización, ampliación y mejora de la Escuela Náutico-Pesquera de Santa Cruz de Tenerife y de los establecimientos de formación profesional de adultos (P. P. O.).

— Construcción del nuevo edificio, ya programado, del Taller-Escuela Sindical «Virgen de las Nieves», estableciéndose nuevas enseñanzas y ampliando sus puestos a un total de 250 plazas.

— Ampliación del Taller-Escuela Sindical «Virgen de la Candelaria», donde también se llevan a cabo cursos intensivos, dotándole de las nuevas especialidades de Electrónica, Plásticos, Construcciones metálicas y Delineantes. El hecho de establecerse el régimen diurno y nocturno permitiría aumentar en 300 el número de alumnos, que en la actualidad sobrepasa los 500.

— Construcción del nuevo edificio del Taller-Escuela Sindical «San Alberto Magno», de La Laguna.

— Ampliación en 50 plazas del Taller-Escuela Sindical «San Marcos», de Icod de los Vinos, estableciendo también régimen diurno y nocturno, que permitiría contar con otros 100 nuevos puestos.

**Provincia de Las Palmas.** — El número de centros y alumnos que siguen estudios de Formación Profesional es aquí menor que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Las necesidades de profesorado y puestos escolares se hace sentir, sin embargo, con la misma intensidad que en las demás Islas. Debe tenerse en cuenta el gran impulso que ciertos sectores han sufrido en los últimos años (Construcción y Servicios, por ejemplo), lo cual ha creado una creciente demanda de trabajo, dirigida en una proporción elevada a titulados de nivel medio y obreros cualificados.

Considerando las previsiones del II Plan, y a la vista de la capacidad actual de los Centros existentes, se enumeran a continuación las obras a emprender en plazo breve:

— Ampliación, modernización y mejora de los establecimientos de Formación Profesional Industrial (Arrecife), Agraria (Las Palmas), Náutico-Pesquera (Las Palmas y Arrecife) y de Formación Profesional de Adultos (P. P. O.).

— Creación de Centros de Formación rofesional Intensiva en Schamann, Telde y Arucas (Gran Canaria).

— Creación de un Centro de Aprendizaje Industrial en Lanzarote.

CUADRO XII.21

## CAPACIDAD DE LOS CENTROS DE F. P. I. DE LAS PALMAS

| CENTROS | Capacidad alumnos en enero 1968 | Nuevas especialidades o ampliación establecimientos | Puestos de trabajo que se precisan | Condiciones que se precisan |
|---|---|---|---|---|
| Escuela de Maestría Industrial. | 650 | Bobinador - Montador Fresa. | 50 | Dotación económica correspondiente |
| Taller E. Sindical «Virgen del Pino». | 280 | Electrónica - Electricistas del Automóvil y Mecánica del Automóvil. | 60 | Idem |
| Escuela de Artes y Oficios «San Antonio». | 200 | | — | Idem |
| TOTAL ... ... ... ... | 1.130 | | 110 | |

Al igual que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, debe destacarse la labor llevada a cabo por el Ejército en los últimos años en cuanto a formación de mano de obra mediante cursos intensivos. Con respecto a esta labor, no obstante, ha de repetirse aquí lo que ya se dijo en el caso de Santa Cruz de Tenerife, esto es, su escasa influencia en la provincia.

### 4.7. FORMACION PROFESIONAL: FINANCIACION

Las inversiones programadas para el período correspondiente al II Plan ascendían a 229,42 millones de pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

**Santa Cruz de Tenerife:**

| | |
|---|---|
| Agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7,2 |
| Náutico-Pesquera ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2,5 |
| Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — |
| De adultos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,9 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 110,6 |

**Las Palmas de Gran Canaria:**

| | |
|---|---|
| Agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12,8 |
| Náutico-Pesquera ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2,5 |
| Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2,62 |
| De adultos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 100,9 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 118,82 |

La cifra total ha sido modificada más tarde, incrementándose en 26,98 millones. La inversión global, pues, alcanza ahora los 256,4 millones de pesetas, distribuidos en:

| | |
|---|---|
| Agraria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 21,0 |
| Náutico-Pesquera ... ... ... ... ... ... ... ... | 10,0 |
| Industrial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 23,6 |
| De adultos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 201,8 |

### 4.8. ENSEÑANZAS TECNICAS DE GRADO MEDIO

Imparten actualmente este tipo de enseñanzas las siguientes Escuelas:

Santa Cruz de Tenerife: Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna. Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas de La Laguna. Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Las Palmas de Gran Canaria: Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales.

La escasa capacidad de los dos primeros Centros, correspondientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y el considerable aumento en el número de alumnos durante los últimos cursos, hace muy necesaria la creación de nuevas Escuelas que eviten los trastornos e incomodidades con que son dadas las clases en la actualidad.

La Ecuela Oficial de Náutica, por el contrario, señala un dencenso progresivo en su matrícula, como puede verse en el cuadro correspondiente, habiendo sufrido grandes oscilaciones el número de alumnos que terminaron estudios en los últimos cursos.

Está prácticamente terminada la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas, siendo sólo necesario completar sus instalaciones (laboratorios, biblioteca, gimnasio, etc.).

Las obras de urgente ejecución son, pues, las siguientes:

— Construcción de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Santa Cruz de Tenerife.

— Ampliación y mejora de las instalaciones en la Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales de Las Palmas.

— Mejora en las instalaciones y material científico de los demás centros.

Las dos primeras obras suponen un coste aproximado de 72 millones de pesetas. El II Plan ha previsto una inversión total de 65 millones de pesetas, distribuidos en:

| | |
|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... | 31 |
| Las Palmas de Gran Canaria ... ... ... ... ... | 34 |

### 4.9. ENSEÑANZA SUPERIOR

La Universidad de La Laguna y una Escuela Superior de Bellas Artes son las dos únicas instituciones que corresponden a enseñanzas de nivel superior en las Islas.

Las Facultades y Secciones con que cuenta la primera de ellas son las siguientes:

— Facultad de Ciencias: Curso selectivo y Sección de Químicas.

— Facultad de Derecho.

— **Facultad de Filosofía y Letras: Secciones de Comunes, Filología Románica, Filología Moderna (inglés) —creada el curso 1964-65— e Historia —creada el curso 1966-67.**

**La evolución que ha seguido la matrícula y el profesorado de estos Centros es, en su conjunto, de signo positivo. No obstante, un examen más detallado de la misma (ver cuadro correspondiente) nos muestra ciertas irregularidades cuya explicación puede ser reflejo del escaso número de posibilidades que los alumnos tienen en la elección de sus estudios. Este hecho origina dificultades** de decisión por parte de los estudiantes y de sus familias, que, sin duda, repercuten en el volumen de matriculados puede ser reflejo del escaso número de posibilidades que los alumnos tienen en la elección de sus estudios. Este hecho origina dificultades de decisión por parte de los estudiantes y de sus familias, que, sin duda, repercuten en el volumen de matriculados.

Por su parte, la importancia de la Escuela Superior de Bellas Artes es, en cuanto al volumen de matrícula, relativamente pequeña. Las cifras del cuadro que se incluye a continuación así lo muestran:

| | 1962-63 | | 1963-64 | | 1964-65 | | 1965-66 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Prof. | Alum. | Prof. | Alum. | Prof. | Alum. | Prof. | Alum. |
| Escuela Superior de Bellas Artes ... | 10 | 51 | 10 | 44 | 12 | 25 | 13 | 58 |

**Es evidente, pues, la necesidad de dotar a la provincia con nuevos Centros de Enseñanza Superior que amplíen la escasa variedad de estudios de este nivel que actualmente existe. Esta situación origina, en el mejor de los casos, como antes se indicó, desplazamientos costosos a la Península, dificultando o imposibilitando en otros la continuación de los estudios.**

**Teniendo en cuenta el problema mencionado, y la clara preponderancia actual de las enseñanzas no técnicas, parece conveniente la urgente creación de una Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, cuya localización en Las Palmas de Gran Canaria viene apoyada por las siguientes razones (1):**

1. **El proceso de industrialización iniciado exige un elevado nivel técnico (industria transformadora).**
2. **Existencia desde hace más de cincuenta años de una Escuela Técnica Media de Ingeniería Industrial que, con su amplio alumnado y personal docente especializado, constituiría una magnífica base de apoyo para el desarrollo de un Centro Superior del mismo carácter.**
3. **Con su creación, como el primer año de acceso a las Facultades Científicas y Escuelas Técnicas Superiores estaría al alcance de todos los que finalizaron el Bachillerato, el número de los que intentarán la graduación superior vendrá multiplicado varias veces sobre la cifra actual. Además, se considera necesario llevar a cabo las construcciones y ampliaciones siguientes (1):**
   - **— Creación de la Sección de Biología en la Facultad de Ciencias.**
   - **— Creación de un nuevo pabellón para la Facultad de Filosofía y Letras.**
   - **— Ampliación de la Facultad de Ciencias, necesitada ya de aulas y laboratorios en el curso selectivo.**
   - **— Ampliación de las Bibliotecas de las Facultades de Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras.**

**Estas construcciones e instalaciones llevan consigo otros dos tipos de obras necesarias, como son las viviendas de catedráticos y las instalaciones deportivas convenientes.**

El coste total de las obras mencionadas (excepto las referentes a la Escuela Técnica e instalaciones deportivas) asciende a 165 millones de pesetas, cifra que coincide con los 166 millones previstos en el II Plan para Enseñanza Universitaria.

En cuanto a la Enseñanza Técnica Superior, el Plan programa 80 millones de pesetas, atribuibles a la citada Escuela Técnica Superior.

## 4.10. ESCUELAS DE COMERCIO

La situación actual de estas Escuelas, una en Las Palmas de Gran Canaria y otra en Santa Cruz de Tenerife, es muy distinta.

En efecto, el edificio de Las Palmas de Gran Canaria es completamente insuficiente para albergar a la matrícula total de la Escuela, por lo que se hace muy necesario la construcción de un nuevo centro con la amplitud conveniente para el número de clases que actualmente reglamenta el Plan de Estudios.

La Escuela de Santa Cruz de Tenerife, ampliada recientemente, tiene, por el contrario, cabida suficiente, aún contando con las previsiones del próximo cuatrienio. Por el momento, carece únicamente de instalaciones deportivas, aunque existe ya el proyecto para su construcción.

El coste de la nueva Escuela de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo solar ha sido donado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, asciende a 30 millones de pesetas.

## 4.11. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

La relación de las cantidades asignadas en el II Plan con este fin es la siguiente:

| | Pesetas |
|---|---|
| **ARCHIVOS** | |
| **Santa Cruz de Tenerife:** | |
| Modernización del Archivo Histórico Provincial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 300.000 |
| **Las Palmas de Gran Canaria:** | |
| Modernización del Archivo Histórico Provincial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 400.000 |

(1) Recogidas de la Ponencia VII del C. E. S. I. de Canarias.

| BIBLIOTECAS | Pesetas |
|---|---|
| **Santa Cruz de Tenerife:** | |
| Construcción de una Biblioteca provincial ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.000.000 |
| Ampliación y mejora de las Bibliotecas de barriada ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.500.000 |
| Construcción de una Casa de la Cultura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15.000.000 |
| **Las Palmas de Gran Canaria:** | |
| Construcción, ampliación y mejora de las Bibliotecas de barriada ... ... ... ... ... | 21.500.000 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... | 447.000.000 |

## 5. DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS

El total de las inversiones previstas para el próximo cuatrienio en las provincias canarias y su desglose por tipos de enseñanza, viene recogido en el cuadro que figura a continuación:

CUADRO XII.22

| SECTOR | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* ..... | *967,8* | *865,7* | *104,6* | *45,0* | — | *1.983,1* |
| 1. Primaria ..... | — | 865,7 | 83,6 | — | — | 949,3 |
| 2. Media ..... | 158,5 | — | — | 45,0 | — | 203,5 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria ..... | — | — | 21,0 | — | — | 21,0 |
| Náutico-Pesquera ..... | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| Industrial ..... | 23,6 | — | — | — | — | 23,6 |
| De adultos ..... | 201,8 | — | — | — | — | 201,8 |
| 4. Técnica Media ..... | 65,0 | — | — | — | — | 65.0 |
| 5. Técnica Superior ..... | 80,0 | — | — | — | — | 80.0 |
| 6. Universitaria ..... | 166,0 | — | — | — | — | 166,0 |
| 7. Idiomas ..... | 27,0 | — | — | — | — | 27,0 |
| 8. Mercantiles ..... | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 9. Artísticas ..... | 46,6 | — | — | — | — | 46,6 |
| 10. Educación extraescolar ..... | 98,6 | — | — | — | — | 98,6 |
| 11. Archivos y bibliotecas ..... | 44,7 | — | — | — | — | 44,7 |
| 12. Protección escolar ..... | 36,0 | — | — | — | — | 36,0 |

Dicho total se ha distribuido por anualidades de la forma siguiente:

CUADRO XII.23

(En millones de pesetas)

AÑO 1968

| SECTOR | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* ..... | *177,8* | *190,5* | *23,60* | *6,0* | — | *397,9* |
| 1. Primaria ..... | — | 190,5 | 18,40 | — | — | 208,9 |
| 2. Media ..... | 34,0 | — | — | 6,0 | — | 40,0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria ..... | — | — | 5,2 | — | — | 5,2 |
| Náutico-Pesquera ..... | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial ..... | 1,4 | — | — | — | — | 1,4 |
| De adultos ..... | 37,6 | — | — | — | — | 37,6 |
| 4. Técnica Media ..... | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| 5. Técnica Superior ..... | 5,0 | — | — | — | — | 5,0 |
| 6. Universitaria ..... | 38,0 | — | — | — | — | 38,0 |
| 7. Idiomas ..... | — | — | — | — | — | — |
| 8. Mercantiles ..... | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 9. Artísticas ..... | 14,6 | — | — | — | — | 14,6 |
| 10. Educación extraescolar ..... | 20,2 | — | — | — | — | 20,2 |
| 11. Archivos y bibliotecas ..... | 10,0 | — | — | — | — | 10.0 |
| 12. Protección escolar ..... | 8,9 | — | — | — | — | 8,0 |

(En millones de pesetas) AÑO 1969

| SECTOR | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | *195,2* | *199,1* | *25,0* | *6,0* | — | *425,3* |
| 1. Primaria | — | 199,1 | 19,2 | — | — | 218,3 |
| 2. Media | 34,0 | — | — | 6,0 | — | 40,0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,8 | — | — | 5,8 |
| Náutico-Pesquera | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| De adultos | 46,2 | — | — | — | — | 46,2 |
| 4. Técnica Media | 11,0 | — | — | — | — | 11,0 |
| 5. Técnica Superior | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 6. Universitaria | 11,7 | — | — | — | — | 11,7 |
| 7. Idiomas | 6,2 | — | — | — | — | 6,2 |
| 8. Mercantiles | 3,0 | — | — | — | — | 3,0 |
| 9. Artísticas | 24,0 | — | — | — | — | 24,0 |
| 10. Educación extraescolar | 25,1 | — | — | — | — | 25,1 |
| 11. Archivos y bibliotecas | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 12. Protección escolar | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |

(En millones de pesetas) AÑO 1970

| SECTOR | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | *242,6* | *215,5* | *25,8* | *15,0* | — | *498,9* |
| 1. Primaria | — | 215,5 | 20,8 | — | — | 236,3 |
| 2. Media | 45,0 | — | — | 15,0 | — | 60,0 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,0 | — | — | 5,0 |
| Náutico-Pesquera | 2,0 | — | — | — | — | 2,0 |
| Industrial | 6,6 | — | — | — | — | 6,6 |
| De adultos | 53,4 | — | — | — | — | 53,4 |
| 4. Técnica Media | 19,0 | — | — | — | — | 19,0 |
| 5. Técnica Superior | 20,0 | — | — | — | — | 20,0 |
| 6. Universitaria | 31,4 | — | — | — | — | 31,4 |
| 7. Idiomas | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 8. Mercantiles | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| 9. Artísticas | 8,0 | — | — | — | — | 8,0 |
| 10. Educación extraescolar | 25,2 | — | — | — | — | 25,2 |
| 11. Archivos y bibliotecas | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |
| 12. Protección escolar | 8,0 | — | — | — | — | 8,0 |

(En millones de pesetas) AÑO 1971

| SECTOR | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos autónomos | |
| *Enseñanza y Formación Profesional* | *352,2* | *260,6* | *30,2* | *18,0* | — | *661,0* |
| 1. Primaria | — | 260,6 | 25,2 | — | — | 285,8 |
| 2. Media | 45,5 | — | — | 18,0 | — | 63,5 |
| 3. Profesional: | | | | | | |
| Agraria | — | — | 5,0 | — | — | 5,0 |
| Náutico-Pesquera | 4,0 | — | — | — | — | 4,0 |
| Industrial | 13,6 | — | — | — | — | 13,6 |
| De adultos | 64,6 | — | — | — | — | 64,6 |
| 4. Técnica Media | 31,0 | — | — | — | — | 31,0 |
| 5. Técnica Superior | 45,0 | — | — | — | — | 45,0 |
| 6. Universitaria | 84,9 | — | — | — | — | 84,9 |
| 7. Idiomas | 10,8 | — | — | — | — | 10,8 |
| 8. Mercantiles | — | — | — | — | — | — |
| 9. Artísticas | — | — | — | — | — | — |
| 10. Educación extraescolar | 28,1 | — | — | — | — | 28,1 |
| 11. Archivos y bibliotecas | 14,7 | — | — | — | — | 14,7 |
| 12. Protección escolar | 10,0 | — | — | — | — | 10,0 |

FUENTE: Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.
II Plan de Desarrollo. I.—Parte General.

## 6. INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

Las actividades de este sector dentro del Plan Canarias pueden considerarse comprendidas, en líneas generales, dentro de los dos apartados siguientes:

a) Investigación básica, que se realiza fundamentalmente en las Cátedras de Enseñanza Superior de la Universidad de La Laguna y en algunos centros de investigación del C. S. I. C.

b) Investigación aplicada, que afecta las siguientes actividades productivas: agricultura y ganadería, pesca marítima, energía, industria en general y medicina y sanidad.

Las directrices nacionales de política de investigación para el cuatrienio 1968-71 señalan una serie de objetivos de tipo general: hacer atractiva la profesión del investigador y formar investigadores al mejor ritmo posible, fomentar el crecimiento de los centros de investigación en función del dinamismo de los sectores relacionados con la actividad de estos centros y fomentar la investigación privada, particularmente en la industria y en la agricultura. Tales directrices son de completa aplicación al caso de la región canaria.

Con el fin de que los resultados de la investigación científica y técnica repercutan lo más rápidamente posible en la producción y tecnología de la región —haciendo que sus productos sean competitivos en precio y calidad— deberá fomentarse la investigación en la agricultura, en la pesca y en la industria.

Corresponde al sector público —con cargo al Fondo Nacional de Investigación— el principal esfuerzo a realizar en este sentido. El programa de Inversiones Públicas del II Plan para Canarias dedica 152,5 millones a investigación. En el cuadro XII.24 y XII.25 se señala la distribución para el cuatrienio y por años de las inversiones públicas en los tres grandes conceptos: Fondo Nacional de Investigación, Investigación básica y Formación del personal, Centros de investigación del Estado.

La inversión privada en investigación continuará siendo escasa para el nivel de desarrollo de la región.

CUADRO XII.24

**DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES**

**Total cuatrienio**

**(Millones de pesetas)**

| SECTORES | Estado | Organismos Autónomos y otras Entid. Públ. | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos Autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* | 41,0 | 100,0 | — | 11,5 | — | 152,5 |
| Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados en las empresas) | — | 100,0 | — | — | — | 100,0 |
| Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 11,5 | — | 11,5 |
| Centros de investigación del Estado | 41,0 | — | — | — | — | 41,0 |

CUADRO XII.25

**DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES**

**Año 1968**

**(Millones de pesetas)**

| SECTORES | Estado | Organismos Autónomos y otras Entid. Públ. | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos Autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* | 7,5 | 10,0 | — | 2,0 | — | 19,5 |
| Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados en las empresas) | — | 10,0 | — | — | — | 10,0 |
| Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 2,0 | — | 2,0 |
| Centros de investigación del Estado | 7,5 | — | — | — | — | 7,5 |

CUADRO XII.25

## DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES

**Año 1969**

(Millones de pesetas)

| SECTORES | Estado | Organismos Autónomos y otras Entid. Públ. | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos Autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* | 8,5 | 10,0 | — | 2,5 | — | 21,0 |
| Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados en las empresas) | — | 10,0 | — | — | — | 10,0 |
| Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 2,5 | — | 2,5 |
| Centros de investigación del Estado | 8,5 | — | — | — | — | 8,5 |

CUADRO XII.25

## DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES

**Año 1970**

(Millones de pesetas)

| SECTORES | Estado | Organismos Autónomos y otras Entid. Públ. | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos Autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* | 11,0 | 40,0 | — | 3,0 | — | 54,0 |
| Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados en las empresas) | — | 40,0 | — | — | — | 40,0 |
| Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 3,0 | — | 3,0 |
| Centros de investigación del Estado | 11,0 | — | — | — | — | 11,0 |

CUADRO XII.25

## DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES

**Año 1971**

(Millones de pesetas)

| SECTORES | Estado | Organismos Autónomos y otras Entid. Públ. | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por Organismos Autónomos | |
| *Investigación científica y técnica* | 14,0 | 40,0 | — | 4,0 | — | 58,0 |
| Fondo Nacional de Investigación (planes de investigación concertados en las empresas) | — | 40,0 | — | — | — | 40,0 |
| Investigación básica y formación de personal | — | — | — | 4,0 | — | 4,0 |
| Centros de investigación del Estado | 14,0 | — | — | — | — | 14,0 |

# XIII. VIVIENDA

## 1. EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL

La problemática del sector vivienda, en el Archipiélago Canario, presenta características bastante análogas a las existentes al comienzo del I Plan de Desarrollo. Por diversas circunstancias, que más adelante se analizan, los programas de construcción para el cuatrienio 1964-67 no han sido totalmente realizadas (cuadro XIII. 1 y XIII. 2), mientras que las tasas de crecimiento demográfico arrojan valores superiores a la media nacional. Como consecuencia, se mantiene el carácter crónico del problema de la vivienda.

CUADRO XIII.1

**Resumen de las inversiones en el sector (en el período 1964-1967)**
(Millones de pesetas)

| PROVINCIAS | PREVISTAS | | | REALIZADAS | | | B/A × 100 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Públicas | Privadas | Totales (A) | Públicas | Privadas | Totales (B) | |
| Santa Cruz | 1.134,6 | 1.881,2 | 3.015,8 | 556,1 | 1.779,1 | 2.335,2 | 77,43 |
| Las Palmas | 1.226,6 | 2.033,7 | 3.260,2 | 662,3 | 1.651,5 | 2.313,8 | 70,97 |
| Totales del cuatrienio | 2.361,2 | 3.914,9 | 6.276,1 | 1.218,4 | 3.430,6 | 4.649,0 | 74,75 |

CUADRO XIII.2

**Construcción de viviendas (en el período 1964-1967)**

| PROVINCIAS | NUM. DE VIVIENDAS | | |
|---|---|---|---|
| | Previstas (A) | Construidas (B) | B/A × 100 |
| Santa Cruz de Tenerife | 16.193 | 9.171 | 56,64 |
| Las Palmas | 17.089 | 11.435 | 66,91 |
| Totales | 33.282 | 20.606 | 61,91 |

### 1.1. Provincia de las Palmas

En el período 1964-1967 las viviendas terminadas y su comparación con las programadas en el I Plan de Desarrollo fueron las que se recogen en el cuadro XIII. 3.

CUADRO XIII.3

**Viviendas terminadas (64-67)**

| ISLAS | Previstas (A) | Terminadas (B) | A/B × 100 |
|---|---|---|---|
| Gran Canaria | 16.177 | 10.635 | 65,74 |
| Lanzarote | 831 | 788 | 94,82 |
| Fuerteventura | 81 | 12 | 14,81 |
| Total | 17.089 | 11.435 | 66,91 |

Si se atiende a la distribución de las viviendas terminadas (cuadro XIII. 4), según el sistema de promoción, los resultados fueron así: un 15,13 por 100 correspondieron a la iniciativa oficial (construcciones directas del INV, promoción de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, etcétera); un 52,59 por 100, a la promoción particular acogida a la protección oficial, y un 32,28 por 100 a la libre.

CUADRO XIII.4

**Sistema de promoción de las viviendas**

| Islas y años | Promoción privada libre | Promoción privada protegida | Promoción oficial | Totales |
|---|---|---|---|---|
| 1964. Gran Canaria | 493 | 1.355 | 78 | 1.926 |
| Lanzarote | 76 | 92 | — | 168 |
| 1965. Gran Canaria | 600 | 1.645 | 303 | 2.548 |
| Lanzarote | 113 | 67 | — | 180 |
| 1966. Gran Canaria | 1.265 | 825 | 529 | 2.619 |
| Lanzarote | 105 | 70 | — | 175 |
| Fuerteventura | 5 | — | — | 5 |
| 1967. Gran Canaria | 862 | 1.960 | 720 | 3.542 |
| Lanzarote | 165 | — | 100 | 265 |
| Fuerteventura | 7 | — | — | 7 |
| Total | 3.691 | 6.014 | 1.730 | 11.435 |

Si se tiene en cuenta que del total de viviendas a construir 15.300 correspondían a necesidades derivadas del cre-

cimiento vegetativo de la población, durante el II Plan de Desarrollo no ha llegado a cubrirse el déficit de viviendas resultante del mencionado crecimiento, y como consecuencia persiste el problema de la falta de viviendas, en especial del grupo de promoción directa del Estado, que son las destinadas a la población obrera más modesta. Por otra parte, es necesario resaltar que la fuerte participación de la iniciativa privada libre debe depurarse en el sentido de que aproximadamente un 85 por 100 de las 3.691 viviendas construidas han derivado hacia el sector turístico, como alojamientos extrahoteleros.

En resumen, si bien para la clase media alta el problema ha sido paliado, para la de los estratos modestos se ha venido agravando por la especulación, que de modo más directo se produce en las viviendas del Grupo I. Circunstancia que podría resolverse estableciendo que el Beneficio de Venta fuera únicamente del promotor, y al mismo tiempo fomentando la construcción a través de Patronatos Benéficos, Ayuntamientos, Cabildos y Cooperativas.

En cuanto a las inversiones totales en el sector vivienda durante el período 1964-1967, que alcanzó un 70,9 por 100 de la programada, se recoge en el cuadro XIII.5.

CUADRO XIII.5

**Inversiones en viviendas previstas y realizadas (millones de pesetas)**

| Años | Previstas (A) | Realizadas (B) | $\frac{B}{A} \times 100$ |
|---|---|---|---|
| 1964 | 755,8 | 521,8 | 69,03 |
| 1965 | 802,6 | 478,4 | 59,60 |
| 1966 | 805,3 | 526,9 | 61,96 |
| 1967 | 851,6 | 786,8 | 92,39 |
| | 3.260,3 | 2.313,9 | 70,97 |

CUADRO XIII.6

**Inversiones realizadas, y su financiación, en el sector (millones de pesetas)**

| Años | VIVIENDAS | | | | TERRENOS | | | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Privadas | Públicas | Patronato Mejora Vivienda Rural Públicas | Arquitectura Públicas | Privadas | Públicas | Obras Urbanización Públicas | |
| 1964 | 209,9 | 71,9 | 1,0 | 1,4 | 29,4 | 208,2 | — | 521,8 |
| 1965 | 350,5 | 73,3 | 3,0 | 2,5 | 49,1 | — | — | 478,4 |
| 1966 | 363,2 | 100,5 | 3,0 | 3,7 | 50,8 | 0,2 | 5,5 | 526,9 |
| 1967 | 570,2 | 152,2 | 3,0 | 2,7 | 28,5 | 0,1 | 30,1 | 786,8 |
| Totales .... | 1.493,8 | 396,9 | 10,0 | 11,3 | 157,8 | 208,5 | 35,6 | 2.313,9 |

**1.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

El grado de cumplimiento de las previsiones de construcción ha sido todavía más bajo que en Las Palmas. En el cuadro XIII.7 se recogen, según los distintos regímenes de promoción, las viviendas previstas y terminadas durante el I Plan de Desarrollo.

CUADRO XIII.7

**Viviendas terminadas según sistemas de promoción**

| | Núm. de viviendas previstas (1964-67) A | VIVIENDAS TERMINADAS | | | | | $\frac{B}{A} \times 100$ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Total 64-67 (B) | |
| Libres ... ... ... ... | 1.619 | 249 | 236 | 276 | 618 | 1.379 | 85,17 |
| Protegidas ... ... ... | 9.716 | 1.767 | 1.463 | 1.962 | 1.057 | 6.249 | 64,31 |
| Oficiales ... ... ... ... | 4.858 | 100 | 125 | 658 | 660 | 1.543 | 31,76 |
| | 16.193 | 2.116 | 1.824 | 2.986 | 2.335 | 9.171 | 56,63 |

En cuanto a las inversiones totales en el sector vivienda durante el período 64-67, su cifra fue 77,43 por 100 de la prevista, según se expone en el cuadro XIII.8.

CUADRO XIII.8

**Inversiones en viviendas previstas y realizadas (millones de pesetas)**

| Años | Previstas (A) | Realizadas (B) | $\frac{A}{B} \times 100$ |
|---|---|---|---|
| 1964 | 699,4 | 536,2 | 76,66 |
| 1965 | 742,0 | 505,0 | 68,05 |
| 1966 | 786,9 | 681,6 | 86,61 |
| 1967 | 787,5 | 612,4 | 77,76 |
| | 3.015,8 | 2.335,2 | 77,43 |

CUADRO XIII.9

**Inversiones realizadas en el Sector y su financiación**
(Millones de pesetas)

| Años | VIVIENDAS | | Patronato Mejora Vivienda Rural Públicas | Obras Dirección General de Arquitectura Públicas | Terrenos y Urbanización Públicas | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Privadas | Públicas | | | | |
| 1964 | 466,9 | 33,9 | 1 | 8,1 | 26,3 | 536,2 |
| 1965 | 404,4 | 30,1 | 3 | 14,5 | 53,0 | 505,0 |
| 1966 | 489,4 | 145,9 | 3 | 5,8 | 37,5 | 681,6 |
| 1967 | 418,4 | 121,6 | 3 | 0,4 | 69,0 | 612,4 |
| | 1.779,1 | 331,5 | 10 | 28,8 | 185,8 | 2.335,2 |

## 2. NECESIDADES DE VIVIENDAS

### 2.1. Provincia de las Palmas

El déficit de viviendas en 31 de diciembre de 1967 se calcula en 20.826 unidades.

Las necesidades por formación futura de hogares para los cuatro próximos años (68-71) serían de 14.303 viviendas (cuadro XIII.10). Por migraciones internas se cifran en 1.593 unidades y por reposición del patrimonio, 1.460.

CUADRO XIII.10

**Proyección de la población durante el período 1968-1971**
**Viviendas correspondientes a dicho incremento**

| Años | Población en 31 de diciembre | Incremento de la población | Matrimonios que se producirán con un coeficiente del 7,5 por 1.000 habitantes | Viviendas correspondientes al incremento de población |
|---|---|---|---|---|
| 1967 | 550.139 | — | — | — |
| 1968 | 563.892 | 13.753 | 4.229 | 3.438 |
| 1969 | 578.089 | 14.197 | 4.335 | 3.549 |
| 1970 | 592.541 | 14.452 | 4.444 | 3.613 |
| 1971 | 607.354 | 14.813 | 4.555 | 3.703 |

Dadas las características predominantemente agrícolas de la provincia, se observan fenómenos migratorios internos en dos direcciones fundamentales, de los municipios del norte y centro hacia la capital y hacia los municipios del sur de la Isla de Gran Canaria, atraídos por los cultivos de tomates y la incipiente industrialización.

En cuanto a las necesidades de reposición, son las mismas que señalaron al comienzo del I Plan, y se establece un ritmo posible de reposición de 350 viviendas anuales.

Las necesidades totales se resumen como sigue:

CUADRO XIII.11

**Necesidades totales de viviendas**

| CONCEPTO | N.º de viviendas |
|---|---|
| Déficit, estimado, existente en 1.º de enero de 1968 | 20.826 |
| Necesidades derivadas del incremento demográfico | 14.303 |
| Necesidades derivadas de los movimientos migratorios | 1.593 |
| Reposición del patrimonio inmobiliario | 1.400 |
| TOTAL | 38.122 |

La localización de las necesidades se detalla en el cuadro 10, si bien es preciso puntualizar que la suma total difiere de la anterior estimación de necesidades, debido a que se ha considerado que en el cuatrienio sólo se compensaría el 40 por 100 del déficit estimado, existente al 1 de enero de 1968. Se desprende que el municipio capital absorbe el 80 por 100 de las necesidades de viviendas, encontrándose en segundo término el de Telde, como consecuencia de su incipiente industrialización y su elevado incremento demográfico, constituyendo, con la capital, los polos casi exclusivos de atracción del resto de la provincia.

CUADRO XIII.12

**Localización geográfica de las necesidades de viviendas para el cuatrienio 1968-1971 por Islas y Municipios**

A) ISLA DE GRAN CANARIA

| | |
|---|---|
| Agaete | 50 |
| Agüimes | 100 |
| Artehara | — |
| Arucas | 400 |
| Firgas | 40 |
| Galdar | 300 |
| Guía de Gran Canaria | 190 |
| Ingenio | 150 |
| Mogán | 150 |
| Moya | 70 |
| Palmas de Gran Canarias, Las | 20.288 |
| San Bartolomé de Tirajana | 300 |
| San Nicolás de Tolentino | 100 |
| Santa Brígida | 80 |
| Santa Lucía | 200 |
| Tejada | — |
| Telde | 1.670 |
| Teror | 50 |
| Valsequillo | 60 |
| Valleseco | — |
| Vega de San Mateo | 60 |
| TOTAL | 24.258 |

B) ISLA DE LANZAROTE

| | |
|---|---|
| Arrecife | 1.098 |
| Haría | 10 |
| San Bartolomé | 24 |
| Teguise | 50 |
| Tías | 18 |
| Tinajo | — |
| Yaiza | — |
| TOTAL | 1.200 |

C) ISLA DE FUERTEVENTURA

| | |
|---|---|
| Antigua | — |
| Betancuria | — |
| La Oliva | — |
| Pájara | 50 |
| Puerto del Rosario | 100 |
| Tuineje | 18 |
| TOTAL | 168 |

De las localidades restante, sólo en Arrecife, Arucas, Gáldar, Guía, Ingenio y Puerto del Rosario se producen necesidades de construcción urbana en bloque, en las demás las necesidades estimadas se refieren a viviendas de tipo rural y, en su caso, de edificación diseminada.

### 2.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Para el cálculo del déficit carencial de viviendas en la provincia se ha consultado a todos y cada uno de los municipios, llegándose a determinar no sólo el déficit carencial, sino también el real existente, teniendo en cuenta el número de hogares, número de viviendas, reposición de éstas y la superior inmigración. Con los datos mencionados se llega al siguiente resumen de necesidades:

CUADRO XIII.13

**Déficit carencial aparente**

| Islas | N.º de viviendas |
|---|---|
| Tenerife | 28.001 |
| La Palma | 4.417 |
| Gomera | 602 |
| Hierro | 349 |
| TOTAL | 33.369 |

Partiendo de la cifra anterior correspondiente al déficit carencial aparente, y sumándole el número de hogares desocupados existentes, que se estiman en 6.693, se obtiene el déficit carencial real, que asciende a 40.014 viviendas; que se distribuyen como sigue:

CUADRO XIII.14

**Déficit carencial real**

| Islas | N.º de viviendas |
|---|---|
| Tenerife | 33.741 |
| La Palma | 5.322 |
| Gomera | 602 |
| Hierro | 349 |
| TOTAL | 40.014 |

## 3. LOS FACTORES DE LA PRODUCCION EN ESTE SECTOR

### 3.1. Terrenos

Junto con los problemas de tipo administrativo y los relativos a la financiación de las construcciones, el problema de los terrenos es el más grave que actualmente tiene planteado el Archipiélago Canario.

Este problema ha tenido dos vertientes claramente definidas: La falta de solares preparados y urbanizados que pudieran ser ofrecidos a precios asequibles a la iniciativa pública o privada, y los elevados precios del suelo. La especulación del suelo en la provincia de Las Palmas ha llegado más lejos que en la de Santa Cruz de Tenerife, hasta el punto de que ha venido resultando difícil encontrar suelo a unos precios adecuados para la construcción de viviendas para clase media modesta. Circunstancia que viene agudizada en los cascos urbanos de las capitales de provincia y en las zonas de posible ampliación de estas ciudades, y se extiende a zonas que se pueden catalogar como de desarrollo industrial, así como a zonas de las costas que tienen posibilidades de cara al turismo creciente del Archipiélago.

Como aspectos más concretos del problema destacan el que los municipios más importantes del Archipiélago no tienen suficiente reserva de suelo para facilitar a los promotores oficiales o privados; por otra parte, los polígonos que la gerencia de Urbanismo designó en las dos provincias aún no se han concluido.

### 3.2. Servicios

Junto al elevado coste del suelo, los promotores tienen que soportar también un alto coste de los trabajos de urbanización y dotación de servicios a los núcleos de viviendas que pretenden crear. Como consecuencia, el capital exterior prefiere acudir a la promoción de edificios turísticos, de más fácil venta y rentabilidad, siendo excepción los que se dedican a la promoción de viviendas modestas.

### 3.3. Mano de obra y su cualificación

Por lo que se refiere a la cantidad de mano de obra disponible, las previsiones de construcción pueden cumplirse perfectamente. La productividad ha aumentado ostensiblemente en relación con los niveles de partida del I Plan, por efecto de la programación y mecanización de las obras, e introducción de nuevos materiales. Sin embargo, hay diversos problemas qu einfluyen en el desarrollo del Plan.

En primer lugar, la cifra media de peonaje en la industria de la Construcción en Canarias se acerca al 70 por 100 de sus efectivos totales, mientras que en el resto del país no alcanza el 50 por 100. Y, por otra parte, la tasa de analfabetismo es superior a la media del país. Circunstancia que comporta dificultades en la especialización de la mano de obra.

Finalmente, la mano de obra del campo, que ha venido nutriendo la construcción, en las provincias canarias tiene un límite, ya que la agricultura es de productos especiales que siempre exigen una mayor cantidad de mano de obra y se resiste a una mecanización a ultranza, como puede suceder en las zonas cerealista o de cultivo de secano.

Las circunstancias referidas ponen de manifiesto la necesidad de especializar al peonaje. Sin embargo, existe un argumento humano que apoya todavía más la mencionada necesidad, y es que si bien el saldo migratorio a dismi-

nuido, actualmente siguen emigrando peones, mientras que existe una corriente inmigratoria de especialistas para las diversas industrias.

### 3.4. Materiales de construcción

En líneas generales, se considera que las necesidades de materiales para cumplir el programa previsto pueden ser atendidas con los medios disponibles. Por otra parte, en Canarias no existen dificultades para importar y los materiales que se producen en el Archipiélago (prefabricados de hormigón, baldosas, etc.), implican inversiones bajas. Como consecuencia de estas circunstancias, la elasticidad de la oferta de materiales es suficientemente grande para poder responder con relativa rapidez a los imperativos de la demanda.

Respecto a este tema, el primer Plan Canarias subraya como cuestión fundamental, a resolver, la relativa al arbitrio que grava la importación y exportación en cada isla del Archipiélago, recomendando:

— Suprimir todo gravamen al tráfico entre islas, al considerarse el Archipiélago como una zona económica indivisible.

— Desgravación total de la importación de productos alimenticios básicos, bienes de equipo, maquinaria, repuestos, etc.

## 4. ASPECTOS TECNICOS

### 4.1. Productividad y equipo

En los últimos años el equipo de maquinaria y medios auxiliares empleado en la construcción ha aumentado considerablemente, si bien todavía es insuficiente.

La productividad de las empresas en general es baja; los métodos de organización científica del trabajo han llegado a muy pocas empresas, y su dimensión condiciona el empleo tanto de técnicos como de equipo.

El aumento de la productividad en la mano de obra se logrará mediante una intensa mecanización, lo que comporta fuertes inversiones. Actualmente las empresas constructoras tropiezan con dificultades financieras para acometerlas, tanto de orden interno, por su dimensión, como por los retrasos en sus cobros, especialmente las certificaciones de la Administración.

### 4.2. Calidad de los materiales

Hay que procurar que las viviendas duren el mayor tiempo posible y evitar prematuros gastos de reparaciones; como ha ocurrido en algunas provincias de la Península. Para ello se hace preciso arbitrar procedimientos que aseguren la calidad de las viviendas, a través del cuidado de su ejecución y el empleo de materiales idóneos.

Por lo que a los materiales se refiere, quizás debería incluirse en los Pliegos de Condiciones de los Proyectos de Viviendas una descripción exacta de los que se van a emplear con exigencia de su utilización posterior. Asimismo habría que estudiar la posibilidad de crear una marca de calidad para los materiales de más frecuente uso, exigiéndose dicha marca para los que se empleen en viviendas de protección oficial.

### 4.3. Modulación y coordinación

Además de las condiciones de calidad y de tamaño, las viviendas han de ser económicas. Para ello es necesario introducir progresivamente en Canarias las técnicas de modulación y coordinación en la construcción, que utilizan una serie de elementos tipificados aplicables a cualquier clase de viviendas; permitiendo la producción en serie de materiales. Asimismo se pretende adaptar los proyectos a módulos establecidos, al objeto de evitar trabajos adicionales, como son las labores complementarias de terminación.

## 5. ESTIMACION DE LA CONSTRUCCION NECESARIA PARA EL CUATRIENIO 1968-1971

En principio, se estimó que debían construirse, durante el cuatrienio 1968-71, un total de 25.626 viviendas en la provincia de Las Palmas y 24.500 en la de Santa Cruz de Tenerife, suponiendo que se hubieran cubierto completamente las programaciones del Primer Cuatrienio del Plan de Desarrollo, según el detalle siguiente:

CUADRO XIII.15

| | N.º de viviendas |
|---|---|
| Gran Canaria | 24.258 |
| Fuerteventura | 168 |
| Lanzarote | 1.200 |
| **Provincia de Las Palmas** | 25.626 |
| Tenerife | 20.617 |
| La Palma | 2.932 |
| Gomera | 602 |
| Hierro | 349 |
| **Provincia de Tenerife** | 24.500 |
| TOTAL CANARIAS | 50.126 |

### 5.1. Distribución por tipos

Siguiendo el criterio del Plan Nacional de la Vivienda se establecen tres clases de viviendas, denominadas de modo genérico A, B y C, correspondientes, respectivamente, a un tipo inferior, medio y superior.

La clase A viene a suponer unos gastos en vivienda que no superan las 650 pesetas mensuales; la clase B, entre 650 y 2.000 pesetas, y la clase C, los superiores a 2.000 pesetas.

En consecuencia, la vivienda del tipo A necesariamente han de realizarse por entidades sin ánimo de lucro, por construcción directa del I. N. V. o a través de la Obra Sindical del Hogar.

Dentro del grupo B encajan perfectamente las viviendas subvencionadas promocionadas por la iniciativa privada protegida, y en las del tipo C se integrarán las del Grupo I y las de iniciativa privada libre.

### 5.2. Distribución provincial por tipos

#### Las Palmas

Las viviendas a construir en cada provincia se distribuyen de la forma siguiente: Clase A, 40 por 100; clase B, 45 por 100, y clase C, 15 por 100 (cuadro XIII.16).

CUADRO XIII.16

**Distribución de las viviendas a construir en cada Isla, atendiendo a clase y superficie**

| Clases | Isla de Gran Canaria | Totales parciales Gran Canaria | Isla de Lanzarote | Totales parciales Lanzarote | Isla de Fuerteventura | Totales parciales Fuerteventura | Total | Total provincial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A | | | | | | | | |
| 50 m² | 948 | | 62 | | 15 | | 1.025 | |
| 60 m² | 5.688 | | 372 | | 90 | | 6.150 | |
| 70 m² | 2.844 | 9.480 | 186 | 620 | 45 | 150 | 3.075 | 10.250 |
| B | | | | | | | | |
| 60 m² | 6.624 | | 297 | | 7 | | 6.918 | |
| 80 m² | 4.410 | 11.024 | 199 | 496 | 5 | 12 | 4.614 | 11.532 |
| C | | | | | | | | |
| 80 m² | 1.502 | | 34 | | 3 | | 1.539 | |
| 90 m² | 1.877 | | 42 | | 3 | | 1.922 | |
| 130 m² | 375 | 3.754 | 8 | 84 | — | 6 | 383 | 3.844 |
| TOTALES | | 24.258 | | 1.200 | | 168 | | 25.626 |

De la anterior distribución se desprende una modificación en relación al I Plan, ya que al elevarse el nivel de vida, la participación relativa de las clases B y C también se incrementa. En cuanto a la clase A, va destinada a cubrir necesidades de familias de bajo nivel de renta, cuyo problema presenta caracteres de urgencia social (chabolismo, cuevas y alojamientos sin condiciones de habitabilidad) y cuya resolución afecta directamente al Estado, quien ha de programar viviendas sociales, bien de construcción directa, o a través de Entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en la provincia y de la obra Sindical del Hogar.

**Santa Cruz de Tenerife**

Para las 24.500 viviendas se consideró la siguiente distribución:

CUADRO XIII.17

| Núm. de viviendas | Porcentaje | Categoría |
|---|---|---|
| 10.000 | 40,8 | Tipo A, social, con una superficie construída de 70 m². |
| 5.700 | 23,3 | Tipo A, subvencionadas, con una superficie construída de 70 m². |
| 6.300 | 25,6 | Tipo B, subvencionadas, con una superficie construída de 90 m². |
| 2.500 | 10,3 | Tipo C, Renta Limitada, Grupo primero, con una superficie construída de 105 m². |
| 24.500 | 100 | |

## 6. VALORACION DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION

### 6.1. Provincia de Las Palmas.

En base a los valores medios de la construcción realizada en 1967 y las previsiones para el cuatrienio del Segundo Plan de Desarrollo, se han estimado los siguientes costes por metro cuadrado: 2.100 pesetas para la clase A; 2.500 pesetas para la clase B, y 3.200 pesetas para la clase C. Valores que incrementados en un 5 por 100, en concepto de valor de los terrenos, representan las inversiones unitarias, según el detalle siguiente:

CUADRO XIII.18

**Inversiones unitarias (pesetas)**

| Tipo y tamaño | Inversión unitaria en viviendas | Gastos unitarios en terrenos | Inversión unitaria total |
|---|---|---|---|
| Clase A | | | |
| 50 m² ... ... ... ... | 105.000 | 5.250 | 110.250 |
| 60 m² ... ... ... ... | 126.000 | 6.300 | 132.300 |
| 70 m² ... ... ... ... | 147.000 | 7.350 | 154.350 |
| Clase B | | | |
| 60 m² ... ... ... ... | 160.000 | 8.000 | 168.000 |
| 80 m² ... ... ... ... | 200.000 | 10.000 | 210.000 |
| Clase C | | | |
| 80 m² ... ... ... ... | 256.000 | 12.800 | 268.800 |
| 90 m² ... ... ... ... | 288.000 | 14.400 | 302.400 |
| 130 m² ... ... ... ... | 416.000 | 20.800 | 436.800 |

En base a las anteriores inversiones unitarias y a las necesidades de viviendas se obtiene la inversiónfi por clase y superficie, y su distribución por islas (cuadro XIII.19).

CUADRO XIII.19

**LAS PALMAS**

**Inversión en viviendas según clase y superficie y su distribución**
(Miles de pesetas)

| Clases | Gran Canaria | Lanzarote | Fuerteventura | Total |
|---|---|---|---|---|
| Clase A: | | | | |
| 50 m² ... ... ... ... ... | 99.865 | 6.510 | 1.575 | 107.950 |
| 60 m² ... ... ... ... ... | 716.688 | 46.872 | 11.340 | 774.900 |
| 70 m² ... ... ... ... ... | 418.068 | 27.342 | 6.615 | 452.025 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 1.234.621 | 80.724 | 19.530 | 1.334.875 |
| Clase B: | | | | |
| 60 m² ... ... ... ... ... | 1.058.240 | 47.520 | 1.120 | 1.106.880 |
| 80 m² ... ... ... ... ... | 882.000 | 39.800 | 1.000 | 922.800 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 1.940.240 | 87.320 | 2.120 | 2.029.680 |
| Clase C: | | | | |
| 80 m² ... ... ... ... ... | 384.512 | 8.704 | 768 | 393.984 |
| 90 m² ... ... ... ... ... | 540.576 | 12.096 | 864 | 553.536 |
| 130 m² ... ... ... ... ... | 156.000 | 3.328 | — | 159.328 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 1.081.088 | 24.128 | 1.632 | 1.106.848 |
| TOTALES ... ... ... | 4.255.949 | 192.172 | 23.282 | 4.471.403 |

Para el cálculo del valor de las construcciones complementarias y la urbanización, se mantienen los coeficientes (11,2 por 100 y 11,7 por 100, respectivamente) señalados en el Primer Plan, e incrementando las partidas anteriores con este nuevo renglón se obtiene la inversión total (cuadro XIII.20).

CUADRO XIII.20

**Inversiones totales en el Sector Vivienda en la provincia de Las Palmas durante el cuatrienio 1968-1971**

(Pesetas corrientes)

| Conceptos | Gran Canaria | Lanzarote | Fuerteventura | Total |
|---|---|---|---|---|
| Viviendas ... ... ... ... ... | 4.255.949.000 | 192.172.000 | 23.282.000 | 4.471.403.000 |
| Terrenos ... ... ... ... ... | 212.797.450 | 960.860 | 116.416 | 213.874.720 |
| Edificaciones complementarias ... ... ... ... | 476.666.288 | 21.523.264 | 2.607.584 | 500.797.136 |
| Urbanización ... ... ... ... | 497.946.033 | 22.484.124 | 2.723.994 | 523.154.151 |
| TOTAL ... ... ... ... | 5.443.358.771 | 191.140.248 | 28.729.994 | 5.709.229.007 |

**Necesidad de terrenos**

Suponiendo una densidad media de 80 viviendas por hectárea, las necesidades totales de terrenos se elevan a 320 hectáreas, modificándose en este aspecto la media señalada por el Plan Nacional de la Vivienda de 500 habitantes por hectárea, de cuya aplicación resultarían unas necesidades de 205 hectáreas. Para construcción de tipo social la densidad podría situarse en la media reseñada por el Plan Nacional de la Vivienda.

Para el municipio capital que absorbe el 80 por 100 de las necesidades, tendrá que disponerse de 256 hectáreas aplicando el primer criterio o de 1.640.000 m² de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de la Vivienda.

### 6.2. Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Los distintos conceptos que integran el coste de las viviendas se valoran en pesetas de primero de enero de 1967. Como consecuencia, las cifras de inversión habráan de ir actualizándose a lo largo del cuatrienio.

**Ejecución de viviendas**

Supuestos los valores de construcción que a continuación figuran, el valor para cada tipo es el siguiente:

CUADRO XIII.21

**En pesetas de 1967**

| Clase y tamaño | Valor m² Pesetas | Valor unitario Pesetas | Número de viviendas | Inversión total Millones de ptas. |
|---|---|---|---|---|
| Clase A: 70 m² ... ... ... ... | 1.700 | 119.000 | 15.700 | 1.868,3 |
| Clase B: 90 m² ... ... ... ... | 2.000 | 180.000 | 6.300 | 1.134,4 |
| Clase C: 105 m² ... ... ... ... | 2.400 | 252.000 | 2.500 | 630,0 |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | | 25.500 | 3.632,3 |

La superficie a construir, habida cuenta de la prevista para cada tipo, asciende aproximadamente a la cifra de 1.928.500 m².

**Ejecución de locales comerciales**

Los locales comerciales, necesarios para atender a la población del complejo de viviendas, se calcula que necesitarían una superficie a construir equivalente al 11 por 100 de la construida en viviendas, lo que equivaldría a una edificación de 212.135 m², y el valor de esta ejecución ascendería a 1.300 pesetas por m². Estos locales se construirían en los bajos de los edificios, y representaría una inversión de 275,8 millones de pesetas.

**Terrenos**

Partiendo de unos volúmenes de 3,87 metros cúbicos por m² —que dejan márgenes para unos encajes de los edificios con cuatro alturas y amplias zonas verdes y de recreo, así como las correspondientes reservas de zona escolar—, resulta una ocupación de 500 habitantes por hectárea, es decir, 125 hogares, bajo el supuesto de 4 personas por familia. Esto supone unas necesidades totales de 196 hectáreas, con un costo, aproximado, de 637 millones de pesetas.

**Urbanización**

Se estima que deben urbanizarse un total de 1.485.000 m² y que el resto, hasta las 196 hectáreas, representarían las parcelas a ocupar por los bloques.

El coste por este concepto podría estimarse en 300 pesetas por m² realmente urbanizado, lo que equivaldría a 227 pesetas por m², sobre el conjunto del área total del terreno a emplear; y, por consiguiente, los gastos de urbanización importarían 445,6 millones de pesetas.

**Resumen de costes**

Resumiendo en base a los conceptos analizados, junto con la partida de honorarios de proyecto y dirección, supone para construir las 24.500 viviendas los siguientes costes:

CUADRO XIII-22

**Resumen de costes**

(Millones de pesetas)

| Conceptos | Importe | Porcentajes |
|---|---|---|
| Ejecución de viviendas ... ... ... ... | 3.632,3 | 70,8 |
| Ejecución de locales ... ... ... ... ... | 275,8 | 5,3 |
| Terrenos ... ... ... ... ... ... ... ... | 637,0 | 12,5 |
| Urbanización ... ... ... ... ... ... ... | 445,6 | 8,6 |
| Honorarios ... ... ... ... ... ... ... ... | 141,4 | 2,8 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 5.132,1 | 100,0 |

## 7. ASPECTOS GENERALES DE LA FINANCIACION

### 7.1. Las Palmas

La programación financiera recoge las peculiaridades de la provincia. En este sentido, se partió de que la iniciativa privada libre representará alrededor de un 15 por 100 del total de viviendas anuales; porcentaje que si bien es bajo en relación con los alcanzados en años anteriores, responde a la intención de en el futuro, estudiar rigurosamente, a efectos estadísticos, la clasificación de las inversiones que deben imputarse al sector turismo, por tratarse de alojamientos extrahoteleros.

La promoción privada protegida cubriría un 45 por 100 del total de viviendas programadas, ya que se estima que la promoción oficial debe situarse en torno al 40 por 100 de la total anual, respondiendo a su finalidad social y a su función reguladora del mercado, dados los bajos ingresos por habitante de esta provincia y su fuerte incremento de población, así como la necesidad de absorber el elevado número de chabolas, cuevas y alojamientos existentes, especialmente en la capital.

El cuadro 20 recoge las fuentes financieras y su aplicación por clases de viviendas.

CUADRO XIII.23

**Financiación de las viviendas (según la propuesta inicial) para el cuatrienio 1968-1971**
(Millones de pesetas)

| | VIVIENDAS | | TERRENOS | | URBANIZACIONES | | EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS | | SUBTOTALES | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Privada | Estado | Privada | Estado | Privada | Estado | Privada | Estado | Privada | |
| Iniciativa Libre (3.844 viviendas) | — | 1.106,8 | — | 55,3 | — | 124,0 | 12,9 | 116,6 | 12,9 | 1.402,7 | 1.415,6 |
| Promoción Oficial (10.250 viviendas) | 1.334,5 | — | 66,7 | — | 149,5 | — | 93,7 | 62,4 | 1.644,4 | 62,4 | 1.706,8 |
| Privada Protegida (11.532 viviendas) | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Grupo I (1.500 viviendas) | — | 300,0 | — | 15,0 | — | 33,6 | 14,0 | 21,1 | 14,0 | 369,7 | 383,7 |
| Grupo II (4.000 viviendas) | — | 640,0 | 22,4 | 9,6 | 50,2 | 21,5 | 29,9 | 44,9 | 102,5 | 716,0 | 818,5 |
| Subvencionadas (6.032 viviendas) | 181,0 | 908,7 | — | 54,5 | — | 122,0 | 51,0 | 76,5 | 231,9 | 1.161,7 | 1.393,7 |
| TOTALES | 1.515,5 | 2.955,5 | 89,1 | 134,4 | 199,7 | 301,1 | 201,6 | 321,4 | 2.005,9 | 3.712,6 | 5.718,5 |

### 7.2. Santa Cruz de Tenerife

La agudeza del problema de la vivienda en esta provincia exige realizar un elevado número de construcciones, y, como contrapartida, los recursos propios de los habitantes de la provincia no podrían enfrentarse a una inversión de este tipo. El plan de financiación que se proyectó responde a las siguientes características.

#### 7.2.1. Aportación del Estado

Se preveía fuera de cuenta del Estado la construcción del cupo de 10.000 viviendas de tipo social, cuyo presupuesto era:

| | Millones de pesetas |
|---|---|
| Ejecución de viviendas | |
| 10.000 × 119.000 | 1.190,0 |
| Ejecución de locales | |
| 77.000 m² × 1.300 pesetas | 100,1 |
| Terrenos | |
| 640.000 m² × 325 pesetas | 208,0 |
| Urbanización | |
| 640.000 m² × 227 pesetas | 145,3 |
| Honorarios | |
| 3,25 % s/1.290,1 millones de pesetas | 1.685,3 |
| TOTAL | 1.685,3 |

Por otra parte, la subvención a fondo perdido correspondiente a las 12.000 viviendas subvencionadas que se prevén construir en el cuatrienio y cuyo montante total ascendería a la cifra de 360 millones. Con ello la aportación total del Estado se situaría en 2.045,3 millones de pesetas.

#### 7.2.2. Posibilidades de la provincia

Partiendo del supuesto de la construcción de 24.500 unidades en el cuatrienio 1968-71, y deduciendo las 10.000 viviendas sociales, la cifra de viviendas a ejecutar durante los diferentes años se establecía como sigue:

| Años | N.º viviendas | % |
|---|---|---|
| 1968 | 2.639 | 18,2 |
| 1969 | 3.291 | 22,7 |
| 1970 | 3.958 | 27,3 |
| 1971 | 4.612 | 31,8 |
| | 14.500 | 100 |

El costo total ascendía a 5.132,1 millones de pesetas, de los que había que deducir 2.045,3 de aportación del Estado y 749,7 millones de los créditos oficiales. Como consecuencia, los recursos propios de la provincia, para la financiación, se cifrarían en 2.337,1 millones de pesetas, que, de acuerdo con el programa de viviendas, supondría las siguientes anualidades:

| Años | Millones de pesetas |
|---|---|
| 1968 | 425,4 |
| 1969 | 530,4 |
| 1970 | 637,9 |
| 1971 | 743,4 |
| | 2.337,1 |

Esto significaría una inversión de 161.179 pesetas por vivienda, a subrogarse a los créditos oficiales, que prácticamente no significa carga económica.

Si se parte del supuesto de que las viviendas subvencionadas y las del Grupo I se construyan por promotores que las venden en las condiciones de pago autorizadas, la aportación anual, por vivienda, sobre la base de 5 anualidades, sería de 32.236 pesetas.

**7.2.3. Resumen de inversiones y su financiación**

Se establecería como expresa el cuadro

CUADRO XIII.24

(Millones de pesetas)

| Años | Inversiones | FINANCIACION | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Aport. Estado | | Crédito Oficial | Posibilidades de la provincia | Total |
| | | Viviendas sociales | Subvencionadas | | | |
| 1968 | 934,0 | 306,7 | 65,5 | 136,4 | 425,4 | 934,0 |
| 1969 | 1.164,9 | 382,6 | 81,7 | 170,1 | 530,4 | 1.164,9 |
| 1970 | 1.401,0 | 460,1 | 98,3 | 204,7 | 637,9 | 1.401,0 |
| 1971 | 1.632,2 | 535,9 | 114,5 | 238,5 | 743,4 | 1.632,2 |
| | 5.132,1 | 1.685,3 | 360,0 | 749,7 | 2.337,1 | 5.132,1 |

En resumen, la aportación del Estado se leva al 39,8 por 100 del total, el crédito oficial 14,6 por 100 y la de la provincia al 45,6 por 100.

## 8. ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 8.1. Crédito Oficial

En relación al crédito oficial la problemática se centra fundamentalmente en tres disposiciones adoptadas durante el cuatrienio.

*Orden de* 16-2-65. *Adscripción de préstamos*: Que señala que el Banco Hipotecario cesará en la concesión de créditos para la construcción de viviendas de Renta Limitada y Subvencionadas, quedando encomendadas al Banco de Crédito a la Construcción todas las operaciones de esta clase que se realicen dentro de la esfera del crédito oficial.

*Decreto de* 3 *de junio de* 1965: En virtud del cual las cantidades autorizadas son, para las viviendas subvencionadas, las siguientes: Para las viviendas de menos de 75 m², 600 pesetas por metro, y 900 pesetas metro cuadrado para las viviendas comprendidas entre 75 y 90 metros cuadrados.

*Orden de 20 de junio de 1966. Suspensión de préstamos:* Por esta Orden se establece que el Banco de Crédito para la Construcción Nacional no admitirá a trámite hasta nueva orden solicitudes de préstamos para la construcción de viviendas de Renta Limitada, Grupo I, destinadas a arrendamiento, ni de viviendas Subvencionadas, pero, no obstante, el Banco podrá admitir dichas solicitudes siempre que se trate de viviendas subvencionadas que por sus características denoten marcado interés social.

Estas disposiciones, por cuanto suponen una reducción de la ayuda financiera a las viviendas subvencionadas, que tienen un marcado interés social, no se consideran adecuadas. Es necesario garantizar que cada vivienda subvencionadas tiene derecho a su préstamo complementario, y que éste se otorgue en tres plazos, señalándose en la cédula de calificación provisional las fechas de pago de estos importes de acuerdo con el calendario de inversiones que se obliga a presentar en las Delegaciones del Ministerio de la Vivienda (1/3 a la salida de cimientos; 1/3 a la cubierta de aguas y 1/3 a la terminación de obras).

El problema de la financiación pública podría paliarse reduciendo los plazos de amortización de los préstamos.

Por último, se considera necesario:

a) Autorizar a los promotores de viviendas subvencionadas para que la mitad del importe del préstamo oficial se deduzca a los compradores del 50 por 100 del valor de la vivienda, que en la actualidad se aplaza en cinco años, obligando a los promotores a conceder unos créditos que en numerosas ocasiones no resulta beneficioso, como consecuencia de la carencia de márgenes comerciales.

b) Autorizar a que los promotores puedan cobrar en forma más rápida en aquellos casos en que voluntariamente el comprador así lo desee.

### 8.2. Disposiciones específicas para el Archipiélago Canario

Se considera necesaria la adopción de las siguientes medidas:

1.ª Decreto de Plan de Urgencia Social para los municipios capital de provincia para la absorción del chabolismo, adaptándose la Ley de 13 de noviembre de 1957, que creó el de Madrid, y en cuyo preámbulo se establecen las finalidades de los mencionados plazos.

2.ª La experiencia en relación con la aplicación del sistema de cupos indica que, si bien es aceptable la concesión o determinación de un cupo de promoción de viviendas, su distribución se realice con amplia competencia por parte de las Comisiones Provinciales de la Vivienda en orden a garantizar que no se produzcan pérdidas de promociones, facultándose al otorgamiento de calificaciones, en forma masiva, a los promotores que las hayan solicitado en caso de renuncia o incumplimiento de algunos de los adjudicatarios.

3.ª Aplicación para el Archipiélago Canario de las disposiciones que obligan a las empresas a facilitar vivienda a parte de su personal. De esta forma, las empresas cuya sede social radica fuera del territorio Canario ayudarían con fondos adicionales. Haciéndose extensivo a los grandes núcleos extrahoteleros que, dado el gran impulso del turismo, han de surgir a lo largo de todo el litoral.

4.ª Que las previsiones de inversiones públicas establecidas para el II Plan de Desarrollo de las Islas Canarias, que no fueran absorbidas por la promoción de vi-

viendas subvencionadas, se conviertan en inversiones para promoción de construcciones directas al objeto de absorber el máximo posible el chabolismo existente.

5.ª Que dada la estimable aplicación, en los núcleos principales de población, de inclusiones en el Registro Municipal de Solares para la reedificación de nuevos inmuebles con destino a alojamientos, hoteleros y extrahoteleros, vienen produciéndose desalojos con una secuela de situaciones socialmente no deseables. Ella es consecuencia de que se produce la extinción de las relaciones arrendaticias sin derecho a retorno por aplicación de la Ley del Suelo. En este sentido es necesario se dicten disposiciones que vengan a armonizar los intereses en oposición en los expedientes administrativos, al objeto de que las familias desalojadas puedan tener acceso directo y preferente a las viviendas de protección oficial, incluso a las de iniciativa privada, mediante la aportación de una cantidad por parte del propietario del inmueble incluido en el Registro. Esta cantidad debería ser suficiente para atender el primer pago de ocupación de una vivienda del mencionado tipo, y sería la contrapartida de la plusvalía del suelo.

## 9. OBJETIVOS

La Comisión de Vivienda del Plan de Desarrollo en sus estudios sobre necesidades de viviendas, para el cuatrienio 1968-1971, estimó que a nivel nacional el número medio que se precisaba anualmente era de 331.000.

Los análisis de distribución geográfica por regiones señalaron que a Canarias le correspondía el 3,20 por 100, es decir, 10.592 viviendas, lo que suponía un total de 42.368 unidades para el cuatrienio 1964-67, y se aproximaba relativamente a las 50.126 que la Comisión de Canarias consideraba como objetivos.

Posteriormente, a la vista de las posibilidades financieras nacionales, fijó el programa de realizaciones en 275.000 viviendas anuales, y manteniendo la participación antes citada de Canarias en el conjunto nacional, el volumen de viviendas para el período 1968-1971 se estableció en 35.200. Este mismo problema, es decir, la divergencia entre necesidades-posibilidades es, por consiguiente, general para el país.

Descendiendo a la distribución de viviendas el siguiente cuadro refleja las diferencias entre lo solicitado y las posibilidades económicas aprobadas por el Gobierno para el II Plan de desarrollo a nivel nacional.

CUADRO XIII.25

| Tipos de vivienda | Comisión de Canarias (A) | Posibilidades económicas (B) | Diferencia A — B |
|---|---|---|---|
| Construcción directa y Grupo II | 20.250 | 6.188 | 14.062 |
| Subvencionadas | 18.032 | 16.315 | 1.717 |
| Grupo I | 8.000 | 8.536 | — 536 |
| Libres | 3.844 | 4.161 | — 317 |
| TOTALES | 50.126 | 35.200 | 14.926 |

El programa de viviendas a terminar en este período (1968-71) y su financiación según el origen público o privado de los fondos se recoge en el cuadro XIII.26. En los cuadros que le siguen (XIII.27 a XIII.30) se desagrega dicho programa por tipos de viviendas, y el XIII. 31 recoge la inversión y financiacin del sector vivienda en su conjunto.

CUADRO XIII.26

VIVIENDAS - CANARIAS

| Años | N.º viviendas terminadas | Fondos públicos | Otros fondos | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1968 | 5.059 | 431,93 | 1.526,70 | 1.958,63 |
| 1969 | 8.762 | 309,45 | 2.399,66 | 2.709,11 |
| 1970 | 10.594 | 426,13 | 2.971,81 | 3.397,94 |
| 1971 | 10.785 | 451,87 | 2.986,90 | 3.438,77 |
| | 35.200 | 1.619,38 | 9.885,07 | 11.504,45 |

CUADRO XIII.27

CANARIAS

Grupo I - Viviendas terminadas

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Régimen Abierto | 980 | | | | |
| Cupo 1965-66 | | 574 | 18 | | |
| | | 315 | 34 | | |
| Cupo 1967 | | 62 | 359 | | |
| | | 355 | | | |
| Cupo 1958 | | | 2.692 | 3.102 | |
| TOTAL | 1.025 | 1.306 | 3.103 | 3.102 | 8.536 |

CUADRO XIII.28

CANARIAS

Grupo II - Viviendas terminadas

| 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|
| 672 | 582 | 871 | 993 | 3.118 |

CUADRO XIII.29

CANARIAS

Subvencionadas - Viviendas terminadas

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Régimen Abierto | 182 | | | | |
| | 1.652 | | | | |
| Cupo 1965-66 | | 3.608 | 1.285 | | |
| | | 1.701 | 1.285 | | |
| Cupo 1967 | | 112 | 1.862 | | |
| | | 99 | 205 | | |
| Cupo 1968 | | | | 2.224 | |
| | | | | 2.225 | |
| TOTAL | 1.834 | 5.520 | 4.512 | 4.449 | 16.315 |

CUADRO XIII.30

CANARIAS

Viviendas terminadas - Libres

| 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1.040 | 1.040 | 1.040 | 1.041 | 4.161 |

CUADRO XIII.31

**CANARIAS.—Distribución de la inversión por sectores. 1968-1971**
**(en millones de pesetas)**

| Sectores | Estado | Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas | Corporaciones Locales | SUBVENCION A INVERSIONES PRIVADAS | | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Estado | Org. Autón. | |
| **Vivienda** | | | | | | |
| 1. Construcciones directas y preparación del suelo | — | 1.129,93 | — | — | — | 1.129,93 |
| 2. Viviendas subvencionadas | — | — | — | — | 489,45 | 489,45 |
| 3. Arquitectura y técnica de la construcción | 130 | — | — | — | — | — |
| Total | 130 | 1.129,93 | — | — | 489,45 | 1.749,38 |

CUADRO XIII.32

**Vivienda.—Canarias**

| Subconceptos | INVERSIONES | | | | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | |
| 1. Construcciones directas y preparación del suelo | 376,91 | 143,85 | 290,77 | 318,40 | 1.129,93 |
| 2. R. L. Grupo II | 155,90 | 135,02 | 202,07 | 230,27 | 723,36 |
| 3. V. subvencionadas | 443,82 | 1.335,84 | 1.091,90 | 1.076,65 | 3.948,21 |
| 4. Grupo I | 410,— | 522,40 | 1.241,20 | 1.240,80 | 3.414,40 |
| 5. Libres | 572,— | 572,— | 572,— | 572,55 | 2.288,55 |
| 6. Arquitectura y técnica construcción | 28,— | 30,— | 32,— | 40,— | 130,— |
| Total Canarias | 1.986,63 | 2.739,11 | 3.429,94 | 3.478,77 | 11.634,45 |
| **Financiación** | | | | | |
| Estado (directa) | 27,— | 30,— | 32,— | 40,— | 130,— |
| Organismos autonómos | 431,93 | 309,45 | 426,13 | 451,81 | 1.618,38 |
| Otros fondos (incluido crédito oficial) | 1.526,70 | 2.399,66 | 2.971,81 | 2.986,90 | 9.885,07 |
| Total | 1.986,63 | 2.739,11 | 3.429,94 | 3.478,77 | 11.634,45 |

# XIV. ESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

## AMBITO DEL SECTOR

Corresponde al sector de Estructuras y Servicios Urbanos el análisis de la forma actual del poblamiento, de sus tendencias y de los problemas que plantea a los diferentes tipos de ciudades. La resolución de tales problemas, que afectan a la urbanización en su conjunto y a ciertos servicios tiene gran transcendencia urbanísticas. En este sentido, el análisis de situación, que ha constituído la pieza fundamental, se refiere a los siguientes servicios: *a)* abastecimiento de aguas y saneamiento; *b)* transportes urbanos; *c)* defensa de poblaciones contra avenidas; *d)* redes arteriales de población; *e)* servicios urbanos, mancomunidades; *f)* ordenación urbanística, y *g)* equipamientos culturales y deportivos.

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para llegar a las conclusiones que se recogen más adelante se ha realizado una investigación circunscrita a los cincuenta y tres Ayuntamientos de la provincia (31 de la isla de Tenerife; 14 de la de La Palma; 6 de la de La Gomera, y 2 de la del Hierro), que permitió obtener un amplio muestreo. Sin embargo, aun cuando los datos obtenidos permiten una valoración de necesidades, se considera indispensable el que —para conocer con la mayor exactitud posible la situación del patrimonio urbanístico del suelo y de los servicios urbanos de los distintos municipios de esta provincia— se realice una investigación sistemática con objeto de llegar al inventario correspondiente, como premisa fundamental para adecuadas actuaciones futuras.

En este sector de Estructuras y Servicios Urbanos se estudia algunos de los apartados anteriormente enumerados, remitiéndose para el resto a los diferentes capítulos de esta Monografía. Además de los servicios citados se incluyen otros dos: *a')* Urbanización y suelo, y *b')* Conservación histórica.

6.—Ordenación urbanística.

7.—Equipamientos culturales y deportivos.

8.—Conservación histórica.

## 1. URBANIZACION Y SUELO

### 1.1. Patrimonio urbanístico

Se ha calculado el patrimonio urbanístico actual de los Municipios que integran la provincia mediante encuesta realizada entre los respectivos Ayuntamientos. Ha sido así determinado el número de hectáreas de viales, clasificados según dispongan o no de aceras y atendiendo al tipo de pavimento, ya sea asfaltado, empedrado o, simplemente, de tierra. Ha sido también clasificada la población urbana, según se agrupe en núcleos de hasta 1.000 habitantes, se hallen comprendidos entre 1.000 y 3.000, entre 3.000 y 10.000, o cuenten con más de 10.000 habitantes, y analizando si estos núcleos disponen de los servicios de alcantarillado, tratamiento de agua potable, red de abastecimiento de agua, electricidad domiciliaria, alumbrado público, teléfonos, parques y jardines.

Aunque no ha podido disponerse de todos los datos relativos a la totalidad de los 53 Municipios, sí se ha llegado con los obtenidos y una vez valorados los servicios existentes, al resultado de que el importe aproximado del patrimonio urbanístico es de unas 8.000 pesetas/habitante, que, para la actual población provincial de 55.500 habitantes, supone 4,444 millones de pesetas.

### 1.2. Conservación

Aplicando la cuota de conservación del 2 por 100, sobre el valor del patrimonio útil, las inversiones por el concepto de conservación del patrimonio urbanístico suponen la cifra de 355,5 millones de pesetas.

### 1.3. Déficit del patrimonio urbanístico

Se parte, para su cálculo, de la base de un costo de quince mil pesetas por habitante, que es inferior al establecido por la Ponencia del Plan Nacional, y que se obtiene partiendo de una densidad de 130 habitantes por hectárea.

Existe, por tanto, un déficit de 7.000 ptas./habitante, que supone un total de 3.888,5 millones, a absorber en veinte años.

### 1.4. Necesidades de suelo

Se clasifica el suelo, atendiendo a su destino, en residencial, industrial y turístico.

#### 1.4.1. Suelo residencial

Calculando a 80 viviendas/Ha., como densidad bruta conveniente, se llega, en números redondos, a la cifra de 250 hectáreas.

A esa cifra habrá que sumar el 65 por 100 para servicios y equipamiento (sector terciario) y un 15 por 100 para zonas verdes, lo que conduce a una necesidad de *450 hectáreas* para el suelo residencial.

#### 1.4.2. Suelo industrial

Partiendo del cálculo de 70 obreros/Ha., se obtienen unas necesidades de *180 hectáreas*.

### 1.4.3. Suelo turístico

Para determinar la superficie necesaria para el asentamiento de esas plazas turísticas se toma como coeficiente la densidad media de habitantes/hectáreas establecido por las normas de planeamiento Centros de Interés Turístico, o sea, la de 114 habitantes/hectáreas (que corresponde a una superficie a urbanizar de 50 hectáreas). De esa cifra de 114 habitantes se deduce el 10 por 100, que corresponde a la población de servicio, con lo que obtenemos 102 camas turísticas por hectárea. Así se obtienen las 263,98 hectáreas de suelo dedicado a urbanización turística.

### 1.5. Inversiones

El importe de la inversión en suelo nuevo y urbanización para el suelo industrial, puede tomarse partiendo de la base media de 500 ptas. por m.² (precios a que ha resultado en los polígonos de viviendas realizados en Santa Cruz de Tenerife y en La Laguna), ya que el suelo industrial puede adquirirse en un sector más alejado de los Centros urbanos y supone un costo inferior de urbanización. Pero para el suelo residencial esto implicaría o bien dispersar la población, alejándola de los actuales centros, lo que acarrearía una serie de graves inconvenientes económicos o bien tener que adquirir terreno por expropiación a un precio notoriamente inferior al real, con lo que se incurriría en una falta de equidad en el tratamiento de los administrados. De aquí que, en este caso, habida cuenta de que también en nuestras islas el repentino auge del turismo aumenta la tensión en el precio del suelo, habrá de operarse con un mínimo de 750 pesetas por metro cuadrado, como costo del terreno, con la urbanización completa y otros gastos.

Para la determinación de la inversión en suelo turístico, se aplica el coste de 650 pesetas por m.² urbanizado, inferior a la estimación del suelo residencial, por cuanto una parte de los asentamientos turísticos se logra en suelo rústico transformado. Y aplicando dicho costo a las 263,98 hectáreas consideradas necesarias, resulta una inversión de 1.715,870 millones.

En resumen, las inversiones por este concepto se establecen en la siguiente forma:

| (millones de pesetas) | |
|---|---|
| Para déficit de suelo | 777,7 |
| Conservación del Patrimonio Urbanístico | 355,5 |
| Para suelo residencial | 3.375,0 |
| Para suelo industrial | 900 |
| Para suelo turístico | 1.715,8 |

## 2 ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE POBLACIONES

La población en el año 1965 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife era de 554.912 habitantes, distribuidos de la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Tenerife | 448.650 | habitantes |
| La Palma | 72.452 | » |
| Gomera | 26.471 | » |
| Hierro | 7.339 | » |

Para deducir el incremento de población en el futuro se ha tenido en cuenta la evolución demográfica desde el año 1900, calculándose de forma análoga a como se hace en el Plan Nacional de Abastecimientos.

Se han considerado los mismos niveles urbanísticos y dotaciones que en dicho Plan Nacional, salvo para la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en la que se considera una dotación en origen de 250 litros por habitante y día. Por tanto, las dotaciones consideradas son:

Nivel A.—Núcleos con población inferior a 1.000 habitantes. Dotación: 100 l./h. y día.

Nivel B.—Núcleos con población entre 1.000 y 6.000 habitantes. Dotación: 150 l./h. y día.

Nivel C.—Núcleos con población entre 6.000 y 12.000 habitantes. Dotación: 175 l./h. y día.

Nivel D.—Núcleos con población entre 12.000 y 50.000 habitantes. Dotación: 200 l./h. y día.

Nivel E.—Núcleos con población entre 50.000 y 250.000 habitantes. Dotación: 250 l./h. y día.

Se considera también, de la misma forma que en el Plan Nacional de Abastecimientos, el coeficiente de mayoración de consumo por aumento de nivel de vida, deduciéndose el *coeficiente de mayoración de la dotación en origen* (año 1965) como el producto de los coeficientes de *aumento de población* y de *aumento de nivel de vida*, haciéndose notar que en los núcleos del nivel urbanístico A, que no son capital de Municipio, con coeficiente de crecimiento de población positivo, se les considera solo el coeficiente de nivel de vida, dada la tendencia general media española de regresión de la población en los núcleos pequeños.

Se ha hecho el balance hidráulico actual llegándose a que las disponibilidades de agua procedentes de galerías, pozos y nacientes en el total de la provincia de 10,739 metros cúbicos/seg.

Se han estudiado las necesidades de agua en cada núcleo de población en los años 1990 y 2015, llegándose a las conclusiones siguientes:

CUADRO XIV.1

| | NECESIDADES DE AGUA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Año 1965 | | Año 1990 | | Año 2015 | |
| | m³/día | litros/seg. | m³/día | litros/seg. | m³/día | litros/seg. |
| Tenerife | 80.288 | 929 | 331.083 | 3.832 | 1.210.391 | 14.009 |
| La Palma | 8.842 | 102 | 17.783 | 206 | 40.567 | 469 |
| Gomera | 2.359 | 27 | 3.134 | 36 | 3.711 | 43 |
| Hierro | 0.946 | 11 | 1.470 | 17 | 2.315 | 27 |
| Totales | 92.435 | 1.069 | 353.470 | 4.091 | 1.256.984 | 14.549 |

De la comparación de las disponibilidades de agua citadas anteriormente con las necesidades de la misma en la isla de Tenerife se deduce que no es necesario en el próximo cuatrienio la potabilización de agua de mar, pues las necesidades de agua sólo llegan en la actualidad al 11 por 100 de las disponibilidades y llegarán en el año 1971 al 15 por 100. Sin embargo, en el año 1990 llegarán al 45 por 100, restando su caudal al riego. Se considera, por tanto, muy necesario ir pensando para el futuro en la potabilización de agua del mar para uso de abastecimiento en las grandes ciudades, como Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz y grandes urbanizaciones del sur de la Isla.

Las instalaciones existentes de abastecimientos son insuficientes para cubrir las necesidades actuales, encontrándose, además, en muy malas condiciones. Las de Distribución sólo existen en las ciudades muy importantes, siendo, desde luego, totalmente insuficientes para la actualidad. Las de Saneamiento sólo existen en Santa Cruz de Tenerife, en San Sebastián de La Gomera y en Santa Cruz de La Palma, estando en malas condiciones y muy incompleta la de Santa Cruz de Tenerife y limitándose a algún pequeño colector de diámetro inadecuado en las de Santa Cruz de La Palma y San Sebastián de La Gomera. Las de tratamiento de aguas residuales no existen en ningún núcleo.

Se ha hecho también una valoración de las necesidades de los distintos términos municipales de esta provincia de acuerdo con las pautas y el horizonte temporal que señala el Plan Nacional de Abastecimientos.

Los presupuestos de abastecimiento, distribución y saneamiento de los núcleos incluidos en la primera fase son los siguientes (cuadro XIV.2).

CUADRO XIV.2

| Islas | PRESUPUESTO (miles de pesetas) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abastecimiento | Distribución | Saneamiento | Obr. Complement. | Total |
| *Tenerife* | | | | | |
| Santa Cruz de Tenerife | 375.910,0 | 120.368,3 | 204.506,0 | 7.000,0 | 77.784,3 |
| Laguna (La) | 13.142,0 | 19.236,2 | 49.073,9 | 707,0 | 82.159,1 |
| Orotava (La) | 7.336,6 | — | 27.566,0 | 200,0 | 35.102,6 |
| Realejos (Los) | 13.807,2 | 3.801,1 | 7.999,8 | 164,0 | 25.772,1 |
| Puerto de la Cruz | 48.137,6 | 9.926,4 | 13.977,3 | 350,0 | 72.391,3 |
| Icod de los Vinos | 17.792,0 | 4.448,7 | 11.435,1 | 249,1 | 33.924,9 |
| Güimar | 10.758,3 | 5.281,1 | 13.897,8 | 206,0 | 30.143,2 |
| Tacoronte | 3.018,6 | 6.214,4 | 5.461,4 | 142,8 | 14.837,2 |
| Granadilla de Abona | 19.851,1 | 3.470,5 | 7.278,5 | 196,7 | 30.796,8 |
| Rosario (El) | 4.090,8 | 5.936,0 | 10.146,7 | 222,4 | 20.395,9 |
| Arona | 13.373,0 | 977,1 | 1.887,9 | 296,0 | 16.534,0 |
| Adeje | 7.886,2 | 2.458,8 | 4.852,1 | 150,0 | 15.347,1 |
| *La Palma* | | | | | |
| Santa Cruz de La Palma | — | 3.445,2 | 20.269,7 | 237,0 | 23.951,9 |
| Llanos de Aridane (Los) | 7.301,5 | 16.285,7 | 16.717,3 | 403,0 | 40.707,5 |
| *Gomera* | | | | | |
| San Sebastián de la Gomera | 4.307,0 | 3.146,2 | 11.270,1 | 113,0 | 18.836,3 |
| Hermigua | 1.225,0 | 2.328,0 | 1.033,4 | 45,8 | 4.632,2 |
| TOTALES | 547.936,9 | 207.323,7 | 407.373,0 | 10.682,8 | 1.173.316,4 |

Los presupuestos de los núcleos de menos de 10.000 habitantes están dados en función del número de éstos. Los presupuestos por islas son los que refleja el cuadro XIV.3.

CUADRO XIV.3

| Islas | PRESUPUESTO (miles de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Abastecimiento | Distribución | Saneamiento | Total |
| Tenerife | 108.751 | 131.738 | 130.724 | 371.213 |
| La Palma | 33.636 | 28.592 | 29.993 | 92.221 |
| Gomera | 10.021 | 9.183 | 10.813 | 30.017 |
| Hierro | 1.827 | 2.468 | 2.242 | 6.537 |
| TOTALES | 154.235 | 171.981 | 173.772 | 499.988 |

De acuerdo con los anteriores, el presupuesto total para cubrir las necesidades estimadas, para el año 1985, en los servicios de abastecimiento y saneamiento de la provincia de Santa Cruz de Tenerife es:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Núcleos mayores de 10.000 habitantes | 1.173,3 | millones | de ptas. |
| Núcleos menores de 10.000 habitantes | 500,0 | » | » |
| TOTAL PRESUPUESTO | 1.673,3 | millones | de ptas. |

El coste total asciende, por tanto, a:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presupuesto de ejecución por contrata | 1.941,0 | mill. | pts. |
| Inversiones pendientes | 27,4 | » | » |
| Obras pendientes de adjudicación | 115,8 | » | » |
| TOTAL | 2.084,2 | » | » |

Como no se puede pensar que inversión de tal categoría pueda ser atendida en el segundo Plan de Desarrollo, se debe hacer una selección de necesidades teniendo en cuenta la magnitud de los problemas con los que los

Ayuntamientos se enfrentan, la repercusión social de las obras a ejecutar y la acuciante necesidad de las mismas.

Así se ha perfeccionado la relación de obras que incluye, además de las obras más necesarias en los municipios que figuran en la primera fase del Plan Nacional de Abastecimientos en redacción, todas aquellas otras que por su gran urgencia ya tienen iniciado expediente en el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Para el auxilio del Estado a dichas obras, dada la situación económica de los municipios, se propone se siga aplicando de acuerdo con el Decreto especial para Canarias sobre construcción de obras de Abastecimiento y Saneamiento del año 1933, modificado por otro del año 1946, y que consiste en un 75 por 100 de subvención y un 20 por 100 de anticipo a reintegrar en veinte anualidades. Se excluye el caso de la «Ampliación del Abastecimiento en Santa Cruz de Tenerife», que tiene un Decreto particular por el que se le concede al Municipio un 50 por 100 de subvención y un 50 por 100 de anticipo.

## 3. TRANSPORTES URBANOS

### 3.1. Servicios que se prestan en la actualidad

El transporte colectivo de viajeros viene prestándose en la actualidad, por medio de autobuses, en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, la primera con 163.500 habitantes y la segunda con 66.500, según los empadronamientos de 1965.

En el año citado y para el indicado servicio de transporte, contaba Santa Cruz de Tenerife con ochenta autobuses en servicio y veinticinco en reserva, o sea, con un total de 105 vehículos.

A servicios interurbanos de cercanías (comarcales) venían adscritos, en el citado año, noventa y cuatro autobuses, de ellos 74 en servicio y 20 en reserva.

### 3.2. Estimación de necesidades

Si calculamos en un 9 por 100 el incremento de población en el cuatrienio 1968-1971, el número de vehículos necesario para los transportes urbanos será de 115, y el necesario para los servicios interurbanos de cercanías, de 113 vehículos.

A estas necesidades habrá que añadir las que dimanan de la creación de nuevos núcleos de población en los polígonos de Ofra y Los Gladiolos, y del incremento de habitantes en el barrio de La Salud, especialmente por la construcción en él de mil nuevas viviendas protegidas. Todo ello requerirá la dotación de 40 autobuses más.

Con independencia de ello, y para la prestación de un servicio urbano en el centro de Santa Cruz de Tenerife, se estiman necesarios 30 microbuses.

### 3.3. Inversiones

Durante los últimos diez años no se ha observado amortización alguna en el actual parque móvil de los transportes urbanos, sino la imprescindible conservación. Se parte, por tanto, para el cálculo de inversiones, de la hipótesis de renovar totalmente el parque de vehículos, a más de atender a la cobertura de los incrementos previstos.

Por tanto, las inversiones por este concepto, serán:

| Núm. vehículos | Precio por vehículo | Coste total |
|---|---|---|
| 268 autobuses | 1.000.000,00 | 268,0 millones |
| 30 microbuses | 350.000,00 | 10,5 millones |
| Precisamente por ser el de autobuses único medio de transporte colectivo de viajeros en esta provincia y que alcanza un extraordinario volumen en el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife, se estima de todo punto indispensable la construcción de una estación central de autobuses en la capital de la provincia, para poder atender de forma idónea tan importante servicio. Como unidades mínimas de aparcamientos para dicha estación, se estiman 50, que, calculadas a 1,5 millones por unidad, da un total de ... ... ... ... ... ... | | 75,0 millones |
| Suma total ... ... ... ... ... ... ... ... | | 353,5 millones |

### 3.4. Financiación

La ausencia de cobertura de amortización en los últimos diez años, la necesidad de la sustitución del material móvil que viene en servicio por otro de condiciones técnicas actuales, así como el aumento del coste de éste, requieren primordialmente la creación de una línea de crédito a medio plazo, tanto para efectuar la indicada renovación como para atender al incremento previsto del parque.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, dada la carencia de otros medios, todo el transporte colectivo de viajeros en estas islas se efectúa por autobuses, se considera necesaria la aportación del Estado a fondo perdido, en forma semejante a los importantes auxilios que, en otras áreas del territorio nacional y para los transportes a ellas adecuados, otorga a líneas metropolitanas, ferrocarriles, etc.

| | |
|---|---|
| Aportación del Estado (vehículos ... ... ... ... ... ... | 55,70 |
| Aportación del Estado (estación autobuses ... ... ... | 75,00 |
| Línea de Crédito a medio plazo ... ... ... ... ... ... ... | 222,80 |

## 4. ORDENACION URBANISTICA

### 4.1. Análisis del problema

El actual desenvolvimiento de las estructuras urbanas de las islas de esta provincia se caracteriza, en líneas generales, por una falta de política urbanística. Y es que, desde un punto de vista histórico, la textura poblacional de las Islas presenta características en las que ya se contiene, de un modo latente el problema, dada la difícil topografía de nuestro territorio, lo que determina que el desarrollo urbano, al congestionar en determinadas áreas la corriente migratoria, se vea obstaculizado por los agravantes del crecimiento poblacional.

Por otra parte, el auge extraordinario del turismo, junto a sus grandes ventajas para el equilibrio de la balanza comercial española, presenta innegables inconvenientes, en el área local. En el caso de las estructuras urbanas, plantea el grave problema del extraordinario incremento en los valores del suelo, extendiendo prácticamente la especulación, en nuestro caso, a todo el litoral de las Islas.

La insuficiencia de recursos municipales para las atenciones mínimas de las necesidades de servicios, hacen

que éstos se desenvuelvan en forma notoriamente deficiente, lo que acrecienta las dificultades de su prestación y conduce, además, al hecho de que se promuevan con una falta de sentido económico, que los hace aún más gravosos. La ordenación urbanística es incompleta e insuficiente, y, lo que es más grave, las motivaciones que inspiran el planeamiento no han calado suficientemente en las distintas esferas y, en consecuencia, no existe el indispensable respeto a la normativa que de aquella dimana.

Desde un punto de vista económico, la especulación del suelo, que domina todo el trasfondo de las estructuras urbanas, origina otras incidencias graves, al atraer hacia este sector, no sólo el capital isleño, sino las inversiones extranjeras.

Una de las principales causas de la tensión inflacionista reside, innegablemente, en la gran masa de medios de pago que el incremento de precios de los terrenos origina en nuestro sistema económico, alcanzando en Canarias cifras sorprendentes. La especulación indirecta del suelo a través de la edificación ha distorsionado en tal forma el campo de la vivienda, que su situación resulta cada vez más grave.

El modo por el que se pretende paliar estas dificultades origina, a su vez, males económicos recurrentes. La desordenada expansión de la ciudad crea un nivel de precios de suelo entre el centro y el extrarradio, que origina una fuerza centrífuga que tiende a aumentar todavía la extensión de la ciudad. La edificación de los sectores alejados produce una incidencia de la demanda que los encarece aún más, y entonces, por comparación, sube la renta de situación de las áreas centrales, originando un proceso acumulativo. Como consecuencia de este proceso, se produce una más alta edificabilidad en los sectores centrales, lo que, además de agravar el problema, ocasiona una congestión de tráfico que lleva en sus últimos límites al quebranto económico. Los gastos de transportes y los tiempos de pérdida de trabajo inciden en los costos sociales del desarrollo poblacional, completando así el cuadro de inconveniencias.

Desde un punto de vista social, las soluciones forzadas por esta situación encierran, asimismo, nuevos agravantes. Las autoridades urbanísticas, que propugnan densidades de hasta 500 habitantes por hectárea, se ven obligadas a promocionar sectores generalmente alejados, que reducen la densidad media de la ciudad y complican los transportes, tanto en infraestructuras como en consumo de vehículos, en todas las urbanizaciones creadas alrededor de nuestras capitales.

Estas nuevas unidades cuya gestión llega, incluso, a desvirtuar el planeamiento, adolecen del defecto de no crear vida social propia: su nivel de renta crea un segregacionismo que las convierte en una especie de "ghettos" sociales; surge el problema de los realquilados, haciendo inadmisibles las condiciones de vida humana; se produce en estos islotes de extrarradio una sobreedificabilidad, ligada a los inconvenientes económicos y sociales citados; quedan desatendidos los servicios urbanísticos, de equipamiento social y de medios de integración con la ciudad, dada la incapacidad económica de la gestión; se originan ambientes despersonalizados y psicológicamente perturbadores, como consecuencia de la carencia de estudio en la ordenación de viviendas; la dotación comercial de estas unidades resulta antieconómica, por falta de diversificación en la concurrencia, y, finalmente, la construcción de las viviendas, se plantea, por lo común, a unos niveles de calidad tan bajos, que el encarecimiento de las sucesivas reparaciones las hace económicamente negativas.

El incremento vegetativo de la población es, también, causa importante de este problema. Su mayor gravedad, no obstante, reside en los movimientos migratorios, que despueblan ciertas áreas para concentrar la población en otras. Este problema va ligado a la diferencia de renta por individuo activo en la industria y en los servicios con respecto a la que corresponde en la agricultura. Cuestión que, en nuestras Islas, va unida a todo el proceso emigratorio.

La ordenación legal urbanística española, que presenta aspectos positivos en orden a estos problemas, ofrece también importantes deficiencias. De hecho, han fracasado el Registro Municipal de Solares y la creación de los patrimonios municipales del suelo. El primero, por operar sobre un sistema de valoración artificial, que habría de tropezar con una fuerte oposición; el segundo, porque las corporaciones locales, acuciadas por otras necesidades que consideran perentorias, no detraen una parte de sus ingresos para destinarlos a un fruto que se recogerá a muy largo plazo. Aparte de que una promoción de suelo con medios exiguos, al no lograr una masa de oferta lo bastante grande para regular el mercado, conduce a situaciones monopolísticas y a vulneraciones del principio de igualdad.

Por lo que se refiere a la defensa del área urbana, la Ley presenta insuficiencias que acusan su quiebra definitiva al fallar los organismos encargados de tutelar el desarrollo de los planes. Y un falso concepto de política social mueve a autorizar edificaciones de terreno rústico, contra todo principio urbanístico.

### 4.2. Medidas que se propugnan

Se estima como medida fundamental a adoptar la de un planteamiento insular integral, que atienda los problemas migratorios, la promoción de desarrollo en las áreas más atrasadas, la localización industrial y los problemas de transportes, a fin de que la industria sea utilizada por la mano de obra allí donde esté ubicada, distribuyéndola, por tanto, en las grandes áreas metropolitanas y en las comarcas geográficas con fuerte ritmo de crecimiento.

El abastecimiento de la red de aglomerados urbanos atenderá la concentración de población dentro de los límites óptimos, tanto en los núcleos citados como en las actuales ciudades importantes de las Islas, procurando mancomunar, en cuanto sea posible y dentro de una ordenación comarcal, los núcleos restantes. En todo caso, deberán vincularse a la red de carreteras principales, a fin de facilitar los problemas de transportes.

En el campo propiamente urbanístico, la ordenación urbana debe estructurarse en la doble vertiente poblacional e industrial, en cuanto este último proceso pueda ser conseguido en nuestras Islas, al estar vinculado a la elevación del nivel de la renta "per capita" y a la promoción del desarrollo social.

En ese planeamiento a escala insular deberán prestarse especial atención al abastecimiento de aguas, al saneamiento de poblaciones y a la estructura de transportes.

En orden a la catalogación y evaluación del patrimonio urbano del suelo, para la determinación de necesidades futuras, se considera de interés la propuesta contenida en la ponencia de la Vivienda, encaminada a la pronta aplicación de la Reforma Tributaria en el Archipiélago Canario, sin agotar los cinco años que prevé la Ley para su

puesta en vigor dentro del territorio nacional. Y ello también por el sentido social que contiene, en cuanto favorece la vivienda de uso propio, media y modesta.

Se establecerá, a nivel insular, una coordinación entre las diversas esferas de la Administración, en cuanto se refiere a redes arteriales, mancomunidades de servicios, suministro de energía eléctrica, política de abastecimiento, instalaciones culturales y deportivas y en materia de transportes.

Los planes generales de ordenación habrán de establecerse sobre hipótesis estadísticas de crecimiento de población, tanto vegetativo como fundado en movimientos demográficos. Las previsiones se extenderán, en todo caso, a períodos de 45 años.

Dentro de los plazos de 15 años de revisión de los planes, se determinarán las declaraciones cuatrienales de interés inmediato, para su homologación con los planes de desarrollo, de acuerdo con aquella parte de las estructuras urbanas que corresponda promocionar a la administración, respecto a la supuesta para la iniciativa privada.

Los planes generales contendrán las especificaciones relativas a número de habitantes/hectárea previstos y a $m^3/m^2$ de edificabilidad admisible, según los usos de edificación establecidos. Contendrán, asimismo, los espacios libres necesarios y las previsiones convenientes para el equipamiento social: escuelas, iglesias, instalaciones deportivas, centros de relación, esparcimientos, asistenciales y administrativos. El uso de vivienda se articulará con el comercial e industrial no molesto, dentro de un criterio de integración de ciudad-comarca.

Los planes de ordenación poblacional tendrán necesariamente el señalamiento de unas áreas de protección alrededor de las ciudades y de defensa del paisaje, en las que no serán permitidas las excepciones de edificabilidad del suelo rústico que contiene la vigente Ley del Suelo.

Deberán también ser reguladas las condiciones de edificabilidad y de situación bajo las cuales se permitirán las instalaciones turísticas, [illegible]ciales y demás autorizadas legalmente.

Como norma elemental de defensa del suelo rústico, las entidades colegiales profesionales competentes no deberán autorizar proyectos en los que no quede perfectamente delimitado el terreno anexo a cada edificación, así como sus circunstancias de emplazamiento.

La unidad mínima de cultivo, a efectos de la imposibilidad de fraccionamiento prevista en la Ley del Suelo, es la siguiente: Terrenos de secano, 3 hectáreas, y terrenos de regadío, 1 hectárea. Debiendo ser efectivamente exigido por el Registro de la Propiedad el cumplimiento de este precepto, lo que no sucede en la actualidad.

Un aspecto importante en la promoción del suelo urbano poblacional es la posibilidad de que los terrenos ordinarios pueden, sólo con un mínimo de servicios, ser destinados a la construcción de viviendas por sociedades cooperativas, en cuanto se incluyan en los presupuestos de edificación el complemento de la urbanización, extremo al que deberá vincularse la concesión de la licencia. El interés económico de esta medida resulta evidente, ante las dificultades que en un medio como el canario, falto de capital, concurren en la financiación directa de las urbanizaciones.

### 4.3. Inversiones

En la redacción del Plan de Ordenación Insular de la Isla de Tenerife, se ha calculado el gasto de 4,8 millones de pesetas; para la redacción del Plan de Ordenación Comarcal correspondiente a los Municipios de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, el Rosario y Tegueste, 1.000.000; para la revisión de los Planes Generales de Ordenación existentes, relativos a diversos municipios de la provincia, 5.000.000 de pesetas; y para la formación de los Planes de Ordenación del resto de la totalidad de los municipios de la provincia, 10.000.000 de pesetas.

Para planes parciales promovidos por las Corporaciones locales, y tomando como base lo que en tal concepto han invertido los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y Puerto de la Cruz, puede estimarse una inversión de 20.000.000 de pesetas. Y para los Planes parciales promovidos por la iniciativa privada, igual suma de 20.000.000 de pesetas.

Tenemos, pues, para planes de ordenación urbana, una inversión total de 60,8 millones de pesetas, según detalle que a continuación se expresa:

CUADRO XIV.4

**Estimación inversiones para Planes de Ordenación Urbana**

(Miles de pesetas)

| | Importe total | Estado | Corp. Loc. | Particulares |
|---|---|---|---|---|
| Plan de Ordenación Insular ... | 4.800,— | 1.600,— | 3.200,— | — |
| Plan Comarcal ... | 1.000,— | 500,— | 500,— | — |
| Revisión Planes... | 5.000,— | 2.500,— | 2.500,— | — |
| Nuevos Planes Generales... ... ... | 10.000,— | 5.000,— | 5.000,— | — |
| Planes Parciales.. | 40.000,— | — | 20.000,— | 20.000,— |
| Totales ... ... | 60.800,— | 9.600,— | 31.200,— | 20.000,— |

## 5. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

### 5.1. Análisis de necesidades

Para el cálculo de las necesidades existentes se han dividido los municipios de la provincia en 4 grupos, atendiendo a su número de habitantes. El primer grupo lo constituyen los municipios con población hasta 5.000 habitantes; el segundo, entre 5.000 y 10.000; el tercero, entre 10.000 a 20.000, y el cuarto, los de más de 20.000 habitantes.

Se han definido las dotaciones mínimas necesarias para los municipios comprendidos en cada grupo y se ha efectuado una encuesta entre la totalidad de los Ayuntamientos, para conocer el patrimonio existente y sus características.

El análisis del resultado de la encuesta revela la insuficiencia de dotaciones en los principales municipios y la casi absoluta inexistencia de ellas en el resto. La única dotación abundante es la de campos de fútbol.

A esto se añade la gran dispersión de la edificación de muchos términos municipales, formando agrupaciones de población con cierta independencia dentro del Municipio.

Todo esto ha llevado a la conclusión de que podían suponerse la inexistencia de las dotaciones mínimas previstas, salvo en lo que atañe a campos de fútbol. Se ha fijado un plazo de 12 años para la amortización del déficit existente y de las nuevas necesidades debidas a aumentos demográficos.

Las necesidades mínimas de las que se ha partido son las siguientes:

**Municipios de menos de 5.000 habitantes**

1 Biblioteca-teleclub.
1 Centro Social.
1 Hogar del Frente de Juventudes.
2 Jardines de infancia.
1 Campo de fútbol.
1 Pista polideportiva.
1 Local de cine o teatro.

**Municipios con población entre 5.000 y 10.000 habitantes**

1 Biblioteca.
1 Casino.
1 Piscina.
1 Jardín de infancia.
1 Pista polideportiva.
1 Local de cine o teatro.

**Municipios con población entre 10.000 y 20.000 habitantes**

1 Biblioteca.
1 Piscina.
2 Casinos.
2 Pistas polideportivas.
6 Jardines de infancia.
1 Campo de fútbol.

**Municipios con población mayor de 20.000 habitantes**

1 Casa de la cultura.
1 Museo.
1 Sala de exposición.
1 Ateneo.
2 Piscinas.
2 Campos de fútbol.
8 Jardines de infancia.
2 Pistas polideportivas.

La provincia necesita una ciudad deportiva que incluya un Palacio de Deportes e instalaciones para todos los deportes, con graderíos, que se debe construir en la capital.

Los presupuestos asignados a un mismo tipo de instalación aumentan con la población de los municipios, debido a su mayor complejidad.

### 5.2. Resumen de inversiones

Se prevé la satisfacción de las necesidades de una serie de municipios, de donde resulta que la inversión es como sigue:

| | Total | Estado | Corpcnes. Locales | Particulares |
|---|---|---|---|---|
| Equipamiento deportivo | 173,0 | 82,45 | 82,45 | — |
| Equipamiento cultural... | 177,5 | 70,5 | 42,5 | 64,5 |

## 6. CONSERVACION HISTORICA

Efectuando un análisis de los conjuntos históricos o artísticos y de los elementos que deben ser objeto de conservación, se ha hecho un cálculo estimado de la inversión para dicho fin se cifra, en números redondos, en 50 millones de pesetas.

## 7. FINANCIACION

De lo expuesto en los capítulos anteriores resulta que el total de las inversiones previstas, y las aportaciones del Estado, de la Administración Local y de los particulares, es el que se refleja en el cuadro siguiente, según estimaciones del correspondiente Grupo de Trabajo.

CUADRO XIV.5

| Concepto | Inversiones Totales | Estado | Admón. Local | Particular |
|---|---|---|---|---|
| Urbanizacion y suelo ... ... ... ... ... ... | 8.024,0 | 1.892,4 | 3.154,2 | 2.977,4 |
| Equipamiento cultural y deportivo... ... | 350,5 | 157,0 | 129,0 | 64,5 |
| Ordenación urbanística ... ... ... ... ... ... | 60,8 | 9,6 | 31,2 | 20,0 |
| Transportes... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 353,5 | 130,7 | — | 222,8 |
| Abastecimiento de aguas, saneamiento y defensa avenidas ... ... ... ... ... ... ... | 2.084,2 | 1.987,0 | 97,2 | — |
| Conservación histórica ... ... ... ... ... ... | 50,0 | 50,0 | — | — |
| Totales (en millones de pesetas)... | 10.923,0 | 4.266,7 | 3.411,6 | 3.284,7 |

En las inversiones previstas con cargo a los fondos de la Administración Local destaca, por su extraordinario volumen, la del capítulo de "Urbanización y suelo". Resulta evidente, a todas luces, la incapacidad económica de los Municipios para abordar problemas de tal magnitud. Los Municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife vienen destinando actualmente a gastos generales de urbanización y de primer establecimiento, incluyendo la dotación de servicios, una cantidad aproximada a los 170 millones de pesetas anuales; cantidad que aunque se dedicase en su integridad solamente a los conceptos de urbanización y suelo, sería insuficiente para paliar, ni siquiera a largo plazo, las necesidades de dicho orden.

Por ello se considera que cualquier tipo de solución a este problema de la dotación de medios económicos a los Ayuntamientos para atender los servicios urbanos habrá de estar ligado a un estudio de la imposición local y del régimen financiero de las Corporaciones Municipales.

En lo que se refiere al suelo, la solución justa del problema ha de lograrse mediante una reversión de sus plus valores a la comunidad. Ello puede conseguirse mediante un sistema impositivo en el que se articulen los arbitrios sobre los terrenos sin edificar —extendidos a todo el suelo fiscalmente sujeto— con el de plusvalía, conjugados ambos sobre un mismo tipo de valores, y estructurados, además, a base de excluir en la plusvalía la depreciación monetaria, de reconocer un beneficio exento, dado por cierto interés neto sobre el valor asignado a efectos del

arbitrio periódico, y absorber el resto del plus valor. Los precios a utilizar, tanto para las adquisiciones destinadas a la constitución de los patrimonios municipales como para la imposición, deben girar sobre los valores consolidados de mercado. Al afectar los terrenos al arbitrio de tenencia, pueden establecerse unos períodos previos de exención, para que los de reserva sean planeados y, en su caso urbanizados, y los solares edificados.

*La reversión de los plus valores* que permite la adquisición del suelo necesario para el equipamiento social y para todo el desarrollo poblacional, debe pertenecer al propio Municipio. Y con esto llegamos a una importante conclusión: la de que es el Municipio quien debe atender a la creación de suelo asequible al desarrollo urbano, excluyendo su papel de constructor de viviendas, que debe dejar en manos de la iniciativa privada.

*El régimen de utilización del suelo patrimonial* es otro punto importante. No debe, de manera alguna, llevarse de nuevo al mercado, sino ser cedido, en derecho de superficie, mediante un régimen de canon, con lo que se logra una descapitalización del suelo, en la que reside su auténtica solución. Canon anual que debe recaer sobre el valor establecido para el arbitrio periódico.

Se consideran necesarias la evolución del actual sistema del *Registro de Solares*, en el sentido de que debe ser extendido a todo el suelo que se incluya en un planeamiento, sobre la base de los precios de mercado y configurando los plazos para edificar, de modo que no tengan la consideración de una carga para el propietario, sino de una opción, que se le ofrecerá cuando le sea solicitada la venta forzosa.

*En los casos de nuevas urbanizaciones* deberá pesar sobre sus promotores la obligación de ceder a la administración pública los terrenos destinados a equipamiento social, cultural y deportivo.

Factor importante para un adecuado desarrollo de las estructuras urbanas y, al propio tiempo, para la solución del problema de la vivienda, es que la promoción de éstas se haga directamente por sus propios usuarios, con lo que deja de convertirse en un gasto público, para pasar a ser una inversión vinculada al ahorro.

El desarrollo espontáneo de las estructuras urbanas de Canarias ha estado siempre representado por una importante aportación de los propios usuarios, quienes, con la ayuda de alguna operación hipotecaria y con su propio esfuerzo personal, han resuelto tradicionalmente su problema.

La misión de la Obra Sindical y de las Entidades religiosas o benéficas ha de ser, principalmente, no la de promocionar viviendas, sino cooperativas encaminadas a su construcción, a las que deben tutelar, asesorar y auxiliar en todas sus funciones, con lo que el esfuerzo creador se multiplica. En la concesión del derecho de superficie del patrimonio municipal del suelo deberán tener, lógicamente, preferencia dichas Cooperativas, a fin de lograr su integración social y evitar la situación actual de nuestras áreas urbanas, donde los mejores terrenos van siendo ocupados por el turismo y por una pequeña clase económicamente privilegiada, mientras los más débiles quedan relegados a los terrenos más alejados y desfavorables.

Las ayudas a conceder con destino a la construcción de viviendas deben derivar del actual régimen de subvenciones y de exenciones al de préstamos a bajo tipo, que den auténticas facilidades a las Cooperativas, mientras que el actual sistema sólo favorece a Compañías Inmobiliarias de gran capital de maniobra.

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

Al igual que en Santa Cruz de Tenerife, para la valoración de necesidades se realizó una encuesta extensiva a los 34 municipios de la provincia. En cuanto a los módulos y procedimientos empleados fueron también análogos a los utilizados por aquella provincia. Por esta razón, y al objeto de no ser reiterativos, se recogen aquí solamente las principales conclusiones, así como las cifras resumen.

## 8. ORDENACION URBANISTICA Y SUELO

El importe de la inversión asciende a 1.885 millones de pesetas, de las que 630 deben ser financiadas por el Estado, 205 por las Corporaciones Locales y el resto, o sea, 1.050 millones, por la iniciativa privada. En esta cifra se engloban las consignaciones para atender las necesidades de suelo residencial industrial y turístico, así com ola estimación efectuada para los planes de ordenación urbana.

Son de aplicación a esta provincia cuantas medidas se propugnan para este epígrafe en Santa Cruz de Tenerife.

## 9. ABASTECIMIENTOS DE AGUAS Y SANEAMIENTOS DE POBLACIONES

En el contexto de los servicios estudiados en este sector de "Estructuras y Servicios Urbanos", tiene especial importancia para la provincia el tema de "abastecimiento de aguas y saneamientos", problema básico, sobre todo en lo que se refiere a la ingente instalación de potabilizadoras, tanto para atender al servicio urbano correspondiente, sino también para terminar con las nocivas detracciones de agua a la agricultura.

En el estudio de los núcleos de la provincia de Las Palmas se han considerado dos fases: los núcleos con población superior a 10.000 habitantes constituyen la primera, agrupándose los restantes, superiores a cinco mil habitantes, en la segunda.

Para el estudio de los núcleos de la primera fase se han agrupado los municipios, para la isla de Gran Canaria, en tres mancomunidades:

Mancomunidad del Norte.
Mancomunidad del Centro.
Mancomunidad del Sur.

En la isla de Lanzarote y Fuerteventura será necesario hacer un abastecimiento mancomunado, posiblemente para toda la isla, obteniendo el agua de plantas potabilizadoras. Solamente se ha trazado un esquema de las conducciones principales, porque los núcleos de Fuerteventura no están incluidos en la primera fase del Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento, y de Lanzarote sólo se ha estudiado "in situ" Arrecife.

### 9.1. Mancomunidad del Norte

Las características de los municipios incluidos en esta mancomunidad son las siguientes:

CUADRO XIV.6

| Municipio | POBLACION | | | Caudal necesario m³/día | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1960 | 1985 | 2010 | 1985 | 2010 |
| Arucas | 26.508 | 31.243 | 37.453 | 4.756 | 5.700 |
| Firgas | 3.717 | 3.791 | 3.865 | 453 | 462 |
| Moya | 7.102 | 7.997 | 8.998 | 1.165 | 1.314 |
| Gáldar | 9.559 | 24.271 | 21.307 | 3.026 | 3.184 |
| Guía | 4.077 | 4.537 | 5.407 | 559 | 623 |
| Agaete | 4.165 | 4.165 | 5.414 | 555 | 722 |
| P. Turismo | — | — | — | 938 | 938 |
| Total | 54.678 | 66.004 | 82.084 | 10.452 | 12.943 |

En esta mancomunidad se incluye tambien parte del municipio de Las Palmas, así como el caudal necesario para dicho núcleo, de 31.745 m³/día, que con 60.000 m³/día que se tomarán de la potabilizadora del Sur, completarán sus necesidades en el año de estudio de 1985. El caudal total servido por dicha mancomunidad será de 24.198 m³/día.

La serie de elevaciones sucesivas comienzan en la planta potabilizadora, situada en el término municipal de Arucas. En una primera elevación a la cota 120 m., se abastecerán los municipios de Arucas, Firgas, Moya, Gáldar, Guía y Agaete, situando en dicho punto un depósito con capacidad para 3.500 m³. En una segunda elevación desde la cota 120 m., se alcanza la cota 260 m., al final de esta elevación se ubicará un depósito con capacidad para 1.000 m³. Con una tercera elevación desde el punto anterior se llega a la cota 420 m., donde se encuentra situado el actual depósito de Arucas, que servirá como regulador de este núcleo, completando la regulación de los depósitos de elevación. En una cuarta y última elevación se llega a la cota 540 m., donde se colocará un depósito de 500 m³.

Desde la potabilizadora parte una nueva conducción para abastecer todos los núcleos del municipio de Las Palmas, a excepción de Tafira Alta, Tafira Baja y la Calzada; con esta misma conducción se abastecerá, como ya se ha dicho, el propio núcleo de Las Palmas. Se realizarán dos elevaciones; al final de la primera, en la cota 80, se utilizará un depósito con capacidad de reserva de dos horas, de 3.000 m³, y al final de la segunda, en la cota 170 m., se colocará otro de 3.000 m³.

### 9.2. Mancomunidad del Centro

Las características demográficas y necesidades de los diferentes municipios o parte de los mismos abastecidos en esta mancomunidad son las siguientes:

CUADRO XIV.7

| Municipio | POBLACION | | | Caudal necesario m³/día | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1960 | 1985 | 2010 | 1985 | 2010 |
| Vega de San Mateo | 1.306 | 1.410 | 1.518 | 204 | 220 |
| Santa Brígida | 3.958 | 4.318 | 4.710 | 561 | 612 |
| Teror | 3.949 | 3.207 | 2.602 | 418 | 339 |
| Valleseco | 3.513 | 2.555 | 2.598 | 261 | 276 |
| Moya | 1.691 | 1.904 | 2.142 | 195 | 212 |
| Tejeda | 3.049 | 2.774 | 2.524 | 277 | 251 |
| Artenara | 423 | 412 | 401 | 41 | 40 |
| Gáldar | 854 | 1.275 | 1.903 | 192 | 128 |
| San Bartolomé de Tirajana | 1.536 | 1.536 | 1.536 | 154 | 154 |
| Santa Lucía | 758 | 758 | 758 | 87 | 87 |
| Ingenio | 136 | 216 | 342 | 21 | 35 |
| Telde | 1.348 | 2.688 | 5.362 | 934 | 1.863 |
| Valsequillo | 1.890 | 2.011 | 2.139 | 203 | 216 |
| Las Palmas | 2.848 | 5.163 | 9.361 | 647 | 1.173 |
| Total | 26.259 | 30.227 | 37.896 | 4.195 | 5.606 |

El estado actual del abastecimiento de los municipios que componen esta mancomunidad es deficiente, habiéndose previsto la utilización de las aguas existentes en las Hoyas de Camaretas y Gamonal, Tonel de Tejada y Las Lagunetas.

De la captación salen tres conducciones: una de ellas se bifurca en dos ramales que van a Teror y Artenara, pasando por Vilaseca y Tejeda, respectivamente. Otra conducción, ya próxima a S Bartoloé y Santa Lucía, se divide para abastecer a estos núcleos. La tercera transcurre paralela a la que actualmente abastece a Las Palmas, pasando por Vega de San Mateo y Santa Brígida.

### 9.3. Mancomunidad del Sur

Las características demográficas de los núcleos incluidos en esta mancomunidad, agrupados por municipios, son las siguientes:

CUADRO XIV.8

| Municipio | POBLACION | | | Caudal necesario m³/d. incluido el turismo | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1960 | 1985 | 2010 | 1985 | 2010 |
| Telde | 24.260 | 48.374 | 96.506 | 7.620 | 15.554 |
| Aguimes | 6.667 | 13.974 | 29.375 | 2.093 | 4.264 |
| Ingenio | 8.310 | 13.204 | 20.974 | 2.010 | 3.144 |
| Santa Lucía | 8.826 | 25.957 | 76.336 | 4.389 | 11.951 |
| S. Bartolomé de Tirajana | 6.161 | 57.575 | 39.369 | 2.837 | 6.177 |
| Mogán | 2.551 | 5.910 | 13.694 | 1.032 | 1.746 |
| Total | 56.775 | 122.994 | 276.254 | 19.981 | 42.836 |

La fuente de abastecimiento de esta mancomunidad es la planta potabilizadora, actualmente en proyecto para el suministro de agua a Las Palmas capital, con capacidad de tratamiento de 20.000 m³/día. La conducción se desarrolla, mediante tramos alternados con elevaciones, por la carretera que circunvala la isla por el Este y el Sur, teniendo previstas las tomas para los núcleos que integran la mancomunidad, y las conducciones hasta los depósitos en los núcleos que integran la primera fase de este Plan. El turismo se ha supuesto repartido a lo largo de la costa, incluyéndose los caudales a él destinado en los diversos municipios que atraviesa la conducción.

### 9.4. Presupuestos

Los presupuestos de los núcleos menores de 10.000 habitantes están basados en gráficos que dependen del número de habitantes. Estos baremos se han establecido con base en los precios de la instrucción. En los núcleos que en la actualidad están dotados con servicios de abastecimiento y saneamiento el presupuesto se ha estimado asignando la parte proporcional del incremento necesario sobre el total de la solución definitiva.

CUADRO XIV.9

| Islas | PRESUPUESTO (millones de pesetas) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abastecimiento | Distribución | Saneamiento | O. Complement. | Totales |
| GRAN CANARIA | 1.564,1 | 84,1 | 141,1 | 17,9 | 1.807,3 |
| Telde | 97,9 | 6,3 | 9,2 | 0,2 | 113,6 |
| Arucas | 62,8 | 5,1 | 3,4 | — | 71,4 |
| San Bartolomé de Tirajana | 4,1 | 0,6 | 1,5 | — | 6,2 |
| Guía de Gran Canaria | 9,4 | 2,9 | 0,4 | — | 12,7 |
| Santa Lucía | 4,0 | 1,3 | 1,7 | 0,1 | 7,1 |
| Ingenio | 36,7 | 4,3 | 6,2 | 0,2 | 47,5 |
| Aguimes | 37,9 | 4,1 | — | — | 42,0 |
| San Nicolás de Tolentino | 4,3 | 4,3 | 4,0 | 0,1 | 12,7 |
| Gáldar | 39,9 | 8,8 | 2,3 | 0,1 | 51,2 |
| LANZAROTE: | | | | | |
| Arrecife | 106,5 | 27,0 | 32,5 | 1,7 | 167,7 |
| Total | 1.967,7 | 148,9 | 302,4 | 20,4 | 2.339,4 |

Los presupuestos por islas de los núcleos menores de 10.000 habitantes son los siguientes:

CUADRO XIV.10

| Islas | PRESUPUESTO (millones de pesetas) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Abastecimiento | Distribución | Saneamiento | Total |
| Fuerteventura | 23,8 | 16,0 | 16,0 | 55,8 |
| Gran Canaria | 112,0 | 113,0 | 109,8 | 334,8 |
| Lanzarote | 20,4 | 18,2 | 18,3 | 56,9 |
| Graciosa | 7,7 | 7,0 | 7,7 | 2,1 |
| Total | 156,9 | 147,9 | 144,8 | 449,6 |

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto total de las obras incluidas para cubrir las necesidades estimadas de abastecimiento y saneamiento para el año 1985, en la provincia de Las Palmas es:

| | | |
|---|---|---|
| Núcleos mayores de 10.000 hab. | 2.339,4 | millones de ptas. |
| Núcleos menores de 10.000 hab. | 449,6 | » » » |
| Total Presupuesto | 2.789,0 | millones de ptas. |

El coste total asciende, por tanto, a:

| | | |
|---|---|---|
| Presupuesto de las obras incluidas | 2.789,0 | millones de ptas. |
| Varios | 446,2 | » » » |
| Inversiones pendientes | 124,4 | » » » |
| Obras pendientes de adjudicación | 37,3 | » » » |
| Necesidades totales | 3.396,9 | millones de ptas. |

## 10. TRANSPORTES URBANOS

La problemática de los servicios interurbanos es la misma que la descrita para Santa Cruz de Tenerife. La estimación de necesidades se ha hecho siguiendo baremos allí consignados y el cálculo de inversiones de acuerdo con las mismas hipótesis manejadas para la otra provincia.

Las inversiones necesarias para renovar totalmente el parque de vehículos se elevan a 363 millones.

## 11. EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

La definición de las dotaciones mínimas necesarias para los distintos municipios se ha efectuado según los criterios descritos en el epígrafe 5.1.

De acuerdo con estos baremos, los presupuestos asignados se elevan a 342 millones de pesetas.

## 12. INVERSIONES Y FINANCIACION

En el cuadro siguiente se recogen las inversiones y su financiación, para el sector, en la provincia de Las Palmas propuestas por la Comisión.

CUADRO XIV.11

INVERSIONES Y FINANCIACION

(En millones de pesetas)

| SECTORES / FINANCIACION | PUBLICA | | Privada | Total |
|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corpor. Locales | | |
| Abastecimiento de agua y saneamiento | 3.000 | 396,9 | — | 3.396,9 |
| Transportes Urbanos | 100 | — | 253 | 353 |
| Ordenación urbanística y suelo | 630 | 205 | 1.050 | 1.885 |
| Equipamientos culturales y deportivos | 152 | 125 | 65 | 342 |
| TOTALES | 3.882 | 726,9 | 1.368 | 5.976,9 |

## 13. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL CUATRIENIO

El Programa de Inversiones Públicas 1968-71 asigna al Sector de Estructuras y Servicios Urbanos 2.305,6 millones de pesetas, con la siguiente financiación:

| | Millones de pesetas |
|---|---|
| Presupuesto del Estado | 1.626,— |
| Organismos autónomos | 85,— |
| Corporaciones locales | 594,60 |
| TOTAL | 2.305,60 |

Esta financiación se adscribe a los distintos organismos públicos que han de ejecutar las diversas acciones para las necesidades de urbanización, abastecimiento de agua y saneamiento y conservación del patrimonio monumental. A esta cifra ha de añadirse el crédito oficial, con lo que la inversión total del sector, en el Archipiélago, ascendería a 3.784 millones, según se expresa en los cuadros XIV.12 y XIV.13. Un importante porcentaje de las inversiones consignadas en el epígrafe de «Planes Provinciales de Obras y Servicios de Carácter Local» se destinan a satisfacer algunos de los objetivos programados en este capítulo.

CUADRO XIV.12

ESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

| Subsectores | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
| 1. Suelo industrial y ordenación urbana | — | 50,0 | 10,0 | 25,0 | 85,0 |
| 2. Abastecimientos de agua, saneamiento y encauzamiento | 357,0 | 559,0 | 1.367,0 | 1.411,0 | 3.694,0 |
| 3. Patrimonio monumental | 1,0 | 1,0 | 1,5 | 1,5 | 5,0 |
| TOTAL CANARIAS | 358,0 | 610,0 | 1.378,5 | 1.437,5 | 3.784,0 |
| **Financiación:** | | | | | |
| Estado: Subvención M. O. P. | 226,75 | 314,75 | 523,0 | 555,5 | 1.621,0 |
| Estado: Directa | 1,00 | 1,00 | 1,5 | 1,5 | 5,0 |
| Crédito oficial | 64,20 | 155,40 | 625,2 | 633,6 | 1.478,4 |
| Organismos Autónomos | — | 50,00 | 10,0 | 25,0 | 85,0 |
| Corporaciones Locales | 66,05 | 88,85 | 218,0 | 222,9 | 594,6 |

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO

| OBRAS | Presupuesto total de las obras contratadas antes de 31-12-71 | INVERSIONES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales en el cuatnio 68-71 | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Abastecimientos Capitales (1) | 1.080,— | 150,— | 200,— | 200,— | 230,— | 780,— | 300,— |
| Abastecimientos mancomunados | 2.764,— | 107,— | 259,— | 1.042,— | 1.056,— | 2.464,— (2) | 798,— |
| Abastecimientos locales independientes | 498,— | | | | | | |
| Encauzamientos locales (3) | 450,— | 100,— | 100,— | 125,— | 125,— | 450,— | — |
| TOTALES | 4.792,— | 357,— | 559,— | 1.367,— | 1.411,— | 3.694,— | 1.098,— |
| **Financiación:** | | | | | | | |
| Subvención Estado | | 226,75 | 314,75 | 523,— | 556,— | 1.621,— | |
| Crédito oficial | | 64,20 | 155,40 | 625,20 | 633,60 | 1.478,40 | |
| Corporaciones Locales | | 66,05 | 88,85 | 218,80 | 220,90 | 594,60 | |
| | | 357,— | 559,— | 1.367,— | 1.411,— | 3.694,— | |

(1) Por régimen especial a cargo íntegro del Estado. Incluye potabilizadora de Las Palmas, con financiación anticipada por el contratista, de 300 millones de pesetas, abonables con posterioridad a 1971.

(2) Subvención: 25 por 100 del Ministerio de Obras Públicas. Crédito oficial, 60 por 100, y Corporaciones Locales, 15 por 100.

(3) Subvención: 50 por 100 del Ministerio de Obras Públicas y resto Corporaciones Locales.

# XV. TRANSPORTES TERRESTRES

## TRANSPORTES TERRESTRES

En los transportes terrestres de Canarias se siguen dando dos circunstancias cuya correlación dificulta la fluidez de las comunicaciones interiores y plantea problemas tan graves como necesitados de rápidas soluciones: la carretera es la única vía y la configuración orográfica de la mayor parte del Archipiélago no es, ni mucho menos, la ideal para el trazado de las mismas.

## PROVINCIA DE LAS PALMAS

### 1. RED PROVINCIAL ACTUAL DE CARRETERAS

La isla de mayor importancia de la provincia de Las Palmas (Gran Canaria) es extraordinariamente accidentada, y en ella se gana en altura a medida que se va hacia el centro, alcanzándose en La Cumbre los 2.000 metros. Es decir, las carreteras tienen que trepar, desde la costa, por laderas empinadas y saltar en pocos kilómetros a cotas elevadas. Esto, además de encarecer desorbitadamente su construcción, impide acortar en la medida que sería deseable la duración de los viajes desde cualquier punto de las islas a sus respectivas capitales.

Fuerteventura es la más llana de las islas de la provincia, y su mayor elevación, Jandía, no llega a los 900 metros. La de Lanzarote es de 670 metros, en las Peñas de Chanche, al Norte. Se da, pues, la coincidencia de que las islas más aptas para el trazado de carreteras y caminos son precisamente las menos pobladas y de más escaso progreso económico.

En el cuadro XV.1 se relaciona la red vial estatal perteneciente a cada una de las islas que constituyen la provincia de Las Palmas.

De las superficies de las islas de Fuerteventura y Lanzarote se han deducido las correspondientes a las de Lobos —4,55 kilómetros cuadrados—, Graciosa —27 kilómetros cuadrados—, Alegranza —12 kilómetros cuadrados—, Montaña Clara —1 kilómetro cuadrado—, Roque del Este —0,6 kilómetros cuadrados— y Roque del Oeste —0,7 kilómetros cuadrados—, que no deben ser computadas a efectos de cálculos viales, puesto que no tienen sino caminos de herradura.

Las densidades referidas solamente a las carreteras, prescindiéndose, por tanto, de los caminos vecinales, son las consignadas en el cuadro XV.2.

Es preciso advertir que en el presente estudio se consideran "caminos vecinales" todas aquellas vías de comunicación que no dependen directamente del Estado. En una y otra provincia hay caminos vecinales y carreteras provinciales que aquí se engloban en la primera denominación "caminos vecinales", y por ella se conocerán cuantas vías están a cargo de las Corporaciones locales. También conviene puntualizar que no se tienen en cuenta carreteras, caminos o pistas construidos y utilizados en exclusiva por organismos paraestatales o privados, entidades o particulares.

La clasificación de las carreteras según el esquema oficial es la contenida en el cuadro XV.3.

Los kilómetros que figuran en la columna "Red Azul" se refieren a las carreteras existentes en Gran Canaria incluidos por el Plan General de Carreteras en el esquema de "Itinerarios básicos nacionales". Son, en Gran Canaria, el trayecto Las Palmas-Agaete, de la C-810; el de Las Palmas-Maspalomas, de la C-812, y las Palmas-San Mateo, de la C-811.

CUADRO XV.1

**Longitud de la Red Estatal en la provincia**

| Islas | Superficie (Km²) | Carretera (Km.) |
|---|---|---|
| Gran Canaria | 1.532 | 549 |
| Fuerteventura | 1.726 | 95 |
| Lanzarote | 795 | 112 |
| Provincia | 4.053 | 756 |

CUADRO XV.2

**Km. de carretera por cada 100 km² de superficie**

| | |
|---|---|
| Gran Canaria | 35,8 |
| Fuerteventura | 5,5 |
| Lanzarote | 14,1 |
| Provincia de Las Palmas | 18,6 |

CUADRO XV.3

**Longitud (en Kms.) de las carreteras según su categoría**

| Islas | Redes arteriales | COMARCALES | | | Locales | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Red azul | Otras | Total | | |
| Gran Canaria | 3 | 122 | 277 | 399 | 147 | 549 |
| Fuerteventura | — | — | — | — | 95 | 95 |
| Lanzarote | — | — | — | — | 112 | 112 |
| Provincia | 3 | 122 | 277 | 399 | 354 | 756 |

CUADRO XV.4

## CARACTERISTICAS DE LAS CARRETERAS DE GRAN CANARIA

| CARRETERA | | Longitud (Km.) | ANCHURA DE CALZADA (en metros) | | | | FIRME (Km.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIGLAS | Denominación | | De 3 a 6 | De 6 a 7 | De 7 a 9 | De 9 a 10.5 | Ordinario | Asfáltico | Hormigón asfáltico |
| C-810 | Las Palmas a Mogán (Circunval. por el Norte) . | 73,0 | — | 2,0 | 71,0 | | 2,0 | 71,0 | — |
| C-811 | Las Palmas a Mogán por el Centro ... ... ... ... ... | 69,5 | 35,9 | 21,6 | 12,0 | — | 25,8 | 43,7 | — |
| C-812 | Las Palmas a Mogán (Circunvalación por el Sur) | 80,6 | — | 17,3 | 59,8 | 3,5 | — | 80,6 | — |
| C-813 | Las Palmas a Bañaderos por Arucas ... ... ... ... | 23,0 | — | — | 23,0 | — | — | 23,0 | — |
| C-814 | Arucas a Telde ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 62,7 | 10,1 | 51,6 | 1,0 | — | — | 62,7 | — |
| C-815 | Ayacata al Puerto de Arinaga ... ... ... ... ... ... | 49,7 | 49,7 | — | — | — | 25,8 | 23,9 | — |
| C-816 | Cuatro Puertas a Agüimes ... ... ... ... ... ... ... | 9,9 | — | 9,9 | — | — | — | 9,9 | — |
| C-817 | Tamaraceite a Teror ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 13,1 | — | 13,1 | — | — | — | 13,1 | — |
| — | Carretera Las Palmas-Gando ... ... ... ... ... ... ... | 16,2 | — | — | 16,2 | — | — | 12,5 | 3,7 |
| — | Variante de El Doctoral ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,6 | — | — | 1,6 | — | — | 1,6 | — |
| — | Autovía Marítima, Tramos I y II ... ... ... ... ... | 2,7 | — | — | — | 2,7 | — | 1,4 | 1,3 |
| GC-100 | Buen Lugar a Lomo Blanco ... ... ... ... ... ... ... | 3,7 | — | 3,7 | — | — | — | 3,7 | — |
| GC-110 | Ramal de la C-814 a Artenara ... ... ... ... ... ... | 21,4 | 8,2 | 13,2 | — | — | — | 21,4 | — |
| GC-120 | Ramal de la C-810 al Puerto de San Nicolás ... ... | 0,5 | — | 0,5 | — | — | — | 0,5 | — |
| GC-130 | Agaete al Puerto de Las Nieves ... ... ... ... ... ... | 0,8 | — | 0,8 | — | — | — | 0,8 | — |
| GC-140 | Galdar al Puerto de Sardina ... ... ... ... ... ... ... | 5,8 | — | 5,8 | — | — | — | 5,8 | — |
| GC-150 | Moya a Guía ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 14,9 | — | 14,9 | — | — | — | 14,9 | — |
| GC-160 | Pagador a Artenara ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 28,9 | 17,9 | 11,0 | — | — | 8,9 | 20,0 | — |
| GC-200 | Puerto de la Luz a Tamaraceite ... ... ... ... ... | 4,0 | — | 4,0 | — | — | — | 4,0 | — |
| GC-210 | Tamaraceite a Tafira ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 8,8 | — | 8,8 | — | — | — | 8,8 | — |
| GC-220 | Acceso de la C-814 a Teror ... ... ... ... ... ... ... | 0,5 | 0,5 | — | — | — | — | 0,5 | — |
| GC-230 | Arucas a Teror ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 11,0 | 9,0 | 2,0 | — | — | — | 11,0 | — |
| GC-300 | Ramal de la C-812 a Tafira Alta ... ... ... ... ... ... | 7,8 | 7,8 | — | — | — | — | 7,8 | — |
| GC-310 | Telde a Puerto de Melenara ... ... ... ... ... ... ... | 4,3 | — | 4,3 | — | — | — | 4,3 | — |
| GC-320 | Santa Brígida a Telde ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 13,6 | 13,6 | — | — | — | — | 13,6 | — |
| GC-500 | Travesía de Sardina ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10,9 | 3,5 | 7,4 | — | — | 3,5 | 7,4 | — |
| GC-510 | Ramal de la C-812 a Faro Maspalomas ... ... ... | 2,1 | — | 2,1 | — | — | — | 2,1 | — |
| GC-520 | San Bartolomé de Tirajana a Maspalomas ... ... | 8,0 | 8,0 | — | — | — | 7,0 | 1,0 | — |
| | TOTALES GRAN CANARIA ... ... ... ... | 549,0 | 164,2 | 194,0 | 184,6 | 6,2 | 73,0 | 471,0 | 5,0 |

CUADRO XV.5

## CARACTERISTICAS DE LAS CARRETERAS DE FUERTEVENTURA

| CARRETERA | | Longitud (Km.) | ANCHURA DE CALZADA (en metros) | | | | FIRME (Km.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIGLAS | Denominación | | De 3 a 6 | De 6 a 7 | De 7 a 9 | De 9 a 10.5 | Ordinario | Asfáltico | Hormigón asfáltico |
| GC-600 | Puerto del Rosario a La Oliva .. ... ... ... ... ... ... | 23,5 | 23,5 | — | — | — | 18,5 | 5,0 | — |
| GC-610 | Puerto del Rosario a Tuineje ... ... ... ... ... ... ... | 33,2 | 33,2 | — | — | — | 0,2 | 33,0 | — |
| GC-620 | Gran Tarajal a la Antigua por Betancuria ... ... | 38,1 | 38,1 | — | — | — | 24,6 | 13,5 | — |
| | TOTALES FUERTEVENTURA . ... ... ... | 94,8 | 94,8 | — | — | — | 43,3 | 51,5 | — |

CUADRO XV.6

## CARACTERISTICAS DE LAS CARRETERAS DE LANZAROTE

| CARRETERA | | Longitud (Km.) | ANCHURA DE CALZADA (en metros) | | | | FIRME (Km.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SIGLAS | Denominación | | De 3 a 6 | De 6 a 7 | De 7 a 9 | De 9 a 10.5 | Ordinario | Asfáltico | Hormigón asfáltico |
| GC-700 | De Arrecife a Arrieta por Mala ... ... ... ... ... ... | 33,2 | 33,2 | — | — | — | 1,0 | 32,2 | — |
| GC-710 | De Tahiche a Arrieta ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16,6 | 16,6 | — | — | — | — | 16,6 | — |
| GC-720 | De Arrecife a Yaiza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 21,8 | 21,8 | — | — | — | 3,4 | 18,4 | — |
| GC-730 | De Teguise a Yaiza ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 23,1 | 23,1 | — | — | — | — | 23,1 | — |
| GC-740 | ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16,9 | 16,9 | — | — | — | 2,9 | 14,0 | — |
| | TOTALES LANZAROTE ... ... ... ... ... ... | 111,6 | 111,6 | — | — | — | 7,3 | 104,3 | — |

CUADRO XV.7

## CARACTERISTICAS DE LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

| ISLA | Longitud (Km.) | ANCHURA DE CALZADA (en metros) | | | | FIRME (Km.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | De 3 a 6 | De 6 a 7 | De 7 a 9 | De 9 a 10.5 | Ordinario | Asfáltico | Hormigón asfáltico |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 549,0 | 164,2 | 194,0 | 184,6 | 6,2 | 73,0 | 471,0 | 5,0 |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 94,8 | 94,8 | — | — | — | 43,3 | 51,5 | — |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 111,6 | 111,6 | — | — | — | 7,3 | 104,3 | — |
| TOTALES PROVINCIA ... ... ... ... ... ... ... ... | 755,4 | 370,6 | 194,0 | 184,6 | 6,2 | 123,6 | 626,8 | 5,0 |

**Los cuadros XV.4, XV.5, XV.6 y XV.7 contienen una enunciación exhaustiva de las carreteras estatales en cada una de las tres islas, y el detalle para cada una de las carreteras de la longitud, el ancho de vía y el tipo de firme, datos todos ellos referidos al año 1967.**

**En la isla de Gran Canaria el armazón del sistema viario está constituido por las dos carreteras que parten de Las Palmas, corren paralelas a las costas Este y Oeste y mueren en Mogán, y por una tercera, con los mismos puntos terminales, que atraviesa la isla de Noroeste a Suroeste.**

**En el resto de las islas la configuración de la red viaria es menos ordenada; se ha orientado a cubrir imprescindibles necesidades de comunicación de la capital con aquellas zonas que tienen un interés vital para la economía isleña. En consecuencia, son muchas las que no están unidas con Arrecife o Puerto del Rosario, sino por caminos vecinales o rurales y aun "de herradura".**

**En otro orden de cosas, es común a las tres islas la inadecuación de los trazados de sus carreteras y caminos a las actuales necesidades del comercio y del turismo: hay superabundancia de curvas; el firme es deficiente en general; la anchura de vía y la de plataforma, desproporcionadas con la IMD (intensidad media diaria); la visibilidad, escasísima, por el propio trazado. Del cuadro XV.7 se deduce que un 49 por 100 del kilometraje de carreteras estatales de la provincia tiene una anchura entre 3 y 6 m. y un 16,5 por 100 del kilometraje total carece de firme asfáltico.**

**GRAFICO XV.1**

## MAPA DE TRAFICO AÑO 1965

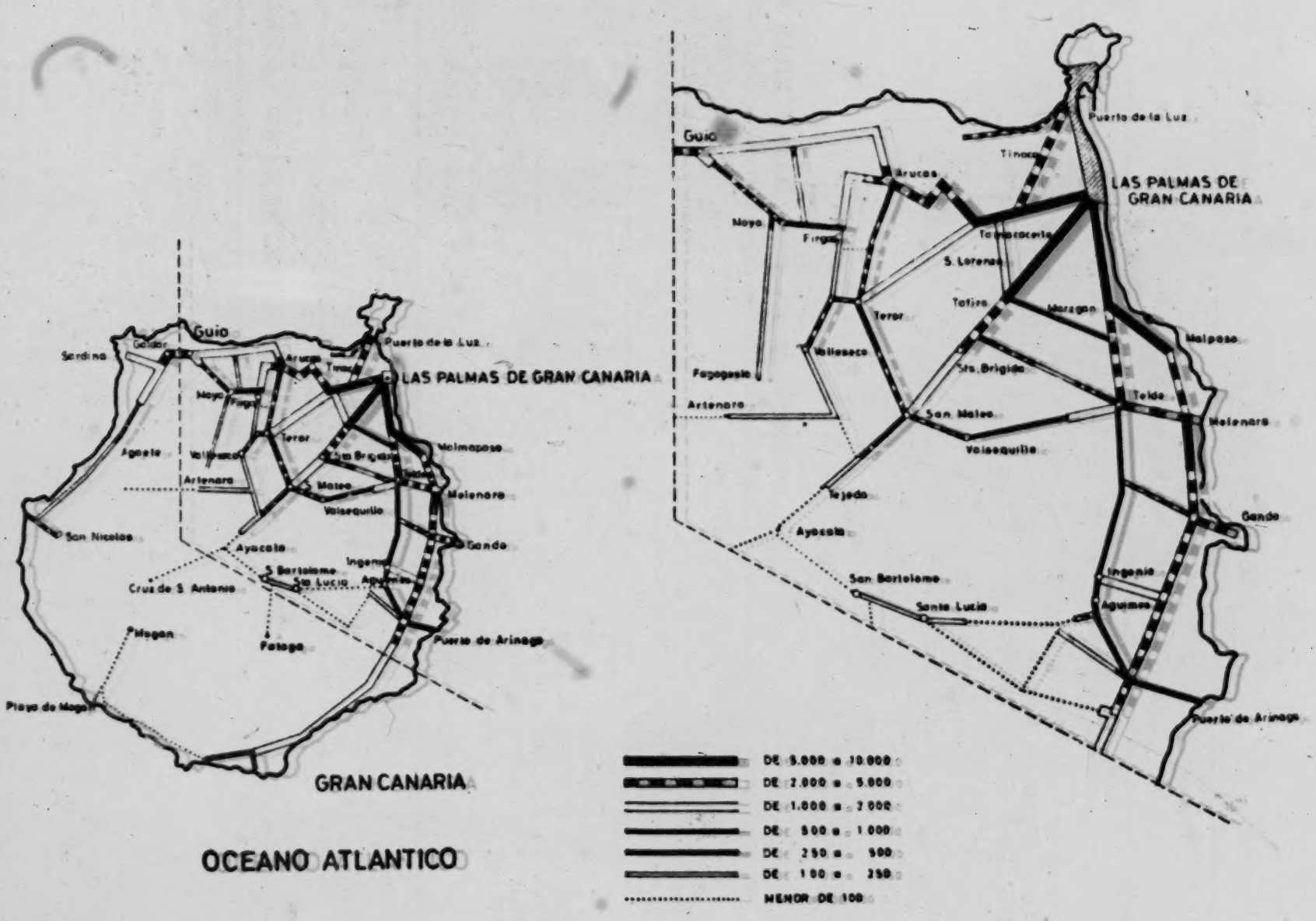

GRAFICO XV.2

# MAPA DE TRAFICO AÑO 1965

DE 5 000 a 10 000
DE 2 000 a 5 000
DE 1 000 a 2 000
DE 500 a 1 000
DE 250 a 500
DE 100 a 250
MENOR DE 100

ALEGRANZA

MONTANA CLARA

GRACIOSA

Orzola

Haria

La Santa

Arrieta

San

Tinajo

Mozaga

Tahiche

Juan Perdomo

Uga

Arrecife

LANZAROTE

Berrugo

OCEANO ATLANTICO

ISLA DE LOBOS

Puerto del Rosario

FUERTEVENTURA

Tuineje

OCEANO ATLANTICO

CUADRO XV.8

PROVINCIA DE LAS PALMAS

| Año | PARQUE DE VEHICULOS | | | | TRAFICO ANUAL | | LONGITUD CARRETERA SEGUN SU I. M. D. (Km.) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ligeros | Pesados | Total | Incremento anual | Veh. Km. | Incremento anual | 0 a 100 | 100 a 500 | 500 a 1.500 | 1.500 a 5.000 | Mayor de 5.000 |
| 1960 | 7.806 | 4.088 | 11.894 | 21 % | 105.332.000 | — | — | — | — | — | — |
| 1961 | 10.215 | 4.949 | 15.164 | 27 % | 121.424.000 | 15,8 % | 258 | 326 | 93 | 58 | — |
| 1962 | 13.471 | 5.919 | 19.390 | 28 % | 141.083.000 | 16,2 % | 212 | 335 | 127 | 68 | 7 |
| 1963 | 16.139 | 6.839 | 22.978 | 19 % | 168.770.000 | 19,5 % | 171 | 373 | 136 | 59 | 10 |
| 1964 | 18.803 | 7.734 | 26.537 | 15 % | 195.272.000 | 15,7 % | 148 | 373 | 159 | 41 | 28 |

### 1.1. Densidad de Tráfico

En los gráficos XV.1 y XV.2 se indican las IMD en las carreteras de la provincia de Las Palmas referidas al año 1965.

### 1.2. Crecimiento del Tráfico

En el cuadro XV.8 se indican, referidas al quiquenio 1960-1964, datos de crecimiento de parque de vehículos y tráfico anual.

## 2. ESTADO ACTUAL DE LA RED DEL ESTADO EN RELACION CON SU IMD (1965)

### 2.1. Carreteras de Gran Canaria.

Es interesante constatar que la totalidad de la Red Azul (122 kms.) tiene una IMD superior a 1.500, excepto el corto tramo (7 kms.) Santa Brígida-San Mateo, de la carretera C-811.

| I. M. D. | Kms. | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
|---|---|---|---|
| Mayor de 5.000 | 42 | 7,7 | 7,7 |
| Entre 1.500 y 5.000 | 90 | 16,6 | 24,3 |
| Entre 500 y 1.500 | 100 | 18,2 | 42,5 |
| Entre 100 y 500 | 154 | 28,0 | 70,5 |
| Menor de 100 | 163 | 29,5 | 100,0 |
| TOTALES | 549 | 100,0 | |

Excepto la carretera Las Palmas-Gando, cuyas condiciones de vialidad son francamente buenas, y la carretera C-812 (tramo Gando-Maspalomas), con condiciones aceptables de vialidad, las restantes carreteras de la Red Estatal de Gran Canaria tienen deficientes condiciones de vialidad, al presentar trazados sinuosos con radios reducidos y elevadas pendientes, anchuras muy insuficientes, tipos de firme inadecuados, etc. Ello hace que los tramos con IMD superior a 1.500 tengan, en su mayor parte, agotada su capacidad práctica, presentando síntomas de congestión; la congestión se presenta, en grado muy elevado, en todos los tramos de la Red, cuya IMD es superior a 5.000.

En consecuencia, en principio la actuación inmediata debe centrarse en tramos con IMD superior a 1.500. En los tramos con IMD superior a 5.000 debe estudiarse la construcción de autopistas.

### 2.2. Carreteras de Fuerteventura

De los 95 kms. de la Red Estatal, 29 kms. tienen una IMD (1965) inferior a 100, y 66 kms. tienen una IMD superior a 100 e inferior a 500, con un máximo de 400 en las dos carreteras que parten de Puerto del Rosario.

### 2.3. Carreteras de Lanzarote

De los 112 kms. de la Red Estatal, 25 kms. tienen una IMD superior a 500, con máximo de 900 en el tramo Arrecife-Tahiche, teniendo los restantes 87 kms. una IMD comprendida entre 100 y 500.

## 3. MEJORAS A INTRODUCIR EN LA RED DEL ESTADO

### 3.1. Carreteras de Gran Canaria

#### 3.1.1. Carretera Las Palmas-Gando (IMD > 5.000)

Esta carretera, por ser de construcción reciente, tiene buenas condiciones de vialidad. Presenta síntomas de con-

gestión en el acceso a la ciudad (IMD del orden de 10.000), por lo que es urgente la ejecución de los tramos I y II de la Autovía Marítima (Hoya de la Plata-Cementerio de Las Palmas). El crecimiento de tráfico en esta carretera supera el incremento medio anual del tráfico provincial, lo que hace temer su rápida saturación. Se considera urgente la ejecución de las obras de desdoblamiento de calzada y conversión en autopista.

En tanto no se ejecutan estas obras, debe acometerse urgentísimamente el acondicionamiento de la intersección de esta carretera con la GC-310 (Telde-Melenara), punto negro de extraordinaria peligrosidad.

En resumen, las obras a acometer en esta carretera en el cuatrienio 1968-1971 son las siguientes, que se indican con su orden de prelación.

1.—Tramos I y II de la Autovía Marítima.
2.—Tratamiento de la intersección con la carretera GC-310.
3.—Desdoblamiento de calzada y conversión en autopista.

De estas tres obras, la 1 y la 3 corresponden a otros epígrafes (redes arteriales y autopistas), respectivamente.

### 3.1.2. Carretera C-811 (IMD > 5.000)

Esta carretera se encuentra actualmente congestionada en todo el tramo Las Palmas-Tafira, revistiendo especial gravedad la congestión en el acceso a la ciudad, con una IMD del orden de 10.000. Se considera de la máxima urgencia la ejecución de la autovía de acceso a Las Palmas por el Centro que enlace el P. K. 1 de la carretera C-811 con la autovía de acceso al Puerto y dé acceso directo a la calle General Franco y partes altas de la ciudad.

Dentro de esta misma carretera C-811 se estima urgente la reconstrucción de muros de sostenimiento en el tramo Tejeda-Cruz de San Antonio, en el que, aun teniendo una IMD baja, el estado ruinoso de numerosos muros amenaza el corte total del tramo.

En resumen, se estima necesario ejecutar en esta carretera durante el cuatrienio 1968-1971 las siguientes obras:

1.—Autovía de acceso a Las Palmas por el Centro.
2.—Reconstrucción de muros en el tramo Tejeda-Cruz de San Antonio.

De estas obras, la autovía de acceso por el Centro corresponde a la Red Arterial de Las Palmas.

Se estima, asimismo, necesario que durante el cuatrienio 1968-71 se estudie el proyecto de la autopista Las Palmas-Santa Brígida, cuyas obras deberán ejecutarse en el cuatrienio 1972-75.

### 3.1.3. Carretera C-813 (IMD > 5.000)

Con la construcción del tramo de carretera Puerto de La Luz-Bañaderos (C-810), la IMD de la carretera C-813 (actualmente muy congestionada) se reducirá notablemente, pudiendo evaluarse esta reducción en una cifra del orden del 50 por 100 de su IMD. En consecuencia, y como obra de extraordinaria urgencia en esta carretera, se estima debe acometerse inmediatamente el desdoblamiento de la calzada en el tramo de acceso a Las Palmas por el Castillo de Mata (correspondiente a la Red Arterial de Las Palmas).

### 3.1.4. Carretera C-810.

Actualmente finaliza en el caserío de Tinoca. Se encuentra en vías de inminente iniciación la obra del tramo Bahía del Rincón-Bañaderos, cuya puesta en servicio absorberá del orden del 50 por 100 del tráfico de la carretera C-810. Se considera imprescindible la ejecución en el próximo cuatrienio de este tramo y de los dos que permitirán enlazar con la autovía de acceso al Puerto. Estas tres obras permitirán el enlace de Bañaderos con el Puerto de La Luz y, en consecuencia, se refieren a este tramo.

En cuanto al resto de la carretera C-810, se considera de gran importancia la ejecución de una variante entre los P. K. 15,5 y 24,0, que permita eliminar el actual tramo conocido por "Cuesta de Silva". En estos 8,5 kms. hay gran número de curvas, de ellas, muchas con radio inferior a 25 m., pendientes en largos tramos superiores al 6 por 100, ancho de plataforma comprendido entre 5,00 y 5,50 m. Con estas condiciones geométricas es prácticamente imposible el adelantar a un vehículo pesado, y el cruce con uno de ellos obliga en muchas ocasiones a la detención, lo que reviste especial inadecuación si se tiene en cuenta la IMD (1965) de 1.600 v. p. d. con elevado porcentaje (22 por 100) de vehículos pesados. La variante que permitiría eliminar 8,5 kms. del tramo de la "Cuesta de Silva" estaría constituida por un túnel de 1,3 kms. y dos ramales de acceso al túnel, con una longitud total de la variante de 4,4 kms.

En resumen, se programa en esta carretera la ejecución de las siguientes obras:

1. Tramo Bahía del Rincón-Bañaderos.
2. Variante de la Bahía del Rincón.
3. Tramo Plaza de América-Bahía del Rincón.
4. Variante de la Cuesta de Silva.

De estas cuatro obras, la tercera pertenece a la Red Arterial de Las Palmas, constituyendo la autovía de acceso por el Norte.

### 3.1.5. Carretera C-812 (IMD > 1.500)

Se considera necesaria la ejecución de un paso superior para la restitución de un camino público sobre la variante de El Doctoral, cortado con la ejecución de las obras de la citada variante.

## 3.2. Isla de Lanzarote

### 3.2.1. Afirmado de las carreteras GC-700, GC-730 y GC-720

Estas obras, actualmente en ejecución, deben finalizarse en el próximo cuatrienio; con su ejecución quedará dotado de firme asfáltico toda la Red Estatal de la isla, con excepción de un pequeño tramo de 7 kms.

### 3.2.2. Carretera al embarcadero de La Graciosa

Esta isla ha sido cedida al Ministerio de Información y Turismo, precisándose para su explotación una carretera que enlace la zona del embarcadero con carreteras actualmente existentes.

## 3.3. Otras obras

Para la conservación de la Red de Carreteras del Estado, la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas dispone de una subvención de 102 millones de pesetas en el próximo cuatrienio. Con ella, independientemente de la conservación ordinaria de la red vial, se acometerán obras de mejora de firme y conservación por tratamiento y reposición de firme. Al finalizar el cuatrienio, dispondrán de firme asfáltico en buenas condiciones los 111 kms. de la Red Estatal de Lanzarote y 80 kms. de la Red Estatal de Fuerteventura. También se ejecutarán obras de este tipo en 40 kms. de la Red Estatal de Gran Canaria.

## 4. DEFINICION DEL ESQUEMA DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Del estudio de la densidad de tráfico de las carreteras de la Red provincial y la clasificación de carreteras en relación con su IMD (1965) se deduce que se encuentran totalmente saturadas las capacidades de las carreteras Las Palmas-Gando, C-811 (en el tramo Las Palmas-Tafira) y C-813 (en el tramo Las Palmas-Arucas), encontrándose asimismo saturadas o a punto de agotar su capacidad práctica las carreteras C-812, en el tramo Gando-Maspalomas; C-811, en el tramo Tafira-Santa Brígida; C-813, en el tramo Arucas-Bañaderos, y C-810, en el tramo Bañaderos-Agaete. Nos basamos para esta afirmación en el hecho de que la capacidad práctica de una carretera de dos carriles en condiciones ideales es del orden de 5.600 vehículos/día. El hecho de que las carreteras de la provincia de Las Palmas se encuentren muy alejadas de las condiciones ideales (excepto la carretera Las Palmas-Gando) y de que la IMD (1965) es muy superior a la antes citada de 5.600 en algunos de los tramos indicados al principio y se acerca peligrosamente en otros a la citada IMD de 5.600, combinado, además, con la consideración de que por las carreteras de la provincia circula un elevado porcentaje de vehículos pesados, permite sentar la afirmación que se hizo al principio de este epígrafe.

No disponiendo la isla de Gran Canaria de otro medio de comunicación que su red vial, y estando ésta en algunos tramos congestionada o a punto de saturarse, se deduce que para evitar un colapso en las comunicaciones interiores es preciso aumentar la capacidad de los tramos de carretera que se han indicado explícitamente, y el único medio racional de conseguir una ampliación de capacidad práctica que permita el funcionamiento del sistema viario, sin peligro de congestión en un plazo razonablemente amplio de años, consiste en la construcción de autopistas que absorban el tráfico de estos tramos. En consecuencia, se prevé que el esquema de autopistas en la provincia de Las Palmas debería estar constituido por las tres autopistas que unen a Las Palmas con Maspalomas, Santa Brígida y Agaete.

Puede llamar la atención el hecho de que no se haya mencionado la carretera C-813, actualmente saturada o congestionada. Ello se debe a que la construcción de la autopista Las Palmas-Agaete absorberá gran parte del tráfico que actualmente utiliza dicha carretera C-813, previéndose que con la construcción de dicha autopista quede descongestionada.

### 4.1. Autopista Las Palmas-Maspalomas

Su objeto es enlazar el tramo primero de la autovía de acceso al Puerto (Red Arterial de Las Palmas) con Maspalomas. Servirá a las siguientes localidades: Jinamar, Telde, Melenara, Aeropuerto de Gando, El Garrizal, Arinaga, Sardina, El Doctoral, caseríos de Juan Grande y Maspalomas y Playa de Maspalomas.

Para la construcción de esta autopista se prevén las dos etapas siguientes:

Tramo 1.º Las Palmas-Aeropuerto de Gando.
Tramo 2.º Aeropuerto de Gando-Maspalomas.

Las obras de más urgente realización, por la doble consideración de intensidad de tráfico y de economía de la solución, son las correspondientes al tramo primero, cuyo coste de construcción se evalúa en 563 millones de pesetas, en el que está incluido el coste de los dos enlaces con Telde y Jinamar (con un total de 56 millones de pesetas), que habrá que construir para dar adecuado servicio a estas zonas con la autopista.

Las obras de la segunda etapa pueden diferirse y su coste de construcción se estima en 850 millones de pesetas.

El coste total de construcción de la autopista Las Palmas-Maspalomas se calcula en 1.413 millones de pesetas.

### 4.2. Autopista Las Palmas-Sta. Brígida

Su objeto es enlazar la autovía de acceso por el Centro (Red Arterial de Las Palmas) con la villa de Sta. Brígida.

Esta autopista dará servicio a las localidades de Tafira Baja, Tafira Alta y Monte Coello, así como a todo el tráfico con origen o destino a la zona centro de la isla y destino u origen de la ciudad de Las Palmas.

La construcción de esta autopista puede abordarse en dos etapas correspondientes a cada uno de los tramos que se indica seguidamente:

Tramo 1.º Las Palmas-Monte Coello.
Tramo 2.º Monte Coello-Sta. Brígida.

El tramo que tiene orden de preferencia en cuanto a su ejecución es el primero, justificándose esta afirmación por el hecho de ser su grado de congestión muy elevado, ascendiendo el coste de construcción de este tramo a 498 millones de pesetas, en el que están incluidos el coste de la autopista propiamente dicha y el de los enlaces que se hace preciso construir para dar servicio a las localidades próximas, y que en principio se prevé que serán dos, ubicados en las proximidades del Seminario y de la Cruz del Inglés. El coste de construcción del tramo 2.º (Monte Coello-Santa Brígida) asciende a 263 millones de pesetas.

El coste de construcción de la autopista Las Palmas-Santa Brígida se estima en 761 millones de pesetas.

### 4.3. Autopista Las Palmas-Agaete

Esta autopista deberá enlazar la autovía de acceso a Las Palmas por el Norte (Red Arterial de Las Palmas) con la villa de Agaete. La autopista dará servicio a las siguientes localidades: Tinoca, Arucas, Bañaderos, San Felipe, Guía, Galdar y Agaete.

Para la construcción de las obras de esta autopista pueden definirse tres etapas correspondientes a cada uno de los tres tramos que se indican:

Tramo 1.º Las Palmas-Bañaderos.
Tramo 2.º Bañaderos-Guía.
Tramo 3.º Guía-Agaete.

Las obras de esta autopista deberán ejecutarse escalonadamente y comenzando por el tramo primero, cuya puesta en servicio producirá un gran efecto de descongestión en la carretera C-813. El coste de construcción de este tramo se estima en 635 millones de pesetas, en el que se incluye un ramal de enlace de la ciudad de Arucas con la autopista con un coste evaluado en 88 millones de pesetas.

El coste de construcción del tramo segundo, de extraordinaria dificultad de trazado, pues en él será preciso incluir un túnel de 1.300 m. de longitud que permita eliminar la zona conocida por "Cuesta de Silva", se calcula en 776 millones de pesetas.

El coste de construcción del tramo tercero se estima en 395 millones de pesetas.

El coste total de construcción de la autopista Las Palmas-Agaete será de 1.806 millones de pesetas.

## 5 ORDEN DE URGENCIA EN LA CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS

Al no poderse abordar simultáneamente, actuando dentro de un criterio racionalmente económico, la ejecución de las tres autopistas, es preciso definir el orden de prelación que, con los datos actuales, debe seguirse en la ejecución de los diferentes tramos definidos de las tres autopistas.

En principio, y como ya antes se indicó, la ejecución de las obras del tramo de carretera Bahía del Rincón-Bañaderos (cuya finalización se prevé para finales de 1969), tendrá como consecuencia una drástica reducción en el tráfico que actualmente soporta la carretera C-813. Esta reducción de tráfico se verificará porque todos los vehículos con origen o destino la zona norte de la isla y destino u origen de la ciudad de Las Palmas, con entrada en la ciudad por puntos diversos y relativamente distantes, cosa que no sucede con las carreteras del Centro y del Sur. En consecuencia, se deduce que considerando las tres autopistas sin subdividirse en tramos, la construcción de la autopista Las Palmas-Agaete debe posponerse a la de las otras dos autopistas.

Se detalla ahora el orden de prelación de estas dos últimas autopistas. La carretera del Centro (C-811) tiene actualmente un grado de congestión más elevado que el de la carretera Las Palmas-Maspalomas, pues, aunque la IMD (1965) de la primera es ligeramente inferior a la de la segunda, sus condiciones de vialidad son notablemente peores que las de la carretera Las Palmas-Gando. Ahora bien, la construcción de la autovía de acceso a Las Palmas por el Centro (Red Arterial de Las Palmas), que se programa para el cuatrienio 1968-1971, aliviará notablemente la congestión de esta carretera precisamente en el acceso a Las Palmas, que es donde su IMD es más elevada.

Por otra parte, dentro del elevado índice de crecimiento anual del tráfico provincial, destaca extraordinariamente el incremento de tráfico de la carretera Las Palmas-Gando, lo que puede explicarse por las enormes demandas de tráfico que generan el aeropuerto de Gando (con un aumento anual de movimiento de aviones progresivamente creciente) y la zona Sur de la isla en plena expansión turística. Esto hace que se estime de mayor urgencia la ejecución de las obras del tramo de autopista Las Palmas-Gando, siguiendo en orden de urgencia la ejecución de las obras del tramo de autopista Las Palmas-Monte Coello.

CUADRO XV.9

**GRAN CANARIA**

**Enumeración de caminos vecinales con su longitud, anchura y tipo de firme cuyo acondicionamiento y mejora de firme está previsto para el cuatrienio 1968-71**

| Enumeración de los caminos para el cuatrienio 1968-71 | Longitud (Km.) | Anchura (metros) | Tipo de firme |
|---|---|---|---|
| — De la Era del Parral a Las Carpinteras por El Zumacal, Las Monagas y El Caserón | 3.860 | 7,00 | Tratamiento superficial con betún asfáltico sub-base granular. |
| — Desde la Carretera de San Mateo a Teror al Camino Vecinal de Cueva Corcho a la Cruz de Tejeda por Ariñez (Trozo 1.º) | 3.723 | 7,50 | Idem. |
| — Fataga a Maspalomas | 11.000 | 5,50 | Idem. |
| — Tejeda (Carretera de Las Palmas a San Nicolás de Tolentino) a La Culata | 3.522 | 6,50 | Idem. |
| — Bañaderos a Cambalud por El Trapiche | 4.412 | 6,50 | Idem. |
| — Galdar a Artenara por San José del Caidero y Juncalillo | 4.970 | 6,00 | Idem. |
| — De la General del Sur al Caserío de Aldea Blanca | 2.940 | 6,40 | Idem. |
| — De El Almatriche a La Ladrillera Canaria | 2.100 | 7,00 | Idem. |
| — De Valleseco a la Carretera del Pagador a Artenara por Valsendero (Trozo 1.º) | 4.490 | 7,00 | Idem. |
| — De Guía al camino del Palmital a Fontanales, por El Ingenio Blanco y Montaña Alta | 13.617 | 7,00 | Idem. |
| SUMA | 54.634 | | |

CUADRO XV.10

**ISLA DE FUERTEVENTURA**

| Concepto | DENOMINACION | Longitud (Km.) |
|---|---|---|
| Terminación de la Red | De Triquivijaque a Pozo Negro por La Antigua (Tramo 3.º) | 9,6 |
| | De Gran Tarajal a Morro Jable | 6,0 |
| | De Gran Tarajal al Faro de Jandía por Tarajalejo, Matas Blancas y Morro Jable (Tramo 2.º) | 6,0 |
| | De Puerto del Rosario a Bahía Fuste por El Matorral (Tramo 3.º) | 6,0 |
| | **Totales en terminación de la Red** | 28,6 |
| Acondicionamiento y mejora de firme | De La Oliva a Corralejo | 15,3 |
| | De El Charco a Tamaretilla | 8,0 |
| | De Puerto del Rosario a Salinas del Carmen | 16,0 |
| | **Totales en acondicionamiento y mejora de firme** | 39,3 |

CUADRO XV.11

ISLA DE LANZAROTE

| Concepto | Denominación | Longitud (Km.) |
|---|---|---|
| Terminación de la Red | De Teguise a Soo por El Jable | 6,4 |
| | De Muñique a La Santa por Las Salinas de El Río | 6,1 |
| | De Janubio a El Golfo por Montaña Bermeja | 4,8 |
| | De Femés a Playa Blanca por Maciot | 7,3 |
| | De Máguez a Yé con ramal a Guinate | 5,7 |
| | **Totales en terminación de la Red** | 30,3 |
| Acondicionamiento y mejora de firme | De Yé a Trujillo por Malpaís de La Corona | 9,3 |
| | De Yaiza a Juan Perdomo | 7,2 |
| | De Tías a La Gería por Conil y Las Vegas | 6,6 |
| | De Yaiza a Tinajo por Montaña del Fuego | 13,8 |
| | De Montaña del Miradero a Islote Hilario | 2,9 |
| | De La Hoya a Papagayo por Janubio y Playa Blanca | 13,3 |
| | De Teguise a Guatiza por Teseguite y El Mojón | 6,6 |
| | De Islote de La Vieja a El Golfo | 1,8 |
| | Ramal a la playa de El Golfo | 1,8 |
| | De Arrieta a Jameo del Agua por Punta Mujeres | 4,3 |
| | **Totales en acondicionamiento y mejora de firme** | 67,6 |

## 6. ACTUACION DE AUTOPISTAS DURANTE EL CUATRIENIO 1968-1971

Se estima necesario que durante este cuatrienio se inicie la ejecución de las obras de la autopista Las Palmas-Gando, así como que se efectúen todos los estudios necesarios para definir las obras de la autopista Las Palmas-Monte Coello y del tramo I de la autopista Las Palmas-Agaete. Las obras correspondientes a estas dos últimas autopistas deberán iniciarse en el cuatrienio 1972-1975.

Las inversiones a realizar se elevan a 200 millones de pesetas.

## 7. CAMINOS VECINALES

Como crítica general a los caminos vecinales de la provincia, podemos afirmar que los de Gran Canaria, si bien tienen todos firme asfáltico, en muchos de ellos el firme se encuentra agotado y en muy malas condiciones, lo que obliga a circular a velocidades muy moderadas. En cuanto a los caminos vecinales de Fuerteventura y Lanzarote, presentan en su totalidad una anchura muy escasa y firme inadecuado.

En los cuadros XV.9, XV.10 y XV.11 se detallan los caminos vecinales existentes en cada una de las tres islas, cuyo condicionamiento y mejora de firme está previsto para el cuatrienio 1968-71.

## 8. REDES ARTERIALES DE POBLACIONES

En este apartado se estudia la actuación que debe seguirse en las redes arteriales de las poblaciones más importantes de la provincia, por lo que se subdivide en los dos siguientes apartados:

— Red Arterial de Las Palmas.
— Redes Arteriales de otras poblaciones.

### 8.1. Red Arterial de Las Palmas

#### 8.1.1. Objeto del plancamiento

Las Palmas constituye actualmente una de las ciudades de mayor auge y en la que los problemas de infraestructura alcanzan el grado de gravedad más acuciante. Esto se debe primordialmente al espectacular crecimiento de la ciudad, que desde 1940 hasta la actualidad ha duplicado su población. Por otra parte, el desarrollo de los últimos años ha creado, en la ciudad y en sus zonas de influencia, extraordinarias demandas de transporte que contrastan dramáticamente con la inadecuadación de las estructuras urbanas para satisfacerlas.

Uno de los problemas de mayor importancia en el planeamiento urbano es la red viaria principal que, racionalmente planeada, debe satisfacer el doble aspecto de corregir las actuales deficiencias de congestionamiento de la red viaria y servir de trama para todo el desarrollo urbanístico previsto.

La Red Arterial así concebida (gráfico XV.3) debe de enlazar los principales itinerarios que acceden a la ciudad, permitiendo de esta manera que los vehículos que entran y salen de la misma puedan moverse por vías rápidas y con las menores interferencias con el tráfico local. Debe también permitir que los desplazamientos entre un punto y otro de la ciudad, con recorridos largos, se verifiquen por vías de elevada velocidad específica, de forma eficiente y segura, hasta puntos relativamente próximos a sus zonas de origen y destino.

#### 8.1.2. Clasificación de las vías

El sistema viario que constituye la red arterial está integrado por los siguientes tipos de vías:

Autovías: Son vías con calzadas separadas y control parcial de accesos, algún cruce a distinto nivel y otros cruces a nivel perfectamente canalizados; el servicio que estas autovías proporcionan a las propiedades colindantes es solamente limitado.

Arterias y otras vías: El sistema de autovías se complementa con otras series de vías que enlazan entre sí, distribuyen el tráfico y sirven a la propiedad colindante. Dentro de este sistema de vías existen algunas que por su situación deben soportar un tráfico importante y en las que es posible establecer modificaciones en sus condiciones geométricas que las permitan alcanzar una gran capacidad, aunque sin llegar a la de una autovía. Estas vías se denominan arterias, y están constituidas por vías actuales que se mejoran.

GRAFICO XV.3

# ESQUEMA DE LA RED ARTERIAL DE LAS PALMAS

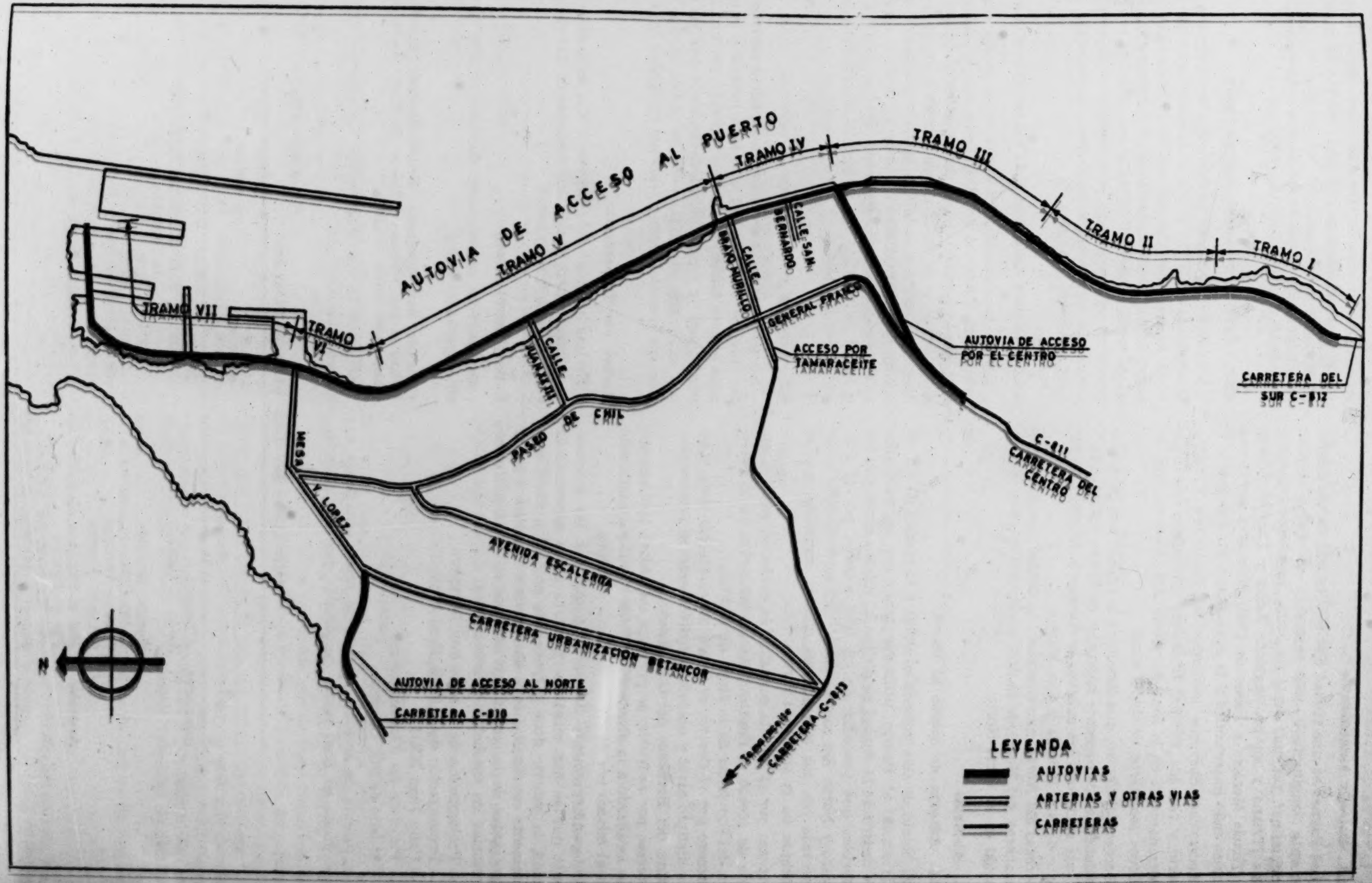

### 8.1.2. Datos y antecedentes

Las Palmas es una ciudad que adopta una forma marcadamente longitudinal; está recorrida, en dicho sentido longitudinal, por una serie de calles sensiblemente paralelas (Triana y su prolongación León y Castillo, Paseo de Tomás Morales y Paseo de Chil). Por otra parte, los accesos más importantes a la ciudad son los siguientes:

*Acceso del Sur*, que comunica la ciudad con su aeropuerto y con los núcleos turísticos que están creciendo aceleradamente en la zona Sur de la isla, así como con los cultivos tomateros de dicha zona.

*Acceso del Centro*, que comunica la ciudad con las zonas residenciales densamente habitadas de Tafira y Monte Coello, así como con los cultivos hortícolas y fruteros de las vegas de Sta. Brígida y San Mateo.

*Acceso del Norte*, que comunica la ciudad con las zonas plataneras del Norte de la isla y con los núcleos de población de su costa Norte.

### 8.2. Autovías

### 8.2.1. Autovía de acceso al Puerto

El objeto de esta autovía es dotar a la ciudad de un rápido acceso al Puerto, utilizable tanto por los vehículos que dentro de la ciudad se dirijan al mismo como por los vehículos que procedan de los tres accesos, por el Sur, Centro y Norte. En consecuencia, esta autovía debe estar conectada con los tres accesos citados, conexión que se consigue de la siguiente forma:

*Acceso por el Sur*: la conexión es evidente, pues la autovía de acceso al Puerto tiene su iniciación en la carretera del Sur (zona de la Hoya de la Plata).

*Acceso por el Centro*: se prevé un enlace con este acceso a distinto nivel y ubicado sensiblemente en la desembocadura del Barranco del Guiniguada.

*Acceso por el Norte*: se proyecta un enlace con este acceso localizado a la altura de la Base Naval y comunicado con el mismo por la Avda. de Mesa y López.

Independientemente del servicio que por las intersecciones que se han citado se prestará a los accesos a la ciudad, la autovía debe disponer de accesos a nivel perfectamente canalizados para dar servicio y acceso a zonas importantes de la ciudad, previéndose en principio como necesarias las siguientes intersecciones:

— Prolongación de la calle San Bernardo.
— Prolongación de la calle Bravo Murillo.
— Calle Juan XXIII.
— Playa de las Alcaravaneras.
— Muelle de Sta. Catalina.

La autovía de acceso al Puerto se prevé que desde su inicio hasta su final estará constituida por dos calzadas separadas con tres carriles cada una. Esta sección transversal se complementa con una calzada de servicio a las propiedades colindantes en los tramos en que es físicamente posible su construcción sin necesidad de llegar a expropiaciones de coste exhorbitante.

### 8.2.2. Autovía de acceso por el Centro

Su objeto es enlazar la carretera del Centro a la altura aproximada del P. K. 1, con la autovía de acceso al Puerto en la intersección ubicada en las proximidades de la desembocadura del Barranco del Guiniguada. Esta autovía daría también servicio a las zonas altas de la ciudad mediante un enlace directo con la calle General Franco. Se prevé que estará constituida por dos calzadas separadas de dos carriles cada una.

### 8.2.3. Autovía de acceso a la ciudad por el Norte

Enlaza la carretera del Norte a la altura aproximadamente del Barranco de la Ballena con la plaza de América, desde la que, por la Avda. Mesa y López, será posible llegar a la intersección prevista en la autovía de acceso al puerto a la altura aproximadamente de la Base Naval. Su longitud será de unos 1,2 kms. y estará constituida por dos calzadas separadas de tres carriles cada una y calles de servicio en ambos márgenes para las propiedades colindantes.

### 8.3. Arterias y otras vías

En este apartado se incluyen aquellas carreteras y vías del interior de la ciudad que será necesario acondicionar para el gran tráfico que deben soportar, pero en las que su posibilidad de ensanche queda limitado por las edificaciones existentes. Seguidamente, se indica el tipo de actuación que parece posible efectuar en dichas vías.

**Acceso por Tamaraceite**

En una longitud del orden de 1 Km. es posible desdoblar la calzada construyendo una variante de dos carriles de dirección hacia Tamaraceite.

**Calle General Franco**

Se prevé la construcción de dos calzadas de 6 metros sin separación física.

**Calle de San Bernardo, Bravo Murillo, Carretera de la Urbanización Betancor, Paseo de Chil, Avda. de Escaleritas, Calle Juan XXIII**

Se prevé la construcción de dos calzadas separadas de dos carriles cada una.

CUADRO XV.12

**IMD (1963) EN LAS VIAS ACTUALES**

| VIAS | | I. M. D. (vehículos) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Tipo | Nombre | | |
| Interiores: | Albareda | 23.400 | — |
| | León y Castillo | 22.000 | A la altura del Hotel Santa Catalina. |
| | Tomás Morales | 7.100 | Idem. |
| | Paseo Chil | 6.200 | Idem. |
| | Puente Verdugo | 16.900 | — |
| | General Franco | 13.000 | — |
| Accesos: | Por el Sur | 5.900 | En Hoya de La Plata. |
| | Por el Centro | 5.400 | — |
| | Por Tamaraceite (Mata) | 4.700 | — |
| | Por el Norte (Bahía Rincón) | 400 | — |

CUADRO XV.13

**IMD (1963) SUPUESTAS CONSTRUIDAS LAS AUTOVIAS**

| VIAS | | I. M. D. (vehículos) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Tipo | Nombre | | |
| Interiores: | Albareda ... ... ... ... ... ... | 1.200 | — |
| | Autovía Puerto. Tramo VII. | 22.200 | — |
| | León y Castillo ... ... ... ... | 2.500 | A la altura del Hotel Santa Catalina. |
| | Tomás Morales ... ... ... ... | 2.300 | Idem. |
| | Paseo Chil ... ... ... ... ... ... | 4.800 | Idem. |
| | Autovía Puerto. Tramo V ... | 24.300 | Idem. |
| | Puente Verdugo ... ... ... ... | 800 | — |
| | General Franco ... ... ... ... | 14.000 | — |
| Accesos: | Por el Sur ... ... ... ... ... ... | 5.900 | — |
| | Por el Centro ... ... ... ... ... | 4.700 | IMD correspondiente a la autovía. |
| | Idem ... ... ... ... ... ... ... ... | 700 | IMD correspondiente al actual acceso. |
| | Por Tamaraceite (Mata) ... | 4.700 | — |
| | Por el Norte ... ... ... ... ... | 400 | — |

CUADRO XV.14

**IMD (1980) EN LAS PRINCIPALES VIAS DE LA RED**

| VIAS | | I. M. D. (vehículos) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Tipo | Nombre | | |
| Interiores: | Albareda ... ... ... ... ... ... | 5.800 | — |
| | Autovía Puerto. Tramo VII. | 45.600 | — |
| | León y Castillo ... ... ... ... | 17.200 | A la altura del Hotel Santa Catalina. |
| | Tomás Morales ... ... ... ... | 12.900 | Idem. |
| | Paseo Chil ... ... ... ... ... ... | 23.900 | Idem. |
| | Autovía Puerto. Tramo V .. | 68.600 | Idem. |
| | Puente Verdugo ... ... ... ... | 2.200 | — |
| Accesos: | Por el Sur ... ... ... ... ... ... | 22.300 | — |
| | Por el Centro ... ... ... ... ... | 20.900 | IMD correspondiente a la autovía. |
| | Idem ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.000 | IMD correspondiente al actual acceso. |
| | Por Tamaraceite (Mata) ... | 15.300 | — |
| | Por el Norte ... ... ... ... ... | 1.900 | — |

**Avenida de Mesa y López**

Se prevé la construcción de dos calzadas separadas de tres carriles cada una.

**8.4. Justificación de la Red**

**8.4.1. Intensidades de tráfico en las vías actuales**

En el cuadro XV.12 se indican las intensidades de tráfico en las vías interiores actuales más importantes, así como en los accesos a la ciudad. Estos datos se refieren a intensidades medias diarias en 1963.

**8.4.2. Efecto de descongestionamiento de la red planeada**

En el cuadro XV.13 se indican las intensidades medias diarias (1963) de las vías interiores principales y acceso a la ciudad supuestas construidas las nuevas autovías.

**8.4.3. Tráfico futuro**

Teniendo en cuenta el grado de aumento de motorización y el aumento de la población, partiendo de los datos de motorización y población en 1962, puede determinarse el factor del crecimiento del tráfico para el año 1980, recogiéndose en el cuadro XV. 14 las intensidades medias diarias (1980) en las principales vías interiores y autovías de acceso a la ciudad.

**8.4.4. Beneficios producidos por la red**

Los beneficios que se obtendrán de la Red Arterial de Las Palmas son fundamentalmente de dos tipos, directos e indirectos. Los beneficios indirectos son los producidos en la economía general de la zona por una mejor accesibilidad, plusvalía de los terrenos, facilidad de salida de los productos, etc. Estos beneficios son de muy difícil evaluación, pero su existencia es evidente, pudiendo asegurarse que su cuantía es de gran importancia. Los beneficios directos son los relativos al usuario directo del sistema viario que verá disminuir sensiblemente los costes de funcionamiento de los vehículos al poder funcionar a velocidades uniformes y relativamente elevadas y sin congestión, así como al tiempo ganado por la mayor velocidad de circulación.

La estimación del coste actual de la Red es de 642 millones.

**8.5. Plan de etapas**

Atendiendo al actual grado de congestión del sistema viario interior y de los accesos a la ciudad, así como al grado

de peligrosidad que determinados tramos presentan para el tráfico rodado y de peatones, se estima que el desarrollo de las obras de la Red Arterial de Las Palmas debe ejecutarse en tres cuatrienios correspondiendo cada uno de ellos a una etapa y de acuerdo con la siguiente distribución:

**8.5.1. Primera etapa:**

1. Tramo II de la autovía de acceso al Puerto.
2. Tramo I de la autovía de acceso al Puerto.
3. Acceso por Tamaraceite.
4. Acceso por el Centro.
5. Tramo V de la autovía de acceso al Puerto.
6. Tramo VII de la autovía de acceso al Puerto.
7. Autovía de acceso por el Norte.

**8.5.2. Segunda etapa:**

1. Tramo III de la autovía de acceso al Puerto.
2. Tramo IV de la autovía de acceso al Puerto.
3. Tramo VI de la autovía de acceso al Puerto.
4. Calle Juan XXIII.
5. Calle San Bernardo.
6. Calle Bravo Murillo.

**8.5.3. Tercera etapa.**

1. Calle del General Franco.
2. Avda. de Mesa y López.
3. Paseo de Chil.
4. Avda. de Escaleritas.
5. Carretera de la Urbanización Betancor.

**8.6. Obras a incluir en el cuatrienio 1968-1971**

Las obras a incluir en dicho cuatrienio se corresponden con las de la primera etapa, excepto las correspondientes al Tramo II de la autovía de acceso al Puerto, ya finalizadas, por lo que se propone la ejecución de las obras que se indican seguidamente por su orden de prelación.

1. Tramo I de la autovía de acceso al Puerto.
2. Acceso por Tamaraceite.
3. Acceso por el Centro.
4. Tramo V de la autovía de acceso al Puerto.
5. Tramo VII de la autovía de acceso al Puerto.
6. Autovía de acceso por el Norte.

**8.7. Redes Arteriales de otras poblaciones**

Independientemente de la capital de la provincia, las únicas ciudades que presentan problemas típicamente de Redes Arteriales son Arucas y Telde. En ambas poblaciones se presentan problemas de saturación del sistema viario interno y problemas de accesos, éstos de mayor importancia que aquéllos debido a que Arucas y Telde generan respectivamente tráficos de 1.956 y 2.175 vehículos por día con origen o destino a Las Palmas (datos correspondientes a 1963, por lo que actualmente puede estimarse que el tráfico con origen o destino a Las Palmas generado por Arucas y Telde debe ser, respectivamente, del orden de 3.100 y 3.500 v. p. d.).

En el caso de Telde, esta IMD de 3.500 debe utilizar la carretera C-812, en vez de la carretera Las Palmas-Gando por ser los actuales accesos de Telde a esta carretera totalmente inadecuados y estar congestionados. Se programa para el cuatrienio la construcción de este enlace, incluído en las obras de la autopista Las Palmas-Gando. También se estudia el acceso de Arucas al tramo I (Las Palmas-Bañaderos) de la autopista Las Palmas-Agaete.

En cuanto al sistema viario interno de ambas ciudades, sus problemas (aunque importantes) son de escala notablemente más reducida que los de Las Palmas, por lo que se considera adecuado posponer la actuación en ellos hasta el tercer cuatrienio.

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

### 1. RED PROVINCIAL ACTUAL DE CARRETERAS

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el volumen anual de tráfico en 1966 fue de 388 millones de vehículos kilómetro en las carreteras del Estado, cuya longitud es de 800,9 kms. En consecuencia, la intensidad media diaria (IMD) en toda la red provincial fue de 1.332 vehículos. El crecimiento anual ha sido del 16,1 por 100 y la composición media del tráfico en 1966 fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| Motocicletas ... ... ... ... ... ... ... | 3,8 % |
| Vehículos ligeros ... ... ... ... ... | 7,5 % |
| Vehículos pesados ... ... ... ... | 21,2 % |

La capacidad básica de las carreteras queda afectada por determinados factores tales como su trazado horizontal y vertical, su anchura, visibilidad, existencia de obstáculos marginales y tipo de tráfico que las utilizan. En esta provincia tales factores negativos tienen valores de consideración que permiten asegurar que en un plazo no lejano muchas de las carreteras actualmente en uso llegarán a su capacidad práctica de utilización.

El programa de aforos de tráfico que se ha venido desarrollando desde 1960 ha permitido de una manera representativa determinar los incrementos y evoluciones habidos en las distintas carreteras; estos datos de aforo de tráfico suministran el número de vehículos diarios que circulan por cada carretera clasificados en motocicletas, vehículos ligeros y pesados.

La comparación de los datos obtenidos con las cifras medias de toda España debe realizarse de manera ponderada, es decir, debe pesar la clasificación del tráfico en las consideraciones que se realicen. Por ello en los cuadros de datos básicos que más adelante se transcriben, se descompone el tráfico en los tres tipos de vehículos indicados. Al referirnos a la evolución del tráfico anual y su comparación con los valores nacionales, se excluye el tráfico de motocicletas para evitar conclusiones erróneas dada la importancia prácticamente nula de este tipo de vehículo en esta provincia. Por el contrario, en el resto de España, donde el parque de motocicletas es el 44,5 por 100 del total, su repercusión en el cómputo del tráfico total es de gran importancia.

Los datos generales de tráfico en la provincia relativos al año 1966 se transcriben a continuación:

| Concepto | | Año 1966 |
|---|---|---|
| Longitud de carreteras (estatales) ... .. | | 800,9 km. |
| Intensidad media diaria (IMD en la provincia) ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | 1.332 vehículos |
| Tráfico provincial (veh/km/año) ... ... | | 388,0 millones |
| Incremento medio anual del volumen de tráfico 1960-1966 ... ... ... ... ... ... ... | | 16,1 % |
| Volumen de tráfico clasificado por clases de vehículos: | Motos | 14,7 millones |
| | Ligeros | 291,0 millones |
| | Pesados | 82,3 millones |

Los datos de tráfico relativos a cada una de las islas de esta provincia con indicación de longitud de carreteras y volúmenes de tráfico de cada una correspondiente a 1966 se detallan en el cuadro XV.15.

## CARACTERISTICAS DE LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

| CARRETERAS | Longitud (Km.) | Anchura de vía (metros) | Tipo de firme |
|---|---|---|---|
| **ISLA DE TENERIFE** | | | |
| Carretera de acceso desde el aeropuerto de Los Rodeos a Santa Cruz de Tenerife | 12,2 | 15 | Mezcla asfáltica. |
| C-820, Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte | 97.6 | 55 km. entre cinco y seis; 33,4 km. entre seis y siete; 6,7 km., 8,10 | Doble tratamiento bituminoso. |
| C-823, Boca de Tauce a Guía de Isora | 13,8 | 3,2 km., 6,50; el resto, 6,40 | 3,2 km. de macadán ordinario y resto de doble tratamiento bituminoso. |
| TF-122, camino de Tacoronte a Tejina | 10,7 | 5,20 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-123, acceso de C-820 a Santa Ursula (S. Clemente) | 2,8 | 5,20 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-131, ramal de C-820 al Puerto de La Cruz | 3,9 | 7,00 | Doble tratamiento bituminoso. |
| FF-132, ramal de Puerto de La Cruz a C-820 | 2,4 | 6,20 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-141, ramal de TF-142 a Puerto de San Marcos | 2,6 | 5,20 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-142, camino de Icod a Buenavista | 14.9 | 5,30 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-211, ramal de C-820 a La Orotava | 1,0 | 5,00 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-212, camino de La Orotava a Los Realejos | 7,9 | 4,9 km., 5,20; el resto de zona urbana | 4,9 km. de doble tratamiento bituminoso; el resto es zona urbana. |
| TF-213, ramal de C-820 a Los Realejos | 3,9 | 4,40 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-214, ramal de Los Realejos a C-820 | 1,5 | 5,20 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-221, camino de Los Realejos a La Guancha | 13,0 | 5,80 | Doble tratamiento bituminoso. |
| TF-222, ramal de C-820 a La Guancha | 6,0 | 5,80 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-623, camino de Guía de Isora a la Playa de San Juan | 9,8 | 5,30 | Simple tratamiento bituminoso. |
| C-822, carretera de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Sur | 113,9 | 35,7 km., 6,50; 19,2 km., 6; resto, 5,50 | 78,5 km. de simple tratamiento bituminoso; el resto, de doble tratamiento bituminoso. |
| TF-411, camino de La Cuesta a Taco | 3,0 | 6,00 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-611, ramal de C-822 a Candelaria | 1,2 | 5,00 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-413, ramal de C-822 a Arafo | 3,3 | 4,50 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-612, camino de Guimar a Puerto de Guimar | 4,9 | 6,00 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-613, ramal de C-822 a El Poris de Abona | 6,8 | 5,00 | Simple tratamiento bituminoso. |
| TF-614, camino de Granadilla al Medano | 11,1 | 4,50 | |
| TF-621, camino de San Miguel a Los Abrigos | 13,2 | 6,00 | |
| TF-511, ramal de C-822 a Arona | 4,5 | 6,00 | |
| TF-622, ramal de C-822 a Los Cristianos | 2,0 | 7,00 | |
| C-821, carretera de La Orotava a Granadilla | 83,7 | 16 km., 6,50; el resto, 5,50 | 16 km. de doble tratamiento bituminoso; el resto de tratamiento simple. |
| C-824, carretera de La Laguna a El Portillo | 43,5 | 12 km., 7,00; el resto, 6 | 5,8 km. de doble tratamiento bituminoso; el resto de tratamiento simple. |
| TF-114, camino de Las Conteras al Balladero | 9,8 | 5,50 | Tratamiento simple. |
| TF-111, camino de Santa Cruz a San Andrés | 3,3 | 4,50 | Tratamiento simple. |
| TF-112, camino de San Andrés a Taganana | 11,1 | 5,50 | 5,00 km. de tratamiento simple; resto de macadán ordinario. |
| TF-121, camino de La Laguna a Punta Hidalgo | 16,9 | 5 km., 6,00; el resto, 5,50 | Doble tratamiento bituminoso. |

CUADRO XV.15 (continuación)

| CARRETERAS | Longitud (Km.) | Anchura de vía (metros) | Tipo de firme |
|---|---|---|---|
| TF-114, ramal de C-824 a Izaña | 2,7 | 5,50 | Macadán ordinario. |
| TF-814, ramal de C-832 a Breña Alta | 4,4 | 5,50 | Tratamiento simple bituminoso. |
| TF-821, ramal de C-832 a El Paso | 3,0 | 5,50 | Tratamiento simple bituminoso. |
| TF-822, camino de Argual a Tazacorte | 4,0 | 5,50 | Tratamiento simple bituminoso. |
| TF-823, camino de Tazacorte a Puerto de Tazacorte | 2,3 | 5,50 | Tratamiento simple bituminoso. |
| TF-813, ramal de TF-812 a Breña Alta | 1,5 | 5,50 | Tratamiento simple bituminoso. |
| **ISLA DE LA GOMERA** | | | |
| TF-711, camino de San Sebastián a Vallehermoso | 40,5 | 12,1 km., 5; 27,9 km., 5,50 y 0,5 km., 6 | Tratamiento simple. |
| TF-712, camino de Vallehermoso a Puerto de Vallehermoso | 2,7 | 5,50 | Tratamiento simple. |
| TF-713, camino de San Sebastián a Arure | 13,0 | 6,00 | Macadán ordinario. |
| **ISLA DE HIERRO** | | | |
| TF-911, camino de Puerto de la Estaca a Valverde | 9,8 | 4,90 | Tratamiento simple. |
| TF-912, camino de Valverde a San Salvador | 31,8 | 8,4 km., 4,50; el resto, 5 | 5 km., macadán ordinario; resto, tratamiento simple. |
| **ISLA DE LA PALMA** | | | |
| C-830, carretera de Santa Cruz a Puntagorda, por el Norte (construidos) | 43,3 | 1,1 km., 12 m.; 11,2 km., 5,50; 17,8 km., 6 y 13,2 km., 6,50; el tramo de Garafía a Puntagorda no está construido | 40 km. de tratamiento doble bituminoso; el resto de lo construido, de macadán ordinario; el tramo de Garafía a Puntagorda no está construido. |
| C-832, carretera de Santa Cruz a Puntagorda, por el Sur | 79,6 | 5,9 km., 6,50; el resto, 5,50 | Tratamiento bituminoso simple. |
| TF-811, ramal de C-830 a Espíndola | 3,0 | 5,50 | Tratamiento simple. |
| TF-812, camino de Santa Cruz a Los Llanos (construidos o en construcción. El tramo El Paso-Los Llanos no está proyectado) | 20,7 | 19,6 Kms., 5,50; de ellos cinco en construcción. El tramo El Paso-Los Llanos no está construido | 7,6 Kms. de tratamiento doble bituminoso; 12,0 Kms. de macadán ordinario; de ellos, 1,1 no están en servicio y cinco están en construcción. El tramo El Paso-Los Llanos no está proyectado. |

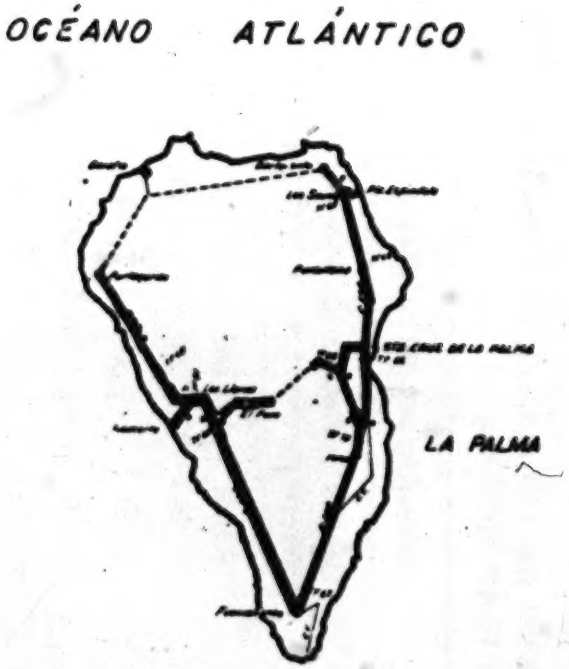
OCÉANO ATLÁNTICO
LA PALMA

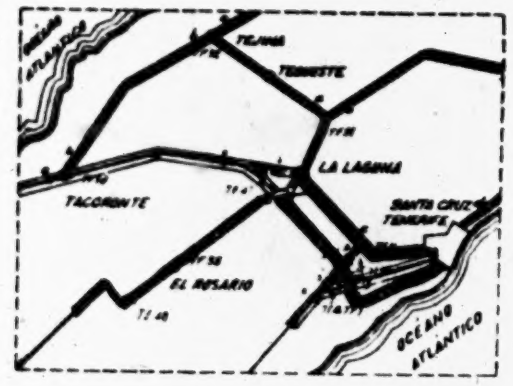
TEJINA
TEGUESTE
LA LAGUNA
TACORONTE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
EL ROSARIO
OCÉANO ATLÁNTICO

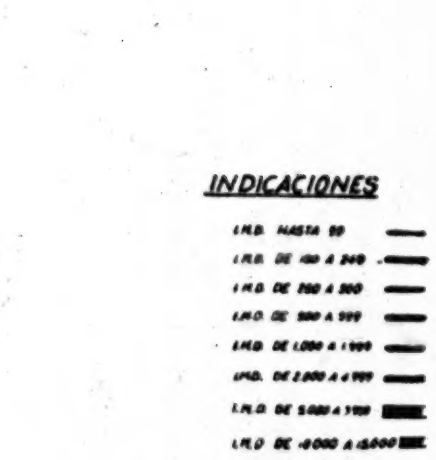
INDICACIONES
I.R.D. HASTA 99
I.R.D. DE 100 A 249
I.R.D. DE 250 A 500
I.R.D. DE 500 A 999
I.R.D. DE 1.000 A 1.999
I.R.D. DE 2.000 A 4.999
I.R.D. DE 5.000 A 7.999
I.R.D. DE 8.000 A 15.000

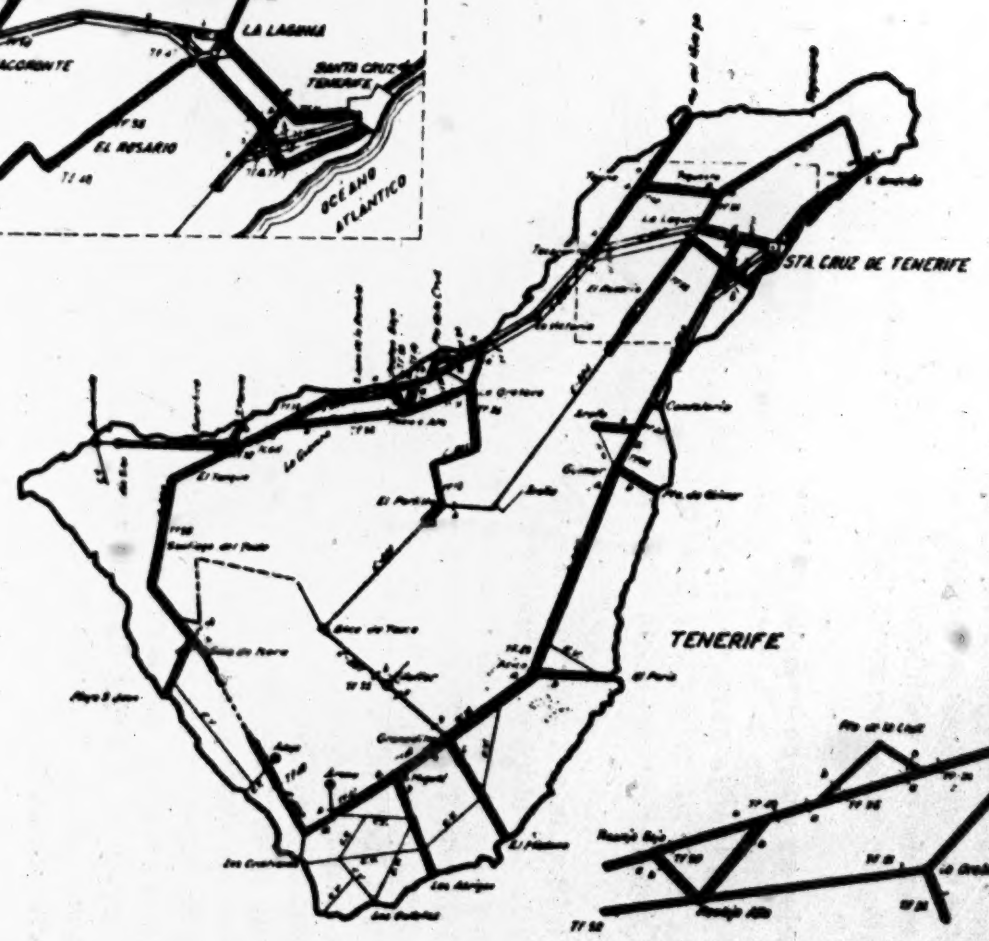
STA. CRUZ DE TENERIFE
TENERIFE
OCÉANO ATLÁNTICO

HIERRO
OCÉANO ATLÁNTICO

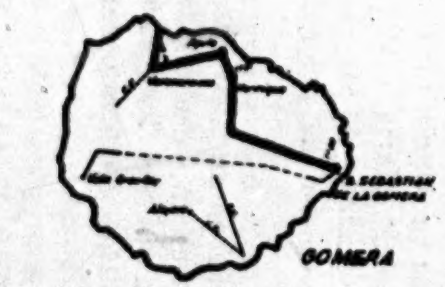
OCÉANO ATLÁNTICO
GOMERA

### 1.1. Crecimiento del tráfico

En la clasificación de las carreteras en función de su intensidad diaria se han distinguido, al redactar el Plan General, aquellas que tenían más de mil vehículos diarios, del resto. Las primeras se integran en lo que se ha llamado Red Azul.

En la provincia, en la fecha en que se redactó el Plan General, pertenecían a esta clasificación la carretera general del Norte de Santa Cruz de Tenerife hasta Icod; el tramo de la autopista de Santa Cruz de Tenerife a Los Rodeos y la carretera general del Sur, desde Santa Cruz de Tenerife a Granadilla.

El aumento incesante del tráfico, con el consiguiente agotamiento de la capacidad de la carretera y el costo extraordinario del transporte como consecuencia del trazado defectuoso, aconsejaron al Cabildo de Tenerife el estudio de una financiación para anticipar la ejecución de las obras que estaban programadas para dieciséis años en el Plan General de Carreteras. Este propósito cristalizó en la Ley 32/1965 de 4 de mayo, que autoriza al Cabildo de Tenerife a anticipar la financiación de gran parte de las obras de la Red Azul para ejecutarlas en cuatro años. Indudablemente ha sido un paso de gran importancia lo que esto representa, y sin duda constituye un alivio extraordinario en los problemas viarios de la provincia. La ejecución de este Plan representará una economía en los transportes del orden de 200 millones de pesetas anuales.

### 1.2. Tráfico actual

En el mapa de carreteras de la provincia (gráfico XV.4), se representa la intensidad media diaria (IMD) correspondiente al año 1966 para la totalidad de las vías estatales. Su estudio determinará un orden de prioridad en el plan de actuación.

Las precedentes cifras se refieren exclusivamente a las carreteras del Estado que aparecen relacionadas en el cuadro XV.15, con indicación de las longitudes construidas, anchura de la vía y tipo de firme. Además de estas vías disponen las islas de caminos vecinales, caminos municipales y pistas que completan el sistema viario. Su construcción, modernización y conservación se realizan por Organismos insulares, concretamente por los respectivos Cabildos, y excepcionalmente por algún Ayuntamiento.

Seguidamente se indica, por islas, la longitud de caminos vecinales, con tal denominación legal, existentes en cada una.

CUADRO XV.16

| Isla | Longitud (Km.) | Volumen de tráfico estimado en millones de veh/Km. al año |
|---|---|---|
| Tenerife ... ... ... ... ... ... | 334,4 | 36,0 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | 92,7 | 3,0 |
| Gomera ... ... ... ... ... ... | 65,9 | 1,6 |
| Hierro ... ... ... ... ... ... | 46,7 | 0,8 |
| TOTAL ... ... ... ... | 539,7 | 41,4 |

Las cifras de aforo de tráfico en los caminos vecinales corresponden a cifras estimadas, toda vez que no se realizan de manera sistemática los aforos correspondientes.

En cuanto a la evolución del parque de vehículos en la provincia, el cuadro XV.17 recoge los datos relativos al período 1960-66. En el cuadro XV.18 se deduce el grado de motorización actual. A efectos de su comparación con la media nacional se ha descompuesto este índice en factores correspondientes a cada clase de vehículo para hacer congruente la comparación teniendo en cuenta el elevado porcentaje de motocicletas en el parque nacional y la reducida proporción de esta provincia.

CUADRO XV.17

**EVOLUCION DEL TRAFICO ANUAL Y DEL PARQUE DE VEHICULOS COMPARADOS CON LOS NACIONALES (EXCLUIDAS MOTOS)**

| Año | Tráfico anual veh/Km. | Porcentaje del tráfico nacional | Crecimiento medio anual | PARQUE DE VEHICULOS | | | PORCENTAJE DEL PARQUE NACIONAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Ligeros | Pesados | Total | Ligeros | Pesados | Total |
| 1960 | 149.000.000 | Sin datos | — | 6.140 | 4.758 | 10.898 | 2,13 % | 3,01 % | 2,16 % |
| 1961 | 169.700.000 | Sin datos | 14,5 % | 7.547 | 5.939 | 13.486 | 2,12 % | 3,38 % | 2,54 % |
| 1962 | 196.300.000 | Sin datos | 15,6 % | 9.858 | 7.063 | 16.921 | 2,25 % | 3,23 % | 2,58 % |
| 1963 | 232.600.000 | 2,42 % | 16,5 % | 12.259 | 8.118 | 20.377 | 2,34 % | 3,13 % | 2,60 % |
| 1964 | 273.200.000 | 2,49 % | 16,7 % | 14.731 | 8.913 | 23.644 | 2,27 % | 2,84 % | 2,45 % |
| 1965 | 307.700.000 | 2,40 % | 16,1 % | 17.776 | 9.974 | 27.750 | 2,22 % | 2,58 % | 2,34 % |
| 1966 | 373.300.000 | 2,40 % | 16,1 % | 21.086 | 11.406 | 32.492 | 2,02 % | 2,45 % | 2,15 % |

CUADRO XV.18

**Datos básicos provinciales de motorización**
(31 diciembre 1966)

| MOTORIZACION (1966) | | |
|---|---|---|
| Densidad (veh/km²): | | |
| Motos | 0,6 | 27 % |
| Turismos | 6,6 | 317 % |
| Camiones | 3,3 | 377 % |
| Autobuses | 0,3 | 550 % |
| TOTAL | 10,8 | 200 % |
| Grado (veh/1.000 hab.): | | |
| Motos | 3,7 | 10 % |
| Turismos | 37,0 | 113 % |
| Camiones | 18,6 | 134 % |
| Autobuses | 1,4 | 195 % |
| TOTAL | 60,7 | 71 % |
| Indice (hab/vehículo): | | |
| Motos | 272,0 | 1.035 % |
| Turismos | 27,0 | 88 % |
| Camiones | 54,0 | 74 % |
| Autobuses | 723,0 | 51 % |
| TOTAL | 116,4 | 140 % |
| Veh/km: | | |
| Motos | 2,6 | 17 % |
| Turismos | 26,3 | 210 % |
| Camiones | 13,2 | 241 % |
| Autobuses | 1,0 | 351 % |
| TOTAL | 43,1 | 128 % |

## 2. ESTADO ACTUAL DE LA RED DEL ESTADO

La situación de las carreteras en la provincia en el momento actual es la siguiente: Se encuentran recientemente iniciadas las obras de acondicionamiento general de la Red Azul en la isla de Tenerife; estas obras se ejecutan parcialmente —como se ha dicho antes— al amparo de la Ley Especial que autoriza al Cabildo de Tenerife el anticipo de su financiación. El resto de la Red de Tenerife, aun cuando está dotada de pavimento asfáltico, resulta absolutamente insuficiente para la intensidad del tráfico que soporta y el peso de los ejes de los vehículos que la utilizan; además, su trazado es absolutamente inadecuado. Por tanto, un problema al que hay que hacer frente sin más demora es el de refuerzo de pavimentos y, si se pudiera, el mejoramiento de las características geométricas; pero sobre todo lo primero, puesto que las carreteras están dotadas de unos firmes para vehículos con carga por eje de tonelada y media a dos toneladas y en la actualidad lo están utilizando vehículos con ocho y diez toneladas de carga en el eje trasero.

El mismo problema que para Tenerife se presenta en las otras islas, aunque más atenuado en función de su relativa intensidad de tráfico. Los volúmenes de tráfico por islas, como se desprende de los datos aportados, representan para Tenerife el 89,1 por 100 de la provincia; para La Palma, el 8,9 por 100; para La Gomera, el 1,5 y para El Hierro, el 0,50.

Actualmente se está procediendo a la ejecución de obras para eliminar los pavimentos de macadán ordinario en la totalidad de las islas menores. De esta manera, quedará la provincia con un 97 por 100 de sus carreteras con pavimento asfáltico, aunque con resistencia totalmente insuficiente para el tráfico que han de soportar. Es absolutamente imprescindible acometer las obras de refuerzo en los pavimentos.

El cuadro XV.19 refleja el número de vehículos matriculados en la provincia de Santa Cruz a partir de 1950.

CUADRO XV.19

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**Vehículos matriculados**

| Año | Motos | Turismos | Camiones furgonetas | Autobuses | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1950 | 7 | 30 | 75 | 13 | 125 |
| 1951 | 4 | 73 | 175 | 19 | 271 |
| 1952 | 2 | 115 | 421 | 17 | 546 |
| 1953 | 1 | 99 | 263 | 23 | 386 |
| 1954 | 3 | 275 | 265 | 35 | 578 |
| 1955 | 12 | 460 | 189 | 37 | 698 |
| 1956 | 232 | 558 | 193 | 28 | 1.011 |
| 1957 | 120 | 675 | 269 | 38 | 1.102 |
| 1958 | 64 | 609 | 350 | 35 | 1.058 |
| 1959 | 61 | 696 | 303 | 18 | 1.078 |
| 1960 | 62 | 1.109 | 1.076 | 43 | 2.290 |
| 1961 | 147 | 1.443 | 1.090 | 111 | 2.791 |
| 1962 | 533 | 2.342 | 1.051 | 97 | 4.023 |
| 1963 | 329 | 2.436 | 1.022 | 60 | 3.847 |
| 1964 | 122 | 2.463 | 858 | 60 | 3.503 |
| 1965 | 125 | 3.064 | 1.133 | 73 | 4.305 |
| 1966 | 291 | 3.358 | 1.475 | 66 | 5.190 |

## 3. MEJORAS A INTRODUCIR EN LA RED DEL ESTADO

No se puede pretender realizar en un solo cuatrienio la totalidad de las obras precisas que requiere la red de carreteras de la provincia. Por ello se seleccionan, con criterio realista, aquellas que se juzguen de más interés.

### 3.1. Carreteras Red Azul

#### 3.1.1. Variante de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur

Está en curso de ejecución su primer tramo P. K. 6 al 12, que se extiende desde Santa María del Mar a Condelaria. La financiación es por cuenta del Estado. Los tramos P. K. 22 al 60, 60 al 81 y 81 al 104, se realizan al amparo de la Ley 32/1965, de 4 de mayo.

#### 3.1.2. Acondicionamiento de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 35 al 62

Obra no iniciada, pero incluida en la Ley 32/1965.

#### 3.1.3. Acceso al Puerto de La Cruz por el Este

La obra se refiere al acceso desde la autopista del Norte al núcleo turístico más importante de la isla. En la actualidad el acceso se realiza por una tortuosa carretera estrecha con una IMD superior a 3.000 vehículos. Ejecución por cuenta del Estado.

#### 3.1.4. Carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 35 al 62. Intersecciones

El acondicionamiento de la carretera en el tramo considerado exigirá la ejecución de diversas obras de acondicionamiento de intersecciones con las vías interceptadas.

**3.1.5. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. P. K. 0 al 104. Intersecciones**

Como en el caso anterior, se precisará la ejecución o acondicionamiento de numerosas intersecciones como consecuencia de la construcción de la variante general de la carretera del Sur.

**3.2. Resto de la Red**

**3.2.1. Refuerzo de pavimentos en las carreteras de la provincia con una IMD superior a 750 vehículos**

Es obra esencial para el mantenimiento en condiciones aceptables de vialidad de la red de carreteras insulares. Como ya se ha indicado anteriormente, los espesores de los pavimentos existentes son absolutamente insuficientes para la intensidad y peso del tráfico que los utiliza. Se ha realizado una campaña sistemática para la medición de la deformación, llegando a la conclusión de que el problema se paliaría en gran parte mediante la ejecución de un refuerzo de los pavimentos con una doble capa de aglomerado asfáltico de 10 cm. de espesor total. Los nuevos pavimentos, que han de ejecutarse en las obras de acondicionamiento de la Red Azul tienen espesores adecuados a las características de los vehículos que han de utilizarla.

**3.2.2. Acceso al aeropuerto de Mazo (isla de La Palma)**

El nuevo areopuerto de La Palma, en curso de ejecución, podrá prestar servicios a fines de 1968. Para esa fecha es necesario darle acceso desde la carrtera general del Sur.

**3.2.3. Variantes**

**3.2.3.1. Variante de la carretera C-824 de La Laguna al Portillo de La Villa. P. K. 0 al 2**

Se precisa la ejecución de esta obra para restablecer la continuidad de la carretera afectada por las obras de prolongación de la pista de vuelo del aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife).

**3.2.3.2. Variante de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a San Andrés. P. K. 4,6 al 8,0**

Esta carretera, cuyo tráfico actual supera los 2.000 vehículos diarios, es en extremo tortuosa, estrecha y de gran peligrosidad. La circunstancia de que la zona de expansión turística de la capital así como el acondicionamiento de las playas será en las inmediaciones de San Andrés, imponen el mejoramiento de la carretera.

**3.2.3.3. Variante de la carretera de Santa Cruz de La Palma a Los Llanos. P. K. 0 al 6 y 25,2 al 30,2.**

Las obras de esta importante carretera, en su tramo central, están a punto de terminarse. Con ellas se acorta el recorrido desde la zona agrícola de Los Llanos al puerto de Santa Cruz de La Palma en un 40 por 100. Pero los extremos de la carretera en los tramos que se reseñan en en el epígrafe son absolutamente inadecuados. Por ello, se precisa la ejecución de esta variante para obtener el rendimiento pleno y hacer verdaderamente útil tan importante carretera.

**3.2.3.4. Variante de la carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Sur. P. K. 0,6 al 1,25**

Es obra recién adjudicada, en curso de ejecución. Su financiación es por cuenta del Estado.

**3.2.4. Terminación de la red**

**3.2.4.1. Carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. Trozo 25**

Las obras de esta importante carretera se vienen ejecutando con cargo al Convenio celebrado entre el Estado y el Cabildo de Tenerife, aprobado por R. D. de 6 de febrero de 1926 y modificado por Ley de 14 de abril de 1955. De acuerdo con el Convenio, el Cabildo de Tenerife consigna anualmente un millón de pesetas y el Estado 4 millones para la ejecución de obras de terminación de la Red de Tenerife, abonándose en esa proporción las certificaciones por obra ejecutada. Las obras del Trozo 25 tienen una importancia fundamental, toda vez que con su ejecución se completa la carretera de circunvalación de la isla. Aun cuando se destine la totalidad de las aportaciones del Convenio (5 millones anuales) a la realización de este Trozo, la importancia de su presupuesto exigiría un plazo de ejecución de doce años. Por ello, se considera necesario la ampliación de las aportaciones del Estado y Cabildo para activar la terminación de esta carretera.

**3.2.4.2. Carretera de Boca de Tauce a Guía. P. K. 3,0 al 18,4**

Es obra de gran interés. En la actualidad se ha dado la orden de contratación para su ejecución por cuenta del Estado.

**2.2.4.3. Carretera de San Sebastián de La Gomera a Arure. Trozo 6.°**

Comprende el tramo desde Cañada Blanca a la Degollada de Peraza, donde enlaza con caminos que llegan a Santiago y Alajeró; de ahí su importancia.

**3.2.4.4. Carretera de San Sebastián de La Gomera a Arure. Trozo 7.° al último**

Esta carretera está incluída en el Convenio celebrado entre el Estado y el Cabildo de La Gomera aprobado por Decreto de 25 de octubre de 1930. Dada la reducida aportación actual del Convenio, se precisa un aumento sustancial de las mismas y posiblemente una ulterior operación de crédito con el Banco de Crédito Local para poder hacer frente al importante presupuesto de la obra. Dado lo reducido del presupuesto del Cabildo de La Gomera, no cabe duda que la mejor solución sería la ejecución por cuenta exclusiva del Estado.

**3.2.4.5. Carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte, Sección de Las Tricias al Roque del Faro**

Pertenece esta obra al Convenio entre el Estado y el Cabildo Insular de la Palma aprobado por Real Decreto de 25 de octubre de 1930. La circunstancia de estar comprometidas las aportaciones actuales del Estado y Cabildo en una operación de crédito con el Banco de Crédito Local exige, como requisito previo, para la ejecución de este tramo de carretera, la ampliación de las aportaciones respectivas.

**3.3. Obras complementarias**

**3.3.1. Señalización**

La actual señalización de la carretera de la isla de Tenerife del resto de las islas es muy deficiente. Se precisa completarla a nivel nacional.

GRAFICO XV.5

# SITUACION DEL TRAFICO EN LA CARRETERA C-820 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE A GUIA DE ISORA POR EL NORTE (TRAMO SANTA CRUZ-LA LAGUNA)

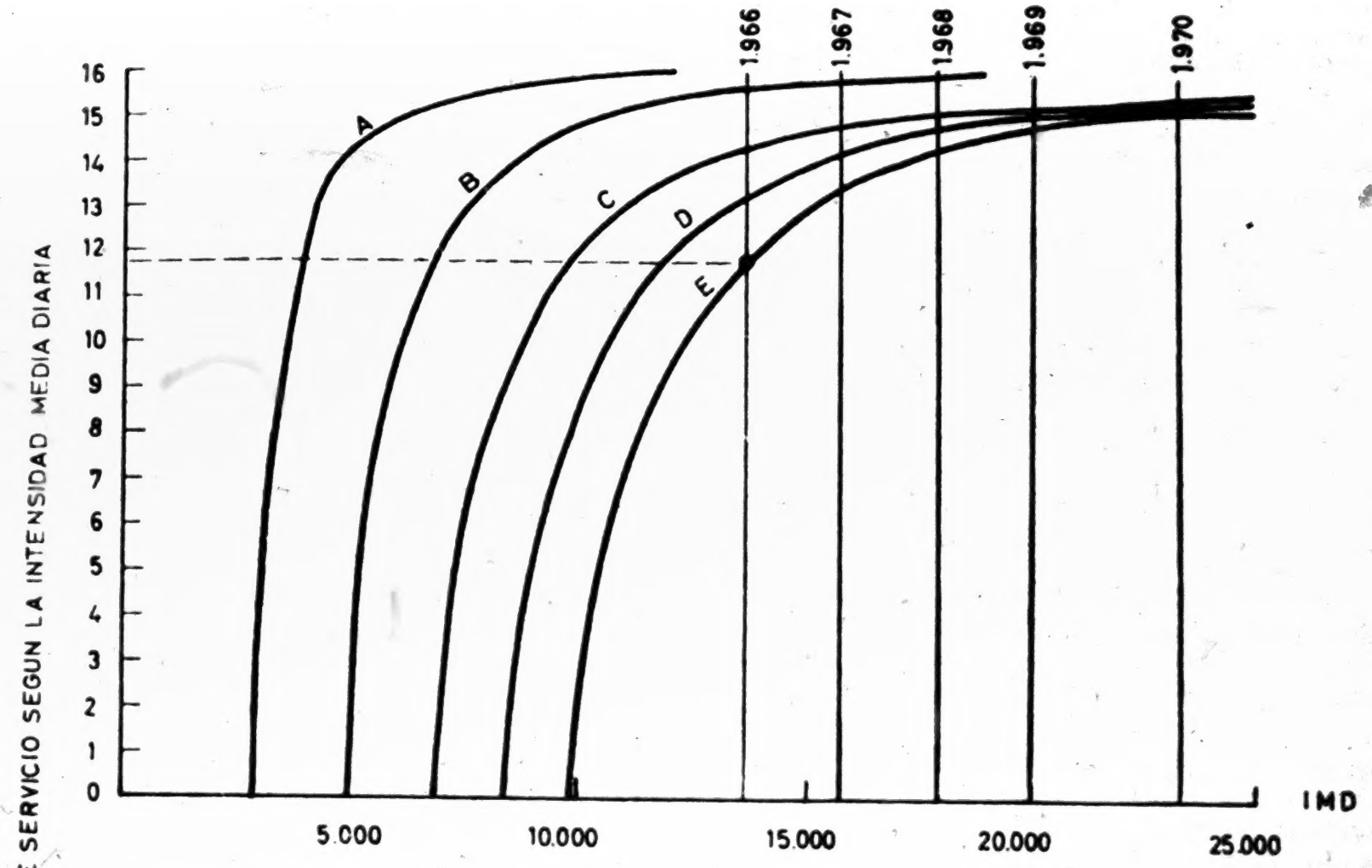


GRAFICO XV.6

# SITUACION DEL TRAFICO EN LA AUTOPISTA DE ACCESO DESDE SANTA CRUZ DE TENERIFE AL AEROPUERTO DE LOS RODEOS. (TRAMO SANTA CRUZ-LA LAGUNA)

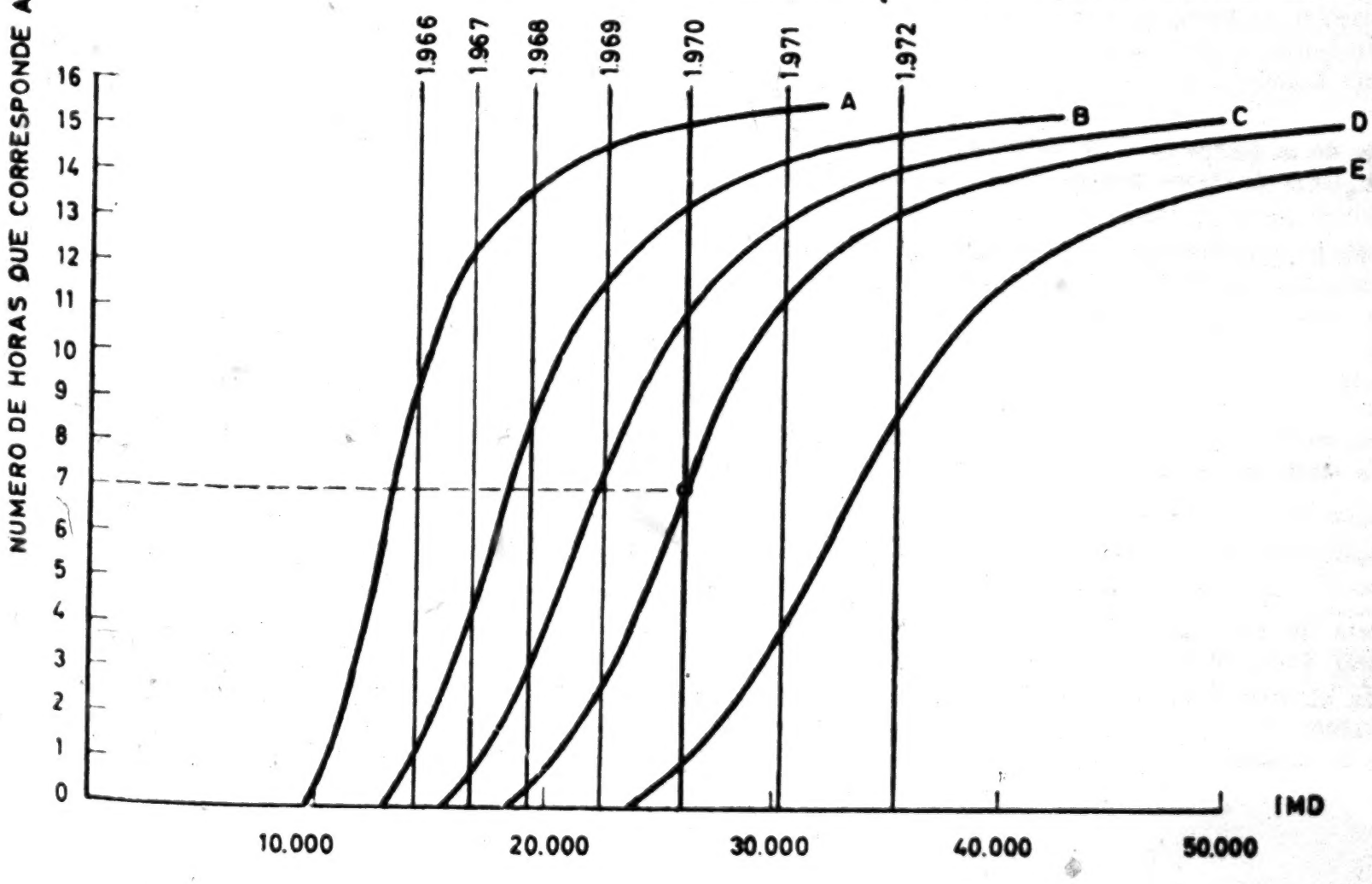

### 3.3.2. Parque de maquinarias

Los organismos estatales encargados de la conservación de la Red de carreteras carecen del adecuado parque de maquinaria para una labor eficiente.

## 4. REDES ARTERIALES

Las obras clasificadas bajo este epígrafe son:

**4.1. Segunda Vía de Ronda de Santa Cruz de Tenerife** que contorneará la ciudad por el lado de poniente.

**4.2. Desdoblamiento de calzada de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 2 al 10, tramo Santa Cruz-La Laguna**

Como justificación de la necesidad de la realización de esta obra, se incluye el gráfico XV.5 de análisis de la situación del tráfico. Los diferentes niveles corresponden a una situación ideal de comodidad del tráfico (Nivel A) hasta la situación de peor nivel (Nivel E), en el cual los embotellamientos son frecuentes y la velocidad media está por debajo de los 40 km./hora. En el año 1966 con una IMD 13.600, durante 12 horas las condiciones de tráfico están por debajo del nivel E, lo que no es tolerable que ocurra en ningún período de tiempo del día. La solución es el propuesto desdoblamiento de calzada.

**4.3. Vía de Ronda de San Cristóbal de La Laguna**

Su finalidad es canalizar, por vías exteriores al casco urbano, el importante tráfico que en la actualidad atraviesa la población en condiciones de extrema incomodidad.

## 5. AUTOPISTAS

**5.1. Variante de la carretera C-822 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur. P. K. 0 al 22 (tramo del P. K. 0 al 6)**

Esta obra está en curso de ejecución y forma parte del mismo expediente administrativo de la obra núm. 1 del subepígrafe "carreteras". El tramo del P. K. 0 al 6 se extiende desde Santa Cruz de Tenerife a la ciudad satélite de Santa María del Mar y por sus características de doble calzada, supresión de pasos a nivel, accesos controlados, etc., se ha incluído en este epígrafe. La financiación es por cuenta del Estado.

**5.2. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 12,6 al 15,6**

También tendrá características de autopista. Su financiación corresponde al Estado. Se refiere al tramo de 3 kms. de la carretera general del Norte, que quedó sin incluir en el acondicionamiento de la Red Azul a ejecutar por Ley 32/1965.

**5.3. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 23 al 35**

Está incluida en el Plan de financiación aprobado por Ley 32/1965, de 4 de mayo. Tendrá características de autopista.

**5.4. Autopista de Los Rodeos. Intersecciones (García Escámez, Taco, Ofra, Anchieta y San Lázaro)**

Comprende el acondicionamiento de diversas intersecciones con otras vías de comunicación. Su financiación corresponde al Estado.

**5.5. Variante de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte. P. K. 13 al 23**

Se trata de la construcción de diversas intersecciones en esta variante ya ejecutada. Es obra fundamental porque a causa de la construcción de la variante ha quedado una extensa zona de gran riqueza agrícola en condiciones muy deficientes de comunicación al no permitirse el acceso directo a la nueva vía de las fincas rústicas colindantes en número superior a 200.

**5.6. Autopista de Los Rodeos. P. K. 0 al 13. Alumbrado**

Se concede gran importancia a la iluminación de la autopista de Los Rodeos.

**5.7. Autopista de Los Rodeos. P. K. 0 al 13. Cerramiento y pasos de peatones**

Complemento de las obras de alumbrado es el de cerramiento marginal de la autopista y la canalización del cruce de peatones por pasarelas emplazadas en lugares adecuados.

**5.8. Autopista de Los Rodeos. P. K. 2,5 al 9,5. Ampliación de las calzadas (tercer carril)**

Con la IMD actual, de 14.400 vehículos, la situación es aceptable según se deduce del gráfico XV.6. En el año 1970 quedará el tráfico durante siete horas diarias por debajo del nivel D, lo que reduciría la velocidad de circulación a 55 km./hora en vez de los 80 km./hora de velocidad específica de la autopista. Por ello se considera que a finales del cuatrienio se hará necesaria la construcción de un tercer carril en cada una de las dos calzadas de esta vía en el tramo considerado.

**5.9. Autopista Santa Cruz de Tenerife-Guimar**

Actualmente están en ejecución las obras del Proyecto 1-TF-214, de Santa Cruz de Tenerife a Candelaria, que incluye un tramo de 4 vías hasta la barriada de Santa María del Mar (P. K. 0 al 6 del nuevo trazado). Igualmente están adjudicadas las obras del Proyecto 1-TF-229, de Candelaria al Porís de Ibona, en el que está prevista la ejecución de dos vías, encontrándose Guimar en el P. K. 24,8 desde Santa Cruz de Tenerife.

**5.10. Autopista Santa Cruz de Tenerife-La Orotava y Ramal al Puerto de La Cruz.**

De esta autopista están construídos y en servicio los tramos Santa Cruz de Tenerife-Aeropuerto (P. K. 0,0 al P. K. 13,0) y Campo de Golf-El Sauzal (P. K. 16,0 al P. K. 23,0), con cuatro vías de circulación. El resto tiene solamente 2 vías, pero están autorizados los proyectos de los tramos Aeropuerto-Campo de Golf (P. K. 12,6 al P. K. 15,6) y el Sauzal-La Orotava (P. K. 35) con cuatro vías.

## 6 PROPUESTA DE INVERSIONES

La realización durante el cuatrienio de las obras antes reseñadas implicaría una inversión de 2.438,4 millones de pesetas superior a las disponibilidades públicas para este período (cuadro XV.6). Ello significa que la financiación de una parte de estas inversiones deberá efectuarse en el cuatrienio 1972-1975.

## 7. CAMINOS VECINALES

### 7.1. Isla de Tenerife

El vigente Plan de Caminos Vecinales de la Isla de Tenerife fue aprobado el 21 de julio de 1958. Recogía este Plan en un primer grupo los caminos que se habían incluido en la Red, y en un segundo grupo los restantes.

Se han ido realizando las obras de construcción de nuevos caminos y de acondicionamiento de los existentes, de acuerdo con las disponibilidades del Cabildo Insular de Tenerife y con arreglo al orden que las circunstancias, en cada momento, han señalado, dentro del general de prelación que sirvió de base para la redacción del Plan. Como se trata de incluir las obras de caminos vecinales que podían realizarse en el cuatrienio 1968-1971, se ha procurado guardar una proporción con la cifra total para todo el territorio nacional y al propio tiempo las posibilidades de llevar a efecto estas obras dentro del plazo citado.

Las obras, cuya realización se propone, figuran bajo dos epígrafes generales: OBRAS NUEVAS y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO.

En el epígrafe de *OBRAS NUEVAS* se incluyen aquellas obras de nueva construcción cuya ejecución se considera necesaria, bien de terminación de las existentes, con lo que las inversiones comenzarán a ser rentables, o de las que habían de construirse en su totalidad. Para la redacción de esta propuesta de inversiones se ha conservado el orden de prelación del Plan. Es posible que llegado el momento no se pueda mantener este orden rígidamente por circunstancias que pueden presentarse (principalmente, porque en un momento dado se disponga o no de los terrenos que han de ocuparse). La longitud de las obras incluídas en este epígrafe es de 74.530 kms. y su presupuesto de 165.850.000 ptas.

Para confeccionar la relación que figura bajo el epígrafe *OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO* se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

*a*) Una gran parte de estos caminos tienen un ancho de 5 metros, insuficiente para los vehículos que han de utilizarlo.

*b*) Su trazado necesita modificarse en parte (mejoras de curva) y adaptarlo a las características del tráfico actual.

*c*) En la época en que se pavimentaron no existían vehículos de gran tonelaje, por lo que no están preparados para este tipo de tráfico pesado.

Se trata, en definitiva, de vías deficientes e inadecuadas estructuralmente al aumento del parque de vehículos en la provincia.

Ateniéndonos a las anteriores premisas se propone el ensanche de aquellos caminos que lo necesitan, la mejora del trazado, ampliando algunas curvas, y la pavimentación, con un firme en consonancia con las condiciones del tráfico, de aquellas vías o partes de las mismas que lo exijan. La longitud de caminos cuyo acondicionamiento se propone es de 93,120 kms., estimándose su importe en 68.915.000 pesetas. Se supone que la distribución anual se hará por cuartas partes, dentro de cada uno de los epígrafes señalados.

### 7.2. Isla de La Palma

El Plan General de Caminos Vecinales de la Isla de La Palma, aprobado en 8 de agosto de 1960, fue redactado conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1954. En el mismo, siguiendo las normas dadas para su redacción, se dividió en dos grupos, en los que se señalaba el orden de prelación.

En los doce pasados años, contados desde que se inició la redacción de dicho Plan, se han producido un sin fin de causas que han hecho variar algunas de las circunstancias que en dicho momento se tuvieron en cuenta, siendo las principales las extensas roturaciones de terreno, las varias captaciones de nuevos caudales de agua, las aperturas de otras vías para el tráfico rodado, los desplazamientos de población, etc. Esto hace que en la actualidad sea necesario modificar o, mejor dicho, adaptar su redacción a las presentes realidades, aunque respetando las directrices generales contenidas en él mismo.

Debe tenerse en cuenta que en este Plan cuatrienal no se puede aspirar a que todo lo programado en el aprobado Plan de Caminos Vecinales sea realizado en su totalidad, ya que ello llevaría consigo el que se dispusiese de un presupuesto muy superior a los recursos económicos que parece deducirse de lo señalado en el Plan General de Caminos Vecinales de toda la Nación: 3.000 millones de pesetas.

Se ha dividido este Plan cuatrienal en dos grupos, titulado el primero "Obras nuevas", y el segundo, "Obras de mejora de trazado y sustitución de firme", con la finalidad de sacar del aislamiento aquellas zonas que todavía no tienen tráfico automóvil; y sustituir el macadán ordinario por riego asfáltico en aquellos caminos vecinales de mayor intensidad media diaria de vehículos en la isla.

En el grupo de "Obras nuevas" se han incluido 18 caminos vecinales, con una extensión global de 63,1 kilómetros. En el grupo de "Obras de mejora de trazado y sustitución de firmes", son 19 los incluidos en este orden de preferencia, con un total de 82,9 kilómetros.

### 7.3. Isla de La Gomera

En la actualidad existen en la isla de La Gomera 66,3 kilómetros de caminos vecinales, casi todos ellos en mal estado de conservación dado lo exiguo de las consignaciones dedicadas a este fin. Muchos de ellos carecen de firme y los que lo tienen es de macadán ordinario. Se estima que para mejora de trazado y establecimiento de firme se necesitaría un promedio de 700.000 ptas./km., lo que arroja, aproximadamente, 46 millones a invertir a lo largo del cuatrienio.

Para construcción de nuevos caminos se considera necesario acometer las obras de enlace de núcleos totalmente incomunicados en la actualidad, como es Taguluche, y ejecutar caminos en otras zonas donde si existe alguna comunicación es por medio de pistas con trazado no admisible y en malísimo estado, como es el caso de la zona de La Dama o El Cedro. Ello significa abordar la construcción de 22 kms. de caminos, que valorados a 2,5 millones el kilómetro, representa una inversión de 55 millones de pesetas en el cuatrienio. Así, pues, las inversiones a realizar para conseguir tales objetivos serían:

| | Total |
|---|---|
| Conservación ... ... ... ... ... ... | 46,0 |
| Nueva construcción ... ... ... ... | 55,0 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... | 101,0 |

### 7.4. Isla del Hierro

El último y actual Plan General de los Caminos Vecinales de la Isla del Hierro fue redactado en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de abril de 1954. Desde aquel momento hasta el presente, transcurrido ya un largo lapso, las circunstancias que se tuvieron en cuenta para su redacción han variado en muchos aspectos.

Durante el cuatrienio se debe atender, en primer lugar, a la construcción de obras nuevas, por considerar de mayor rentabilidad el poner nuevas zonas en comunicación, que mejorar las existentes. Al igual que en las otras islas, se ha dividido este Plan cuatrienal en dos grupos: el de "Obras nuevas" y el de "Obras de mejora de trazado y sustituciones de firmes".

En el grupo de "Obras nuevas" se han incluido los cinco caminos vecinales, con una extensión de 23,4 kilómetros. En el grupo de "Obras de mejora de trazado y sustitución de firmes" se han seleccionado otros tantos con un total de 26,1 kms.

El cuadro de inversiones necesarias para cubrir estos objetivos sería:

| | |
|---|---|
| Obras nuevas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 24,0 |
| Obras de mejora de trazado y sustitución de firmes | 17,1 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 41,1 |

## 8. INVERSIONES PUBLICAS EN CARRETERAS DURANTE EL CUATRIENIO 1968-71

Las inversiones públicas programadas figuran en el cuadro XV.20. Las cantidades presupuestadas se distinguen para las dos provincias y se adscriben a cuatro conceptos: «Transformación de macadán», «Carreteras», «Redes arteriales" y "Obras complementarias". El resumen de la financiación aparece en el propio cuadro.

Con la consignación señalada —2.290,2 millones— se darán cierre o iniciación durante el cuatrienio a la mayor parte de las obras proyectadas, cuyo valor total asciende a 4.329 millones de pesetas. En el propio cuadro se recogen aquellas inversiones que deben certificarse con cargo a anualidades posteriores a 1971.

CUADRO XV.20

**PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN CARRETERAS DURANTE EL CUATRIENIO Y SU FINANCIACION**

| Obras | Presupuesto total de obras contratadas antes de 31-12-1971 | INVERSIONES 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales en el cuatrienio | Posteriores a 1971 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Provincia de Las Palmas** | | | | | | | |
| Transformación de macadán. ... ... | 100,0 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 100,0 | — |
| Carreteras ... ... ... ... ... ... ... ... | 602,0 | 57,0 | 94,0 | 82,5 | 139,7 | 373,2 | 228,8 |
| Redes arteriales ... ... ... ... ... ... | 473,0 | 62,0 | 135,0 | 116,0 | 100,0 | 413,0 | 60,0 |
| Obras complementarias ... ... ... ... | 309,0 (2) | 77,0 | 77,0 | 77,5 | 77,5 | 309,0 | — |
| Suma Las Palmas ... ... ... ... | 1.484,0 | 221,0 | 331,0 | 301,0 | 342,2 | 1.195,2 | 288,8 |
| **Provincia de Santa Cruz de Tenerife** | | | | | | | |
| Transformación de macadán. ... ... | 100,0 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 25,0 | 100,0 | — |
| Carreteras ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.194,0 (1) | 149,0 | 174,0 | 131,0 | 80,0 | 534,0 | 1.660,0 (1) |
| Redes arteriales ... ... ... ... ... ... | 237,0 | 45,0 | 52,0 | 20,0 | 30,0 | 147,0 | 190,0 |
| Obras complementarias ... ... ... ... | 314,0 (2) | 78,5 | 78,5 | 78,5 | 78,5 | 314,0 | — |
| Suma Tenerife ... ... ... ... ... | 2.845,0 | 297,5 | 329,5 | 254,5 | 213,5 | 1.095,0 | 1.750.0 |
| TOTAL CANARIAS ... ... | 4.329,0 (1) | 518,5 | 660,5 | 555,5 | 555,7 | 2.290,2 | 2.038,8 (1) |
| **FINANCIACION** | | | | | | | |
| Estado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | 306,0 | 448,0 | 343,0 | 307,0 | 1.404,0 | |
| Corporaciones Locales ... ... ... ... ... ... ... | | 62,5 | 62,5 | 62,5 | 98,7 | 286,2 | |
| Organismos Autónomos ... ... ... ... ... ... | | 150,0 | 150,0 | 150,0 | 150,0 | 600,0 | |

(1) Incluye 148,4 financiados por la Ley 32/65, de 4 de mayo, anticipando el contratista la ejecución.

(2) Incluye las inversiones de las Juntas Administrativas de Obras Públicas.

NOTA.—A la cantidad total consignada deberán agregarse 200 millones para Caminos Vecinales que aparecen con el P. I. P. en el epígrafe "Mejora del Medio Rural".

## 9 LAS COMUNICACIONES TERRESTRES

El servicio de transporte de viajeros y mercancías por carretera tiene una singular y extraordinaria importancia en las Islas Canarias, ya que, debido a la inexistencia de ferrocarriles y de otros medios de transporte dentro de cada isla, todo el tráfico de viajeros y mercancías se canaliza por este único medio.

Las condiciones en que se verifica el transporte vienen afectadas por las características geográficas de insularidad y orografía que se traducen en recorridos cortos y sinuosos, curvas numerosas y fuertes pendientes, lo que impone rigurosas servidumbres al trazado y desarrollo de la red viaria. A esto hay que añadir que el estado de conservación de las carreteras no siempre alcanza un nivel óptimo.

La existencia de estas circunstancias puede convertirse en un obstáculo para el desarrollo eficaz de los servicios de transporte, en el sentido de que las mismas pueden influir desfavorablemente en las condiciones bajo las que han de llevarse a cabo la explotación comercial de tales servicios, habida cuenta de las altas intensidades medias de tráfico que hoy se registran y la elevada velocidad desarrollada por los modernos medios mecánicos de transporte. Concretamente, los costes pueden verse afectados por estos factores.

### 9.1. El parque de vehículos y los servicios de transporte

El parque de vehículos existente para atender a los servicios del transporte y su evolución en el bienio 1966-67 se refleja en el cuadro XV.21.

El incremento mayor corresponde a los camiones con el 20,9 por 100, seguido por el de los turismos con el 18,5 por 100. En cuanto a las matriculaciones, la evolución de las mismas para el citado período es la mostrada en el cuadro XV.22, en el cual se observa cómo la matriculación de camiones y turismos crece de modo progresivo, con mayor ritmo para los primeros (33,1 por 100) que para los segundos (19,0 por 100), mientras que el crecimiento es fuertemente regresivo para los autobuses y las motocicletas, siendo más agudo para éstas que para aquéllos.

En resumen, se puede afirmar, a la vista de los datos que ofrecen los cuadros XV.21 y XV.22, que el número de vehículos de transporte por carretera aumenta a un ritmo considerable, lo que, sin duda, tendrá sus repercusiones sobre la oferta de vehículos que se dedican específicamente a los servicios de transporte comercial.

En cuanto a los servicios de transporte de viajeros, en el cuadro XV.23 se ofrece la evolución experimentada.

CUADRO XV-21

**Parque de vehículos**

| | Camiones | | Autobuses | | Turismos | | Motocicletas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 10.575 | 12.684 | 790 | 895 | 20.104 | 23.897 | 5.209 | 5.508 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 10.618 | 12.932 | 788 | 824 | 20.086 | 24.927 | 2.085 | 2.217 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 21.193 | 25.616 | 1.578 | 1.719 | 41.190 | 48.824 | 7.294 | 7.725 |

CUADRO V-22

**Unidades matriculadas**

| | Camiones | | Autobuses | | Turismos | | Motocicletas | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 | 1966 | 1967 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 2.022 | 2.233 | 180 | 113 | 3.180 | 3.887 | 513 | 319 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 1.475 | 2.421 | 66 | 42 | 3.358 | 3.895 | 291 | 139 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 3.497 | 4.654 | 246 | 155 | 6.538 | 7.782 | 804 | 458 |

CUADRO XV.23

**Viajeros y viajeros-Km.**
**(miles)**

| | | 1966 (1) | 1967 (1) | Incremento % |
|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... | Viajeros ... ... ... ... | 6.431 | 6.518 | 1,4 |
| | Viajeros-Km. ... ... ... | 35.803,2 | 40.093,2 | 12,0 |
| Santa Cruz de Tenerife ... | Viajeros ... ... ... ... | 7.234 | 7.526 | 4,0 |
| | Viajeros-Km. ... ... ... | 41.732,3 | 45.410,7 | 8,8 |

(1) Primer semestre.

Las cifras expuestas reflejan un aumento absoluto en el número de viajeros transportados y en el recorrido medio por viajero en ambas provincias, fenómeno este último, más acusado en Las Palmas que en Santa Cruz de Tenerife.

### 9.2. Los servicios de transporte

El transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, está caracterizado desde el punto de vista de las condiciones comerciales en que se desenvuelve por la existencia de una elevada concurrencia por parte de la oferta en el mercado de dichos servicios, que tiene su origen en un aumento considerable del parque de vehículos dedicados a estas actividades. A causa de la falta de una adecuada regulación de este exceso de concurrencia, las condiciones imperantes no son las más idóneas para el establecimiento de una sana competencia, lo que puede ir en detrimento del desarrollo estable de este sector. En este sentido, cabe apuntar los fenómenos de intrusismo y otras prácticas de competencia desleal.

La principal solución al problema, la cual se viene aplicando en los momentos actuales, consiste en una política de regulación y contención de las concesiones de licencias para ejercer el transporte. Pero esta solución debe considerarse parcial en la medida que sólo resuelva algunos aspectos previos del problema. La totalidad de éste sólo podrá regularse definitivamente y en todos sus aspectos acudiendo a una ordenación adecuada, específica e integral del mismo, y cuyas líneas principales de actuación deberían concentrarse, por lo que se refiere a evitar las prácticas de competencia desleal, a la organización de la profesión de transportista y su institucionalización en el aspecto comercial, definiéndose con claridad la esfera de actuación del transporte por cuenta propia, todo ello dentro del ámbito de respeto a la libertad comercial de las empresas. En lo que respecta a las explotaciones comerciales, será necesario proceder a la reestructuración y modernización del parque y servicios de las compañías, para lo que habrá que contar con la ayuda financiera oficial oportuna.

# XVI. TRANSPORTES MARITIMOS

## I. LOS SERVICIOS MARITIMOS

Expondremos los diferentes aspectos de los transportes marítimos en Canarias distinguiendo, como es tradicional, las tres clases de tráficos existentes: el interinsular, el relacionado con la Península y el del Extranjero.

1) *Tráfico interinsular.*—Es de gran importancia para la vida interna del Archipiélago ya que, mediante el mismo, se ponen en contacto todas las islas entre sí y fundamentalmente las islas menores de cada provincia con la capitalidad de la misma que constituyen los centros de atracción de todas las actividades económicas. La forma en que se efectúa este tráfico es diferente según se trate del movimiento de pasajeros o del de mercancías en virtud del régimen administrativo existente.

a) *Transporte de pasajeros.*—Se realiza en exclusiva por la «Cía. Trasmediterránea, S. A.» en virtud del contrato suscrito con el Estado por esta Compañía con fecha 31 de marzo de 1952, en las condiciones estipuladas por el Decreto de 22 de febrero de dicho año. En el cuadro XVI.1 se exponen los servicios regulares establecidos entre las diferentes islas; hay pues cinco servicios semanales cuyas escalas en los distintos puertos son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12 | escalas |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... | 8 | » |
| Arrecife (Lanzarote) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5 | » |
| Santa Cruz de la Palma ... ... ... ... ... ... ... ... | 3 | » |
| San Sebastián de la Gomera ... ... ... ... ... ... | 6 | » |
| Puerto del Rosario (Fuerteventura) ... ... ... | 3 | » |
| La Estaca (Hierro) ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3 | » |

A estos servicios se superpone el tráfico de Canarias con la Península ya que alguna de las líneas tocan en más de dos puertos canarios.

En el cuadro XVI.2 se detallan los buques que actualmente están afectos a este tráfico. Recordemos que en el contrato de concesión se determinaron las características de los buques afectos a estos servicios, que debían alcanzar una velocidad mínima de once nudos y desplazar más de 800 Tm. de arqueo total. Si comparamos este cuadro con el correspondiente al que se insertó en la página 361 de "CANARIAS, ANEJO AL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 1964-1967" podemos ver la evolución registrada en esta flota a lo largo de este cuatrienio.

En cuanto a la relación nominal de buques sólo se mantiene en la actualidad el "CIUDAD DE HUESCA", ya que los históricos "Viera y Clavijo", "La Palma" y "León y Castillo" construidos en 1912, han sido sustituidos por la serie de los "SANTAS", con velocidad teórica de quince nudos que estaban muy lejos de alcanzar aquellas unidades.

Si comparamos la estructura de estas dos flotas vemos que en este período se ha incrementado el tonelaje de registro bruto en un 28 % (pasa de 6.188 TRB a 7.884), la capacidad de carga en un 60 % (de 2.232 a 3.500 Tm.) y el total de pasajeros se aumenta en un 90 %, pasando de 782 a 1.424. Es evidente la mejora total del servicio, pero queda por analizar si la misma es adecuada a las necesidades del desarrollo regional en el próximo cuatrienio. Si desde el punto de vista de capacidad de carga parece que puede atender los incrementos de este tráfico en relación con los pasajeros, es necesario destacar que el número de plazas para pasajeros de primera clase que había en 1964 era de 190 frente a las 102 que existen en la actual flota, debido las características de los «SANTAS» y ello supondrá un entorpecimiento para el tráfico de turistas entre las islas menores ya que éstos siempre demandan estas plazas; en la medida que los aeropuertos de estas islas y los servicios aéreos mejoren, es indudable que este aspecto negativo pierde significado. El incremento total de plazas para pasajeros que hemos señalado hay que relacionarlo igualmente con la mejora material del servicio que se presta en las nuevas unidades ya que las plazas de segunda clase han pasado de 172 a 270 y las de cubierta que ascendían a 124 en la anterior flota, actualmente han desaparecido, así como la tercera clase (excepto en el Ciudad de Huesca), sustituyéndose por salones con butacas, ascendiendo el número de éstas a 876.

El total de pasajeros de estos servicios interinsulares, según datos extraídos de la "Estadística de Mercancías y Pasajeros" de la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha sido el que se expresa en el cuadro XVI.3 en los distintos años consignados.

b) *Transporte de mercancías.* Si en el transporte de pasajeros hay reserva exclusiva para la Cía. Trasmediterránea, no se da esta situación en el tráfico de mercancías en donde coexisten junto con los buques afectos a los servicios regulares que hemos detallado, los buques de las otras Compañías navieras nacionales que hacen el tráfico con la Península, además de varios armadores radicados en Canarias que disponen de pequeños barcos de cabotaje para este tráfico de mercancías entre los puertos principales y los puertos de las islas menores. En los cuadros XVI.4 y XVI.5 se detalla el número de estos armadores y de la flota con que cuentan, según datos de la «Lista Oficial de Buques» de España, publicada por la Subsecretaría de la Marina Mercante. Si esta pequeña flota puede realizar servicios efectivos para carga general, es indudable que es inadecuada para el transporte de productos agrícolas por los especiales cuidados que és-

CUADRO XVI.1

## ITINERARIO DE LOS SERVICIOS REGULARES MARITIMOS DE CARACTER INTERINSULAR

| | LUNES | | MARTES | | MIERCOLES | | JUEVES | | VIERNES | | SABADO | | DOMINGO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Llegada | Salida | Llegada | Salida | Llegada | Salida | Llegada | Salida | Llegada | Salida | Llegada | Salida | Llegada | Salida |
| Servicio | Tenerife | Tenerife | P. Rosario | P. Rosario | Las Palmas | — | — | Las Palmas | S. C. P. | S. C. P. | Tenerife | Tenerife | S. C. P. | S. C. P. |
| número 1 | Las Palmas | Las Palmas | Arrecife | Arrecife | — | — | Tenerife | Tenerife | — | — | — | — | | |
| Servicio | Las Palmas | — | — | Las Palmas | S. C. P. | S. C. P. | Tenerife | Tenerife | P. Rosario | P. Rosario | Las Palmas | Las Palmas | Arrecife | Arrecife |
| número 2 | — | — | Tenerife | Tenerife | — | — | Las Palmas | Las Palmas | Arrecife | Arrecife | — | — | | |
| Servicio | Tenerife | — | — | Tenerife | Arrecife | Arrecife | Las Palmas | — | — | Las Palmas | S. C. P. | S. C. P. | | |
| número 3 | Las Palmas | Las Palmas | Las Palmas | Las Palmas | P. Rosario | P. Rosario | — | — | Tenerife | Tenerife | Valverde | Valverde | Tenerife | Tenerife |
| | | | | | Gran Taraj. | Gran Taraj. | | | | | Gomera | Gomera | | |
| Servicio | Gomera | Gomera | Tenerife | Tenerife | Gomera | Gomera | Tenerife | Tenerife | Gomera | Gomera | Tenerife | Tenerife | — | Tenerife |
| número 4 | Valverde | Valverde | — | — | Valverde | Valverde | — | — | Valverde | Valverde | Las Palmas | Las Palmas | | |
| | Gomera | Gomera | — | — | Gomera | Gomera. | — | — | Gomera | Gomera | Tenerife | — | | |
| Servicio | Tenerife | Tenerife | Gomera | Gomera | Tenerife | Tenerife | Tenerife | — | — | Tenerife | Arrecife | Arrecife | Las Palmas | Las Palmas |
| número 5 | — | — | Valverde | Valverde | Las Palmas | Las Palmas | — | — | Las Palmas | Las Palmas | P. Rosario | P. Rosario | | |
| | | | S. C. P. | S. C. P. | | | | | | | Gran Taraj. | Gran Taraj. | | |



CUADRO XVI.2

## BUQUES AFECTOS A LOS SERVICIOS REGULARES INTERINSULARES

| | Buques | Año de construc. | T.R.B. | Carga Ton. | PASAJEROS | | | | Butaca | Total | Velocidad teórica |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Cub. | | | |
| Servicio n.º 1 | "Ciudad de Huesca". ... | 1954 | 2.036 | 768 | 38 | 30 | 176 | — | — | 244 | 15 |
| Servicio n.º 2 | "Sta. M. de la Cruz" ... | 1966 | 1.216 | 614 | 16 | 60 | — | — | 219 | 295 | 15 |
| Servicio n.º 3 | "Sta M. de la Caridad" | 1966 | 1.216 | 614 | 16 | 60 | — | — | 219 | 295 | 15 |
| Servicio n.º 4 | "Sta. M. del Pino"... ... | 1963 | 2.216 | 614 | 16 | 60 | — | — | 219 | 295 | 15 |
| Servicio n.º 5 | "Sta. M.ª de las Nieves" | 1964 | 1.200 | 614 | 16 | 60 | — | — | 219 | 295 | 15 |
| | | | 7.884 | 3.224 | 102 | 270 | 176 | — | 876 | 1.424 | |

CUADRO XVI.3

## TRAFICO DE PASAJEROS EN LOS SERVICIOS INTERINSULARES DE LA LINEA DE SOBERANIA

| Años | Pasajeros | Indices |
|---|---|---|
| 1958 | 128.858 | 100,0 |
| 1959 | 130.230 | 101,3 |
| 1960 | 143.867 | 111,9 |
| 1961 | 142.436 | 110,7 |
| 1962 | 163.216 | 126,9 |
| 1963 | 193.611 | 150,0 |
| 1964 | 212.710 | 165,1 |
| 1965 | 242.780 | 189,0 |
| 1966 | 269.884 | 208,0 |
| 1967 | 244.477 | 190,0 |

CUADRO XVI.4

## ARMADORES DE LA FLOTA DE CARGA Y PASAJE
**Buques de más de 100 T. R. B.**

| ARMADORES | Nombre del buque | Motonave | Vapores | Moto-veleros | Año de construc. |
|---|---|---|---|---|---|
| Alvaro Rodríguez López, S. A. (ST) ... ... .. | "Sancho II" ... ... ... ... .. | 358 | — | — | 1921 |
| Armas Cubero (Antonio (LP) ... ... ... ... .. | "Antonio Armas" ... ... ... . | 560 | — | — | 1966 |
| | "Andrés Rial" ... ... ... ... . | 398 | — | — | 1947 |
| | "Capitán Pirez" ... ... ... .. | — | — | 160 | 1920 |
| | "Concepción Aparisi" ... .. | 299 | — | — | 1953 |
| | "Diana" ... ... ... ... ... ... . | — | — | 190 | 1918 |
| | "Medina Tanya" ... ... ... . | 398 | — | — | 1948 |
| | "Rosita Soler" ... ... ... ... . | 342 | — | — | 1954 |
| Brito Placeres (Fco.) (LP) ... ... ... ... ... .. | "Paloma" ... ... ... ... ... . | — | 377 | — | 1944 |
| Clases Colomer (Antonio) (LP) ... ... ... .. | "Desafri" ... ... ... ... ... .. | — | 105 | — | 1885 |
| Cory Hermanos, S. A. (LP) ... ... ... ... ... .. | "Doramas" ... ... ... ... ... . | 184 | — | — | 1965 |
| | "El Guanche" ... ... ... ... . | 259 | — | — | 1957 |
| | "Fortunato" ... ... ... ... .. | 259 | — | — | 1943 |
| | "Tamarán" ... ... ... ... ... . | 496 | — | — | 1964 |
| Hernández Hernández (Alonso) (LP) ... ... .. | "Maruja Molina" ... ... ... . | — | — | 124 | 1920 |
| Hernández Expósito (Santiago) y otros (LP) | "Platanero" ... ... ... ... .. | -- | 585 | — | 1945 |
| Hernández Medina (Juan) (LP) ... ... ... ... .. | "Evelia" ... ... ... ... ... .. | — | — | 198 | 1869 |
| Las Afortunadas, S. A. (ST) ... ... ... ... ... .. | "Afortunadas" ... ... ... .. | — | — | — | 1928 |
| | "Puerto de Azpiroz" ... .. | 511 | — | — | 1955 |
| Leal Triana (Filiberto) (ST) ... ... ... ... ... .. | "Airosa" ... ... ... ... ... .. | 142 | — | — | 1905 |
| | "Aranguin" ... ... ... ... .. | — | 207 | — | 1932 |
| Lorenzo Rodríguez (Jacinto) (ST) ... ... ... .. | "Alcora" ... ... ... ... ... .. | 273 | — | 114 | 1895 |
| | "Nivaria" ... ... ... ... ... .. | — | — | 114 | 1945 |
| Montenegro Riboo (Aurelio) (LP) ... ... ... .. | "Clavel" ... ... ... ... ... .. | — | — | 189 | 1948 |
| Pérez Fierro (José) (LP) ... ... ... ... ... ... .. | "Herbania" ... ... ... ... .. | — | — | 134 | 1923 |
| | "San Miguel" ... ... ... ... . | — | — | 106 | 1918 |
| Rull Munté (José) (ST) ... ... ... ... ... ... ... | "Guanchinerfe" ... ... ... .. | — | — | 168 | 1920 |
| Sosa González (Antonio) (LP) ... ... ... ... .. | "Paco Bonmatí" ... ... ... . | — | — | 109 | 1918 |
| Toledo Hernández (Tomás) (LP) ... ... ... ... | "Roble" ... ... ... ... ... ... . | — | — | 498 | 1947 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 29 unidades | 4.478 | 1.274 | 2.147 | |

CUADRO XVI.5

**ARMADORES DE LA FLOTA DE CARGA Y PASAJE**
**Buques menores de 100 TBR y mayores de 20 TRB**

| ARMADORES | Nombre del buque | Año de construc. | Motonaves | Vapores | Moto-veleros | Veleros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Armas Cubero (Antonio) (LP) | «Astelena» | 1904 | — | — | — | 99 |
| | «Rápido» | 1887 | — | — | 79 | — |
| Armas Medina (M. D.) (LP) | «Enriqueta» | 1921 | — | — | 81 | — |
| Betancor Peña (Manuel) (Arr) | «Villa de Guimar» | 1920 | — | — | 50 | — |
| Blandy Broders, Cía. Ltd. (LP) | «Britannia» | 1919 | — | 75 | — | — |
| Cabrera Robayna (Eduardo) (ST) | «Virgen de Chamorro» | 1948 | — | — | 91 | — |
| Castellano Pérez (Miguel) (ST) | «Amelia» | 1944 | — | — | 21 | — |
| Cía Carbonera de Las Palmas, S. A. (LP) | «España N.º 2» | 1926 | — | 92 | — | — |
| | «Las Palmas» | 1895 | — | 37 | — | — |
| Cía. Embarcaciones Canarias (LP) | «Santa Cruz N.º 72» | 1919 | — | 37 | — | — |
| | «Triana» | 1899 | — | 42 | — | — |
| Contratas Canarias, S. L. (LP) | «Anaga» | 1952 | 22 | — | — | — |
| | «González y Soler» | 1952 | 52 | — | — | — |
| Cory Hnos. y Cía. (ST) | «Cory» | 1914 | — | 36 | — | — |
| Depósitos de Carbones de Tenerife (ST) | «Hansa» | 1909 | — | 36 | — | — |
| González Martín (Julio) (LP) | «San Rafael Arcángel» | 1919 | — | — | 99 | — |
| González Curvedo (Manuel) (ST) | «María de la Candelaria» | 1930 | — | — | 30 | — |
| Guadalupe García (Antonio) (Arrecife) | «Joven María Candelaria». | 1864 | — | — | — | 59 |
| Hernández Díaz (Antonio) (Arrecife) | «Rufico» | 1917 | — | — | — | 49 |
| Hernández Enríquez (Manuel) y otros (ST) | «Mercedes de Abona» | 1954 | — | — | 65 | — |
| Junta de Obras de Puertos de Tenerife | «Hércules D-6» | 1929 | 23 | — | — | — |
| | «Mercedes D-5» | 1927 | 22 | — | — | — |
| Márquez Carnejo (Juan) (Arrecife) | «Lanzarote» | 1905 | — | — | — | 32 |
| Miñón O'Bourke (Fausto) (LP) | «Cienfuegos» | 1918 | — | — | 21 | — |
| Morales Santiago (Agustín) (ST) | «Ntra. Sra. de las Nieves». | 1848 | — | — | — | 43 |
| Pérez Fernández (Severo) (Arrecife) | «Joven Antonio» | 1897 | — | — | — | 39 |
| | «Piomer» | 1901 | — | — | — | 43 |
| Quintana Agúdez (Fc.) y otros (LP) | «Venegueras» | 1954 | 65 | — | — | — |
| Rodríguez Cáceres (Manuel) (LP) | «Pesquera» | 1921 | — | — | 39 | — |
| Santana Toledo (Manuel) y otros (Arrecife) | «La Primera San Rafael». | 1847 | — | — | — | 23 |
| Sdad. Miller y Cía. (LP) | «Gando» | 1908 | — | 45 | — | — |
| Lloret y Linares, S. L. (LP) | «Estrella» | 1855 | — | — | — | 61 |
| TOTAL | 34 unidades | | 184 | 447 | 616 | 447 |

tos requieren. Esto constituye una rémora para la ampliación de los cultivos en estas islas menores.

En el cuadro XVI.4 se contienen los buques de más de 100 T. R. B. y en el XVI.5 todos los armadores que cuentan con buques de menos de 100 T. R. B. y más de 20 T. R. B. En el cuadro XVI.6 se recoge el resumen de esta flota.

CUADRO XVI.6

**ESTRUCTURA DE LA FLOTA DE LOS ARMADORES RADICADOS EN CANARIAS (en TRB)**

| Clase | Núm. de unidades | Motonaves | Vapores | Motoveleros | Veleros | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Más de 100 TRB | 29 | 4.478 | 1.275 | 2.047 | — | 8.800 |
| Más de 20 y menos de 100 TRB | 34 | 184 | 447 | 616 | 447 | 1.694 |
| TOTAL | 63 | 4.662 | 1.722 | 2.663 | 447 | 10.494 |

Si exceptuamos a las seis unidades existentes dedicadas a servicios de los Puertos (remolcadores), la totalidad de la flota se dedica a carga general entre los diferentes puertos del Archipiélago. Los anteriores cuadros destacan la atomización empresarial existente en la Región. Hay 16 empresas propietarias de buques de más de 100 T. R. B. y 27 que poseen buques de menos de 100 T. R. B., como se detalla en el cuadro XVI.7.

CUADRO XVI.7

**SITUACION DE LOS BUQUES**

**(Por número de Empresas, buques y T.R.B.)**

| | Núm. Empresa | Buques | TRB |
|---|---|---|---|
| Menos de 100 TRB ... ... ... | 27 | 34 | 1.694 |
| Mayores de 100 TRB ... ... | 16 | 29 | 8.800 |
| TOTAL ... ... ... ... ... | 43 | 63 | 10.494 |

Del cuadro XVI.4 se pone de manifiesto que ningún armador tiene buque de más de 1.000 T. R. B., lo que indica el poco peso de estos armadores, localizándose en Canarias 43 Empresas de las 231 que existían al 31 de diciembre de 1966, según las estadísticas oficiales. Esta atomización se tipifica por los siguientes índices: 1,48 buques por Empresa, 244 T. R. B. por Empresa y 166 T.R.B. por buque. Atomización y antigüedad de gran parte de los buques son las dos notas típicas de esta flota, lo que es consecuencia de la descapitalización de estos empresarios y de las difíciles condiciones en que se encuentran. Parece necesario una adecuada reestructuración empresarial para evitar este antieconómico minifundio.

c) *Resultados de la explotación de los servicios interinsulares.* Esto presupone necesariamente una consideración de las tarifas de pasajeros y de los fletes para el transporte de mercancías para poder enjuiciar los resultados de los servicios interinsulares de soberanía. La complejidad de los mismos por los diferentes servicios existentes y distancias, hace que no se pueda entrar en este estudio. De las cifras de la "Estadística de Mercancías y Pasajes" podemos extraer únicamente el precio medio del pasaje en los últimos años. A continuación recogemos para los cuatro últimos años el número de pasajeros y el importe total de los pasajes.

| Años | Núm. pasajeros | Valor pasaje Ptas. | Precio neto pasaje Ptas. |
|---|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... | 212.710 | 27.294.154 | 129,00 |
| 1965 ... ... ... ... | 242.780 | 34.643.536 | 142,69 |
| 1966 ... ... ... ... | 269.884 | 40.029.617 | 148,00 |
| 1967 ... ... ... ... | 244.477 | 45.360.709 | 185,90 |

No disponemos de datos similares para el cálculo del flete medio de este tráfico. Sin embargo, se conoce el déficit de estos servicios interinsulares que, en estos cuatro años últimos se detallan en el cuadro XVI.8.

CUADRO XVI.8

**DEFICIT DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS INTERINSULARES**

(en pesetas)

| Concepto | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Ingresos . | 40.852.673 | 48.544.020 | 56.924.380 | 59.278.885 |
| Gastos . . | 109.800.378 | 120.537.731 | 139.667.762 | 154.253.097 |
| Déficit . . | 68.947.705 | 71.993.711 | 82.743.381 | 94.974.212 |

En este período último se ha incrementado el déficit en casi un 50 por 100, representando el mismo el 159 por 100 de los ingresos en el año 1967. El carácter político de las tarifas determinan esta situación.

Podemos ver el comportamiento del déficit en relación con las millas recorridas por los buques de dicha flota. En el cuadro XVI.9 se recogen los datos correspondientes.

CUADRO XVI.9

**MILLAS RECORRIDAS Y DEFICIT ANUALES**

| Años | Millas | Déficit (en ptas.) | Relación ptas/milla |
|---|---|---|---|
| 1964 | 175.467 | 68.947.705 | 392,2 |
| 1965 | 177.454 | 71.993.711 | 405,6 |
| 1966 | 189.517 | 82.743.381 | 436,5 |
| 1967 | 212.428 | 94.974.212 | 447,0 |

La falta de información sobre la estructura de los gastos e ingresos impide hacer consideraciones sobre la evolución futura de estos resultados. Tan sólo parece dedu-

CUADRO XVI.10

**BUQUES AFECTOS A LOS SERVICIOS REGULARES CON PENINSULA**

| Servicios | Buques | Año de construc. | Velocidad teórica | T.R.B. | Carga Tm. | PASAJES 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Línea 1 ... ... ... | Santa Cruz de Tenerife... | 1966 | 20 | 8.983 | 5.874 | 124 | 376 | — | 500 |
| | Las Palmas de G. Canaria | 1966 | 20 | 8.983 | 5.874 | 124 | 386 | — | 500 |
| Línea 2 ... ... ... | Ernesto Anastasio. ... ... | 1955 | 18 | 7.295 | 5.460 | 113 | 60 | 60 | 233 |
| | Villa de Madrid ... ... ... | 1931 | 18 | 7.301 | 4.418 | 120 | 65 | 44 | 229 |
| Línea 3 ... ... ... | Plus Ultra ... ... ... ... ... | 1928 | 14 | 3.412 | 2.584 | 87 | 66 | 106 | 259 |
| Línea 4: | | | | | | | | | |
| Servicio Bilbao.. | C. de Alcina ... ... ... ... | 1946 | 14 | 2.537 | 1.411 | 18 | 8 | — | 26 |
| | Romeu ... ... ... ... ... ... | 1918 | 14 | 3.070 | 1.965 | 4 | 44 | 38 | 86 |
| Servicio Pasajes | Almenara ... ... ... ... ... | 1953 | 13 | 2.663 | 1.513 | — | — | — | — |
| | C. de Salamanca ... ... ... | 1946 | 14 | 2.537 | 1.411 | 18 | 8 | — | 26 |

CUADRO XVI.11

**BUQUES DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DESTINADOS CON MAYOR ASIDUIDAD A SUS SERVICIOS REGULARES CON CANARIAS**

| Buques | Año construcción | Veloc. teórica | T.R.B. | Carga | PASAJE 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total | Servicios | Propiedad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| "Ernesto Anastasio".. . | 1955 | 18 | 7.295 | 2.983 | 113 | 60 | 60 | 233 | Barcelona-Canarias... ... | Trasmediterránea. |
| "Ciudad de Cádiz" ... .. | 1951 | 18 | 6.514 | 3.500 | 111 | 80 | 40 | 231 | Barcelona-Canarias... ... | Trasmediterránea. |
| "Ciudad de Alcira" ... .. | 1946 | 14 | 2.516 | 1.800 | 18 | 4 | — | 22 | Mediterráneo-Canarias . | Trasmediterránea. |
| "Alcalá" ... ... ... ... .. | 1947 | 14 | 2.604 | 1.800 | — | — | — | — | Mediterráneo-Canarias . | Corfuna. |
| "Plus Ultra" ... ... ... .. | 1928 | 14 | 3.412 | 2.600 | 87 | 66 | 102 | 255 | Sevilla-Canarias... ... ... | Trasmediterránea. |
| "Ciudad de Sevilla"... .. | 1928 | 16 | 6.279 | 3.500 | 130 | 58 | 60 | 248 | Sevilla-Canarias... ... ... | Trasmediterránea. |
| "Ciudad de Salamanca". | 1946 | 14 | 2.537 | 1.800 | 18 | 8 | — | 26 | Norte-Canarias ... ... ... | Trasmediterránea. |
| "Roméu" ... ... ... ... .. | 1918 | 14 | 3.070 | 2.600 | 56 | 43 | 30 | 129 | Norte-Canarias ... ... ... | Trasmediterránea. |
| "Poeta Arozas" ... ... .. | 1919 | 12 | 3.498 | 3.200 | 32 | 24 | 20 | 76 | Norte-Canarias ... ... ... | Trasmediterránea. |
| "Almadén" ... ... ... .. | 1946 | 12 | 2.525 | 1.411 | — | — | — | — | Norte-Canarias ... ... ... | Trasmediterránea. |

cirse que al intensificarse las millas recorridas se incrementan los déficits resultantes, lo que puede ser reflejo de que la flota no trabaje al máximo de su capacidad.

2) *Tráfico con la Península.*—Estudiaremos este tráfico, tratando primeramente los servicios regulares de soberanía y a continuación los demás servicios existentes.

a) *Servicios de soberanía.*—Los servicios regulares con la Península se encuentran concedidos a la Cía. Trasmediterránea, S. A., en virtud del contrato suscrito el 31 de marzo de 1952 dentro de las líneas de soberanía, especificándose el itinerario y la intensidad de estos servicios.

Estos servicios oficiales contratados son los siguientes:

*Servicio núm.* 1.—Línea rápida de Canarias con Barcelona. Se compone de una expedición semanal Barcelona-Cádiz-Las Palmas (o Santa Cruz de Tenerife)-Tenerife (o Las Palmas)-Cádiz-Barcelona, con buques de más de 4.000 Tm. de arqueo total y 15 nudos de velocidad horaria.

*Servicio núm.* 2.—Línea lenta Canarias-Barcelona, con 26 expediciones anuales, realizando las siguientes escalas: Barcelona - Tarragona - Valencia - Alicante - Cartagena - Almería - Málaga - Ceuta - Las Palmas - Santa Cruz de Tenerife - Santa Cruz de La Palma - Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas - Málaga - Alicante - Valencia - Barcelona, con buques de 2.400 Tm. de arqueto total y 12 nudos de velocidad.

*Servicio núm.* 3.—Línea Sevilla-Canarias con una expedición semanal Sevilla-Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife-Santa Cruz de La Palma- Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas- Cádiz-Sevilla, con buques de 2.400 Tm. de arqueo total y 14 nudos de velocidad horaria.

*Servicio núm.* 4.—Línea con el Norte de España y consta de 52 expediciones anuales desde el Norte de España a Canarias, con itinerarios alternados en la siguiente forma:

Itinerario A: Pasajes-Santander-La Coruña-Vigo-Cádiz-Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife-Vigo-Gijón-Bilbao.

Itinerario B: Bilbao-Gijón-Villa García-Vigo-Cádiz-Las Palmas-Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas-La Coruña-Santander-Pasajes.

Según el contrato, este servicio debe estar atendido con cuatro buques de más de 3.000 Tm. de arqueo total y 14 nudos de velocidad horaria.

Estos servicios están sometidos a modificaciones en sus itinerarios, ampliando el número de escalas o intensificando los servicios en determinadas épocas. Así la línea lenta del Mediterráneo está actualmente haciendo escalas en el puerto de Arrecife. Dentro del servicio núm. 1 se ha desglosado un nuevo servicio: el llamado Servicio núm. 5, que se refiere a la línea directa Cádiz-Canarias, que se hace con los propios buques de esa línea y que luego veremos alternando el viaje Barcelona-Canarias directo con el de Cádiz-Canarias, dadas las velocidades de estas nuevas unidades, de tal manera que, en un período de tiempo de 13 días, sale el buque de Barcelona directo a los puertos canarios, retorna luego a Cádiz para volver nuevamente a los dos puertos canarios y rendir viaje finalmente desde los mismos directamente en Barcelona. Esto ha supuesto una sustancial mejora en este servicio.

La flota afecta a este tráfico actualmente es la que se detalla en el cuadro XVI.10. Todos estos buques son propiedad de la Cía. Trasmediterránea, S. A., con la sola excepción del "Almenara", que ha sido arrendado por COFRUNA a esta Compañía.

No es posible realizar un estudio detallado de estos Servicios por la falta de información y por el cambio frecuente que se hace de los buques de los distintos servicios por necesidades imprevistas. Sin embargo, analizaremos el cuadro anterior con el que figura en la página 366 del tomo "Canarias", Anejo del Primer Plan de Desarrollo, y que reproducimos con el cuadro XVI.11, que nos da una idea de la flota que en 1964 estaba en estos servicios.

I. *Servicio núm.* 1.—Dos unidades construidas el año 1966, el "Santa Cruz de Tenerife" y el "Las Palmas de Gran Canaria" han sustituido al "Ernesto Anastasio" y al "Ciudad de Cádiz", construidos, respectivamente, en 1955 y en 1951. La mejoría de este servicio se recoge en los datos del cuadro XVI.12.

CUADRO XVI.12

**LINEAS REGULARES DEL MEDITERRANEO**

| Años | Velocidad teórica | T.R.B. | Carga Tm. | PASAJES 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1964 | 18 | 13.809 | 6.483 | 224 | 140 | 100 | 564 |
| 1968 | 20 | 17.966 | 11.748 | 248 | 752 | — | 1.000 |

Como vemos, en relación con la estructura de estos buques, este servicio ha sido incrementado en un 30 por 100 el tonelaje de registro bruto; en un 82 por 100 su capacidad de carga; en un 10 por 100 las plazas de 1.ª cla-

se para pasajeros y casi duplicado el número de plazas. Como ya hemos indicado, estas características de los nuevos buques es lo que ha permitido desglosar este servicio, creándose el directo con Cádiz, del que ya hemos hablado.

II. *Servicio núm.* 2.—En este servicio se han puesto el "Ernesto Anastasio" y el "Villa de Madrid" en lugar del "Ciudad de Alcira" y el "Alcalá". En el cuadro XVI.13 se detalla la estructura de este servicio en los dos años considerados.

CUADRO XVI.13

**LINEA LENTA DEL MEDITERRANEO**

| Años | Velocidad teórica | T.R.B. | Carga | PASAJES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total |
| 1964 | 14 | 5.120 | 3.600 | 18 | 4 | — | 22 |
| 1968 | 18 | 14.596 | 9.878 | 233 | 125 | 104 | 462 |

Si bien las dos unidades en actividad en 1964 eran de construcción moderna (década de los 40), frente al "Villa de Madrid", que es de 1931, la simple observación de los datos del cuadro anterior ponen de manifiesto la espectacular mejoría de esta línea en las condiciones en que se encuentra actualmente y las cifras no admiten comparación en sus valores y significados.

III. *Servicio núm.* 3.—En el cuadro XVI.14 se hace una descripción igual que con los anteriores en los dos años de referencia.

CUADRO XVI.14

**LINEA SEVILLA-CANARIAS**

| Años | Velocidad teórica | T.R.B. | Carga | PASAJES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total |
| 1964 | 15 | 9.691 | 6.100 | 217 | 124 | 162 | 503 |
| 1968 | 14 | 3.412 | 2.584 | 87 | 66 | 106 | 259 |

Aquí se observa una reducción del número de unidades de servicio. En 1964, junto al "Plus Ultra" estaba en funcionamiento el "Ciudad de Sevilla", quedando actualmente reducido al primero de los dos citados. Es necesario el restablecimiento de las dos unidades en los términos que establece el contrato de concesión, así como también se requiere la sustitución del "Plus Ultra" por unidades más modernas, ya que, por la edad del mismo, se debería retirar del servicio. Se debería cubrir esta línea con dos barcos de 15 nudos y con una capacidad de cámara de: 80 primeras, 60 segundas y 100 terceras, así como de cuatro bodegas con un total de 3.500 m³, con aire acondicionado.

IV. *Servicio núm.* 4.—Siguiendo el mismo razonamiento en el cuadro XVI.15 se recoge la línea del Norte, según los datos consignados en los cuadros XVI.6 y XVI.7.

CUADRO XVI.15

**LINEA NORTE-CANARIAS**

| Años | Velocidad teórica | T.R.B. | Carga | PASAJES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 1.ª | 2.ª | 3.ª | Total |
| 1964 | 13 | 11.630 | 9.011 | 106 | 79 | 50 | 231 |
| 1968 | 14 | 10.807 | 5.300 | 40 | 60 | 38 | 138 |

La comparación de estos dos años es bastante desfavorable, registrándose un empeoramiento en el servicio en la actualidad. Sigue siendo esta línea la peor tratada por la Cía. Trasmediterránea y a la que se debe dotar de modernos buques; se estima necesario la puesta en servicio de tres nuevos buques mixtos, con capacidad para 50 pasajeros de clase preferente en camarotes con baño y 100 pasajeros de clase turista y con velocidad de 18 nudos, con lo que se cubre suficientemente este tráfico, retirándose, por lo tanto, una unidad de las establecidas. Estos buques, con cinco bodegas, con un total aproximado de 5.500 m³, podrían permitir un mejor transporte de la fruta canaria. Se calcula que se podría dar así una mayor facilidad al turismo hacia Canarias, no sólo de la población del Norte de España, sino también al procedente del suroeste francés.

El total de pasajeros de estos servicios marítimos de soberanía son los que se detallan en el cuadro XVI.16.

CUADRO XVI.16

**TRAFICO DE PASAJEROS EN LOS SERVICIOS DE SOBERANIA**
**Canarias-Península**

| Años | Pasajeros |
|---|---|
| 1958 | 111.687 |
| 1959 | 121.638 |
| 1960 | 110.434 |
| 1961 | 116.917 |
| 1962 | 122.144 |
| 1963 | 114.197 |
| 1964 | 104.488 |
| 1965 | 109.574 |
| 1966 | 108.444 |
| 1967 | 108.279 |

Esta serie pone de relieve el alarmante estancamiento en el número de pasajeros movilizados por estos servicios. Probablemente ello sea debido al mal servicio prestado durante muchos años por los buques afectos a estas líneas que ha hecho que el pasaje se haya desviado con preferencia al transporte aéreo por las mejoras que éste ha realizado durante el período observado. Naturalmente, esto ha incidido en los resultados de la explotación de estos servicios que han cerrado en los cuatro últimos años con déficit creciente, como se detalla en el cuadro XVI.19, desglosados por años y por servicios. La falta de datos sobre el movimiento de mercancías por estos buques impide el estudio de la cuestión. La "Estadística de Mercancías y Pasajeros" de la Dirección General de Navegación nos proporciona únicamente información sobre el movimiento de pasajeros y los valores de los pasajes que, para los años últimos, son los del cuadro XVI.17.

CUADRO XVI.17

**RECAUDACION POR PASAJES PENINSULA-CANARIAS**

| Años | Número de pasajeros | Importe total Ptas. | Precio medio Ptas. |
|---|---|---|---|
| 1964 | 104.488 | 104.692.648 | 1.002,00 |
| 1965 | 109.574 | 104.655.620 | 954,65 |
| 1966 | 108.444 | 112.636.024 | 1.038,00 |
| 1967 | 108.279 | 122.858.778 | 1.137,09 |

En 1966 los ingresos por pasajes solamente representaban el 40 por 100 del total de los ingresos, manteniéndose dicho porcentaje en los años anteriores. El cuadro XVI.18 expone las millas recorridas por los diferentes servicios peninsulares.

CUADRO XVI.18

**MILLAS RECORRIDAS POR LAS LINEAS DE LA PENINSULA**

| Años | Servicio núm. 1 | Servicio núm. 2 | Servicio núm. 3 | Servicio núm. 4 | Servicio núm. 5 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1964 | 243.223 | 56.267 | 97.732 | 134.183 | — | 531.405 |
| 1965 | 161.580 | 68.286 | 97.834 | 162.170 | 75.433 | 565.321 |
| 1966 | 161.921 | 35.581 | 95.598 | 103.598 | 79.436 | 476.134 |
| 1967 | 200.497 | 55.449 | 96.132 | 128.769 | 62.519 | 543.366 |

CUADRO XVI.19

**DEFICIT DE EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS PENINSULA-CANARIAS**

(En millones de pesetas)

| Concepto | Servicio núm. 1 | Servicio núm. 2 | Servicio núm. 3 | Servicio núm. 4 | Servicio núm. 5 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **Año 1964** | | | |
| Ingresos ... ... ... | 168,2 | 11,5 | 37,9 | 38,1 | — | 255,6 |
| Gastos ... ... ... | 246,4 | 38,0 | 58,4 | 94,8 | — | 437,6 |
| Déficit ... ... ... | 78,2 | 26,5 | 20,6 | 56,7 | — | 182,0 |
| | | | **Año 1965** | | | |
| Ingresos ... ... ... | 132,7 | 10,7 | 48,5 | 39,3 | 45,7 | 277,1 |
| Gastos ... ... ... | 186,5 | 38,8 | 66,9 | 113,4 | 52,3 | 458,3 |
| Déficit ... ... ... | 53,8 | 28,1 | 18,4 | 74,1 | 6,6 | 181,2 |
| | | | **Año 1966** | | | |
| Ingresos ... ... ... | 140,8 | 10,5 | 54,8 | 33,2 | 48,8 | 288,0 |
| Gastos ... ... ... | 199,7 | 24,3 | 77,4 | 71,7 | 72,5 | 445,7 |
| Déficit ... ... ... | 58,9 | 13,8 | 22,6 | 38,5 | 23,7 | 157,7 |
| | | | **Año 1967** | | | |
| Ingresos ... ... ... | 165,0 | 15,9 | 51,8 | 47,9 | 43,2 | 323,8 |
| Gastos ... ... ... | 260,2 | 38,2 | 81,5 | 112,7 | 68,0 | 560,8 |
| Déficit ... ... ... | 95,2 | 22,3 | 29,7 | 64,8 | 24,8 | 237,0 |

En el cuadro XVI.19 se recoge el déficit habido en los cuatro últimos años en los servicios Península-Canarias, con desglose dentro de cada año por las diferentes líneas en explotación. Corresponde en términos absolutos el mayor peso de este déficit al Servicio núm. 1, en el que el mismo oscila entre la mitad y la tercera parte de los ingresos; sin embargo, es la línea núm. 4, segunda en el valor absoluto del déficit, la que acusa peores condiciones, ya que si bien el déficit de la misma oscila en los años en estudio siempre es superior a los ingresos habidos. En el cuadro XVI.20 se hace el resumen de los cuatro años.

CUADRO XVI.20

**RESUMEN DEL DEFICIT**

(En millones de pesetas)

| Años | Ingresos | Gastos | Déficit |
|---|---|---|---|
| 1964 | 255,6 | 437,6 | 182,0 |
| 1965 | 277,1 | 458,3 | 181,2 |
| 1966 | 288,0 | 445,7 | 157,7 |
| 1967 | 323,8 | 560,8 | 237,0 |

CUADRO XVI.21

**BUQUES DE OTRAS COMPAÑIAS, NO SUBVENCIONADAS, EN SERVICIOS REGULARES CON CANARIAS**

| Buques | Año de construcción | Veloc. teórica | T.R.B. | Carga | Pasaje | Servicios | Propiedad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| "M. M. de Pinillos" ... ... | 1958 | 15 | 2.472 | 3.440 | 12 | Mediterráneo/Canarias. | Naviera Pinillos. |
| "Arga" ... ... ... ... ... ... | 1960 | 17 | 3.312 | 3.043 | 12 | Idem. | Idem. |
| "Ter" ... ... ... ... ... ... ... | 1960 | 17 | 3.312 | 3.043 | 12 | Idem. | Idem. |
| "El Baztán"... ... ... ... ... | 1959 | 17 | 2.465 | 3.600 | 12 | Idem. | Gerencia Marfrut. |
| "El Priorato" ... ... ... ... | 1959 | 17 | 2.465 | 3.600 | 12 | Idem. | Idem. |
| "El Salazar" ... ... ... ... | 1958 | 17 | 2.465 | 3.600 | 12 | Idem. | Idem. |
| "Torres de Serranos". ... | 1957 | 13 | 2.322 | 3.300 | 12 | Idem. | Idem. |
| "Picoazul" ... ... ... ... ... | 1963 | 14 | 2.715 | 3.580 | 10 | Idem. | Miño, S. A. |
| "Picoverde". ... ... ... ... ... | 1963 | 14 | 2.715 | 3.580 | 10 | Idem. | Idem. |
| "Lago Enol" ... ... ... ... | 1958 | 13 | 992 | 1.820 | NO | Sur y Norte Esp.-Cans. | Naviera Lagos, S. A. |
| "Lago Isoba" ... ... ... ... | 1958 | 13 | 992 | 1.750 | NO | Idem. | Idem. |
| "Lago Garda" ... ... ... ... | 1960 | 14 | 999 | 1.918 | NO | Idem. | Idem. |
| "Lago Como" ... ... ... ... | 1960 | 14 | 999 | 1.918 | NO | Idem. | Idem. |
| "Lago Sanabria" ... ... ... | 1962 | 14 | 999 | 1.918 | NO | Idem. | Idem. |
| "Río Tambre" ... ... ... ... | 1956 | 14 | 996 | 1.000 | NO | Sevilla-Canarias. | Nav. Compostelana, S. A. |
| "Río Jallas" ... ... ... ... ... | 1956 | 14 | 996 | 983 | NO | Idem. | Idem. |
| "Duero" ... ... ... ... ... ... | 1960 | 17 | 3.312 | 3.043 | 12 | Mediterráneo/Canarias. | Naviera Pinillos. |

En el cuadro XVI.21 bis se relaciona el déficit con el total de millas recorridas por los buques de los distintos servicios.

CUADRO XVI.21 bis

**MILLAS RECORRIDAS Y DEFICIT**

| Años | Millas | Déficit millones/pts. | Relación déficit/milla |
|---|---|---|---|
| 1964 | 531,405 | 182,0 | 342,7 |
| 1965 | 565.321 | 181,2 | 320,7 |
| 1966 | 476.134 | 157,7 | 331,5 |
| 1967 | 543.366 | 237,0 | 436,4 |

Las tarifas y fletes políticos de este tráfico son las que determinan esta situación y justifican la subvención anual que se concede por el Estado a la citada Compañía.

b) *Otros servicios.*—Además de la Cía. Trasmediterránea efectúan servicios con Canarias los buques de diferentes navieros españoles, ya que por ser servicio de cabotaje, está excluido del mismo los buques extranjeros. Las Compañías con mayor regularidad de servicio son las siguientes: Naviera Pinillos, Gerencia Marítima Frutera, Miño, S. A., Naviera Lagos, S. A., Naviera Compostelana, etc. Casi todas éstas se dedican, fundamentalmente, al transporte de mercancías entre los puertos canarios y los diferentes puertos peninsulares, lo que hace que haya una gran fluidez en este tráfico, sin producirse atascos ni irregularidades, ya que están principalmente dedicados al transporte del plátano. Existen otras Compañías que efectúan servicios regulares. El cuadro XVI.21 relaciona los principales buques dedicados a este tráfico, así como la Compañía propietaria de los mismos. Hay que destacar el movimiento de petróleo entre la Refinería de Tenerife y el mercado peninsular, efectuándose íntegramente en flota nacional. En el cuadro XVI.22 se detallan los productos petrolíferos transportados desde Tenerife en buques de CAMPSA.

CUADRO XVI.22

**PRODUCTOS PETROLIFEROS TRANSPORTADOS POR CAMPSA**
(En Tm.)

| Años | Fuel-oil | Gas-oil | Gasolina | Otros productos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1964 | 915.969 | 337.592 | 221.084 | 100.851 | 1.605.496 |
| 1965 | 1.255.634 | 386.052 | 284.892 | 97.464 | 2.024.052 |
| 1966 | 995.241 | 394.569 | 305.703 | 94.404 | 1.789.917 |
| 1967 | 608.785 | 580.078 | 405.547 | 86.318 | 1.680.728 |

3) *Tráfico con el extranjero.*—Los servicios de Canarias con el extranjero se deben considerar en dos epígrafes por separado, en función de la nacionalidad de los buques que hacen este tráfico.

a) *En bandera española.*—Consecuencia de la escala obligada en los puertos canarios de numerosas líneas nacionales con el exterior merecen citarse aquellas que hacen escala en Canarias. Tenemos la Cía. Trasatlántica, que tiene línea regular con América Central; la Cía. Ibarra y Naviera Aznar, con línea regular con Sudamérica. Esta Naviera y Navicasa tienen buques que movilizan fundamentalmente el transporte de tomate canario hacia los distintos mercados europeos. Además, es preciso consignar la flota petrolera de CEPSA, que está constituida por las unidades que se recogen en el cuadro XVI.23, y en la cual efectúa el transporte de una parte de los crudos que adquieren los mercados exteriores. En el cuadro XVI.24 se detalla el tonelaje transportado en buques nacionales y extranjeros según las Estadísticas de la Dirección General de Navegación.

CUADRO XVI.23

**FLOTA PETROLERA DE C. E. P. S. A.**

| Nombre | Año de construc. | T.R.B. | T.P.M. |
|---|---|---|---|
| "Gerona" ... ... ... ... | 1927 | 7.853 | 10.700 |
| "Bailén" ... ... ... ... | 1927 | 8.472 | 10.705 |
| "Bruch" ... ... ... ... | 1944 | 1.177 | 1.350 |
| "Argüelles" ... ... ... | 1931 | 8.368 | 12.500 |
| "Ciudad Rodrigo" ... | 1940 | 3.942 | 5.730 |
| "Vitoria" ... ... ... ... | — | — | — |
| "Albugra"... ... ... ... | 1956 | 13.056 | 18.350 |
| "Talaugra". ... ... ... | 1960 | 21.231 | [illegible]498 |
| "Astorga" ... ... ... ... | 1960 | 12.932 | [illegible]680 |
| "San Marcial" ... ... | 1961 | 20.581 | 32.498 |
| "Tamames" ... ... ... | 1965 | 1.516 | 1.108 |
| "Zaragoza" ... ... ... | 1967 | — | 97.000 |
| "Monteleón" ... ... ... | 1967 | — | 7.500 |

CUADRO XVI.24

**PETROLEO RECIBIDO POR CEPSA**
(En Tm.)

| En buques | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|
| Nacionales . . | 947.037 | 823.701 | 942.551 | 987.371 | 1.248.726 |
| Extranjeros . | 3.011.248 | 3.868.763 | 4.153.598 | 5.068.414 | 5.767.073 |
| Total . . . . | 3.958.285 | 4.692.464 | 5.096.149 | 6.055.785 | 7.015.799 |

b) *En bandera extranjera.*—Ya en el cuadro XVI.24 se detalló el tonelaje de petróleo crudo transportado a la Refinería de Tenerife en buques extranjeros. Para hacer frente a estas necesidades CEPSA tiene contratado este tráfico con Compañías extranjeras. Además de este tráfico especializado hay que destacar la Naviera Olsen, Compañía sueca, y de gran tradición en el transporte de tomate canario a los puertos europeos, concurriendo con las citadas Compañías españolas a concursos que previamente para este transporte se celebran por el Sindicato Nacional de Frutos, siguiéndose las bases que aprueba la Dirección General de Comercio Exterior.

Finalmente, queda hacer una referencia a las Navieras extranjeras cuyos buques hacen escala en los puertos canarios. Se trata de buques de muy diversas características, bien de carga o mixtos de carga y pasaje, que hacen escala para avituallarse y que, naturalmente, hacen el transporte hacia Canarias de productos extranjeros para su importación. Esto hace que el suministro de productos extranjeros en la región tenga una gran fluidez y que los importadores canarios no requieran hacer grandes pedidos por la facilidad de remesas periódicas. Además de esto, hay que estudiar la atracción de nuevas Compañías extranjeras y de mayor número de estos buques, pues ello incide siempre en beneficio de la economía canaria.

## II. ESTUDIO DE LA INFRAESTRUCTURA

Dado el carácter plurinsular de la región canaria, el sistema de estudio de las características infraestructurales y del área de influencia de sus puertos, así como la posible desviación o atracción del tráfico con relación a otros puertos limítrofes, ha de ser diferente al que se puede aplicar a los puertos peninsulares. Además, la mayor parte del tráfico de buques que registran estos puertos no se debe a la atracción que pueda tener su área de influencia sino a su situación geográfica estratégica, junto a las facilidades de avituallamiento aquí existentes en competencia con otros puertos, incluso al tráfico pesquero, independientemente de la influencia que puede tener dicha área.

La condición insular del territorio determina asimismo la importancia del transporte marítimo para la economía canaria.

En la actualidad existen los puertos de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife), La Luz y Las Palmas (Gran Canaria), Santa Cruz de la Palma (La Palma), San Sebastián de la Gomera (Gomera), La Estaca (Hierro), Puerto de Rosario (Fuerteventura) y Arrecife (Lanzarote), es decir, uno por cada una de las islas que constituyen el archipiélago. En un plano muy inferior y casi sin alcanzar la categoría de puertos, se encuentran las de San Marcos de Icod, Garachico, Puerto de la Cruz, Güimar, Abona, El Médano, Los Cristianos y Punta de Alcalá, en Tenerife; Tazacoste, en La Palma; Vueltas, en Gomera; Arinaga, Mogán y San Nicolás, en Gran Canaria, y Gran Tarajal, en Fuerteventura.

### *LAS CARACTERISTICAS DE CADA PUERTO*

### 1. PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

El puerto está emplazado en una bahía natural abierta al E. y abrigada en estos tiempos por un dique que arranca en la dirección N.-S. de la costa SE. de la Isleta, con una longitud total de 2.600 metros, quedando así el puerto abierto únicamente al OSE.

El dique es del tipo vertical reflejante, salvo en su arranque, que funcione como dique mixto. Como se verá más adelante, es atracable por su parte interior en una longitud de 2.000 metros y es utilizado para descarga de petroleros, avituallamiento de buques o atraque de grandes trasatlánticos. Debido a que el tiempo dominante es de componente N., la Isleta provee un eficaz abrigo a toda la zona del puerto.

La zona abrigada por el dique está delimitada por la costa, el mismo dique y una línea trazada desde el extremo Sur del mismo hasta el extremo SE del muelle de la Base Naval.

Se utiliza como fondeadero la zona comprendida entre la anterior línea, la costa y la línea trazada desde el extremo Sur del dique, en prolongación del mismo. Aún se usa como fondeadero exterior el abrigo de la Isleta, o sea, la zona situada al exterior del dique de abrigo hacia el E. y SE.

*Dársenas interiores. Superficie y características.*

Se considera el puerto dividido en cinco dársenas:

I. *Dique Muelle del Pino.*—Es la situada entre el dique del Generalísimo y el muelle del Pino (hoy Base Naval). Es la dársena que sirve de acceso a todas las demás. Tiene una anchura de E. a O. de unos 750 metros y una longitud máxima de 1.450 metros. Sus calados oscilan entre 8 y 18 metros. Su acceso por el exterior está dificultado por una restinga que la cruza transversalmente a unos 400 metros del morro del dique, con calados de solamente 11 metros, aun cuando más al interior se tienen atraques completos con calados hasta de 16 metros. Su superficie es de 82 hectáreas.

II. *Dársena del Muelle Primo de Rivera.*—Limitada al N. por este muelle, al E. y O. por el dique y muelle de La Luz y al S. por la dársena anterior. De forma rectangular, de 285 × 550 metros cuadrados, o sea, 15,6 hectáreas. Sus calados oscilan entre 10 y 17 metros.

III. *Dársena de La Luz.*—Limitada al N. por la ribera natural, al E. y O. por el muelle de La Luz y Espigón del Castillo y al S. por la dársena dique Muelle del Pino. De forma aproximadamente rectangular de 300 × 700 metros, con superficie de 19,8 hectáreas. Su calado oscila entre 1 y 12 metros.

IV. *Dársena Interior.*—Denominada así por ser la situada más al fondo de la zona abrigada del puerto. Limitada al N. y O. por la ribera natural, al E. por el Espigón del Castillo y al S. por el Muelle de Santa Catalina. Tiene forma aproximadamente rectangular, con una superficie de flotación, utilizable de 20,5 hectáreas. Sus calados oscilan entre 0,50 y 7 metros.

V. *Dársena de Santa Catalina.*—Situada al S. del Muelle de Santa Catalina y limitada por este muelle y el de Nuestra Señora del Pino (Base Naval). Su superficie es de 13,1 hectáreas. Sus calados están comprendidos entre 1 y 8 metros.

En resumen, las superficies de las dársenas son:

| | | |
|---|---|---|
| I. | Dársena entre Dique y M. del Pino ... | 82,0 Ha. |
| II. | Dársena del M. de Primo de Rivera ... | 15,6 » |
| III. | Dársena de La Luz ... ... ... ... ... ... ... | 19,8 » |
| IV. | Dársena Interior ... ... ... ... ... ... ... ... | 20,5 » |
| V. | Dársena de Santa Catalina ... ... ... ... | 13,1 » |
| | TOTAL SUPERFICIE AGUA UTIL. ABRIGADA ... | 151,0 Ha. |

En el cuadro XVI.25 se puede observar el crecimiento general del tráfico portuario y las diferencias con el previsto.

CUADRO XVI.25

## ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL DE TRAFICOS REGISTRADOS Y PREVISTOS

(Miles de unidades)

| Tipo de tráfico | 1964 | | 1965 | | 1966 | | 1967 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Real | Previsto | Real | Previsto | Real | Previsto | Real | Previsto |
| *Buques mercantes.* | | | | | | | | |
| Número ... ... ... ... | 7.695 | 7.430 | 7.534 | 7.990 | 7.818 | — | 9.004 | — |
| T. R. B. ... ... ... ... ... | 31.806 | 31.630 | 32.708 | 35.280 | 33.923 | — | 50.982 | — |
| *Pesca* (toneladas) ... ... | 255,4 | 163,2 | 238,1 | 186,9 | 207,9 | 214,0 | 233,4 | — |
| *Pasaje* (1) ... ... ... ... | 193,9 | 198,9 | 235,6 | 211,6 | 257,7 | 225,1 | 210,5 | — |
| *Mercancías* (3). | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... | 3.301 | 3.253 | 3.205 | 3.436 | 3.545 | 3.935 | 4.205 | — |
| Mercancía general diversa ... ... ... ... ... | 1.177 | 1.296 | 1.227 | 1.388 | 1.343 | 1.486 | 1.414 | — |
| Graneles sólidos, instalación especial ... | 115 | 126 | 101 | 137 | 106 | 150 | 160 | — |
| Petróleos (2) ... ... ... | 2.009 | 1.831 | 1.877 | 1.911 | 2.096 | 1.996 | 2.685 | — |
| *Avituallamientos.* | | | | | | | | |
| Petróleos ($10^3$) ... ... | 1.793 | 1.698 | 1.742 | 1.770 | 1.805 | 1.845 | 2.511 | — |
| Agua ($10^3$) ... ... ... ... | 514 | 591 | 565 | 643 | 587 | 701 | 739 | — |

(1) No se computa tráfico de pasajeros en tránsito.
(2) No se incluye el transbordado ni el suministrado, sino tan sólo el descargado.
(3) No incluye mercancías transbordada, ni graneles sin instalación especial.

Las previsiones fueron generalmente bastante ajustadas, dentro de la dispersión natural de los resultados prácticos. Se ve claramente a lo largo de las series una aproximación, cada vez mejor, entre previsión y realidad. Los resultados han superado las previsiones en el número de pasajeros. También ocurre lo mismo en el T. R. B. de barcos pesqueros, aunque no en el número. Esto es debido al aumento de tamaño de los barcos pesqueros. Las diferencias más acusadas, en crecimientos menores que los previstos, han sido en avituallamiento de agua y en TRB en barcos mercantes.

El año 1967 ha tenido como característica principal la repercusión en el tráfico del cierre del Canal de Suez, en el mes de junio. La necesidad de utilizar la ruta del Cabo de Buena Esperanza ha producido un importante aumento en el número de buques entrados en el puerto y aún mayor de su tonelaje.

Se ha alcanzado la cifra de 15.384 buques, con un tonelaje bruto de 53.483.095 TRB. Estas cifras representan aumentos del 8,06 por 100 y 57,66 por 100 respecto a 1966. Del expresado número de buques, 9.004 fueron mercantes, con 50.982.111 TRB. Estas últimas cifras representan una disminución del 0,61 por 100 respecto a 1966 en el número de buques pesqueros y un aumento del 2,17 por 100 en su tonelaje bruto.

El tráfico comercial, que ha llegado a las 7.985.137 toneladas, con un aumento del 16,86 por 100 respecto a la cifra de 1966. Las tres partidas que forman el tráfico comercial han conseguido valores superiores a las de todos los años pasados. Así, las mercancías han alcanzado las 4.409.576 toneladas, con aumento del 6,77 por 100 respecto a 1966; el avituallamiento, las 3.342.094 toneladas, con aumento del 33,96 por 100, y la pesca, 233.467 toneladas y 12,32 de aumento. Tanto el detalle de petróleos como el de mercancía general reflejan aumentos en todas las partidas, excepto en el transbordo de petróleos (tráfico muy variable de unos años con otros).

En cuanto al tráfico de pasajeros, si bien la cifra total (en la que están incluidos los pasajeros en tránsito) de 494.912 es superior en un 9,41 por 100 a la de 1966, la de pasajeros entrados y salidos (210.579) es inferior en un 18,29 por 100 a la del pasado año.

*Evolución y tendencias para el próximo cuatrienio.*

*Tráfico de cabotaje.*—Se observa un crecimiento lento en el tráfico de cabotaje de mercancías, paralelo al aumento de consumo en la región y un ritmo bastante mayor en el aumento de tráfico de petróleos descargados, procedentes la totalidad de la refinería de Tenerife. La tendencia parece que será a seguir la misma pauta, pues como se sabe, por el carácter insular de la región, no hay posible competencia de otras clases de transporte que el marítimo, como no sean en relación con pasajeros debido a una improbable transferencia de éstos hacia los transportes aéreos.

*Tráfico exterior.*—Si se tiene en cuenta que las exportaciones de la región son fundamentalmente agrícolas y

que los exportadores han de tener mucho cuidado en no sobreabastecer los mercados exteriores para poder mantener los precios, no se prevé un cambio en el ritmo de crecimiento de exportaciones en el próximo cuatrienio 1968-71. Lo mismo ocurre con las importaciones, que seguirán el mismo ritmo que la capacidad de consumo de las islas.

*Líneas regulares.*—Casi la totalidad del tráfico de cabotaje está servido por líneas regulares de los siguientes tipos:

Correillos: Barcos del orden de los 800 TRB para el tráfico de carga en general y pasajeros, con las islas del archipiélago y ACE.

Correos: Líneas regulares con la Península para pasaje y carga en general, con barcos del orden de las 3.000 a 7.000 TRB.

Cargueros en general: Pequeños cargueros de unas 300 TRB para transportes interinsulares y con Africa.

Para el tráfico con la Península existen líneas regulares con barcos muy variados ,siendo muy importante el tráfico con la zona mediterránea, en barcos de unas 1.500 a 2.000 TRB.

Trasatlánticos: Existen líneas regulares con América del Sur.

En cuanto al tráfico exterior existe gran cantidad de líneas consideradas regulares, siendo las principales las siguientes:

Unión Castle Line.—Grandes barcos de pasaje y mixtos, de nacionalidad inglesa, cuyo principal motivo de escala es el avituallamiento, con más de 30 años de vinculación con el puerto.

Concordia Line.—Carga general entre Estados Unidos y Europa, con escala en este puerto.

Naviera Aznar.—Transporte de frutos canarios al Reino Unido y carga general.

En definitiva, son muy numerosas las líneas regulares, llegando actualmente al total de barcos siguiente:

| | |
|---|---|
| Barcos españoles en cabotaje a Península ... ... | 91 |
| Barcos españoles en tráfico interinsular ... ... ... | 24 |
| Barcos españoles en tráfico exterior ... ... ... ... | 11 |
| Barcos extranjeros ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 353 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 479 |

*Manipulación.*—No existen en el puerto grúas de muelle, de forma que la mercancía general se viene cargando y descargando tradicionalmente por medio de los puntales del propio barco. Ultimamente, con la adquisición de un cierto número de grúas automóviles sobre neumáticos de tipo convencional y de torre, se han comenzado a utilizar, sobre todo este último tipo, en la carga y descarga.

Para grandes pesos se dispone de una grúa flotante de 60 Tm., con la cual se descargan los bultos, que la misma grúa deposita sobre carretones o góndolas (de particulares) que son remolcadas al exterior del puerto o viceversa.

Ultimamente, en especial con motivo de la puesta en servicio por algunas compañías de modernos barcos adaptados al sistema *roll-on roll-off* se viene introduciendo el sistema de pallets manejados por carretillas de horquilla elevadora, por los dos sistemas de carretilla que entra y sale del barco (por portalón en popa), o bien carretillas independientes, fuera y dentro, combinado con ascensores automáticos.

Durante el cuatrienio 1968-71 el puerto debe de disponer de grúas automóviles de 3 Tm. y alcance de unos 10 metros para carga y descarga de barcos pequeños y removido de mercancías de los muelles, y otro de grúas de la misma potencia, pero con la pluma arrancando de una torre y unos 20 metros de alcance, salvar la borda del buque sin pérdida de alcance en los barcos de gran altura de borda.

Es necesario también disponer de alguna grúa automóvil y con torre de mayor potencia para la manipulación de bultos superiores a las tres toneladas. Para ello ya se cuenta con una grúa de torre de 10 Tm. y convendrá otra de hasta 80 Tm. para no tener que movilizar la grúa flotante cada vez que se presenta la necesidad de mover un bulto o pieza pesada, ya que la grúa flotante necesita muchos más requisitos para su utilización y es mucho más cara por el numeroso personal que es necesario utilizar.

Con estas últimas grúas también se podrá hacer frente al movimiento de mercancías en container, que ya empieza a utilizarse en este puerto para algún tipo especial de mercancías.

Para movimiento de grandes bultos dentro de la bahía y descarga de barcos convendría disponer de una cabria flotante de unas 100 Tm.

*Pesca.*—En este puerto se mueve un volumen de pesca enorme. Actualmente está dedicado a la pesca el Espigón del Castillo.

Gran parte del pescado desembarcado e introducido en la isla va directamente a factorías, ya de conservas ya de secado y de subproductos, siendo estas dos últimas modalidades las más numerosas. Otra parte importante llega congelado, en barcos con instalación de congelación en alta mar y es descargado a los frigoríficos portuarios; de aquí es posteriormente embarcado con destino al exterior o entra en la isla para el consumo local. También se transborda directamente de barco a barco, abarloados y atracados o abarloados y fondeados.

*Buques.*—Actualmente, la distribución del puerto, en cuanto a zona de mercancías, pesquera, avituallamiento, etcétera, es en parte consecuencia de las dimensiones y calado de los barcos. Así la descarga de petroleros, avituallamiento y escala de grandes trasatlánticos, que da el movimiento de los barcos de mayor tamaño y calado, al mismo tiempo de que no son necesarios en tierra grandes superficies para depósitos de mercancías, tiene asignado el Dique del Generalísimo, que es el de mayor calado.

Para los barcos pesqueros, si bien este puerto es frecuentado por unidades de gran tonelaje, como en general son barcos de menor peso, tienen asignado parte del Espigón del Castillo, que es el de menores calados. El resto de los muelles están dedicados al tráfico comercial.

*Pasaje.*—No existen muelles exclusivamente dedicados al pasaje, pero esto es debido también en parte a que dicho tráfico se efectúa fundamentalmente en barcos correo.

El muelle utilizado para estos fines es al mismo tiempo comercial, operándose los atraques de naciente y poniente en el Muelle de La Luz, donde atracan los correos de cabotaje y los correillos interinsulares. Aunque en menor cantidad, también llevan pasaje los barcos fruteros con la Península y Europa, que embarcan y desembarcan por este mismo muelle y el muelle de Primo de Rivera.

Los barcos que efectúan avituallamiento en este puerto, así como los de escala turística, utilizan para sus opera-

ciones y para el pasaje el dique del Generalísimo, pero por este muelle la mayor del pasaje es en régimen de tránsito.

Para acomodar y organizar mejor el pasaje, se echa de menos una estación marítima en el muelle donde atracan los correos y correíllos.

*Mercancía general diversa.*—Su tráfico se efectúa fundamentalmente por los muelles de La Luz y Primo de Rivera. En menor cantidad por el atraque consignado en el Espigón del Castillo y muy escaso por el de Santa Catalina.

Los graneles líquidos distintos de petróleos (aceites combustibles) utilizan un atraque del lado de poniente del muelle de La Luz, donde existe un terminal de tubería que los conduce directamente a la factoría de RACSA en el exterior del puerto.

Los productos petrolíferos son desembarcados por el dique del Generalísimo, sobre cuyo espaldón se construyó una estructura de hormigón armado que alberga en su interior todas las tuberías (unas 20) de todas las compañías instaladas en el puerto.

Estas instalaciones, cuyos depósitos están situados al norte del M. Primo de Rivera, en un tiempo zona aislada de la ciudad, hoy día han quedado prácticamente rodeados por la ciudad y el puerto. Resulta un emplazamiento un tanto peligroso y conviene ir orientando las futuras ampliaciones en zonas más alejadas de las actualmente habitadas, si bien no son productos altamente inflamables, como gasolinas, etc., sino que se trata de productos menos volátiles, aptos para combustible en barcos. Las gasolinas y otros productos más inflamables y peligrosos (gases, etc.) tienen su depósito en una concesión en los terrenos de la Isleta.

*Zona de reparaciones.*—Actualmente ocupan la rivera entre los muelles de Santa Catalina y Espigón del Castillo y entre éste y el muelle de La Luz.

Estas instalaciones antiguas han sido y siguen siendo la causa de que el puerto no forme una unidad.

Los desguaces prácticamente no existen en este puerto, por no existir en la región industrias que puedan aprovechar los materiales resultantes.

*Zonas deportivas y recreo.*—No existen instalaciones portuarias especializadas en este aspecto marítimo. Unicamente se han reservado unos trazos en el muelle de Santa Catalina y, en general, las embarcaciones de este tipo fondean en la dársena interior. Al sur de la Base Naval y norte de la Playa de Las Alcaravaneras se encuentran las instalaciones terrestres del Real Club Náutico, en parte en terrenos en concesión, pero sin ninguna instalación marítima de embarque.

*Zona de guerra.*—La Base Naval ocupa hoy el muelle de Nuestra Señora del Pino, que primitivamente fue muelle frutero.

*Pesca.*—El Espigón del Castillo se construyó como muelle pesquero cuando no se preveía que la pesca tendría la enorme importancia que ha tomado en los últimos años. Esto, unido al gran incremento del tráfico comercial, que obligó a habilitar un tramo de 150 metros como atraque comercial en este muelle, llevaron a planear en el I Plan de Puertos de 1964-1968 una dársena exterior para pesca y reparaciones y dejar todo el puerto actual para el tráfico comercial.

En definitiva, hoy cuenta la pesca con todo el Espigón del Castillo, menos un atraque de 150 metros. En este muelle existen las concesiones de frigoríficos dedicados fundamentalmente a pesca congelada. Para todos los demás fines que no sean descarga o carga de pescado, como pertrechado, pequeñas reparaciones, descansos, etc., disponen de gran parte del muelle de Santa Catalina.

## PREVISIONES DE TRAFICO

*Sistemática de la previsión.*—Los tráficos se han dividido en normales y especiales (cuadros números XVI.26 y XVI.27), de forma que se consideran normales los que se estima que sigan una evolución análoga a la registrada en el período 1960-66 y especiales los que por algún cambio de coyuntura, de orientación económica, etc., se estima que su evolución pueda apartarse de la técnica seguida en el mismo anterior período, o que por ser tráficos relativamente nuevos no se puede llegar a hacer una predicción basada en tráficos anteriores.

A la vista de la información recogida se considera únicamente como tráficos especiales los siguientes:

— Graneles sólidos por instalación especial.

— Productos petrolíferos transbordados.

— Graneles líquidos (distintos de petróleos), por instalación especial.

Los restantes tráficos considerados de evolución normal se les ha aplicado el índice de crecimiento acumulativo del período 1960-66, ajustado por el método de mínimos cuadrados tanto la base como el índice.

Hay que hacer notar que aparentemente se encuentran en la previsión del tráfico normal dos anomalías. En primer lugar, se ve que los productos petrolíferos descargados tienen un aumento del 2,57 por 100 y, sin embargo, el avituallamiento de petróleos está estabilizado. La explicación es que en los descargados va también incluido los productos del petróleo consumidos en la Isla.

La segunda anomalía resulta al comparar las evoluciones del tráfico de avituallamiento, agua y barcos que van al Dique. Resulta que el avituallamiento de productos petrolíferos está estabilizado, al mismo tiempo que también lo está el TRB de los barcos que van al Dique a avituallamiento, y sin embargo el avituallamiento de agua tiene un crecimiento, constituyendo una aparente contradicción. La anomalía aparente del avituallamiento de agua se explica al observar que los barcos de pasaje que van al Dique han aumentado su TRB total de una forma considerable en el período 1960-66 y los de «carga y mixtos» han disminuido, de forma que su suma con los anteriores ha permanecido sensiblemente constante. Como es evidente, el consumo de agua en los barcos de pasaje es muchísimo mayor que en los barcos de carga o mixtos, no sólo por el mayor número de personas que en ellos viajan, sino que el consumo específico por persona es muchísimo mayor, dadas las mayores comodidades y limpieza de que gozan estos barcos.

## PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS
## TRAFICO PREVISTO.—AÑO 1972
(Miles de unidades)

| Clases de tráfico | Especiales (E) | Normales (N) | | Totales (E + N) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Tráfico (E) | Tráfico (N) | Indice aplicado 1966-1972 (1) | Tráfico (E + N) | Indice resultante 1966-1972 (2) |
| ***Pasaje*** (miles de pasajeros). | | | | | |
| Suma de interinsular, cabotaje y exterior. (Entradas más salidas.) | — | 431 | 9,41 % | 431 | 8,95 % |
| Interior. (Entradas más salidas.) | — | — | — | — | — |
| En tránsito | — | 203 | 0,13 % | 203 | 0,71 % |
| ***Mercancías.*** | | | | | |
| Tráfico de mercancías, incluso tráfico interior, sin pesca ni avituallamiento (3) | 226 | 3.835 | — | 4.061 | 2,28 % |
| Mercancía general diversa | — | 1.410 | 2,59 % | 1.410 | 1,51 % |
| Graneles sólidos sin instalación especial | — | 40 | —8,33 % | 40 | —2,85 % |
| Graneles sólidos por instalación especial | 200 | — | — | 200 | 11,12 % |
| Productos petrolíferos por instalación especial | — | 2.385 | 2,57 % | 2.385 | 2,18 % |
| Graneles líquidos (excepto petróleos) por instalación especial | 26 | — | — | 26 | 26,6 % |
| Tráfico interior, ría o bahía | — | — | — | — | — |
| Petróleo transbordado | 700 | — | — | 700 | 3,40 % |
| Diferencia entre el tráfico de mercancía y productos petrolíferos | 226 | 1.450 | — | 1.676 | 2,45 % |
| ***Avituallamiento*** (4). | | | | | |
| Productos petrolíferos | — | 1.786 | 0,00 % | 1.786 | 0,00 % |
| Agua | — | 817 | 5,57 % | 817 | 5,66 % |
| Total | — | 2.604 | — | 2.604 | 1,53 % |
| ***Pesca total embarcada.*** | | | | | |
| Total pesca fresca | 147.000 | — | — | 147.000 | 7,02 % |
| Pesca congelada | 140.000 | — | — | 140.000 | 4,10 % |
| ***Tráfico marítimo total*** | 1.213 | 6.438 | — | 7.651 | 2,20 % |

(1) El índice aplicado es el acumulativo obtenido en el período 1960-1966, previo ajuste, por el método de mínimos cuadrados.

(2) El índice resultante es el acumulativo que resulta de comparar la columna E + N con el tráfico del año 1966.

(3) No se suma el petróleo transbordado.

(4) No se incluye el avituallamiento de carbón, pues es cada vez más pequeño, tiende a desaparecer y resulta despreciable.

CUADRO XVI.27

**PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS**
**TRAFICOS PREVISTOS.—AÑO 1980**
**(Miles de unidades)**

| Clases de tráfico | Especiales (E) | Normales (N) | | Totales (E + N) | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Tráfico (E) | Tráfico (N) | Indice aplicado 1966-1980 (1) | Tráfico (E + N) | Indice resultante 1966-1980 (2) |
| *Pasaje* (miles de pasajeros). | | | | | |
| Suma de interinsular, cabotaje y exterior. (Entradas más salidas.) | — | 884 | 9,14 % | 894 | 9,28 % |
| Interior | — | — | — | — | |
| En tránsito | — | 204 | 0,13 % | 204 | 0,34 % |
| *Mercancías.* | | | | | |
| Tráfico de mercancías, incluso tráfico interior, sin pesca ni avituallamiento (1) | 300 | 4.504 | — | 4.804 | 2,19 % |
| Mercancía general diversa | — | 1.562 | 2,59 % | 1.562 | 1,38 % |
| Graneles sólidos sin instalación especial | — | 20 | —8,33 % | 20 | —2,98 % |
| Graneles sólidos por instalación especial | 270 | — | — | 270 | 6,89 % |
| Productos petrolíferos por instalación especial | — | 2.922 | 2,57 % | 2.922 | 2,41 % |
| Graneles líquidos (excepto petróleos) por instalación especial | 30 | — | — | 30 | 11,78 % |
| Tráfico interior, ría o bahía | — | — | — | — | — |
| Petróleo transbordado | 700 | — | — | 700 | 1,29 % |
| Diferencia entre el tráfico de mercancía y productos petrolíferos | 300 | 1.582 | — | 1.882 | 1,88 % |
| *Avituallamiento* (2). | | | | | |
| Productos petrolíferos | — | 1.786 | 0,00 % | 1.786 | 0,00 % |
| Agua | — | 1.254 | 5,57 % | 1.254 | 5,57 % |
| Total | — | 3.040 | — | 3.040 | 1,53 % |
| *Pesca total embarcada.* | | | | | |
| Total pesca fresca | 195 | — | — | 195 | 5,06 % |
| Pesca congelada | 140 | — | — | 140 | 1,73 % |
| Pesca transbordada | | | | | |
| *Tráfico marítimo total* | 1.335 | 7.544 | — | 8.879 | 2,02 % |

(1) No se suma el petróleo transbordado.
(2) No se incluye el avituallamiento de carbón, pues es cada vez más pequeño, tiende a desaparecer y resulta despreciable.

ORDENACION PREVISTA PARA 1972

El plan de obras que se propone (cuadro XVI.28) viene a cubrir los déficits de atraques, superficie en dársenas y muelles, frente a los tráficos que se espera se produzcan en 1972. Si bien, como hemos visto, este déficit es mínimo.

Muchas obras son para subsanar deficiencias y llenar necesidades de espacios o crear servicios adaptados a tráficos que actualmente no están atendidos sino con soluciones muy provisionales (cuadro XVI.29).

*Obras de infraestructura.*

*Ensanche del Dique del Generalísimo.*—Esta obra no es para ganar metros lineales de atraque, sino para poder moverse con mucha mayor facilidad en él y aprovechar mejor el tráfico de avituallamiento, utilizando las facilidades que se les dará de efectuar carga o descarga de mercancía.

Con esta obra se pretende ensanchar este muelle, que tiene en la actualidad ocho metros útiles hasta un total de 20 metros hacia el interior.

*Dársena deportiva.*—Actualmente no se dispone de ninguna instalación especial para atender debidamente a este tráfico, debiendo permanecer fondeados en la dársena interior, al norte del muelle de Santa Catalina.

Es de suponer que si existieran unas instalaciones adecuadas donde estos barcos pudieran permanecer atracados

CUADRO XVI.23

**PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS**
**INVERSIONES A REALIZAR EN EL CUATRIENIO**
**(Millones de pesetas)**

| DENOMINACION DE LA INVERSION | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total cuatrienio | Post. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Obros de infraestructura.* | | | | | | |
| Muelle del Castillo | 18,0 | 17,0 | — | — | 35,0 | — |
| Dársena exterior (*) | 136,7 | 158,1 | 124,3 | — | 419,1 | — |
| Terminación muelle Ribera (*) | 45,3 | 6,7 | — | — | 52,0 | — |
| Terminación de la dársena exterior | — | — | 10,0 | 44,7 | 54,7 | 269,8 |
| Dársena deportiva | — | — | 5,0 | 5,0 | 10,0 | — |
| SUMA | 200,0 | 181,8 | 139,3 | 49,7 | 570,8 | 269,8 |
| *Obras de superestructura.* | | | | | | |
| Agrupación A (talleres y almacenes en muelle del Castillo y comedor para obreros) | — | — | 7,0 | — | 7,0 | — |
| Agrupación B (locales, pavimentaciones y servicios varios en el espigón de El Castillo de La Luz) | 0,2 | 20,4 | 4,9 | — | 25,5 | — |
| | — | — | 20,0 | — | 20,0 | — |
| | — | 1,5 | — | — | 1,5 | — |
| Tinglados en el muelle de Ribera | — | 10,0 | 20,0 | — | 30,0 | — |
| Edificios para servicios y viviendas | — | 5,0 | 20,0 | 3,0 | 28,0 | — |
| Alumbrado, pavimentación y servicios en el muelle de Ribera | — | 5,0 | 30,0 | — | 35,0 | — |
| Pavimentación y servicios en muelle Castillo de La Luz | — | — | 21,0 | — | 21,0 | — |
| Obras varias | — | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 9,0 | — |
| SUMA | 0,2 | 44,9 | 125,9 | 6,0 | 177,0 | — |
| *Armamento y material flotante.* | | | | | | |
| Dos bombas contra incendios | — | 1,0 | — | — | 1,0 | — |
| SUMA | — | 1,0 | — | — | 1,0 | — |
| TOTAL DEL PUERTO | 200,2 | 227,7 | 265,2 | 55,7 | 748,8 | 269,8 |

(*) Obras en tramitación o en ejecución.

y les resultara la estancia más cómoda y agradable su número aumentaría sensiblemente y su estancia se prolongaría, lo que resulta interesante, ya que el propietario de este tipo de barco siempre representa un turismo de categoría y con gran poder adquisitivo.

Esta obra de dársena deportiva viene, pues, a llenar la necesidad de crear servicio que hasta ahora no existía y que cada día va en aumento al crecer el nivel de vida y aumento del turismo.

Se ha estudiado su ubicación dentro del puerto.

Esta situación es necesario que cumpla unas condiciones fundamentales:

a) Calados adecuados, no excesivos, que encarezcan la obra excesivamente.

b) Situación fuera de las rutas de entrada y salida de los barcos grandes al puerto, a fin de no interferir a ese tráfico y evitar molestias y situaciones peligrosas.

c) No interferir el tráfico comercial terrestre.

El emplazamiento adecuado a estas necesidades resulta ser en la zona de costa entre la playa de Alcaravaneras y el de Las Palmas.

*Espigones de la dársena exterior.*—Como ya se ha puesto de manifiesto, son necesarios 595 metros más de muelle de atraque en la zona pesquera.

En el I Plan General de Puertos ya se previnieron para la segunda fase unos espigones en la dársena pesquera, que aumentarían los metros lineales de atraque en 960. Se propone en este II Plan la iniciación de la construcción de forma que para 1972 se puedan habilitar unos 600 metros de atraque en estos espigones.

*Contradique de Las Palmas.*—Esta obra, aunque no es necesaria para 1972, se incluyó en el I Plan en la segunda fase y por ser obra muy grande y costosa conviene iniciarla antes de 1971.

*Demolición parcial del Muelle de Santa Catalina.*—Se incluye esta obra por conveniencia para las maniobras en el interior del puerto y facilidad de acceso a la dársena formada por el espigón del Castillo y el muelle de Ribera.

El muelle de Santa Catalina es un viejo muelle muy estrecho que actualmente no tiene prácticamente utilidad para el tráfico comercial. Esta demolición ya se previó en el Plan anterior.

*Obras de superestructura.*—Estas obras son complementarias de todas las de infraestructura capacitadas para un pleno rendimiento. Estas son:

En dársena exterior:

— Lonja de Pescado, en la dársena exterior.

— Tinglados, en la dársena exterior.

— Pavimentación y servicios de los Muelles de Ribera, en la dársena exterior.

— Pavimentación y alumbrado del contradique, en la dársena exterior.

— Alumbrado del dique de la dársena exterior.

Otras obras:

— Valla de cierre del puerto en zona urbana.

*Armamento y material flotante.* Ya se vio la necesidad de contar en el puerto con medios más potentes de manipulación de mercancías, tanto terrestres como flotantes. Consecuentemente con este criterio se propone la adquisición de una grúa flotante de 100 Tm. y una grúa automóvil de 80 Tm.

También es necesario contar con medios efectivos de extinción de incendios, por lo que se propone la adquisición de dos bombas contra incendios.

*Inversiones.*—En los cuadros XVI.30 y XVI.31 se recoge el volumen de inversión y su financiación para el cuatrienio 1968-1971. Una parte de los mismos, los gastos de inversión se dotarán con cargo al presupuesto ordinario; ésta es la razón de las diferencias que se señalan en el cuadro XVI.28, que no recoge este tipo de obras.

CUADRO XVI.29

**PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS**
**TIPOS MAXIMOS DE BARCO PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ZONAS DEL PUERTO - 1972**

| ZONA | Características del barco máximo normal previsto en la zona | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Denominación | Calado efectivo en B.M.V.E. (m) | T.R.B. | Eslora (m) | Manga (m) | Calado (m) |
| Dique del Generalísimo | 14 | 80.000<br>100.000 dw | 300 | 38 | 14,00 (1) |
| Dique del Generalísimo | 14 | 80.000 | 300 | 36 | 12,00 (2) |
| M. Primo de Rivera | 10,5 | 10.000 | 160 | 21 | 9,50 |
| Muelle de La Luz | 11 | 16.000 | 180 | 25 | 10,00 |
| Muelle de La Luz | 11 | 6.800 | 150 | 19 | 8,50 |
| Espigón del Castillo | 7 | 2.500 | 110 | 14,50 | 6,40 |
| Muelle del Castillo | 9 | 6.800 | 150 | 19 | 8,50 |
| Muelle de Ribera | 7 | 2.500 | 110 | 14,50 | 6,40 |

(1) Se trata fundamentalmente de petroleros. Por este motivo se hace figurar también su peso muerto (dw).
(2) Se trata fundamentalmente de grandes transatlánticos.

CUADRO XVI.30

**PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS**
**VOLUMEN DE INVERSION REAL Y SU DISTRIBUCION EN ANUALIDADES**
(Millones de pesetas)

| Clase de obra | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Período |
|---|---|---|---|---|---|
| Obras en ejecución | 182,0 | 164,8 | 124,3 | — | 471,1 |
| Obras iniciadas a partir del 1-1-1968 | 18,2 | 62,9 | 140,9 | 55,7 | 277,7 |
| Obras de conservación | 7,0 | 8,0 | 10,0 | 12,0 | 37,0 |
| TOTALES | 207,2 | 235,7 | 275,2 | 67,7 | 785,8 (1) |

(1) La diferencia de 37 millones que se observa en las cifras reflejadas en el cuadro 7, corresponde a obras financiadas con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

CUADRO XVI.31

**PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS**
**FINANCIACION**
(Millones de pesetas)

| Procedencia de fondos | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Período |
|---|---|---|---|---|---|
| Dotación gastos de conservación | 7,0 | 8,0 | 10,0 | 12,0 | 27,0 |
| Fondos propios | 14,0 | 16,0 | 20,0 | 24,0 | 74,0 |
| Subvención | 186,2 | 211,7 | 245,2 | 31,7 | 674,8 |
| TOTALES | 207,2 | 235,7 | 275,2 | 67,7 | 785,8 |

## 2 GRUPO DE PUERTOS DE GRAN CANARIA

El cuadro XVI.32 recoge los tráficos de 1960, 1966, 1967 y lo previsto para el año 1972.

Estas previsiones se han calculado teniendo en cuenta las curvas de crecimiento estudiadas en el Plan General de los Puertos del Grupo redactado en julio de 1963, corregidas de acuerdo con las realidades de los años 63 al 67. En algunos conceptos se han respetado las curvas adoptadas en el Plan, en otros se han sustituido por las exponenciales técnicas que han resultado ser más ajustadas a la realidad que las que se adoptaron entonces, y en otros conceptos se ha elegido una curva distinta de ambas.

CUADRO XVI.32

| | 1960 | 1966 | 1967 | 1972 |
|---|---|---|---|---|
| *Puerto de Arrecife.* | | | | |
| Mercancía Gral. Tn. ... ... ... | 67.096 | 118.591 | 150.000 | 170.000 |
| Petróleos (Tn.) ... ... ... ... ... | 7.519 | 19.780 | 27.800 | 40.000 |
| Pesca (Tn.) ... ... ... ... ... ... | 5.925 | 14.394 | 21.550 | 21.000 |
| Pasajeros (Núm.) ... ... ... ... | 24.526 | 47.488 | 39.000 | 48.000 |
| Buques (T. R. B.) ... ... ... ... | 325 | 840 | 1.050 | 1.500 |
| *Puerto del Rosario.* | | | | |
| Mercancía Gral. Tn. ... ... ... | 88.406 | 54.621 | 60.000 | 115.000 |
| Petróleos (Tn.) ... ... ... ... ... | 1.651 | 214 | 4.000 | 5.100 |
| Pesca (Tn.) ... ... ... ... ... ... | 57 | 52 | 65 | 60 |
| Pasajeros (Núm.) ... ... ... ... | 9.883 | 16.910 | 15.000 | 20.000 |
| Buques (T. R. B.) ... ... ... ... | 218 | 317 | 355 | 630 |

En Arrecife se encuentra en ejecución la prolongación del dique-muelle de Los Mármoles en 350 metros lineales sólo como dique sin superficie de depósito de mercancías. Teniendo en cuenta que además de la mercancía general hace falta contar con los buques de pasaje turístico, se considera que las obras en ejecución cubren estrictamente las necesidades previsibles para el próximo cuatrienio.

En Puerto del Rosario está en ejecución la prolongación del muelle en 100 metros, por lo que se considera que así se cubren las necesidades previstas.

Tanto en Arrecife como en Puerto del Rosario, puertos que dan entrada a las dos islas que están despertando al turismo, se pueden producir crecimientos muy rápidos o imprevistos por el momento, por lo que habrá que corregir las curvas de crecimiento año por año para obtener las previsiones.

En cuanto al muelle pesquero de Arrecife, la longitud teórica calculada de 300 metros es necesaria desde ahora y se cuenta solamente con 100 metros, por lo que es muy urgente la prolongación del muelle y, teniendo en cuenta que las descargas se producen acumuladas en determinadas épocas del año, la longitud que se necesita prolongar es de 300 metros.

*Inversiones.*—Los cuadros XVI.33 y XVI.34 relacionan las obras y adquisiciones a realizar en la segunda etapa del Plan; distinguiendo entre aquellas obras y adquisiciones iniciadas en 1964-1967 y que se terminarán en este segundo cuatrienio y aquellas otras que iniciadas en el período 1968-1971 se financiarán en parte con asignaciones posteriores a 1971.

CUADRO XVI.33

**OBRAS Y ADQUISICIONES A INICIAR EN LA ETAPA 1968-1969**

| | Inversiones en millones de pesetas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales |
| *Infraestructura.* | | | | | |
| Prolongación del muelle pesquero del puerto de Arrecife. | — | 15 | 15 | — | 30 |
| Camino de unión entre el muelle pesquero y el dique-muelle de Los Mármoles del puerto de Arrecife ... ... | — | 2 | 10 | — | 12 |
| Embarcadero de la isla de La Graciosa. | — | 2 | 2 | — | 4 |
| *Superestructura.* | | | | | |
| Pavimentación del camino del dique de Naos del puerto de Arrecife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 0,6 | — | — | — | 0,6 |
| Pavimentación del muelle pesquero del puerto de Arrecife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,2 | — | — | — | 1,2 |
| Alumbrado del muelle pesquero del puerto de Arrecife. | 1,1 | — | — | — | 1,1 |
| Alumbrado del muelle viejo del puerto de Arrecife ... | 1,5 | — | — | — | 1,5 |
| Alumbrado del muelle del puerto del Rosario ... ... ... | 0,5 | — | — | — | 0,5 |
| Edificio para oficinas del Grupo en las Palmas de Gran Canaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 0,5 | 1 | — | 1,5 |
| Edificio para oficinas del Grupo en Arrecife ... ... ... | — | 0,5 | 1 | — | 1,5 |
| Edificio para oficinas del Grupo en puerto del Rosario. | — | 0,5 | 1 | — | 1,5 |
| *Obras varias.* | | | | | |
| Obras varias de faros y balizas ... ... ... ... ... ... ... | — | 3 | — | — | 4,5 |
| Otras obras varias ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 2 | 5 | 7 |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6,4 | 23,5 | 32 | 5 | 66,9 |

CUADRO XVI.34

**OBRAS Y ADQUISICIONES INICIADAS EN 1964-1967 Y QUE SE TERMINARAN EN 1968-1971**

| | Inversiones en millones de pesetas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 |
| *Infraestructura.* | | | | | | | |
| Dique de Naos del puerto de Arrecife | 11,7 | 3,4 | 7,3 | 9,0 | 5,1 | — | — |
| Prolongación del dique-muelle de los Mármoles del puerto de Arrecife | — | — | 3,8 | 26,9 | 30,0 | 25,3 | — |
| Prolongación del muelle del puerto del Rosario | — | — | — | 2,0 | 9,8 | 9,8 | 12,7 |
| *Superestructura.* | | | | | | | |
| Pavimento del camino del muelle de los Mármoles del puerto de Arrecife | — | — | 0,5 | — | — | 0,5 | — |
| TOTALES | 11,7 | 3,4 | 11,6 | 37,9 | 44,9 | 35,6 | 12,7 |

## 3. PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Las características del puerto en lo relativo a muelles, a fin de 1967, es la que figura en el cuadro XVI.35.

CUADRO XVI.35

**PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**
**CARACTERISTICAS DEL PUERTO EN 31-12-67**
(Muelles)

| Destino del muelle | Denominación del muelle | Longitud destinada al tráfico de que se trata (M. L.) | Calados en B. M. V. E. Efectivos actuales (M.) | Calados en B. M. V. E. Máximos que permite la construcción del muelle (M.) |
|---|---|---|---|---|
| Pasaje y avituallamiento de combustibles | Sur | 500 | 12,00 | 12,00 |
| Mercancía general diversa | Sur | 411 | 8,5 a 10,00 | 8,5 a 10,00 |
| | Norte | 103 | 8,00 | 8,00 |
| | Ribera | 1.122 | 7,00 a 10,00 | 6,6 a 10,00 |
| | Este | 91 | 8,00 a 10,00 | 8,00 a 10,00 |
| | | 1.727 | | |
| Graneles sólidos sin instalación | Sur | 150 | 10,00 | 10,00 |
| Productos petrolíferos: | | | | |
| Del servicio | Sur | 300 | 12,00 | 12,00 |
| | Este | 300 | 10,00 a 12,00 | 10,00 a 12,00 |
| Particulares C.E.P.S.A. | De CEPSA | 400 | 8,00 a 16,00 | 8,00 a 16,00 |
| | | 1.000 | | |
| Muelles dedicados a mercancías (Resumen de los anteriores | | 180 | Más de 13 | |
| | | 548 | 12 a 13 | |
| | | — | 11 a 12 | |
| | | 970 | 10 a 11 | |
| | | 790 | 8 a 10 | |
| | | — | 6 a 8 | |
| | | — | 4 a 6 | |
| | | 389 | Menos de 4 | |
| | | 2.877 | | |
| Pesca | Sur | 250 | 3,0 a 6,5 | 3,0 a 6,5 |

El tráfico en los años 1960, 1966 y 1967 ha sido el siguiente:

CUADRO XVI.36

(Mercancías en miles de Tm.; pasajeros en miles)

| | 1960 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Mercancías generales | 973 | 1.169 | 1.560 |
| Graneles sólidos | — | 199 | |
| Petróleos | 4.920 | 11.513 | 12.955 |
| Pesca | 10 | 20 | 16 |
| Pasajeros emb. y desemb. | 162 | 263 | 246 |
| Avituallamientos de petróleos | 757 | 797 | 990 |

El tráfico en el año 1967 ha sido muy favorecido por la crisis del Canal de Suez, que ha derivado a este puerto muchos buques en demanda de avituallamiento. También ha sido afectado por el incremento de la refinería de petróleos CEPSA.

En lo que respecta a obras destacan las de construcción de la dársena de pesca; se han comenzado las importantes de la segunda alineación del dique-muelle del Este. El equipo se ha incrementado con la puesta en servicio de una grúa flotante de 80 Tm., 8 de pórtico de 3 Tm. y una de torre sobre neumáticos de 6 Tm.

***Previsiones de tráfico.***—Para formarse una idea del tráfico a prever para el año 1972, final de la segunda etapa del Plan, se han calculado una serie de valores en función de una fórmula paramétrica ajustada. Los resultados obtenidos para mercancías generales, pesca, pasajeros y avituallamiento son aceptables; para los graneles sólidos y el petróleo ha sido necesario hacer un estudio especial, pues las fórmulas indicadas dieron resultados inaceptables.

En consecuencia, las previsiones de tráfico para 1972 son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Mercancías generales ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.400 |
| Graneles sólidos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 350 |
| Petróleos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16.000 |
| Pesca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 36 |
| Pasajeros emb. y desemb. ... ... ... ... ... ... ... ... | 425 |
| Avituallamiento de petróleos ... ... ... ... ... ... ... | 1.265 |

Para determinar la longitud de muelles necesarios a los diferentes tráficos se ha partido del rendimiento aceptable por metro lineal y año, obteniendo, conocido el tráfico, las siguientes longitudes:

| | Trafico previsto Miles de Tm | Rendimiento Tm./m. l. y año | Longitud de muelles necesaria en 31-12-72 metros |
|---|---|---|---|
| Mercancías generales ... ... ... ... . | 1.400 | 550 | 2.578 |
| Graneles sólidos ... ... ... ... ... ... .. | 350 | 1.250 | 280 |
| Petróleos ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 16.000 | 8.000 | 2.000 |
| Pesca ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... . . | 36 | 70 | 514 |
| Pasaje y avituallamiento ... ... ... ... | 1.265 | — | 600 |

La longitud de muelles necesarios para el pasaje y avituallamientos, dada la complejidad de ambos tráficos y la posibilidad de atenderlos, en parte, en muelles normalmente destinados a otros usos, han sido objeto de estudio aparte, en el que han entrado factores distintos del rendimiento.

Las longitudes de muelles necesarios no es posible ni conviene obtenerlas de forma exacta; la disposición de los mismos, sus posibles ampliaciones y la mayor o menor dificultad de su construcción, obligan a modificar las cifras antes calculadas. Del estudio realizado, en el que ha pesado muy especialmente el factor económico, se ha llegado a la conveniencia de incrementar las obras existentes hasta los límites que se indican en el cuadro XVI.37, en que se resume la situación del puerto al final de la segunda etapa del Plan.

En lo relativo a grúas, el cuadro XVI.38 refleja la situación del puerto al finalizar en 31-XII-67 la primera etapa del Plan. Para completar las grúas necesarias para el tráfico de 1972 será preciso adquirir sus grúas de pórtico de 6 Tm., tres móviles de 3 Tm. y otras tres móviles de 6 Tm.

A las obras y adquisiciones indicadas se añadirán las complementarias de pavimentaciones, tinglados, almacenes, alumbrado, etc., necesarios para el servicio de los muelles.

En el cuadro XVI.39 se relacionan, valorándolas, las obras que iniciadas en la primera etapa se concluirán en la segunda. En el cuadro XVI.40 se consignan las anteriores que deben ser iniciadas en la segunda etapa del Plan. En el cuadro XVI.41 se resumen las reflejadas en los cuadros XVI.39 y XVI.40, obteniéndose así el programa total de inversiones en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

La diferencia entre el montante de este programa y el consignado presupuestariamente para el cuatrienio se imputa a presupuestos posteriores a 1971.

## 4. GRUPO DE PUERTOS DE TENERIFE

En la misma forma que se ha indicado para el puerto de Santa Cruz de Tenerife se ha hecho la previsión de tráfico para el año 1972 en los puertos de este grupo, con los siguientes resultados:

CUADRO XVI.42

| | 1966 | 1970 | 1972 |
|---|---|---|---|
| *S. C. de la Palma.* | | | |
| Pasajeros (unidades) ... | 43.716 | 28.242 | 67.668 |
| Mercancías (Tm.) ... ... | 164.568 | 110.138 | 245.897 |
| T. R. B. (1.000 Tm.) ... | 1.215 | 1.066 | 1.383 |
| *S. Sebastián de la Gomera.* | | | |
| Pasajeros (unidades) ... | 45.008 | 36.801 | 55.045 |
| Mercancías (Tm.) ... ... | 44.848 | 31.104 | 64.666 |
| T. R. B. (1.000 Tm.) ... | 592 | 487 | 720 |
| *La Estaca.* | | | |
| Pasajeros (unidades) ... | 9.707 | 8.711 | 10.816 |
| Mercancías (Tm.) ... ... | 9.303 | 10.898 | 7.941 |
| T. R. B. (1.000 Tm.) ... | 201 | 191 | 211 |

Con estas cifras obtenidas y aplicando el índice de utilización de 550 Tm. de mercancías por metro lineal de atraque, se deduce que en 1972 se necesitan para el movimiento de mercancías 447 Ml. de atraque en La Palma, 118 en La Gomera y 14 en La Estaca. Para obtener el total de metros de atraque necesarios hemos de sumar a esas cifras 100 metros, que son los que se destinan en cada uno de esos puertos al atraque de los buques de pasaje, por lo que los metros de atraque serían, respectivamente, de 547, 218 y 114. Ahora bien, antes de fijar estas cifras se ha de tener en cuenta que en la Isla de La Palma se han adjudicado recientemente las obras

de un importante canal que llevará las aguas del norte al sur de la Isla, lo que permitirá nuevos regadíos, y por lo tanto, aumentar el volumen de exportaciones y, en consecuencia, el movimiento portuario. Asimismo, en la Isla de La Gomera se están terminando las obras del Canal del Sur y se comenzarán de inmediato la de las redes de canales de distribución, por lo que el aumento de producción y consecuentemente el de movimiento portuario, será proporcionalmente aún mayor que en La Palma. No ocurre lo mismo en Hierro, donde las estadísticas arrojan una regresión en las mercancías movidas por el puerto, y si bien es de esperar que no continúe, podemos deducir que no son necesarios más metros de atraque en el próximo cuatrienio.

En el cuadro XVI.43 se relacionan las obras y adquisiciones a realizar en la segunda etapa del Plan del Grupo.

Finalmente, en el cuadro XVI.44 se suman las inversiones en todos los puertos de la provincia.

Vale aquí lo dicho anteriormente sobre la diferencia observada para el programa de inversiones públicas entre lo previsto y lo realmente consignado durante el cuatrienio.

CUADRO XVI.37

**PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**DESTINO Y UTILIZACION DE MUELLES Y OBRAS DE ATRAQUE DEL SERVICIO - ORDENACION 1972**

| Clase de tráfico de utilización | Muelles | | Indice de utilización | Tráfico Tm. |
|---|---|---|---|---|
| | Denominación | M. | | |
| Pasaje y avituallamiento | Sur | 600 | — | — |
| Mercancía general | Sur | 377 | | |
| | Norte | 103 | | |
| | Ribera | 1.122 | | |
| | En ampliación dársena comercial | 976 | | |
| | TOTAL | 2.578 | 550 | 1.417.900 |
| Graneles sólidos | Este | 391 | 1.250 | 488.750 |
| Productos petrolíferos | Este | 1.000 | | |
| | Sur | 400 | | |
| | TOTAL | 1.400 | 8.000 | 11.200.000 |
| Total mercancías | | 4.399 | — | 13.106.650 |
| Pesca fresca | Pesquero | 600 | 70 | 42.000 |

CUADRO XVI.38

**PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**
**GRUAS EN MUELLES DEL SERVICIO**

| Situación | N.º | Tipo | Energía que emplea | Características | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Fuerza (Tns.) | Alcance en cada caso (m.) | Altura sobre la B.M.V.E. (m.) |
| *Muelles del Servicio.* | | | | | | |
| Muelle de Ribera | 4 | Pórtico | Eléctrica | 6 | 20<br>6 | 33,50<br>23,50 |
| Muelle de Ribera | 8 | Pórtico | Eléctrica | 3 | 25<br>6 | 38,50<br>28,50 |
| Muelle Norte | 2 | Pórtico | Eléctrica | 6 | 20<br>6 | 35,10<br>25,10 |
| Muelle Norte | 3 | Móviles sobre neumáticos | Gas-oil | 3<br>0,75 | 2,30<br>7,30 | 11,90<br>5,30 |
| Muelle Norte | 2 | Móviles sobre neumáticos | Gas-oil | 6<br>0,6 | 2,50<br>11,90 | 17,70<br>6,40 |
| Muelle Sur | 1 | Móvil de torre | Diesel | 6 | 15 | 15 |
| Flotante | 1 | Cabria | Diesel | 80 | 13 | 20 |
| *Muelles de particulares* | — | — | — | — | — | — |

CUADRO XVI.39

## PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
## OBRAS Y ADQUISICIONES INICIADAS EN LA ETAPA 1964-1967 Y QUE SE TERMINARAN EN LA 1968-1971

| OBRAS | Inversiones en millones de pesetas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
| *Infraestructura.* | | | | | |
| Dársena pesquera | 99 | — | — | — | 99 |
| Ampliación dique Este.—1.ª fase | 148 | 140 | 13 | — | 301 |
| Prolongación del dique Sur | 4 | — | — | — | 4 |
| TOTAL | 251 | 140 | 13 | — | 404 |
| *Armamento y material flotante.* | | | | | |
| Ocho grúas pórtico de 3 Tm. | 3 | — | — | — | 3 |
| Grúa flotante de 80 Tm. | 3 | — | — | — | 3 |
| TOTAL | 6 | — | — | — | 6 |
| *Resumen.* | | | | | |
| Infraestructura | 251 | 140 | 13 | — | 404 |
| Armamento y material flotante | 6 | — | — | — | 6 |
| TOTAL | 257 | 140 | 13 | — | 410 |

CUADRO XVI.40

## PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
## ETAPA 1968-1971

| OBRAS | Inversiones en millones de pesetas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
| Obras iniciadas en 1964-1867 | 257 | 140 | 13 | — | 410 |
| Obras iniciadas en 1968-1971 | 106 | 246 | 324 | 292 | 968 |
| Obras de conservación | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 |
| TOTAL | 365 | 388 | 340 | 295 | 1.388 |

CUADRO XVI.41

## PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
## FINANCIACION DE LA ETAPA 1968-1971

| PROCEDENCIA DE FONDOS | Millones de pesetas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Período |
| Propios de la Junta | 31 | 33 | 37 | 40 | 141 |
| Subvención del Estado | 334 | 355 | 303 | 255 | 1.247 |
| TOTALES | 365 | 388 | 340 | 295 | 1.388 |

CUADRO XVI.43

## GRUPO DE PUERTOS DE TENERIFE
## OBRAS Y ADQUISICIONES AL INICIAR LA ETAPA 1968-1969

| OBRAS | Inversiones en millones de pesetas | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales |
| *Infraestructura.* | | | | | |
| Ampliación del dique-muelle del Este de Santa Cruz de La Palma | 40 | 60 | 60 | 38 | 198 |
| Ampliación del dique-muelle de San Sebastián de la Gomera | — | 30 | 40 | 35 | 105 |
| Muelle embarcadero para embarcaciones menores Santa Cruz de La Palma | 2 | — | — | — | 2 |
| Varadero Santa Cruz de La Palma | 2 | — | — | — | 2 |
| Varadero puerto de La Estaca | 2 | — | — | — | 2 |
| Refugio de pescadores en Tazacorte (isla de La Palma). | — | 10 | 20 | — | 30 |
| *Superestructura.* | | | | | |
| Aguada puerto San Sebastián de la Gomera | — | 1 | — | — | 1 |
| Edificio para oficinas Grupo San Sebastián de la Gomera | 1 | — | — | — | 1 |
| Urbanización entrada al muelle de La Estaca | 5 | — | — | — | 5 |
| Locales de servicio puerto de La Estaca | 1 | — | 7 | — | 1 |
| Estación marítima Santa Cruz de La Palma | — | — | 7 | — | 7 |
| *Otras obras.* | | | | | |
| Obras varias en faros y balizas | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Obras varias de reducido presupuesto | 3 | 3 | 3 | 2 | 11 |
| TOTAL | 58 | 105 | 131 | 76 | 370 |

CUADRO XVI.44

## PROGRAMACIONES TOTALES EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Puerto de Santa Cruz de Tenerife | 365 | 388 | 340 | 295 | 1.388 |
| Grupo de Puertos de Tenerife | 91 | 130 | 131 | 76 | 427 |
| TOTALES | 456 | 518 | 471 | 371 | 1.815 |

### III. INVERSIONES DURANTE EL CUATRIENIO EN LOS PUERTOS CANARIOS

En el cuadro XVI.45 se recoge la inversión pública a realizar por el Estado y Organismos Autónomos durante el periodo 1968-71, en los diferentes puertos del archipiélago canario. El monto dèl cuatrienio no refleja el presupuesto total de las obras contratadas, muchas de las cuales, como ya se ha dicho, deben ser financiadas con cargo a consignaciones posteriores a 1971.

CUADRO XVI.45

## PUERTOS CANARIOS

| OBRAS | Inversiones | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Totales en el cuatrienio 1968-1971 |
| *Provincia de Las Palmas.* | | | | | |
| Puerto de La Luz | 200,2 | 227,7 | 265,2 | 55,7 | 748,8 |
| Puerto Rosario | 10,0 | 10,0 | 12,3 | — | 32,3 |
| Puerto Los Mármoles | 30,0 | 25,3 | — | — | 55,3 |
| Obras menores G. P. | — | 3,0 | 3,0 | 4,0 | 10,0 |
| SUMA LAS PALMAS | 240,2 | 266,0 | 280,5 | 59,7 | 846,4 |
| *Provincia de Santa Cruz de Tenerife.* | | | | | |
| Santa Cruz | 254,6 | 246,3 | 108,5 | 173,0 | 782,4 |
| La Palma | — | — | 1,0 | 14,0 | 15,0 |
| Obras menores G. P. | 2,5 | 2,1 | 3,0 | 3,0 | 10,6 |
| SUMA TENERIFE | 257,1 | 248,4 | 112,5 | 190,0 | 808,0 |
| TOTAL CANARIAS | 497,3 | 514,4 | 393,0 | 249,7 | 1.654,4 |

# XVII. TRAFICO AEREO

## 1. EVOLUCION Y SITUACION ACTUAL

La evolución del tráfico en los aeropuertos del Archipiélago Canario confirma la gran capacidad de expansión que mantienen, habiendo contribuido decisivamente a ello el turismo.

Las previsiones establecidas con motivo del I Plan de Desarrollo se han ajustado sensiblemente a la realidad, y hubieran podido ser rebasadas de no haberse producido una fuerte contracción en el tráfico del aeropuerto de Los Rodeos, como consecuencia de que durante el año 1965 y el primer trimestre de 1966 estuvo en obras de ampliación la pista de despegue, hasta un total de 3.400 metros, y se instalaron también los sistemas de balizaje, protección de vuelo, etc., previstos por el Ministerio del Aire. Con la terminación de las obras y puesta en servicio de la nueva pista se observa un crecimiento gradual de tráfico en el aeropuerto de Tenerife, que, por su importancia, incide sobre el conjunto del tráfico del Archipiélago.

### 1.1. Tráfico en los aeropuertos canarios.

#### 1.1.1. Evolución del tráfico de aeronaves

La evolución del tráfico de aeronaves en el período 1964-1967 se presenta en los cuadros XVII.1 y XVII.2. En 1964 se produjo una contracción del total de movimientos de aeronaves frente a una acelerada expansión del tráfico de pasajeros, y ello fue consecuencia de la sustitución de los aviones más antiguos por otros más modernos y con mayor capacidad, a un ritmo más acelerado de lo previsto. Circunstancia que incidió, como es lógico, con mayor intensidad en el tráfico de aeronaves Archipiélago-Península que en el total de los aeropuertos españoles.

En el cuadro siguiente se comparan las tasas de incremento interanual del conjunto nacional con las del Archipiélago.

| Años | Total aeropuertos españoles % | Aeropuertos canarios % |
|---|---|---|
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... | 13 | — 1,7 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... | 16 | 15 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... | 6 | 11 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... ... | 11 | 7 |

CUADRO XVII.1

**TRAFICO DE AERONAVES EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS**
**(Total entradas + salidas)**

| | 1964 | Δ. % | 1965 | Δ. % | 1966 | Δ. % | 1967 | Δ. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total de aeropuertos: | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 35.146 | — 1,7 | 40.719 | 15,1 | 45.177 | 10,9 | 48.178 | 6,6 |
| Total transporte ... ... ... ... ... | 34.262 | — 3,2 | 39.996 | 16,7 | 44.118 | 10,3 | 46.936 | 6,4 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... | 5.504 | 34,3 | 7.343 | 33,4 | 9.778 | 33,2 | 11.382 | 16,4 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... | 28.758 | — 8,1 | 32.653 | 13,5 | 34.340 | 5,2 | 35.554 | 3,5 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 884 | — 3,8 | 1.223 | 38,3 | 1.059 | — 13,4 | 1.242 | 17,3 |
| Las Palmas: | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 19.057 | 0,3 | 22.250 | 16,8 | 26.028 | 17,0 | 26.416 | 1,5 |
| Total transporte ... ... ... ... ... | 18.823 | 0,0 | 22.462 | 19,3 | 25.574 | 13,9 | 26.014 | 1,7 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... | 4.564 | 41,2 | 6.315 | 38,4 | 8.496 | 34,5 | 9.392 | 10,5 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... | 14.259 | — 10,4 | 16.147 | 13,2 | 17.078 | 5,8 | 16.622 | — 2,7 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 234 | 28,6 | 288 | 23,1 | 454 | 57,6 | 402 | — 11,5 |
| Tenerife: | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 11.568 | — 6,4 | 12.548 | 8,5 | 12.484 | — 0,5 | 14.818 | — 18,7 |
| Total transporte ... ... ... ... ... | 10.957 | — 8,5 | 12.076 | 10,2 | 12.096 | 0,2 | 14.471 | 19,6 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... | 940 | 8,4 | 1.028 | 9,4 | 1.282 | 24,7 | 1.990 | 55,2 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... | 10.017 | — 9,8 | 11.048 | 10,3 | 10.814 | — 2,1 | 12.482 | 15,4 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 388 | — 1,5 | 472 | 21,6 | 388 | — 17,8 | 346 | — 10,8 |
| Fuerteventura: | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 1.600 | 4,3 | 2.088 | 30,5 | 2.237 | 7,1 | 2.490 | 11,3 |
| Interior (total transporte) ... ... | 1.514 | 7,3 | 1.923 | 27,0 | 2.218 | 15,3 | 2.260 | 1,9 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 86 | — 30,1 | 165 | 91,9 | 19 | — 88,5 | 230 | 1.110,5 |

| | 1964 | Δ. % | 1965 | Δ. % | 1966 | Δ. % | 1967 | Δ. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **La Palma:** | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 1.228 | 1,8 | 1.309 | 6,6 | 1.524 | 16,4 | 1.600 | 5,0 |
| Interior (total transporte) ... ... | 1.218 | 1,7 | 1.307 | 7,3 | 1.522 | 16,4 | 1.570 | 3,2 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 10 | 25,0 | 2 | — 80,0 | 2 | 0,0 | 30 | 1.400,0 |
| **Lanzarote:** | | | | | | | | |
| Total movimientos ... ... ... ... | 1.916 | 3,1 | 2.524 | 31,7 | 2.904 | 15,1 | 2.854 | — 1,7 |
| Interior (total transporte) ... ... | 1.750 | 6,4 | 2.228 | 27,3 | 2.708 | 21,5 | 2.620 | — 3,2 |
| Otras clases de tráfico ... ... ... | 166 | — 21,7 | 296 | 78,3 | 196 | — 33,8 | 234 | 19,4 |

CUADRO XVII.2

**NUMEROS INDICES DE CRECIMIENTO DEL TRAFICO DE AERONAVES EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS**

**(Base 1964 = 100)**

| | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Total aeropuertos ... ... ... | 115,1 | 127,7 | 136,2 |
| Total movimientos ... ... ... | 116,7 | 128,8 | 137.0 |
| Total transporte ... ... ... ... | 133,4 | 177,7 | 206,8 |
| Internacional ... ... ... ... ... | 113,5 | 119,4 | 123,6 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... | 138,3 | 119,8 | 140,5 |
| Otras clases de tráfico ... ... | — | — | — |
| **Las Palmas:** | | | |
| Total movimientos ... ... | 116,8 | 136,6 | 138,6 |
| Total de transporte ... ... | 119,3 | 135,9 | 138,2 |
| Internacional ... ... ... ... | 138,4 | 186,2 | 205,8 |
| Interior ... ... ... ... ... ... | 113,2 | 119,8 | 116,6 |
| Otra clase de tráfico ... | 123,1 | 194,0 | 171,8 |
| **Tenerife:** | | | |
| Total movimientos ... ... | 108,5 | 107,9 | 128,1 |
| Total transporte ... ... ... | 110,2 | 110,4 | 132,1 |
| Internacional ... ... ... ... | 109,4 | 136,4 | 211,7 |
| Interior ... ... ... ... ... ... | 110,3 | 108,0 | 124,6 |
| Otra clase de tráfico ... | 121,6 | 100,0 | 89,2 |
| **Fuerteventura:** | | | |
| Total movimientos ... ... | 130,5 | 139,8 | 155,6 |
| Interior (total transporte) | 127,0 | 146,5 | 149,3 |
| Otras clases de tráfico ... | 191,9 | —77,9 | 267,4 |
| **La Palma:** | | | |
| Total movimientos ... ... | 106,6 | 124,1 | 130,3 |
| Interior (total transporte) | 107,3 | 125,0 | 128,9 |
| Otras clases de tráfico ... | 20,0 | 20,0 | 300,0 |
| **Lanzarote:** | | | |
| Total movimiento ... ... | 131,7 | 151,6 | 149,0 |
| Interior (total transporte) | 127,3 | 154,7 | 149,7 |
| Otra clase de tráfico ... | 178,3 | 118,1 | 141,0 |

En el año 1967, del número total de movimientos de aeronaves de transporte, el 76 por 100 corresponde al tráfico interior y el 24 por 100 al internacional.

En cuanto al epígrafe «otras clases de tráfico», recoge el movimiento del tráfico privado, militar, de Estado y trabajos aéreos (fumigación, fotografía, etc.), y presenta, como consecuencia de sus características, grandes oscilaciones.

Tomando como base el año 1964 los índices de crecimiento del tráfico total de aeronaves por aeropuertos son los siguientes:

| Aeropuertos | Indices 1967 (base 1964 = 100) |
|---|---|
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... ... | 155,6 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 130,3 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 149,0 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 138,6 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 128,1 |

Y pasando al análisis desagregado, los crecimientos más espectaculares se dan en el tráfico internacional, realizado a través de los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife (internacional regular y no regular). Con base 1964 = 100, el índice de Las Palmas en 1967 fue 205,8, y el de Tenerife, 211,7.

En 1967 los aeropuertos de Gando y Los Rodeos, en el conjunto nacional, ocupan el cuarto y séptimo lugares, en lo que a tráfico de aeronaves se refiere.

### 1.1.2. Evolución del tráfico de pasajeros

A) *Tráfico total.*

En el período 1964-1967 el tráfico de pasajeros se ha multiplicado por 2,44, habiendo crecido 4,78 veces el número de pasajeros en vuelos internacionales y 1,94 veces los pasajeros registrados en vuelos interiores.

La ordenación de los aeropuertos canarios, según el índice de aumento del tráfico en dicho período, es la siguiente:

| Aeropuertos | Indices 1967 (base 1964 = 100) |
|---|---|
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... ... | 360 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 333 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 254 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 230 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 129 |
| Indice total ... ... ... ... ... ... | 244 |

Los cuadros XVII.3 y XVII.4 recogen, respectivamente, el tráfico de pasajeros y los crecimientos interanuales, y los números índices de crecimiento.

Como se observa en el cuadro XVII.5, la ordenación de los aeropuertos canarios, según su participación en el total del tráfico de pasajeros nacional, es la siguiente:

| Aeropuertos | 1967 | |
|---|---|---|
| | % del total de pasajeros | Puesto que ocupa |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 8,9 | 4 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... | 5,2 | 6 |
| Lanzarote ... ... ... .. ... ... | 0,7 | 14 |
| Fuenteventura ... ... ... ... ... | 0,3 | 17 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... | 0,2 | 19 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 15.3 | |

En el cuadro siguiente se comparan las previsiones del movimiento de pasajeros para 1967, establecidas con motivo del I Plan de Desarrollo, y las cifras realmente alcanzadas.

| Aeropuertos | Movimiento de pasajeros (1967) | | |
|---|---|---|---|
| | Previsto (A) | Realizado (B) | $\frac{B}{A} \times 100$ |
| Fuerteventura ... ... | 15.300 | 35.554 | 232,37 |
| La Palma ... ... ... ... | 59.818 | 27.050 | 45,22 |
| Lanzarote ... ... ... ... | 34.652 | 73.924 | 213,33 |
| Las Palmas ... ... ... | 1.000.000 | 1.015.000 | 101,54 |
| Tenerife ... ... ... ... | 850.000 | 590.397 | 69.45 |
| TOTALES ... ... | 1.959.770 | 1.742.401 | 88,90 |

Como puede observarse, las previsiones totales hubieran sido rebasadas de no haberse producido la contracción del tráfico en Los Rodeos, según anteriormente se refirió.

CUADRO XVII.3

TRAFICO DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS

| | 1964 | Δ. % | 1965 | Δ. % | 1966 | Δ. % | 1967 | Δ. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total de aeropuertos: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 940.986 | 32 | 1.184.926 | 26 | 1.393.734 | 18 | 1,742.401 | 25 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... ... | 201.904 | 57 | 325.250 | 61 | 462.055 | 42 | 615.216 | 33 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 739.082 | 27 | 859.676 | 16 | 931.679 | 8 | 1.127.185 | 21 |
| Las Palmas: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 543.792 | 36 | 729.245 | 34 | 862.883 | 19 | 1.015.476 | 18 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... ... | 151.131 | 70 | 257.449 | 70 | 361.261 | 41 | 439.802 | 22 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 392.661 | 26 | 471.796 | 20 | 501.622 | 7 | 575.674 | 15 |
| Tenerife: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 333.370 | 30 | 381.144 | 14 | 438.837 | 15 | 5.590.397 | 35 |
| Internacional ... ... ... ... ... ... ... | 50.773 | 25 | 67.801 | 36 | 100.794 | 47 | 175.414 | 74 |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 282.597 | 30 | 313.343 | 11 | 338.043 | 8 | 414.983 | 23 |
| Fuerteventura: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | | | | | | | |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.742 | 29 | 17.561 | 38 | 24.283 | 38 | 35.554 | 46 |
| La Palma: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | | | | | | | |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 23.333 | 12 | 21.498 | — 8 | 23.508 | 9 | 27.050 | 15 |
| Lanzarote: | | | | | | | | |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | | | | | | | |
| Interior ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 27.749 | 25 | 35.478 | 28 | 44.223 | 25 | 73.924 | 67 |

CUADRO XVII.4

## NUMEROS INDICES DEL TRAFICO DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS

(Base 1963 = 100)

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Total aeropuertos: | | | | |
| Total ... ... ... ... ... | 132 | 166,2 | 195,5 | 244,4 |
| Internacional ... ... ... | 157 | 252,9 | 359,2 | 478,4 |
| Interior ... ... ... ... ... | 127 | 147,7 | 160,1 | 193,7 |
| Las Palmas: | | | | |
| Total ... ... ... ... ... | 136 | 182,4 | 215,8 | 254,7 |
| Internacional ... ... ... | 170 | 289,2 | 406,4 | 494,7 |
| Interior ... ... ... ... ... | 126 | 151,4 | 161,0 | 184,7 |
| Tenerife: | | | | |
| Total ... ... ... ... ... | 130 | 148,8 | 171,1 | 230,2 |
| Internacional ... ... ... | 125 | 166,9 | 248,2 | 431,9 |
| Interior ... ... ... ... ... | 130 | 141,1 | 155,5 | 190,9 |
| Fuerteventura: | | | | |
| Total (interior) ... ... | 129 | 177,8 | 245,9 | 360,0 |
| La Palma: | | | | |
| Total (interior) ... ... | 112 | 1.032 | 112,8 | 129,8 |
| Lanzarote: | | | | |
| Total (interior) ... ... | 125 | 159,8 | 199,2 | 333,0 |

CUADRO XVII.5

## TRAFICO TOTAL POR AEROPUERTOS

(Año 1967)

| Aeropuertos | Aeronaves | PASAJEROS | | | | Mercancías | Correo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Entradas + salidas | % | Δ | Tránsito directo | | |
| Palma de Mallorca ... ... ... ... .. | 45.814 | 2.726.656 | 23,9 | 15 | 3.934 | 14.360.658 | 522.448 |
| Madrid - Barajas ... ... ... ... ... | 59.020 | 2.646.484 | 23,2 | 15 | 134.194 | 26.371.039 | 9.589.948 |
| Barcelona ... ... ... ... ... ... ... | 47.490 | 1.992.292 | 17,5 | 7 | 34.841 | 19.475.745 | 3.848.021 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... | — | — | — | — | | | |
| Gran Canaria ... ... ... ... ... ... .. | 26.416 | 1.015.476 | 8,9 | 18 | 98.580 | 6.924.514 | 847.280 |
| Málaga ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 15.734 | 740.425 | 6,5 | 31 | 3.764 | 1.388.703 | 658.171 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... | 14.818 | 590.397 | 5,2 | 35 | 1.338 | 3.262.735 | 771.899 |
| Valencia ... ... ... ... ... ... ... ... | 11.836 | 353.463 | 3,1 | —2 | 2.067 | 2.868.482 | 1.104.819 |
| Ibiza ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.180 | 339.721 | 3,0 | 33 | 803 | 1.415.547 | 47.609 |
| Sevilla ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 15.768 | 240.180 | 2,1 | 12 | 1.325 | 1.425.016 | 910.760 |
| Gerona - Costa Brava ... ... ... ... | 3.882 | 98.449 | 0,9 | — | 105 | — | — |
| Mahón ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.732 | 89.102 | 0,8 | 28 | — | 1.451.145 | 58.363 |
| Bilbao ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 3.472 | 82.074 | 0,7 | 51 | 1 | 680.646 | 234.727 |
| Alicante ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.764 | 80.677 | 0,7 | 487 | 81 | 460.710 | 37.577 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.854 | 73.824 | 0,7 | 67 | — | 397.535 | 42.520 |
| El Aaiún ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.376 | 67.619 | 0,6 | 41 | — | 928.558 | 200.363 |
| San Sebastián ... ... ... ... ... ... | 3.318 | 39.549 | 0,4 | —13 | 81 | 138.026 | 106.272 |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... | 2.490 | 35.554 | 0,3 | 46 | — | 191.724 | 26.810 |
| La Coruña ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.556 | 27.116 | 0,2 | — 5 | — | 122.085 | 107.197 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.800 | 27.050 | 0,2 | 15 | — | 81.153 | 42.962 |
| Santa Isabel ... ... ... ... ... ... ... | 2.464 | 25.342 | 0,2 | 19 | 202 | 514.209 | 90.541 |
| Santiago ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.890 | 25.148 | 0,2 | 43 | 40 | 77.742 | 35.298 |
| Vigo ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 766 | 15.848 | 0,1 | 11 | — | 72.532 | 64.279 |
| Bata ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.458 | 13.820 | 0,1 | 18 | 32 | 309.031 | 109.614 |
| Sidi Ifni ... ... ... ... ... ... ... ... | 2.250 | 13.785 | 0,1 | 16 | 12 | 209.265 | 223.012 |
| Reus ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 902 | 10.493 | 0,1 | 82 | 393 | — | — |
| Villa Cisneros ... ... ... ... ... ... ... | 903 | 9.886 | 0,1 | 16 | 11 | 182.543 | 71.081 |
| Santander ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.136 | 9.259 | 0,1 | 1 | 56 | 10.431 | 9.547 |
| Zaragoza ... ... ... ... ... ... ... ... | 4.716 | 4.702 | — | 516 | — | 19.129 | 23.072 |
| San Javier ... ... ... ... ... ... ... ... | 154 | 2.117 | — | — | — | — | — |
| La Gomera ... ... ... ... ... ... ... .. | 136 | 1.460 | — | 25 | — | 10.360 | 1.355 |
| Córdoba ... ... ... ... ... ... ... ... | 7.098 | 97 | — | 73 | — | — | — |
| Murcia - Alicantarilla ... ... ... ... | 302 | 52 | — | 24 | — | — | — |
| Jerez ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 614 | 51 | — | 16 | — | — | — |
| Madrid - Cuatro Vientos ... ... ... ... | 8.230 | 37 | — | 147 | — | — | — |
| Granada ... ... ... ... ... ... ... ... | 444 | 26 | 0,1 | — 7 | — | — | — |
| León ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 154 | 26 | — | 117 | — | — | — |
| Pamplona ... ... ... ... ... ... ... ... | 14 | 21 | — | — | — | — | — |
| Vitoria ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 4 | 16 | — | — | — | — | — |
| Lérida ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12 | 15 | — | — | — | — | — |
| Burgos ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 4 | 12 | — | — | — | — | — |
| Cáceres ... ... ... ... ... ... ... ... | 2 | 10 | — | — | — | — | — |
| Badajoz ... ... ... ... ... ... ... ... | 22 | 9 | — | — | — | — | — |
| Oviedo ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 2 | 6 | — | — | — | — | — |
| Logroño ... ... ... ... ... ... ... ... | 2 | 4 | — | — | — | — | — |
| Salamanca ... ... ... ... ... ... ... ... | 170 | 3 | — | — | — | — | — |
| Valladolid ... ... ... ... ... ... ... ... | 206 | — | — | — | — | — | — |
| TOTALES ... ... ... ... ... ... ... | 205.100 | 11.398.453 | 100 | 18 | 281.840 | 83.357.263 | 19.765.525 |

B) *Tráfico internacional.*

De la totalidad del tráfico internacional de los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife, en 1966, último año para el que se tienen suficientes datos, el 25 por 100 fue realizado en líneas regulares y el 75 por 100 restante en tráfico no regular.

La participación de las compañías españolas en este mercado (1966) fue del 23 por 100 (media nacional, 33 por 100) en el tráfico regular, y del 2 por 100 (6 por 100 media nacional) en los servicios no regulares (vuelos «charter»). Distribución que se muestra acorde con el hecho de que la mayor parte del tráfico internacional se origina en el extranjero.

El reparto porcentual del tráfico en los dos aeropuertos del mercado canario fue el siguiente:

| | Regular % | No regular % | Total % |
|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... | 95 | 73 | 78 |
| Tenerife ... ... ... ... ... | 5 | 27 | 22 |
| TOTAL ... ... | 100 | 100 | 100 |

Europa suministró el 91 por 100 del tráfico total internacional de Canarias. Por países, el mejor cliente es Dinamarca, con el 24 por 100 del total, seguido por Alemania y Suecia (20 por 100) y Reino Unido (11 por 100).

En el tráfico no regular, Dinamarca y Suecia aportaron el 58 por 100 del mismo.

Para el tráfico regular la estacionalidad alcanza el valor máximo en marzo, con el 10 por 100 del total, seguido de enero, febrero y diciembre, con el mismo porcentaje.

La estacionalidad del tráfico no regular tiene lugar de diciembre a marzo, con la junta en marzo y diciembre (13 por 100).

Respecto al tráfico no regular, la participación española es insuficiente, consecuencia de la poca capacidad de expansión de nuestras empresas, como consecuencia a su vez de la falta de capital y de la escasez de personal de vuelo con que cuenta.

Por lo que respecta a la posición canaria en el contexto nacional, los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife, en 1967, ocupan los lugares quinto y séptimo (según se recoge en el cuadro XVII.6), con unas participaciones porcentuales del 7,3 y 2,9 respectivamente.

En el período de 1964-1967 el tráfico internacional de pasajeros se ha multiplicado por 4,8 (Las Palmas, 4,95 y Tenerife 4,32).

### 1.1.3. Evolución del tráfico de mercancías

Las mercancías, entradas más salidas, en los aeropuertos canarios, expresadas en kilogramos, han evolucionado, en el cuatrienio 1964-1967, en la forma que se expresa en el cuadro XVII.7.

En dicho período el tráfico total de mercancías se ha multiplicado por 2,7, habiendo crecido nueve veces el tráfico internacional de mercancías y 2,4 el interior.

A nivel nacional las mercancías transportadas se distribuyen en un 60 por 100 en transporte interior y en un 40 por 100 en transporte internacional, distribución equivalente a la que se registró respecto de los pasajeros en los años 1956-1957. Los incrementos relativos de un año con relación al anterior son más intensos que en cualquier otra actividad de transporte registrada en nuestros aeropuertos (aeronaves, pasajeros y correo). Durante el período 1961-1965 se inician los servicios de carga pura, aunque la mayor parte de la mercancía transportada por aire constituye todavía un subproducto del transporte de pasajeros.

Es de esperar que, en el futuro, el transporte internacional de mercancías por aire sea más activo que el transporte interior, tal como ha sucedido con el transporte de pasajeros. La relativa saturación de capacidad de los aviones destinados al transporte de viajeros dejará menos espacio disponible para las mercancías, lo que supondrá una limitación al desarrollo de esta actividad. Sin embargo, la puesta en servicio de aviones de gran capacidad sobre las rutas trasatlánticas y otras continentales dará impulso a esta actividad. La demanda tiene ya la suficiente entidad como para que se vayan estableciendo servicios regulares de transportes de carga pura, lo que influirá también sobre estos tráficos en sentido favorable.

CUADRO XVII.6

## TRAFICO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TOTAL

**Año 1967**

| Aeropuertos | Aeronaves | PASAJEROS | | | Mercancías | Correo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Entrada + salida | % | Tránsito directo | | |
| Palma de Mallorca | 28.652 | 2.081.479 | 34,6 | 3.934 | 1.138.730 | 101.244 |
| Madrid-Barajas | 27.707 | 1.286.398 | 21,4 | 134.194 | 14.062.549 | 3.198.599 |
| Barcelona | 18.389 | 990.566 | 16,4 | 34.841 | 4.557.918 | 660.958 |
| Málaga | 8.411 | 521.563 | 8,7 | 3.764 | 313.798 | 21.113 |
| Las Palmas de Gran Canaria | 9.392 | 439.802 | 7,3 | 98.580 | 1.394.238 | 63.740 |
| Ibiza | 2.580 | 192.761 | 3,2 | 803 | 8.679 | — |
| Tenerife | 1.990 | 175.414 | 2,9 | 1.338 | 620.012 | 7.041 |
| Valencia | 1.585 | 104.146 | 1,7 | 2.067 | 96.508 | 10.056 |
| Gerona-Costa Brava | 1.103 | 97.448 | 1,6 | 105 | — | — |
| Alicante | 964 | 54.796 | 0,9 | 61 | 343.034 | 329 |
| Sevilla | 951 | 29.656 | 0,5 | 1.325 | 38.277 | 908 |
| Bilbao | 567 | 14.058 | 0,2 | 1 | 234.386 | 250 |
| Reus | 152 | 9.984 | 0,2 | 393 | — | — |
| Mahón | 265 | 9.779 | 0,2 | — | — | — |
| Santa Isabel | 1.053 | 7.326 | 0,1 | 202 | 144.027 | 3.139 |
| San Javier | 30 | 1.994 | — | — | — | — |
| Santander | 48 | 1.673 | — | 56 | — | — |
| Santiago | 23 | 1.037 | — | 40 | 8.731 | — |
| Zaragoza | 21 | 272 | — | — | — | — |
| La Coruña | 7 | 223 | 0,1 | — | — | — |
| San Sebastián | 12 | 103 | — | 81 | — | — |
| Bata | 71 | 42 | — | 32 | 23.598 | — |
| Villa Cisneros | 17 | 12 | — | 11 | 1.300 | — |
| El Aaiún | 4 | — | — | — | — | — |
| Sidi Ifni | 7 | — | — | 12 | — | — |
| TOTALES | 104.011 | 6.020.543 | 100 | 281.840 | 22.985.785 | 4.067.377 |

CUADRO XVII.7

## MERCANCIAS

**(Kilogramos)**

| | 1964 | Δ. % | 1965 | Δ. % | 1966 | Δ. % | 1967 | Δ. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tráfico total: | | | | | | | | |
| Fuerteventura | 54.250 | —5 | 88.503 | 63 | 112.570 | 27 | 191.724 | 70 |
| La Palma | 51.013 | 63 | 77.525 | 52 | 86.227 | 11 | 81.153 | —6 |
| Lanzarote | 116.447 | 18 | 141.567 | 22 | 247.355 | 75 | 397.535 | 61 |
| Las Palmas | 3.141.067 | 12 | 4.597.642 | 46 | 6.521.225 | 42 | 6.924.514 | 6 |
| Tenerife | 1.152.610 | 18 | 1.620.665 | 40 | 2.110.913 | 30 | 3.262.735 | 55 |
| TOTAL CANARIAS | 4.515.387 | — | 6.525.902 | — | 9.078.290 | — | 10.857.661 | — |
| Indice de crecimiento (base 1963 = 100). Total Canarias | 114 | — | 164 | — | 229 | — | 273 | — |
| Tráfico internacional: | | | | | | | | |
| Las Palmas | 224.460 | 17 | 462.354 | 106 | 995.255 | 115 | 1.394.230 | 40 |
| Tenerife | 51.305 | 68 | 38.007 | —26 | 159.448 | 319 | 620.012 | 289 |
| TOTAL TRÁFICO INTERNACIONAL CANARIAS. | 275.765 | 24 | 500.431 | 86 | 1.154.703 | 131 | 2.014.250 | 74 |
| Indices de crecimiento del tráfico total internacional (base 1963 = 100). | 124 | — | 225 | — | 520 | — | 907 | — |
| Tráfico interior: | | | | | | | | |
| Fuerteventura | 54.250 | —5 | 88.503 | 63 | 112.570 | 27 | 191.724 | 70 |
| La Palma | 51.013 | 63 | 77.525 | 52 | 86.227 | 11 | 81.153 | —6 |
| Lanzarote | 116.447 | 18 | 141.567 | 22 | 247.355 | 75 | 397.535 | 61 |
| Las Palmas | 2.916.607 | 12 | 4.135.288 | 42 | 5.525.970 | 34 | 5.530.276 | 0,1 |
| Tenerife | 1.101.305 | 16 | 1.582.588 | 44 | 1.951.465 | 23 | 2.642.723 | 35 |
| TOTAL CANARIAS | 4.239.622 | 13 | 6.025.471 | 42 | 7.923.587 | 32 | 8.843.411 | 12 |
| Indice de crecimiento del tráfico interior canario (base 1963 = 100) | 113 | — | 161 | — | 211 | — | 236 | — |

En el cuadro siguiente se recogen los ritmos de crecimiento para Canarias y para el total nacional.

CUADRO XVII.7 bis

| AÑOS | INCREMENTOS INTERANUALES (Tráfico mercancías) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Total Tráfico | | Total Internacional | | Total Interior | |
| | Conjunto Nacional % | Canarias % | Conjunto Nacional % | Canarias % | Conjunto Nacional % | Canarias % |
| 1964 ... ... ... ... ... | 58 | 14 | 21 | 24 | 72 | 13 |
| 1965 ... ... ... ... ... | 25 | 44 | 42 | 86 | 20 | 42 |
| 1966 ... ... ... ... ... | 17 | 40 | 23 | 131 | 14 | 32 |
| 1967 ... ... ... ... ... | 11 | 20 | 20 | 74 | 8 | 12 |

Se observa una expansión mucho más acelerada del tráfico canario, en comparación con el conjunto nacional, y en especial en transporte internacional de mercancías.

En 1967 los aeropuertos españoles que más actividad han registrado han sido:

| | Mercancías Entradas + Salidas Tm. |
|---|---|
| Madrid ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 26.371 |
| Barcelona ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19.475 |
| Palma de Mallorca ... ... ... ... ... ... ... | 14.360 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6.924 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.262 |

Es decir, los aeropuertos de Las Palmas y Tenerife ocupan los lugares cuarto y quinto.

El tráfico de mercancías acusa incrementos más intensos que el de las demás actividades de transporte registradas en los aeropuertos canarios (aeronaves, pasajeros y correo); lo mismo ocurre a nivel nacional. Durante este período se intensifican los servicios de carga pura, aunque la mayor parte de la mercancía transportada por aire constituye todavía un subproducto del transporte de pasajeros.

### 1.1.4. Evolución del tráfico de correo

El transporte de correo, expresado en Kg., entradas más salidas, se recogen en el cuadro XVII.8.

### 1.2. Los aeropuertos.

Las inversiones programadas y las realizadas en el I Plan de Desarrollo han sido las siguientes (cuadro XVII.9). La diferencia entre las inversiones públicas previstas por el Plan de Desarrollo específico de Canarias (1.370 millones) y las que se fijaron en el I Plan de Desarrollo (724 millones) se aminoró en los últimos años al

CUADRO XVII.8

**CORREO**
(Kilogramos)

| | 1966 | Δ. % | 1967 | Δ. % | 1964 | Δ. % | 1965 | Δ. % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tráfico total: | | | | | | | | |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... | 16.309 | 23 | 16.253 | —0,4 | 20.409 | 26 | 26.810 | 31 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 35.339 | 30 | 36.248 | 3 | 39.976 | 10 | 42.964 | 8 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 22.523 | 39 | 26.123 | 16 | 35.667 | 37 | 42.520 | 20 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 786.164 | 38 | 748.216 | —5 | 738.504 | —1 | 847.280 | 15 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 375.844 | 15 | 436.723 | 16 | 518.219 | 19 | 771.899 | 49 |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... | 1.236.179 | 29 | 1.263.563 | | 1.352.775 | | 1.731.471 | |
| Indice de crecimiento (base 1963 = 100). Total Canarias ... ... ... ... .. | 129 | | 132 | | 141 | | 181 | |
| Tráfico internacional: | | | | | | | | |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 16.173 | 13 | 39.062 | 142 | 58.773 | 51 | 63.740 | 9 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.078 | —17 | 4.756 | 51 | 5.555 | 17 | 7.041 | 27 |
| TOTAL TRÁFICO INTERNACIONAL CANARIAS. | 19.251 | 6 | 43.818 | 128 | 64.328 | 47 | 70.781 | 10 |
| Indice del crecimiento del tráfico total internacional (base 1963 = 100) | 106 | | 242 | | 356 | | 391 | |
| Tráfico interior: | | | | | | | | |
| Fuerteventura ... ... ... ... ... ... ... ... | 16.309 | 23 | 16.253 | —0,4 | 20.409 | 26 | 26.810 | 31 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 35.339 | 29 | 36.248 | 2,6 | 39.976 | 10 | 42.962 | 8 |
| Lanzarote ... ... ... ... ... ... ... ... .. | 22.523 | 39 | 26.123 | 16 | 35.667 | 37 | 42.520 | 19 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 769.991 | 38 | 709.154 | —8 | 679.731 | —4 | 783.540 | 15 |
| Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 372.766 | 15 | 431.967 | 16 | 512.664 | 19 | 764.859 | 49 |
| TOTAL CANARIAS ... ... .. | 1.216.928 | 30 | 1.219.745 | | 1.288.447 | | 1.660.690 | |
| Indice de crecimiento del tráfico interior canario (base 1963 = 100) ... | 129,8 | | 130 | | 137 | | 177 | |

CUADRO XVII.9

**INVERSIONES 1964-1967**
(En millones de pesetas)

| PROVINCIAS | PROGRAMADAS | | | REALIZADAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones | Totales (A) | Estado | Corporaciones | Totales (B) | $\frac{B}{A} \times 100$ |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 720 | — | 720 | 654,4 | 39,3 | 693,8 | 96,36 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... | 650 | — | 650 | 345,4 | — | 345,4 | 53,14 |
| CANARIAS ... ... ... ... ... ... | 1.370 | — | 1.370 | 999,8 | 39,3 | 1.039,2 | 75,85 |

destinarse a atenciones del archipiélago 168,8 millones de pesetas, procedentes de bajas obtenidas en las subastas de obras de otros aeropuertos, y como consecuencia de que la Mancomunidad Interinsular de Cabildos de Santa Cruz de Tenerife y el Cabildo Insular de Las Palmas facilitaron un crédito de 100 millones de pesetas para la instalación del nuevo aeropuerto de Mazo.

La valoración de las obras e instalaciones realizadas, así como su distribución por aeropuertos, viene reflejada en el cuadro XVII.10.

CUADRO XVII.10

**INVERSIONES POR AEROPUERTOS**
**1964-1967**
(En millones de pesetas)

| PROVINCIAS Y AEROPUERTOS | Obras de infraestructura | Equipos e instalaciones protección de vuelo | Red ayudas a la navegación y control circulación aérea | TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife: | | | | |
| Aeropuerto capital ... ... ... ... .. | 437,1 | 67,4 | 85,3 | 589,8 |
| La Palma ... ... ... ... ... ... ... | 55,4 | 9,3 | 39,3 | 104,0 |
| TOTALES PROVINCIA ... ... ... ... | 492,5 | 76,7 | 124,6 | 693,8 |
| Las Palmas: | | | | |
| Aeropuerto capital ... ... ... ... . . | 180,2 | 27,7 | 35,1 | 242,7 |
| Aeropuerto Lanzarote ... ... ... . . | 32,1 | 0,5 | 5,5 | 38,1 |
| Aeropuerto Fuerteventura ... ... | 55,3 | — | 9,3 | 64,6 |
| TOTALES PROVINCIA ... ... ... ... | 267,6 | 27,9 | 49,9 | 345,4 |

Según se expresa en la «Memoria de la Subsecretaría de Aviación Civil», las realizaciones conseguidas en los aeropuertos canarios durante el cuatrienio 1964-1967 fueron las siguientes:

*Aeropuerto de Fuerteventura.*

Previstas unas mejoras relativas en el aeropuerto actual, ante las dificultades de los sectores de accesos aéreos, no ha habido más solución que construir una pista análoga a la de Lanzarote, de firme económico, habiéndose seleccionado para ello un nuevo emplazamiento al lado del mar. Esta solución ha dado lugar a costos superiores a los previstos, entre los cuales se incluyen: edificio terminal, urbanización, y los accesos en su primera fase, siendo necesario, por tanto, completar en el futuro el resto de las instalaciones.

Como esta obra va en gran parte con cargo a la anualidad de 1968, no estará terminada hasta la primavera de 1968, habiéndose invertido con cargo al Plan actual 54,79 millones de pesetas.

*La Palma.*

Las instalaciones de este aeropuerto se han iniciado con las economías obtenidas de otras programadas, habiéndose contratado obras por un importe de 68,57 millones de pesetas con cargo al cuatrienio 1964-1967, 19 millones con cargo a la anualidad para 1968, además de 100 millones de pesetas de aportación provincial. La obra lleva un desarrollo normal y se prevé su terminación a principios del año 1969. Se han certificado durante el ejercicio de 1967 obras por un importe de 65,91 millones con cargo al Presupuesto del Estado y 39,33 millones con cargo a las aportaciones provinciales.

*Aeropuerto de Lanzarote.*

Las mejoras previstas para este aeropuerto eran las del pavimento de una pista existente, habiendo sido necesaria la construcción de una pista de firme económico de 1.800 metros y un edificio terminal, zona de estacionamiento y pistas de rodaje. La pista está abierta al tráfico desde

la primavera anterior. El resto de las obras está en servicio, excepto el edificio terminal. Las inversiones realizadas han sido de 32,09 millones de pesetas.

*Aeropuerto de Las Palmas.*

Se ha cumplido lo establecido en la programación, efectuándose la ampliación del estacionamiento de aviones, zona de aparcamiento, zona de espera y calentamiento en cabecera de pistas, evacuación de aguas residuales, torre de control, ampliación de la central eléctrica, iluminación y balizamiento tanto de pistas como de obstáculos del control, circuitos megafónicos, central automática de teletipos, señalización de información y sistema I. L. S.

Estas obras e instalaciones han importado un total de 207,60 millones de pesetas y están totalmente terminadas, a excepción de las instalaciones de la torre de control y del montaje de los últimos equipos y pruebas de los mismos.

*Aeropuerto de Tenerife.*

En este aeropuerto el fin principal de la obra ha consistido en la ampliación de la pista a 3.400 metros, construcción de la zona de estacionamiento (antes prácticamente inexistente), pistas de rodaje, nuevo edificio terminal, balizamiento de todo el sistema de aproximación, de precisión y de pistas de rodadura, iluminación de la zona de estacionamiento, balizamiento de obstáculos, central eléctrica, circuitos megafónicos, central automática de teletipos, edificio torre de control, instalación de sistema I. L. S. y centro de emisores.

El importe de estas obras e instalaciones alcanza la cifra de 504,52 millones de pesetas.

En la actualidad está en fase de terminación el edificio terminal y la torre de control, cuya instalación estará terminada en el primer trimestre de 1968. El resto de las instalaciones está en perfecto funcionamiento.

## 2. PREVISIONES DE LA DEMANDA

A lo largo del período 1964-1967 —I Plan de Desarrollo— se completó la sustitución de los aviones equipados con motor de émbolo por aviones provistos de reactores en todos los servicios internacionales regulares que se relacionan con nuestros aeropuertos. Este tipo de aviones está produciendo óptimos resultados,

Junto a los avances en la calidad de los servicios, la evolución del turismo y el progresivo aumento de los servicios no regulares (entre otros factores socio-económicos), todo contribuye a esperar el sostenimiento del ritmo de expansión de la demanda que se dirige hacia este modo de transporte. Y en lo que especialmente se refiere al Archipiélago Canario, aparte de la vigencia de las condiciones generales, se prevé un aumento también de los transportes de mercancías por vía aérea (plantas de adorno, judías verdes y otros cultivos de invernadero).

En base a la participación del tráfico aéreo canario del año 1967 en el total nacional, las previsiones del tráfico de pasajeros para el conjunto de los aeropuertos del Archipiélago Canario conduce a los volúmenes indicados en el cuadro XVII.11.

CUADRO XVII.11

**TRAFICO DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS CANARIOS**

(Previsión, miles de pasajeros)

| AÑOS | Tráfico Interior | Indices base 1967 = 100 | Tráfico Internacional | Indices base 1967 = 100 | Tráfico total | Indices base 1967 = 100 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1968 ... ... ... ... ... | 1.323 | 117 | 780 | 126 | 2.103 | 120 |
| 1969 ... ... ... ... ... | 1.533 | 136 | 920 | 149 | 2.453 | 140 |
| 1970 ... ... ... ... ... | 1.764 | 154 | 1.100 | 178 | 2.874 | 164 |
| 1971 ... ... ... ... ... | 2.016 | 178 | 1.300 | 211 | 3.316 | 190 |

Antes del año 1971 se prevé que superarán los cuatro millones de pasajeros al año los aeropuertos de Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca. Se mantendrán entre uno y dos millones de pasajeros los aeropuertos de *Las Palmas*, Málaga y *Tenerife*. De todos los demás aeropuertos ninguno llegará al millón de pasajeros. Es decir, los aeropuertos canarios figurarán, como vienen haciéndolo, inmediatamente después de los tres aeropuertos de más tráfico.

Para el aeropuerto de Las Palmas, al igual que para los de Madrid y Barcelona, la puesta en servicio de los aviones de gran capacidad hará que lo más determinante en relación con el movimiento de pasajeros —y sus equipajes—, así como la carga y descarga de mercancías sea, más que la estacionalidad —mes punta, días punta—, la llegada o salida de cuatrocientos pasajeros o cincuenta toneladas de carga en un sólo avión, lo que obliga a replantear el tránsito por los aeropuertos de pasajeros y mercancías.

## 3. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

En el cuadro XVI.12 se recoge el programa de inversiones públicas.

Dentro del programa de ampliaciones y adaptaciones de los aeropuertos actuales destacan, como acciones más importantes, la iniciación de las obras para los aeropuertos de Gomera y El Hierro, la adaptación del aeropuerto de Las Palmas a los aviones de gran capacidad, que se completarán con los proyectos establecidos para el aeropuerto de La Palma y diversas obras de adaptación y ampliación en el aeropuerto de Lanzarote.

## 4. INVERSIONES A CARGO DE LAS EMPRESAS DE NAVEGACION AEREA

Por lo que a servicios de gran radio de acción se refiere, se reforzarán los enlaces de Canarias con Madrid y los directos de Canarias con las principales ciudades europeas, para atender al tráfico eminentemente turístico del Archipiélago.

En cuanto a los servicios de radio de acción media, se establecerán líneas de enlace entre Canarias y Santa Isabel con los países de la costa occidental africana, intermedios entre estos dos puntos.

CUADRO XVII.12

**PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO 1968/71**

**EN LOS AEROPUERTOS DEL ARCHIPIELAGO CANARIO**

| OBRAS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total cuatrienio |
| *Provincia Las Palmas:* | | | | | |
| Mantenimiento y conservación ... ... ... | 65,— | 66,— | 66,— | 66,— | 263,— |
| Red general rutas aéreas ... ... ... ... ... | 20,— | 20,— | 20,— | 20,— | 80,— |
| Obras en aeropuertos ... ... ... ... ... . | 100,— | 100,— | 100,— | 127,— | 427,— |
| SUMAN LAS PALMAS ... ... ... ... .. | 185,— | 186,— | 186,— | 213,— | 770,— |
| *Provincia Tenerife:* | | | | | |
| Mantenimiento y conservación ... ... .. | 65,— | 66,— | 66,— | 66,— | 263,— |
| Red general rutas aéreas ... ... ... ... ... | 20,— | 20,— | 20,— | 20,— | 80,— |
| Red de aeropuertos y helipuertos ... ... ... | 43,— | 47,— | — | — | 90,— |
| Obras en aeropuertos ... ... ... ... ... ... | 60,— | 60,— | 60,— | 60,— | 240,— |
| SUMAN TENERIFE ... ... ... ... ... ... | 188,— | 193,— | 146,— | 146,— | 673,— |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... ... ... | 373,— | 379,— | 332,— | 359,— | 1.443,— |

FINANCIACION: Todo con cargo al Estado, a excepción de 14 millones de pesetas del Cabildo de Santa Cruz de Tenerife para los aeropuertos de Gomera y El Hierro.

# XVIII. TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

## TELECOMUNICACIONES Y CORREOS

### 1. EVOLUCION DURANTE EL I PLAN Y SITUACION ACTUAL

#### 1.1. Servicios postales y telegráficos

El aumento de los servicios postales ofrecidos en el Archipiélago canario durante el cuatrienio del I Plan viene reflejado en el cuadro XVIII.1. En el mismo se recoge la evolución de estos servicios mediante el empleo del tráfico de correspondencia nacida, en sus distintas modalidades, como indicador de aquella evolución.

CUADRO XVIII.1

**Tráfico de correspondencia**
(En millares de objetos)

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|
| **LAS PALMAS** | | | | | |
| Correspondencia: | | | | | |
| Ordinaria ... ... ... | 18.432 | 25.009 | 29.374 | 28.707 | 30.838 |
| Certificada .. ... ... | 538 | 676 | 840 | 930 | 969 |
| Asegurada .. ... ... | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 |
| TOTAL ... ... | 18.973 | 25.688 | 30.217 | 29.642 | 31.811 |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | |
| Correspondencia: | | | | | |
| Ordinaria ... ... ... | 18.609 | 21.033 | 19.198 | 18.548 | 21.611 |
| Certificada .. ... ... | 576 | 656 | 697 | 786 | 914 |
| Asegurada .. ... ... | 6 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| TOTAL ... ... | 19.191 | 21.694 | 19.900 | 19.339 | 22.530 |

El crecimiento difiere sensiblemente entre ambas provincias, habiendo alcanzado Las Palmas un porcentaje de aumento del 67,7 por 100 para el cuatrienio, que contrasta con el 17,4 por 100 de aumento en Santa Cruz de Tenerife.

La evolución experimentada por los servicios telegráficos en el período del I Plan viene dada en el cuadro XVIII.2. También aquí puede apreciarse un mayor incremento de los servicios ofrecidos en la provincia de Las Palmas, 36,6 por 100, que en la de Santa Cruz de Tenerife, 12,4 por 100.

CUADRO XVIII.2

**Tráfico telegráfico**
(Telegramas cursados)

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|---|
| Sta. Cruz de Tenerife . . | 1.597.405 | 1.585.730 | 1.693.980 | 1.759.939 | 1.795.294 |
| Las Palmas . | 1.466.418 | 1.787.682 | 1.881.088 | 1.917.021 | 2.002.199 |

En el ámbito de los servicios telegráficos se instalaron nuevos conmutadores telegráficos y tubos neumáticos para el transporte interior de telegramas en los centros de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Dentro de los trabajos de la primera etapa del plan de mejora en las Estaciones costeras Radiotelegráficas, ya finalizada, han quedado concluidas las instalaciones correspondientes a Arrecife. Han sido dotadas de amplificadores las emisoras para comunicaciones interinsulares.

Se han ampliado las centrales telegráficas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife y se ha efectuado la instalación de un nuevo radioenlace BLI de reserva para las comunicaciones Madrid-Canarias. También se ha llevado a cabo la construcción, mejora y ampliación de diversos edificios de comunicaciones.

En Santa Cruz de Tenerife estos servicios se han dotado de equipos de telegrafía armónica, han sido adquiridos grupos electrógenos de emergencia, se ha montado un nuevo centro emisor en Taco y se ha instalado una estación costera portuaria en el Centro Emisor y edificios de comunicaciones. Igualmente se ha provisto de cinco perforadoras y ocho teletipos.

#### 1.2. Teléfonos

Durante los tres primeros años del plan la evolución del equipo telefónico medido por el número de teléfonos instalados es la que se refleja en el cuadro XVIII.3.

CUADRO XVIII.3

**Número de teléfonos existentes**

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | Incremento 1963-66 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Las Palmas** | | | | | |
| Teléfonos automáticos ... | 21.547 | 23.694 | 31.433 | 33.733 | 56,7 % |
| Teléfonos manuales . ... | 4.362 | 4.941 | 5.570 | 6.150 | 41,0 % |
| | 25.909 | 28.635 | 37.003 | 39.923 | 54,1 % |
| **Santa Cruz de Tenerife** | | | | | |
| Teléfonos automáticos ... | 16.551 | 22.274 | 24.012 | 33.653 | 103,3 % |
| Teléfonos manuales . ... | 10.631 | 12.618 | 14.970 | 9.129 (1) | —14,1 % |
| | 27.182 | 34.892 | 38.982 | 42.782 | 57,4 % |

(1) La disminución de teléfonos manuales se debe a las automatizaciones del Puerto de la Cruz y Santa Cruz de la Palma.

El aumento del servicio telefónicó prestado por el anterior equipo por lo que se refiere al número de conferencias interurbanas celebradas en el mismo período de tiempo es el que se refleja en el cuadro XVIII.4.

CUADRO XVIII.4

**Número de conferencias**

| AÑOS | Las Palmas | Santa Cruz de Tenerife |
|---|---|---|
| 1963 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.280.946 | 1.720.450 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.356.445 | 1.870.123 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.469.599 | 2.097.033 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1.640.091 | 2.222.054 |
| Incremento 1963-1966 ... ... ... | 28,0 % | 29,2 % |

Las realizaciones más sustantivas llevadas a cabo a lo largo del I Plan con el fin de mejorar la calidad del servicio telefónico y el aumento de capacidad del mismo consistieron en la incorporación a la R. A. N. (Red Automática Nacional) durante 1966 de los centros de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, en el año 1967 se pusieron en servicio dentro de la R. A. N. las rutas abonado-abonado entre Sevilla, Málaga y Valencia, y Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas. En sentido contrario se estableció la comunicación abonado-abonado entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y Málaga, Sevilla, Valencia, Gerona y Alicante.

En el campo de las comunicaciones telefónicas interinsulares se puso en funcionamiento durante el cuatrienio la R. A. P. (Red Automática Provincia) de Santa Cruz de Tenerife que comprende los centros de Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz y Santa Cruz de la Palma.

En la provincia de Las Palmas cabe destacar la instalación de un enlace con la península a través de cable submarino, el enlace por radio con Tenerife y el enlace, también por radio, con El Aaiun. En cuanto a las realizaciones en la misma capital hay que señalar la inauguración de la nueva central de Altavista, capaz para 20.000 líneas, y la ampliación de la Central de Doramas. Se verificaron también ampliaciones de equipo en los demás centros telefónicos de importancia de la provincia.

### 1.3. Inversiones en el I Plan

Las inversiones totales realizadas en este sector durante la vigencia del I Plan son las que muestra el cuadro XVIII.5, en el que, además, se pone de manifiesto el estado comparativo entre las inversiones programadas y las inversiones realizadas. El grado de realización alcanza en este sector el 465,5 por 100 de las inversiones programas (117,8 por 100 las inversiones del Estado y 745,9 por 100 las inversiones de los Organismos Autónomos —Compañía Telefónica Nacional de España).

CUADRO XVIII.5

**Inversiones en el I Plan**

| | Inversiones programadas | | | Inversiones realizadas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Organismos autónomos | Total | Estado | Organismos autónomos | Total |
| Telecomunicaciones ... | 149,2 | 185,0 | 334,2 | 175,8 | 1.380,0 | 1.555,8 |

## 2. OBJETIVOS E INVERSIONES EN EL II PLAN

### 2.1. Correos

a) Dotación de elementos del equipo complementario, tales como básculas y balanzas, renovación de mobiliario y dotación del mismo en las nuevas construcciones y la instalación de 37 buzones-recipientes depósitos: 25 en Las Palmas y 12 en Santa Cruz de Tenerife.

b) Ampliación de servicios postales rurales en 40 enlaces, lo que equivale a una extensión de la red motorizada de 356 kilómetros en Las Palmas y 516 kilómetros en Santa Cruz de Tenerife.

### 2.2. Telégrafos

Los servicios telegráficos se verán mejorados con la ampliación y mejoar de los servicios de telecomunicación y con la creación de un nuevo centro de recepción y comprobación de emisiones de servicios radiofónicos en La Esperanza (Santa Cruz de Tenerife).

### 2.3. Servicios comunes

Se llevará a cabo durante el cuatrienio la construcción, ampliación y modernización de los edificios de comunicaciones en las ciudades en que los locales carecen de condiciones adecuadas para el servicio o su utilidad está limitada por la escasa capacidad para el mismo. Así se realizarán obras de esta naturaleza en Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Luz, Arucas, Telde y Teror.

También se construirán pabellones con el fin de facilitar el almacenamiento de expediciones antes y después de la llegada de los barcos que transportan correspondencia, en los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con la misma finalidad se construirá un pabellón en el aeropuerto de Gando.

### 2.4. Teléfonos

Los servicios urbanos se ampliarán con la instalación de 2.870 nuevas líneas en la red automática y 1.775 líneas en la red manual. Estas instalaciones implican una ganancia neta tal, que permitirá la entrada en servicio de 3.500 teléfonos automáticos y 1.900 teléfonos manuales.

Al mismo tiempo se ampliará el número de cabinas telefónicas instaladas en 100 nuevas unidades.

Los servicios interurbanos ampliarán los equipos de comunicación en 311 enlaces dentro de la red automática. Se dotará de servicio semiautomático a las poblaciones de Granadilla, La Orotava, San Sebastián de la Gomera, Arrecife, Galdor y Telde.

### 2.5. Entel

Para la ampliación y mejora del servicio se efectuarán nuevas instalaciones en la Central de Tráfico de Las Pal-

mas y se establecerán nuevos Radioenlaces entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para mejorar el existente.

Se proyecta la construcción de un nuevo edificio en Los Llanos de la Aldea, que albergará los servicios del Centro Receptor de Gran Canaria y la ocupación de nuevos locales de los servicios establecidos en Las Palmas.

CUADRO XVIII.6

**Inversiones Públicas 1968-1971**
(Millones de pesetas)

| | Estado | Organismos autónomos | Total |
|---|---|---|---|
| Correos ... ... ... ... ... | 12,3 | — | 12,3 |
| Telecomunicaciones . ... | 65,0 | 800,0 | 865,0 |
| Servicios Comunes . ... | 50,0 | — | 50,0 |
| TOTAL ... ... ... | 127,3 | 800,0 | 927,3 |

## 2.6. Inversiones

Para la realización de los objetivos anteriores descritos está previsto la realización de inversiones por valor de 927,3 millones de pesetas, con la financiación detallada en el cuadro XVIII.6, y con el desglose por anualidades que muestra el cuadro XVIII.7.

CUADRO XVIII.7

**Inversiones Públicas 1968-1971**
(Millones de pesetas)

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Correos... ... ... ... ... | 3,0 | 3,0 | 3,0 | 3,3 | 12,3 |
| Telecomunicaciones. ... | 215,0 | 215,0 | 217,5 | 217,5 | 865,0 |
| Servicios comunes. ... | 10,0 | 10,0 | 15,0 | 15,0 | 50,0 |
| Total Canarias... | 228,0 | 228,0 | 235,5 | 235,8 | 927,3 |

# XIX. TURISMO

# TURISMO

Del análisis de la economía canaria se llega a la conclusión que la actividad turística está tomando cada día mayor importancia en las Islas. La experiencia de los últimos años y las tendencias observadas en el desenvolvimiento de las actividades turísticas permiten considerar el fenómeno turístico canario como un fenómeno económico permanente de gran transcendencia para el futuro del archipiélago. Se considera, por tanto, como uno de los sectores más dinámicos y estratégicos dentro del cuatrienio.

## 1. EVOLUCION DURANTE EL I PLAN

### 1.1. La demanda turística

La corriente turística que se ha dirigido a las Islas Canarias a lo largo del I Plan ha experimentado un aumento muy considerable, siendo el número de visitantes llegados a las islas en 1967 más del triple de los que llegaron en 1963. En el cuadro XIX. 1 puede seguirse la evolución del número de turistas cuyo crecimiento se ha realizado a un ritmo anual del 34,9 por 100, el cual supera en más de dos veces y media el ritmo de crecimiento nacional. A este aumento, la provincia de Santa Cruz de Tenerife ha contribuido con una tasa de crecimiento vez y media superior a la de la provincia de Las Palmas.

**Entrada de turistas**

CUADRO XIX.1

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Crecimiento amual acumulativo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| España | 10.931.626 | 14.102.888 | 14.251.428 | 17.251.746 | 17.858.555 | 13,1 |
| Las Palmas (1) | 100.567 | 137.475 | 191.663 | 243.145 | 273.631 | 28,4 |
| Santa Cruz de Tenerife (2) | 68.025 | 94.234 | 134.068 | 146.857 | 284.032(3) | 43,0 |
| Total Islas Canarias | 168.592 | 241.709 | 325.731 | 390.002 | 557.663 | 34,9 |

(1) Turistas en alojamientos hoteleros exclusivamente.
(2) Incluye turistas en alojamientos extrahoteleros (sobre la hipótesis de que constituyen 1/3 del total).
(3) El considerable aumento del número de turistas en este año, con respecto al anterior, se atribuye a una afluencia de los mismos excepcionalmente alta en los meses de mayo a septiembre, con respecto a 1966.

Las Islas Canarias absorbieron en 1967 el 3,7 por 100 de los visitantes extranjeros que llegaron a España, porcentaje que ha venido creciendo constantemente a lo largo del cuatrienio. En cuanto al número de visitantes extranjeros en comparación con el número de visitantes nacionales, aquellos han continuado aumentando en el cuatrienio, tanto en cifras relativas como en cifras absolutas, significando en 1967 una proporción que oscila entre el 75 y el 80 por 100, cifra bastante superior a la media nacional.

La distribución de los turistas extranjeros que llegan a Canarias, según su procedencia, varía considerablemente con respecto a la distribución por procedencias a escala nacional. En 1966 la mayor afluencia de turistas provino de Europa que aportó el 93,5 por 100, siendo la distribución por países la que se muestra en el cuadro XIX.2

CUADRO XIX.2

**Distribución de los turistas extranjeros por países de procedencia**

| | | |
|---|---|---|
| Europa | | 93,5 % |
| Países escandinavos | 33,4 % | |
| Alemania | 19,6 % | |
| Inglaterra | 17,8 % | |
| Francia | 8,6 % | |
| Benelux | 4,9 % | |
| Otros países europeos | 9,3 % | |
| América | | 4,7 % |
| Otros continentes | | 1,8 % |
| | | 100,0 % |

En este cuadro se manifiesta claramente la elevada concentración de la procedencia de los visitantes extranjeros, ya que de tres zonas de procedencia típicas como son los Países Escandinavos, Alemania e Inglaterra, proviene el 70,1 por 100 de los visitantes extranjeros. Para el conjunto nacional, sin embargo, la concentración es menor y el origen de las aportaciones significativamente distinto, ya que Francia, Inglaterra y Alemania proporcionan el 55,7 por 100.

La procedencia de los turistas varía sensiblemente, según sea la provincia considerada. Mientras que en Las Palmas y en 1966 los Países Escandinavos proporcionaron el 40 por 100 de los visitantes extranjeros seguidos de Inglaterra con el 10 por 100, en Santa Cruz de Tenerife la mayor aportación la proporcionó Alemania con el 25 por 100, seguida de Inglaterra y los Países Escandinavos con el 19 por 100 y el 18 por 100, respectivamente.

La estacionalidad del turismo en las Islas Canarias viene reflejada en los cuadros XIX.3 y XIX.4 para cada una de las provincias.

Tradicionalmente, la acentuación de la corriente turística se verifica en el primero y último trimestres del año en los que se concentran los dos tercios del volumen anual de la misma —especialmente en el período que va de diciembre a marzo— repartiéndose el tercio restante de los visitantes, por partes iguales, aproximadamente, el segundo y tercer trimestres. Esta configuración de la estacionalidad de la corriente turística contrasta acusadamen-

CUADRO XIX.3

**Variación estacional del turismo en Las Palmas**

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Enero ... ... ... ... | 14.611 | 21.055 | 27.860 | 34.693 |
| Febrero. ... ... ... | 15.049 | 19.263 | 26.050 | 27.335 |
| Marzo... ... ... ... | 14.691 | 19.392 | 32.729 | 31.815 |
| Abril ... ... ... ... | 8.931 | 13.378 | 17.967 | 17.121 |
| Mayo ... ... ... ... | 5.792 | 9.798 | 11.839 | 13.715 |
| Junio ... ... ... ... | 6.406 | 8.951 | 10.573 | 11.387 |
| Julio ... ... ... ... | 7.661 | 11.570 | 13.851 | 14.428 |
| Agosto... ... ... ... | 9.096 | 12.962 | 14.246 | 15.586 |
| Septiembre.. ... ... | 9.611 | 12.495 | 15.422 | 16.947 |
| Octubre. ... ... ... | 13.261 | 19.110 | 22.288 | 25.742 |
| Noviembre.. ... ... | 15.787 | 20.949 | 23.578 | 29.153 |
| Diciembre... ... ... | 16.479 | 22.740 | 26.742 | 35.709 |
| | 137.475 | 191.663 | 243.145 | 273.631 |

CUADRO XIX.4

**Variación estacional del turismo en Santa Cruz de Tenerife**

| | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|---|
| Enero ... ... ... ... | 9.223 | 15.647 | 16.015 | 21.087 |
| Febrero. ... ... ... | 12.258 | 14.653 | 14.879 | 21.270 |
| Marzo... ... ... ... | 11.899 | 14.964 | 17.968 | 18.195 |
| Abril ... ... ... ... | 7.090 | 10.986 | 11.042 | 21.520 |
| Mayo ... ... ... ... | 3.790 | 9.180 | 10.039 | 24.253 |
| Junio ... ... ... ... | 4.046 | 6.388 | 6.715 | 20.727 |
| Julio ... ... ... ... | 4.528 | 7.613 | 9.609 | 26.562 |
| Agosto... ... ... ... | 6.135 | 6.360 | 11.639 | 37.680 |
| Septiembre.. ... ... | 5.808 | 6.309 | 9.237 | 28.081 |
| Octubre ... ... ... | 7.312 | 17.499 | 12.441 | 21.354 |
| Noviembre.. ... ... | 9.472 | 12.160 | 10.575 | 18.606 |
| Diciembre... ... ... | 12.672 | 12.309 | 16.698 | 24.697 |
| | 94.234 | 134.068 | 146.857 | 284.032 |

te con la que se observa para el conjunto nacional, que en 1966 concentró, en cambio, en el tercer y cuarto trimestres, el 74,1 por 100 de la afluencia turística extranjera, y especialmente en los meses de julio, agosto y septiembre, que agrupó el 52 por 100 del total anual. Debe, sin embargo, señalarse que esta estacionalidad turística ha empezado a cambiar, especialmente en Santa Cruz de Tenerife, donde ya en 1966 la afluencia de turistas en el primero y último trimestre representó el 60 por 100 del total anual, y en 1967 este porcentaje bajó bruscamente a la cifra del 44 por 100. Ello puede interpretarse como síntoma de que en la actualidad el turismo estival comienza a configurar el período de verano como una segunda época de concentración turística.

El turismo de tránsito referido exclusivamente a la categoría de turistas en cruceros presenta la evolución que se deduce del cuadro XIX.5.

CUADRO XIX.5

**Turismo de tránsito (turistas en cruceros)**

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Crecimiento anual acumulativo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 98.254 | 112.826 | 149.317 | 194.619 | 284.333 | 30,4 |
| Santa Cruz de Tenerife... ... | 77.360 | 63.181 | 92.674 | 77.125 | 101.705 | 7,1 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 175.614 | 176.007 | 241.991 | 271.744 | 386.038 | 21,8 |

El gasto realizado por los turistas que visitaron las Islas Canarias en 1967 alcanzó un volumen de 5.450 millones de pesetas, reflejándose en el cuadro XIX.6 el gasto realizado por las distintas clases de turismo. El gasto por persona del turismo de estancia osciló alrededor de 130 dólares, cifra sensiblemente mayor que la correspondiente a la media nacional, que osciló alrededor de 80 dólares por turista. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la estancia media de los turistas en las Islas Canarias es doble que la estancia media de los mismos a nivel nacional.

### 1.2. La oferta turística

La evolución de la oferta turística puede analizarse mediante el examen del comportamiento de su principal y más significativo componente, que es la capacidad hotelera. El aumento del número de plazas hoteleras en las Islas Canarias durante el I Plan de Desarrollo se refleja en el cuadro XIX.7, en el cual no están incluidas las plazas en Pensiones de 3.ª, Casas de huéspedes y Posadas.

La participación de las islas menores del archipiélago en esta oferta hotelera se cifra en 524 plazas (393 la isla de Lanzarote y 131 la isla de Fuerteventura), por lo que se refiere a la provincia de Las Palmas, y de 189 (150 la isla de La Palma y 39 la isla de Gomera), por lo que se refiere a la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO XIX.6

**Gastos de los turistas (millones de pesetas)**

| | Turismo | | Total |
|---|---|---|---|
| | De estancia | De tránsito | |
| Santa Cruz de Tenerife. | 2.200 | 150 | 2.350 |
| Las Palmas ... ... ... ... | 2.100 | 200 | 2.300 |
| Total ... ... ... ... | 4.300 | 350 | 4.650 |

CUADRO XIX.7

**Plazas hoteleras**

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Crecimiento anual acumulativo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 6.635 | 7.699 | 9.277 | 11.198 | 13.677 | 19,8 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 5.420 | 5.768 | 7.330 | 8.105 | 8.869 | 13,1 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 12.055 | 13.467 | 16.607 | 19.303 | 22.546 | 16,9 |

El crecimiento de la oferta de plazas hoteleras en las Islas Canarias se ha realizado a un ritmo vigoroso, superando considerablemente el promedio nacional, que para los mismos tipos de alojamiento fue en el período 1963-67 del 9,8 por 100. Este incremento ha significado la absorción por el archipiélago del 8,8 por 100 del aumento nacional de plazas hoteleras en este período, circunstancia que se ha traducido en una mejora en la participación de las Islas Canarias en la oferta hotelera nacional, cuya evolución en el cuatrienio se muestra en el cuadro XIX.8. Estos aumentos colocan a las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en los lugares cuarto y séptimo, respectivamente, de la tabla clasificatoria de las provincias españolas por su capacidad hotelera, exceptuadas Madrid y Barcelona por razones bien evidentes.

CUADRO XIX.8

**Porcentaje de participación de las Islas Canarias en la capacidad hotelera nacional**

| | 1963 | 1964 | 1965 | 1966 | 1967 | Incremento 1963-1967 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 2,51 | 2,56 | 2,82 | 3,16 | 3,56 | 41,8 % |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 2,05 | 1,91 | 2,23 | 2,28 | 2,31 | 12,7 % |
| | 4,56 | 4,47 | 5,05 | 5,44 | 5,87 | 28,7 % |

Hay que destacar a la vista de las series evolutivas una mayor aportación de la provincia de Las Palmas al ritmo de crecimiento de la oferta hotelera.

La estructura de la oferta hotelera según la categoría de alojamientos es un índice revelador de la calidad de la misma, y el análisis de su evolución nos muestra el cambio que se ha producido en las Islas Canarias en estos últimos años. Los datos figuran en el cuadro XIX.9, y de los mismos se puede concluir el elevado crecimiento del número de plazas en hoteles de las categorías 1.ª B y 2.ª en la provincia de Las Palmas, mientras que en la de Santa Cruz de Tenerife la máxima elevación corresponde a las plazas en pensiones de 1.ª, seguida por las plazas en hoteles de 1.ª B. El menor crecimiento en ambas provincias corresponde a las pensiones de lujo.

CUADRO XIX.9

| | Hoteles | | | | | Pensiones | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Lujo | 1.ª A | 1.ª B | 2.ª | 3.ª | Lujo | 1.ª | 2.ª | Total |
| **LAS PALMAS** | | | | | | | | | |
| 1963 ... ... ... ... ... ... ... | 901 | 1.969 | 591 | 415 | 541 | 1.104 | 433 | 646 | 6.635 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... | 833 | 2.389 | 641 | 584 | 588 | 1.170 | 635 | 859 | 7.699 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... | 836 | 2.422 | 1.205 | 1.291 | 585 | 1.214 | 833 | 891 | 9.277 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... | 1.285 | 2.764 | 2.284 | 1.235 | 586 | 1.215 | 825 | 1.004 | 11.198 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... | 1.285 | 3.748 | 2.999 | 1.676 | 740 | 1.304 | 803 | 1.122 | 13.677 |
| Indice de crecimiento en el período (1963=100) ... ... | 142,6 | 190,4 | 507,4 | 403,9 | 136,8 | 118,1 | 171,6 | 173,7 | 206,1 |
| **SANTA CRUZ DE TENERIFE** | | | | | | | | | |
| 1963 ... ... ... ... ... ... ... | 1.082 | 1.714 | 860 | 611 | 237 | 232 | 210 | 474 | 5.420 |
| 1964 ... ... ... ... ... ... ... | 1.182 | 1.751 | 658 | 793 | 351 | 264 | 203 | 566 | 5.768 |
| 1965 ... ... ... ... ... ... ... | 1.080 | 1.856 | 1.866 | 723 | 422 | 357 | 400 | 626 | 7.330 |
| 1966 ... ... ... ... ... ... ... | 1.599 | 2.042 | 1.581 | 980 | 451 | 414 | 433 | 605 | 8.105 |
| 1967 ... ... ... ... ... ... ... | 1.599 | 2.402 | 1.886 | 1.067 | 512 | 298 | 486 | 619 | 8.869 |
| Indice de crecimiento en el período (1963=100) ... ... | 147,8 | 140,1 | 219,3 | 174,6 | 216,0 | 128,4 | 231,4 | 130,6 | 163,6 |

Otro aspecto de la estructura de la oferta hotelera es su estacionalidad en correspondencia con el comportamiento de la demanda turística. El caso de las Islas Canarias es típico dentro del conjunto nacional, como ya se observó al analizar la demanda turística, y las cifras que se ofrecen en el cuadro XIX.10 complementan las que se dieron más arriba. El mismo permite confirmar como período punta la época diciembre-abril.

La oferta hotelera en el mes punta y, según categorías de establecimientos, se cubre principalmente con las plazas de los hoteles de 1.ª A, que proporcionan el 26 por 100 del total, siguiéndoles las ofrecidas en pensiones de lujo, con el 18 por 100, y las de los hoteles de lujo y 1.ª B, con el 12 por 100 en cada categoría.

CUADRO XIX.10

**Estacionalidad de la oferta de alojamientos hoteleros**

| MESES | Número de plazas | Indices (agosto = 100) |
|---|---|---|
| Abril ... ... ... ... ... ... ... ... | 15.521 | 121 |
| Mayo ... ... ... ... ... ... ... ... | 13.055 | 102 |
| Junio ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.527 | 97 |
| Julio ... ... ... ... ... ... ... ... | 12.642 | 98 |
| Agosto ... ... ... ... ... ... ... | 12.868 | 100 |
| Septiembre ... ... ... ... ... ... | 12.756 | 99 |
| Octubre ... ... ... ... ... ... ... | 14.193 | 110 |
| Noviembre ... ... ... ... ... ... | 13.977 | 109 |
| Diciembre ... ... ... ... ... ... ... | 14.514 | 113 |
| Enero ... ... ... ... ... ... ... ... | 13.317 | 103 |
| Febrero ... ... ... ... ... ... ... | 14.600 | 113 |
| Marzo ... ... ... ... ... ... ... ... | 15.479 | 120 |

Para la rentabilidad del negocio turístico es esencial el dato que hace referencia al nivel de ocupación de las instalaciones hoteleras. En este sentido, Canarias ofrece una perspectiva favorable, ya que en el archipiélago el grado de ocupación hotelera media, es el 56 por 100, sólo superado por las provincias de Madrid y Baleares, con grados de ocupación del 62 y 63 por 100, respectivamente, siendo la media del país el 52 por 100.

En cuanto a los grados de ocupación extremos, el máximo lo ofrece el mes de febrero, con el 84 por 100, y el mínimo lo da junio, con el 33 por 100. A este respecto puede señalarse que sólo Baleares y en los meses de agosto y septiembre ofrece un grado de ocupación de las instalaciones hoteleras mayor que las Islas Canarias.

La diferencia de 51 puntos entre los grados de ocupación máxima y mínima configuran a Canarias como una zona de atracción del turismo con un componente estacional muy elevado y, por consiguiente, con fenómenos de congestión en épocas punta. En este sentido, esta zona sólo es superada por la región balear, la nordeste y la cantábrica.

La oferta de plazas extrahoteleras, tales como apartamentos, «bungalows», chalets, villas y campamentos de turismo en las Islas Canarias, tiene una importancia mucho menor de lo que es normal en cualquier provincia española que destaque por su actividad turística. Así puede deducirse del cuadro XIX.11, que expresa el número de plazas por categorías de alojamientos y su participación en el total nacional en 1967.

CUADRO XIX.11

| | Apartamentos, bungalows, chalets | | Campamentos de turismo | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Plazas | Porcentaje | Plazas | Porcentaje | Plazas | Porcentaje |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 32.320 | 3,7 % | 160 | 0,12 % | 32.480 | 3,2 % |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 17.576 | 2,0 % | — | — | 17.576 | 1,8 % |
| Total Islas Canarias ... | 49.896 | 5,7 % | 160 | 0,12 % | 50.056 | 5,0 % |
| España ... ... ... ... ... ... ... | 866.788 | 100,0 % | 133.836 | 100 % | 1.000.624 | 100,0 % |

En cuanto a las industrias complementarias, puede ponerse de manifiesto que en 1966 las agencias de viaje alcanzaron, entre centrales, sucursales y subagencias y delegados personales de agencias extranjeras, para el conjunto de las Islas, el número de 58, lo que representa el 8 por 100 respecto del total nacional de este tipo de establecimientos.

### 1.3. Las realizaciones

Durante el cuatrienio las principales realizaciones en la industria turística, por lo que al volumen de inversión se refiere, han corrido a cargo de la iniciativa privada, y han consistido principalmente en la construcción de establecimientos hoteleros y extrahoteleros. Las autorizaciones de proyectos de esta naturaleza que se han acogido al crédito hotelero alcanzan en total el número de ciento veinticinco —78 en Las Palmas y 47 en Santa Cruz de Tenerife—, con una inversión total de 2.490,1 millones de pesetas.

Entre la inversión pública destaca, en primer término, las obras relacionadas con el desarrollo de zonas turísticas en los municipios, entre otros, de La Laguna, Puerto de la Cruz, Icod de los Vinos, Isla de Lanzarote y Las Palmas. Para la ejecución de estas obras el Banco de Crédito Local ha otorgado préstamos a las Corporaciones por valor de 126,8 millones de pesetas.

También se ha efectuado en el cuatrienio la parte principal de las obras en el teleférico del Teide. Se inició también la construcción del Parador Nacional de Turismo de Fuerteventura y se construyeron las Oficinas de Información en Las Palmas y Arrecife.

En el cuadro XIX.12 se desglosan las inversiones totales realizadas en el cuatrienio por actividades concretas y atendiendo a su carácter público o privado. En el cuadro XIX.13 se ofrece un estado comparativo entre las inversiones programadas y las realizadas que da por resultado un grado de realización del 560,2 por 100.

CUADRO XIX.12

**Inversiones en Turismo (millones de pesetas)**

| | Santa Cruz de Tenerife | | | | Las Palmas | | | | Canarias |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones locales | Privadas | Totales | Estado | Corporaciones locales | Privadas | Totales | Total |
| Plazas hoteleras ... ... ... | 302,4 | — | 592,7 | 895,1 | 508,2 | — | 1.086,8 | 1.595,0 | 2.490,1 |
| Obras de desarrollo turístico realizadas por Corporaciones Locales, con crédito oficial... ... ... ... ... | 71,6 | 45,1 | — | 116,7 | 55,2 | 92,2 | — | 147,4 | 264,1 |
| Oficinas de información. ... | 0,8 | — | — | 0,8 | 0,9 | — | — | 0,9 | 1,7 |
| Parador de Turismo de Fuerteventura... ... ... ... | — | — | — | — | 22,4 | — | — | 22,4 | 22,4 |
| Teleférico del Teide ... ... | 9,6 | — | 65,0 | 74,6 | — | — | — | — | 74,6 |
| Totales ... ... ... ... | 384,4 | 45,1 | 657,7 | 1.087,2 | 586,7 | 92,2 | 1.086,8 | 1.765,7 | 2.852,9 |

CUADRO XIX.13

**Inversiones en Turismo (millones de pesetas)**

| | Programadas | | | | Realizadas | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Corporaciones locales | Privadas | Totales | Estado | Corporaciones locales | Privadas | Totales |
| Las Palmas ... ... ... ... | 115,3 | — | 224,2 | 339,6 | 586,7 | 92,2 | 1.086,8 | 1.765,7 |
| Santa Cruz de Tenerife. | 50,5 | — | 119,2 | 169,7 | 384,4 | 45,1 | 657,7 | 1.087,2 |
| Total ... ... ... ... | 165,8 | — | 343,4 | 509,3 | 971,1 | 137,3 | 1.744,5 | 2.852,9 |

## 2. LOS OBJETIVOS DEL II PLAN

Para hacer frente al gran aumento previsible de la corriente turística que se refleja en el cuadro XIX.14 es necesario continuar con la política de construcción de nuevos establecimientos hoteleros y extrahoteleros a un ritmo elevado, tarea que queda encomendada a la iniciativa privada con el apoyo del crédito oficial. Se prevé la construcción de 53.699 plazas hoteleras en el cuatrienio, de las que 25.147 se localizarán en la provincia de Las Palmas y 28.552 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CUADRO XIX.14

**Previsión de la afluencia turística**

| | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Tasa de crecimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Las Palmas (1) ... ... ... ... | 273.631 | 355.720 | 462.436 | 601.167 | 781.517 | 30,0 |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 284.032 | 369.242 | 480.014 | 624.018 | 811.224 | 30,0 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 557.663 | 724.962 | 942.450 | 1.225.185 | 1.592.741 | 30,0 |

(1) Turistas en alojamientos hoteleros exclusivamente.

Siendo de gran importancia la ordenación turística en el archipiélago, así como la realización de las obras necesarias para dotar al suelo turístico de las condiciones de infraestructura más apropiadas para su explotación, están previstas algunas actuaciones en ambos sentidos.

Así, el Cabildo Insular de la isla de Tenerife ha acordado la redacción de un Plan de Ordenación de la isla en coordinación con los planes municipales.

Las actuaciones para dotar a los diversos lugares de las islas de los adecuados servicios y obras de infraestructura a través del cauce de la declaración de los mismos de Centros de Interés Turístico se extenderán durante el cuatrienio sobre una superficie de 3,2 millones de metros cuadrados en Las Palmas y 3,4 millones de metros cuadrados en Santa Cruz de Tenerife. Esto implicará una inversión en obras de urbanización, principalmente, de 650 y 672 millones de pesetas, respectivamente. A esta inversión será preciso añadir las que deban efectuar los municipios para dotar a las urbanizaciones de los servicios precisos.

En el campo de actividad pública figuran como objetivos la terminación del Parador Nacional de Turismo de Fuerteventura y la construcción de los de Gomera y Hierro. En el campo de la formación profesional figura la creación de dos Escuelas de Hostelería y en el de promoción del turismo la organización de campañas de propaganda turística.

Está previsto también dentro del Plan Nacional de Costas y Playas la ordenación de las playas de El Arenal, Puerto de la Cruz, San Marcos, Los Cristianos, El Médano, Los Cancajos, Las Canteras, Las Nieves, Maspalomas, San Agustín, Melenara, Blanca y Cueva Doña Juana.

Merece destacarse dentro de las realizaciones futuras la posible aprobación de la Ley de Promoción Turística de la Isla Graciosa en la provincia de Las Palmas, que incluirá la declaración de la misma como Zona de Interés Turístico Nacional. La ordenación con fines turísticos de esta isla, que en su mayor parte pertenece al patrimonio del Estado, se efectuará en régimen de concesión administrativa y supondrá un gran esfuerzo de inversión que habrá de correr a cargo de la iniciativa privada.

### 2.1. Inversiones

La creación del número de camas necesarias en alojamientos hoteleros requerirá la construcción de 29.800 habitaciones, aproximadamente —13.960 en Las Palmas y 15.840 en Santa Cruz de Tenerife—, con una inversión de 8.500 millones de pesetas. En la construcción de alojamientos extrahoteleros se invertirán 1.100 millones de pesetas, y en la preparación del terreno para la instalación de Centros de Interés Turístico se gastarán 912 millones de pesetas. Todas estas inversiones correrán a cargo, en su mayor parte, de la iniciativa privada.

En el cuadro XIX.15 se desglosa la inversión total del II Plan según las principales acciones a realizar y el origen de la financiación, y en el cuadro XIX.16 figura la distribución anual de las inversiones públicas durante el cuatrienio.

CUADRO XIX.15

**Inversiones (millones de pesetas)**

| | Estado | Privada | Crédito oficial | Total |
|---|---|---|---|---|
| Alojamientos hoteleros ... ... | 75 | 5.925 | 2.500 | 8.500 |
| Alojamientos extrahoteleros... | — | 1.000 | 100 | 1.100 |
| Centros de interés turístico... | — | 912 | — | 912 |
| Escuela de Hostelería ... ... ... | 40 | — | — | 40 |
| Promoción del turismo ... ... | 48 | — | — | 48 |
| Total ... ... ... ... ... ... | 163 | 7.837 | 2.600 | 10.600 |

CUADRO XIX.16

**Inversiones públicas durante el II Plan**

| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **Las Palmas** | | | | | |
| 1. Alojamientos e instalaciones del Estado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10 | 5 | — | — | 15 |
| 2. Escuela de hostelería ... ... ... ... ... | 5 | 15 | — | — | 20 |
| 3. Promoción del turismo ... ... ... ... | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... | 21 | 26 | 6 | 6 | 59 |
| **Santa Cruz de Tenerife** | | | | | |
| 1. Alojamientos e instalaciones del Estado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 5 | 15 | 25 | 15 | 60 |
| 2. Escuela de hostelería ... ... ... ... ... | — | 5 | 15 | — | 20 |
| 3. Promoción del turismo ... ... ... ... | 6 | 6 | 6 | 6 | 24 |
| Total ... ... ... ... ... ... ... ... | 11 | 26 | 46 | 21 | 104 |
| TOTAL ISLAS CANARIAS... ... ... ... | 32 | 52 | 52 | 27 | 163 |

## 3. LA POLITICA TURISTICA PARA LAS ISLAS CANARIAS

Dado el gran peso de la industria turística en las Islas Canarias y las favorables condiciones que ofrece el archipiélago para este tipo de actividad, resulta un objetivo de primordial importancia hacer de la misma una fuente de renta estable y duradera para los habitantes de las islas. Será conveniente que el crecimiento de esta actividad se programe de modo que resulte un crecimiento equilibrado y continuo.

A la consecución de estos objetivos en el grado deseable se oponen algunos obstáculos que es preciso ir obviando, mediante las correspondientes acciones específicas. Esta política, que selectivamente irá dirigida a la expansión del turismo en Canarias, habrá de tener en cuenta principalmente las características de las islas, tanto las que se refieren a sus condiciones climáticas como las que hacen referencia a su situación geográfica. Ello quiere decir que la temporada de máxima afluencia turística puede ampliarse más allá de la estación invernal y que los medios de comunicación deben dejar de constituir un obstáculo, tanto para los españoles como para los extranjeros.

Las medidas más urgentes que deberían adoptarse habrán de consistir en:

— Complementar la infraestructura turística mediante la creación de aquellos atractivos, tales como instalaciones deportivas, puertos deportivos, acondicionamiento y ordenación de las playas, al igual que la mejora y acondicionamiento de las vías que integran la red de comunicaciones por carretera con el fin de vencer la difícil orografía de las Islas.

— Asegurar el abastecimiento de agua potable a los municipios turísticos y la implantación de los sistemas de evacuación, depuración y tratamiento de aguas residuales.

— Delimitación de zonas de reserva turística para aplicación de normas específicas de protección, edificación y urbanización.

— Mejorar y adaptar a las exigencias del turismo los medios de transporte de pasajeros tanto marítimos como aéreos, pero especialmente los que comunican con la Península, sin descuidar las comunicaciones interinsulares. Esta acción afecta tanto a las condiciones económicas del transporte como a la frecuencia y rapidez del mismo, lo que implica la modernización del equipo.

— La organización de campañas de propaganda y puesta en marcha de un modo general de todos los medios de promoción del turismo dirigido hacia las Islas Canarias.

— La formación profesional de la población empleada en la industria turística al ritmo que exija el crecimiento de la corriente turística.

— Proporcionar las adecuadas facilidades crediticias y el tratamiento fiscal más conveniente para el desarrollo del equipo de alojamientos, estimulando la realización de todos los proyectos rentables y especialmente los de la industria hotelera.

— Planificar y controlar las inversiones de capital extranjero en el sector a fin de conseguir una explotación racional de los recursos turísticos.

— Regular de una manera efectiva los aspectos de promoción y control de la demanda turística y ordenar eficazmente los desarrollos turísticos que se planeen.

— Dedicar especial atención y ayuda al futuro turístico de Lanzarote, Fuerteventura, Las Palmas, Gomera, Hierro y demás islas menores.

— Conseguir una colaboración plena entre los órganos administrativos que tienen la responsabilidad genérica del transporte y los responsables del turismo para establecer una regulación clara y precisa que dé satisfacción a los distintos condicionantes que el turismo introduce en la actividad transportista.

— Autorizar el tráfico «charter» internacional sin otras limitaciones que las de carácter técnico, siempre que se aseguren unas condiciones mínimas de reciprocidad.

— Planificar, si se comprueba necesario, la futura red de pequeños aeropuertos turísticos deportivos capaces de servir eficientemente al tráfico aéreo privado.

— Mejorar la organización del sector de agencias de viajes, fijando mínimos empresariales para fortalecer la estructura de aquéllas y concediendo a las mismas una serie de incentivos para promocionar la demanda extranjera y consolidar en lo posible la corriente turística hacia las Islas.

— Permitir a la industria hotelera una mayor posibilidad de acomodación a la demanda y una adecuada especialización a través de un eficaz sistema de homologación anual de tarifas.

— Culminar la labor de ordenación de los apartamentos de acuerdo con las instalaciones y calidad de los servicios, los derechos y obligaciones de las empresas y de los clientes, y los preceptos reguladores del ejercicio de la actividad, sentando las bases necesarias para encuadrar debidamente estas actividades dentro de una concepción unitaria de la oferta turística de los alojamientos.

— Abordar a través de los estudios necesarios la posibilidad de establecer en las Islas del Archipiélago una serie de instalaciones turísticas deportivas de rango internacional y de modo especial una base de invernada para las cuadras de caballos de carreras europeos.

# XX. INFORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES

## INFORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES

### 1. AMBITO DEL SECTOR

El Sector de Información y Actividades Culturales comprende las siguientes actividades: imprentas, editoriales e industrias afines; exposiciones; organizaciones culturales; teatro y música; radio, televisión y servicios conexos, y deportes.

### 2. PRENSA DIARIA

En la actualidad se editan en Canarias seis diarios y dos «Hojas del Lunes», distribuidos igualitariamente entre las dos provincias. Las tiradas medias de los diarios canarios en 1967 ascendieron a 78.000 ejemplares, de los que 50.000 corresponden a Las Palmas y 28.000 a Santa Cruz de Tenerife. La tirada de las dos «Hojas del Lunes» se ha estimado en una media de 35.000 ejemplares.

El número de ejemplares diarios por cada mil habitantes en 1967 ha sido de 70, promedio más bajo que el nacional, que es de 91.

Las inversiones realizadas por la prensa canaria asciende a 100 millones. El consumo de papel se ha incrementado en estos últimos cuatro años. Del total de toneladas consumidas, un tercio ha sido de producción nacional y el resto, de importación.

La plantilla total del personal que trabaja en la prensa diaria es de unos 250 puestos. Hay un déficit notorio del personal especializado en las distintas ramas de las artes gráficas que tienen empleo en la Prensa, tales como tipógrafos, linotipistas, maquinistas, etc., aparte de los técnicos más especializados como son los propios periodistas.

La formación del personal especializado se efectúa en la Escuela de Periodismo de la Universidad de La Laguna. Quizás habría que ir a la creación en Las Palmas de una sección de periodismo vinculada a la que funciona en La Laguna.

El progreso de los periódicos canarios en los últimos años ha sido bien notorio, ya que no sólo han mejorado o están en plan de modernizarse los mismos, sino que, igualmente, en cuanto a su contenido, confección, número de páginas, etcétera, el avance ha sido evidente de modo que cabe decir que, en tal aspecto, los diarios insulares se hallan a buen nivel nacional.

Semanarios (incluida la «Hoja del Lunes») hay tres en Las Palmas y dos en la provincia de Tenerife. Su tirada es relativamente reducida.

### 3. REVISTAS

Las revistas canarias pueden clasificarse en dos grupos bien delimitados: grupo de prensa no diaria y grupo de revistas técnicas. Las primeras poseen la misma problemática que la prensa diaria. Las segundas, además de las propias, acusan indirectamente la específica de las empresas que los editan. El número de revistas periódicas del primer grupo se eleva a cuatro en Las Palmas y a siete en Tenerife. En el segundo grupo se contabilizan los boletines de los Colegios de Médicos y Abogados y de las Cámaras de Comercio y de la Propiedad, entre otros. A ellos deben añadirse una serie de publicaciones no periódicas —normalmente de temas turísticos— que responden a coyunturas varias.

### 4. ARTES GRAFICAS

La maquinaria y útiles de la industria de artes gráficas de las provincias canarias son muy anticuadas en casi su totalidad. A raíz de la liberación de las importaciones de maquinaria, se disfrutó de créditos —facilitados por las casas suministradoras nacionales y extranjeras— lo bastantes amplios para iniciarse su renovación. Sin embargo, pronto se limitaron estas facilidades a uno o dos años, lo que ha frenado totalmente la modernización de los talleres. Es necesario, por tanto, que los créditos se restablezcan con financiación a cargo del II Plan de Desarrollo.

Se atraviesa una grave crisis de falta de personal especializado en todas sus escalas, por no existir ninguna escuela de artes gráficas en el Archipiélago, agravada esta situación por la lejanía del resto de la nación, que dificulta el balance interprovincial. Es de suma importancia, por tanto, la creación, en alguna de las dos provincias, de una escuela profesional de esta especialidad. Igualmente, resultaría muy beneficiosa la formación de técnicos publicitarios y expertos en marketing y relaciones públicas, a fin de capacitar y estimular debidamente estas ramas.

### 5. INDUSTRIA EDITORIAL

La promoción de la industria editorial depende de cinco factores fundamentales: calidad, precio, organización comercial, financiación y publicidad. En cuanto a la calidad, la producción canaria puede aún mejorar notablemente, pues la mayoría de los trabajos de editorial se efectúan con procedimientos rudimentarios. Los textos que han llegado al extranjero han originado demandas de presupuestos para grandes ediciones en inglés, árabe, y en español para Sudamérica, presupuestos que no se han facilitado por no disponer de las instalaciones adecuadas. La instalación de una moderna editorial, totalmente automática, que pueda atender las constantes peticiones insulares y del extranjero, se comprueba como muy necesaria para el desarrollo de esta industria.

## 6. TEATRO Y MUSICA

La insularidad canaria, que no es sólo condición geográfica, sino espiritual, condiciona de tal modo al natural de las Islas que, privándolo del clima cultural que puede haber en cuaquier otra provincia española, le predispone a sentirse aislado en su medio geográfico. De ahí la necesidad de potenciar al máximo y dotar convenientemente a las instituciones culturales, en especial a aquellas que se refieren al arte dramático. Ello hace necesario la creación de un centro dramático regional que estimule y dé vida a las organizaciones de este género existentes en las Islas. Otro paso importante para una mayor difusión de estas actividades podrá lograrse mediante subvenciones a las empresas artísticas y a los propietarios de locales.

Especial referencia merece la mejora y formento de las instituciones filarmónicas canarias y de aquellas otras asociaciones musicales cuyas actividades están encaminadas a difundir la música. La escasez de medios económicos de tales sociedades hace necesario una mayor ayuda financiera a las mismas por parte de los organismos estatales y provinciales.

## 7. MUSEO CANARIO

Es una institución casi centenaria, ha sido la decana de la cultura en el Archipiélago canario. Sus fines son el estudiar geología, la flora, la fauna, la etnología, la antropología y la historia de Canarias. Ha sostenido y patrocinado, desde sus primeros años, las investigaciones históricas y científicas dentro del marco de sus colecciones y dentro del ámbito canario.

De ahí que la diversidad de sus fines exija una mayor atención y unas mayores dotaciones. Las subvenciones del Cabildo Insular, Ayuntamiento y Consejo Superior de Investigaciones Científicas —junto con las cuotas de sus socios— son los ingresos con que atiende tantas y tan variadas actividades.

Se hace indispensable la construcción de un nuevo edificio, dado que el que ahora posee resulta impropio y peligroso por el estado de su vieja estructura. A esta obra contribuye el Estado con 15 millones de pesetas.

## 8. OTRAS INSTITUCIONES

Se refieren a las actividades culturales de toda una serie de instituciones de ambas provincias —tales como Instituto de Medicina Regional, Museo Oceanográfico, Museo Naval, Cines-clubs, etc.—, cuyos medios económicos conviene reforzar al objeto de ponerles en consonancia con sus fines estatutarios.

El coste de estas actividades debe compartirse entre las dos provincias a través de sus Cabildos, Ayuntamientos, Universidad, etc. Finalmente, debe dotarse de mayor flexibilidad y proyección académica a los cursos de la Universidad Internacional de Canarias; para ello existe una imperiosa necesidad de construcción del nuevo local en los solares donados por el Cabildo Insular de las Palmas y la edificación de una residencia aneja.

## 9. RADIODIFUSION

### 9.1. Red del Estado.

Centro Emisor del Atlántico, de Radio Nacional de España. En el programa de inversiones de la Red del Estado figura la renovación de todo el material envejecido o anticuado de los estudios de las emisoras de la Red.

### 9.2. Radiodifusión del Movimiento.

La radiodifusión del Movimiento está compuesta por Radio Juventud de Canarias (Cadena Azul), La Voz de la Isla de la Palma (dependiente de la Delegación de Sindicatos) y Radio Atlántico (dependiente de la Delegación de Sindicatos de Las Palmas).

Se han previsto nuevas instalaciones y mejoras. En el caso de Radio Atlántico, se necesita adquirir unos quince mil metros cuadrados de terreno, que actualmente tienen en cesión temporal, al fin de consolidar la propiedad de los mismos para su patrimonio.

### 9.3. Emisoras de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.

La Cadena de emisoras COPE está constituida por Radio Catedral (Las Palmas) y Radio Popular de Guimar. Especial interés tiene para esta Cadena la expansión de sus programas docentes por la gran importancia que encierran para el desarrollo cultural de los canarios, sobre todo en las zonas rurales.

### 9.4. Emisoras de empresas privadas.

Las necesidades previsibles para estas emisoras (Radio Clubs de Tenerife, Radio Popular de Las Palmas y Radio Las Palmas) deberán financiarse mediante crédito a largo plazo. Por lo que respecta a la última emisora, Radio Las Palmas, tiene el proyecto de ampliar sus instalaciones hasta los 20 Kw, ampliación que afecta a sus instalaciones técnicas fuera de la capital, y estudios y oficinas dentro de la misma.

Especial mención merece Radio Popular de Gran Canaria, dadas sus características propias como emisora docente y no comercial, con una matrícula de alumnos debidamente vinculados a la emisora. Precisa de unas instalaciones capaces para albergar el profesorado, oficinas, tráfico de alumnos, estudios, etc. Con objeto de abarcar eficazmente el Archipiélago, requiere una ampliación de su potencia.

En líneas generales, conviene revisar el tipo de frecuencias de las emisoras de esta zona, tanto de onda media como en frecuencia modulada, al objeto de evitar las continuas interferencias que actualmente se vienen produciendo.

Se hace igualmente necesario la instalación de una escuela de formación profesional para la preparación tanto de técnicos como de personal artístico.

## 10. TELEVISION Y TELECLUBS

La alta rentabilidad de las inversiones en educación exige complementar los sistemas educativos institucionalizados con el empleo de los medios informativos para la educación de adultos y educación extra-escolar. Este campo de actividades hace necesario ampliar y mejorar los estudios de televisión existentes en las Islas y la cadena de teleclubs, así como la adquisición de nuevos equipos, dedicando verdadera atención a los programas culturales, obras de teatro español, zarzuelas, etc. Se ha previsto también el enlace Marruecos-Canarias.

## 11. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Para la consecución de los fines del deporte educativo se precisan nuevas instalaciones físico-deportivas, ya que las actuales no son suficientes. Al mismo tiempo, es

preciso contar con un profesorado competente, de vocación idónea y comprobada que realice funciones investigadoras.

En una región como la canaria conviene conceder al deporte una visión nueva en cuanto a su incidencia en la realidad turística, teniendo en cuenta que el turismo se relaciona con el deporte de dos formas: como actividad desarrollada por el turista y como actividad espectáculo.

El logro de una total y efectiva coordinación administrativa facilitará extraordinariamente el desarrollo del deporte.

## 12. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

En el cuadro XX.1 se recoge el programa de inversiones públicas para el cuatrienio y su distribución anual para los conceptos de información, actividades culturales y actividades deportivas. Debe advertirse que muchas de las actividades reseñadas en el capitulo serán financiadas con cargo al sector de educación y formación profesional del Plan (museos, archivos, bibliotecas, etc.).

Las facetas financieras del sector se distribuyen entre el Estado y las Corporaciones Locales, según se señala en el mismo cuadro que se comenta. A ellas deben añadirse las aportaciones de los particulares, que se estiman en un valor semejante al de las Corporaciones.

**INFORMACION Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS** — CUADRO XX.1

| CONCEPTOS | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| | INVERSIONES | | | | |
| Información | 15 | 15 | 10 | 10 | 50 |
| Actividades culturales | 4 | 5 | 6 | 5 | 20 |
| Actividades deportivas | 16 | 20 | 28 | 36 | 100 |
| TOTAL | 35 | 40 | 44 | 51 | 170 |
| | FINANCIACION | | | | |
| Estado | 27 | 30 | 30 | 33 | 120 |
| Corporaciones locales | 8 | 10 | 14 | 18 | 50 |
| TOTAL | 35 | 40 | 44 | 51 | 170 |

# XXI. SEGURIDAD SOCIAL, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

## 1. INTRODUCCION

Como se ha señalado en el I Plan, dos características bien marcadas condicionan la problemática sanitaria y asistencia de las provincias canarias: la insularidad de las mismas y la separación de las dos provincias en varias islas. La insularidad y la distancia a la Península obligan a considerar la oportunidad de la autosuficiencia del Archipiélago como unidad sanitaria asistencial, avalado este hecho, además, por una demografía que excede del millón de habitantes. Dividido el Archipiélago en siete islas, el problema asistencial de cada una de ellas tiene matices que merecen un tratamiento singular. Las dificultades que plantea la evacuación urgente de los enfermos desde las islas menores deben ser resueltas con la máxima celeridad y eficacia.

Las previsiones y objetivos para este cuatrienio se han efectuado de acuerdo con las expectativas económicas y sociales de las islas, determinantes de la futura capacidad de consumo médico-farmacéutico y con los condicionamientos derivados de las características geográficas del Archipiélago (distancias y localización de centros asistenciales).

En el seno de una situación general caracterizada fundamentalmente por la ausencia de una política sanitaria definida y estructurada a escala nacional se subraya una vez más la dificultad de llegar a criterios regionales operativos. Tal situación se agrava por la enorme diversificación de las formas y líneas de actuación sanitaria y por la compartimentación del sector público asistencial.

Al enfrentarse con la problemática de este sector en el II Plan, debe subrayarse que los escasos resultados conseguidos en el I Plan son atribuibles en mucho mayor grado a la falta de una adecuada instrumentación administrativa que a los errores de perspectiva o a los inconvenientes de tipo financiero (cuadros XXI.1 y XXI.2). De ahí que todo intento de activación tenga que ir precedido y acompañado de una profunda revisión del aparato jurídico-administrativo y de una remoción radical de las estructuras sanitarias. El II Plan de Desarrollo no debe quedar reducido a una formulación de necesidades y su correlativa financiación, sino que, por el contrario, ha de constituir la visión conjunta de un sistema de realidades y de su enfoque racional en función de unos objetivos sanitarios y asistenciales a medio plazo.

CUADRO XXI.1

**INVERSIONES PROGRAMADAS (1964-1967)**

**(Millones de pesetas)**

| | Estados y O. Autónomos | Corporaciones | Total |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... | 42,5 | 58,1 | 100,6 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 51,4 | 72,6 | 124,0 |

CUADRO XXI.2

**INVERSIONES EFECTUADAS (1)**

| Financiación de las inversiones | 1964-1962 |
|---|---|
| ESTADO: | |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6,3 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 6,1 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 12,4 |
| INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN: | |
| Canarias ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 285,4 |
| TOTAL INVERSIONES ... ... ... ... ... ... | 297,8 |

(1) Se excluye las inversiones sanitarias efectuadas por los Cabildos y Ayuntamientos.

## 2. SITUACION SANITARIA ACTUAL

Se puede calificar en líneas generales como satisfactorio el estado sanitario actual de Canarias. Si se toma como referencia la tasa de mortalidad correspondiente al año 1966, las dos provincias insulares representan la mínima de España: 6,78 por 1.000 para Las Palmas de Gran Canaria y 6,71 por 1.000 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

A pesar de la privilegiada situación de las islas al tráfico internacional marítimo y aéreo, lo que supone un evidente riesgo para la introducción de las llamadas enfermedades cuarentenarias, hace ya muchos años que no se ha presentado ninguna. La poliomelitis continúa constituyendo un problema sanitario a pesar de las campañas de vacunación realizadas. En lo que respecta a la tuberculosis, las estadísticas registraron, como a nivel nacional, un impresionante descenso en las cifras de mortalidad. Los graves problemas de la infraestructura sanitaria representados por los inadecuados abastecimientos de agua y sistema de evacuación de inmundicias determina una elevada incidencia de procesos patológicos de origen hídrico. Unas tasas tan reducidas de mortalidad como la de 6,78 y 6,71 por 1.000 antes señaladas, y una expectativa de vida media superior a los setenta años, condicionan la existencia de numerosas personas susceptibles de padecer afecciones gerentológicas.

El régimen alimenticio canario, que se califica en el Plan anterior de deficiente y poco diversificado (el consumo por habitante de alimentos denominados protectores era muy bajo: 5,21 kg. para la carne y 61,1 litros para la leche), ha mejorado sensiblemente. En el momento actual se puede decir que las anteriores cifras son de 21,7 kg. y 133,7 litros por habitante y año, referidos a 1966. Esta mejoría es imputable fundamentalmente a la importación de leche en polvo en condiciones económicas y de conservación muy favorables, así como a la carne de pollo congelado.

Las mejoras cuantitativas apreciadas sobre cálculos de consumo no se distribuyen por igual en toda la región, ni en las distintas clases sociales; las tasas continúan siendo deficitarias en las zonas campesinas y en las islas menores.

Al 31 de diciembre de 1965, y según el censo de profesionales, el número de habitantes por médico es de 1.089 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria (cuadro XXI.3), cifra que es bastante superior a la nacional. Este problema se agrava al considerar la desigual distribución de facultativos dentro de la provincia. Así, en la isla de Gran Canaria corresponde 1.029 habitantes por cada médico, elevándose a 1.804 en la isla de Lanzarote y a 2.976 en la de Fuerteventura. Merece destacarse que en esta última isla no hay un solo tocólogo ni un odontólogo ni cirujano para toda la población. Situación semejante se plantea en la provincia de Tenerife, donde el número de habitantes por médico es aún mayor: 1.256 (cuadro XXI.4).

CUADRO XXI.3

**Relación de profesionales y número de habitantes que corresponden a cada profesional.**
**(Censo referido al 31 de diciembre de 1965)**

| | Profesionales | Número de habitantes que corresponden a cada profesional |
|---|---|---|
| **GRAN CANARIA:** | | |
| Médicos ... ... ... ... ... ... ... | 451 | 1.029 habitantes. |
| Odontólogos ... ... ... ... ... ... | 29 | 16.013 » |
| Farmacéuticos ... ... ... ... ... | 124 | 3.745 » |
| Practicantes ... ... ... ... ... ... | 236 | 1.967 » |
| Enfermeras ... ... ... ... ... ... | 122 | 3.806 » |
| Comadronas ... ... ... ... ... ... | 24 | 19.349 » |
| **LANZAROTE:** | | |
| Médicos ... ... ... ... ... ... ... | 22 | 1.804 » |
| Odontólogos ... ... ... ... ... ... | 1 | 39.687 » |
| Farmacéuticos ... ... ... ... ... | 6 | 6.614 » |
| Practicantes ... ... ... ... ... ... | 9 | 4.409 » |
| Enfermeras ... ... ... ... ... ... | 3 | 13.229 » |
| Comadronas ... ... ... ... ... ... | 4 | 9.921 » |
| **FUERTEVENTURA:** | | |
| Médicos ... ... ... ... ... ... ... | 6 | 2.976 » |
| Odontólogos ... ... ... ... ... ... | — | — » |
| Farmacéuticos ... ... ... ... ... | 3 | 5.952 » |
| Practicantes ... ... ... ... ... ... | 4 | 4.464 » |
| Enfermeras ... ... ... ... ... ... | — | — » |
| Comadronas ... ... ... ... ... ... | — | — » |
| | 398 | |

CUADRO XXI.4

SANTA CRUZ DE TENERIFE
DISTRIBUCION DE MEDICOS POR ESPECIALIDADES

| | Tenerife | La Palma | Gomera | Hierro |
|---|---|---|---|---|
| | 1 % | 0,67 % | 0,32 % | 0,25 % |
| Medicina general | 88 | 8 | 5 | 1 |
| Cirugía general | 21 | 4 | 1 | 1 |
| Pediatría general | 45 | 7 | 1 | |
| Medicina interna | 49 | 4 | | |
| Corazón y pulmón | 7 | 4 | | |
| Urología | 6 | 1 | | |
| Aparato digestivo | 16 | 3 | | |
| Obstetricia y ginecología | 36 | 3 | 1 | |
| Otorrinolaringología | 11 | 1 | | |
| Psiquiatría | 8 | 2 | | |
| Análisis clínicos | 13 | 1 | | |
| Oftalmología | 11 | 2 | | |
| Estomatología | 41 | 4 | 1 | |
| Dermatología | 9 | 1 | | |
| Endocrinología | 4 | | | |
| Hematología | 2 | | | |
| Radiología | 3 | | | |
| Rehabilitación | 1 | | | |
| Reumatología | 1 | | | |
| Neuro-cirugía | 2 | | | |
| Traumatología y ortopedia | 14 | | | |
| Anestesiología | 5 | | | |
| Totales | 393 | 45 | 9 | 2 |

Se hace, por tanto, deseable la autosuficiencia en la formación del personal sanitario a todos los niveles para poner término a tal escasez de profesionales. La Facultad de Medicina a construir durante este cuatrienio en La Laguna formará los profesionales sanitarios superiores para el Archipiélago canario y podrá tener una gran proyección hacia Hispanoamérica y Africa. La proximidad africana facilitará la formación de la juventud de estos países imprescindible para la evolución actual de este continente. Las características isleñas, con clima, costumbres y ambiente, en general semejantes a Hispanoamérica, facilitarán que la corriente de estudiantes de Medicina de aquella procedencia, que actualmente se dirige a la Facultad de Madrid, muy bien pudiera venir a Canarias, región más próxima a sus países de origen. Asimismo, las características de la patología tropical podría determinar la creación de una Escuela Médica Postgraduados adscrita a la Universidad, que otorgará el Título de Especialista en Medicina Tropical.

En la Ponencia del anterior Plan se comentaba que el déficit de enfermeras estaba causado principalmente por el actual régimen de estudios, que requiere tres años de internado, con los consiguientes gastos de traslado y residencia en la Península, al no haber Escuela en Canarias. Nace de ello «la justa aspiración local de creación de Escuelas de Enfermeras y Ayudantes Técnicos Sanitarios de las que puedan salir las promociones que habrán de resolver el problema». Afortunadamente tales problemas se encuentran en vía de solución. A la Escuela de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», en las Palmas de Gran Canaria, ya en plena marcha, así como la de la Residencia «Nuestra Señora de la Candelaria», en Santa Cruz de Tenerife, debe añadirse dos Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en los nuevos Hospitales de los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife.

En gran parte podría favorecerse los procesos resolutivos de esta situación facultando debidamente a las Jefaturas Provinciales de Sanidad para la organización de cursos en base a los centros hospitalarios. El déficit de personal enfermo de ambos sexos con función psiquiátrica es absoluto y podría remediarse autorizando a los centros citados a preparar y titular debidamente a este personal. Lo mismo ocurre con el acceso a diversos Diplomas (de Sanidad y otros) y con la titulación de Médicos de Empresa, cuya promoción se hará ineludible paralelamente al proceso de industrialización que se desea activar.

También parece oportuno que en estas instituciones se puedan cursar los estudios de Comadrona, pues la desproporción entre las necesidades actuales y su número es manifiesta. Concretamente, la provincia de Las Palmas de Gran Canaria es la primera provincia de España en su índice de natalidad —30,78 nacimientos por 1.000 habitantes—, lo que significa más de 15.000 nacimientos anuales. Sin embargo, el número de estas profesionales colegiadas es solamente 28. Igual cifra corresponde a Santa Cruz de Tenerife.

## 3. ESTUDIO CRITICO DE LA SITUACION SANITARIA ACTUAL

Las directrices generales que se formulan obedecen a un propósito de equilibrio entre las soluciones que son técnicamente previsibles y aquellas a las que se llega por una valoración racional de las posibilidades financieras y culturales. El conjunto de directrices abarca los siguientes aspectos:

**3.1. Asistencia sanitaria en el medio rural.**—Se trata de un sector muy deprimido cuyas deficiencias y problemas pueden concretarse:

a) En el bajo nivel sanitario del habitante rural.

b) En el reducido nivel de la protección médica y en especial de la asistencia tocológica e infantil.

c) En la deficiente asistencia siniestral y de urgencia, en la que destaca la falta de transporte sanitario.

d) En el escaso desarrollo y eficacia de los llamados Centros rurales.

**3.2. Asistencia hospitalaria.**—Destaca, sin duda alguna, la falta de una visión de conjunto del problema y de una teoría sanitaria de ámbito provincial y regional que compense las deficiencias de todo orden originadas por la compartimentación insular y por la proliferación de iniciativas y actividades. Los conceptos que definen esta situación son los siguientes:

a) Inadecuación de todas las estructuras hospitalarias actuales.

b) Ausencia de una instrumentación normativa y de una organización y jerarquización de los Servicios.

c) Desajuste entre las necesidades reales y las asignaciones presupuestarias de las Entidades.

d) Ausencia de coordinación.

e) Insuficiencia de la estructura actual para hacer frente a las exigencias de una adecuada asistencia psiquiátrica.

**3.3. Asistencia especial a subnormales.**—El estado de precariedad de estos servicios es uno de los problemas más acuciantes y dolorosos. Ultimamente, los Servicios del Estado han puesto en marcha los Centros de Orientación y Diagnóstico cuya acción es importante, pero aún reducida para el cúmulo de necesidades. La asistencia médica o pedagógica a este sector es a todas luces insuficiente. Los centros de asistencia a los hiposociales e inadaptados llevan una vida precaria por escasez de dotaciones y recursos.

**3.4. Asistencia geriátrica.** — Ante la extraordinaria complejidad del problema, cuya solución exigiría grandes inversiones, se ha considerado oportuno, teniendo en cuenta el horizonte temporal de cuatro años, fijar como criterio de actuación el complementar y subsanar los defectos actuales. A saber:

a) Ausencia de sentido social de las actuales estructuras.

b) Falta de una orientación asistencial dinámica de los centros existentes.

c) Escasez de personal idóneo.

d) Insuficiencia notoria de la dotación financiera.

**3.5. Asistencia especial médico-social.** — El volumen creciente de la población femenina activa exige la urgente creación de un número adecuado de centros infantiles distribuidos con carácter temporal en las zonas dedicadas a cultivos agrarios estacionales.

**3.6. Servicios técnicos de la Sanidad provincial.**—Por lo que se refiere a estos servicios, cabe enumerar los siguientes aspectos, cuyos objetivos deben alcanzarse en el cuatrienio:

a) Necesidad de formar una conciencia sanitaria colectiva. La creación de una sección de Educación Sanitaria en las Jefaturas Provinciales sería el medio de intentar solucionarlo.

b) Proyección e intensificación de la docencia en las escuelas departamentales, formación de Diplomados de Sanidad y promoción de personal sanitario subalterno.

c) Mayor atención y protección a la labor del equipo leprológico y en general de los Servicios profilácticos y asistenciales del censo de leprosos de las dos provincias.

d) Incrementar la formación del personal dedicado al cultivo de la bacteriología tanto en su versión sanitaria como en su versión clínica. La nueva creación de las Secciones de Bacteriología de las Jefaturas Provinciales de Sanidad es la solución adecuada.

e) Dotación en equipo del dispositivo dispensarial, yendo a la creación de dispensarios polivalentes y coordinando al máximo los equipos móviles encargados de las luchas sanitarias en el medio rural.

**3.7. Seguridad Social.**—A este respecto cabe destacar la necesidad de simplificar la estructura actual por la supresión de los órganos inoperantes, anticuados y en situación marginal, respecto a la localización de las necesidades, y la de evitar toda duplicidad, coordinando todas las funciones y especialmente cuando atañe a equipo e instalaciones de alto coste. La simplificación del dispositivo asistencial debe extenderse al ámbito rural racionalizando su localización.

## 4. OBJETIVOS A ALCANZAR EN EL CUATRIENIO

### 4.1. Asistencia hospitalaria.

Los cuadros XXI.5 y XXI.6 reflejan la distribución de camas hospitalarias en la provincia de Las Palmas, según las clases de hospitales y su especialización y según las entidades rectoras. Existen en Las Palmas un total de 2.150 camas referidas al censo de población de 31 de diciembre de 1965 de 521.924 habitantes, correspondiente 4.1 camas por 1.000 habitantes. Si se especifica por conceptos, se obtiene la siguiente clasificación: hospitales generales, 0,90 por 1.000 habitantes (por 1,15 por 1.000 de media nacional); hospitales quirúrgicos: 0,80 por 1.000 (siendo 1,08 de media nacional); maternidades: 0,05 (frente a 0,13 por 1.000 de media nacional); antituberculosos: 0,60 (por 0,48 por 1.000 de media nacional); otros, 0,10 y 0,15 por 100, respectivamente. Para la provincia de tenerife la cifra global de camas se eleva a 2.945 (cuadro XXI.7), lo que representa 5,3 camas por 1.000 habitantes (véase cuadros XXI.8 y XXI.9).

Aparte de la diferencia cuantitativa de las cifras de camas por 1.000 habitantes en las provincias de Las Palmas y Tenerife, referida a la media nacional, son de destacar las deficiencias cualitativas que representa la antigüedad e inadecuación de sus actuales Hospitales Insulares (cuadro XXI.10). El sector privado es totalmente insuficiente para suplir estas deficiencias.

CUADRO XXI.5

## PROVINCIA DE LAS PALMAS
## DISTRIBUCION DE CAMAS HOSPITALARIAS SEGUN LA CLASE DE HOSPITAL Y SU ESPECIALIZACION

| CONCEPTOS | CAMAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Generales | Quirúrgicos | Maternidades | Psiquiátricos | Antituberculoso | Hospitales Asilos | OTROS |
| Hospital San Martín | 300 | | | | | | |
| Santa Rosalía y San Pedro | 16 | | | | | | |
| Hospital San Roque | 34 | | | | | | |
| Hospital Insular Lanzarote | 72 | | | | | | |
| Hospital Psiquiátrico | | | | 654 | | | |
| Leprosería Regional | | | | | | | |
| Sanatorio Antituberculoso El Sabinal | | | | | 357 | | 66 |
| Residencia Sanitaria Ntra. Sra. del Pino | | 272 | | | | | |
| Casa Asilo San José | 95 | | | | | | |
| Hospital Reina Victoria | 30 | | | | | | |
| Clínica Santa Catalina | | 83 | | | | | |
| Instituto Policlínico Cajal | | 69 | | | | | |
| Clínica Urgencia Ntra. Sra. del P. Socorro | | 12 | | | | | |
| Clínica Médica Reposo | | | | 31 | | | |
| Centro Maternal Urgencia Puerto de la Luz | | | 13 | | | | |
| Centro Maternal Urgencia Arucas | | | 8 | | | | |
| Centro Maternal Urgencia Arrecife | | | 8 | | | | |
| Clínica Ntra. Sra. de la Paloma | | 30 | | | | | |
| TOTALES | 547 | 466 | 29 | 685 | 357 | | 99 |

CUADRO XXI.6

## DISTRIBUCION DE CENTROS Y CAMAS HOSPITALARIAS SEGUN LAS ENTIDADES RECTORAS

| CONCEPTOS | CAMAS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Provincia | Municipio | Seguridad Social | S. G. del Movimiento | Cruz Roja | Iglesia | Particulares | Extranjero |
| Hospital San Martín | | 300 | | | | | | | |
| Hospital Psiquiátrico | | 654 | | | | | | | |
| Leprosería Regional | | 66 | | | | | | | |
| Santa Rosalía y San Pedro | | 16 | | | | | | | |
| Hospital San Roque | | 34 | | | | | | | |
| Hospital Insular Lanzarote | | 72 | | | | | | | |
| Sanatorio Antituberculoso El Sabinal | 357 | | | | | | | | |
| Residencia Sanitaria Ntra. Sra. del Pino | | | | 272 | | | | | |
| Casa Asilo San José | | | | | | | | 95 | |
| Hospital Reina Victoria | | | | | | | | 30 | |
| Clínica Santa Catalina | | | | | | | | 83 | |
| Instituto Policlínico Cajal | | | | | | | | 69 | |
| Clínica Urgencia Ntra. Sra. del P. Socorro | | | | | | | | 12 | |
| Clínica Médica Reposo | | | | | | | | 31 | |
| Centro Maternal Urgencia Puerto de la Luz | 13 | | | | | | | | |
| Centro Maternal Urgencia Arucas | 8 | | | | | | | | |
| Centro Maternal Urgencia Arrecife | 8 | | | | | | | | |
| Clínica Ntra. Sra. de la Paloma | | | | | | | | 30 | |
| TOTALES | 386 | 1.142 | | 272 | | | | 350 | |

CUADRO XXI.7

## CLASIFICACION DE INSTALACIONES SEGUN LA DEPENDENCIA PATRIMONIAL

| DEPENDENCIA | CAMAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Centros | S. Público | S. Privado | S. Social | TOTAL |
| Dirección General de Sanidad ... ... ... ... ... | 2 | 261 | — | — | 261 |
| Cabildo y Mancomunidad ... ... ... ... ... ... | 7 | 1.527 | 100 | — | 1.627 |
| Instituto Nacional de Previsión ... ... ... ... | 2 | — | — | 260 | 260 |
| Iglesia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3 | 370 | — | — | 370 |
| Patronatos diversos ... ... ... ... ... ... ... ... | 4 | 149 | 10 | — | 159 |
| Privado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 19 | — | 268 | — | 168 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 37 | 2.307 | 378 | 260 | 2.945 |

CUADRO XXI 8

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## DISTRIBUCION DE LAS CAMAS HOSPITALARIAS SEGUN LA CLASE DE HOSPITAL Y SUS ESPECIALIDADES

| CLINICAS Y HOSPITALES | CAMAS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Generales | Quirúrgicos | Maternidades | Psiquiátricos | Antituberculosos | Hospitales Asilos | Otros |
| Sanatorio Antituberculoso ... ... ... ... ... ... | | | | | 250 | | |
| Clínica Maternal ... ... ... ... ... ... ... ... | | | 11 | | | | |
| Sanatorio Psiquiátrico ... ... ... ... ... ... ... | | | | 600 | | | |
| Hospital Civil ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 160 | 80 | 20 | | | | |
| Jardín Infantil Sagrada Familia ... ... ... ... ... | | | | | | | 495 |
| Hospital de La Laguna ... ... ... ... ... ... ... | 53 | | | | | | |
| Hospital de la Orotava ... ... ... ... ... ... ... | 43 | | | | | | |
| Hospital de Sta. Cruz de la Palma ... ... ... ... | 100 | 35 | 8 | | | | |
| Hospital S. Sebastián Gomera ... ... ... ... ... | 10 | 4 | | | | | |
| Hospital de Valverde ... ... ... ... ... ... ... ... | 15 | 4 | | | | | |
| Clínica infantil San Juan de Dios ... ... ... ... ... | | 120 | | | | | |
| Asilo ancianos Sta. Cruz de Tenerife ... ... ... | | | | | | 200 | |
| Asilo ancianos La Laguna ... ... ... ... ... ... | | | | | | 50 | |
| Hospital de niños (F. Guirou) ... ... ... ... ... | | 32 | | | | | |
| Hospital del Puerto de la Cruz ... ... ... ... | | | | | | 18 | |
| Hospital de Icod de los Vinos ... ... ... ... ... | | | | | | 15 | |
| Hospital de Garachico ... ... ... ... ... ... ... | | | | | | 6 | |
| Clínica «Sta. Eulalia» (F. Capote) ... ... ... ... | | 15 | 7 | | | | |
| Instituto Policlínico de Tenerife, S. A. ... ... ... | | 11 | | | | | |
| Clínica Dr. Bañares ... ... ... ... ... ... ... ... | | 6 | | | | | |
| Clínica Dr. Fariña ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | 6 | | | | | |
| Clínica Ntra. Sra. del Consuelo ... ... ... ... | | | 13 | | | | |
| Clínica Dr. Bencomo ... ... ... ... ... ... ... ... | | 8 | 4 | | | | |
| Clínica Maternidad «Sta. Rosalía» ... ... ... ... | | | 6 | | | | |
| Clínica «La Colina» ... ... ... ... ... ... ... ... | | 38 | 22 | | | | |
| Clínica «San José» ... ... ... ... ... ... ... ... | | | 3 | | | | |
| Clínica «Zerolo» ... ... ... ... ... ... ... ... ... | | 20 | 5 | | | | |
| Clínica «Ntra. Sra. de las Mercedes» ... ... ... | | | 5 | | | | |
| Clínica de Urgencia ... ... ... ... ... ... ... ... | | 4 | | | | | |
| Clínica Dr. Ucelay ... ... ... ... ... ... ... ... | | | 6 | | | | |
| Casa maternidad Dr. Trujillo ... ... ... ... ... | | | 3 | | | | |
| Clínica «San Miguel» ... ... ... ... ... ... ... ... | | 8 | 4 | | | | |
| Clínica Santa Casilda ... ... ... ... ... ... ... | | 8 | | | | | |
| Clínica «Ntra. Sra. de los Remedios» ... ... ... | | 5 | 2 | | | | |
| Residencia Sanatorial Valle de Aridane ... ... | | 10 | 4 | | | | |
| Centro de Rehabilitación «Ramón y Cajal» (Enfermos nacionalidad sueca) ... ... ... | | | | | | | 50 |

CUADRO XXI.9

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## DISTRIBUCION DE CENTROS Y CAMAS HOSPITALARIAS SEGUN LAS ENTIDADES RECTORAS

| CLINICAS Y HOSPITALES | CAMAS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Estado | Provincia | Insular | S. G. del Movimiento | Patronato | Iglesia | Particular | Extranjero |
| Sanatorio Antituberculoso | 250 | | | | | | | |
| Clínica Maternal | | | | | | | | |
| Sanatorio Psiquiátrico | | 600 | | | | | | |
| Hospital Civil | | | 260 | | | | | |
| Jardín Infantil Sagrada Familia | | | 495 | | | | | |
| Hospital de La Laguna | | | 53 | | | | | |
| Hospital de Sta. Cruz de la Palma | | | 143 | | | | | |
| Hospital S. Sebastián Gomera | | | 14 | | | | | |
| Hospital de Valverde | | | 19 | | | | | |
| Clínica infantil San Juan de Dios | | | | | | 120 | | |
| Asilo ancianos Sta. Cruz de Tenerife | | | | | | 200 | | |
| Asilo ancianos La Laguna | | | | | | 50 | | |
| Hospital de niños (F. Guirou) | | | | | 120 | | | |
| Hospital de la Orotava | | | 43 | | | | | |
| Clínica «Santa Casilda» | | | | | | | 3 | |
| Hospital del Puerto de la Cruz | | | | | 18 | | | |
| Hospital de Icod de los Vinos | | | | | 15 | | | |
| Hospital de Garachico | | | | | 6 | | | |
| Clínica «Sta. Eulalia» (F. Capote) | | | | | | | 22 | |
| Instituto Policlínico de Tenerife, S. A. | | | | | | | 11 | |
| Clínica Dr. Bañares | | | | | | | 6 | |
| Clínica Dr. Fariña | | | | | | | 6 | |
| Clínica Ntra. Sra. del Consuelo | | | | | | | 13 | |
| Clínica Dr. Bencomo | | | | | | | 12 | |
| Clínica Maternidad «Sta. Rosalía» | | | | | | | 6 | |
| Clínica «La Colina» | | | | | | | 60 | |
| Clínica «San José» | | | | | | | 3 | |
| Clínica «Zerolo» | | | | | | | 25 | |
| Clínica «Ntra. Sra. de las Mercedes» | | | | | | | 5 | |
| Clínica de Urgencia | | | | | | | 4 | |
| Clínica Dr. Ucelay | | | | | | | 6 | |
| Casa maternidad Dr. Trujillo | | | | | | | 3 | |
| Clínica «San Miguel» | | | | | | | 12 | |
| Clínica «Ntra. Sra. de los Remedios» | | | | | | | 7 | |
| Residencia Sanatorial Valle de Aridane | | | | | | | 14 | |
| Centro de Rehabilitación «Ramón y Cajal» (Enfermos nacionalidad sueca) | | | | | | | | 50 |

CUADRO XXI.10

## EQUIPO MEDICO-QUIRURGICO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

| SERVICIOS | Sanidad Nacional | Hospital Central de Tenerife | Hospital Insular Palma | Hospital Gomera | Hospital Hierro | Hospital Prov. Cáncer | Hospital niños | Hospitales comarcales | Residencia del S. O. E. | Clínica San Juan de Dios | Sanatorio antituberculoso | Sanatorio psiquiátrico | Sector privado | Cruz Roja Española |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Quirófanos generales | — | 2 | 1 | 1 | 1 | — | 2 | — | 2 | 2 | 1 | — | 17 | — |
| Quirófanos traumatológicos | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 2 | 2 | — | — | — | — |
| Quirófanos especiales | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 3 | — | — | — | — | — |
| Quirófano oftalmológico | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Sala de partos (paritorio) | 1 | 1 | 1 | — | — | — | — | — | 2 | — | — | — | — | — |
| Laboratorio de análisis clínicos | 1 | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | 1 | — | — | — | — |
| Anatomo-patológico | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Bacteriología | 1 | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | 1 |
| Banco de sangre | 1 | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Hematología y hemoterapia | — | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | — | 3 | — |
| Radio-diagnóstico | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Radioterapia | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Cobaltoterapia | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Riñón artificial | — | En montaje | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Radium | — | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — |
| Electrología | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Mecanoterapia | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | 1 | — | — | — | — |
| Electrocardiógrafo | — | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | — | — | — |
| Electroencefalógrafo | — | — | — | — | — | — | 1 | — | 1 | — | — | 1 | — | — |

Aún cuando en la Isla de Gran Canaria la apertura de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», de la Seguridad Social, ha supuesto una sustancial modernización del equipo hospitalario, se precisa la rápida puesta a punto y realización del proyecto del nuevo Hospital del Cabildo Insular, capaz para 408 camas y 24 cunas, concebido y dotado de los servicios que requiere la actual técnica hospitalaria.

El Hospital del Cabildo Insular de Lanzarote debe ser mejorado y transformado en la única institución pública donde se realicen internamientos para todas las necesidades de la Isla. En una perfecta coordinación, debe recibir enfermos tanto de la Seguridad Social como de la Beneficencia y ser abierto para los casos privados. Dispone de profesionales preparados.

El Hospital de Fuerteventura puede ser utilizado como centro de hospitalización maternológica e infantil y quirúrgica de urgencia.

En cuanto a los Hospitales rurales de San Roque (Guía) y Santa Rosalía y San Pedro (Telde), que arrastran actualmente una vida lánguida como todos los Centros de este tipo en España, deben desarrollar estas mismas facetas de hospitalización maternal, infantil y de urgencia, poseyendo al mismo tiempo un buen sistema de evacuación de los casos graves o accidentados. La Seguridad Social podría establecer conciertos para la hospitalización de sus beneficiarios. Cabría pensarse también en una mayor actividad de sus consultas externas, predominantemente en el aspecto médico-preventivo.

Consideración aparte merece el problema de la hospitalización psiquiátrica. El actual Hospital Psiquiátrico del Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria está desbordado en sus posibilidades. Resulta, por ello, de la máxima urgencia la creación de un Hospital Psiquiátrico de agudos con 100 camas, dividido en pabellones para alcohólicos, epilépticos y enfermos mentales. De acuerdo con las tendencias actuales, en el nuevo Hospital del Excelentísimo Cabildo Insular debería haber también una Sección de Psiquiatría.

El caso de Fuerteventura merece un tratamiento singular. Dada la gran superficie de la Isla y lo despoblado de ella, no hay más que dos Centros urbanos habitables para los médicos. Estos son: Puerto del Rosario y Gran Tarajal. En estas dos localidades deben organizarse sendos Centros Sanitarios y situar una ambulancia en cada uno de ellos. En Gran Tarajal existe ya una Casa del Médico que debería dotarse de tres o cuatro camas para asistencia de urgencia. El Centro asistencial de Puerto del Rosario, con 12 camas, sería también de primera asistencia para los Servicios de Medicina general, Cirugía de urgencia, Tocología y Traumatología. Para el hospital construido durante el Mando Económico, el verdadero problema es el del personal. Se precisaría un cirujano general con práctica tocúrgica. Es evidente que desde un punto de vista económico, la isla no ofrece ningún atractivo para un profesional preparado que vaya a ejercer libremente. Por ello, para dotar de algún interés a este puesto de trabajo se deben concentrar en una sola persona todas las dotaciones económicas del Estado, de la Seguridad Social, del Cabildo y del Municipio. Un planteamiento análogo se precisaría para contar permanentemente con un odontólogo para las atenciones de toda la isla. Sería deseable que algunos de los médicos generales del Cuerpo de titulares fueron diplomados en Pediatría-Puericultura y se les asignara una gratificación por este concepto.

En la provincia de Tenerife el Hospital General Provincial estará dotado de 500 a 600 camas con posibilidades de ampliación. Posee la dotación prevista en el proyecto del Reglamento de Hospitales incrementada en aquellos servicios de alta especialidad exigidos por el acondicionamiento geográfico de la provincia. Este hospital ha de ser proyectado y construido con la preocupación de su utilización para fines de docencia (Facultad de Medicina).

El Hospital constituye el núcleo de un sistema de coordinaciones con los restantes órganos del aparato hospitalario integrado en el complejo médico-quirúrgico provincial. Tal complejo estaría constituido por el sanatorio antituberculoso, cuya transformación en hospital médico-quirúrgico para afecciones de tórax ha de ser prevista en función del proceso de erradicación de la tuberculosis, y por una Residencia Sanitaria de Traumatología y Rehabilitación de la Seguridad Social, con una capacidad de 200 camas, y dotada de los servicios asistenciales de urgencia, siniestrales de trabajo y de recuperación para la reintegración laboral, cuya financiación, como otra análoga en Las Palmas de Gran Canaria, se han previsto en el programa de Inversiones Públicas.

A estos servicios se añadiría el Hospital de Niños (Fundación del doctor Guigou), instalado en un edificio construido para utilización exclusiva de Patología infantil. Este Hospital requiere ser coordinado con el Hospital General Provincial y la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, complementando sus servicios e instalaciones con los existentes en la Clínica de San Juan de Dios, a la que va a dotarse de una sección hospitalaria para el sexo femenino y un Servicio para defectivos visuales. Finalmente, el Jardín Infantil de la Sagrada Familia coordinará sus magníficas instalaciones sanitarias y pedagógicas con la totalidad del sistema.

En la isla de La Palma existe el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, radicado en Santa Cruz de La Palma. Tiene una capacidad para 127 camas y 33 cunas. Se encuentran pendientes de terminación 11 habitaciones en un pabellón de individuales. El estado actual en que se encuentra dicho Centro benéfico es satisfactorio. Se prevé la instalación de un pabellón y preventorio infantil y un ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

En la isla de Gomera existe el Hospital Insular de Nuestra Señora de Guadalupe (capacidad para 35 camas, con posibilidad de ampliación hasta 50), en el que se atienden bastantes casos de cirugía, aunque las intervenciones son difíciles por la escasez de personal y medios. Actualmente se está ultimando la dotación de una plaza de cirugía general que dedique una buena parte de su actividad a la patología infantil. No se dispone de ningún Centro hospitalario donde poder internar los enfermos de Medicina interna y Patología infecto-contagiosa, ni de medios de evacuación medianamente aceptables para enviarlos a la capital. Tampoco hay en la isla de La Gomera ningún centro de recuperación de subnormales e inválidos. Una pequeña parte de ellos reciben tratamiento en Tenerife.

En la isla de Hierro se encuentra el Hospital Insular de Nuestra Señora de los Reyes de Valverde, con capacidad para 20 camas y con posibilidad de ampliación, si se requiriese.

El grave problema de la asistencia psiquiátrica en la provincia de Tenerife quedará resuelto con la proyectada construcción de un Hospital Psiquiátrico de nueva

planta, anexo al Hospital Provincial, evitándose la duplicación, de este modo, de instalaciones comunes de diagnóstico y terapéutica. En este Hospital ha de preverse un Servicio de Psiquiatría Infantil y la puesta en marcha de una Colonia Psiquiátrica de Trabajo, donde puedan organizarse las técnicas modernas de laborterapia e instalarse una división de enfermos crónicos y grandes defectivos. Con ello se completará la dotación total de un millar de camas que se consideran absolutamente necesarias para dejar debidamente atendidas las necesidades de esta provincia.

### 4.2. Servicios técnicos de la Sanidad provincial.

En la provincia de Las Palmas se consideran precisas las obras de conservación en el primer bloque del Instituto Provincial de Sanidad, la modernización de los laboratorios de Química y Bacteriología, la creación de una Sección de Educación Sanitaria y la habilitación de dos viviendas para el personal sanitario.

Concluidas las obras del segundo bloque, se requieren asignaciones para su puesta en marcha. En este bloque irán ubicados el Dispensario Central Antituberculoso, el Dispensario de Higiene Mental y el Centro de Diagnóstico y Orientación Terapéutica, previéndose la creación de un Servicio de Reconocimiento de Salud, un Servicio de Senicultura y Geriatría y la puesta en marcha de un Centro de Lucha Anticancerosa. También debe conseguirse la mejora del Parque de Desinfección y Desinsectación y de los Servicios de Oftalmología, Odontología y Otorrinolaringología. Será necesario incrementar la plantilla de personal de los Laboratorios, al igual que la de los administrativos.

En los servicios sanitarios de sanidad exterior debe conseguirse la reparación y conservación del actual edificio, y en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria la creación de un efectivo servicio de Sanidad Internacional.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife se estiman como de urgente necesidad la terminación de la Escuela Departamental de Puericultura y la creación de la unidad Sanitaria-Asistencial del Aeropuerto Internacional de Los Rodeos. Al mismo tiempo, debe ampliarse el actual Dispensario Antituberculoso y Centro Psicotécnico y construir una nueva planta en el Centro Maternal Internacional del Puerto de la Cruz. También parece necesario mejorar los servicios de los tres Centros de Higiene actualmente existentes en Las Palmas (Puerto de la Luz, Arrecife y Arucas).

Por lo que se refiere a las luchas sanitarias en el Archipiélago, la creación de unos equipos móviles de lepra se justifica plenamente por la prevalencia de la endemia leprosa y por la necesidad de descubrir los probables casos no censados y de vigilar periódicamente a los convivientes.

En lo que respecta a la lucha antituberculosa, se considera necesario mejorar el equipo móvil de radiofotografía dotándolo de un equipo electrógeno. Teniendo en cuenta el índice de ocupación relativamente bajo del Sanatorio El Sabinal y las modernas tendencias del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, parece oportuno mejorar el aspecto quirúrgico de dicho Centro y ampliar las intervenciones al campo cardiológico.

### 4.3. Asistencia sanitaria en el medio rural.

En el I Plan de Desarrollo se había proyectado la creación de un Centro Secundario en Telde, cuya acción sanitaria irradiaría en la zona sur de la isla de Gran Canaria. Sigue siendo interesante la creación de este Centro, aunque su localización puede ser sometida a revisión; una zona más estratégica parece ser la de Vecindario.

El último elemento de la red sanitaria está representado por los Centros Primarios y Casas del Médico. La provincia de Las Palmas está muy bien dotada de estos Centros, fruto de una feliz coordinación entre los Ayuntamientos, el Cabildo Insular y la Dirección General de Sanidad. Existen 28 casas terminadas y dos en construcción. Estas Casas del Médico, que tienen un dispensario anexo, actúan además como Centros de Socorro de Urgencia. Casas de Socorro propiamente dichas existen dos en Las Palmas de Gran Canaria.

Se hace imprescindible construir la Casa de Bañaderos, proyectada en el Plan anterior. Los servicios de urgencia deben localizarse en las tres playas más importantes de la isla: Maspalomas, San Agustín y Las Canteras, dotando a los parques de ambulancias de servicios radiotelefónicos. Finalmente, se pretende mejorar los Servicios Sanitarios de las Casas de Socorro.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la compartimentación sanitaria del territorio debe coordinarse centralizando los servicios en demarcaciones sanitarias comarcales y, dentro de éstas, en agrupaciones municipales. En la isla de Tenerife habría seis demarcaciones: la capital, Guimar, Granadilla, Adeje, Icod, Orotava y Tacoronte. En La Palma, dos en Santa Cruz de la Palma y Los Llanos. En La Gomera existirían otras dos y en Hierro una. Estas demarcaciones agruparían varios municipios. De acuerdo con esta distribución, se programan los centros secundarios y primarios y las Casas del Médico.

Los problemas sanitarios municipales adquieren un énfasis especial en los municipios de la isla de Tenerife afectados por la dinámica demográfica y económica del turismo y muy especialmente en el Puerto de la Cruz. Estos problemas se agravan por la incapacidad financiera de la Administración local y por la insuficiencia de instalaciones y equipos y de ingeniería sanitaria.

En la isla de La Palma se precisa la instalación de una Casa de Socorro perfectamente dotada, tanto de instrumental como de personal facultativo suficiente. En La Gomera y Hierro los problemas sanitarios municipales presentan idénticos caracteres que en el resto de la geografía rural insular.

### 4.4. Asistencia especial a subnormales.

Según datos facilitados por Cáritas Diocesana de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el censo de sordomudos en la provincia desde 0 a 13 años era, en el año 1962, de 368; correspondiente a las zonas consideradas como urbanas, 226 (Las Palmas, Arucas, Telde, Puerto del Rosario y Arrecife), y a las zonas rurales el resto. Se ha estimado en una cifra cercana a los 500 el número de estos chicos que hay en edad escolar.

A efecto de hacer frente a la situación actual, se hace necesario la creación de un Centro para internado que pueda albergar a todos los alumnos, en el que, además de las enseñanzas correspondientes a su deficiencia sensorial, se implanten enseñanzas profesionales adecuadas. En este Centro debían instalarse aulas de reeducación acústica para los alumnos con restos auditivos aprovechables.

El problema tiftológico, tanto en las Palmas de Gran Canaria como en Tenerife, está perfectamente resuelto por la O. N. C. E. y no se considera preciso la creación de ninguna institución para asistencia de este tipo de infancia en el ámbito provincial.

Un aspecto interesante de asistencia y rehabilitación a la infancia subnormal sensorial es la prestada al grupo de ambliopias funcionales - exanopsia. El tiempo útil de recuperación de los ambliopes es aproximadamente entre los dos y ocho años de edad, es decir, en la edad preescolar y escolar. En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria se calcula en términos aproximados que serían de 6.000 a 7.000 las personas que estudian o trabajan con un solo ojo prácticamente. Todo ello justifica la creación de un Centro de Ortopédica y Pleóptica. En el Instituto Provincial de Sanidad existe una Sección de Oftalmología con personal y locales adecuados para crear un centro de asistencia y rehabilitación de ambliopes.

Los dos proyectos existentes en el sector de los motóricos —Centro de Rehabilitación de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios y el Centro de Rehabilitación de la Seguridad Social, anexo a la Residencia Sanitaria de Nuestra Señora del Pino— permiten satisfacer las necesidades de este tipo.

Actualmente, para atender a los subnormales intelectuales existe solamente, para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, el Centro de Educación Especial el Toscón, con 80 plazas. La desproporción entre los existentes y las necesidades es notoria. Para los de coeficiente superior a 70 se estima que puede resolverse el problema educacional creando Secciones en los Centros de Enseñanza Primaria. Al frente de dichas Secciones debe estar un maestro especializado del Magisterio Nacional. La Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria aspira a resolver los casos de coeficientes menores de 70 mediante la ampliación de su Centro de Educación Especial y el de Montecoello.

Dentro de los caracteriales, el Internado Nuestra Señora del Rosario, de las Madres Oblatas del Santísimo Redentor, proyecta una ampliación y mejora. De igual forma se pretende conseguir la creación de un Centro de Maternidad para futuras madres solteras abandonadas. A ello debe añadirse las mejoras a introducir en las instalaciones del Tribunal Tutelar de Menores.

La solución de estos problemas en Santa Cruz de Tenerife requiere las siguientes realizaciones:

a) Acelerar el trámite de construcción de un nuevo Centro de Rehabilitación de Menores bajo la dependencia del Tribunal de Menores, dotado de las instalaciones y talleres necesarios para que se transforme la llamada «reforma» del menor en promoción a un nivel de existencia decoroso.

b) Acometer la redacción y realización del proyecto del Centro Médico Pedagógico para subnormales proyectado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

c) Resolver los proyectos en diversas fases de gestión que ha presentado ante los Organismos competentes la Junta Provincial de Protección a la Mujer y las Comunidades Religiosas que tienen a su cargo establecimientos de proyección, reeducación y formación.

d) El mismo criterio resolutivo se formula en cuanto a los defectivos sensoriales profundos, mediante el apoyo financiero suficiente para los visuales a cargo de la Clínica de San Juan de Dios y para la Asociación de Sordomudos en cuanto a los audimutistas.

### 4.5. Asistencia geriátrica.

En la provincia de Las Palmas existen actualmente dos centros dedicados al alojamiento y cuidado de los ancianos. El Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados y un pabellón anexo al Hospital del Cabildo Insular de Lanzarote en Arrecife.

Para resolver las necesidades de la provincia se propone la construcción de una residencia que, de acuerdo con las tendencias modernas, no debe albergar más de 100 ancianos. Se prevé también la creación de un Servicio de Geriatría y Senicultura en el segundo bloque del Instituto Provincial de Sanidad.

De igual forma es deseable que en el nuevo Hospital del Cabildo Insular de Gran Canaria se cree un Departamento de Geriatría o se habilite en los antiguos pabellones del actual Hospital de San Martín para esta finalidad. Finalmente, se preconiza la creación de un Club para ancianos.

La solución que se propone para la isla de Tenerife radica en:

— Coordinar los Asilos de Ancianos de La Laguna y el de Santa Cruz, a fin de concentrar la asistencia y las inversiones en este último, que tiene el mejor emplazamiento y posibilidades de ampliación, mejora y adaptación a una forma moderna de asistencia.

Se estima todavía suficiente el soporte familiar del anciano en las islas de La Gomera y del Hierro, aunque ya se siente una necesidad perentoria en la de La Palma. La ayuda estatal ha de ser dispensada a cada isla, ya que la centralización de este servicio en cualquiera de ellas supondría siempre en el orden moral y psicológico una especie de confinamiento, incompatible con la base humana de este tipo de asistencia.

### 4.6. Asistencia especial médico-social.

En líneas generales, las actuales instalaciones del archipiélago resultan insuficientes para las necesidades sentidas, requiriéndose la ampliación o creación de nuevas plantas. Especial atención han de merecer los problemas que confieren los gastos de sostenimiento.

En la provincia de Las Palmas es muy necesario ampliar el número de las Guarderías. Con arreglo a la concepción moderna, se organizarán en dos secciones: en maternales, de dos a cuatro años, y párvulos, de cuatro a siete años, estimándose en 80 las plazas recomendables que tienen que tener cada guardería. Se propone la creación de las siguientes: Las Palmas (capital): dos en el sector de la isleta, una en Escabritas, una en San José y una en Guanarteme. Resto de la isla de Gran Canaria: una en Gáldar, una en Telde y una temporera en época de zafra en Juan Grande. Isla de Fuerteventura: una en Puerto del Rosario y una temporera en época de zafra en Gran Tarajal. Isla de Lanzarote: tres en Arrecife.

En Santa Cruz de Tenerife la localización prevista abarca toda la zona suburbial Santa Cruz-La Laguna, las agrícolas del Sur y del Norte y algunas zonas de las Islas Menores.

Las inversiones necesarias corresponden tanto al sector público como al privado.

### 4.7. Seguridad social.

El campo de aplicación de la seguridad social en las provincias canarias es muy importante. Así, en Tenerife incluye el 42,38 por 100 de su demografía total. Esta cifra constituye por sí misma la mayor demostración de la importancia real de este sector de la asistencia médico-social. El porcentaje indicado no se distribuye por igual en todas las islas, su valor es máximo en Tenerife (46,55 por 100) y mínimo en el Hierro (4.69 por 100), demostrando con la tremenda diferencia los niveles efectivos de cobertura y de desarrollo francamente deprimentes en esta última isla y en menor grado en la Gomera (25,17 por 100). Otro tanto puede indicarse para la provincia de Las Palmas.

Las necesidades a cubrir en el cuatrienio por esta institución vienen recogidas en el presente capítulo. A esa lista hay que añadir la creación y apertura de una serie de ambulatorios en las diferentes islas.

## 5. PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL CUATRIENIO

Previstas en los apartados anteriores las necesidades sanitarias a cubrir durante el cuatrienio, se recogen a continuación las inversiones necesarias para cumplir los objetivos propuestos.

Los cuadros XXI.11 y XXI.12 recogen la inversión global en el sector durante el cuatrienio y desglosada por años. El total asciende a 717,8 millones de pesetas, de las que 420,6 millones se refieren a sanidad, 268 millones a asistencia social y el resto —20 millones— a las instalaciones sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social.

Los cuadros XXI.13, XXI.14, XXI.15, XXI.16 y XXI.17 detallan las inversiones y su financiación por provincias para la red hospitalaria, infraestructura local, otros servicios sanitarios, protección de menores o beneficencia.

CUADRO XXI.11

**SEGURIDAD SOCIAL, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**
**(En millones de pesetas)**
**(Cuatrienio 1968 - 1971)**

| CONCEPTOS | Estado | Organismos autónomos | Corporaciones locales | Subvención a inversiones privadas | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Por el Estado | Por organ. autónomos | |
| 1. Instalaciones Sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social ... ... ... ... ... ... ... | — | 20,0 | — | — | — | 20,0 |
| 2. Sanidad: | | | | | | |
| Red Hospitalaria ... ... ... ... ... ... ... ... | 216,3 | — | 204,3 | — | — | 420,6 |
| Infraestructura de la Sanidad Local ... ... | 1,2 | — | 1,2 | — | — | 2,4 |
| Otros Servicios Sanitarios ... ... ... ... ... | 6,8 | — | — | — | — | 6,8 |
| 3. Asistencia Social ... ... ... ... ... ... ... ... | 125,0 | 44,0 | 32,5 | 66,5 | — | 268,0 |
| TOTAL ... ... ... .. ... ... ... | 349,3 | 64,0 | 238,0 | 66,5 | — | 717,8 |

CUADRO XXI.12

**SEGURIDAD SOCIAL, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL**
**(Mill. de pesetas)**

| CONCEPTOS | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 |
|---|---|---|---|---|
| 1. Instalaciones Sanitarias y otras inversiones de la Seguridad Social ... ... ... ... ... ... | 3,0 | 4,0 | 6,0 | 7,0 |
| 2. Sanidad: | | | | |
| Red Hospitalaria ... ... ... ... ... ... ... ... | 60,0 | 70,0 | 140,0 | 150,6 |
| Infraestructura de la Sanidad Local ... ... | 1,2 | 1,2 | — | — |
| Otros Servicios Sanitarios ... ... ... ... ... | 3,0 | 3,8 | — | — |
| 3. Asistencia Social ... ... ... ... ... ... ... ... | 39,0 | 47,5 | 74,5 | 107,0 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... | 106,2 | 126,5 | 220,5 | 264,6 |

CUADRO XXI.13

## RED HOSPITALARIA

| CONCEPTOS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | Total |
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | |
| Hospital Provincial | 19,4 | 20,— | 65,— | 65,6 | 170,— |
| Hospital Psiquiátrico | 4,6 | 6,— | — | — | 10,— |
| Hospital de Lanzarotee | 6,0 | 6,0 | — | — | 12,— |
| Hospital de Fuerteventura | 1,0 | 1,0 | — | — | 1.0 |
| Las Palmas | 31,— | 32,— | 65,— | 65,6 | 193,6 |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | |
| Hospital Provincial | 20,— | 20,— | 75,— | 85,— | 200,— |
| Hospital Psiquiátrico | 5,— | 15,— | — | — | 20,— |
| Hospital La Palma | 2,— | 3,— | — | — | 5,0 |
| Hospital Santísima Trinidad (Orotava) | 2,— | — | — | — | 2,0 |
| Santa Cruz de Tenerife | 29,— | 38,— | 75,— | 85,— | 227,— |
| TOTAL CANARIAS | 60,— | 70,— | 140,— | 150,6 | 420,5 |
| | FINANCIACION | | | | |
| Estado | 30,— | 35,— | 70,— | 81,3 | 216,3 |
| Corporaciones locales | 30,— | 35,— | 70,— | 69,— | 204,3 |

CUADRO XXI.14

## INFRAESTRUCTURA LOCAL

| CONCEPTOS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | TOTAL |
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | |
| Dos Casas de Médico | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |
| Las Palmas | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | |
| Dos Casas de Médico | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |
| Santa Cruz de Tenerife | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |
| TOTAL CANARIAS | 1,2 | 1,2 | — | — | 2,4 |
| | FINANCIACION | | | | |
| Estado | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |
| Corporaciones locales | 0,6 | 0,6 | — | — | 1,2 |

CUADRO XXI.15

## OTROS SERVICIOS SANITARIOS

| CONCEPTOS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | TOTAL |
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | |
| Reparación Bloque I, Jefatura ... ... ... ... | 0,4 | 1,2 | — | — | 1,6 |
| Laboratorio Jefatura ... ... ... ... ... ... ... | 0,3 | 0,6 | — | — | 0,9 |
| Adquisición material y equipo ... ... ... ... | 0,3 | 0,6 | — | — | 0,9 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,— | 2,4 | — | — | 3,4 |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | |
| Laboratorio Jefatura ... ... ... ... ... ... ... | 0,4 | 0,5 | — | — | 0,9 |
| Escuela Departamental ... ... ... ... ... ... | 0,5 | — | — | — | 0,5 |
| Adquisición material y equipo ... ... ... ... | 0,5 | 0,5 | — | — | 1,— |
| Reforma Dispensario ... ... ... ... ... ... ... | 0,6 | 0,4 | — | — | 1,— |
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... | 2,0 | 1,4 | — | — | 3,4 |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... ... | 3,0 | 3,8 | — | — | 6,8 |
| | FINANCIACION | | | | |
| Estado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3,0 | 3,8 | — | — | 6,8 |

CUADRO XXI.16

## ASISTENCIA SOCIAL (Protección menores)

| CONCEPTOS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | TOTAL |
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | |
| 1. Reforma instalaciones ... ... ... ... ... ... | 2,— | 1,7 | 0,3 | — | 4,— |
| 2. Creación de Centros (Casa tutelar) ... ... | — | 4,— | 5,— | 7,— | 11,— |
| 3. Creación Casas de observación científica. | — | — | 1,— | 2,— | 3,— |
| 4. Creación Casa Familia ... ... ... ... ... ... | 0,5 | 0,5 | 1,— | — | 2,— |
| Suma Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 2,5 | 6,2 | 7,3 | 9,— | 25,— |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | |
| 1. Creación de Centros (Centro de Reeducación en La Laguna) ... ... ... ... ... ... | 2,— | 5,3 | 10,— | 2,7 | 20,— |
| 2. Creación Casas de observación científica. | — | — | 1,— | 6,— | 7,— |
| 3. Creación Casa Familia ... ... ... ... ... ... | — | — | 1,— | 1,— | 2,— |
| Suma Sta. Cruz de Tenerife ... ... ... | 2,— | 5,3 | 12,— | 9,7 | 29,— |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... ... ... | 4,5 | 11,5 | 19,3 | 18,7 | 54,— |
| | FINANCIACION | | | | |
| Estado ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4,5 | 11,5 | 19,3 | 18,7 | 54,— |

CUADRO XXI.17

## ASISTENCIA SOCIAL (Dirección G. de Beneficencia)

| CONCEPTOS | INVERSIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1968 | 1969 | 1970 | 1971 | TOTAL |
| *Provincia de Las Palmas:* | | | | | |
| 1. Infancia y Juventud (A. S.) ... ... ... ... | 4,— | 5,— | 5,— | 6,— | 20,— |
| 2. Subnormales (1) ... ... ... ... ... ... ... | 4,— | 17,— | 30,— | 46,— | 97,— |
| 3. Protección de la Mujer ... ... ... ... ... | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 3,— | 7,5 |
| 4. Residencias de Ancianos ... ... ... ... ... | 3,— | — | 2,5 | 6,5 | 12,— |
| 5. Mejoras de Residencias (1) ... ... ... ... | 3,— | 3,— | 4,— | 7,— | 17,— |
| *Suma Las Palmas* ... ... ... ... ... ... ... | 15,5 | 26,5 | 43,— | 68,5 | 153,5 |
| *Provincia de Sta. Cruz de Tenerife:* | | | | | |
| 1. Infancia y Juventud (A. S.) ... ... ... ... | 4,— | 5,— | 7,— | 8,— | 24,— |
| 2. Subnormales (1) ... ... ... ... ... ... ... | 2,— | 2,— | 3,— | 5,— | 12,— |
| 3. Protección de la Mujer ... ... ... ... ... | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 6,— |
| 4. Residencias de Ancianos ... ... ... ... ... | 3.5 | — | 2,2 | 1,3 | 13,— |
| 5. Mejoras de Residencias (1) ... ... ... ... | 0— | 8,5 | 12,-- | 18,5 | 48,— |
| *Suma Sta. Cruz de Tenerife* ... ... ... ... | 20,— | 17,— | 25,7 | 40,3 | 103,— |
| TOTAL CANARIAS ... ... ... ... ... ... | 35,5 | 43,5 | 68,7 | 108,8 | 156,5 |
| | | | FINANCIACION: | | |
| Estado: Directa ... ... ... ... ... ... ... ... | 15,5 | 8,5 | 15,7 | 31,3 | 71,— |
| » Subvención ... ... ... ... ... ... ... ... | 5,— | 11,5 | 19,5 | 30,5 | 66,5 |
| Organismos Autónomos ... ... ... ... ... | 8,— | 10,— | 12,— | 14,— | 44,— |
| Corporaciones Locales ... ... ... ... ... ... | 6,— | 6,— | 8,— | 12,5 | 32,5 |
| Privadas ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 1,— | 7,5 | 13,5 | 20,5 | 42,5 |

(1) 50 por 100 subvención del Estado y 50 por 100 Corporaciones Locales o privadas.

# XXII. COMERCIO INTERIOR

## COMERCIO INTERIOR

En Canarias el tratar de delimitar el objeto de esta actividad que constituye el comercio interior, se encuentra agravado por la especial simbiosis que en esta región existe entre el comercio exterior e interior, hasta tal punto que los mismos sujetos desarrollan generalmente ambas actividades. Desde que el sistema de Puertos francos se estableció, el carácter mercantil de la región se vino a superponer sobre una estructura económica basada en la agricultura. Este signo ha sido desde entonces, es y será una nota típica de la total actividad económica de la región. El movimiento del puerto, los pasajeros y tripulantes en tránsito y más recientemente la importancia de los puertos canarios como base pesquera para la flota de diferentes países y el auge del turismo son factores que continuarán jugando y que determinarán el futuro de esta actividad. Esto es lo que ha hecho que en las capitales canarias se dé el fenómeno típico de las principales plazas mercantiles del mundo: la existencia y abundancia de comerciantes extranjeros, especialmente orientales. Esto ha producido fricciones con el comercio indígena debido a la especial forma de trabajo de aquellos y las peculiaridades del horario mercantil que aplican.

Si, además, tenemos en cuenta la existencia de siete islas en el Archipiélago, vemos las específicas peculiaridades del comercio interior canario que confirma el interés que el estudio de este tema tiene, y que se debe abordar en un futuro inmediato con mayor profundidad.

### A. Estructura del comercio interior.

Del conjunto de estudios y datos a nivel nacional y provincial existentes, vamos a extraer toda aquella información que permita dar una descripción real del comercio interior del Archipiélago canario.

a) *Análisis espacial.*—Iniciaremos este análisis considerando como unidad la provincia por ser el primer sujeto espacial con que nos encontramos para ir luego descendiendo a unidades más concretas y económicamente más reales.

El Anuario del Mercado español (BANESTO) ha elaborado los llamados *Indices de capacidad de compra provincial* sobre una base nacional de cien unidades para todas y cada una de las provincias. Estos índices, calculados teniendo en cuenta la población de hecho, número de matrimonios, número de nacidos vivos, automóviles de turismo, motocicletas, teléfonos, venta de cemento "Portland» nacional, etc., determinan la efectiva capacidad de compra de las provincias españolas.

En el Indice 1.º aplicable para artículos de uso común y bajo coste unitario, los valores correspondientes de las dos provincias canarias fueron los siguientes:

**Indice 1.º "per capita"**

| | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 1,08 | 1,02 | 0,96 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 1,21 | 1,15 | 1,14 |

Se observa la evolución decreciente de estos índices "per capita" en las dos provincias, descenso más acentuado en Santa Cruz de Tenerife, sin que ello signifique que haya descendido su volumen absoluto de consumo que se mantiene constante en la provincia de Las Palmas. Dentro de la clasificación de las 50 provincias españolas, la de Las Palmas ocupa el lugar 7.º y la de Santa Cruz de Tenerife el lugar 18.

El Indice 2.º de capacidad de compra provincial se refiere a aquellos artículos que, sin estar fuertemente especializados, su consumo no está en función del volumen de población. Los índices fueron los siguientes:

**Indice 2.º "per capita"**

| | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 0,98 | 0,95 | 0,93 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 1,10 | 1,06 | 1,11 |

Se destaca el gran incremento de este índice en Las Palmas en el año 1967 en relación con el precedente que le hace ocupar el lugar 10 en la clasificación provincial. A Santa Cruz de Tenerife le correspondió en dicho año el lugar 18.

El Indice 3.º mide la capacidad de compra de las provincias en lo que se refiere a productos de uso y consumo especializados. Los valores de las dos provincias canarias fueron los que se indican a continuación:

**Indice 3.º "per capita"**

| | 1965 | 1966 | 1967 |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... | 1,00 | 0,94 | 0,93 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... ... | 1,12 | 1,06 | 1,11 |

La evolución ha sido similar al índice 2.º y los lugares que ocupan ambas provincias son el 9.º Las Palmas y el 17.º Santa Cruz de Tenerife en 1967.

Estos índices expuestos sirven para establecer las oportunas comparaciones en torno al diverso grado de consumo de las provincias y en este sentido son equivalentes a las cuotas de mercado de las provincias españolas.

II. Esto nos lleva a estudiar el índice de las "cuotas de mercado" siguiendo la misma publicación. Se trata de

un dato objetivo que indica la cantidad de productos o servicios que, teóricamente y en igualdad de condiciones, pueden absorber las diversas zonas territoriales. El "Atlas Comercial de España" divide el territorio nacional en 101 áreas comerciales y sobre un base nacional de 100.000 unidades, asignó a las mismas distintas cuotas en función de unos valores objetivos: población de hecho, licencias comerciales, números de teléfonos, entidades bancarias, etc.

En el Archipiélago se localizan cuatro áreas comerciales cuyos cuotas de comercio son las que se indican para el año 1966, con el número de orden correspondiente dentro de las 101 estudiada por cifra absoluta.

**CUOTA DE MERCADO**

| N.º de orden de valores absolutos | Area comercial | Absoluto | "Per capita" |
|---|---|---|---|
| 16 | Las Palmas ... ... ... ... | 1.300 | 0,94 |
| 19 | Santa Cruz de Tenerife . | 1.157 | 0,93 |
| 89 | Santa Cruz de la Palma . | 139 | 0,63 |
| 98 | Arrecife ... ... ... ... ... | 59 | 0,52 |

Es necesario advertir las variaciones registradas en relación con los valores recogidos en la edición de 1963. En este año los datos eran los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | Santa Cruz de Tenerife . | 1.018 | 0,73 |
| 22 | Las Palmas ... ... ... ... | 996 | 0,72 |
| 91 | Santa Cruz de la Palma . | 131 | 0,59 |
| 99 | Arrecife ... ... ... ... ... | 58 | 0,51 |

La modificación de los datos es bastante expresiva del mayor dinamismo comercial del área comercial de Las Palmas. Agrupando las áreas comerciales en zonas comerciales se reduce el número de aquéllas a 52, que coinciden con las respectivas provincias, a excepción de Talavera de la Reina (Toledo) y Tortosa (Tarragona), centros de gravitación de sus respectivas áreas. La zona 51 la forma la provincia de Santa Cruz de Tenerife con una cuota de 1.296 y la Zona 52 corresponde a Las Palmas con una cuota de 1.395, a las que corresponden los siguientes números de orden en sentido decreciente: 24 y 25 a La Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

b) *Análisis por ramas.*—Dada la inexistencia de un Censo de establecimientos mercantiles, el Anuario del Mercado Español recurre a las licencias comerciales para estudiar el aparato comercial provincial. Sin embargo, es preciso consignar que el número de licencias es superior al de comercios, pues por un mismo establecimiento pueden necesitarse una o más licencias para el ejercicio legal de su actividad. De la citada fuente hemos sacado los datos que a continuación recogemos para las dos provincias canarias.

1. *Comercio mayorista.*—Al primero de enero de 1966 la composición de este comercio era la siguiente por ramas de actividad mercantil:

CUADRO XXII.1

| | Rama 1.ª | Rama 2.ª | Rama 3.ª | Rama 4.ª | Rama 5.ª | Rama 6.ª | Rama 7.ª | Rama 8.ª | Rama 9.ª | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife . . . . | 346 | 30 | 82 | 15 | 111 | 54 | 230 | — | 263 | 1.131 |
| Las Palmas . . | 251 | 70 | 144 | 40 | 232 | 70 | 326 | 1 | 303 | 1.437 |

2. *Comercio minorista.*—La estructura de este comercio en la misma fecha era la siguiente:

CUADRO XXII.2

| | Rama 1.ª | Rama 2.ª | Rama 3.ª | Rama 4.ª | Rama 5.ª | Rama 6.ª | Rama 7.ª | Rama 8.ª | Rama 9.ª | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife . . . | 4.063 | 710 | 167 | 174 | 362 | 199 | 384 | 2 | 483 | 6.544 |
| Las Palmas . . | 2.781 | 1.050 | 197 | 243 | 349 | 220 | 705 | 5 | 670 | 6.220 |

3. Total comercio mayorista y minorista. A continuación refundimos ambas series de datos y los relativos al 31 de diciembre de 1964 con objeto de ver la evolución experimentada:

CUADRO XXII.3

| Ramas | Santa Cruz de Tenerife | | Las Palmas | |
|---|---|---|---|---|
| | 1964 | 1966 | 1964 | 1966 |
| 1.—Alimentación ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 3.918 | 4.409 | 3.576 | 3.032 |
| 2.—Industria textil ... ... ... ... ... ... ... ... | 676 | 740 | 1.030 | 1.120 |
| 3.—Madera y artes gráficas ... ... ... ... ... ... | 200 | 249 | 259 | 341 |
| 4.—Piel, calzado ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 147 | 189 | 274 | 283 |
| 5.—Industrias químicas ... ... ... ... ... ... ... | 369 | 473 | 420 | 581 |
| 6.—Industrias de la construcción y vidrio . | 180 | 253 | 269 | 290 |
| 7.—Industria metalúrgica ... ... ... ... ... ... | 416 | 614 | 806 | 1.031 |
| 8.—Energía eléctrica, gas, agua ... ... ... ... | 4 | 2 | 4 | 6 |
| 9.—Actividades diversas ... ... ... ... ... ... ... | 373 | 746 | 839 | 973 |
| | 6.283 | 7.675 | 7.477 | 7.657 |

En este resumen se observa, a pesar de la brevedad de la serie, un incremento de todas las ramas, con la sola excepción de la Rama de la Alimentación en la Provincia de Las Palmas. Por 100 habitantes el número de licencias comerciales era en la provincia de Las Palmas de 1,50 y de 1,43 en Santa Cruz de Tenerife, siendo el coeficiente nacional de 1,85.

Dentro de las distintas Ramas se observa en ambas provincias el predominio de la Rama 1.ª (Alimentación), con el 40 por 100 del total en Las Palmas y con el 57 por 100 en Santa Cruz de Tenerife. Superan el 10 por 100 en Las Palmas las Ramas 2.ª, 7.ª y 9.ª, mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ninguna sobrepasa dicho porcentaje en relación con el total.

Un examen más detallado del comercio minorista es el facilitado por la "Encuesta sobre comercio interior" de I. N. E. para el año 1964, si bien la misma no comprendió todas las ramas.

Las cifras resultantes fueron las siguientes:

CUADRO XXII.4

| | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| | N.º establecimientos | N.º establecimientos | N.º establecimientos |
| 1.—Alimentación | 2.807 | 2.946 | 5.753 |
| 2.—Vestido | 618 | 493 | 1.111 |
| 3.—Calzado | 116 | 88 | 204 |
| 4.—Artículos domésticos | 35 | 43 | 78 |
| 5.—Muebles | 56 | 38 | 94 |
| 6.—Cristalería y porcelana | 70 | 74 | 144 |
| 7.—Perfumería | 60 | 78 | 138 |
| 8.—Farmacia | 125 | 101 | 226 |
| 9.—Ferretería | 126 | 102 | 228 |
| 10.—Librería y papelería | 70 | 57 | 127 |
| 11.—Relojería, joyería | 83 | 46 | 129 |
| 12.—Artículos de recreo | 101 | 125 | 226 |
| 13.—Artículos de piel | 10 | 3 | 13 |
| 14.—Material de construcción | 39 | 26 | 65 |
| | 4.316 | 4.220 | 8.536 |

c) *Mano de obra empleada en el comercio.*—Finalmente queda contemplar la población activa dedicada al comercio. Atendiendo a los niveles de formación la población activa en el año 1965 en el comercio fue la que describimos para las dos provincias canarias en el cuadro núm. XX.1.

En 1964, en la encuesta realizada por clases de establecimientos se obtuvieron los siguientes resultados de personal contratado en el comercio.

CUADRO XXII.5

**PERSONAL EMPLEADO EN 1964**

| Clases de establecimientos | Tenerife | Las Palmas | Total |
|---|---|---|---|
| Alimentación | 6.339 | 4.763 | 11.102 |
| Vestido | 2.003 | 1.208 | 3.211 |
| Calzado | 299 | 200 | 499 |
| Aparatos domésticos | 1.511 | 175 | 1.686 |
| Muebles | 195 | 171 | 366 |
| Cristal y porcelana | 225 | 208 | 433 |
| Perfumería y droguería | 105 | 173 | 278 |
| Farmacia | 409 | 316 | 725 |
| Ferretería | 355 | 378 | 733 |
| Librerías y papelerías | 231 | 241 | 472 |
| Relojerías y joyerías | 304 | 102 | 406 |
| Artículos de recreo | 303 | 585 | 888 |
| Artículos de piel | 26 | 7 | 33 |
| Materiales de construcción | 298 | 79 | 377 |
| | 12.603 | 8.606 | 21.209 |

B) **Abastecimientos de productos alimenticios**

Los problemas del abastecimiento de las grandes ciudades son comunes a todos los núcleos de importancia derivados del cuantioso volumen del mismo y de las dificultades que su distribución entraña. Siguiendo información de la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes expondremos estos aspectos del comercio canario, prescindiendo en este momento de una consideración de los factores económicos, que definen el volumen del abastecimiento, como son la población, producciones agrope-

cuarias por ser objeto de tratamiento en otros capítulos anteriores.

1) *Consumos "per capita".*—Los consumos "per capita" obtenidos para todas las Areas Metropolitanas (según la definición de las mismas dadas en el año 1960 por el Ministerio de la Vivienda) de los principales productos alimenticios, a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares, son en las dos Areas de Canarias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, considerablemente bajos en líneas generales. Ello parece ser consecuencia de que sólo se gasta en alimentación el 45 por 100 de una renta «per capita» comparativamente baja.

Para 1964 se estimaron por la CAT los siguientes consumos:

**CONSUMOS "PER CAPITA" ESTIMADOS A PARTIR DE LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES**
(Kg/habit./año)

| | Fruta y verdura | Carnes | Pescados |
|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... | 131 | 8,2 | 19,3 |
| Las Palmas ... ... ... ... ... | 112 | 7,2 | 14,9 |

En 1966, siguiéndose un cuestionario elaborado por la CAT, las Delegaciones de la misma en las dos provincias, hicieron estudios más reales del consumo de cada producto en las respectivas capitales y sus zonas de influencia. Los datos resultantes fueron los que se detallan a continuación:

CUADRO XXII.6

**CONSUMOS "PER CAPITA" CONOCIDOS POR CUESTIONARIOS DE LA CAT**
(Kg/habitante/año)

| | Frutas y verduras | Carnes frescas | Pescados | Aves Unidad | Huevos Unidad |
|---|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 136,48 | 2,11 | 11,33 | — | — |
| Su zona de influencia ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 90,21 | 2,11 | 7,24 | 0,82 | 37 |
| Las Palmas y su zona de influencia ... ... ... ... ... ... ... ... | 130,6 | 11,8 | 9,8 | 6,2 | 161 |

Estos datos pueden tomarse como bastante aproximados a pesar de la diferencia que se acusa en las tres zonas observadas.

2) Situación actual de la comercialización de los principales productos. A continuación expondremos la forma en que se realiza la comercialización de los distintos productos, bien a través de los Mercados Centrales, o de otros canales comerciales, siguiéndose la información suministrada por la CAT.

*a*) Frutas y verduras. En *Santa Cruz de Tenerife* la comercialización de frutas y verduras se realiza en el Mercado Municipal, situado en el centro de la ciudad y en el mismo edificio que el Mercado Central de Pescado. Existen en el Mercado Central 234 mayoristas (de los cuales 38 son productores, y de ellos 3 son Cooperativas), cuya actividad se extiende a frutas y verduras.

La comercialización realizada en 1966 se efectuó de la siguiente forma:

| | Frutas | Verduras |
|---|---|---|
| | % | % |
| Por productores para su venta directa en el Mercado ... ... ... ... ... ... ... | 5 | 7 |
| Por mayoristas del Mercado que compran a productores ... ... ... ... ... | 85 | 84 |
| Por mayoristas que compran a almacenistas en origen ... ... ... ... ... ... | 10 | 9 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... | 100 | 100 |

Generalmente, los mayoristas compran las mercancías en firme y las transacciones se realizan directamente con pago al contado, sin extender factura, boletos u otros documentos. Los márgenes comerciales se pueden estimar en un 15 por 100 para los que actúan en comisión. Las cooperativas suelen aplicar para gastos un 10 por 100.

Las zonas de aprovisionamiento responden al siguiente detalle:

**PORCENTAJE DE LAS APORTACIONES**

| | Frutas | Verduras |
|---|---|---|
| Península ... ... ... ... ... ... ... ... | 39,18 | 5,80 |
| Provincia de Tenerife ... ... ... ... | 46,78 | 70,56 |
| Provincia de Las Palmas .. ... ... ... | 10,80 | 9,18 |
| Extranjero ... ... ... ... ... ... ... ... | 3,24 | 14,46 |
| | 100,00 | 100,00 |

El total comercializado en 1966 fue de 14.583 Tm. de frutas y 26.263 Tm. de verduras. El régimen de acceso a la profesión de mayoristas es libre, otorgando la concesión el Ayuntamiento siempre que haya locales libres. Para los vendedores que no ocupan locales no existe limitación permitiéndoseles la venta en las zonas habilitadas al efecto.

Las características más importantes del Mercado son: 1) Fue construido en 1943 y se efectuaron obras de modernización en 1956. Es propiedad del Ayuntamiento y está situado en el centro de la ciudad. 2) Tiene una superficie total de 6.500 m.², de los cuales 1.000 corresponden a superficie cubierta y 5.500 a superficie descubierta. Los locales cubiertos ocupados por los mayoristas en el semisótano del edificio del mercado tienen una superficie de 30 m.² para cada uno. Existen otros 32 locales cubiertos, situados dentro del solar denominado de entradas con una superficie de 20 m.² cada uno. No hay almacenes para uso común ni cámaras frigoríficas. 3) En 1961 se

comercializaron 7.000 Tm. de frutas y 14.200 Tm. de verduras y en 1966 las cifras consignadas más arriba, lo que pone de relieve el ritmo de incremento que está experimentando frente a lo anticuado de las instalaciones existentes.

Existen, además, nueve importadores de patatas que realizan funciones de mayoristas, con mercancías traídas de Irlanda e Inglaterra. Hay un grupo de maduradores de plátanos que venden su mercancía al por mayor, abasteciéndose directamente de los almacenes empaquetadores.

En Las Palmas la fruta y verduras se comercializan a través del Mercado Central de Abastos, ya que en dicha capital la Ordenanza Reguladora de las Actividades del Mercado prohibe las ventas de toda clase de productos sin pasar por el mismo.

La comercialización en 1966 se efectuó de la forma siguiente:

| | Frutas % | Verduras % |
|---|---|---|
| Por mayoristas del Mercado que compran a productores ... ... ... ... ... | 12 | 42 |
| Por mayoristas que compran a almacenistas en origen ... ... ... ... ... ... | 84 | 57 |
| Por venta directa de los productores | 4 | 1 |
| | 100 | 100 |

En dicho año se comercializaron 18.978 Tms. de frutas y 39.835 Tms. de verduras. Intervienen en este Mercado tres clases de negociantes mayoristas:

| | |
|---|---|
| Los que venden por cuenta propia ... ... ... ... ... | 12 |
| Los que venden a comisión ... ... ... ... ... ... ... ... | 4 |
| Los que venden a comisión y por cuenta propia ... | 117 |
| | 123 |

De los comerciantes mayoristas 8 se dedican exclusivamente a frutas, 2 solamente a verduras y 113 a frutas y verduras. Además de estos mayoristas concurren al mercado 15 productores, de los que uno, a su vez, es una cooperativa. El acceso a la profesión de mayorista es libre, siendo la única limitación la de que existan o no puestos vacantes. Los márgenes comerciales son el 10 por 100 y el 15 por 100, si se trata de venta a comisión o por su cuenta, respectivamente.

Los puntos más frecuentes de aprovisionamiento son los que se describen a continuación sobre los datos de 1966.

**PORCENTAJE DE LAS APORTACIONES**

| | Frutas % | Verduras % |
|---|---|---|
| Extranjero ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | 37,6 |
| Península ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 61,3 | 11,4 |
| Isla de Gran Canarias ... ... ... ... ... | 31,6 | 42,8 |
| Isla de Tenerife y Lanzarote ... ... ... | 7,1 | 8,2 |
| | 100,0 | 100,0 |

Las características más importantes del Mercado son las siguientes: 1) Fue construido en 1957 y es propiedad del Excmo. Ayuntamiento, estando situado en el centro de la ciudad. 2) Tiene una superficie total de 6.419 m.², de los cuales 6.386 m.² corresponden a superficie cubierta. 3) Aun poseyendo la mayor parte de los servicios necesarios para su funcionamiento, carece de instalaciones de tipificación y envasado de alimentos, de muelles y apartaderos.

*b*) Carnes no transformadas. En *Santa Cruz de Tenerife* el Mercado Central de Carnes no transformadas se encuentra situado en el Matadero Municipal, propiedad del Ayuntamiento. Fue construido en 1930 y reformado a partir de 1936. Su superficie total es de 1.800 m.², de los que 800 son cubiertos y 1.000 descubiertos. La superficie cubierta está constituída por un solo local y la descubierta se divide en 950 m.² para aparcamientos y 50 para muelles de carga y descarga. En su estado actual carece de almacenes frigoríficos, servicios de incendios, ascensores y montacargas e información de precios.

Las carnes frescas llegan principalmente a través de los comerciantes mayoristas (80 por 100); el resto son reses que se sacrifican por cuenta de los detallistas carniceros para vender a otros detallistas o colectividades. Integran el primer grupo cinco comerciantes y siete el segundo, ocupando todos ellos una sola nave sin separación alguna. En 1966 se comercializaron 345,9 Tms., procedentes de la propia isla.

Las carnes refrigeradas y congeladas no se comercializan a través del mercado, sino que se importan por mayoristas que las venden a tablajeros, detallistas, hoteles, Ejército, etc. Se comercializan por término medio 750 toneladas métricas, aproximadamente el 75 por 100 de vacuno procedente de Polonia y Argentina y el resto de carne de cerdo, suministrado por Polonia y Dinamarca. La mayor parte de estos comerciantes, en número total de cinco, no disponen de locales propios para el desarrollo de su actividad, almacenando las carnes que importan en las cámaras frigoríficas de empresas privadas que existen en la capital, mediante alquiler de las superficies que ocupan y tonelaje que almacenan.

En *Las Palmas de Gran Canaria* el Mercado Central de Carnes se encuentra ubicado en el extrarradio de la ciudad, en el mismo lugar que el Matadero Municipal. Fue inaugurado en enero de 1966, siendo propiedad del Ayuntamiento. La superficie total es de 13.733 m², de los que 3.508 m² corresponden a superficie cubierta. Cuenta con un frigorífico normal de 780 m² de capacidad. No obstante, carece de servicios de desinfección y desinsectación, extinción de incendios, ascensores y montacargas, información de precios y sistemas mecánicos de carga y descarga. Durante 1966 se comercializaron 1.974,6 Tms., un 75 por 100 del total es de ganado vacuno, proviniendo de las diferentes zonas de la isla y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

**ZONAS DE APROVISIONAMIENTO**

| Clases | Norte % | Centro % | Sur % |
|---|---|---|---|
| Cabrío ... ... ... ... ... ... ... | 12 | 10 | 78 |
| Porcino ... ... ... ... ... ... ... | 11 | 9 | 80 |
| Lanar ... ... ... ... ... ... ... | 12 | 10 | 78 |
| Vacuno ... ... ... ... ... ... ... | 40 | 35 | 25 |

La carne fresca se comercializa normalmente o a través de mayoristas que compran directamente a ganaderos (20 por 100) o por comerciantes que compran en distinto origen (80 por 100). Los mayoristas compran el

ganado en vivo en las ferias y en los establos de los ganaderos, abonando su precio en firme; menos frecuente adquieren también las carnes en matadero, abonando su importe al vendedor o ganadero al contado, de acuerdo con el peso que arrojen las canales de la báscula.

En el mercado central de carnes operan diez mayoristas, de los cuales, seis se dedican a la comercialización de carne de vacuno, dos a la de porcino y el resto a cabrío y lanar. El beneficio normal del mayorista oscila entre el 7 por 100 y el 10 por 100.

c) Pescado. En *Santa Cruz de Tenerife* el Mercado Central de pescados se encuentra en el centro de la ciudad y ubicado en la parte trasera del Mercado Municipal de Abastos. En realidad, es una lonja de contratación de pescados frescos, congelados, moluscos y crustáceos, que no cuentan con ningún edificio, ya que las ventas son realizadas sobre el pavimento de la calle. El total de pescados comercializados en 1966 fue de 1.415 toneladas métricas de pescados frescos, 282 Tms. de pescado congelado, y 399 Tms. de moluscos y crustáceos. El aprovisionamiento se realiza normalmente del litoral africano en un 80 por 100 y del litoral provincial en un 20 por 100. Son cuatro los comerciantes mayoristas que actúan en el mercado, siendo todos ellos asentadores. Intervienen, además, seis comisionistas por cuenta de 38 productores y 5 armadores. Los mayoristas adquieren el 80 por 100 de la mercancía en firme y el 20 por 100 a comisión. Los comisionistas reciben la mercancía a comisión en el 100 por 100, mientras que los armadores comercializan en firme el 100 por 100. Los márgenes del mayorista son el 15 por 100 en la venta en firme y un 5 por 100 en las ventas a comisión.

Las características más importantes de la lonja son las siguientes: 1.º) No cuenta con edificio alguno y se realizan las ventas sobre el pavimento de la calle, desde las 4 a las 12 horas de la mañana. 2.º) Su propietario y explotador es el Ayuntamiento de la capital. 3.º) Posee una fábrica de hielo, con capacidad de 50 moldes de 20 kilogramos como producción diaria, pero que actualmente no se encuentra en funcionamiento. 4.º) Carece de sistemas mecánicos de carga y descarga y de transportes interiores. Utiliza los servicios del Mercado Municipal, en especial una nave frigorífica cedida para la conservación del pescado.

En *Las Palmas de Gran Canaria* no existe Mercado Central de Pescado. La comercialización se efectúa por medio de negociantes que actúan de mayoristas, que adquieren el pescado directamente de los armadores de los barcos de pesca. Después de la compra se transporta por cuenta de los mayoristas a los distintos frigoríficos, bien sea de su propiedad o alquilado, para su posterior distribución a los detallistas, operación que se hace diariamente a domicilio, según los pedidos. Ello hace difícil conocer las cantidades que se comercializan. En 1966, según datos de la CAT, se movilizaron las siguientes cantidades: pescados frescos, 2.143 Tms.; pescados congelados, 70 Tms., y moluscos y crustáceos, 136 Tms., aprovisionándose en cerca del 90 por 100 de los barcos con base en el puerto. El número de mayoristas que trabaja por cuenta propia es de 7, de los que 5 solamente trabajan pescado fresco y los dos restantes fresco y congelado. El acceso a la profesión es libre, y sólo se necesita estar dado de alta en Hacienda, solicitarlo del Sindicato Nacional de la Pesca, que, al admitirlos, les extiende el correspondiente carnet que les acredita como mayoristas. El margen que suelen aplicar oscila del 12 al 15 por 100.

d) Aves y huevos. En Santa Cruz de Tenerife no hay Mercado Central de aves y huevos, actuando como mayoristas tres abastecedores fundamentales del mercado: La Cooperativa «Upat», el Tabaibal y la Cooperativa de Tacoronte y dos comerciantes que realizan funciones de mayoristas. Concurren, además, al mercado alrededor de veinte "gangocheras", vendedoras ambulantes que al mismo tiempo que abastecen a los detallistas, venden directamente al público el sobrante de las mercancías. La venta directa la realizan en puestos al aire libre alrededor del Mercado Municipal. Estas "gangocheras" se abastecen, a su vez, de los pequeños productores de huevos y aves que alternan esta actividad con las faenas agrícolas. No existe limitación alguna para el ejercicio de la profesión. Fuera del Mercado Municipal existe solamente un productor mayorista, cuya actuación consiste en vender directamente a detallistas y al público las aves y huevos que produce en su propia granja. Existen, además, tres comerciantes abastecedores en calidad de importadores.

Los principales puntos de aprovisionamiento fueron los siguientes, en 1964:

CUADRO XXII.7

| Puntos de aprovisionamiento | Aves vivas N.º medio anual de unidades en $10^3$ | Aves sacrificadas N.º medio anual de unidades en $10^3$ | Huevos N.º medio anual de unidades en $10^3$ |
|---|---|---|---|
| Isla de Tenerife . | 46,5 | 14,4 | 6.650 |
| Holanda . ... ... ... | — | 43 | — |
| Dinamarca ... ... ... | — | 42,5 | — |

En 1960 el total de aves consumidas fue de 102.604 unidades, y en 1964 se elevó a 147.000 unidades (46.500 vivas y 100.500 sacrificadas), lo que pone de relieve el espectacular incremento habido en las cifras controladas. Mayor fue el incremento de consumo de huevos, que se multiplicó por cuatro.

En *Las Palmas* no hay tampoco Mercado Central de aves y huevos. El abastecimiento de huevos a detallistas se realiza directamente por los productores, quienes distribuyen la mercancía al detallista a domicilio. Hay dos cooperativas de productores que comercializan sus productos recogiendo diariamente el producto de los cooperados y transportándolo al almacén ubicado en la ciudad de Arucas, para su clasificación, embalaje y distribución a los detallistas. En lo referente a las aves, el abastecimiento a los puestos de detallistas se realiza por los productores y los importadores de dicho artículo. Los importadores, en número de 17, carecen de locales adecuados para el desarrollo de su actividad, ya que la mercan-

cía es depositada a su llegada a frigoríficos particulares para su conservación y posterior distribución.

Los principales puntos de aprovisionamiento fueron en 1964 los siguientes:

CUADRO XXII.8

| Puntos de aprovisionamiento | Aves vivas ($10^3$ unidades media anual) | Aves sacrificadas ($10^3$ unidades media anual) | Huevos ($10^3$ unidades media anual) |
|---|---|---|---|
| Isla de Gran Canaria ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 45 | 249 | 36.300 |
| Holanda, Dinamarca y Estados Unidos ... ... ... ... ... | — | 1.086 | — |
| Bélgica y Estados Unidos ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | — | — | 200 |
| | 45 | 1.335 | 36.500 |

3) Necesidad de Mercados Centrales. El análisis que hemos hecho de los distintos productos básicos de la alimentación ha puesto de manifiesto la situación existente. En Santa Cruz de Tenerife se considera necesaria la instalación de un verdadero Mercado Central de Frutas y Hortalizas, con instalaciones adecuadas en cuanto a locales de almacenamiento, utillaje, frigoríficos, etc., la modernización del Mercado Central de Carnes, la construcción de un auténtico Mercado Central de Pescados, dadas las condiciones en que actualmente se realiza la comercialización de los mismos, así como un Mercado Central de aves y huevos. En Las Palmas, la situación es algo mejor. El Mercado de frutas y hortalizas requiere su modernización, dotándolo de instalaciones de tipificación y envasado de alimentos y de muelles y apartaderos; el Mercado de Carnes es reciente, y se considera suficiente para satisfacer las necesidades del consumo. Pero requiere la construcción de un Mercado Central de pescados y de aves y huevos, por carecer de los mismos, no existiendo ningún proyecto de construcción.

La necesidad de que ambas ciudades puedan cubrir tales deficiencias es lo que ha hecho que MERCASA prevea en el próximo cuatrienio su actuación en las mismas de conformidad con los principios que informan su actuación mediante la creación de las respectivas Sociedades con la participación de los Ayuntamientos de cada ciudad y de los comerciantes mayoristas y minoristas y de las organizaciones de producción.

*c)* Necesidades del sector. Lo anteriormente descrito nos lleva a la conclusión que en Canarias no existe ninguna diferencia con el resto de la Nación en cuanto a los problemas que tiene el comercio interior. En este aspecto tiene, por lo tanto, plena aplicación en la región lo que la Comisión de Comercio Interior ha señalado como objetivos que deberían alcanzarse en el II Plan de Desarrollo. Tan sólo queremos aquí recoger lo relacionado con el plan de inversiones en este sector durante la vigencia del Plan.

CUADRO XXII.9

**INVERSIONES EN EL CUATRIENIO 1968-71**
(En millones de pesetas)

| | Estado | Organismos autónomos | Corporaciones locales | Total |
|---|---|---|---|---|
| 1. Mercados centrales ... ... ... ... ... ... ... | — | 156 | 330 | 486 |
| 2. Investigaciones, estudios y divulgación . | 6 | — | — | 6 |
| 3. Otros servicios ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 4 | — | — | 4 |
| TOTAL ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... | 10 | 156 | 330 | 496 |

Se preveen las inversiones necesarias para hacer efectivo los mercados centrales en las dos capitales. Asimismo la inversión de 10 millones de pesetas por el Estado para los estudios e investigaciones necesarias de los problemas y aspectos más destacados del comercio interior canario, así como la formación profesional de los comerciantes que constituye uno de los principales objetivos de este segundo plan.

CUADRO XXII.10

**POBLACION ACTIVA EN COMERCIO POR NIVELES DE FORMACION (1965)**

| | Directivos | Técnicos superiores | Técnicos medios | Empleados superiores | Empleados medios | Empleados | Capataces | Profes. oficio | Semicualificado | No cualificado | Totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz de Tenerife ... ... ... | 148 | 33 | 98 | 540 | 2.776 | 4.547 | 1.494 | 2.924 | 2.863 | 577 | 16.000 |
| Las Palmas... ... ... | 138 | 32 | 95 | 507 | 2.606 | 4.249 | 1.765 | 3.458 | 3.385 | 865 | 17.100 |
| Total ... ... . | 286 | 65 | 193 | 1.047 | 5.382 | 8.796 | 3.259 | 6.382 | 6.248 | 1.442 | 33.100 |

UNIDAD: Número de personas.